

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE III
(CONTEMPORÁNEO)**



TESIS DOCTORAL

Transformación urbana en Segovia (1800-1950)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Miguel Ángel Chaves Martín

DIRIGIDA POR

Carlos Pérez Reyes

Madrid, 2002

ISBN: 978-84-8466-027-9

© Miguel Ángel Chaves Martín, 1994

19.315

TESIS DOCTORAL



* 5 3 0 9 5 5 1 8 5 4 *

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:

TRANSFORMACION URBANA

EN

SEGOVIA

(1800 - 1950)

TOMO I

Autor: Miguel Angel CHAVES MARTIN.

Director: Carlos PEREZ REYES.

Universidad Complutense. Madrid. 1994.

TRANSFORMACION URBANA

EN

SEGOVIA

(1800 - 1950)

La transformación de las ciudades a lo largo de los siglos XIX y XX ha sido un fenómeno común a todos los países, suponiendo para la mayoría de las poblaciones el mayor cambio experimentado por éstas a lo largo de toda su historia. La Revolución Industrial y el final del Antiguo Régimen se constituyen en factores determinantes de dicho proceso, y como consecuencia de ambos, las transformaciones económicas, sociales y urbanas empezarán a dar a las ciudades un nuevo aspecto más acorde con las necesidades de la sociedad contemporánea.

La renovación de los transportes, el comercio, la mejora de las infraestructuras urbanas (luz, agua, alcantarillado...), la aplicación de nuevos materiales como el hierro y el cristal, el crecimiento demográfico que obliga también a crecer a los centros urbanos, y cuantos elementos son propios del mundo contemporáneo, se encargarán de ir transformando los viejos centros históricos en modernas ciudades, o al menos eso creían en el siglo XIX, donde las anchas avenidas, los grandes edificios y la mejora de las condiciones higiénicas sean la nota predominante.

Segovia, pequeña ciudad castellana, anclada en su pasado e inmersa en una crisis que arrastrará hasta casi nuestros días, no escapará a este fenómeno.

Es durante el siglo XIX cuando desaparecerán numerosas obras del patrimonio monumental de la ciudad, primero como consecuencia del proceso desamortizador, y después bajo los proyectos de alineación que no verán más que un estorbo, un impedimento al progreso y a la modernización, allí donde había una iglesia o un viejo convento ocupando parte de una plaza o una calle. El derribo de las murallas, sustituido en el caso de Segovia por los arcos y puertas de las mismas, se convierte también en factor determinante e imprescindible, según la mentalidad decimonónica, para el ensanche de las ciudades.

Preocupaciones higiénicas y sanitarias que en muchas ocasiones ocultaban meros intereses especulativos por parte de la nueva clase social dominante (la burguesía) traerán como resultado la desaparición del viejo caserío de la ciudad,

sustituído por nuevos y flamantes edificios eclécticos e historicistas.

El proceso de transformación será lento y dilatado en el tiempo. Durante los años finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, apenas se hace nada en Segovia salvo mantener en buen estado los caminos por donde pasa el cortejo real en sus constantes visitas a San Ildefonso. La crisis económica, el estancamiento demográfico y la falta de una industria capaz de sustituir a la desaparecida fabricación de paños agravarán una situación ya de por sí deteriorada ante la pasividad de los propietarios de los inmuebles (nobleza y clero).

A mediados de siglo, los avances tecnológicos y las nuevas ideas renovadoras empiezan a notarse algo más, aunque bien podría definirse esta etapa como de "proyectos" más de que "realidades". Aumenta la nómina de arquitectos en sustitución de los maestros de obras del período anterior, y en consecuencia aumentarán también las propuestas de renovación y transformación urbanas. Son los años en los que el ferrocarril empieza a ser el sueño dorado donde los segovianos concentren todas sus energías por conseguir su instalación como única vía hacia el progreso y la modernidad; son los años también en que se empiezan a proyectar los primeros planos de alineación de la ciudad con el fin de ensanchar sus principales calles; pero todo, o casi todo, quedará sólo en proyecto, en buenas intenciones.

El último tercio del siglo XIX será el momento en el que las intervenciones empiecen a cobrar mayores visos de realidad al ponerse bastantes de ellas en práctica de la mano del arquitecto municipal Odriozola, profesional que acaparará cuantas obras se hicieron en Segovia entre 1870 y 1913. Se sentarán las bases de la ciudad actual, cambiando su fisonomía de ciudad perdida en su pasado medieval por el de una nueva ciudad moderna con buenas avenidas, anchas calles y edificios representativos. El concepto de renovación global, de planificación urbana a nivel general, ha sustituido a las intervenciones parciales que habían dominado a lo largo de la primera mitad del siglo.

El proceso culminará en las primeras décadas de la presente centuria, cuando se ponga fin a algunos proyectos dejados a medias por Odriozola y se diseñen otros nuevos que configuren ya de manera definitiva la ciudad tal y como hoy la conocemos.

A lo largo de estos doscientos años, las intervenciones fueron muchas, también los arquitectos, y afortunadamente también la documentación sobre la que apoyar este estudio. Todas estas razones, unidas a la despreocupación que casi siempre ha existido en la ciudad por conocer este pasado reciente, son las que han llevado a la realización de este trabajo que no pretende sino sacar a la luz todo un proceso de transformación urbana y arquitectónica sin cuyo conocimiento se haría difícil entender de manera precisa el estado al que ha llegado hoy Segovia.

La bibliografía, abundante en cuanto a aspectos generales se refiere, resulta muy escasa en el ámbito local, por lo que se ha recurrido de manera constante a la documentación que sobre estos siglos conservan los diferentes Archivos. Pieza básica dentro de ellos es el Archivo Municipal de Segovia, en el que se han consultado los Libros de Acuerdos correspondientes a este período así como cuanta documentación suelta podía dar testimonio de lo llevado a cabo en la ciudad (expedientes de licencias de obras, partes de los arquitectos, informes sobre monumentos, etc). Junto a él, guardan también importante documentación los Archivos Histórico Provincial, Diocesano, General Militar, y de la Catedral, y fuera del ámbito segoviano se ha recurrido con frecuencia, especialmente a la hora de estudiar los arquitectos de cada momento, a los Archivos de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, General de la Administración, e Histórico Nacional.

Por último, es obligado reconocer y agradecer la colaboración de numerosas personas sin cuya ayuda el presente trabajo, aunque suene a tópico, hubiese encontrado serias dificultades para su realización. En primer lugar, el profesor Carlos Pérez Reyes, director de esta tesis, quien desde un primer momento me propuso la idea y desde entonces estuvo constantemente al tanto de los resultados

y de la marcha de la investigación. Gracias también a Antonio Ruiz Hernando por sus valiosas orientaciones, a Rafael Cantalejo, director del Archivo Municipal, siempre pendiente y dispuesto a proporcionarme cuanta información había, facilitando con ello la labor de búsqueda de los documentos. A Alberto García Gil, que además de sus ideas y orientaciones, me abrió su estudio de arquitectura para poder trabajar con el material (planos, libros, etc) allí existente. A mi familia, por su apoyo y su paciencia, y finalmente, aunque no en último lugar, a Luis y a María Angeles, por todo lo que han tenido que aguantar.

NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

Para cuantos documentos se mencionan, se ha seguido la norma habitual para transcripciones no paleográficas o diplomáticas, especialmente en lo que se refiere a los signos de acentuación, que se han actualizado para facilitar su lectura, respetando el resto de su contenido (signos de puntuación, mayúsculas, ortografía, etc).

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- A.M.S.- Archivo Municipal de Segovia.
- A.H.N.- Archivo Histórico Nacional.
- A.A.S.F.- Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- A.G.A.- Archivo General de la Administración.
- A.G.P.- Archivo General de Palacio.
- A.P.E.- Archivo del Palacio Episcopal.
- A.H.P.- Archivo Histórico Provincial.
- A.G.M.- Archivo General Militar.
- Sig.- Signatura.
- Sig. Prov.- Signatura Provisional.
- Leg.- Legajo.
- Doc.- Documento.
- L.J.C.A.- Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Academia de San Fernando.

INDICE

CAPITULO I

SEGOVIA. ARQUITECTURA Y URBANISMO (1750-1840).

- INTRODUCCION.

- LA CIUDAD DE SEGOVIA. DEL CATASTRO DE ENSENADA AL DICCIONARIO DE MADAZ.

- Introducción.
- La ciudad de Segovia según las "Respuestas Generales" del Catastro de Ensenada".
- La imagen de la ciudad: Segovia en los Diccionarios y Crónicas de viaje.

- URBANISMO.

- Inactividad y decadencia (1750-1790).
- Primeras iniciativas de mejora y transformación urbana (1790-1840).
 - Introducción.
 - La Real Sociedad Económica de Amigos del País.
 - La infraestructura de la ciudad.
 - Intervenciones en el caserío.
 - Introducción.
 - La Plaza del Azoguejo.
 - La Plaza Mayor.
 - La Plaza del Alcázar.
 - Los arrabales.
 - La Creación del Cementerio Público.

- Formación y tipologías.
- El Cementerio del Santo Angel de Segovia.
- Las Desamortizaciones durante la primera mitad del siglo XIX.
 - Introducción.
 - La Desamortización eclesiástica en Segovia.

- ARQUITECTURA.
 - Ilustración y Neoclasicismo.
 - La arquitectura en Segovia durante la segunda mitad del siglo XVIII.
 - Arquitectura Neoclásica en Segovia (1800-1840).
 - La arquitectura doméstica.

- ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.
 - Introducción. Arquitectos, fontaneros mayores, maestros de obras. Competencias y atribuciones.
 - Arquitectos y maestros de obras al servicio del Ayuntamiento.
 - Antonio Ortiz.
 - Los sucesores de Antonio Ortiz.
 - Juan José de Alzaga.
 - Manuel Alvarez.
 - Víctor Villanueva.
 - Nicolás Ortiz.
 - Otros arquitectos y profesionales.
 - Los arquitectos de la Corte.
 - Juan de la Torre y López.
 - Albañiles y maestros de obras.

- NOTAS.

CAPITULO II

LA TRANSFORMACION DE LA CIUDAD A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. (1840-1870).

- INTRODUCCION.

- GENERALIDADES. LA CIUDAD A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

- URBANISMO.

- La lucha por el ferrocarril.
- El proceso desamortizador durante la segunda mitad del siglo XIX: su incidencia en la transformación urbana de Segovia.
 - Repercusión social.
 - Incidencia urbanística.
 - Los inmuebles afectados.
- Iniciativas y mejoras en materia de infraestructuras.
- Intervenciones en el caserío.
 - Situación del caserío a mediados del siglo XIX.
 - Revoco y enlucido de fachadas. El esgrafiado.
 - Derribos.
 - Remodelación del caserío.
- La transformación del trazado urbano. Calles y Plazas. Los planes de alineación.
 - Situación del trazado urbano a mediados del siglo XIX.
 - Los planes de alineación. Consideraciones generales.
 - Justificación de los planes de alineación.
 - Normativa y legislación en materia de alineaciones.
 - Proyectos de alineación en Segovia.

- ARQUITECTURA.

- La formación del arquitecto. De la Academia de Bellas Artes a la Escuela de Arquitectura de Madrid. Las Escuelas Locales de Dibujo.
- La Arquitectura. Del Academicismo al Eclecticismo.
- Las competencias profesionales. La polémica entre arquitectos, ingenieros y maestros de obras.
- Arquitectura y arquitectos al servicio de la Administración.
 - El Arquitecto Municipal.
 - El Arquitecto Provincial.

- ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

- Introducción.
- Arquitectos municipales y provinciales.
 - José María Pérez.
 - Ildefonso Vázquez de Zúñiga.
 - Miguel Arévalo Herranz.
 - Francisco Vereá Romero.
 - José Asensio Berdiguer.
 - Nemesio Barrio Canal.
 - Nicomedes Perier.
- Otros arquitectos y maestros de Obras.

- NOTAS.

CAPITULO III

SEGOVIA (1870-1913).

ARQUITECTURA Y TRANSFORMACION URBANA.

- INTRODUCCION.

- GENERALIDADES. SEGOVIA 1870-1913. POBLACION, ECONOMIA, SOCIEDAD Y CULTURA.

- LA CIUDAD DECIMONONICA FRENTE AL PATRIMONIO MONUMENTAL.

- JOAQUIN DE ODRIEZOLA Y GRIMAUD, ARQUITECTO MUNICIPAL DE SEGOVIA. (1870-1913).

- ODRIEZOLA Y EL URBANISMO.
 - Infraestructuras.
 - Los proyectos de alineación.
 - Proyectos de alineación de los grandes ejes urbanos.
 - Otros proyectos de alineación.

- ODRIEZOLA Y LA ARQUITECTURA.
 - Introducción. Historicismo y Eclecticismo.
 - Odriezola, arquitecto municipal.
 - Eclecticismo e Historicismo.
 - La restauración de monumentos.
 - Introducción.
 - El incendio del Alcázar.

- La restauración del Alcázar.
- Otras restauraciones.
- La arquitectura en hierro.
 - Introducción.
 - Kioskos de música.
 - Estación de ferrocarril.
 - Mercados cubiertos.
 - Proyecto de viaducto.
- Otras obras municipales.
 - Obras en el Cementerio.
 - Hospitales.
 - Escuelas.
 - Construcción de la nueva Cárcel de Partido.
 - Mobiliario urbano.
- Obras para el Ejército.
- Obras particulares.

- ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.
 - Antonio Bermejo Arteaga.
 - Felipe de Sala.
 - Manuel González del Valle.
 - Manuel Vázquez.
 - Otros profesionales.

- NOTAS.

CAPITULO IV

LA CULMINACION DEL PROCESO.

SEGOVIA. URBANISMO Y ARQUITECTURA (1914-1950)

- INTRODUCCION.

- GENERALIDADES. SEGOVIA 1914-1950. DEMOGRAFIA, ECONOMIA, SOCIEDAD, CULTURA.

- URBANISMO.

- Segovia. De la ciudad "moderna" decimonónica a la declaración de Conjunto Histórico-Artístico.
- Alineaciones: Pervivencia y continuidad.
- Infraestructuras urbanas. Primeros intentos de planificación. Cabello (1921-1926).
- Nuevos proyectos de alineación.
- Pagola y el Plan de Mejoras Urbanas de 1927-1928.
 - Limpieza y aseo urbano.
 - Construcción de grupos escolares.
 - Plan de reforma de vías públicas.
- Los terrenos militares. Regimiento y Parque de Artillería.
- Encauzamiento y cubierta del Clamores.
- Situación del caserío.

- ARQUITECTURA.

- Introducción. Arquitectura española (1914-1950).
- La arquitectura en Segovia (1914-1950).
- La vivienda obrera. La política de "Casas Baratas" en Segovia durante las

primeras décadas del siglo XX.

- ARQUITECTOS.

- Introducción.
- Benito de Castro.
- Francisco Javier Cabello Dodero.
- Silvestre Manuel Pagola Bireben.
 - Obras principales.
 - Obras menores.
- Otros arquitectos.
 - Francisco Fernández Vega.
 - Casto Fernández Shaw.
 - Jesús Carrasco Muñoz.

- NOTAS.

CAPITULO I

SEGOVIA

ARQUITECTURA Y URBANISMO

(1750 - 1840)

INTRODUCCION.

A lo largo de estos casi cien años que transcurren entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, la ciudad de Segovia comienza a experimentar, aunque muy lentamente, los primeros síntomas de cambio que la van acercando a la nueva realidad del mundo contemporáneo, curiosamente, en este caso, en una dirección tan poco grata como es la de la decadencia, ruina y atraso en el que cae a todos los niveles y que ya se venía fraguando desde décadas, e incluso siglos, anteriores.

El estancamiento demográfico, la crisis económica y la pérdida de la industria textil (paños) dominan un panorama en el que las clases privilegiadas propias del Antiguo Régimen mantienen aún una situación dominante frente al ascenso de una nueva clase social: la burguesía. La posesión por parte de aquellas (nobleza y clero) de la mayor parte de las rentas y propiedades urbanas, unido a la fuerte crisis económica, se convierten en factores esenciales para comprender el deterioro y la falta de iniciativas que tanto a nivel urbanístico como arquitectónico ofrece la ciudad.

Las iniciativas, por consiguiente, se limitarán a puntuales intervenciones dentro de un caserío cada vez más arruinado y con un trazado urbano plenamente medieval, de calles estrechas y sin empedrar, y lo que es más grave aún, sin perspectivas de mejora. El derribo de algunas casas próximas al Acueducto o la planificación de la plaza del Alcázar serán las únicas obras de mayor entidad que se lleven ahora a cabo. Junto a ellas, la creación del Cementerio del Santo Angel, lógica consecuencia de las medidas reformadoras de los Borbones, y los primeros efectos del proceso desamortizador, centrado especialmente en la de Mendizábal de 1835, son los dos argumentos que amplían algo más el reducido panorama urbanístico que presenta Segovia en estos años

Si las intervenciones urbanas son escasas, no menos puede decirse de la

arquitectura. El debate entre la pervivencia de las formas barroco clasicistas y el nuevo espíritu neoclásico apenas encuentra en la capital ejemplos en los que apoyarse, y así, salvo los pocos encargos de la Iglesia y la Corona durante la segunda mitad del siglo XVIII (retablo y trascoro de la Catedral, Casa de la Química) y aquellos ya realizados en la primera mitad de la siguiente centuria (portada de la Casa de la Moneda, Verja de cierre del Alcázar), casi ninguna otra obra puede encontrarse en la ciudad. Incluso la arquitectura doméstica, tan importante en otras capitales, queda relegada aquí a no más de cuatro ejemplos de escasa entidad.

El corto bagaje de obras se complementa perfectamente con el de arquitectos, en su mayoría meros albañiles o maestros de obras a los que tanto las instituciones como los particulares recurren sin apenas considerar las normas que con el fin de deslindar las competencias profesionales de cada uno de ellos, dictaba la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Pese a todo, las pocas iniciativas desarrolladas entonces sí sirven al menos para sentar las bases sobre las que se empezará a transformar la ciudad, ya con más claridad, a partir de mediados del siglo XIX; de ahí su importancia y su necesario conocimiento como puente entre la inactividad de épocas precedentes y la nueva mentalidad decimonónica que cobrará todo su auge pocos años después.

LA CIUDAD DE SEGOVIA.

DEL CATASTRO DE ENSENADA AL DICCIONARIO DE MADRIZ.

INTRODUCCION.

Los años comprendidos entre la elaboración del Catastro de Ensenada (1753) y la redacción del volumen dedicado a Segovia en el Diccionario de Pascual Madoz (1849) abarcan un período histórico de transición entre dos siglos dentro del cual tiene lugar un hecho fundamental: la revolución industrial y burguesa que pone fin al Antiguo Régimen y marca el inicio de lo que conocemos como Edad Contemporánea.

Nobleza y clero, estamentos privilegiados propios del Antiguo Régimen, vieron como, poco a poco, una nueva clase social, la burguesía, iba imponiéndose a todos los niveles. Como integrantes de esta se incluyen: propietarios de tierras enriquecidos en el siglo XVIII (excluidos los eclesiásticos y los nobles), comerciantes y tratantes en granos, fabricantes de paños, algunos militares e incluso diversos nobles y eclesiásticos, como es el caso, por ejemplo, del canónigo Santiago Sedeño (1). Todos ellos, defensores del liberalismo y del proceso desamortizador (no podemos olvidar que defendiendo este nuevo sistema lo que defendían era también su patrimonio personal), serán quienes social y económicamente más incidan tanto en la arquitectura como en el urbanismo de la ciudad (2).

Políticamente, desde el reinado de Carlos III hasta el ascenso al trono de Isabel II, poco sucedió en Segovia que repercutiera de una forma clara en el urbanismo de la ciudad. El arreglo de los caminos utilizados por la Corte para sus cacerías y sus traslados a San Ildefonso, junto con algunos derribos y fortificaciones realizados durante la Guerra de Independencia y las Guerras Carlistas, es lo único reseñable. El resto, ya sean intervenciones de carácter público o privado, responde más a necesidades y posibilidades concretas de la ciudad que a su vinculación con determinados acontecimientos históricos o políticos, excepción hecha de las desamortizaciones.

Durante todo este período, y por los que se refiere a la demografía, la ciudad de Segovia experimenta una prolongada a-tonía que hace que sus cifras de población se mantengan inalterables hasta la época de la Restauración, en el último tercio del siglo XIX (3). A partir de este momento, la emigración de las gentes del campo, como consecuencia de las crisis agrícolas, provocará un incremento en el número de habitantes que se prolongará ya hasta nuestros días. (Cuadro I).

CUADRO I

POBLACION DE LA CIUDAD DE SEGOVIA (4) (1751-1887)

AÑO	HABITANTES
1751	11.430
1787	11.203
1857	10.339
1860	10.196
1877	11.318
1887	14.389

Económicamente el siglo XVIII, como ya lo hiciera el XVII, llevó a la ciudad de Segovia al hundimiento de la industria y a la ruralización de su economía, ésta última impuesta ya en el siglo anterior y afianzada ahora pese al empeño de los ilustrados por recuperar el esplendor perdido.

A lo largo de todos estos años, y pese a la ligera recuperación respecto a la centuria anterior, la industria pañera se encuentra ya dentro de una decadencia que no se verá frenada hasta el último tercio del siglo, y eso solo parcialmente, con

la creación de la Real Fábrica de Paños Superfinos de la Compañía (1763), privatizada poco después a favor de D. Laureano Ortiz de Paz (1779). Su influencia en el urbanismo y en la arquitectura de la ciudad es evidente si, como señala García Sanz (5), tenemos en cuenta que frente a la típica dispersión del proceso productivo de los paños en pequeños talleres separados físicamente unos de otros, produciendo un abigarrado entramado urbano de pequeñas viviendas, ahora lo que se construye es una verdadera fábrica de grandes dimensiones que concentra en un solo edificio todas las operaciones pañeras (6).

No obstante, el ejemplo de Ortiz de Paz fue escasamente imitado, y así, la primera mitad del siglo XIX verá, paulatinamente, la completa desaparición de esta industria en la ciudad. A la crisis social y demográfica se une ahora la económica, relegando a la ciudad a un letargo del que a duras penas podrá irse recuperando (7).

En medio de este panorama de crisis y decadencia los intentos revitalizadores solamente podían llegar, y así lo hicieron, de la mano de diversas manifestaciones culturales. En 1764 se establece en el Alcázar el Colegio de Artillería. En 1778 Antonio de Espinosa crea la Escuela de Dibujo, que con el tiempo se convertirá en la Escuela de Artes y Oficios. En 1780 se funda la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, potenciando la creación de paseos, alamedas, escuelas.... A pesar de ello, muchos de estos esfuerzos, si no estériles, apenas llegaron a fructificar. En 1819 se disuelve la Sociedad Económica. Ocho años después un incendio, el tercero en tan tan poco tiempo, acaba definitivamente con la fábrica de Ortiz e Paz. De nuevo estamos, casi, como al principio.

Viendo esta situación es fácil entender que poco pudo hacerse en Segovia arquitectónica y urbanísticamente hablando. Con una industria que desaparece, una cultura que no puede consolidarse, una población que no crece y una situación económica cada vez más precaria, no es extraño que la ciudad reflejada en el Catastro de Ensenada difiera muy poco de la que viera Ponz en 1787 (8), Isidoro

Bosarte a principios del siglo XIX (9), o Madoz en 1849 (10), casi cien años después.

LA CIUDAD DE SEGOVIA SEGUN LAS "RESPUESTAS GENERALES" DEL CATASTRO DE ENSENADA.

Bajo el reinado de Fernando VI, entre los meses de julio y noviembre del año 1753, se elabora este documento de indudable importancia para acercarnos, con bastante exactitud, a la situación urbana de la ciudad a mediados del siglo XVIII.

De las "Respuestas Generales" del mismo hemos extraído las siguientes que, a nuestro juicio, reflejan claramente cual es el estado de la ciudad durante esos años (11):

Respuesta 17:

"En la rivera del rio Heresma, contiguo a esta Ciudad, hai siete molinos harineros en uso....Y quatro molinos sin uso por desidia de no haver renteros molineros....También ay un molino de fabricar papel....Otro de sacar azeite de linueso, en la rivera del río Ziguñuela...y cinco batanes para paños de la Real Fábrica de esta Ciudad....También hai tres tahonas para sacar azeite de linueso....Otra tahona de moler trigo para hazer pan francés....Asimismo hai tres tejas, con sus ornos de cozer teja, ladrillo y hazer cal....Un horno de cocer pan....Un lavadero de lanas de yvierno....quatro prensas destinadas para paños....treze calderas de tinte....y veinte y tres tenerías corrientes".

Respuesta 21:

"Hai dos mil quinientos y dos vezinos, inclusas trescientas cincuenta y quatro viudas y treinta vezinas solteras, y escluso el señor Yntendente y Alcalde Maior. De los cuales son setenta del Estado noble, iclusas cinco viudas. Y que hai una

casa de campo, aunque no vive ningún vezino en ella".

Respuesta 22:

"Hai mil novecientas sesenta y una casas havitables, noventa y siete inavitables, inclusa la que contiene la respuesta prezedente, ochenta totalmente arruinadas y cinco cocheras en uso; sin que por el establecimiento del suelo se pague cosa alguna por unas y otras".

Respuesta 29:

"Hai quatro tavernas de vino bueno y treinta y dos de lo ordinario. Quatro carnizerías y la abazería donde se vende el pescado mojado....También ay dos ferias en esta Ciudad, que cada una dura treinta días anualmente, y se nominan: la una de San Juan, y la otra, de Carnestolendas; y un mercado el jueves de cada semana....Asimismo, ay veinte y ocho tiendas públicas de azeite, javón y binagre; sin que haia ofizinas destinadas para ellas, pues sirven las casas de los que quieren usar de esta yndustria. Como yualmente veinte y cinco panaderías...y doze mesones".

Respuesta 30:

Hay nueve hospitales:

De la Misericordia, para "curación de los enfermos pobres". Sancti Spiritus, para "dar sudores a los pobres que lo necesitan". De Convalecientes, para "convalecer los que salen de las enfermedades del de la Misericordia". De San Antonio de Padua o de Peregrinos, que sirve de "hospedaje de peregrinos" y "dar limosna a pobres vergonzantes". La Encarnación, "para algunos pobres de solemnidad". De los Viejos, que puede "mantener seis pobres que pasen de sesenta años". De la Refitolería, en el que "se acogen los niños de padres no conocidos". De San Juan de Dios, para "curar pobres enfermos de accidente sarna". Y de San Antonio Abad, para "asistencia y curación de pobres enfermos tocados de fuego sacro".

Respuesta 38:

"Hai ciento y cincuenta clérigos, escluso el señor Obispo, sus familiares y Provisor, en esta manera: doze Dignidades; veinte y siete Canónigos; siete Razoneros; diez y ocho Medios Razoneros; quince capellanes del Número y treze de Coro, todos individuos de la Santa Yglesia Cathedral; diez y nueve curas párrocos; veinte y dos capellanes; y los diez y siete restantes son clérigos de menores que gozan de renta eclesiástica".

Respuesta 39:

"Hai doze conventos de religiosos, ocho de religiosas y tres colegios".

- Santa Cruz. - San Agustín.
- Carmen Calzado. - Los Huertos.
- La Merced. - La Trinidad.
- San Francisco. - La Victoria.
- Carmen Descalzo. - San Gabriel.
- El Parral. - Los Capuchinos.

eran los de religiosos, con un total de 458 religiosos, 62 legos, 74 criados y 16 donados.

- San Antonio el Real. - Santo Domingo.
- San Vicente. - Santa Isabel.
- La Encarnación. - Corpus.
- La Concepción. - Carmelitas.

eran los de religiosas, con un total de 188 religiosas, 9 confesores, 11 criados y 10 criadas.

Los colegios eran: la Compañía, con 17 religiosos, 9 coadjutores y un criado; el Colegio de Teólogos de San Ildefonso, con 7 colegiales, 2 coadjutores y una criada; y el Colegio de Doctrinos, con 6 niños.

Respuesta 40:

Son de propiedad real la Casa de la Moneda y el Alcázar, sin uso.

El 70% del caserío, señala Antonio Ruiz (12), lo constituían viviendas de dos plantas. El resto, de tres y de una, sólo se veía alterado en la parroquia de San Martín y en las calles Real y del Mercado con edificaciones de cuatro y cinco alturas.

La importancia que como documento urbanístico tiene el Catastro se confirma al analizar las estadísticas que, a partir del mismo, ha elaborado Martínez de Pisón (13), manifestándose claramente en ellas cual era la forma en que quedaba repartida la ciudad entre los estamentos eclesiástico y civil. El clero poseía unos bienes que abarcaban 1.256 casas (53,61% del total), 44 edificios industriales y 20 solares, englobando en esos edificios 1.744 pisos (40,78%); la superficie acaparada era de 1.055.217 pies cuadrados (27,9%) y la renta de todo ello ascendía a 161.108 reales de vellón (34,58%), todo de propiedad privada. Por su parte, la propiedad privada civil ocupaba el 46,39% del total de casas, solares y edificios industriales existentes en la ciudad; el 59,22% de los pisos; el 72,08% de la superficie y el 65,42% de las rentas producidas por ellos. Si tenemos en consideración que esta propiedad civil se repartía, básicamente, entre la nobleza y los industriales, podemos observar que la ciudad de Segovia, a mediados del siglo XVIII, es el claro reflejo de sociedad estamental propia del Antiguo Régimen; reflejo que, con el tiempo, irá cambiando en beneficio de la nueva burguesía en el poder.

LA IMAGEN DE LA CIUDAD: SEGOVIA EN LOS DICCIONARIOS Y CRONICAS DE VIAJE.

Ya hemos visto anteriormente la situación poco privilegiada que, a todos los niveles, ofrecía la ciudad. No es extraño, pues, que la impresión que tuvieron los viajeros llegados a Segovia por estos años fuera bastante distinta a la de aquellos otros que, como Navagero, la visitaron en los siglos XV y XVI.

"Amigo -nos dice *Antonio Ponz* en 1787- ya conoce usted a Naugerio o Navagero de quien hemos hablado alguna otra vez. Dice en su "Viaje", hablando de Segovia, que constaba de cinco mil vecinos; esto es, el año 1525, siendo embajador de Venecia cerca del Emperador Carlos V. Hoy apenas tiene dos mil, número desproporcionado a sus veinticinco parroquias, en cuyo número entra la de Zamarramala, pueblo vecino, que se reputa barrio de la ciudad, y una ayuda de parroquia. Parece también desproporcionado el número de veintiún conventos para tan corto vecindario, pues aunque Segovia tuviera seis tantos más de gente, como acaso la tuvo en algún tiempo, podría estar bien servida con el expresado número de iglesias.

La población, pues, de la actual Segovia se reputa algo menos que de diez mil personas. Su frondosidad, que podría extenderse a pedir de boca, está reducida a algunas huertas y arboledas en el valle por donde pasa el río Eresma y pocas más, pues lo restante de su dilatada campiña es territorio pelado de árboles con destino a trigo, cebada, centeno y prados. Antes de entrar en la ciudad, caminando desde San Ildefonso, hay a mano izquierda un paraje frondoso de alameda, que llaman la Dehesa. El piso de las calles es desigual; son torcidas y, por lo general, estrechas. Consta de cuatro arrabales en terreno más llano, donde hay fábricas, tintes, etcetera, de que hablaré...." (14).

Apenas dos mil vecinos señala Ponz, es decir, menos de diez mil habitantes en una ciudad que llegó a tener, según él, cinco mil vecinos en el siglo XVI. Y en

poco realmente se equivocaba, pues según el censo de 1787 la ciudad contaba con una población de 11.203 almas, mientras que en 1530, cinco años después de la visita de Navagero, la misma ascendía a 12.500, llegando a alcanzar, en 1586, la cifra de 19.500 habitantes (15).

Se extraña después Ponz del elevado número de parroquias y conventos que tiene la ciudad en relación con su escaso vecindario, y con razón, pues no sólo él sino cuantos viajeros pasaron por Segovia se asombraban ante el fuerte contraste que ofrecía una ciudad en crisis, con un caserío pobre y ruinoso, sobre el que se alzaban las grandes masas arquitectónicas de iglesias y conventos con sus elevadas torres. Todo ello, apiñado en una ciudad que mantiene su red viaria medieval, de calles estrechas y tortuosas.

Similares características repetirá, quince años después, *Isidoro Bosarte* cuando la visite. Su descripción de la Plaza Mayor, con sus casas irregulares y algunas amenazando ruina, o el relato de las viviendas que hay adosadas al Acueducto con el consiguiente peligro para la conservación del monumento, son elocuentes ejemplos de lo mismo (16).

En 1827, una nueva descripción de la ciudad nos confirmará lo que venimos viendo desde el Catastro de Ensenada. *Sebastián Miñano* escribe en su "Diccionario Geográfico" (17) que Segovia "Es ciudad de voto en Cortes, y está situada...sobre un cerro de mucha elevación, á las márgenes del río Eresma, que la baña por la parte del Norte, sobre el cual hay 5 puentes, y por la del Sur el arroyo Clamores....El clima es destemplado y frío, y sus calles estrechas, tortuosas y desiguales".

Enumera a continuación una serie de datos que, si bien no coinciden en su totalidad con las otras fuentes (18), confirman en muchos casos el inmovilismo en el que se encuentra Segovia desde el siglo anterior:

"Ciudad Episcopal y Real de España, capital de la provincia y obispado de su

nombre. Corregidor de tercera clase, intendencia de rentas y de policía, comandancia de armas, 2.800 vecinos, 12.879 habitantes, catedral magnífica de arquitectura gótica y de tres naves, 17 parroquias y 5 anejos, 13 conventos de frailes, 8 de monjas, 3 ermitas y un santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, 5 hospitales, 1 pozito, casa de moneda de cobre, cuartel, sociedad económica, un alcázar castillo que antes estuvo destinado para colegio de cadetes de artillería, y ahora sirve de colegio general militar, seminario conciliar, caja de correos, administración principal de loterías....La ciudad tiene 4 arrabales realengos con sus alcaldes pedáneos"....

Escuetamente resume la catedral diciendo que "es de estilo gótico, aunque descargado de muchos ornatos y menudencias"; con más detalle hablará del Alcázar, pero no tanto de su fábrica, de la que dice ser "un suntuoso edificio de arquitectura arábica" con foso, torreón de Juan II y "varias torres circulares de diferentes diámetros, terminadas en cúpulas cónicas, cubiertas de pizarra", sino del colegio de artillería allí instalado (19).

Más interés ofrece para Miñano el Acueducto, "acaso el edificio más útil que dedicó la antigüedad a las glorias de la arquitectura". No le preocupan las casas adosadas a él que le deterioraban y los peligros que tiene para su conservación, tal como vimos en Bosarte. Por el contrario, el interés de éste se centra en las alabanzas y glorias del monumento:

"No hay español ni extranjero, sea sabio, rústico, agricultor o artesano, que no se admire y asombre al contemplarlo; aquellos pilares tan elevados y tan robustos, aquellos arcos tan magestuosos y tan sencillos, aquellas piedras tan grandes y tan estrechamente unidas; aquel color cárdeno y sombrío, que está anunciando su ancianidad; su longitud que se aproxima a 3.000 pies; la abundancia de agua que entra en la ciudad por cima; todo esto, reunido a la grandeza de la obra, precisa á esclamar á cuantos le miran, ¡qué ánimos tan heroicos tenían los hombres para emprender obras sublimes cuando le hicieron!".

Finalmente, poco más que lo relacionado por Ensenada en 1752 es lo que ahora, en 1827, describe Miñano por lo que se refiere a la industria: Además de la Casa de la Moneda, "hay cuatro batanes, dos retinas, tres lavaderos de lanas;.....molinos de papel, muchos telares de lienzo, de lino y cáñamo, fábricas de loza y vidriado"....

En definitiva, inmersa en una crisis económica e industrial que acarreaba ya desde el siglo anterior, y con un caserío pobre y arruinado que albergaba a una población aún más pobre, "la vida en la ciudad...era apagada, tranquila, todavía con cierta actividad gremial, con sus fiestas locales religiosas, su monotonía, sus pequeños sucesos, sus escaseces, la conmoción repentina de la expulsión de los Jesuitas, las plazas solitarias, el desolador absentismo de sus dirigentes, alguna cuchillada y raros tumultos" (20).

En esta línea, un canónigo ilustrado, hijo de Ignacio de Luzán, escribía, en 1789: "Yo, arrinconado en este triste país con un destino infeliz e ingrato, con una renta tan corta y de la cual me comen la mayor parte de los pobres y estafadores de que está llena la ciudad, gobernada por salvajes del Canadá (en la cual más de la mitad de los habitantes piden limosna), y sin la más mínima esperanza de lograr algún establecimiento acomodado a mi genio" (21).

Ni la ocupación francesa ni el reinado de Fernando VII lograron hacer nada por cambiar todo esto. En 1819 desaparece la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País; en 1827 cierra la fábrica de paños de Ortiz de Paz tras un pavoroso incendio; en 1821 el Gobernador informa que "En el distrito de esta provincia no hay teatro público alguno más que el de el Sitio de San Ildefonso" (22). Nada queda en la ciudad que la ayude a recuperarse. Del Catastro de 1752 a la Descripción de *Madoz* de 1849 (23) apenas ha cambiado la ciudad. Será entonces, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando, por diversos factores, pueda hablarse ya, con más propiedad, de transformación urbana en Segovia.

URBANISMO

INACTIVIDAD Y DECADENCIA (1750-1790).

A mediados del siglo XVIII el clero poseía en la ciudad el 53% de las edificaciones y el 27% de la superficie, mientras que la propiedad privada civil ocupaba el 47% de las casas y el 73% de la superficie, repartida en su mayor parte entre nobleza e industriales (24). Segovia se encontraba, pues, en manos de los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen, dejando una pequeña parte del terreno, generalmente en los arrabales, para el pueblo llano. Dentro del recinto amurallado el reparto es mucho más elocuente. Las parroquias de San Andrés (Canongías), San Esteban y San Quirce concentran la mayor parte de los bienes eclesiásticos, a los que se añaden los conventos y hospitales repartidos por el resto de la ciudad intramuros. San Martín, San Sebastián, San Román y San Facundo serán las parroquias más densamente ocupadas por la nobleza. Apenas un 10% es propiedad del pueblo llano (25).

La despreocupación y la falta de recursos económicos de estas clase privilegiadas conducirán al deterioro de la ciudad y su caserío, tal y como pusieron de manifiesto cuantos viajeros llegaron a ella. Calles estrechas, torcidas y con piso desigual, indicará Ponz (26); casas ruinosas e irregulares, verá Bosarte (27); calles estrechas, tortuosas y desiguales, señalará Miñano (28).

Es, en definitiva, el mismo entramado urbano que poseyera la ciudad ya en el siglo XVI. La Iglesia apenas actúa; la nobleza aún menos, con muchos de sus miembros residiendo en la Corte y olvidando sus posesiones en Segovia. Nada se hace y, en consecuencia, el deterioro va en aumento. La ruina y el mal estado que ofrecen tanto el caserío como las calles llegan al extremo de convertirse en peligrosas para inquilinos y viandantes, ante lo cual el Municipio, pobre también de recursos económicos, tuvo que tomar diversas medidas de urgencia. Inspecciones de edificios, declaraciones de ruina y mandamientos de arreglo y reparación de viviendas serán las primeras iniciativas tomadas; pero el problema necesitaba una medida más drástica y contundente, y así, frente al desinterés de

muchos de los propietarios, el Ayuntamiento intentó poner en práctica una normativa por la que se pudieran conceder licencias de obra a cualquiera que tuviera intención de construir, aunque no fuera el propietario del terreno. La medida, aunque grave, era la única que podía sacar a la ciudad de su completa ruina.

Tres años hubo que esperar para ver cumplida esta pretensión. Con fecha 18 de Marzo de 1785, "el Ayuntamiento, Diputados Procuradores Síndico y Personero de la Ciudad de Segovia" (29) envían al rey una carta en la que exponen "que habiendo sido este pueblo uno de los más estimables de Castilla por lo numeroso de habitantes y multitud de edificios está cy en términos que su desolación la quiere constituir despreziable a la vista, porque todo se halla sembrado de solares, ruinas, y monumentos de casas antiguas y Hermosas, no solo en las callexuelas, ô paraxes retirados, y menos frecuentados del concurso de las gentes, sino en las plazuelas, y calles más públicas y transitables. Abandonados de sus Dueños que regularmente son Maiorazgos, comunidades, capellanías obras pías, y otras personas que por lo costoso de los materiales necesarios o por el corto rendimiento de sus Alquileres anuales, no piensan reedificarlas dando lugar a la Desolacion del Pueblo, y que los vecinos estén faltos de casas havitables haciéndose perxuicio unos a otros en levantar los alquileres de las que hay con alguna comodidad, y reparó hallanándole el que la havita, por no quedar en la calle, y después suele hallarse imposibilitado para la paga, porque las ciudades, comercios, y travaxos no estan en los términos que antes. Agrégase a esto tamvién que la mayor parte de las casas antiguas de esta ciudad están gravadas con censos perpetuos a favor de cavildos eclesiasticos, Religiones, Capellanías, obras pías, maiorazgos y otros particulares acreedores, que después que algún vecino discurre comprar alguno de los muchos solares que se encuentran para Hedificar sobre el veneficio propio mientras vive y de sus Herederos, y subzesores, después de sus días salen inmediatamente patentizando la escritura de Ymposicion, pidiendo reconocimiento del censo que tantos años han tenido perdido sin esperanza de cobrarle, ni valor para levantar el nuevo edificio que costea el pobre vezino como libre, y sin

suxeción alguna quando se encuentra la que a penas puede sufrir, ô le hace mirar con desafección lo que antes adelantava con placer, y así le anda sin tanta afixión y a pocos años buelbe otra vez a experimentarse lo que al principio".

Todo esto llevó al temor y recelo de gran parte del vecindario, que no se atrevía a construir en los numerosos solares existentes, ni a reparar las numerosas viviendas que se encontraban en estado ruinoso. Frente a ello, y siguiendo con esta solicitud que el Ayuntamiento eleva al rey, la solución parece estar en dar "libertad a cualquier vezino eclesiástico o secular para que pueda edificar en cualquier solar que le acomodare y fixare la atención con la circunstancia de que siendo de persona acomodada se la requiere antes por laxa como havia persona que pensava ocupar, y construir sobre aquel solar, y que por lo mismo al término competente que al juez pareciere lo executare, y pasado sin hacerlo se justipreciare, y por su importe se otorgare al vecino que le deseava, otorgándole el respectivo título de pertenencia y quando no se conociese dueño del solar se fixasen cédulas convocatorias para su descubrimiento, y no resultando en el término señalado, de oficio, se baluare, y vendiese al vezino que le pedía, cuio importe se asegurase en la Depositaria general con la noticia correspondiente. Pero que en uno y otro caso quedaren estrangulados todos los gravámenes censos perpetuos, vinculaciones y demás cargas, grandes, pequeñas temporales o perpetuas que en cualquier tiempo hubiesen tenido dichos solares, sin que los que fuesen antes dueños o de los edificios que sostubieron puedan pedir ni repetir accion alguna contra el nuevo Dueño, nicontra el edificio que sobre él haga, pues queda compensado vastamente con su ymporte, no queriendo, o no pudiendo reedificarle"....

El 24 de Mayo de 1788, quince días después de tomarse el acuerdo, se comunica al Ayuntamiento el veredicto favorable por el que se concede, "a la ciudad de Segovia la licenzia que solicita...y para su observancia y cumplimiento mandamos que vos el corregidor de Acuerdo con dos Rexidores que nombre ese Ayuntamiento (30) procédase a publicar edictos a fin de que cualquiera persona que yntente edificar en los solares pertenecientes al común lo pueda executar libremente

sin canon ni pensión alguna y por lo respectivo a los de Dominio particular publiqueis vos el corregidor y dichos Rexidores comisarios iguales edictos a fin de que sus Dueños al preciso término de seis meses se presenten a hacer formal obligación de labrar en ellos los respectivos edificios, ô la escritura de venta, ô de zesión a favor de quien execute igual obligación, y pasado este término sin haverse cumplido uno, ôtro se rematen dichos solares en el mexor Postor por pública subasta, y en este caso el comprador pueda ynponer a censo redimible a favor del Dueño la cantidad que rinda el remate quedando Hipotecados a seguro los referidos solares rematados. Así mismo mandamos que el mismo corregidor, y Comisarios hagan que por el Maestro mayor de dicha ciudad se levanten exactos planos de todas las casas, y demás edificios que cómodamente se puedan labrar en los solares de ella, procurando siempre el mexor aspecto y evitar todo perxuicio en la salud pública así en la ventilación y luces como en la posible espaciosidad de las calles Plazas, Plazuelas y de cualquier otra servidumbre pública haciéndose se observen las máximas y reglas de Policía que así es nuestra voluntad" (31).

Pero la promulgación del Decreto no dió sus frutos en la práctica y la situación apenas cambió. Una Real Cédula de Carlos IV de fecha 14 de mayo de 1789 por la que se ordenaba edificar los solares yermos de las ciudades, correría la misma suerte (32). En una ciudad pobre y en crisis, ni los particulares ni el Ayuntamiento tenían capital suficiente para invertir en obras, y la mayor parte del dinero que las arcas municipales podían destinar a la construcción y mejoras urbanas se perdía en obras realizadas para la Corte.

La construcción de los Sitios Reales de San Ildefonso y Riofrío atrajo hasta aquí a la Monarquía y, en consecuencia, hubo que realizar diversas mejoras en la ciudad y sus alrededores que en nada ayudaron a la Comunidad. Sin apenas beneficio alguno, el Ayuntamiento invertía cada año grandes sumas en el arreglo de los caminos que de Madrid conducían a La Granja a través de la sierra, así como en el camino de Santa Lucia, en la zona de La Fuencisla y La Puente Castellana, por donde la comitiva real se dirigía a sus frecuentes cacerías. Todo,

en suma, en función únicamente de la Corte y en detrimento de una ciudad que cada vez aparecía más pobre y ruinosa.

Dentro del recinto amurallado, el ensanche de algunas calles y la supresión de esquinas que impedían la circulación de los aún escasos vehículos, fueron las únicas intervenciones que se llevaron a cabo.

Habrá que esperar a los años finales del siglo XVIII para que Segovia empiece a salir, escasamente aún, de esta inactividad y decadencia en la que se hallaba.

PRIMERAS INICIATIVAS DE MEJORA Y TRANSFORMACION URBANA (1790-1840).

1.- Introducción.

Las nuevas ideas de la Ilustración que el reformismo borbónico va introduciendo en España a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII empiezan a dar sus primeros frutos, en el aspecto urbano, durante el reinado de Carlos III. La organización de Sociedades Económicas de Amigos del País y la creación de los cementerios públicos son seguramente dos de sus mejores exponentes. Junto a ellos, las reformas urbanas emprendidas en Madrid constituyen el acicate y el punto de referencia obligado para el resto del país, o al menos, para las provincias más próximas a la capital de España.

Continuadas por Carlos IV, a estas primeras iniciativas se unirá, ya a comienzos del siglo XIX, la política urbanística que José I emprendiera, influenciado por el Plan de Reformas de París del Conde Wayly (33), en ciudades como Madrid y Sevilla. El objetivo principal de esta política, próxima también a los gustos de los Borbones, radicaba en la creación de espaciosas avenidas enlazadas por grandes plazas con monumentales edificios neoclásicos donde las perspectivas cobraban un destacado protagonismo.

El derribo de los conventos de la Encarnación y San Francisco, en Sevilla (34); los proyectos de Silvestre Pérez para Madrid (35) derribando casas y conventos con el fin de crear una capital al modo del París Imperial; o las intervenciones de Olaguibel en el País Vasco, serán los ejemplos más significativos.

No obstante, a pesar de la permanencia de tropas francesas en Segovia entre 1808 y 1812, la pequeña ciudad de provincias no se beneficiará de esta política urbanística generalizada en las grandes capitales del país. El derribo de las casas adosadas al Acueducto, la organización de la plaza del Alcázar, el nuevo

cementerio público y otras intervenciones de carácter menor fueron las únicas que se llevaron a cabo. Aún deberá esperar la ciudad a los efectos de la desamortización y a los proyectos de arquitectos como Odriozola, ya en el último tercio de la centuria, para presenciar el derribo y la desaparición de una parte del entramado medieval que la caracterizaba. La crisis y la falta de recursos económicos que imposibilitaban la realización de mejoras urbanas lograron entonces, en contrapartida, impedir la desaparición de un importante patrimonio monumental.

2.- La Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Estudios de carácter general como los realizados por Paula Demerson (36) y Ernesto Ruiz (37), unido a recientes investigaciones acerca del papel jugado por estas Sociedades en las respectivas provincias españolas (38) han ido clarificando un tema que, para el caso concreto del urbanismo, tiene una considerable importancia al constituirse en pioneras de muchas de las mejoras urbanas emprendidas entonces en las ciudades. Impulsadas por la monarquía borbónica, estas Sociedades se organizaron formando una especie de "academias" para el progreso económico y social, ostentando entre ellas un destacado protagonismo la establecida en Segovia.

Constituida en 1 de marzo de 1780, la Sociedad Segoviana empezó sus juntas semanales el 25 de abril de 1781. El Obispo de la Diócesis, don Alfonso Marcos de Llanes, el duque de Almodóvar y don Vivente Alcalá Galiano fueron algunos de sus más ilustres miembros. En 1819 se disolvió, y no volvieron a organizarse hasta 1875.

Su labor para el progreso de la provincia en todos los campos fue enorme. Las actividades educativas se centraron en la creación de escuelas para niños, el establecimiento de una escuela de cirugía y la reorganización y modernización de

los métodos de enseñanza. Fomentó también el progreso de la fabricación de paños y diversas industrias y actividades económicas. Ayudó a agricultores y artesanos, y se esforzó en dar a conocer nuevas técnicas agrarias mediante la difusión del "Semanario de Agricultura". En el terreno intelectual su mayor aportación fue, además de la anterior publicación y otras también de carácter científico, la inserción en sus "Actas y Memorias" (1785-1793) de disertaciones teóricas y estudios económicos sobre agricultura, industria y hacienda, "que constituyen una de las muestras más representativas y más completas del repertorio de ideas reformadoras de la Ilustración" (39).

Pero donde más nos interesa su actividad es en el campo de las obras públicas, los caminos, los paseos y el arbolado.

El *arbolado* ya había sido un tema de preocupación para la ciudad desde el siglo XVI e incluso antes (40), aunque con la intervención, a finales del XVIII, de la S.E.S.A.P. se estimuló con creces esta iniciativa. Aprovechando sus actividades de fomento de las obras públicas, la Sociedad crea en los alrededores de la ciudad todo un conjunto de *paseos y caminos* con su correspondientes plantaciones de árboles, que bien puede decirse fueron los primeros intentos de mejora urbana de la ciudad.

Sus intervenciones se resumen, básicamente, en (41):

- Creación del Paseo del Salón o del Rastro, desde la Puerta del Sol hasta el arco de San Martín (42).
- Creación del Paseo Nuevo, desde el Rastro hasta la Puerta de Madrid, con sus árboles y su alberca en el barrio del Mercado.
- La glorieta en torno a la Iglesia de Santo Tomás y el camino que desde ella conduce a la ermita de la Piedad por la cuesta denominada entonces de Caballares.
- El Camino de Santa Lucía, con su alameda contigua.

- El paseo que conduce desde el Convento de Santa Cruz al barrio de San Lorenzo.
- Creación del vivero municipal, después denominado Jardín Botánico.

Estas y otras medidas llevadas a cabo por la Sociedad Económica, en poco o nada alteraron el degradado entramado urbano de la ciudad al que en varias ocasiones ya se ha aludido; los paseos, caminos y alamedas, si bien constituyen los primeros intentos de mejora urbana, serán, por el momento, el cinturón que envuelva el mismo caserío ruinoso y pobre que existía.

3.- La infraestructura de la ciudad.

La ciudad del siglo XIX generará una infraestructura nueva con respecto a la de épocas anteriores; la canalización del agua, el alcantarillado, alumbrado, construcción de aceras, arbolado, etc., surgidos como consecuencia de los logros y necesidades de la sociedad contemporánea irán transformando, paulatinamente, el viejo trazado medieval. No obstante, si bien empieza a manifestarse ahora, no verá, en Segovia, su punto culminante hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Una de las primeras necesidades que tiene el hombre es el agua, y según ésta, así se determinará tanto la disposición de las viviendas como la de la ciudad en general. La presencia de un río, la construcción de torres, de acueductos o de embalses serán no sólo las soluciones sino también los determinantes del asentamiento de cualquier centro urbano (43). En el caso de Segovia es el Acueducto quien se convierte en el eje sobre el que se va configurando buena parte de la ciudad.

Unido al abastecimiento de aguas está el alcantarillado, imprescindible para dar salida a las aguas sucias y preservar la higiene de la población. Crear toda esta infraestructura conlleva, a la vez que tiempo, un elevado gasto, y así, si en un

principio es corto el resultado, mediada la centuria los logros empiezan a ser mucho más visibles, coincidiendo con el crecimiento urbano motivado por la llegada de numerosa mano de obra procedente del campo.

El alumbrado público, la construcción de aceras, la mejora de los caminos, los paseos y el arbolado, serán también las mejoras que durante el siglo XIX se vayan introduciendo en la envejecida capital de provincias.

Las conducciones de *agua y alcantarillado* no ofrecen un excesivo cuidado, salvo el mantenimiento y reparación del Acueducto. Este, convertido desde un principio en la arteria madre, fue siempre objeto de conservación por parte del Municipio pues garantizaba el suministro de agua tanto a los arrabales como al centro amurallado. Mediante cerbatanas, fuentes y caños distribuidos a lo largo de todo su recorrido, la población tenía asegurado el suministro de agua, por lo que su cuidado se hacía fundamental y necesario para la ciudad. Cuantos arquitectos municipales o Fontaneros Mayores ocuparon el cargo durante estos años, dejaron buena parte de sus desvelos en el mantenimiento del monumento, de ahí que fueran también nombrados "*Directores de Obras del Acueducto y sus aguas*" (44).

En Enero de 1788 el arquitecto Juan de la Torre presenta al Ayuntamiento una relación de obras necesarias en el Acueducto, como son: embetunado general, refuerzo de sillares, colocación de puertas y rejas que aseguren la higiene, reparación de las gárgolas en mal estado y arreglo de cerbatanas (45). Tres años después, el arquitecto Francisco de Pablos informa que algunas de estas obras ya se han realizado a la vez que propone llevar a término las que faltan (46).

En 1795 Antonio Ortiz, maestro de obras y Fontanero Mayor de Segovia, envía un informe al Ayuntamiento en el que dice "haber reconocido que los dos sedimentos de Arenas de el Puente que se hallan el uno frente al convento de San Gabriel y el otro inmediato al Seminario están acumulados de Arena como así mismo con barias juntas de las piedras que les circundan bastante dercarnadas por

donde se filtra porción de agua ocasionalmente perjuicio notable en toda su fábrica y derramamiento de agua. Así mismo también es reconocido la Madre Principal desde dicho Seminario hasta la Plaza Mayor con todo cuidado la que se halla con suma necesidad de galafatearse infinitas juntas de las Gárgolas que en sus uniones y continuo ludimiento (sic) de las aguas ha robado el vetún y están aviertas por donde se pierde mucha agua que recogida puede utilizarse y no ocasiona perjuicios en los Paraxes donde vaya filtrándose reforzando varios rodamientos que también se encuentran por esta causa todo lo cual teniendo prevenido lo necesario se podría evaquar en los días de Jueves Viernes y Sábado Santo para no ocasionar perjuicio al público con la falta de la agua tan apreciable en todo tiempo" (47).

En años sucesivos será el maestro de obras Antonio Pérez quien emita informes en tal sentido (48), hasta encontramos de nuevo, en 1804, con Antonio Ortiz informando sobre el arreglo de la Cacara y limpieza del Acueducto (49). En 1817 informará de nuevo, esta vez sobre el embetunado del monumento (50), al igual que hará al año siguiente (51), estableciendo también las condiciones para llevar a cabo la colocación de algunas gárgolas (52). En 1821 confecciona, finalmente, una relación de las cerbatanas que necesitan recomponerse (53).

Los sucesores de Antonio Ortiz en el cargo de arquitecto municipal (Fontanero Mayor), continuarán estos trabajos de mantenimiento y reparación (Victor Villanueva, Nicolás Ortiz, ...) destacando, por encima de todos, el arquitecto Juan José de Alzaga, quien no solo intervino activamente desde su condición de Director de Obras del Acueducto sino que además publicó en 1835 un exhaustivo estudio del monumento (54).

Muy escasa es la información que sobre aguas y alcantarillado se ha encontrado de este período, que no tenga relación con el Acueducto. La falta de medios y la preocupación por mantener en buenas condiciones el canal madre hizo que el resto de la ciudad no tuviera unas condiciones adecuadas sino que estuviera en consonancia con el degradado estado del caserío.

En 1818 la queja de un vecino del Camino de Santa Lucía indica la existencia de filtraciones de agua en la muralla (55); en 1819 las aguas que salen de algunas viviendas provoca la denuncia por el degradado aspecto que presenta la calle de Cantarranas (56); dos años después los informes de Antonio Ortiz sobre el mal estado de las conducciones de agua y alcantarillado se centran en las calles del Carmen, del Sauco, Camino de Hontoria y Camino de Santa Lucía (57), pero serán sólo eso, informes y quejas, ninguna obra; sólo tenemos constancia ese año de 1821 de un oficio sobre la reparación de la cañería de los comunes del Cuartel de San Juan (58). Los años sucesivos discurrirán igual; en 1826 las quejas parten del Convento de los Mínimos de la Victoria por filtración de aguas sucias (59); en 1837 son las fugas de agua procedentes del Convento las que inundan la calle de San Francisco (60).

Hasta mediados de siglo, estos informes, denuncias y quejas no empiezan a encontrar solución, coincidiendo con el inicio del arreglo y construcción de las primeras redes de alcantarillado y cañerías; mientras tanto, el Acueducto seguirá siendo la única obra merecedora de atención por parte de las distintas corporaciones municipales.

Igual ocurre con la construcción de *aceras*, que no comenzará hasta 1840, y *empedrado* de calles. Sólo dos intervenciones conocemos anteriores a esa fecha. En 1818 Antonio Ortiz estima en 3.780 reales el coste que tiene la piedra berroqueña para enlosar la acera del soportal del Ayuntamiento (61). El otro documento será el recibo que el maestro de obras Ramón Pérez haga el 14 de febrero de 1820 sobre el empedrado y limpieza de la calle de la Concepción (62).

El *alumbrado* se benefició algo más debido a que fue una iniciativa promovida por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, y así en 1792 se instalarán 162 faroles de aceite en la zona intramuros, pidiéndose se extendiera también la medida a algunas zonas del arrabal (63). La generalización del alumbrado por toda la ciudad no se producirá sino a partir de la segunda mitad del

siglo XIX.

Siguiendo la empresa emprendida por la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ayuntamiento continuó realizando plantaciones de *arbolado* en diversas zonas de la ciudad. En 1826 se trabaja en la Alameda del Parral; en 1827 en el paseo de Santo Domingo de Guzmán, en 1828 en la zona de San Antonio el Real. Se dictan normas para el uso y cuidado de estos paseos y alamedas, tal es el caso de la disposición de 31 de mayo de 1834 para el Paseo Nuevo (64). Cuando el proceso desamortizador arrastre consigo iglesias y conventos, en los solares resultantes se harán nuevas plantaciones y jardines, a partir, sobre todo, de 1850.

Por último, el arreglo de *caminos*, que como vimos fue casi la única iniciativa que tuvo el Ayuntamiento a mediados del siglo XVIII por necesidades de la Corte, se vió incrementada gracias a los trabajos desarrollados por la Sociedad Económica de Amigos del País, y tras ésta, a partir de 1820, se continuó en el empeño. Los caminos de San Ildefonso, Santa Lucía, Nuevo y Zamarramala serán, entre otros, los que tengan sus correspondientes reconocimientos y arreglos (65), así como los diversos puentes del Eresma y Clamores.

4.- Intervenciones en el Caserío.

a) Introducción.

Escasas, como todo, serán también las intervenciones que se lleven a cabo en el caserío de la ciudad. La pobreza de éste, unido a la de sus habitantes, provoca un deterioro físico difícil de subsanar. Se realizan inspecciones y pequeñas obras en iglesias y conventos que en nada alteran su estructura sino que simplemente buscan su conservación. Junto a ello, informes y ejecución de obras en diversos tramos de la muralla por su estado ruinoso así como en otros edificios públicos. A esto se reduce, básicamente, la iniciativa municipal. Cronológicamente podría

resumirse en:

- 1815 (17 de Enero). El oficial albañil Andrés Gómez estima en 4.600 Reales de vellón las obras de arreglo del Juego de Pelota. El 2 de Marzo de ese mismo año, Antonio Ortiz, como Maestro de Obras y arquitecto de la Ciudad, emitirá el correspondiente informe favorable (66).
- En 1817 Antonio Ortiz reconoce la Casa de la Velería, próxima al Matadero, haciendo, al año siguiente, una relación de las obras que deben llevarse a cabo en ambos edificios (67). Se encargan las obras al maestro José de Pablos.
- En 1819 se denuncia el estado de abandono que presenta la Casa del Pescado, en la Calle Gascos, sin que conozcamos si posteriormente se procedió a su arreglo (68).
- En 1821 Antonio Ortiz informa sobre el deplorable estado de la Casa Parador, siendo necesario arreglar la fábrica, pisos, galerías y armadura (69).
- Entre los años 1822 y 1840 las obras siguen siendo escasas, y más aún la documentación conservada, que además, en este caso, ya no son tanto informes y expedientes sino oficios y borradores de oficio que en poco aclaran la situación (70).

La iniciativa privada ofrece, lógicamente, el mismo panorama. Obras evidentemente se hicieron, y así lo atestiguan las peticiones de madera de Valsain del año 1818 para arreglo y construcción de viviendas (71), pero ni el número es elevado ni las obras son de excesiva importancia.

La primera noticia que poseemos es un informe que Alberto García Pintado hace con fecha 26 de Noviembre de 1804 dejando constancia de que se está construyendo un edificio en la calle de San Agustín, en el solar propiedad de Julián Sainz (72). En 1807 se hará una pequeña obra en la fachada de un edificio de la calle de San Juan (73). Hacia 1820 se construyen dos viviendas, una en la

Plazuela de San Esteban (74) y otra en la calle de San Francisco (75). En 1821 Antonio Ortiz informará sobre diversos edificios ruinosos en las calles de Estiradores, Paseo del Rastro y San Antolín (76). Similares informes se irán sucediendo en los años siguientes, algunas veces sólo como declaración de ruina y otras procediéndose a su arreglo, pero, en definitiva, el panorama no variará ya hasta mediados de siglo (77).

b) La Plaza del Azoguejo.

Ya desde el siglo XVI esta plaza, sobre la que se alza el Acueducto en su parte más alta y noble, fue objeto de ensanches y derribos, pero no será hasta finales del XVIII y principios del siglo XIX cuando se tome conciencia y cristalice el unánime sentido de reforma que la plaza necesita, ensanchando el entorno y demoliendo las casas que estaban adosadas al monumento, que no sólo lo dañaban sino que perjudicaban la visibilidad del mismo.

El año 1796 el Marqués de Quintanar ya advierte al Ayuntamiento sobre el perjuicio que las casa adosadas al Acueducto causan "a dicho Puente....tanto en la hermosura de la obra tan magnífica como de la ventilación de dicho Puente en que así extranjeros como naturales del Reyno se quedan parados en su Fábrica se admiran a un mismo tiempo de ver que en el primer cuerpo de él se hallan fabricadas unas casucas que quitan el esmero y mira que aparenta el famoso edificio". (78).

En 1799 el Municipio comisiona al Fontanero Mayor Antonio Ortiz para que reconozca estas casas, informando éste que: "todas ellas están arrimadas y cargan sus maderos y fábricas a los mismos machones del Puente. Estos machones los han jarreado de cal y, por consiguiente, no presentan la hermosura que en sí tienen, sino un aspecto ridículo. La mayor parte de estas casas es de malísima construcción, hechas a la malicia, contra todo arte, y en terreno ajeno, pues nunca

pudo ser propio de nadie el que ocupan, que es del puente, al cual deben su subsistencia. Las bodegas de estas casas son perjudiciales porque, como están hechas entre dos machones, dejan vacío el sólido que debía haber y hay efectivamente, en aquellas partes del puente donde no se han hecho semejantes casas; ha llegado el abuso y falta de arte a tal grado, que algunas de estas bodegas estaban más profundas que los cimientos del puente, de que hubiera podido resultar gravísimo daño si, por orden judicial, no se hubiese obligado a los dueños a macizar aquellos vacíos con paredes de cal y piedra para enmendar de pronto el desacierto. Los pisos que cubren estas bodegas son de maderas que, por falta de ventilación, han llegado a podrirse y están sostenidas de pies derechos, también de madera. Las paredillas que están sobre el puente, como queda dicho, han perdido la unión y, así, se hallan las piedras separadas unas de otras, sin la robustez necesaria para resistir al ímpetu de los vientos; y los que habitan las casas citadas, están en inminente peligro de que, cayéndose alguna de las piedras, rompa los tejados y pisos, arruinando las casas y padezcan ellos una desgracia, de que ya hay algún ejemplar" (79).

Las casas, nueve en total, ofrecían un aspecto viejo y semirruinoso, oscilaban entre dos y tres pisos, y alguna de ellas abarcaba dos arcos del Acueducto. Antonio Ortiz juzga que deben derribarse, procediéndose entonces a su tasación. Formalizado el expediente en 1803, se inician los trámites burocráticos, pero, como venimos afirmando desde un principio, la falta de medios económico por parte del Ayuntamiento retrasará el comienzo de las obras (80).

Un hecho fortuito acelerará el proceso. A comienzos de Septiembre de 1806 el coche de la Embajada de Suecia cruza el Acueducto en dirección a la calle de San Antolín para dirigirse a San Ildefonso, pero la estrechez del arco hace que choque contra una de las casas a él adosadas. A causa del golpe la embajadora abortó el hijo que esperaba, y como consecuencia de ello se dicta una Real Orden por la que se nombra a Francisco Xavier Van Baumbergen, comisario de caminos, para que inspeccione tales edificios y juzgue si debe procederse a su derribo. El 18

de Noviembre se emite el informe favorable de derribo, y el 25 del mismo mes se encarga a Antonio Ortiz la dirección de las obras (81).

A principios de 1807 las casas ya se habían derribado, consiguiéndose limpiar una parte importante del Acueducto a la vez que se ensanchaba la plaza del Azoguejo. Pero aún había otros peligros que afectaban a su conservación y de los que Bosarte y Somorrostro se hicieron eco: las cerbatanas que distribuyen el agua en todo su recorrido, "porque empujan contra el pilar, se rezuman, y van consumiéndolo poco a poco" (82); algunos edificios "que aun subsisten demasiado cercanos a él. Escombros y ruinas que empujan sobre los pilares: el piso aun desnivelado, y sin macizar por muchas partes, y las innumerables aberturas que tiene el canal" (83). Pero todo esto aún tardará tiempo en llevarse a cabo.

Un derribo más completará, por el momento, la reforma o transformación de la plaza del Azoguejo. En 1818 la torre de la iglesia de Santa Columba se desploma, y poco después, el resto de la iglesia. El lugar, y el monumento, ya nunca recuperarán su primitiva imagen pues a pesar de iniciarse las obras de reconstrucción en 1828, éstas nunca se terminarían. En una relación de obras realizada por Alzaga se habla de su reconstrucción (84), pero "luego de construirse cuatro paredones que han subsistido hasta hace no mucho tiempo, el proyecto queda en el olvido" (85). Corroborará esta aseveración la descripción que en 1863 se haga del edificio al tasarlo para su venta como consecuencia de la desamortización, indicándose que es obra de mampostería y madera cuya reconstrucción es muy costosa por estar una gran parte del mismo sin cubrir (86).

Así quedaría la Plaza del Azoguejo durante largo tiempo; el Acueducto se libró de las casas a él adosadas, y la Iglesia de Santa Columba, o lo que de ella quedaba, permaneció muchos años contemplando el devenir de la plaza. Hubo transformación urbana, evidentemente, pero el resultado fue escaso. No se creó un nuevo y gran espacio abierto tal y como se hizo en otras ciudades; más bien aquí se conservó el primitivo espacio a la vez que se consiguió también conservar el

Acueducto, no sólo Monumento por aquel entonces sino, sobre todo, imprescindible elemento para el suministro de agua a la ciudad.

Las casas ya no se encontraban pegadas a él pero siguieron estando muy próximas, separadas de sus pilares por las aún estrechas calles que confluían en la plaza. Esta, la plaza, siguió siendo el centro de todo el arrabal de la ciudad, con su mercado, sus gentes, su picaresca de larga tradición, sus viajeros y sus pintores. Viajeros y pintores que supieron apreciar y disfrutar un conjunto que en poco difería del que vieran quienes allí estuvieron siglos atrás. A la grandeza del Acueducto unieron en sus crónicas y dibujos el colorista y peculiar ambiente que producía el caserío en torno a él, y por si fuera poco, fueron capaces de recrear en sus obras toda la belleza que en su momento tuvo la arruinada Iglesia de Santa Columba. (Diap. 1 y 2) (Fotos 1 a 6).

De nuevo la falta de recursos económicos del Ayuntamiento facilitó la conservación de un conjunto que fácilmente hubiera sido objeto no sólo de esta reforma que hemos visto, sino de una gran transformación urbana que aún tardaría en llegar.

Así lo vió por ejemplo, Richard Ford, cuando a mediados del siglo XIX, después de visitar Segovia, escribiera: "Se tenía intención de abrir toda la plaza del Azoguejo y, de esta manera, hacer una gran plaza con el acueducto a un lado expuesto a la vista en toda su desnuda majestad. La invasión francesa desplazó el proyecto, de dudosa mejora artificial, porque la irregularidad y ruindad mismas de los edificios que tiene a su alrededor convierten al acueducto en la principal atracción, haciéndole levantarse más grande y más noble por las fuerzas mismas del contraste" (87).

c) La Plaza Mayor.

Centro de la actividad política (Ayuntamiento), económica (Mercado) y social (espectáculos, toros, etc.), el espacio abierto de la Plaza Mayor que hoy conocemos empieza a formarse a mediados del siglo XVI cuando se ensancha y ordena dicho lugar como consecuencia de la construcción de la nueva catedral (1525) y el traslado y reconstrucción de la derrumbada iglesia de San Miguel (1532) al sitio que hoy ocupa.

Cuando se inicia el siglo XIX la Plaza ofrece un aspecto inacabado. Rodeada de irregulares casas en no muy buen estado, salvo el ángulo donde se sitúa la catedral y el lado ocupado por las Casas Consistoriales, el resto de ella no experimentó una adecuada ordenación hasta mediados de siglo.

Los cuidados y las mejoras a los que se sometió el conjunto durante el siglo XVII cayeron en el olvido a lo largo del XVIII y primeros años del XIX (88), y salvo puntuales arreglos en la pavimentación y empedrado, junto a la frustrada iniciativa de la Sociedad Económica de arreglar las fachadas, en 1802, nada se hará hasta los años 1840-1850.

Una sola intervención nos consta que se llevó a cabo en estos años que no afectara exclusivamente al empedrado y aceras ya mencionado. Nos referimos a las obras que Juan de la Torre realiza al exterior de la catedral, en el ángulo noroeste de la plaza.

Durante el siglo XVII (89) los espectáculos que se celebraron en la Plaza Mayor de Segovia, como en las del resto de España, y especialmente las corridas de toros, tuvieron gran arraigo y trascendencia, y así, no solamente el pueblo sino la misma Corporación Municipal y el Cabildo compitieron por los mejores espacios desde donde presenciar el espectáculo. El Ayuntamiento lo logró cuando Pedro de Brizuela construyera hacia 1610-20 la nueva Casa Consistorial que hoy conocemos,

con el gran balcón de piedra en su fachada. Por los mismos años el Cabildo conseguirá también su propio corredor para presenciar los festejos, construyéndolo en el ábside de la Catedral.

A finales del siglo XVIII, aprovechando la existencia de este corredor popularmente conocido por Haceduría, el canónigo de la Catedral D. Fermín Lorenzo de Yrigoyen remite para su dictamen a la Academia de Bellas Artes de San Fernando un proyecto del arquitecto Juan de la Torre y López para levantar sobre dicho edificio un segundo cuerpo. Pero la Academia rechaza el diseño propuesto por el Cabildo, y así, la Comisión de Arquitectura, en sesión de 13 de abril de 1795, considera que "El proyecto de esta agregación presentaba a primera vista la nulidad de privar de luces la parte interior más principal de la Iglesia", a la vez que afeaba "considerablemente la de afuera en aquel edificio tan recomendable entre los más famosos de su clase". En consecuencia juzgan "que no tan solo se debía omitir la nueva obra sino también demoler el dicho primer cuerpo existente, dexando enteramente aislada la fábrica de aquella Yglesia" (90).

Los motivos que habían llevado al Cabildo a proponer esta obra fueron tres, y así los comunicará de nuevo Lorenzo de Yrigoyen a la Academia dos meses después: (91)

- Crear "ciertas oficinas que necesitaba el Cabildo".
- Conseguir "un lugar conveniente para custodia de los muebles de la Yglesia que ocupan actualmente una de sus capillas con perjuicio de la decencia de su parte interior".
- Facilitar "un lugar decoroso que pueda ocupar dicho Cabildo en las funciones públicas, proporcionando por consiguiente sitio para iluminaciones".

En la misma comunicación informa Yrigoyen que, aceptando el cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura de la Academia, se ha procedido a "que un arquitecto habil con vista del terreno examine si cabe la traslación del proyecto de las expresadas oficinas á otro edificio de la inmediación de la

Yglesia" (92).

Al final no solamente se logró que el edificio no se ampliara sino también, y más importante, que se procediera al derribo del mismo, cerrándose el solar resultante con una línea de pedestales rematados en bolas y unidos por una cadena que proyectara en 1800 Juan de la Torre (93). (Diap. 3).

Ninguna otra intervención se llevó a cabo en la Plaza Mayor durante estos primeros años del siglo XIX. Cuando Bosarte la visite en 1802 sólo resaltará el lado que ocupa el edificio del Ayuntamiento, del cual, a pesar de no haberse añadido aún el enfoscado de las fachadas de ladrillo, dirá ser "uniforme, y debería haber servido de modelo para continuar toda la plaza; pero por desgracia se ha ido echando a perder lo demás, y presenta un aspecto nada regular" (94).

Habrá que esperar el inicio de la segunda mitad del siglo para presenciar las nuevas obras que vayan regularizando y finalizando todo el conjunto de la plaza.

d) La Plaza del Alcázar.

A principios del siglo XVI, "el conglomerado de edificios que se extendían delante del Alcázar había llegado a ocupar totalmente la zona" (95). Desde entonces, coincidiendo con la construcción de la nueva catedral junto a la Plaza Mayor, lo que se produjo fue el fenómeno contrario, empezando a descongestionarse el lugar.

En 1570 se procede a la demolición de los restos que allí quedaban de la vieja catedral, tras haber sido seriamente dañada en la Guerra de las Comunidades. Se ensancha así el espacio próximo al Alcázar, del que sólo restan las casas obispaes, derribadas a principios del siglo XIX, cuando se proceda a ordenar el conjunto tal y como hoy lo conocemos (96).

En 1733 se habían derribado ya algunas casas, prosiguiéndose la labor a partir de 1790 como consecuencia de la construcción de la Casa de la Química. Aún quedaron unas ruinas situadas "A la parte del Norte en que tiene su fachada y puerta principal, en la citada plazuela del Real Alcázar: El costado de la parte de Oriente con la calle pública angosta llamada de la Ronda, que sale a la muralla de la Ciudad, y sigue al varrio de San Andres. Por la espalda y parte de medio día con la misma muralla, y el otro costado del lado de Poniente linda con dicha plazuela del Alcázar" (97).

Estos restos que quedaban de las casas episcopales fueron comprados por el Cuerpo de Artillería en 9 de febrero de 1816 (98), procediéndose inmediatamente a su derribo. Razones de espacio, para la práctica de ejercicios de los cadetes, y estéticas, para ampliar y mejorar la perspectiva del Alcázar, fueron los motivos que impulsaron dicha compra (99).

A la vez que se derribaban las casas, se iban utilizando los escombros resultantes para nivelar e igualar el terreno, cerrándose finalmente todo el espacio

por una "artística verja de hierro, sostenida por pilares de piedra con tres puertas bien trazadas" (100).

No acaban aquí las obras. Los desperfectos y saqueos causados por los franceses durante su estancia en el Alcázar, unido al incremento de alumnos cadetes y al anuncio de la visita del rey Fernando VII y su esposa María Isabel de Braganza, obligaron a emprender una serie de reparaciones en el interior del edificio para acondicionar sus salas. Paralelamente se reformó la pendiente que une el final de la Canongía (actuales calles Daoiz y Velarde) con la nueva plaza creada delante del Alcázar, facilitando así el paso del anunciado cortejo real. El conjunto terminará de embellecerse una vez dispuestos los árboles y plantas que a tal fin se trajeron (101), finalizándose los trabajos en 1818-19.

Desde entonces, y pese a las obras que en el interior del Alcázar se efectuaron a lo largo del siglo, el nuevo espacio surgido delante de él permanecerá inalterable hasta hoy, con la excepción del Monumento al Dos de Mayo que, realizado por Aniceto Marinas, se instaló a comienzos de la presente centuria en el centro de la plaza. (Diap. 4 a 6)

En definitiva, de un conglomerado de pequeñas construcciones ha surgido un espacio abierto, diáfano, rodeado de edificios emblemáticos (Alcázar) y monumentales (Casa de la Química), y a una prudente distancia del viejo caserío. Se cumplen pues en este caso buena parte de los preceptos del urbanismo neoclásico apuntados al comienzo del capítulo, y que aquí se manifiestan como único ejemplo del mismo en la ciudad de Segovia. Evidentemente el caso es singular y no podemos limitarnos a hacer esta afirmación si no se especifica además que nos encontramos ante un proyecto aislado que no responde a un plan más general para la ciudad, como fue lo normal en otros lugares, y que en poco afectó a la misma debido a su relativo distanciamiento del centro urbano y a no ser lugar de paso o de concentración ciudadana, a diferencia de la mayoría de las plazas proyectadas entonces. No había justificación estratégica alguna para realizar

la obra dado que el Alcázar había perdido su carácter de fortaleza y por lo tanto, resultaba innecesario alejar de él el caserío. Como hemos señalado, fueron razones prácticas y estéticas las que motivaron dicha transformación; razones que, desde el punto de vista urbano, se corresponden perfectamente con el carácter y gusto de la época en que se desarrollaron.

e) Los Arrabales.

Si el recinto amurallado, ocupado en su mayoría por las clases sociales más acomodadas, muestra muy escasos síntomas de mejora y transformación urbana, en los arrabales, barrios extramuros de la ciudad, es lógico suponer que las intervenciones en materia de urbanismo sean aún más reducidas.

Los barrios como San Millán, Santa Eulalia y El Salvador, conservarán durante estos años su primitivo trazado y sus características viviendas, ya sean populares, para la clase trabajadora, de un sólo piso, corral y pobreza en los materiales, ya sean construcciones más suntuosas, en piedra, propias de los antiguos fabricantes de paños de los siglos XVI y XVII. Algunos derribos como consecuencia del lamentable estado de ruina que ofrecen ciertas edificaciones, así como la reparación de los caminos y de los puentes sobre los que discurre el arroyo Clamores, son las únicas medidas adoptadas en materia de infraestructura. El alumbrado, por el contrario, aún tardará en llegar, demostrando con ello la evidente diferenciación social existente desde siempre entre la ciudad amurallada y sus arrabales.

Uno de los mejores exponentes de este perenne problema social es la solicitud que los apoderados de la Fábrica de Paños dirigen en 1790 a los regidores de la ciudad pidiendo se traslade al arrabal uno de los médicos que habitan en el casco amurallado con el fin de compensar así la injusticia manifiesta de no considerar a esta zona de la ciudad sino como mero soporte de los impuestos sin

recibir nada a cambio:

"El arraval este cuerpo de Población del casco desta ciudad que independientemente de los de San Marcos San Lorenzo y de las Aldeas ynmediatas que tamvién se llaman Arravales forman con la Ciudad un mismo cuerpo de Población no ynterrumpida ni distinguida con otra diferencia que estar sus casas a la parte exterior de la Muralla; siendo la Población que resulta de unas y otras tan exencialmente una como que para todos efectos se considera así y por lo mismo el comercio los Abastos las Publicaciones de Bandos y Providencias todo se executa indistintamente dentro y fuera de la muralla Este Arraval pues que se compone de personas por la mayor parte empleadas en las manufacturas de la fábrica hace por lo menos dos tercios del todo de la Población y acaso tres partes de quatro contribuyendo con esta misma proporción a las cargas conzejiles y vecinales de Aloxamiento Bagages servicio personal quintas para el ejército y Milicias Sisas Municipales y finalmente para todo quanto se exixe y reparte porque todos los habitantes son igualmente ciudadanos y sufren las cargas y disfrutan los aprovechamientos comunes del mismo modo que los que viven en el zentro de la ciudad entendida esta por la Población comprendida en el recinto de la Muralla" (102).

En conjunto, pues, los arrabales de la ciudad permanecieron con su aspecto inalterable hasta bien entrado el siglo XIX. Sólo la Fábrica de Ortiz de Paz es el edificio más significativo del momento, aunque tras el incendio de 1827 no retomará de nuevo importancia hasta el último tercio del siglo, cuando pase a formar parte, como en su momento hizo también la Maestranza, de los terrenos militares. El resto, ya hemos dicho, se reparte entre un caserío pobre y popular envuelto aún por grandes espacios verdes y tierras de labor sobre las que la nueva mentalidad decimonónica actuará, ya de forma evidente, a partir de los años 1850-60.

5.- La creación del Cementerio Público.

a) Los cementerios públicos. Formación y tipologías.

La creación de cementerios públicos en Europa a principios del siglo XIX conforma un nuevo espacio urbano que se constituye en elemento sobresaliente dentro del nuevo plano de la ciudad. Frente a la tradición de inhumar cadáveres en el interior y exterior de las iglesias, la Ilustración y la Revolución Francesa traerán consigo, ya desde finales del siglo XVIII, este nuevo criterio justificado, básicamente, por razones de higiene pública y sanidad. La profusión de cadáveres repartidos, en el interior de la ciudad, por los diferentes cementerios parroquiales anejos a las iglesias, junto con las crisis de sobremortalidad y epidemias tan frecuentes en la época, son el detonante de esta decisión. Apoyándose en los trabajos de Bails (103), Saguar Quer (104) y Philippe Ariés (105), Dora Nicolás ha señalado con acierto el hecho de que una sociedad cada vez más desacralizada como la que, a caballo entre dos siglos (XVIII-XIX), contempla el fin del Antiguo Régimen y el consiguiente ascenso de la burguesía, "no cabía que fuera posible, sin remedio, que al abrir una fosa para enterrar a alguien, cupiera el riesgo de morir en el intento, sólo por respirar junto a ella. Es decir, por inhalar los vapores

mefíticos que pudiera exhalar una sepultura" (106).

Suecia será el primer país que prohíba la inhumación en iglesias, en 1783; España lo hará en 1787 (107); Francia en 1804 (108); Italia en 1811 (109). Por consiguiente, esta medida higiénico-sanitaria se adopta en España, y por tanto también en Segovia, muy temprano si la comparamos con el resto de reformas que, si bien necesarias (limpieza pública, agua, alcantarillado, aceras, hospitales..), no se generalizarán hasta mediados del siglo XIX e incluso después.

Tres causas fundamentales son las que conducen al rey Carlos III a promulgar el Decreto de 1787.

- a) La epidemia de cólera desarrollada en Pasajes en 1781, cuyo origen se atribuyó al hedor que despedían las sepulturas de su iglesia.
- b) La creación en lugares como San Ildefonso, El Pardo y Cartagena, de cementerios extramuros en los años 1785-86, y que fue seguida por otras localidades.
- c) La pésima situación en la que se encontraban numerosas poblaciones por el hedor que despedía la putrefacción de los cadáveres de las iglesias (110).

En vista de todo esto, el 3 de abril de 1787 el rey Carlos III ordena por Real Cédula que se construyan cementerios fuera de las poblaciones, a la vez que se prohíbe realizar enterramientos en los templos, con la excepción de obispos, reyes, fundadores y demás dignidades (111).

No obstante, el cumplimiento de este decreto fue muy limitado. Problemas de índole económica por un lado, y celos en los feligreses por otro, que ven como se pierde un ritual con siglos de tradición, dilataron por mucho tiempo la creación, de forma generalizada, de estos nuevos cementerios. En el fondo del problema subyace también el enfrentamiento entre el poder eclesiástico y el civil (municipios) al perder el primero parte de sus competencias (custodias, donaciones

etc.) en beneficio del segundo. De este modo, la sucesiva promulgación de Decretos, Ordenes e Instrucciones que, reiterando y completando esta medida de Carlos III, se suceden hasta mediados del siglo XIX, no hacen sino poner de manifiesto su continuo incumplimiento y el temor social a modificar sus pautas de conducta tradicionales, esto es, la inhumación en los cementerios parroquiales de sus correspondientes iglesias.

Cronológicamente puede resumirse este proceso de la siguiente manera:

- 1804 (26 de abril). Circular del Consejo de Castilla excitando a la construcción de cementerios rurales (112).
- 1804 (28 de junio). Circular del Consejo de Castilla dictando las reglas que han de llevarse a cabo para la construcción de estos nuevos cementerios (113).
- 1807. Real Orden para que los cementerios se construyeran con cargo a los fondos de Fábrica y Junta Decimal.
- 1809. Orden de la Suprema Junta Central mandando establecer cementerios en todos los pueblos del reino (114).
- 1813. Las Cortes prohíben que se siga enterrando en el interior de las ciudades, dando el plazo de un mes para preparar cementerios provisionales fuera de las mismas.
- 1821
- 1822 Nuevas Ordenes e Instrucciones reiterando las
- 1828 anteriores disposiciones sobre construcción de
- 1833 cementerios.
- 1834
- 1849 (12 de mayo). Nueva Orden prohibiendo enterrar en iglesias, panteones y cementerios en el interior del poblado.
- 1857 (25 de Noviembre). Decreto que establece la obligatoriedad de construir cementerios.
- 1872 (26 de Febrero). Real Orden relativa a la construcción de cementerios para los que mueren fuera de la Iglesia Católica.

- 1888 (16 de Julio). Nuevo Decreto aprobando los expedientes de nuevos cementerios, clausurando 7.196 de los 10.191 existentes. Establece los pasos a seguir para la construcción y las distancias mínimas a poblado.

Tipológicamente, si en un principio, por cuestiones de índole económica o espacial, no había una configuración uniforme para estos nuevos espacios urbanos, a partir del segundo tercio del siglo y más exactamente tras la división territorial de 1833, las capitales de provincia, entre ellas Segovia, empiezan a configurar un *modelo-tipo de cementerio que será ya una constante. Convertido en un espacio cerrado mediante una cerca de altos muros que eviten tanto los robos como los destrozos que pudieran ocasionar los distintos animales y alimañas, el cementerio se presenta con una traza viaria interna racional, de cuadrícula, conformada por las distintas galerías y patios en torno a ella; a esto se añaden las capillas, la casa del capellán, y los diversos elementos ornamentales expresamente diseñados (cruces, laudes...) junto a la característica vegetación, por razones no sólo estéticas sino también higiénicas, de cipreses y demás plantas olorosas.*

El hecho de que los muros sean más o menos altos y con unos materiales de mejor o peor calidad; que la capilla y la casa del capellán se conviertan en relevantes estructuras arquitectónicas o tengan un diseño simple y sencillo; o que se creen mayor o menor cantidad de patios y galerías, dependerá de cada caso en particular, de las necesidades o de los presupuestos con que se cuente, aunque en nada afecta esto a la tipología (115).

No resulta difícil entender que si la situación, a todos los niveles, de la ciudad de Segovia no era precisamente boyante a principios del siglo XIX, su nuevo cementerio no desentonará mucho de este estado general, y así, una sobria tapia de mampostería en torno a sencillos nichos y sepulturas en tierra será lo único que pueda llevarse a cabo en un principio, en espera de sucesivas mejoras y ampliaciones.

b) *El Cementerio del Santo Angel de Segovia* (116).

Cumpliendo con el Decreto de las Cortes de primero de noviembre de 1813, el Ayuntamiento de Segovia resuelve, en sesión de 12 de junio de 1820 comisionar a los regidores don Bernardino de la Monja y don Miguel Rodríguez para que informasen acerca de la construcción de un cementerio en un lugar adecuado. El sitio elegido será el conocido como cerro del Angel, "más alto que la ciudad y opuesto a los vientos reinantes, por lo común, que se encontraba santificado con la presencia de la ermita en él enclavada, a la advocación del Angel de la Guarda, donde podrían hacerse, por ende, sufragios a las almas de los fallecidos" (117).

Con el visto bueno de la Corporación Municipal en junio de ese mismo año el fontanero mayor Antonio Ortiz da las trazas para el nuevo camposanto, proyektándose "un cerramiento de 42.552 pies cuadrados: paredes de mampostería de tres varas y un pie de altura, por dos pies de espesor" (118). Sacadas las obras a subasta éstas se adjudicarán, en abril de 1821, al maestro carpintero (119) Zacarías Sanz por un importe total de 17.900 reales.

A finales de junio de 1821, apenas tres meses después de iniciarse las obras, éstas se encontraban bastante avanzadas, aunque un informe de Antonio Ortiz de fecha 28 de este mismo mes obligó a realizar algunas reformas. "Las líneas y alturas de las paredes -dice el fontanero mayor- están arregladas al plan; pero se advierte que en el ángulo del Poniente han hecho en el cimientto un recalzo de ladrillo en vez de los sillares de piedra cárdena que debe tener, y sobre él han cargado la cantería contra las reglas de buena edificación y faltando á la solidez cabalmente en el ángulo más espuesto á los temporales, de forma que destruido el ladrillo de que está hecho el recalzo quedará la cantería en el aire y será consiguiente su ruina, prescindiendo del mal efecto que causa a la vista; y por lo mismo es necesario que los sillares se coloquen en su lugar. También se han abierto varias calicatas por la parte exterior del cimientto de las paredes, y se nota que no se ha profundizado los dos pies que se piden en las condiciones, no

teniendo en la mayor parte un pié, y por otras está casi á la superficie del terreno; porque si bien en algunos puntos cargan las paredes sobre piedra viva y sólida, en los demás no sucede así por que es una especie de toba blanda y piedra sin hacer, que tan luego como la desarmen las aguas quedarán las paredes sin apoyo alguno" (120).

Reparados los desperfectos, en julio de ese año los maestros Antonio Ortiz, Domingo Román, Ramón Pérez y Justo Palomero reconocen e informan favorablemente sobre el estado de las obras. Unos retoques de última hora precederán a la solemne inauguración del nuevo cementerio el cinco de agosto de 1821 (121).

El nuevo recinto ocupaba parte de lo que hoy constituye el primer patio del cementerio, integrado por cuatro altas tapias que ocupaban el lugar que ahora cierran las galerías de nichos primera y sexta. Configurado el espacio, aún quedaba algo por hacer, como era el arreglo del camino que conducía al mismo.

El único camino que desde la Plaza del Azoguejo conducía al camposanto era a través de la calle de San Antolín (actual Ochoa Ondátegui) y la Plaza del Salvador, con lo cual la solución higiénico-sanitaria de disponer de cementerios fuera de las poblaciones chocaba con la circunstancia de que los entierros seguían discurriendo por las calles de la ciudad. Ante tal situación el Ayuntamiento encargó a Antonio Ortiz el proyecto de abrir un nuevo camino que, desde el Azoguejo, se dirigiera por la actual carretera de San Ildefonso, entonces zona de huertas, hasta el cruce con la subida al cementerio, lográndose así que los sepelios transcurrieran lo menos posible por las calles de la ciudad (122). Iniciadas las obras en diciembre de 1821, se concluyeron en agosto del año siguiente con un coste total de 43.742 reales incluyendo las expropiaciones.

Con el retorno del absolutismo en 1823 la nueva corporación municipal, atenta sólo a sus intereses y a sus rivalidades políticas, no vió con buenos ojos una obra

que, si bien respondía a los decretos y normativas que desde fines del siglo XVIII velaban por las mejoras higiénico-sanitarias de las ciudades, había sido realizada durante el régimen constitucional. En consecuencia, decretó su clausura y el nuevo cementerio de Segovia permaneció cerrado por espacio de diez años, volviéndose a enterrar en las iglesias. Sólo un motivo de fuerza mayor como fue la propagación del cólera morbo por la ciudad en 1833 obligaría al Ayuntamiento a abrirlo nuevamente y ya de forma definitiva hasta nuestros días (123).

Desde entonces, el nuevo cementerio del Santo Angel de Segovia conocerá sucesivas ampliaciones que le irán dando su forma actual, con la incorporación de patios y galerías añadidas a su estructura original. Todas estas obras, posteriores ya a los años aquí tratados, no alterarán en absoluto el espacio creado en un principio sino que se irán añadiendo a él a lo largo de los años y según las necesidades de la población. (Diap. 7-8).

6.- Las Desamortizaciones durante la primera mitad del siglo XIX.

a) Introducción.

El fenómeno desamortizador llevado a cabo a lo largo del siglo XIX provocó una oleada de sustanciales cambios en las propiedades como consecuencia de la pérdida de las mismas por parte del clero y de las instituciones civiles en favor de los particulares. Siguiendo a José María Jover, la desamortización consiste esencialmente en "desvincular las tierras y propiedades de nobleza, clero y municipios, que en el Antiguo Régimen no se podían vender ni repartir, mediante las oportunas medidas legislativas, haciéndolas aptas para ser vendidas, enajenadas o repartidas (124). Las consecuencias a nivel urbanístico serán tan importantes que difícilmente se pueden fundamentar las primeras transformaciones que se operan en la ciudad decimonónica sin considerar las mutaciones que en el régimen jurídico

de la propiedad se producen en la misma ciudad y en su inmediatez espacial (125).

Particularmente, en Segovia, si bien es cierto que los terrenos desamortizados no iban a tener una aplicación inmediata a la solución de los problemas de orden urbanístico derivados de la necesidad de expansión por efecto de una primera industrialización, como pudo ser el caso de las grandes urbes, la liberalización de diferentes valores inmobiliarios en el interior y de grandes cantidades de terrenos en la periferia inmediata, sí serán el germen de la futura transformación urbana que afecte a edificios, calles e infraestructuras, favoreciendo a su vez la especulación del suelo.

Con un desarrollo que abarca casi todo el siglo XIX, el proceso desamortizador, siempre afín a períodos de gobierno liberal, se convierte en uno de los mejores ejemplos-resultados de lo que conocemos como "revolución burguesa". Cuantos estudios se han realizado sobre el tema, entre los que destacan los de Francisco Tomás y Valiente (126) y Teodoro Martín (127), coinciden en señalar unas finalidades esenciales que pueden concretarse en:

- Saneamiento de la hacienda pública.
- Lograr una rentabilidad política y social.
- Alcanzar la liberalización económica para que la burguesía pudiera potenciar el desarrollo capitalista.

A la vista de ellas no es difícil apreciar cómo, la toma del poder por parte de esta nueva clase social (burguesía) en detrimento de la nobleza y el clero, en definitiva, la desaparición del Antiguo Régimen, encuentra en la desamortización uno de sus mejores aliados.

Los bienes eclesiásticos, en el caso concreto de la ciudad de Segovia, tenían un gran peso específico dado el elevado número de instituciones religiosas regulares o seculares con importantes capitales derivados de sus posesiones

muebles e inmuebles, además de las propiedades rústicas, censos, etc. Tanto el Catastro de Ensenada como los viajeros que aquí llegaban (Ponz, Bosarte...) corroboran esta situación al señalar la desproporcionada cantidad de conventos e iglesias con que contaba la ciudad en relación con su reducida población. Más de veinte conventos, otras tantas parroquias y diversas propiedades repartidas por el recinto amurallado suponían un número excesivo para una capital de apenas diez mil habitantes (128).

b) La Desamortización eclesiástica en Segovia.

A finales del siglo XVIII tiene lugar la primera desamortización. La deficitaria situación por la que atravesaba la Hacienda durante el reinado de Carlos IV se ve agravada ahora por los excesivos gastos que ocasionaba la guerra contra Francia, encontrándose la solución en la venta de los bienes raíces pertenecientes a las fundaciones piadosas. En Segovia esta venta alcanzó el 14% del valor de los bienes raíces totales de las instituciones eclesiásticas (129).

Durante el gobierno de José I se toman nuevas disposiciones desamortizadoras que se continúan con las adoptadas por las Cortes de Cádiz:

1809 - Venta de bienes nacionales.

- Supresión de órdenes regulares.

1811 - Anulación de los derechos jurisdiccionales.

1813 - Supresión de órdenes militares.

- Supresión de bienes de la Inquisición.

- Supresión de bienes de monasterios y conventos.

La presencia de tropas francesas en nuestra ciudad, unida a las anteriores medidas, condujo a la supresión y desalojo de los conventos, bien abandonados, bien aprovechados para otros usos (hospitales, cuarteles etc.), así como a la pérdida, cuantiosa e irreparable, de los bienes muebles que poseía la iglesia (pinturas, libros...) (130).

Tras la abolición de estas leyes y la devolución de las propiedades a los conventos durante la etapa fernandina (1814-1820), el Trienio Liberal (1820-1823) trajo consigo no sólo el quebranto económico del clero al ser implantado el medio diezmo sino también el cierre de varios conventos de varones al ponerse nuevamente en vigor las medidas desamortizadoras de 1813 (131). Se abandonan los conventos del Carmen Calzado, San Agustín, los Mínimos de la Victoria, el Parral y la Merced, con el consiguiente riesgo de su ruina y demolición, tal como sucedió con este último de Santa María de la Merced, derribado en 1837 (132); otros, como el de los Mínimos, se transformó y así pasó a ser teatro y posteriormente garaje, función que ha desempeñado hasta hace muy poco tiempo.

De nuevo la restitución y el retorno de religiosos y religiosas a los conventos de los que fueron expulsados precederá al definitivo golpe de gracia de 1835-1837: la desamortización eclesiástica de Mendizábal.

Una primera medida, con fecha 11 de octubre de 1835, ordena la supresión de todos los monasterios de monacales, canónigos regulares y premostratenses, indistintamente del número de monjes o religiosos que los compusieran. Cuatro meses después, un Real Decreto de 12 de febrero de 1836 autorizaba la venta de bienes pertenecientes al clero regular. Otro más, esta vez de 8 de marzo, suprimía todos los religiosos y reducía sensiblemente el número de religiosas. El 29 de junio de 1837 culminaba el proceso al convertir en ley los anteriores decretos.

En el trasfondo de todo este procedimiento había dos causas inmediatas: paliar la deuda pública y crear una nueva clase propietaria (la burguesía) que sin duda

apoyaría la gestión del gobierno liberal presidido por la Reina Regente María Cristina.

Cuatro años después será el clero secular quien se vea afectado por la venta de sus propiedades al elevar las mismas, por Real Decreto de 2 de noviembre de 1841, a la categoría de Bienes Nacionales. En 1851 un concordato con la Santa Sede frenaría todo este proceso desamortizador; pese a ello, la consolidación de lo ejecutado es ya un hecho irreversible.

Se derriban los muros del arruinado convento de la Merced y también el de los Huertos, mientras que las iglesias se convierten en almacenes y cuarteles (San Pablo, San Quirce, San Román, San Juan, San Nicolás, San Facundo...). En este sentido "el papel jugado por el Ejército se nos muestra ambivalente. Los conventos de San Francisco, Sancti Spiritus y la propia fábrica de Ortiz de Paz escaparon del derribo gracias a haberse transformado en dependencias militares, si bien con reformas tan drásticas como las efectuadas en San Francisco, pero en otros casos supuso la destrucción: convento de San Agustín, del que tan sólo se conserva la cabecera en ruinas" (133).

Afortunadamente, en Segovia, la pobreza en que se encontraban las arcas municipales impidió que las reformas proyectadas en los inmuebles desamortizados pudieran llevarse a la práctica en un porcentaje elevado. Bien es verdad que algunos sufrieron las consecuencias del proceso (Conventos de los Huertos y la Merced, Iglesias de San Facundo y San Román etc.), pero muchas otros "abandonados a su suerte, sirviendo sus iglesias para el culto de antiguas cofradías o para menesteres más prosaicos, como garajes o almacenes, resistieron al embite de los años y llegaron hasta nuestros días, en que de nuevo una oleada de pragmatismo mal entendido hizo desaparecer el Carmen Calzado y San Gabriel" (134).

No obstante, todos estos proyectos y transformaciones surgidos al hilo de la

desamortización tendrán lugar a lo largo ya de la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que volveremos a plantear el tema, analizando con más detenimiento la incidencia del mismo en la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Segovia.

ARQUITECTURA

1.- ILUSTRACION Y NEOCLASICISMO.

La arquitectura neoclásica española, desarrollada desde mediados del XVIII hasta bien entrado el siglo XIX, ha sido objeto de críticas y descalificaciones hasta fechas recientes en que los estudios y aportaciones de Fernando Chueca, Pedro Navascués o Carlos Sambricio entre otros empezaron a reivindicar este período del arte español (135). Ignorar la obra o el pensamiento de arquitectos como Silvestre Pérez, Isidro González, López Aguado y muchos más es tanto como afirmar que "la arquitectura española contemporánea ha partido de cero o que no tiene continuidad histórica. Fueron precisamente estos arquitectos que desarrollaron su obra en el período fernandino los que cimentaron la futura escuela de Arquitectura, a través del magisterio ejercido sobre los primeros profesores de la escuela" (136).

Caracterizada por una recuperación de los modelos clásicos propios del mundo antiguo propiciados tanto por los nuevos e importantes descubrimientos arqueológicos (Pompeya en 1719 y Herculano en 1748) como por las publicaciones de Winckelmann ("Historia del Arte en la Antigüedad", 1764) o Lessing ("Laocoonte", 1768) entre otros, reducir a estos factores la justificación de esta nueva arquitectura conduciría a una excesiva simplificación del tema.

Si el estudio de la Antigüedad fue decisivo para la estética neoclásica, no podemos conformarnos con esta vuelta atrás sino que habrá que considerar el sentido de esa mirada al mundo antiguo y su formalización correspondiente. De este modo se explicará mejor la diversidad que ofrece esta arquitectura según lo interprete el autor del proyecto y según lo demande el cliente. El artista neoclásico se adaptará, como apunta Argan (137), a las exigencias de los ambientes políticos y sociales, muy diversos y a veces de ideologías opuestas, como corresponde a un período de profundo cambio histórico, convirtiéndose así el Neoclasicismo en un estilo sin una caracterización ideológica propia, sino disponible para cualquier demanda social.

Entrar en profundidad a analizar la nueva arquitectura, interpretarla y teorizar sobre ella, nos alejaría del caso concreto de la ciudad de Segovia, carente tanto de ejemplos arquitectónicos como de maestros arquitectos que la caractericen (138). Centrándonos, pues, en nuestra ciudad, dos factores fundamentales justifican esta casi total ausencia de arquitectura neoclásica: por un lado, la crisis y pobreza en la que se encuentra sumida la capital; por otro, la pervivencia de elementos formales propios de la tradición barroca de corte clasicista.

El carácter monumental de la arquitectura neoclásica, para la que eran necesarios elevados presupuestos, junto con la intención fiscalizadora que desde su fundación en 1752 ejerció la Academia de Bellas Artes de San Fernando, fueron dos elementos determinantes y regresivos para que este tipo de arquitectura se desarrollara en una ciudad, al igual que buena parte del país, en crisis. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX Segovia aparecía con una economía ruralizada y una industria y un comercio casi inexistentes. Tales circunstancias imposibilitaban el desarrollo de una burguesía urbana que se constituyera en el motor dinamizador de la arquitectura. Si a esto unimos la situación por la que atravesaba el Ayuntamiento, con sus arcas vacías, la nobleza, con un absentismo prácticamente total, y la Iglesia, mecenas del arte tantas veces y ahora sin fondos, no resulta extraño que la arquitectura se reduzca a ejemplos aislados y extremadamente escasos.

Por otro lado, el cambio de mentalidad que la dinastía borbónica trae consigo se percibe, en el campo arquitectónico, en un intento de imposición del clasicismo francés y del barroco clasicista italiano como símbolo de la nueva monarquía, frente al recargado barroco español de Churriguera y Pedro de Ribera. Para encauzar y controlar este cambio, y tras diversas tentativas, en 1752 Fernando VI funda la Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyo papel a partir de ese instante será fundamental al convertirse en el vehículo, totalmente vinculado al poder, de control de las artes (139).

La formación barroca de los miembros iniciales de la Academia provocará que al menos durante toda la segunda mitad del siglo XVIII lo que se difunda por España no sea la innovación neoclásica sino la pervivencia de un estilo barroco clasicista, academicista, definido por algunos como "neoclasicismo académico" (140), y por otros como "arquitectura de la Ilustración" (141). Por lo que se refiere a esto último, Carlos Sambricio (142) considera que durante esos cincuenta años la arquitectura española experimenta una de sus más importantes evoluciones y cambios, sobre todo si tenemos en cuenta que valores formales existentes en momentos anteriores ahora perduran, pero entendidos de forma distinta. Por ello es de destacar, como una de las grandes ideas de la arquitectura ilustrada, la aparición de una reflexión sobre los problemas de los órdenes clásicos, sobre las tipologías o sobre la imagen de la ciudad, y que es la discusión sobre estos temas lo que genera una opción formal concreta que diferencia la arquitectura de la segunda mitad del siglo de los conceptos mantenidos hasta entonces.

En el momento en que se superen estas estructuras barroco-clasicistas, de la mano de Juan de Villanueva, será cuando pueda hablarse con propiedad de arquitectura neoclásica. Teniendo en consideración, además, que en Segovia no ocupó cargo público alguno ningún arquitecto titulado por la Real Academia de San Fernando hasta 1827 en que Juan José de Alzaga es nombrado arquitecto municipal, y unido a la inevitable influencia que ejercen las formas y modelos del barroco cortesano desarrollado en los cercanos Reales Sitios de San Ildefonso y Riofrío, queda plenamente justificada la ausencia de un número significativo de obras en la ciudad que permita el desarrollo del nuevo estilo neoclásico.

Desde el punto de vista arquitectónico la segunda mitad del siglo XVIII será, pues, para Segovia, una sucesión de ejemplos barroco-clasicistas (segundo cuerpo del Patio del Palacio Episcopal, Retablo del Altar Mayor y Trascoro de la Catedral, Casa de la Química) que desembocarán, ya en el siglo XIX, en un neoclasicismo tan limitado en el tiempo (1817-1830) como reducido en el número de obras (Verja de cierre de la Plaza del Alcázar, Casa de Ochoa Ondátegui y Portada de la Casa

de la Moneda).

2.- LA ARQUITECTURA EN SEGOVIA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

A comienzos del año 1756 se inician las obras del nuevo *PALACIO EPISCOPAL* en la Plaza de San Esteban, tras abandonar su primitiva sede en la actual plazuela del Alcázar (143). Construido sobre las ruínas de otro derribado para la ocasión y del que sólo se respetó la fachada, nos interesa ahora su patio, donde se puede apreciar, en el segundo piso, el primer ejemplo de clasicismo barroco en Segovia (144).

Sobre el cuerpo inferior, con sobria arquería de granito carente de elementos decorativos, se desarrolla un segundo cuerpo, cerrado, de piedra caliza, en el que se abren una serie de balcones separados por pilastras y rematados por una pequeña cornisa adintelada. Jugando sólo con la simetría, el equilibrio y la austeridad en detrimento de la profusa decoración propia de los patios barrocos españoles, su deuda con el clasicismo francés es evidente. Desconocemos el tiempo que tardaron en finalizar las obras, aunque sí consta el gasto diario ocasionado por las mismas: seis mil reales (145). (Diap. 9).

Pocos años después, en 1768, Francisco Sabatini da las trazas para el *RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL*, finalizando el trabajo dos años después. Sabatini, arquitecto italiano al servicio de Carlos III, formado en el barroco romano, nos ofrece en esta obra, de mármoles y bronce, un repertorio clásico que, alejándose del gusto francés, no olvida sus años de formación en Roma y así, la incorporación de elementos decorativos que enmascaran las estructuras clásicas se hace más patente. (Diap.10)

El mismo año en el que se inician las obras del anterior retablo, y a propuesta del Conde Lazy, que "deseaba un laboratorio de Química y Metalurgia", se aprueba la creación de la *CASA DE LA QUÍMICA*. En este edificio, comenzado en 1786 e inaugurado en 1792, quiere verse también la mano del arquitecto italiano, que precisamente entonces obtenía el cargo de inspector del Cuerpo de Ingenieros (146). La regularidad y simetría en la composición de los vanos así como el resalte del cuerpo central de la fachada donde se dispone la puerta de ingreso enmarcada por pilastras monumentales y frontón triangular, son los elementos más destacados de un conjunto que, sin olvidar la tradición italiana de su probable arquitecto (Sabatini), se acerca más que en la anterior obra hacia las nuevas formas y las nuevas ideas propugnadas por la arquitectura neoclásica. (Diap. 11-12).

Diferente y más complejo, tanto en su proceso de construcción como en su resultado final, será el tratamiento que impriman Ventura Rodríguez, Juan de Villanueva y Juan de la Torre en el *TRASCORO DE LA CATEDRAL*. En 1758 Hubert Dumandre recibe el encargo de levantar un retablo con destino a la Capilla del Palacio de Riofrío, lugar en el que se ubicó el año 1762. Poco tiempo después, llevados por la idea de finalizar las obras del trascoro de la catedral segoviana y con la intención de instalar allí un retablo digno, el obispo y el cabildo de la ciudad solicitarán dicho retablo aduciendo para ello que el palacio se hallaba deshabitado y la capilla no tenía culto. Propuesto al rey por el Conde de Floridablanca, Carlos III decide regalarlo a la catedral (147).

Trasladado ya el retablo, el primero en recibir el encargo de asentar y ampliar el mismo para adaptarlo a su nuevo espacio fue Dumandre, proyectando una obra totalmente barroca que será motivo de disputas y desacuerdos (Foto 7). Ante tal situación el ministro Floridablanca, a instancias del cabildo, designa en febrero de 1783 a Juan de Villanueva para supervisar las obras (148). Su nombramiento llevaba implícitas dos importantes ventajas: por un lado, como miembro de la Academia de San Fernando, la aprobación del proyecto por parte de ésta no ofrecería impedimento alguno; por otro, y tratándose de un regalo del rey, es lógico

suponer que el más indicado para asumir la responsabilidad del encargo debía de ser su arquitecto favorito: Juan de Villanueva.

En alzado, el nuevo proyecto presenta una disposición más clásica y sosegada. Deja los nichos para contener las estatuas de San Felipe y Santa Isabel tal como figuraban en el proyecto de Dumandre, pero suprime las pilastras, el frontón curvo y las puertas sustituyéndolo todo por un entablamento recto y una decoración geométrica en el muro. (Foto 8).

No obstante, condicionado por el barroquismo de un retablo que no coincidía con su espíritu tan ajustado a las normas neoclásicas, Villanueva no quedará conforme con su proyecto y así lo manifestará diciendo que "Yo hubiera deseado formar una Ydea enteramente nueva, aprovechando el mármol, y columnas de el Retablo, y otras de verroqueño, que tiene sin uso la Santa Yglesia; pero estas son un poco grandes, y la consideración de no exponer la Santa Yglesia a mayor gasto que el calculado, me ha detenido" (149).

Aceptando limitarse sólo a corregir todo lo que de barroco había en el proyecto de Dumandre, Juan de Villanueva no se someterá finalmente a las condiciones impuestas por el cabildo de atender a cuantas modificaciones le propusiera y así, el doce de julio de 1783, comunica su renuncia y abandona las obras.

Presentados diversos arquitectos decididos a continuar los trabajos, se elige casi por unanimidad a Ventura Rodríguez, que aceptará el encargo en el mes de agosto de ese mismo año. En septiembre de 1784 había terminado el diseño del proyecto, aunando algunas de las soluciones propuestas por Dumandre (adelantar el trascoro hasta situarle a ejes de los pilares) con aquellas trazadas por Villanueva (reducir la altura de todo el frente), disponiendo frontalmente las columnas del retablo y ordenando de forma más clara los laterales. (Foto 9).

Ventura Rodríguez -concluye Antonio Ruiz en su estudio- muestra un equilibrio sutil entre la obra de Hubert Dumandre y el proyecto de Villanueva. Su formación barroca no le hacía despreciar en retablo de Demandre (al contrario que Villanueva) y su larga experiencia, ver lo que de positivo había en el proyecto de éste. Tan sólo fue preciso quebrar ligeramente el entablamento, introducir flamos a ejes con las pilastras y sustituir los ángulos rectos por curvas en las gradas para que todo el frente ofrezca una mayor unidad. Era una obra menor y de adaptación, no una obra de creación, pero en ella Ventura Rodríguez muestra el tacto exquisito de resolver el problema estético-político planteado por la obcecación de un cabildo provinciano, defensor de J. Demandre, y el orgullo del primer ministro, partidario de Villanueva" (150).

El proyecto de Ventura Rodríguez será finalmente el que se lleve a cabo, dando como resultado el trascoro que hoy podemos contemplar (Diap.13). Una obra, en definitiva, en la que tanto sus arquitectos como sus respectivos proyectos reflejan fielmente la situación por la que atravesaba la arquitectura a finales de siglo, a caballo entre la tradición barroco-clasicista y las nuevas formas neoclásicas.

Los trabajos se fueron haciendo con lentitud dadas las dificultades económicas del cabildo, interviniendo en ellos los arquitectos Juan Estévez y Juan de la Torre. Este último será quien, paralelamente, realice el *CIERRE LATERAL DEL CORO* por ambos costados así como el *ENLOSADO INTERIOR DE LA CATEDRAL*.

En Junta ordinaria de la Comisión de Arquitectura de la Academia de San Fernando de fecha 15 de enero de 1790 "por el Profesor D. Juan de la Torre y López fueron presentados dos dibujos para el adorno de los costados del coro de la catedral de Segovia, y para la elección de solado con piedras de tres colores. En cuanto al primer punto, se resolvió que la obra de los costados se arregle á la del trascoro dispuesta por el difunto D. Ventura Rodríguez en el dibujo original que vino adjunto; enmendando también conforme á este (si fuere posible) las partes que el constructor Estevez alteró cuando hizo el trascoro. En cuanto al solado, de los

cinco métodos propuestos se escogió el de las listas alternadas de los tres colores, puestas por ángulo, siendo las cintas de todo el contorno negras" (151).

Una vez aprobado el proyecto por la Academia dieron comienzo las obras, finalizándose en 1792. (Foto 10). En alzado, el conjunto mantiene las constantes ya aportadas por Villanueva y Ventura Rodríguez en sus respectivos proyectos a base de la inserción de un nicho, puertas y recuadros geométricos en la ornamentación del muro.

En definitiva, "el proyecto de D. Juan de la Torre se atiene a la versión vilanoviana de Ventura Rodríguez. Los cuatro nichos, uno por tramo, es decir, dos a cada lado, cobijan las estatuas de los cuatro evangelistas: San Marcos y San Lucas en el lado del Evangelio y San Juan y San Mateo en el de la Epístola, talladas en madera pintada e blanco y atribuidas al escultor Manuel Adeba Pacheco" (152). (Diap. 14-15).

El 20 de octubre de 1793 un solemne acto al que asistieron todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad daba por inaugurado todo el conjunto formado por el trascoro con su correspondiente retablo y muros de cierre del coro de la catedral segoviana. Con él acaba el reducido repertorio de construcciones que, bajo el denominador común de su estilo barroco-clasicista, se realizaron durante la segunda mitad del siglo XVIII. Tras ellas, y en número aún menor, surgirán, ya en el siglo XIX, los escasos ejemplos de arquitectura neoclásica con que cuenta la ciudad.

3.- ARQUITECTURA NEOCLASICA EN SEGOVIA (1800-1840).

El primer ejemplo de arquitectura plenamente neoclásica no aparecerá en Segovia hasta el año 1816-17, cuando se inicien las obras de *CERRAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL ALCAZAR*. Paralelamente a los trabajos de derribo y explanación que darán como resultado la actual plazuela, se procedía también a la construcción de la verja y puertas que cerrarían este recinto. Iniciados los trámites en 1816, la primera medida adoptada fue el envío desde Madrid de doscientos cañones viejos para fundirlos con destino a la verja proyectada. De Pamplona también mandaron planchuelas y bayonetas inservibles, así como hierro "vergajón", mientras que de Sevilla llegaron 16 qq. 85 libras de este último material (153).

El diseño del proyecto se encargó al arquitecto Alberto García Pintado, mientras que el escudo que corona la puerta central fue obra del maestro armero Juan Francisco Gutiérrez (154).

La falta de fondo unas veces, de personal otras, y de material en más de una ocasión, hicieron que la construcción fuera lenta y tuviera diversas interrupciones, hasta que en agosto de 1817 se dan por terminadas las obras con un coste total de 44.313 reales y 28 maravedís.

Instalada ya la verja en el lugar donde hoy la vemos, Juan Francisco Gutiérrez consideró que la misma no ofrecía la altura adecuada, por lo que, tras la oportuna licencia, procedió a su modificación utilizando para ello el hierro enviado desde Cartagena.

El resultado final será una verja formada por barrotes de sección cuadrada rematados en punta de lanza,alzada sobre un zócalo de piedra, y con tres puertas de acceso, las dos laterales de una sola hoja y la central de dos, enmarcada entre pilares coronados por sendos jarrones también de piedra, inscripción y escudo regio de forma ovalada. (Diap. 16-19).

Por esos mismos años, o antes incluso, si atendemos a la atribución a Juan de la Torre que propugna Merino de Cáceres (155), se construye la *CASA DE DON EZEQUIEL GONZALEZ EN LA CALLE DE OCHOA ONDATEGUI*, entonces denominada de San Antolín. Lo que sí sabemos con seguridad es que estamos ante una obra anterior a 1825, pues es en esa fecha cuando se presenta un proyecto de ampliación de la citada vivienda del que sí tenemos constancia por un documento conservado en el Archivo Municipal de Segovia (156).

El edificio, de dos plantas, fue ampliado a finales del siglo XIX por el arquitecto Odriozola añadiéndole un piso más, tal y como actualmente aparece, y constituye el mejor y único ejemplo de arquitectura civil neoclásica de carácter privado que se conserva en Segovia. El clasicismo que envuelve toda la obra afecta tanto a la composición general de la fachada, como a los elementos integrantes de la misma.

En cuanto a la composición, se aprecia un interés manifiesto por organizar la fachada en la forma más armónica y regular posible, sometándose así a las nuevas ideas estéticas propugnadas por el neoclasicismo.

La fachada aparece rematada en la parte inferior por un pequeño zócalo de sillería de granito que va salvando la inclinación de la calle, mientras que en cada uno de los laterales de la misma se dispone una línea vertical de sillares resaltados con respecto al resto del muro. Los vanos se enmarcan con sencillas molduras tanto en la planta baja como en la principal, situando sobre los balcones de esta última un guardapolvos a modo de cornisa clásica que realza aún más el cuerpo superior de la edificación. La entrada, por último, con dos columnas toscanas a los lados sujetando el correspondiente entablamento, termina de configurar un conjunto de indudable clasicismo que, pese a su importancia en relación con el resto de obras del momento, no encontró más imitadores. (Diap. 20 a 23).

El tercer y último ejemplo de arquitectura neoclásica en la capital es también

el mejor exponente de ella. Nos referimos a la **PORTADA DE LA CASA DE LA MONEDA** que, entre 1828 y 1829 levantara el por entonces arquitecto municipal Juan José de Alzaga.

Sustituyendo a la vieja ceca situada en la parroquia de San Sebastián, el edificio de la Casa de la Moneda se construyó, siguiendo las trazas de Francisco Gómez de Mora, entre los años 1583 y 1592 aproximadamente, coincidiendo con la llegada a España del nuevo sistema de acuñación por troquel, y por decisión, según relata Colmerares, del propio rey Felipe II (157). Desde entonces, y salvo una interrupción durante el reinado de Felipe V, la Casa de Moneda de Segovia cumplió su función hasta el año 1869, momento en el que fue cerrada definitivamente (158). Así, en plena decadencia, cuando ya sólo se acuñaban en ella monedas de cobre, será cuando se proyecte esta nueva Portada de acceso al recinto.

Con fecha cuatro de agosto de 1828 Francisco Arévalo, de la Real Casa de Moneda de Segovia, envía al Secretario de la Academia de San Fernando un oficio expresando que "El Rey N.S. se ha dignado aprobar en Real orden de 3 de febrero del presente año, se haga en la entrada de este Real Establecimiento una nueva Portada de piedra sillería.

Al efecto -continúa diciendo- por el Arquitecto de esta Ciudad, don Juan José de Alzaga, se formó el adjunto diseño (159), al que después ha creído conveniente hacer las cortas variaciones que demuestra en el Apunte que también dirijo a V.S. para que se sirva elevar uno y otro al examen de esa Real Academia de Nobles Artes, a fin de que recaiga su aprobación o haga las variaciones que estime más convenientes para conciliar con la solidez y buen gusto de la obra de la economía, que tanto me recomienda S.M."

Termina finalmente advirtiendo que "de la pronta resolución de esa Real Academia pende el que se puedan activar los trabajos ya principiados para la citada

obra, para aprovechar las ventajas que ofrece la presente estación" (160).

La contestación no se hizo esperar. El trece de agosto recibía el visto bueno de la Comisión de Arquitectura (161), y once días después el proyecto era aprobado por la Academia en su correspondiente Junta ordinaria; dicha resolución le fue comunicada al Sr. Arévalo en carta expedida con fecha 27 de agosto de 1828 (162), e inmediatamente se procedió a la realización de los trabajos, que finalizaron, como reza en la inscripción de la puerta, al año siguiente.

El resultado será una obra plenamente adscrita a los gustos y a la estética del neoclasicismo, compuesta por dos sobrias columnas de orden toscano, entablamento, friso con triglifos y metopas, frontispicio con inscripción, y escudo regio. La rotundidad compositiva, la ausencia de elementos decorativos, la armonía, proporción, y el uso de los órdenes clásicos, son sus principales características. Los modelos de Villanueva para el Museo del Prado y el Jardín Botánico, o más aún, el proyecto de Pedro Arnal para la Real Casa de Postas, trazados también durante estas primeras décadas del siglo XIX, muestran una clara relación con esta obra, única en su género, con la que el neoclasicismo, apenas esbozado, pone ya su punto final dentro del panorama arquitectónico segoviano. (Foto 11).

4.- LA ARQUITECTURA DOMESTICA.

"Las casas de este pueblo son de varia arquitectura, porque unas estan fundadas sobre las cepas de las antiguas ansi arabes como de godos y ebreos, y otras se han edificado de nuevo..." (163). Esta apreciación que Luis Hurtado de Mendoza hace sobre la ciudad de Toledo en 1576 se convierte en fiel reflejo, salvando el tiempo y la distancia, de la situación que presenta la vivienda particular, doméstica, en Segovia a finales del siglo XVIII y durante las primeras décadas del XIX.

Numerosos edificios de épocas precedentes verán caer sobre sí la piqueta destructora como consecuencia de su abandono y consiguiente ruina; otros se verán inmersos en la reforma de sus estructuras con el fin de acondicionarlas y adaptarlas a las nuevas necesidades de la sociedad contemporánea. Mientras, en los solares sin construir y sobre aquellos surgidos tras los derribos, se levantarán los edificios de nueva planta que irán caracterizando las nuevas formas de la vivienda particular (164).

Desde la segunda mitad del siglo XVIII las viviendas particulares de mayor tamaño, las más representativas, se van acogiendo a las pretensiones de uniformidad y racionalidad impuestas por la Ilustración y el Neoclasicismo, con lo que "la arquitectura doméstica organiza un modelo basado en la repetición rítmica de los vanos, que se distribuyen simétricamente en la fachada, siguiendo la ordenación similar de muchos palacios y edificios públicos del momento" (165). Buen ejemplo de esto lo tenemos en la Casa de Ezequiel González (ahora llamada de Ondátegui), en la calle de San Antolín (Ochoa Ondátegui), sobre la que ya incidimos al hablar de la arquitectura neoclásica; adosada a ella, el año 1825 se proyectó una pequeña construcción que mantiene el modelo de fachada aunque simplificando los elementos ornamentales de la misma (166). El tipo de obra, mucho más modesta que la de Ondátegui, responde a la tónica general del período, donde la pobreza y la falta de recursos económicos sólo permite aplicar los modelos y las formas de aquellos edificios de mayor entidad sobre casas de dimensiones bastante más reducidas, del mismo modo que ocurre también en la vivienda que el propietario Don Manuel Aguilera pretende reformar (huecos en fachada) en la calle de San Juan el año 1807 (167).

Al final, como consecuencia directa de lo anterior, lo que predominarán serán construcciones estrictamente funcionales, adaptadas a los solares existentes, con frentes de fachada muy estrechos y de gran desarrollo en profundidad. El resultado serán viviendas extraordinariamente pequeñas, de notable predominio en altura y reducidísimas dimensiones en planta. Los planos de las casas proyectadas para la

Plazuela de San Esteban (168) y la calle del Enlosado (169), ambos fechados hacia 1820, responden fielmente a estas características.

Pese al reducido número de ejemplos y a su escasa entidad, estos proyectos realizados en Segovia durante aquellos años se integran perfectamente dentro de la tónica predominante entonces, cuando la arquitectura doméstica se hace "deudora de los diseños severos, desornamentados y funcionales del neoclasicismo. La austeridad formal y la proporcionalidad volumétrica serán sus señas de identidad. También en este terreno la Academia velará por su cumplimiento en aras de la imagen decorosa de la ciudad. Así se mantendrán hasta bien entrada la tercera década del siglo XIX, en la que el desarrollo historicista le afectará como al resto de las tipologías arquitectónicas. Empero, la estructura no sufrirá apenas modificaciones. El modelo de fachada, constituido con anterioridad, será el receptáculo de las diferentes opciones estilísticas" (170).

ARQUITECTOS

Y

MAESTROS DE OBRAS

1.- INTRODUCCION. ARQUITECTOS, FONTANEROS MAYORES, MAESTROS DE OBRAS. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES.

Cuando en 1752 se funda la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comienza a sistematizarse la profesión de arquitecto, que hasta ese momento había ejercido sus funciones de forma demasiado arbitraria. Tanto la corporación municipal como la Iglesia, siempre contaron con facultativos encargados de dirigir y conservar sus fábricas, pero con una titulación y formación académica que en la mayor parte de los casos no pasaba de la de maestro de obras o albañil, atendándose más a la experiencia y años de trabajo que a cualquier otro condicionante para ocupar tales cargos.

Ante tal situación la Academia dictará estrictas normas sobre competencias y atribuciones en este asunto, estableciéndose mediante Reales Ordenes la obligatoriedad de haber sido examinado y aprobado por la Academia cualquier arquitecto que sea designado para trazar y dirigir obras públicas (171).

Ratificando estas medidas se dictó la Pragmática de Carlos III de 28 de febrero de 1787 por la que "Advirtiéndolo el Rey que hay sobrada negligencia en observar lo mandado por S.M. en los Estatutos de las Reales Academias sobre aprobación de Arquitectos y Maestros de Obras de lo cual resulta un gravísimo perjuicio público en la dirección de las fábricas, el abatimiento de los profesores de Arquitectura y el descrédito de la nación...quedan abolidos desde ahora los privilegios que contra el verdadero crédito de la nación y decoro de las nobles artes conservaban algunos pueblos de poder dar títulos de Arquitectos y de Maestros de Obras arbitrariamente, a sujetos por lo regular incapaces", estableciendo finalmente que "los Arquitectos o Maestros Mayores de las Capitales y Cabildos Eclesiásticos principales del Reino, sean precisamente Académicos de mérito de San Fernando" (172).

Teóricamente las medidas eran claras y de obligado cumplimiento, pero en la

práctica la situación fue bien distinta y de hecho, Segovia, como tantas otras ciudades, no contó con un arquitecto municipal titulado por la Academia de San Fernando hasta 1827 en que ocupa el puesto Juan José de Alzaga, volviéndose a repetir esta anómala situación entre 1833 y 1855, fecha esta última, en la que Miguel Arévalo es nombrado nuevo arquitecto titular del Ayuntamiento de Segovia.

Ninguna repercusión tuvo, a la vista de los hechos, la comunicación que con fecha 26 de febrero de 1.808 se remitió desde Aranjuez a la corporación segoviana, por la que: "El Rey ha llegado á entender que en esa Ciudad no hay un solo Arquitecto que reuna las circunstancias prevenidas por S.M. quando en Real orden de 28 de Febrero de 1787 se dignó determinar que las Capitales y Cabildos Eclesiásticos nombrasen por Arquitecto ó Maestro Mayor, ó Académico de Merito, ó Maestro Arquitecto aprobado; y en su consecuencia me manda S.M. manifestarlo á V.S.S. á fin de que dando cumplimiento á dicha Real Orden me lo avisen V.S.S. para noticia de S.M." (173).

El Ayuntamiento hizo caso omiso al Decreto y mantuvo en el cargo al maestro Antonio Ortiz. Ni Larravides, ni Víctor Villanueva, ni Nicolás Ortiz, que le sucedieron a partir de 1824 en el puesto de Fontanero Mayor, fueron arquitectos titulados. Sólo Juan José de Alzaga ejerció como tal entre 1827 y 1833.

El cargo de Arquitecto Municipal no se crea en Segovia, en toda regla, hasta mediados de siglo. No obstante, durante todos estos años, cuantos ejercieron de facultativos para el Municipio ostentaron tal función bajo las denominaciones de Fontanero Mayor, Maestro Mayor de la Ciudad, y Director de las obras del Acueducto. Las atribuciones y competencias de éstos abarcaban todo lo relativo a obras municipales (urbanismo, empedrado, aguas, incendios) y particulares (informes para concesión de licencias de obras). Todas ellas fueron sistematizadas en 1827 por los corregidores D. Luis Tomé de Infanta y D. Felipe Ibáñez Gómez en unas "ordenanzas que debe tener el Arquitecto ó Maestro titular de la Ciudad" (174), señalando los siguientes puntos:

- Estar al cuidado de si hubiese algún incendio para "presentarse inmediatamente en él".
- Reconocer todas las casas, paredes y murallas que amenacen ruina, dando parte de ello al Ayuntamiento.
- Hacer cuantos reconocimientos le encomiende el Ayuntamiento, bien sea de casas, solares, fuentes, puentes o caminos.
- Vigilar el empedrado y alcantarillado existente así como dirigir y cuidar el que se construye.
- Estar al cuidado de los edificios públicos de la ciudad (Cárcel, Casas Consistoriales, pesos Reales, Carnicerías y Pósito) haciendo los reconocimientos oportunos y dirigiendo las obras necesarias.
- Llevar el control de las listas semanales de jornales y material de cualquier obra, para después poner el oportuno Visto Bueno de los respectivos Comisarios de cada ramo de obras.
- Someterse a la normativa municipal urgente en materia de dotaciones y honorarios.
- Informar al Ayuntamiento de cuanto sucede en los asuntos referidos a fontanería, maestría y arquitectura.
- Hacer cuantos reconocimientos judiciales y extrajudiciales le encomienda el Municipio.
- Estarán a su cargo "la decencia, aspecto exterior de edificios, empedrados y diversas obras en general de esta Ciudad y arrabales".
- Dirigir las obras de cuantos edificios públicos y privados se encuentran sometidos al cuidado y jurisdicción del Ayuntamiento.
- Elevar a la Corporación Municipal, para su aprobación, cuantos informes considere convenientes "para el aseo, ornato y seguridad de los edificios y del público en general".

Bajo la supervisión del Fontanero Mayor o Arquitecto Municipal, se encontraban dos fontaneros encargados de todo lo relativo a aguas y alcantarillado.

Sus funciones quedaron establecidas en el Reglamento que el corregidor Luis Tomé de la Infanta propone en el año 1832 (175):

- Repartir las aguas con igualdad en invierno y en verano a los mercados y pozos.
- Cuidar del correcto suministro de aguas en la Cárcel, Matadero, Hospital, Conventos, Cuarteles y Caños principales
- Recibir las órdenes que diariamente le comuniquen tanto el Comisario de obras como el Fontanero Mayor.
- Estar al cuidado de cualquier incendio que se produzca para dirigir allí *inmediatamente el agua necesario para sofocarlo.*
- Cuidar la distribución de aguas desde la cacera que divide las aguas del puente de Valdevilla y barrio del Mercado, y que este ramal no lleve más que lo preciso en tiempo de verano; no debe faltar agua ni a este barrio ni al puente mayor, poniendo de su cuenta, tras informar al Comisario de obras, los guardas necesarios. Si la escasez fuese grande, se encargará de repartir el agua por días y por parroquias a toda la ciudad, previa aprobación por parte del Ayuntamiento.
- Vigilar que los vecinos no se quiten el agua unos a otros, ni se hagan pequeñas presas en el puente y en las arquetas de distribución.
- Someterse a lo estipulado por el Ayuntamiento en materia de haberes y sueldos.
- Formar anualmente la lista o expediente de mercedes de agua y pozos; una vez remitido al Comisario, este lo mandará al Ayuntamiento para que a su vez lo pase a la Contaduría y por esta se haga cargo al tesorero para su cobranza.
- Cuidar la red de alcantarillado, vigilando su buen estado y la solidez de aquellas partes que estén en construcción.

El Acueducto, canal principal de distribución de aguas en la ciudad, estaba bajo la tutela directa del Arquitecto Municipal, que, por ese motivo, ostentaba

también el título de Director de Obras del Puente Acueducto.

Fontaneros Mayores o Arquitectos Municipales serán quienes dominen el panorama arquitectónico y urbanístico de la ciudad durante el primer tercio del siglo XIX. Resulta materialmente imposible encontrar una obra, del tipo que sea, en la que no intervengan ellos sino cualquier otro profesional ajeno a los cargos oficiales.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la situación había sido diferente. La ciudad no contaba con arquitectos excepción hecha de Juan de la Torre, y así, tanto la Iglesia como el resto de las instituciones locales buscaron en renombrados arquitectos de Madrid a los artífices de las puntuales y escasas intervenciones que se llevaron a cabo (Sabatini, Ventura Rodríguez, Juan de Villanueva).

2.- ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.

a) Antonio Ortiz.

La primera noticia que tenemos de él se remonta al año 1795, cuando informa al Ayuntamiento sobre el reconocimiento que ha efectuado en el Acueducto con motivo de unas filtraciones de agua. En dicho informe ya figura como "Profesor de Arquitectura, Maestro de Obras y fontanero titular" de la ciudad (176). Otro documento, esta vez de 1796, viene a confirmar su nombramiento el año anterior; se trata de la petición que la viuda de Benito Balcayo hace al Municipio con el fin de recibir una asignación diaria tras la muerte de su marido, "vecino de Segovia y maestro fontanero, tras el nombramiento como tal de Antonio Ortiz" (177).

Durante más de veinticinco años Antonio Ortiz ocupó el cargo de Fontanero Mayor de Segovia; pese a ello, la escasez de documentación, en consonancia con la casi nula actividad constructiva de este período, sólo han permitido sacar a la luz un reducido número de obras, generalmente de carácter menor (reconocimientos, partes de obra, empedrados, aguas, etc.), por él realizadas. Omitiendo algunas de ellas ya citadas cuando analizamos el tema de las infraestructuras y la transformación del caserío de la ciudad, cronológicamente puede resumirse su actividad del siguiente modo:

- 1802:

Se le atribuyen las trazas para la construcción de la plaza de toros, promovida por la *Sociedad Económica de Amigos del País*, "en base a un cargo real sobre el vino y el aguardiente, más una donación de mil pinos de Valsain" (178). Aunque hay constancia de que se comenzaron las obras, éstas nunca se finalizaron, levantándose sólo las paredes del recinto y permaneciendo así, celebrándose festejos en su interior, a lo largo de casi todo el siglo.

- 1803:

Emite un informe sobre el ensanche de algunas calles del barrio de El Salvador (179).

- 1804:

Informa sobre los arreglos de la caca y limpieza del Acueducto (180).

- 1806:

Remite al Ayuntamiento un parte sobre el estado del cauce del río Eresma frente a la Fuencisla (181).

- 1799 / 1807:

Encargado del cuidado y limpieza del Acueducto, se le encomienda la dirección de las obras de derribo de las casas adosadas al Monumento en la Plaza del Azoguejo (182).

- 1815:

Con fecha 17 de Enero firma el informe favorable para el arreglo del Juego de Pelota (183).

- 1817:

Comunica al Ayuntamiento el estado ruinoso en que se encuentra el Puente del Verdugo, sobre el arroyo Clamores (184).

-1818:

Con fecha 23 de octubre hace una relación del coste de la piedra berroqueña necesaria para enlosar la acera del soportal del Ayuntamiento, en la Plaza Mayor. El presupuesto fue de 3.780 reales (185).

-1820:

En el parte de obras correspondiente al mes de septiembre informa que

se procedió a la reparación, limpieza y ensanche de la cacera principal, que se hallaba bastante derruida. Se redificó también el Puente de Valdevilla. Por último, se efectuaron arreglos de cañerías en las proximidades de la Puerta de Madrid. En el mes de noviembre comenzaron los arreglos en el camino de Hontoria, próximo al barrio del Mercado, consistentes en reparación de calzadas, alcantarillas y desagües. Los trabajos continuaron en Diciembre (186).

- 1821:

Finaliza las obras del nuevo cementerio, para el que dió las trazas en junio del año anterior (187). El 15 de Enero informa sobre el estado ruinoso que presenta una pared en la casa de la calle Estiradores propiedad de D. Antolín Martín Sancho (188). Meses después, el 25 de septiembre hará lo mismo con la casa de D. Vicente Nieto en la calle de San Antolín (189).

1821 es el año mejor documentado sobre los trabajos efectuados por Ortiz, y así, junto a las señaladas, podemos añadir las siguientes intervenciones:

- Informe sobre la situación del alcantarillado en la calle del Carmen (190).
- Reconocimiento de la Casa Parador (191), manifestando el deplorable estado en que se encuentra. La reparación afecta a todo el edificio (fábrica, pisos, galerías, armadura, etc.) (192).
- Informe sobre las deficiencias que presenta la conducción de aguas sucias desde la Casa Cuartel de San Pablo al Camino de Santa Lucía (193).
- Certificación de las obras públicas llevadas a cabo durante el último trimestre del año. Tales obras comprendían la bajada del Postigo, la Canaleja y un muro de la calle del Vallejo (194).
- El 13 de noviembre redacta un informe relativo a las obras llevadas a cabo en la casa de Ambrosio Garro, en el Paseo del Rastro. Como consecuencia de

dichas obras hubo de variarse un cubo de la muralla por hallarse el edificio pegado a la misma (195).

- 1822:

Durante este año traza el nuevo camino al cementerio por la actual carretera de San Ildefonso (196).

Nada más conocemos sobre la figura de Antonio Ortiz salvo que permaneció en el puesto de Fontanero Mayor hasta su muerte, acaecida a comienzos del año 1824. Tras él, pasarán a ocupar la plaza nuevos maestros de obras hasta que en 1827 Juan José de Alzaga acceda al cargo convirtiéndose en el primer arquitecto municipal titulado por la Academia de San Fernando que tenga la ciudad.

b) Los sucesores de Antonio Ortiz.

Tras el fallecimiento de Antonio Ortiz se presentarán cuatro nuevos aspirantes al puesto de Fontanero Mayor. En marzo de 1824 los maestros de obras Nicolás Ortiz, Miguel Fraile, Domingo Román y Ramón Pérez Núñez enviarán sus respectivas solicitudes. Días después, el uno de Abril, el Ayuntamiento nombra a Nicolás Ortiz nuevo Fontanero Mayor de la ciudad. No obstante, la provisión de la plaza no se producirá hasta unos años después, y así, una serie de maestros de obras ajenos al cargo serán quienes hagan las veces de Fontaneros, hasta la llegada de Alzaga en 1827. Estos serán: Ramón Pérez Núñez, José Rodríguez y Lorenzo Larravides (197).

Con anterioridad a la muerte de Ortiz, *Ramón Pérez Núñez* había participado ya en dos obras de carácter municipal: en febrero de 1820 aparece trabajando en el empedrado y limpieza de la calle de la Concepción, desde San Francisco a San Antonio (198), y al año siguiente, en compañía de Ortiz y de otros maestros de obras, hace el reconocimiento e informe favorable sobre el estado de las obras del

nuevo cementerio (199).

Una vez vacante la plaza de Fontanero Mayor, llevará a cabo su primer encargo municipal en octubre de 1824. El día 19 el Ayuntamiento había mandado desalojar y apuntalar una casa en la calle de Santo Tomé número 84 por el peligroso estado de ruina en que se hallaba. Al día siguiente, la propietaria Sabina Herrero, solicita al Municipio la ayuda económica necesaria para reparar la vivienda pues carece de medios para hacerlo por su propia cuenta. Ante tal situación Ramón Pérez emite un informe por el que establece la cantidad de 500 reales para proceder al arreglo, o de lo contrario, derribar el inmueble por completo (200). Desconocemos cual fue la decisión adoptada por la corporación municipal.

Tres nuevos encargos serán los que haga en 1825. Por un lado, el proyecto de traslado de un pilón en el atrio del Convento de San Francisco (201); por otro, el reconocimiento de varios paños de la muralla (202); el último, de agosto de ese año, es el reconocimiento, por su estado ruinoso, de la vivienda de D. José Pérez de Rozas en la calle de San Francisco número 44 (203). Desde entonces, ningún dato más se conoce acerca de este maestro de obras.

José Rodríguez realiza dos cometidos por encargo del Ayuntamiento el año 1826. El primero de ellos será el reconocimiento del camino que va desde el Registro de la Piedad hasta San Roque (204). El segundo, que ya vimos cuando tratamos el tema del Cementerio, fue la elaboración de un informe sobre la conveniencia o no, en este caso lo segundo, de volver a abrir el camposanto cerrado por los absolutistas en 1823.

Lorenzo Larravides es el tercer maestro de obras que aparece en estos años trabajando para el Ayuntamiento. Tanto Merino de Cáceres (205) como Mariano Quintanilla (206) le sitúan en 1826 como antecesor en el cargo de Juan José Alzaga, sin que tengamos constancia de ningún documento más que haga referencia de él.

c) *Juan José de Alzaga.*

Trayectoria profesional.

Nacido en Cestona (Guipúzcoa) en 1791, Juan José de Alzaga fue aprobado como Maestro Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 14 de Octubre de 1821 (207). Cinco años después, en enero de 1826, tenemos noticia de él en Sevilla, al no haber sido aceptado como Arquitecto Mayor de dicha ciudad en beneficio de Melchor Cano (208). El 4 de septiembre de ese mismo año aparece ya en Segovia solicitando la plaza de "Fontanero Mayor y Arquitecto Director de Obras de esa Ciudad", a lo que el Ayuntamiento, en sesión del día siguiente, contesta que "mediante tener...echos sus nombramientos anuales de esta clase puede este interesado recordar su solicitud á ultimarse el año y se hará nuevo nombramiento" (209).

Cumpliendo el acuerdo municipal, Alzaga presentará de nuevo su solicitud con fecha 30 de diciembre de 1826, repitiendo por tercera vez la misma el 19 de febrero de 1827; por ésta última sabemos que, según él mismo dice, era "maestro de enseñanza en el ramo de geometría y diseño en la Escuela de Nobles Artes de Segovia" (210).

Al día siguiente, en sesión de 20 de febrero de 1827 el Ayuntamiento "accede a esta solicitud y desde luego se le nombrava y nombra por arquitecto maestro de obras y Fontanero Mayor de esta Ciudad y al efecto se le provea del correspondiente documento de este nombramiento" (211). El 2 de marzo, su antecesor en el puesto, Lorenzo Larravides, le entrega las llaves del Acueducto (212).

Alzaga se convierte, así, en el primer arquitecto con título de la Real Academia de Bellas Artes que tiene Segovia, lo cual no provocará sino sucesivos conflictos entre las pretensiones de un Municipio pobre pero exigente, frente al celoy la autoestima profesional del arquitecto (213). Razones económicas y profesionales

serán las causantes de este enfrentamiento.

Desde un primer momento las cuestiones económicas empezaron a provocar tensiones. El primero de Junio de 1827 Alzaga reclama su sueldo ante el retraso en el pago por parte del Ayuntamiento, y a pesar de los acuerdos favorables del mismo, tuvo que reiterar su solicitud en 30 de Junio de ese mismo año, en 4 y 11 de enero de 1828, y en 13 de enero de 1829 (214).

No acaban ahí los problemas, sino que de nuevo en 9 de Diciembre de 1830 vuelve a reclamar el pago de los trabajos realizados (215), reiterándolos en años sucesivos hasta 1833. Incluso ya fallecido el arquitecto, en 1860, su hermana reclamará los honorarios de algunos trabajos realizados entre 1827 y 1833 por un total de 14.539 reales (216). De poco sirvieron, pues, los acuerdos favorables que sobre tales solicitudes resolvía el Ayuntamiento, ya que en muchos casos no se efectuaba el pago; es enormemente significativa al respecto la respuesta de la corporación municipal en 1830 cuando dice que, "enterada la ciudad acordó se le tendrá en consideración cuando haya fondos" (217).

Los motivos profesionales fueron, como ya he indicado, el otro causante de los conflictos. Nada más acceder a su cargo de arquitecto municipal Alzaga elabora un informe en el que detalla las obras necesarias a realizar en el Acueducto. Enviado al Comisario de Puentes y Fuentes para su supervisión, los reparos de éste son airadamente contestados por el arquitecto, ante lo cual, y a pesar de su aprobación, el Ayuntamiento en sesión de 21 de junio de 1827, acuerda "se le haga saber a dicho Arquitecto trate con el decoro y comportamiento debido y regular al Señor Comisario del ramo, cumpliendo con lo acordado anteriormente, contando en todo con el expresado señor Comisario del ramo" (218).

Tres meses después salta un nuevo enfrentamiento. Alzaga había solicitado un permiso de ocho días por motivos personales y urgentes, a lo que el pleno municipal, en sesión de 7 de septiembre de 1827, accede pero "cuando se

terminara la obra de la muralla de contención que se realizaba en la Fuencisla, ya que por su importancia requería la presencia de Alzaga y era muy expuesto suspender los trabajos" (219). A pesar de ello Alzaga se ausentó de la ciudad.

No haría lo mismo cuando, por tercera vez consecutiva, solicitó permiso, en 3 de junio de 1828, para inspeccionar los trabajos de las canteras de mármol de Espejón de la Sierra, de las que era encargado. Pese a estar al servicio del rey, el Ayuntamiento denegó el permiso alegando que urgentes y necesarias obras le retenían en la ciudad.

Todos estos enfrentamientos le valieron a Alzaga, entre otras cosas, dos ceses temporales en su cargo. El primero de ellos fue como consecuencia de su ausencia antes mencionada. La negativa municipal para que el arquitecto no abandonara su puesto se justificaba en la necesaria presencia de éste en las obras del muro de contención que se estaba haciendo en la Fuencisla, y su desobediencia llevó a cesarlo, en sesión de 13 de septiembre de 1827, siendo nombrado con carácter de interino el albañil Manuel Alvarez. Alegando su buen hacer en la ciudad durante estos años, Alzaga solicitará del Ayuntamiento que se reconsidere tal decisión, a la vez que, mediante testigos, justifica y da pruebas de las buenas condiciones en que había dejado las referidas obras.

Los albañiles Manuel Alvarez y Santiago Carpintero declararon favorablemente sobre las obras en La Fuencisla, de las que Alzaga dejó pertinentes instrucciones al segundo de ellos a la vez que se aseguró fueran supervisadas por el arquitecto del rey D. Joaquín García Rojo. Por otro lado, Isidro Hijosa y José de Neira, fontaneros, habían declarado favorablemente sobre las precauciones tomadas por el arquitecto municipal en las obras de fontanería.

Tomando en consideración todo lo anterior, en sesión de 19 de octubre de 1827 el Ayuntamiento acuerda reponer en su cargo de arquitecto de la ciudad a Juan José de Alzaga (220).

La reincorporación no pudo ser más oportuna, pues seis meses después una Real Cédula remitida a todas las provincias reiteraba la obligatoriedad de mantener en los cargos oficiales a arquitectos titulados. En su artículo cuarto se especificaba "Que al recibo de esta mi soberana voluntad, los Ayuntamientos de las Capitales, las Intendencias de Provincia, y Cavildos del Reino, den cuenta á la Academia de San Fernando, ó á las que corresponden por su distrito, de los sugetos que ocupan el empleo de Maestros Mayores y sus dotaciones con nota espresiva de la graduación y procedencia del título que los autoriza para egecer la profesión, á fin de recoger los que padezcan el vicio de nulidad, y acordar lo más oportuno al servicio del público y total cumplimiento de cuanto se halla prevenido acerca de este particular" (221). Con Alzaga ocupando el puesto de arquitecto municipal, el Ayuntamiento no tuvo ningún problema.

No obstante, no fue mucho el tiempo transcurrido antes de que un segundo cese, esta vez por renuncia personal, alejase al arquitecto de su cargo.

Con fecha 12 de enero de 1830 se había quejado al Ayuntamiento del poco sueldo con el que contaba dada su condición de arquitecto, pues los 88 reales que recibía era la misma cantidad con que se pagaba a un alarife. Rechazado por la Corporación Municipal un aumento en sus retribuciones, Alzaga abandona su puesto como Director del Puente Acueducto, siendo sustituido, interinamente, por Víctor Villanueva. En esa misma sesión de 19 de enero de 1.830 se acuerda abonarle 8.000 reales en concepto de liquidación (222).

Arrepentido de su renuncia, solicitará de nuevo que se le reponga en el cargo, consiguiéndolo dos años después. En carta enviada al Ayuntamiento con fecha 21 de febrero de 1832 el propio arquitecto afirma que "Sumamente grato y lisongero me es el honor con que V.S. me distingue en el nuevo nombramiento de arquitecto mayor y fontanero director del famoso Acueducto: acepto gustoso y desearé complacer á V.S. reconocido; y puesto que tiene reglamento especial al intento dispuesto por el Sr. Comisario, sirbase V.S. mandar se me entregue por el

Excmo..... copia de él para su conocimiento y efectos a que se dirige; deviendo advertir a V.S., para que por mi parte no haya falta alguna en los deberes del destino, en mis ausencias fuera de la ciudad será preciso sustituya yo aquellos en persona inteligente y reprobidad, sin que esto haga gravamen en los fondos de la ciudad" (223).

Apenas un año permanecerá Alzaga en el Ayuntamiento como arquitecto municipal. El día 3 de enero de 1833 es el último en el que figura como tal según la relación de obras que él mismo hace y por la que se le adeuda, en tal concepto, 3.121 reales (224). Al año siguiente ya aparece Nicolás Ortiz como Fontanero Mayor (225). Un año después, cuando redacta su importante y detallada "Memoria descriptiva del Puente Acueducto de la Ciudad de Segovia" él mismo indica que ya no ocupa dicho puesto (226).

Tras la dimisión, permanecerá aún dos años en la capital como profesor de Aritmética y Geometría en la Escuela de Segovia, hasta su renuncia en 1837 (227). Después de esta fecha su vinculación con la ciudad desaparece, pasando a realizar proyectos para otras poblaciones hasta su fallecimiento a mediados de siglo (228).

Obras y proyectos.

Con anterioridad a su incorporación al Ayuntamiento de Segovia, en 1827, sabemos que participa en el Concurso de 1820 para levantar un Monumento en Memoria de la Jura de la Constitución por Fernando VII, convocado en Madrid bajo el patrocinio de Marcial Antonio López y José Vargas Ponce (229).

Una completa relación de los trabajos llevados a cabo en Segovia entre 1827 y 1833, elaborada por él mismo, nos permite seguir, paso a paso, toda su producción (230):

Año 1827

- En 23 de marzo por orden del Ayuntamiento tasó el Molino ubicado en el término de Sonsoto. Honorarios: 340 reales (231).
- El 26 de marzo, por orden del Comisario de reedificaciones, reconoce e informa sobre una casa en ruinas situada en la calle de Miraflores, parroquia de Santa Eulalia; 40 reales. Al día siguiente, y por acuerdo municipal, reconoce el caserón contiguo; 30 reales.
- 11 de mayo: reconocimiento e informe de una casa ruinosa en la Plazuela de San Facundo; 60 reales.
- El 25 de mayo reconoce y elabora un informe sobre filtraciones de aguas en las bodegas de la casa que hace esquina a la Plaza del Azoguejo y Calle de San Francisco; 40 reales. La casa era propiedad de D. Miguel Manso.
- Entre el tres de julio y el 7 de septiembre dirige las obras que se llevan a cabo en La Fuencisla; 1.080 reales.
- En 31 de julio, reconocimiento e informe por orden del Sr. Corregidor del camino que va desde la Retina al Convento de San Gabriel; 40 reales. Los dos días siguientes se encarga de dirigir las obras de reparación necesarias en dicho camino con motivo de la visita de los Reyes; 30 reales.
- El 23 de octubre, por acuerdo municipal, inspecciona la casa ruinosa situada frente al Mesón llamado de Nuestra Señora de la Fuencisla; 40 reales.
- Sendos reconocimientos e informes de dos casas en ruinas en las calles de Gascos, 6 y Santa Eulalia, 21; 70 reales.
- Con fecha 24 de Diciembre hace el informe de una casa que amenazaba ruina frente a San Martín; en ella habitaba el cura párroco de San Martín; 40 reales.
- Por último, a todo lo anterior añade: dirección de los empedrados de las calles, reconocimiento en la Cárcel, y cuidado de todo lo sucedido en el año en los edificios públicos y paseos que corresponden a la ciudad.

Se suma a esto también la formación de nóminas semanales y el pago de jornales a los obreros, la presentación de cuentas formalizadas y otros gastos de escritorio. Mil quinientos reales.

Año 1828

- En enero hace el reconocimiento, diseño e informe de las obras que deben realizarse en el Juego de Pelota y edificios anexos; 320 reales.
- Reconocimiento e informe practicado el 19 de febrero por orden del Ayuntamiento sobre filtraciones de agua en el convento de los P.P. Mínimos de San Francisco de Paula; 160 reales.
- Reconocimiento, tasación e informe practicado a instancia del Ayuntamiento y el Comisario de reedificaciones del terreno que la corporación municipal cedió a Manuel Suárez para edificar una casa en la calle de la Parrilla, parroquia de San Juan. 40 reales.
- Con fecha 20 de mayo realiza el reconocimiento y correspondiente informe de los Puentes de Uñez y Lobones con motivo del paso por ellos de los Reyes en dirección a San Ildefonso. 240 reales. En las obras colaborará el maestro Víctor Villanueva.
- Dirección y cuidado de los trabajos de reparación llevados a cabo del 21 al 30 julio en el camino que va desde la ermita de San Lázaro a la Retina como consecuencia del paso de los reyes en la mañana del día 31 en dirección a San Ildefonso. 100 reales.
- Medición y posterior informe verificando la distancia marcada por Reales Ordenes entre el Acueducto y el nuevo templo de Santa Columba. 60 reales.
- Inspección de los terrenos próximos a la casa propiedad de D. Cayetano Rama. 40 reales.
- Proyecto y ejecución de las obras para la Portada de la Casa de la Moneda.
- Reconocimiento e informe del estado ruinoso que presenta el Puente de Palazuelos; 24 de Octubre; 80 reales.

- Reconocimiento, diseño e informe del Puente ruinoso de Carracuellar practicado en 28 de octubre por orden del Ayuntamiento. 360 reales.
- El 31 de octubre le encomienda el municipio pase a reconocer e informar sobre el hundimiento del peñasco que, bajo las murallas, se halla frente al Convento de Santa Cruz. 360 reales. Por la posterior dirección de los trabajos de desmonte para seguridad pública percibirá unos honorarios de 100 reales.
- Pliego de condiciones y presupuesto para el remate de las obras de reparación del Puente de Palazuelos, entregado al Ayuntamiento el 15 de Diciembre. 80 reales.
- Informe al Ayuntamiento de 16 de Diciembre sobre el estado de la casa sita en la calle Real esquina a la bajada del Rastro. 40 reales.
- A todo esto se agrega el reconocimiento y cuidado de todos los edificios públicos, la dirección de los primeros trabajos del nuevo plantío que se ha hecho en la Dehesa, dirección de empedrados, formación y pago de nóminas y jornales, y otros gastos de escritorio. Mil quinientos reales.

Año 1829

- Con motivo de las concurrencias públicas en las funciones del próximo carnaval de 23 de enero efectúa el reconocimiento e informe del edificio pósito de granos de esta ciudad por orden del Ayuntamiento. 60 reales.
- El día 15 de marzo hace el reconocimiento y avance de las obras de reparación en el Matadero. 60 reales.
- Tras hacer los diseños, llevó a cabo por orden del Ayuntamiento la dirección de los trabajos de ejecución del Cenotafio que la Ciudad de Segovia erigió a la muerte de la Reina Dña. Maria Josefa Amalia. 2.000 reales.
- Visitas de reconocimiento a las obras que se efectúan en el Puente de Palazuelos. 120 reales. Con fecha 13 de septiembre hace el informe favorable de finalización de las obras; 160 reales.

- Dirección y asistencia a las obras que se han ejecutado a lo largo del año en los edificios de la Cárcel, Carnicerías y Peso Real. 500 reales.

Año 1830-1831

- El 31 de marzo realiza el reconocimiento de la cañería de agua potable del Alcázar. 40 reales.
- Como consucuencia del cese en el cargo de arquitecto y fontanero mayor de la ciudad durante estos años no consta su intervención en ningún otro trabajo.

Año 1832

- En el mes de octubre reconoce e informa sobre el estado del edificio conocido como "Parador" de la ciudad. 40 reales.
- Con fecha 13 de noviembre hace el reconocimiento del camino que va desde la Piedad a Perogordo, por orden del Ayuntamiento y en compañía del Sr. Procurador del Común D. Félix Marazuela. 80 reales.
- Concluye las obras de reedificación de la Casa de Canónigos en San Ildefonso, iniciadas por el arquitecto Joaquín García Rojo (232).

A tenor de lo expuesto se puede concluir que la actividad de Juan José de Alzaga durante sus años de estancia en Segovia se concretó en las típicas inspecciones y reconocimiento de casas ruinosas, arreglos parciales de edificios públicos, reparación de caminos y puentes, vigilando y cuidado de la cacera y el Acueducto, y otras obras de menos relieve pero de obligado cumplimiento por el cargo que desempeñaba.

Quien dejara el mejor y más claro ejemplo de arquitectura neoclásica en nuestra ciudad, la nueva Portada para la Casa de la Moneda, no pudo seguir en la misma línea y se limitó a cumplir su cometido según las necesidades que el Ayuntamiento y la ciudad demandaban. Un Ayuntamiento y una ciudad a cual más

pobre, que imposibilitaron cualquier tipo de intervención que no fuera de carácter menor como las antes citadas. Incluso los proyectos de nueva planta, de los que no consta su intervención en ninguno, se limitaron a pequeños y muy reducidos ejemplos de arquitectura doméstica, según hemos visto ya en apartados anteriores.

d) Manuel Alvarez.

De efímera permanencia en el cargo, Manuel Alvarez, albañil, fue nombrado Fontanero Mayor interino el 13 de septiembre de 1827, tras el cese de Juan José de Alzaga, permaneciendo en el puesto hasta el 19 de Octubre de ese mismo año, fecha en que Alzaga vuelve a ocupar la plaza.

No debe resultar extraño que un albañil ocupe interinamente este cargo, máxime si tenemos en cuenta que en una ciudad pequeña y pobre como era Segovia la ausencia de arquitectos titulados (no olvidemos que Alzaga había sido el primero que trabajó en Segovia con título de la Academia de San Fernando) no ofrecía inconveniente alguno siempre que hubiese albañiles y maestros de obras aptos para estas funciones según criterios municipales, reduciéndose estos criterios a la experiencia y años de trabajo. El estricto cumplimiento de los decretos y de la normativa dictada por la Academia de Bellas Artes en cuanto a atribuciones y competencias de arquitectos, maestros de obras, albañiles y otros oficios era aún, por estos años, un sueño dorado en muchas ciudades españolas, entre ellas Segovia.

La corta permanencia en el puesto justifica la total ausencia de información que sobre su actividad ofrece la documentación consultada.

e) Víctor Villanueva.

La primera noticia que poseemos sobre él se remonta a junio de 1828, cuando, en calidad de maestro de obras, aparece trabajando con Juan José de Alzaga en la reparación del Puente Uñez con motivo de la inminente visita de los reyes a Segovia (233).

Dos años después, el 19 de enero de 1830, y como consecuencia de la renuncia de Alzaga, es nombrado Maestro de Obras y Fontanero Mayor interino de la Ciudad, cargo que ocupará hasta la reincorporación de aquel en 1832.

En vista de lo realizado por Alzaga, como en su momento señalamos, es lógico suponer que Villanueva prosiguiera en estos años la labor de reconocimiento, inspección e informes de obras de carácter menor que predominaron en la ciudad durante este periodo. Pese a ello, la información es escasa, y a la vista de la documentación conservada sólo consta su intervención en cuatro obras: dos reconocimientos de casas particulares (234) y un informe sobre el deterioro que presenta el Arco de la Fuencisla (235) en 1830; al año siguiente aparece haciendo el reconocimiento de la muralla desde la Puerta de San Juan a la de San Cebrián (236).

f) Nicolás Ortiz.

Curiosos y controvertidos resultan, a la luz de los documentos, los avatares por los que pasó Nicolás Ortiz hasta llegar a ejercer como Fontanero Mayor de Segovia.

En marzo de 1824 aparece junto con los maestros y albañiles Miguel Fraile, Domingo Román y Ramón Pérez, solicitando la plaza de Fontanero Mayor tras la muerte de Antonio Ortiz (237). Poco después, gracias a una carta de

agradecimiento que envía al Ayuntamiento, sabemos que fue nombrado para dicho puesto con fecha uno de Abril de 1824 (238).

A la vista de los hechos, resulta evidente suponer que Nicolás Ortiz ejerció tal cargo hasta la ocupación del mismo por Juan José de Alzaga en 1827; pero en este caso la lógica no se cumple, y así, en 1830 escribe al Ayuntamiento quejándose de que, a pesar de haber sido nombrado Fontanero Mayor, aún no se ha producido la provisión de la plaza (239). De poco sirvió el comunicado, pues el Municipio contó con Víctor Villanueva y Alzaga sucesivamente hasta la renuncia de este último, momento en el que ya sí, en 1834, Nicolás Ortiz pasa a desempeñar la función de Fontanero Mayor de Segovia. El 26 de octubre de ese año figura, por primera vez, como tal en unos antecedentes relativos a la reparación de la casa del Juego de Pelota por encontrarse en un lamentable estado de ruina (240).

Durante los años siguientes su labor continuó en la misma línea que la de sus predecesores, es decir, reconocimiento, inspecciones por ruina, y demás obras menores (241). No hay ningún proyecto original suyo, y sólo ofrece interés, por su trascendencia, el informe que realiza para la demolición del Convento de la Merced. A comienzos del año 1837 un grupo de vecinos remite al Ayuntamiento una serie de quejas por el mal estado en el que se encuentra el suprimido convento de la Merced. El 27 de enero Nicolás Ortiz, como fontanero mayor de Segovia, informa al respecto que "por encargo de la Junta Nacional de enagenación de efectos de Conventos Suprimidos ha reconocido el edificio en cuestión, manifestando que debe demolerse en su totalidad para evitar cualquiera desgracia que de su ruina pudiera seguirse"(242). Aprobado por el Ayuntamiento, se procedió a su derribo.

Nicolás Ortiz permanecerá en su puesto hasta comienzos de la década de 1840; tras él ocupará la plaza José María Pérez, iniciando así el nuevo elenco de arquitectos y maestros de obras que desarrollan su labor durante el que podemos denominar "período isabelino" (1840-1870).

3.-OTROS ARQUITECTOS Y PROFESIONALES.

a) Los arquitectos de la Corte.

Venidos de Madrid por encargo de la Iglesia o de la Corona para realizar diversos proyectos de cuya entidad no podían dar respuesta los escasos y poco formados maestros de obras segovianos, durante la segunda mitad del siglo XVIII tres de los más importantes arquitectos que desarrollaban su labor para la Corte española, dejaron su impronta en la ciudad de Segovia con varias construcciones de indudable interés dentro del reducido número de obras llevadas a cabo en estos años.

Nos referimos a *Francisco Sabatini*, autor del Retablo del Altar Mayor de la Catedral y posiblemente también de la Casa de la Química, *Ventura Rodríguez*, y *Juan de Villanueva*, de quienes se tiene constancia de su intervención en las obras del Trascoro de la citada Catedral segoviana.

Los tres arquitectos ejemplifican a la perfección la transición del barroco-clasicista al neoclasicismo en los años finales del siglo XVIII, y así lo analizamos ya en el precedente capítulo dedicado a la arquitectura de este periodo. Su presencia en Segovia, participando en estos trabajos, nos obliga a incluirlos ahora bajo este epígrafe como necesario complemento a la nómina de arquitectos y maestros de obras que entre 1750 y 1840 fueron artífices de cuantas obras se hicieron en la ciudad (243).

b) Juan de la Torre y López.

De este arquitecto, el mejor de la Segovia del siglo XVIII en palabras de Antonio Ruiz y José Miguel Merino de Cáceres (244), ya hemos hablado en diversas ocasiones al tratar las obras que llevó a efecto tanto en el interior de la

Catedral (Laterales del Trascoro y enlosado) como al exterior (cerramiento de bolas), así como también su posible intervención en la casa de Don Ezequiel González en la calle de Ochoa Ondátegui, y su participación en los cuidados del Acueducto el año 1788.

No consta más información sobre él a partir de las fuentes documentales consultadas, aunque Merino de Cáceres, en su estudio sobre los arquitectos segovianos, sí señala algunos datos más que a continuación dejamos apuntados (245):

Juan de la Torre y López era hijo del maestro Antonio de la Torre, autor de la iglesia de Bernardo; realizó la escalinata del convento de Santa Cruz, así como también "el desdichado edificio de la Cárcel de Corona en la Canongía". Próximos a la Catedral, contruyó también dos edificios "siguiendo la línea marcada por Brizuela en la Hospedería de la Fuencisla: la casa de Riera, en la calle de Refitolería, y en la de Doctor Castelo la que albergó a los desaparecidos....Alfredo Marquerie y Mariano Grau. Y de su mano también era un edificio de gran prestancia en el barrio de San Marcos, inicua y gratuitamente demolido hace quince años por el arquitecto-propietario, sin que mediara siquiera intento de reutilización del solar".

c) Albañiles y maestros de obras.

Retomando los datos del Catastro de Ensenada, sabemos que a mediados del siglo XVIII había en Segovia "veinte arbañiles con veinte y seis oficiales y cinco aprendices", así como "un fontanero con cinco oficiales" (246). El dato es breve y conciso aunque al menos sirve para iniciar una nómina de maestros menores que, al lado de los ya señalados hasta aquí, completan el conjunto de artífices que de una u otra forma tomaron parte en cuantas obras se ejecutaron entonces en la ciudad. La información es tan reducida que apenas permite hacer otra cosa que ofrecer sus nombres con apenas una o dos obras de cada uno, confirmando asísu

condición de maestros, fontaneros o albañiles, según el caso.

Andrés Gómez figura en 1815 como oficial de albañil tasando las obras que deben efectuarse en el Juego de Pelota por un total de 4.600 reales (247).

José de Pablos, maestro de obras, lleva a cabo en 1819 las reparaciones en el Matadero (248).

Alberto García Pintado, del que ya dimos cuenta de su participación en la veja de cierre de la Plaza del Alcázar en 1817, hace también un informe, esta vez con fecha 26 de noviembre de 1804, sobre una casa en construcción en la calle de San Agustín, propiedad de Julián Sainz (249).

Francisco de Pablos aparece junto con Juan de la Torre en la sesión municipal de 19 de enero de 1788, haciendo una relación de las obras necesarias a efectuar en el Acueducto: embetunado, refuerzo de sillares sueltos, colocación de puertas y rejas para evitar la suciedad y el poco aseo, instalación de nuevas gárgolas y colocación de adoquines (250). Tres años después, dice ser "Maestro Arquitecto aprobado por la Real Academia de San Fernando", y como tal, nombrado por el Sr. Fiscal del Consejo y Cámara, figura de encargado del reconocimiento de las obras del Acueducto (251). En septiembre de 1791 informa sobre el estado de la cacería y presa, sin que se conozcan más datos sobre su labor (252).

Juan Fraile figura en 1791 como uno de los "Fontaneros de esta Ciudad" (253), siendo el otro Benito Balcayo, del que ya hicieramos mención al referirnos a Antonio Ortiz.

De *Luis Tomé de la Infanta* sabemos que era Comisario de Obras y Reedificaciones en el año 1825 (254).

Antonio Pérez dice ser "Maestro de Obras y vecino de esta Ciudad", cuando

realiza un reconocimiento de la "cacera y presa principal de las aguas que se dirigen a el Puente Mayor, debido al hundimiento de algunos trozos de tierra" (255).

Andrés Mazas aparece como autor del proyecto de reforma de la casa de D. Hipólito Rojel en la calle de Caballares número 5, obra para la que se solicitó la oportuna licencia el día 27 de junio de 1829, obteniéndose ésta por acuerdo municipal de 17 de julio de ese mismo año (256). No volveremos a saber nada más de este maestro de obras hasta 1864, fecha en la que de nuevo consta su participación en un proyecto de reforma de fachada de una vivienda particular (257).

De *Miguel Fraile* y *Domingo Román* ya hablamos como integrantes de la terna aspirante a la plaza de Fontanero Mayor tras el fallecimiento de Antonio Ortiz, al igual que de *Santiago Carpintero* (albañil), *Isidro Hijosa* y *José Neira* (fontaneros), cuando tratamos el conflicto surgido entre Alzaga y la Corporación Municipal tras el cese de éste.

De *Gregorio Vázquez* y *Victorio Sánchez* sólo tenemos constancia de que en 1818 eran maestros de obras (258). Algo más de información poseemos de *Francisco Llorente* y *Casimiro Sánchez*, maestros de obras encargados por la Diputación de Segovia de llevar a cabo ciertas obras de fortificación en la capital, en la primavera de 1837, con motivo de la guerra carlista (259). Por este mismo motivo, finalmente, hay constancia también de la participación de *Víctor Villanueva* en los trabajos de fortificación de la Puerta de San Martín (260).

NOTAS

- (1).- Gerard Dufour. *"Un liberal exaltado en Segovia: El canónigo Santiago Sedeño y Pastor (1769-1823)"*. Universidad de Valladolid. 1989.
- (2).- Hemos querido apuntar este fenómeno por su influencia en la transformación urbana de Segovia; entrar en el estudio sistemático del mismo nos alejaría del tema propuesto, por lo que remitimos, para ello, a las obras de:
- Angel García Sanz. *"Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, (1500-1814)"*. Madrid, AKAL, 1977, págs. 393 y ss.
 - Angel García Sanz. *"Revolución liberal y transformaciones económicas y sociales en una provincia castellana: El siglo XIX en Segovia"*. En Pascual Madoz, *"Diccionario geográfico - estadístico - histórico de España y sus posesiones de ultramar"*. Tomo VI, *"Segovia"*, año 1849, Reed. Ambito, Valladolid, 1984.
- (3).- Durante los siglos XVI y XVII la población de Segovia fue superior a la del XVIII-XIX, y así, en 1561 contaba con 17.600 habitantes, y en 1586 con 19.500. Angel García Sanz considera que "esta trayectoria demográfica estuvo directamente determinada por la coyuntura de la producción pañera: en 1561 y 1586 el 57,4 y el 50,8 por ciento, respectivamente, de la población activa se dedicaba al obraje de los paños; en 1750 y 1857 sólo el 28 y el 2 por ciento, respectivamente, se aplicaba a dicha actividad".
- Angel García Sanz. *"Segovia y la industria pañera, siglos XVI al XVIII"*. En *"Actas del Congreso de Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988"*. Junta de Castilla y León, Segovia, 1991, pág. 388
- (4).- Datos de población tomados por Vicente Pérez Moreda a partir de los censos nacionales. Publicados en A.A.V.V. *"Historia de Segovia"*, Caja de Ahorros de Segovia, 1987, págs. 125 y 214.
- (5).- Angel García Sanz. *"Segovia y la industria pañera...."*. op. cit. pág. 389.
- (6).- El edificio conocido como Casa Grande, hoy sede del Regimiento de Artillería, será un elemento urbanístico y arquitectónico importante desde este momento hasta nuestros días, como ya iremos viendo en sucesivos apartados.
- (7).- Sobre la decadencia de la industria pañera en Segovia, los intentos de

recuperación, la organización del proceso productivo, etc, son fundamentales los trabajos de Angel García Sanz citados en las notas precedentes.

- (8).- Antonio Ponz. *"Viaje de España"*. 1787. Turner, Madrid, 1988, vol. III.
- (9).- Isidoro Bosarte. *"Viage artístico a varios pueblos de España"*. 1804. Turner, Madrid, 1978.
- (10).- Pascual Madoz. *"Diccionario geográfico..."*. op. cit.
- (11).- El Catastro, conservado en el Archivo Histórico Provincial, ha sido objeto de estudio por diversos investigadores entre los que destacan:
 - J.A. Ruiz Hernando. *"Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX"*. Segovia, 1982, vol. I, págs. 181-208.
 - Eduardo Martínez de Pisón. *"Segovia. Evolución de un paisaje urbano"*. Madrid, 1976, págs. 60-211.Recientemente, el texto completo del Catastro ha sido publicado en el libro *"Segovia 1753 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada"*, Ayuntamiento de Segovia y Tabapress, Madrid, 1991, con un interesante prólogo de Angel García Sanz acerca de la situación general de la ciudad a través de los datos proporcionados por dicho Catastro.
- (12).- Ruiz Hernando. *"La ciudad de Segovia"*, Segovia, 1986, pág. 108.
- (13).- Martínez de Pisón. *"Segovia Evolución..."*. op. cit.
- (14).- Antonio Ponz. *"Viaje..."*. op. cit. Tomo X. Carta VIII. págs. 332-333.
- (15).- Ver notas 3 y 4 del presente capítulo.
- (16).- Isidoro Bosarte. *"Viage..."*. op. cit.
- (17).- Miñano y Bedoya, S. *"Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal"*. vol. VIII, 1827, Madrid, Imp. de Pierat Peralta, págs. 184-196.
- (18).- Según los censos nacionales, la población no alcanzó la cifra dada por Miñano hasta finales del siglo XIX (ver nota 4 del presente capítulo). Por otro lado, cita la existencia de la Sociedad Económica, cuando ésta tuvo su última sesión en abril de 1819, ocho años antes de publicarse el Diccionario.
- (19).- El Romanticismo aún no ha llegado, y así, el gusto clásico, academicista, que también puede verse en Antonio Ponz, típico hombre ilustrado, es especialmente remiso a la hora de juzgar los edificios medievales.

- (20).- Martínez de Pisón. *"Segovia Evolución..."*. op. cit. pág. 164.
- (21).- Ibidem. pág. 200.
- (22).- A.H.N. Consejos. Serie "Diversiones Públicas". Sig. 11408-28. *"Informe anual del Jefe Político de Segovia sobre las diversiones públicas en la provincia"*. Corresponde al año 1820. Fecha del informe: 26 de febrero de 1821.
- (23).- No entro ahora a analizar el Diccionario de Madoz pues será éste el punto de partida del estudio urbano de Segovia durante el segundo tercio del siglo XIX. Sus coincidencias con el estado de la ciudad cien años antes servirán no sólo para justificar una vez más lo expuesto hasta aquí sino también para entender el proceso de transformación urbana que experimentará ésta a partir de entonces.
- (24).- La estadística completa de cifras ya fue reseñada en las páginas dedicadas a analizar el Catastro de Ensenada y su incidencia en el urbanismo.
- (25).- Antonio Ruiz (*"Historia del Urbanismo..."*. op. cit. vol. I) dibujó unos clarificadores planos del recinto amurallado sobre los que fue disponiendo, con distintos colores, las propiedades que tenían en la ciudad a mediados del siglo XVIII el clero, la nobleza y el pueblo llano a partir de los datos proporcionados por el Catastro de Ensenada. Basándonos en este estudio, hemos confeccionado un nuevo plano en el que repetimos el mismo tratamiento, de cuyo resultado se desprende, a tenor de los colores dominantes, la confirmación de los supuestos mencionados en el texto acerca del predominio absoluto que ostentaban las clases privilegiadas en cuanto al reparto de la propiedad urbana se refiere. (Ver Apéndice Documental, Doc. 1).
- (26).- Antonio Ponz. *"Viaje..."*. op. cit.
- (27).- Bosarte. *"Viage..."*. op. cit.
- (28).- Miñano. *"Diccionario..."*. op. cit.
- (29).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 31-V-1788. El documento lo recoge Antonio Ruiz, *"Historia del urbanismo..."*. op. cit. vol. II, pág. 342. A pesar de su extensión, le incluyo íntegramente pues, al igual que Ruiz Hernando (op. cit. vol. I, pág. 178), le considero "uno de los más interesantes documentos del urbanismo segoviano de todos los tiempos".
- (30).- Se nombró Regidores-Comisarios a Juan de Aranzana y Francisco Vaca.

- (31).- Ibidem nota 29.
- (32).- El documento, conservado en el Archivo Municipal de Almería (leg. 76, doc. 8), lo recoge en su libro E. A. Villanueva Muñoz, *"Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)"*, Almería, 1983, vol. II, pág. 559, confirmando así cómo el problema de estos solares abandonados no fue exclusivo de Segovia sino que afectaba a diversas ciudades españolas.
- (33).- J.M. Suárez Garmendia. *"Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX"*. Sevilla, 1986, pág. 22.
- (34).- Ibidem, pág. 23.
- (35).- Pedro Navascués. *"Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX"*. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1973, cap. I.
- (36).- P. Demerson. *"Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII"*. Ed. Sociedad de Amigos del País, 1974.
- (37).- Ernesto Ruiz y González de Linares. *"Las Sociedades Económicas de los Amigos del País"*. Ed. Universidad y Academia, 1972.
- (38).- - Jorge Demerson. *"La Real Sociedad Económica de Valladolid (1784-1808)"*. C.S.I.C., 69.
- Rosa María González Martínez. *"La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León"*. 1981.
 - J.L. García Brocara. *"La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País"*. Ed. Real Sociedad Económica Matritense, 1991.
 - María Nieves Rupérez Almajano. *"La Sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809)"*. Diputación Provincial de Soria, 1987.
- (39).- - J.M. Valles Garrido y J.L. García Hourcade. *"La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País y la proyección civil del Real Colegio de Artillería de Segovia"*. En *"La Casa de la Química. Ciencia, Artillería e Ilustración"*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1992, pág. 58.
- Para un mayor conocimiento de las actividades de esta Sociedad segoviana ver también:
- M. Lainez. *"Sesión inaugural de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País"*. Segovia, 1875.

- "*Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País (1785-1793)*", conservadas, en 4 tomos, en la Biblioteca Pública de Segovia y en el A.M.S.
 - L. García de la Huerta. "*Discurso físico-anatómico sobre las plantas. Segovia, 1790* Estudio preliminar, edición y notas a cargo de José Manuel Valle y J.L. García Hourcade. Segovia, Diputación Provincial, 1990.
- (40).- Ver:
- Ruiz Hernando. "*Historia del urbanismo...*". op. cit. vol. I, págs. 179-180, y Vol., págs. 312-317.
 - Leopoldo Yoldi. "*Segovia, entorno y paisaje de una ciudad histórica*". M.O.P.U., Madrid, 1990, págs. 99-107.
- (41).- El estudio del arbolado ha sido tratado en profundidad por los autores anteriormente citados (v. nota 40).
- (42).- El Rastro se trasladó, en fecha indeterminada, junto al Puente de Sancti Spíritus, quedando el lugar como paseo público. En la segunda mitad del siglo XIX se llevan a cabo las obras que le dejan tal como hoy le conocemos. Ruiz Hernando, "*Historia del Urbanismo...*". op. cit. vol. I, pág. 169.
- (43).- - L. Mumford. "*La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*". Buenos Aires, Infinito, 1966.
- L. Benevolo. "*Diseño de la Ciudad*". Gustavo Gili, 1977.
- (44).- La importancia del Acueducto como abastecedor de agua a la ciudad ha sido brillantemente estudiada por Ruiz Hernando, haciendo acopio también de numerosas fuentes documentales. Pocas ciudades, dirá, "tuvieron una red de captación y distribución de agua como la Segovia medieval...El Acueducto hizo posible la vida en lo alto de la roca y, al mismo tiempo, configuró la forma ideal de la ciudad, que se extiende a lo largo del canal madre...El agua y el Acueducto irán siempre unidos; son una y la misma cosa". Ruiz Hernando, "*Historia del urbanismo...*". op. cit. vol I, págs. 213-215, y vol. II, págs. 366-386.
- (45).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 19-I-1788.
- (46).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesiones 10-V-1791 y 13-IX-1791.

- (47).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 21-III-1795. El documento lo recoge también Ruiz Hernando, "*Historia del urbanismo...*". op. cit. vol. II, págs. 384-385.
- (48).- Ibidem nota 47, años 1796 y 1798.
- (49).- A.M.S. Sig. Prov. 357.
- (50).- A.M.S. Sig. Prov. 366.
- (51).- A.M.S. Sig. Prov. 371.
- (52).- A.M.S. Sig. Prov. 370.
- (53).- A.M.S. Sig. Prov. 403.
- (54).- Juan José de Alzaga. "*Memoria descriptiva del puente Acueducto de la Ciudad de Segovia*". Segovia, 1835.
- (55).- A.M.S. Sig. Prov. 373.
- (56).- A.M.S. Sig. Prov. 377.
- (57).- A.M.S. Sig. Prov. 386, 390, 391, 393.
- (58).- A.M.S. Sig. Prov. 394.
- En 1825 hay constancia también de la construcción de una alcantarilla en la plaza de los Espejos. Sig. Prov. 420.
- (59).- A.M.S. Sig. Prov. 426.
- (60).- A.M.S. Sig. Prov. 464.
- (61).- A.M.S. Sig. Prov. 372. Informe de Antonio Ortiz, 23-X-1818.
- (62).- A.M.S. Sig. Prov. 385.
- (63).- No entro en mayores consideraciones pues es un tema ya abordado por Antonio Ruiz en "*Historia del Urbanismo...*". op. cit. vol. I, págs. 180-181, y vol. II, págs. 322-330.
- (64).- Leopoldo Yoldi. "*Segovia, entorno y...*". op. cit. págs. 106-107.
- (65).- A.M.S. Sig. Prov. 398, 413, 451, 473.
- (66).- A.M.S. Sig. Prov. 362.
- (67).- A.M.S. Sig. Prov. 365 y 368.
- (68).- A.M.S. Sig. Prov. 375.
- (69).- A.M.S. Sig. Prov. 389.

María Jesús Callejo Delgado señala que "en el edificio conocido como Parador, antes palacio de los Arias Dávila, y actualmente Delegación de Hacienda, se

construyó un teatro en 1818". Se basa para ello en el documento del A.M.S. Sig. 1198-51, en el que "Román Gómez, maestro carpintero, pide permiso para construir un teatro en la casa Parador".

M.J. Callejo Delgado. *"La arquitectura de los teatros en Segovia"*, en *"Actas del Congreso de Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988"*, op. cit. pág. 952.

(70).- Ver A.M.S. Carpeta de Obras Municipales. Relación de expedientes con signatura provisional.

(71).- A.G.P. San Ildefonso. Carpeta 13.724.

(72).- A.M.S. Sig. 1463-32.

(73).- A.M.S. Sig. 1463-33.

(74).- A.M.S. Sig. 1463-42.

(75).- A.M.S. Sig. 1463-43.

(76).- A.M.S. Signaturas 1463-66, 1463-67, 1463-69.

(77).- Aunque se trate más de una cuestión arquitectónica que urbanística, he considerado oportuno introducir aquí estas notas sobre las construcciones que se efectuaron en la ciudad durante esos años. El panorama es incompleto, pero creo sirve de necesario prólogo y complemento al estudio que a continuación se hace sobre las principales intervenciones urbanísticas en el caserío, redundando así en la escasez de las mismas. En los posteriores apartados dedicados a la "Arquitectura" y a los "Arquitectos" de este período se analizarán con mayor detenimiento todos estos datos.

(78).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 29-IX-1796.

Así lo verá también Bosarte cuando visite Segovia el 31 de enero de 1802, advirtiendo además del peligro que ofrecen estas casas por su débil construcción, y especialmente por la posibilidad de que pueda haber un incendio: "Sobre todo el enemigo más temible que tiene el aqueducto es aquel en que menos se piensa, quiero decir, el fuego. Las habitaciones, por humildes que sean, necesitan fuego, con que se cuece diariamente un potaje de un pobre vecino, y si se hace contra las paredes de su habitación, llegará indefectiblemente a calcinar los sillares. En este caso es inevitable la ruina del edificio".

Isidoro Bosarte. *"Viage..."*. op. cit. pág. 25.

- (79).- Hemos seguido la transcripción hecha por Mariano Grau en "*Polvo de Archivos*", Primera Serie, Segovia, 1951, págs. 215 y siguientes.
- (80).- - M. Grau. op. cit. pág. 217.
- Somorrostro. "*El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*". Segovia, 1820, Ed. facsímil, Caja de Ahorros de Segovia, 1987, págs. 70-75.
- (81).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 25-XI-1806.
- (82).- Isidoro Bosarte. "*Viage...*". op. cit. pág. 24.
- (83).- Somorrostro. "*El Acueducto...*". op. cit. pág. 75.
- (84).- A.M.S. Sig. 978-16.
- (85).- M. Grau. "*Polvo de Archivos*". op. cit. pág. 218. Estos paredones se derribarán en 1930-31.
- (86).- A.M.S. Sig. 1795-22. Ver Apéndice Documental, Doc. 2.
- (87).- Richard Ford. "*Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*". (Londres, 1845), Turner, Madrid, 1981.
- (88).- En el siglo XVII, "la plaza Mayor era el corazón de la ciudad, el lugar donde se corrían toros, donde finalizaban las cabalgatas y el recinto donde se celebraba el mercado de los jueves. Su gran actividad, el continuo movimiento de gentes, llevaba aparejada una especial atención hacia su conservación y buen estado. Se prohibió la entrada de animales, y las obras de allanamiento y empedrado fueron continuas, pues no hemos de olvidar que al atravesarla en diagonal el acueducto se producían con frecuencia charcos....Es lógico que al finalizar el mercado se amontonara la suciedad en la plaza. Se dictaron normas para que los mismos mercaderes limpiaran su zona".
Ruiz Hernando. "*Historia del Urbanismo...*". op. cit. vol. I, págs. 162-163.
- (89).- Ruiz Hernando, *Ibidem* nota 88.
- (90).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando. Sesión 13-IV-1795. Sig. 3/139. fols. 266v-267r.
- (91).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura. Sig. 3/139. Sesión 18-VI-1795. fols. 268v-269r.
- (92).- *Ibidem*.
- (93).- En el A.H.N. se conserva un plano de Juan de la Torre y López fechado en 1800

- poblado*". En *"Fragmentos"*, números 12-13-14, junio, 1988, págs. 241-259.
- (105).- Ph. Ariés. *"El hombre ante la muerte"*. Taurus, Madrid, 1983.
- (106).- D. Nicolás Gómez. *"Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia"*. Ayuntamiento y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1993.
- (107).- *"Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, en que por punto general se manda restablecer el uso de Cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, y que se observe la ley 11 tít. 13, de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan"*. Año 1787. Madrid. Imprenta de Don Pedro Marín.
A.A.S.F. Sig. 29-4/2
- (108).- Doce de junio de 1804. Reglamento de Cementerios y Funerales, prohibiendo inhumar en iglesias a menos de 35 metros del casco urbano, sin superponer cuerpos, con una distancia mínima entre sepulturas salvo para pobres, un período de cinco años para la exhumación de restos, tener espacio para cinco años, y carecer de impedimentos para la circulación de aire. Pone, además, a los cementerios bajo la autoridad comunal.
- (109).- Tres de junio de 1811. Eugenio Beauharnais dicta un Decreto para toda Italia con el fin de destinar un único lugar a cementerio frente a la vieja tradición de enterrar a los difuntos en sus correspondientes parroquias.
- (110).- Son significativas de este hecho las manifestaciones del Obispo de Málaga haciéndose eco del problema en una pastoral según la cual, el hedor que salía de algunas iglesias de su Obispado era tal que se extendía hasta una distancia de 30 o 40 varas, "de modo que era imposible acercarse a las iglesias".
F. Quirós Linares. *"Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX"*. Ambito, Valladolid, 1991, pág. 132.
- (111).- *"Real Cédula de S.M. y señores del Consejo..."*. Ibidem nota 107. (V. Apéndice Documental, Doc. 4).
- (112).- A.A.S.F. Sig. 29-4/2.
- (113).- A.A.S.F. Sig. 29-4/2. (V. Apéndice Documental, Doc. 5).
- (114).- Esta orden se promulgó como consecuencia de las enfermedades que en Gerona y en otros lugares se habían desarrollado por el "abuso de enterrar los cadáveres

en poblado".

F. Quirós Linares. *"Las ciudades..."*. op. cit. pág. 132.

- (115).- Hemos centrado este estudio de los cementerios en los aspectos históricos y tipológicos por ser los dos más relacionados con la arquitectura y el urbanismo. Evidentemente, las posibilidades de estudio no se acaban con ellos pues también cuestiones económicas, de terminología, sociales, teóricas, etc., afectan al tema. Para su conocimiento, que nos alejaría del plan previsto en el presente trabajo, remitimos a la bibliografía citada en las notas precedentes así como a la que aparece al final del texto.
- (116).- Tomando como base los Libros de Acuerdos de esos años (A.M.S.) y siguiendo el relato de Mariano Grau, *"Sucinta historia del Cementerio del Angel"*, en *"Polvo de Archivos"*, Segunda serie. Segovia, 1967, págs. 225-235, he reconstruido los primeros pasos del cementerio segoviano en lo que a urbanismo y arquitectura se refiere, omitiendo cualquier otro tipo de datos que, además de alargar innecesariamente el texto, no harían sino repetir lo ya estudiado por Grau.
- (117).- Grau. *"Sucinta historia..."*. op. cit. págs. 225-226.
- (118).- Ibidem. pág. 226.
- (119).- Así le cita Antonio Ortiz en un informe de obras. A.M.S. Sig. Prov. 402.
- (120).- A.M.S. Sig. Prov. 402.
- (121).- Los pormenores de la inauguración, los actos realizados, las personalidades asistentes, etc, los recoge Grau en *"Sucinta historia..."*. op. cit. págs. 227-228.
- (122).- La inexistencia de ese camino nos la confirma Somorrostro al relatarnos el incidente, ya apuntado anteriormente, de la embajadora de Suecia al chocar su carroza contra uno de los arcos del acueducto, cuando ésta se dirigía, a través de la calle de San Antolín, a La Granja de San Ildefonso.
- (123).- Las vicisitudes de estos años las estudia puntualmente Mariano Grau en la obra citada, págs. 228-232.
- (124).- J.M. Jover Zamora. *"Edad Contemporánea"*, en *"Introducción a la Historia de España"*. Teide, Barcelona, 1984 (15 ed.), pág.554.
- (125).- Antonio T. Reguera Rodríguez. *"La ciudad de León en el siglo XIX"*.

- Transformaciones urbanísticas en el periodo de transición al capitalismo*. Colegio Oficial de Arquitectos de León. 1987. pág. 27.
- (126).- Fco. Tomás y Valiente. *"El marco político de la desamortización en España"*. Barcelona, Ariel, 1983.
- (127).- Teodoro Martín. *"La desamortización. Textos políticos-jurídicos"*. Madrid, Narcea, 1973.
- (128).- Esta situación ya se analizó en el apartado "Segovia: Del Catastro de Ensenada al Diccionario de Madoz".
- (129).- A.A.V.V. *"Historia de Segovia"*. Caja de Ahorros de Segovia, 1987, pág. 259.
- (130).- En A.A.V.V. *"Historia de Segovia"*, op. cit., se recoge un "Informe del Intendente de Segovia al Secretario de Estado", fechado en 1826 y conservado en el A.P.E. (Est.5, leg. 23), enormemente clarificador. En el mismo se dice que "Todos los conventos de la ciudad quedaron en la guerra de la independencia saqueados, arruinados y mucha parte incendiados, por lo que no quedó ninguno de los objetos de pinturas, bibliotecas ni demás que menciona la real orden, y sólo a costa de mucho trabajo y diligencia pudieron recoger algunos muebles y cuadros viejos, pues no ignora V.E. la ansia de los extranjeros por hacerse con pinturas, libros y objetos preciosos....Solamente el monasterio del Parral quedó intacto a causa de haberlo destinado los franceses para hospicio de los religiosos ancianos, enfermos y de salud delicada...".
- (131).- La incidencia de la desamortización del Trienio Liberal en Segovia ha sido tratada por Pedro Martín, *"Hacienda y Sociedad en Segovia durante el Trienio Constitucional (1820-1823)"*, en *"Estudios Segovianos"*, número 87, 1990, págs. 339-474.
- (132).- A.M.S. Sig. Prov. 462.
- (133).- Ruiz Hernando. *"La ciudad de Segovia"*. Segovia, 1986, pág.121.
- (134).- Ibídem, pág. 121.
- (135).- - F. Chueca Goitia. *"Varia Neoclásica"*. Madrid. 1973.
 - F. Chueca Goitia. *"Los arquitectos neoclásicos y sus ideas estéticas"*. Revista de Ideas Estéticas. número 2, abril- junio, 1943.
 - Pedro Navascués Palacio. *"Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo*

- XIX". Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1973.
- Carlos Sambricio. *"La arquitectura española de la Ilustración"*. I.E.A.L., Madrid, 1986.
- (136).- J. M. Suárez Garmendia. *"Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX"*. Sevilla, 1986, pág. 31.
- (137).- G.C. Argan. *"El arte moderno, 1770-1970"*. Valencia, 1975. vol. I, pág. 18.
- (138).- Para todas estas cuestiones remitimos a la bibliografía citada en las notas precedentes, así como a la que aparece al final del presente trabajo.
- (139).- E. Valdivieso González. *"Arte español del siglo XVIII"*, en *"Summa Artis"*, vol. XXVII, Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- (140).- - Javier Hernando. *"Arquitectura en España, 1770-1900"*, Cátedra, Madrid, 1989, pág. 47
- F. Chueca Goitia. *"Arquitectura Neoclásica"*, en *"Historia de la arquitectura española"*, vol. IV, Planeta, Barcelona, 1986, págs. 1575 y ss.
- (141).- C. Sambricio. *"La arquitectura..."*. op. cit
- (142).- *Ibidem*, pág. 1.
- (143).- Aún permanecerá durante algunos años parte del viejo palacio hasta que se lleven a cabo las obras de urbanización de la Plaza del Alcázar en 1816-1817.
- (144).- El primitivo palacio "fue empezado a construir en las postrimerías del reinado de Carlos V, para la familia de los Salcedo como solar del Mayorazgo fundado por Doña María de Arteaga y de la Torre. Dos siglos después, en vida de Doña Josefa Salcedo, Lasso de la Vega, Figueroa, Córdoba y Ladrón de Guevara, poseedora del Mayorazgo, fue vendida al obispo don Manuel Murillo y Argaiz..., el cual, respetando la fachada, la derribó en 29 de enero de 1756 para construir su palacio". Juan de Vera. *"Casas blasonadas de Segovia"*, Caja de Ahorros de Segovia, 1983, pág. 143.
- (145).- Eusebio Baraona. *"Varias noticias de Segovia"*. En *"Estudios Segovianos"*, tomo IX, año 1957.
- (146).- Ruiz Hernando, J.A. *"Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva en el trascoro de la Catedral de Segovia"*. En *"Academia"*, Madrid, 1985, pág. 224.
- (147).- Acerca del retablo, sus autores, y las vicisitudes del Palacio de Riofrío, así como

de su traslado a la Catedral, ver:

- M.T. Ruiz Alcón. *"El Palacio de Riofrio"*, A.E.A., número 144 págs. 281-296.

- Ruiz Hernando. *"Ventura Rodriguez..."*. op. cit. págs. 203- 209.

(148).- El proceso de construcción del trascoro de la Catedral de Segovia ha sido estudiado detenidamente por Antonio Ruiz (*"Ventura Rodriguez y..."*. op. cit. págs. 208-242), en cuyo trabajo hemos basado buena parte de nuestro análisis.

(149).- El documento lo recoge Antonio Ruiz, op. cit. nota 148. pág. 214.

(150).- *Ibidem*, pág. 217.

(151).- A.A.S.F. *"Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde su fundación en 22 de marzo de 1786 hasta fines del año 1805"*. Sig. 3/139. fol. 135 r.

(152).- Ruiz Hernando. *"Ventura Rodriguez y..."*. op. cit. pág. 221.

(153).- El proceso de construcción lo recoge María Luisa Herrero García, *"Rejería en Segovia"*, Diputación Provincial de Segovia, 1993, págs. 343-346.

Como fuente documental de imprescindible consulta está el legajo 62 de la Sección Tercera, División Tercera, del Archivo General Militar de Segovia, en el que se conserva cuanta información hay acerca del tema (proyectos, partes de obras, fundición, costes, etc). Recientemente, Epifanio Borreguero García ha publicado un útil *"Proyecto de Catalogación de los fondos documentales del Archivo General Militar de Segovia"*, en *"Estudios Segovianos"* tomo 89, 1992, en el que desglosa el contenido de todos y cada uno de estos documentos.

(154).- En un principio, el escudo iría rematado por la inscripción "Real Colegio de Artillería", pero uno de los expedientes del legajo 62 (*ibídem* nota 153) dice textualmente: "Trasladando escrito del Teniente Coronel D. Joaquín de Góngora, en el que incluye duplicado del diseño de la puerta de la verja con el letrero --Reinando el Sr. D. Fernando VII. Año 1817--. Advirtiéndose que en una de las puertas del Real Sitio de San Ildefonso, se lee en el friso superior de su arquitectura --Reinando Carlos III--", prevaleciendo finalmente esta inscripción en la que se refleja el nombre del monarca y la fecha de construcción de la obra.

(155).- J. M. Merino de Cáceres. *"Los arquitectos de Segovia"*, en *"Estudios*

Segovianos", tomo 85, años 1978-1988, pág. 140. No aporta ninguna fuente documental a donde acudir para confirmarlo.

(156).- A.M.S. Sig. 1463-83.

(157).- "No habiendo hallado los artífices disposición en el río de Madrid por la poca agua, pasaron por orden del rey a nuestra cibdad; donde la hallaron en un molino y huerta arrimado a la puente del Parral". Diego de Colmeranes. *"Historia de la Insigne Ciudad de Segovia"*.

(158).- Tras dejar de acuñar moneda, el edificio, considerado como uno de los más importantes ejemplos de arquitectura industrial, se convirtió en fábrica de harinas, función que ha desempeñado hasta no hace muchos años en que también se cerró la fábrica comenzando entonces una ruina y degradación que va en aumento y que incluso hoy, aún no se ha podido solucionar. Sobre la Casa de la Moneda de Segovia se han realizado numerosos estudios e investigaciones que reseñamos en la bibliografía final.

(159).- No constan en la documentación consultada ni el diseño ni los apuntes a que alude el texto.

(160).- A.A.S.F. "Informes sobre Casas de Moneda y Cuarteles". Sig. 28-10/2.

(161).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando. 1824-1831". Sig. 3/14... fol. 121 v.

(162).- *Ibidem*, nota 160.

(163).- Luis Hurtado de Mendoza. Año 1576. El texto lo recoge Rafael del Cerro Malagón, *"La transformación moderna de Toledo. Arquitectura y Urbanismo del siglo XIX"*. U.C.M. 1990, pág.627.

(164).- Diversos autores han estudiado la arquitectura doméstica y popular segoviana de los periodos anteriores al siglo XIX. Así, Ruiz Hernando, *"Historia del urbanismo..."*. op. cit., vol. I, págs. 43-49, 67-68, 89-95, 132-140, 155-156; y también el Marqués de Lozoya, *"La casa segoviana"*, Caja de Ahorros, Segovia, 1974. Sobre la arquitectura civil del siglo XVI Rafael Ródenas Villar hace también unas acertadas puntualizaciones en *"Vida y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar"*. Junta de Castilla y León, 1990, págs. 28-29.

el verdugo su vivienda en tiempos ya muy antiguos apartada del núcleo de la población". Saez Romero, *"Las calles de Segovia"*, pág. 38.

- (185).- A.M.S. Sig. Prov. 372.
- (186).- A.M.S. Sig. Prov. 379.
- (187).- Ver el capítulo dedicado al cementerio del Santo Angel de Segovia en páginas precedentes.
- (188).- A.M.S. Sig. 1463-66.
- (189).- A.M.S. Sig. 1463-69.
- (190).- A.M.S. Sig. Prov. 386.
- (191).- La denominada Casa Parador era el antiguo palacio casa-fuerte de los Arias Davila; según el Catastro de Ensenada, en 1752 se hallaba instalado en este palacio el estanco Real del Tabaco y cuarenta años más tarde se transformó en "la casa fonda parador de Segovia". Hoy alberga la Delegación de Hacienda.
- (192).- A.M.S. Sig. Prov. 389.
- (193).- A.M.S. Sig. Prov. 393.
- (194).- A.M.S. Sig. Prov. 395.
- (195).- A.M.S. Sig. 1463-67.
- (196).- *Ibidem* nota 187.
- (197).- En las páginas dedicadas a Nicolás Ortiz trataremos más extensamente este asunto.
- (198).- A.M.S. Sig. Prov. 385.
- (199).- Ver el capítulo dedicado al Cementerio del Santo Angel de Segovia.
- (200).- A.M.S. Sig. 1463-74.
- (201).- A.M.S. Sig. Prov. 415.
- (202).- A.M.S. Sig. Prov. 419.
- (203).- A.M.S. Sig. 1463-82.
- (204).- A.M.S. Sig. Prov. 427.
- (205).- J. M. Merino de Cáceres. *"Los arquitectos de Segovia"*. op. cit. pág. 141.
- (206).- M. Quintanilla. *"El Arquitecto Alzaga"*, En *"Estudios Segovianos"*. 1953.
- (207).- A.A.S.F. Sig. 3/154. fol. 5 v. número de registro 22.

"Registro de los Maestros Arquitectos aprobados por la Real Academia de

Nobles Artes de San Fernando, a resultas de la Real Orden de 28 de agosto de 1816 en que S.M. mandaba restablecer los títulos formales impresos hasta cuyo caso y desde dicha fecha se les ha despachado una certificación por el Sr. Secretario de la expresada Real Academia".

Por lo que se refiere a Alzaga, se informa que está "Registrado al Libro segundo, fol. quinto vto.

(208).- Suárez Garmendia. *"Arquitectura y..."*. op. cit. pág. 49.

(209).- A.M.S. Sig. 1211-2.

(210).- A.M.S. Sig. 1211-2.

(211).- *Ibídem*.

(212).- M. Quintanilla. *"El Arquitecto..."*. op. cit. pág. 312.

A la vez que Arquitecto y Fontanero Mayor de Segovia, Alzaga fue nombrado también "Director de las obras del Puente Acueducto y sus aguas".

(213).- Como acertadamente apunta Quintanilla (op. cit. pág. 314), lo que se produce entre Alzaga y el Ayuntamiento es una pugna, más o menos violenta, entre dos poderes: "la autoridad de la ciudad, más como nobleza rectora que como democracia representativa, y la naciente tecnocracia, consciente de su valía y de los respetos debidos a su condición social".

Un texto del propio Alzaga cuando, en instancia de 25 de septiembre de 1827 solicita la reincorporación a su cargo, del que había sido cesado días antes, es también elocuente de este hecho: "El hombre, cualquiera que sea su destino en el mundo político, debe preferir a una precaria existencia su opinión o buena reputación, máxime cuando para adquirir ésta se necesitan muchos años de una carrera laboriosa y para perderla basta un sólo instante". (Quintanilla, op. cit. pág. 313).

(214).- Quintanilla, op. cit. pág. 313-316.

(215).- A.M.S. Sig. 1470-15.

(216).- A.M.S. Sig. 978-16.

(217).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 6-VII-1830.

(218).- Sesiones de 20 y 21 de junio de 1827. Recogido por Quintanilla, op. cit. pág. 312-314.

- (219).- Quintanilla, op. cit. pág. 313.
- (220).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 19-X-1827.
- (221).- Real Cédula de 21-IV-1828. A.M.S. Sig. 1211-2.
- (222).- A.M.S. Sig. 1211-2.
- (223).- A.M.S. Sig. 1470-16.
- Seguramente Mariano Quintanilla desconoció la existencia de este documento, de reciente catalogación, y por eso afirma en su estudio (op. cit. pág. 315) que Alzaga no fue repuesto en el cargo a partir de su cese en 1830.
- (224).- A.M.S. Sig. 978-16.
- (225).- A.M.S. Sig. Prov. 455.
- (226).- "...como encargado que he sido en la serie de más de seis años consecutivos en su dirección y cuidado". J.J. Alzaga. *"Memoria descriptiva del Puente Acueducto de Segovia"*. Año 1835. En *"Estudios Segovianos"*, 1953, pág. 317.
- Estos tres últimos documentos citados (notas 224-225-226) creo justifican sobradamente la fecha en que Alzaga dejó de desempeñar sus funciones para el Ayuntamiento de Segovia, en contra de la de 1851, apuntada, sin remitir a documento que lo acredite, por J.M. Merino de Cáceres en *"Los arquitectos..."*. op. cit. *"Estudios Segovianos"*. Tomo 85, años 1978-1988, pág.141.
- (227).- A.A.S.F. "Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando (1832-1840)". Sig. 3/142. Sesión 23-V-1837, fols. 151 v - 152 r.
- (228).- En una reclamación de su hermana al Ayuntamiento de Segovia acerca del pago de unas obras, en 1860, indica que ya había fallecido. A.M.S. Sig. 978-16.
- (229).- E. Pardo Canalís. *"Proyectos de monumentos conmemorativos en Madrid de 1820-1836"*. A.E.A. 1953. Tomo 26. págs. 215-235.
- (230).- A.M.S. Sig. 978-16. *"Relación circunstanciada que presenta el Arquitecto D. Juan José de Alzaga de trabajos que ha practicado por orden del Ilre. Ayuntamiento y Sres. Capitulares de esta M.N. Ciudad como tal Arquitecto titular"*.
- (231).- De no especificarse lo contrario, a partir de aquí las cantidades que aparecen corresponden a los honorarios cobrados por Alzaga por realizar los

correspondientes trabajos.

- (232).- Este último dato lo aporta Quintanilla, op. cit. pág. 312.
- (233).- Quintanilla, op. cit. pág. 315.
- (234).- A.M.S. Sig. 1470-17 y 1463-88.
- (235).- A.M.S. Sig. Prov. 435.
- (236).- A.M.S. Sig. Prov. 441.
- (237).- A.M.S. Sig. 1470-11.
- (238).- A.M.S. Sig. 1470-12. "Carta de agradecimiento de D. Nicolás Ortiz por haber sido nombrado para desempeñar los trabajos de Fontanero Mayor".
- (239).- A.M.S. Sig. 1470-14.
- (240).- A.M.S. Sig. Prov. 455.
- (241).- A.M.S. Signaturas: 1463-100, 1457-33, 1463-116, 1463-102. Todas corresponden a reconocimientos de obras particulares.
- (242).- A.M.S. Sig. Prov. 462.
- (243).- Entrar a analizar la trayectoria profesional y las obras de cada uno de ellos nos alejaría del tema concreto del urbanismo y la arquitectura en Segovia durante los siglos XIX y XX, a la vez que redundaría de forma innecesaria sobre los estudios y publicaciones que sobre el particular se han realizado, a los cuales remitimos para su consulta.

Además de las obras de carácter general sobre el neoclasicismo y la Ilustración reseñadas en la bibliografía final, en el caso concreto de Sabatini son importantes también los trabajos de Luis Cervera Vera ("*Francisco Sabatini y sus Normas para el saneamiento de Madrid*", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 1990) y Chueca Goitia ("*Francisco Sabatini y la Puerta de Alcalá*", en "*Villa de Madrid*", número 60, 1978), así como el catálogo de la reciente exposición "*Sabatini. La arquitectura como metáfora del poder*", en la Real Academia de BBAA de San Fernando, 1993.

Para Ventura Rodríguez destacan las obras de T.F. Reese ("*The architecture of Ventura Rodríguez*", New York, 1976, 2 vols.), Chueca Goitia ("*Ventura Rodríguez y la escuela barroca romana*", en A.E.A. número 52, 1942, págs. 185-210), e Ismael Gutiérrez Pastor ("*Ventura Rodríguez*", en "*Cuadernos de*

Arte Español", Historia 16, número 79, 1992).

Por último, Juan de Villanueva ha sido estudiado, entre otros, por Pedro Moleón ("*La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*", Madrid, C.O.A.M., 1988) y por Chueca Goitia y Carlos de Miguel ("*La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*", Madrid, Carlos Jaime, 1949).

- (244).- Merino de Cáceres. "*Los arquitectos...*". op. cit. pág. 140.
- (245).- Id. pág. 140-141.
- (246).- Catastro de Ensenada, respuesta 33. En "*Segovia 1753...*". op. cit. págs. 126 y 130.
- (247).- A.M.S. Sig. Prov. 362.
- (248).- A.M.S. Sig. Prov. 376.
- (249).- A.M.S. Sig. 1463-32.
- (250).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 19-I-1788.
- (251).- Id. Sesión 10-V-1791.
- (252).- Id. Sesión 13-IX-1791.
- (253).- Id. Sesión 15-X-1791.
- (254).- A.M.S. Sig. 1463-81.
- (255).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 15-III-1796.
- (256).- A.M.S. Sig. 1463-79.
- (257).- A.M.S. Sig. 1464-71.
- (258).- A.G.P. San Ildefonso. Patrimonios. Carpeta 13724.
- (259).- E. Orduña Rebollo. "*Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia*", Segovia, 1990, pág. 50.
- (260).- Id. pág. 49.

CAPITULO II

LA TRANSFORMACION DE LA CIUDAD

A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

(1840 - 1870)

INTRODUCCION

Pese a que el panorama general de la ciudad con respecto a años precedentes apenas ha cambiado, durante el segundo tercio del siglo XIX se producen en la misma, por lo que se refiere a su urbanismo, los primeros síntomas e intentos de transformación urbana a una escala considerablemente mayor que antes.

La ciudad seguía sin tener recursos económicos con los que afrontar las obras necesarias a realizar, pero aún así, diversas iniciativas pudieron llevarse a la práctica, y las que no, al menos sí fueron objeto de estudio y proyecto, factor éste último que evidencia ya el interés por emprender unas mejoras que la mentalidad decimonónica (no olvidemos que estamos ya a mediados de siglo y la transformación de las ciudades comienza a ser moneda común en toda Europa e incluso en España) no podía dejar pasar.

El progreso, la industrialización, o la idea que de ello se tenía, obligaba a emprender toda una serie de obras dentro de los viejos recintos urbanos que permitieran el correcto desarrollo de la ciudad. Se inician así, de forma más sistemática, el empedrado, alumbrado, construcción de aceras, y mejora del caserío, en este caso concreto mediante la utilización del esgrafiado para revocar y enlucir las envejecidas fachadas de ladrillo y entramado de madera que tanto proliferaban por Segovia.

Si las iniciativas a nivel municipal son mayores, aunque aún relativamente escasas, las de carácter privado aumentan también, y comienzan de este modo a aparecer con más frecuencia proyectos de reforma y construcción de nuevas viviendas por toda la ciudad.

El ferrocarril, ansiado por los segovianos desde un principio, quedará por el momento en un sueño frustrado del que se despertará, desilusionadamente, en el

último tercio del siglo. No obstante, su influencia, unida a las nuevas ideas de progreso y de futuro, traerá consigo los primeros proyectos de alineación de calles que, siguiendo la pauta de otras ciudades, empiezan a desarrollarse ahora en Segovia, conociendo sus mayores frutos también a finales de la centuria. Afortunadamente, en este aspecto en concreto, la falta de recursos económicos, tantas veces lamentado en otras ocasiones, permitió aquí que buena parte de la vieja y monumental ciudad no desapareciera en manos de la piqueta destructora que no veía sino impedimentos al progreso allá donde había un palacio renacentista, una iglesia románica o una típica y popular calle de trazado medieval.

Si las obras aumentan, es lógico que la nómina de arquitectos se eleve también, como en realidad ocurrió. Se consolida ahora la plaza de arquitecto municipal, en manos, siempre ya, de un arquitecto titulado por la Academia; a la vez, se crea el puesto de arquitecto provincial, y junto a ellos, nuevos profesionales, maestros de obras e ingenieros, irán ampliando y transformando el envejecido caserío.

Son estos los años en los que se establece la Escuela de Arquitectura de Madrid, los años del Eclecticismo y del Historicismo que se prolongarán más allá incluso del siglo XIX, los años también en los que la polémica entre arquitectos, ingenieros y maestros de obras a la hora de dilucidar competencias y atribuciones cobra auge no sólo en las grandes ciudades sino incluso también en esta pequeña capital de provincia; los años, en definitiva, en los que el país empieza a conocer sus mayores transformaciones, al menos en cuanto a urbanismo y arquitectura se refiere.

Todo ello, de una u otra forma, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor fortuna, se reflejará en esta ciudad, pobre, ruinosa y anclada en el pasado, como primeros síntomas de una transformación que, si bien lenta y poco contundente, se irá haciendo paulatinamente inexorable.

GENERALIDADES.

LA CIUDAD DE SEGOVIA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Continuando con la línea de atonía que caracterizó al crecimiento demográfico de la ciudad desde fines del siglo XVIII, los años comprendidos entre 1840 y 1870 ofrecen un estancamiento de la población que no logrará superarse hasta finales de la centuria.

CUADRO II
POBLACION DE LA CIUDAD SEGOVIA
AÑOS 1787-1877

AÑO	POBLACION
1787	10.339 habitantes.
1857	9.723 "
1863	10.196 "
1864	10.196 "
1867	10.339 "
1868	10.582 "
1877	11.318 "

Como vemos en el Cuadro II, durante estos años la población apenas creció en 900 habitantes, rebasando sólo en cerca de 250 a la que había en 1787 (1). Las causas que inciden en ello , analizadas por Nadal (2) y Martínez de Pisón (3) se pueden resumir en:

- Crisis alimentarias.
- Epidemias (cólera, viruela...).
- La Guerra de la Independencia y la reacción fernandina, que impiden una recuperación.
- El desmoronamiento del Antiguo Régimen, culminado en 1836, por el

quebranto de sus estructuras socio-económicas, sin nuevas alternativas en este aspecto.

En este marco de estancamiento demográfico, ni la economía y ni la sociedad podían ofrecer tampoco perspectivas de mejora. Las clases dominantes del Antiguo Régimen conservaban su poder, y la nueva burguesía encaminaba sus pasos hacia el control de las rentas, más que hacia la creación de nuevas fuentes de riqueza. La aristocracia mantiene sus propiedades rurales y urbanas, muchas de estas últimas abandonadas y ruinosas pues numerosas familias han dejado la ciudad para residir en Madrid. La burguesía, poseedora del control de la ciudad, acapara también buen número de propiedades adquiridas tras la crisis del Antiguo Régimen y el proceso de desamortización; pero su estilo de vida, tradicional y rentista, relega a casos muy concretos los emprendedores intentos de progreso y creación de fuentes de riqueza. Junto a ello, una masa de ciudadanos cada vez más pobre conforman un panorama social poco esperanzador. En palabras de Martínez de Pisón, "Segovia vive, por tanto, de unas actividades artesanas, militares, administrativas, de un comercio de subsistencia y un peonaje de la construcción, con el peso tradicional de rentistas y clero (aumentado relativamente por el descenso de las actividades productivas) y su mancha de mendigos, y por una peculiar tendencia a la ruralización. Es, fundamentalmente, una típica ciudad terciaria, con casi un 35% de sus habitantes dependientes de profesiones, y más de su mitad viviendo de lo que producen éstas y el comercio" (4).

Las aportaciones en el campo de la cultura aparecen, así, como fenómenos aislados incapaces de dar salida a esta crítica situación. En 1844 se inaugura el Colegio Normal de Maestros; en 1858 se crea el de Maestras; también por estos años surge el Instituto de Enseñanza Media; la Biblioteca Pública se abre en 1842, y cuatro años después el Museo Provincial. En 1844 se establece la Comisión Provincial de Monumentos, aunque su celo tiende más a fiscalizar los bienes desamortizados que a conservar un patrimonio monumental que la misma desamortización se ha ido encargando de destruir. La desaparición de algunas

iglesias y el derribo de conventos sólo encuentra oposición en la preocupación por conservar el Acueducto, más como principal abastecedor de agua a la ciudad que como monumento en sí mismo. El colofón a este estado de cosas aparecerá en 1862, cuando el Alcázar, sede del Colegio de Artillería, sufra un pavoroso incendio. Su rehabilitación, como la del Acueducto, pronto será reclamada; pero a la hora de la verdad ésta no llegará sino veinte años después. Frente a ésto, la desaparición de la industria textil, la falta de iniciativas, la crisis económica y el estancamiento demográfico, son excesivos condicionantes como para pensar en una pronta recuperación de la ciudad.

A mediados del siglo XIX el hundimiento y posterior desaparición de la industria textil en Segovia estaba prácticamente consumado. Las causas quizá fueron varias, pero una destaca por encima de todas: la falta de renovación tecnológica (5). Mientras que en el resto de las ciudades y regiones (pensemos por ejemplo en Cataluña) se introducían cuantas mejoras e innovaciones tecnológicas aportaba el proceso de revolución industrial, Segovia, fiel a la tradición, sufriría fatalmente las consecuencias de su estancada y precaria industria: el abaratamiento en los costes de producción que obtuvieron estas regiones ocasionó una competencia imposible de resistir.

Ya a mediados de siglo Pascual Madoz había dado perfecta cuenta de la situación: "la decadencia que de entonces -se refiere al año 1818- acá ha experimentado este ramo, no ha entiviado sin embargo las inclinaciones de los habitantes; para ellos nada hay como sus fábricas, y así es la verdad, pero les ha faltado dirección, les ha faltado apoyo, y hasta la suerte se ha revelado contra ellos: cuando todas las fábricas del reino trabajan incesantemente para mejorar sus manufacturas, introduciendo nuevas máquinas para competir con los extranjeros; los segovianos han creído de buena fe, que la antigua fama de sus paños, era bastante para conservarles el aprecio de los consumidores, y sin adelantar nada en su elaboración, antes adulterándolos para poder competir en los precios, han derrotado sus capitales, en términos, que en 1825 casi estaban reducidos á la

nulidad" (6).

Para atajar la situación hubo algunos intentos, por parte de un reducido grupo de fabricantes, de renovación tecnológica y así se crean algunos pequeños establecimientos pero con escasos resultados. En 1842, escribe Madoz, "reunida una sociedad de los antiguos fabricantes, han fundado un establecimiento de nueva planta en la ribera del río, próximo al incendio, con maquinaria de hilar, cardar, tundir, perchar y batanar, aprovechando un salto de agua capaz de mover cuanto sea necesario; y comprando una casa para colocar los telares, tintes y otros enseres, tuvieron los fundadores la gloria de verlo realizado" (7). Pese a ello, la situación se hizo cada vez más insostenible y la producción no iría sino decayendo hasta casi la total desaparición de esta industria.

No corrió mejor suerte el comercio, pues "Destruídas las fábricas, el comercio -dice Madoz- debió seguir y siguió la misma suerte: pocas son las especulaciones verdaderamente mercantiles que hay en la ciudad: los escasos productos de sus fábricas apenas salen de ella; los compradores de lanas escasean igualmente y los que se llaman comerciantes están reducidos á surtir pequeños almacenes de las telas y géneros propios para el consumo del país: hay así mismo algunos tratantes en aceite, tocino y otros artículos que van de afuera, y las tiendas de comestibles, loza y enseres necesarios para las atenciones generales de la vida" (8).

Segovia, como ya apunté, es una ciudad de campesinos, artesanos y rentistas. Jornaleros, artesanos y agricultores se repartirán, preferentemente, por los arrabales; sirvientes, profesiones liberales, comerciantes, estudiantes, monjas y propietarios encontrarán su asentamiento en los barrios intramuros (9). Con una población eminentemente terciaria, una industria textil a punto de desaparecer, y un comercio centrado en las necesidades primarias, la ciudad ofrecía un panorama muy poco prometedor, agravado esta vez por la ausencia de nuevas industrias que sustituyeran a la textil y revitalizaran la economía local. En 1861 Andrés Gómez de Somorrostro ya se dió cuenta de la situación: "las célebres fábricas de paños de

Segovia pertenecen ya únicamente a la historia, y lo peor es que con nada se las ha reemplazado, pues aunque en 1858 y 1860 se han establecido en el barrio de San Lorenzo dos grandes fábricas de harinas....puede conocerse que ni esto ha podido reemplazar a las fábricas de paños, ni sostener la multitud de operarios y dependientes que de ellas recibían su sustento" (10).

Ante tal situación Segovia sólo encontró una solución posible: el ferrocarril, y hacia ella encauzó todos sus recursos y todas sus actividades. No obstante tendrán que pasar muchos años para que la ciudad viera finalmente realizado su ansiado proyecto de contar con una línea de comunicación exterior por medio del ferrocarril.

En espera de ella, la vieja capital castellana contemplará la llegada de numerosos viajeros, curiosos románticos que irán dejando su huella y su testimonio en los libros de viaje y en los grabados y dibujos. Muchos de ellos serán claras manifestaciones de la realidad urbana por la que atraviesa Segovia; otros, también frecuentes, preferirán interpretar esta realidad aportando su toque personal, romántico y pintoresco a la vez. Nos referimos a David Roberts, Bambrilla, José María Quadrado, Avrial, Parcerisa y un sin fin más de forasteros venidos hasta aquí. Continuadores de aquellos llegados aquí a finales del XVIII y comienzos del XIX, (Ponz, Bosarte, Magnien,...), de sus crónicas y dibujos se pueden sacar interesantes datos que complementen la imagen y el aspecto de la ciudad, y así lo haremos cuando llegue el caso (11).

URBANISMO.

1.- LA LUCHA POR EL FERROCARRIL.

Coincidiendo con la aparición del ferrocarril y el posterior desarrollo de la automoción, se empieza a producir en la España de mediados del siglo XIX, de la misma manera que en toda Europa, una revolución en los transportes cuya incidencia sobre las ciudades traerá consigo la transformación de las mismas alterando los viejos recintos amurallados y de abigarrado caserío para trazar sobre ellos anchas avenidas, planes de alineación y ensanches de poblaciones.

Factores económicos, políticos y geográficos serán los tres condicionantes que permitan la realización de todo este cambio con mayor o menor celeridad, por lo que es evidente que en Segovia, con su situación nada boyante, el proceso de transformación no se manifestará, y afortunadamente tampoco a gran escala, hasta finales de la centuria. Pese a ello, la gestación del fenómeno se produce ahora, en estos años centrales del siglo, y como tal debe constatarse.

Ya desde las primeras décadas del ochocientos, la mejora de las comunicaciones emprendida por la Diputación de Segovia en los caminos y carreteras provinciales era un hecho cada vez más frecuente (12); no obstante, la ciudad y sus habitantes habían depositado desde un principio sus mayores esperanzas de futuro y de progreso en el revolucionario invento que suponía el transporte por ferrocarril.

El 27 de septiembre de 1825 se inauguraba en Inglaterra el primer trayecto ferroviario entre las localidades de Stockton y Darlington. Inmediatamente, el nuevo invento irá desarrollándose por el resto de países europeos. En el caso español, tras unos primeros intentos a comienzos de la década de 1830 (líneas Jerez-Portal, Jerez-Puerto de Santa María, Reus-Tarragona), la construcción de la línea férrea Barcelona-Mataró, el 28 de octubre de 1848, será el punto de partida de este proceso (13).

Según M. Dobb, en España el plan general de ferrocarriles se estructura en

función de ser éste el "elemento principal de la dinamización del capitalismo" (14). Esto explicaría el hecho de que gran parte del capital nacional se oriente hacia la construcción del ferrocarril mediante subvenciones, a la vez que las Compañías extranjeras promotoras gocen, con el beneplácito del Estado, de todo tipo de franquicias, exenciones fiscales, subvenciones, donaciones de terrenos, etc, en detrimento de fuerzas productivas internas (15).

La integración de Segovia en la red ferroviaria nacional se produjo con un retraso importante si la comparamos con el resto de las capitales de provincia; tras ella, sólo Almería, Soria, Cuenca y Teruel permanecían aún sin este medio de transporte (16). Además, en lugar de realizarse la integración a través de un trazado propio, lo que se hizo fue una doble conexión con la línea del Norte: Medina del Campo (1884) y Villalba (1888). La primera nos pondría en comunicación, indirectamente, con Valladolid; la segunda, también de forma indirecta, con Madrid.

De este modo, la ciudad quedaba al final de una vía derivada, en "fondo de saco" ferroviario, privada del tránsito que tanto ansiaba para poder salir de su pobreza; las esperanzas de progreso puestas en el ferrocarril se vieron, pues, truncadas al no ofrecer éste todo lo deseado (comunicaciones directas, mayor número de enlaces con las diversas capitales españolas, etc.), ni aquella todo lo necesario para atender a las nuevas demandas: El ferrocarril "facilitaba el transporte de mercancías, pero Segovia poco tenía que ofrecer como no fueran productos agrarios que ya se venían comercializando antes del tendido de la línea. Por el contrario, con el ferrocarril Segovia se convertía en un mercado más asequible para la producción industrial de otras zonas del país: las industrias forasteras podían competir más eficazmente con las propias. De hecho, parece que la construcción del ferrocarril contribuyó a desencadenar la decadencia de algunas actividades fabriles modernas recientemente creadas en Segovia", como sucedió con las fábricas de harinas (17).

Pese a todo, si las consecuencias no resultaron tan deseables como se pretendía, la lucha que emprendieron los segovianos, ya a nivel individual, ya desde las distintas instituciones, fue digna del mayor elogio, agotando cuantas posibilidades hubo para conseguir implantar el ferrocarril en las mejores condiciones posibles. Obsesionados por ello, no fueron capaces de calibrar sus resultados, viendo únicamente las ventajas que ofrecía el nuevo sistema de comunicaciones "por donde necesariamente han de venir los capitales, la población, la industria y los conocimientos prácticos de que tanto hemos menester" (18).

Desde 1845 lucharon con Avila para lograr hacerse con el trazado de la línea del Norte Madrid-Irún; el paso por Segovia reducía la distancia pero elevaba en exceso los costes, pues era necesario construir un largo túnel que atravesara la sierra; Avila ofrecía un recorrido más largo, compensado con un importante ahorro al no requerirse la construcción de ningún túnel. Al final, en 1855-1856, venció la opción abulense.

Segovia perdía con ello la única y gran oportunidad de quedar directamente insertada en la línea del Norte; desde ese instante "todos los demás proyectos ferroviarios que absorbieron las energías de la ciudad en los años siguientes hasta el de su final realización fueron emprendidos ya desde una óptica mucho más precaria: hasta 1856, sin conceder aún la primera sección de la línea del Norte, se trataba de entrar en el trazado de dicha gran línea; después de esa fecha, y concedido a Avila, no podía aspirar Segovia más que a ramales más o menos ambiciosos" (19). De todos estos ramales proyectados sólo se conseguirían dos: el de Medina del Campo (1884) para comunicarnos con Valladolid, y el de Villalba (1888) que, como mal menor y perdida ya toda esperanza, al menos nos ponía en contacto con la capital de España (20).

En el último tercio del siglo, instalada ya la estación y puestas en funcionamiento las dos líneas, será cuando se note contundentemente la incidencia de este nuevo medio de transporte en el urbanismo de la ciudad, como

consecuencia del trazado de los nuevos planes de alineación de la misma, muchos de los cuales directamente encaminados a ensanchar cuantas calles se dirigieran desde el centro histórico a la recién inaugurada estación de tren.

2.- EL PROCESO DESAMORTIZADOR DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACION URBANA DE SEGOVIA.

Apenas iniciada la segunda mitad del siglo, en 1855, se promulga, de la mano de Pascual Madoz, la Ley General de Desamortización, cuya trascendencia radicará en unir a la desamortización de bienes eclesiásticos (venta de predios, foros y censos pertenecientes al clero y en general a las "manos muertas"), la desamortización civil por la que se autorizaba a las corporaciones municipales la venta de bienes propios y saldos. Se completa así todo un proceso que, iniciado a finales de la precedente centuria, tendrá a partir de ahora su máximo desarrollo y trascendencia al generalizarse los derribos y el cambio de uso de cuantos bienes se sometieron a la normativa desamortizadora.

a) Repercusión social.

Antes de conocer el modo en que la desamortización afectó al urbanismo de la ciudad, conviene aclarar, previamente, quienes fueron los perjudicados y quienes los beneficiados de todo este proceso.

Los primeros, obviamente, serán aquellos contra los que se dictaron las sucesivas leyes de desamortización: clero, Concejos y Comunidades. El beneficio, por el contrario, afectará "a la burguesía estructurada en una doble base. Por un lado, la burguesía agraria local", de gran poder adquisitivo pero minoritaria. "Por otro, la burguesía rentista de la capital, que ha especulado de forma manifiesta durante el proceso desamortizador, haciéndose con el control del mismo de alguna manera y que va a vivir cómodamente instalada en su mediocridad provinciana, alejada de los aspectos más dinámicos de la realidad económica del país" (21).

Una burguesía, en definitiva, acorde con una ciudad económicamente pobre, un

comercio en claro retroceso y una industria cada vez más precaria, que se conforma con vivir de las rentas, y que se limita, a nivel urbanístico, a la especulación del suelo sin apenas contribuir en nada a la mejora y transformación del mismo.

b) Incidencia urbanística.

Como consecuencia directa de la desamortización, se pueden establecer dos modalidades de intervención urbanística: el cambio de uso y el derribo (22).

Por lo que se refiere al cambio de uso, éste se relaciona, básicamente, con la necesidad de dar un uso civil de utilidad pública a los inmuebles desamortizados (iglesias, conventos...), convirtiéndoles en cuarteles, museos, hospitales, mercados, etc.

La otra modalidad, centrada en el derribo, se integra dentro del plan de transformación y/o reforma de estructuras urbanas, y tiene como consecuencia inmediata la desaparición de los viejos inmuebles para convertirlos en plazas, jardines, ensanche de calles, etc, esto es, la crisis del modelo de espacio urbano conventual en favor de las nuevas necesidades socioeconómicas de la ciudad.

La expansión y transformación de la ciudad desde mediados del siglo XIX se va a hacer, pues, en buena parte, a costa de las iglesias y conventos repartidos por todo el recinto urbano; y ello no porque fuera materialmente inevitable, pues aún podían aprovecharse espacios intermedios, sino porque sus solares desamortizados proporcionaban un suelo más barato que el que estaba en manos de particulares, a la vez que permitía la adquisición de grandes lotes de terreno de una sola vez frente a las fraccionadas fincas privadas que hubiesen dilatado la compra y aumentado el gasto de forma considerable.

Todo esto, que indudablemente facilita, aunque sea de modo parcial, la empresa

de planes urbanísticos, alcanzará su punto culminante a lo largo del último tercio del siglo y primeros años de la presente centuria, cuando, con la llegada de la Restauración, comience el verdadero período de liquidación de los dos procesos anteriores (desamortizaciones eclesiástica y civil), aprovechando la ocasión presentada por la revolución de 1868 y la consolidación definitiva de la burguesía como nueva clase dominante en todas las esferas del poder.

Por fortuna, las vacías arcas municipales se convertirán de nuevo esta vez en el mejor aliado de la vieja ciudad castellana, impidiendo en muchas ocasiones unas reformas que, de haberse llevado a cabo en su totalidad, habrían acabado, innecesariamente, con buena parte de su patrimonio histórico y monumental.

c) Los inmuebles afectados.

Afectados ya por desamortizaciones anteriores, a mediados del siglo XIX los solares objeto de las mismas contemplan sin remedio bien su abandono y posterior desaparición, bien su cambio de uso. En cuanto a lo primero, la desaparición se producirá como consecuencia del "inevitable" derribo que antecede a la creación de una nueva plaza, un jardín, o el ensanche de una calle objeto de un plan de alineación. Lo segundo, convertirá viejos recintos eclesiásticos en cuarteles, almacenes o garajes.

El antiguo *Convento de San Francisco* fue cedido por el Estado al Ayuntamiento de Segovia por Real Orden de ocho de mayo de 1844, bajo la condición de realizar en él las obras necesarias a fin de acuartelar allí el Quinto Departamento de Artillería (23). Haciendo caso omiso del encargo, durante varios años el convento permaneció en un total estado de abandono hasta que en julio de 1851 se le adjudica al Ministerio de Guerra para que sea él quien acometa las obras que no pudo ejecutar la corporación segoviana.

La razón esgrimida por el Municipio era que "no siendo posible destinarle a otro uso, ni tampoco que el Ayuntamiento sufrague los gastos que ocurran porque la ley de su gobierno, lo mismo en las atenciones obligatorias que en las voluntarias, no consiente consignar cantidad alguna en el presupuesto, fuera de su círculo de servicio civil....cree conveniente la adjudicación porque el resto sobrante del edificio es acaso más aún que el que ocupa la Artillería, y tomando los Claustros que no tienen destino, el patio, la portería, las Cátedras de Latinidad, las escuelas, las cuadras y corrales pudiera aprovecharse su gran espacio con ventaja, porque aunque no se resienta de falta de solidez, fácilmente con el tiempo vendrá a destruirse, especialmente si se abandonan los tejados" (24).

Desde entonces, el recinto conocerá sucesivas transformaciones que le irán dando su actual aspecto (Academia de Artillería). Se derribará la iglesia, situada en el lateral de la actual calle de Pintor Montalvo; habrá sucesivas ampliaciones y derribos de las distintas dependencias, y sólo el claustro permanecerá tal cual aunque dentro de todo un conjunto que, de la mano especialmente de Odriozola a finales del XIX, apenas tiene que ver con el primitivo convento allí existente.

El *Convento de San Agustín* se cedió al ejército en 1835. Años después, en 1853, la iglesia fue objeto de una reparación, convirtiéndose desde entonces en almacén de carruajes. Las dependencias del convento fueron dando paso a diversas viviendas particulares. La iglesia se demolió en 1915 ante las airadas protestas de Daniel Zuloaga. Por último, en la explanada que quedaba a la derecha del templo Odriozola proyectará, hacia 1910, un mercado que al final no llegó a realizarse. En definitiva, perdida para siempre su función como convento, el conjunto se convirtió en cuartel hasta que a finales del siglo XIX conoce su desaparición y total transformación (25).

El mismo destinatario tendrá también el *Convento de la Trinidad*, en la calle del Mercado, transformado en cuartel y donde Odriozola, desde 1870, llevará a cabo diversas obras de reforma y consolidación.

En 1837 se había demolido completamente el que fuera *Convento de La Merced*, fundado en 1367 por doña Elvira Martínez. En la década de 1840 los terrenos son cedidos por el Estado al Ayuntamiento de Segovia con la intención de convertirlo en paseo o plazuela de recreo, procediéndose entonces al desmonte del solar y plantación de arbolado bajo la dirección del arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga. Desde entonces el lugar, actual Plaza de La Merced, ha venido cumpliendo esa función hasta nuestros días.

Hacia 1175 se había fundado en la Alameda el *monasterio premostratense de Santa María de los Huertos*, hasta que en fecha incierta se traslada al centro de la ciudad, junto a la parroquia de San Facundo (actual Plaza de Andrés Laguna), de cuya existencia tenemos noticia en 1673.

Gracias a la descripción que del convento se hizo a raíz de su desamortización conocemos el estado que el mismo presentaba en 1855: Señalado con el número uno de la plazuela de los Huertos, tenía una superficie de 29.960 pies, lo que equivalía a 23 áreas de las que diez correspondían a corrales y 13 a lo edificado. Su fábrica era de mampostería, los muros interiores de ladrillo o adobe y entramado, y los pavimentos de baldosas o ladrillo. Constaba de dos y tres plantas cubiertas a teja doble; y la iglesia ocupaba una superficie de un área (26). En el último tercio de siglo es adquirido por el Ayuntamiento, comenzando entonces el proceso de derribo y transformación del solar, sobre el que se proyectarán un mercado, una plaza ajardinada y un grupo escolar, siendo estos dos últimos los que finalmente se lleven a la práctica.

El *Convento de los Mínimos de la Victoria*, en la calle del mismo nombre, fue transformado en teatro tras su extinción en 1821, siendo inaugurado el año 1844 (27), según proyecto de Vázquez de Zúñiga, función que desempeñó durante bastantes años hasta su conversión en garaje y posterior ruina, tal y como hoy aparece. Conocido con los nombres de Teatro de la Victoria, Teatro Principal y Teatro Griñón sucesivamente, la Capilla Mayor de la Iglesia cumplió las veces de

escenario, situándose los palcos y plateas en las capillas laterales, y el patio de butacas en la nave del templo (28).

Pascual Madoz apunta que se hizo "a espensas del canónigo D. Felipe Pardo, con la circunstancia de irse reintegrando de los productos, pasando luego á la propiedad de los niños espósitos, y quedando lo restante del edificio para la habitación de los actores: es bonito y de agradable perspectiva; consta de 34 asientos de patio; 110 lunetas; 12 sillones; 4 palcos bajos; 11 principales con el de la presidencia; una galería y cazuela en el piso segundo, que en todo podrán colocarse 400 personas; sobre el palco de la presidencia están las armas de la ciudad, y sobre el proscenio un reloj de trasparente" (29).

La misma suerte que corrieron estos conventos la tuvieron también algunas de las muchas *iglesias* distribuidas por la ciudad. La supresión de parroquias las fue convirtiendo en almacenes o en ruinas que no hacían otra cosa que entorpecer el progreso y la modernidad que las gentes de aquella época entendían como primordial. Abandonadas a su suerte, se justificó su derribo por razón de utilidad pública para ensanchar y alinear calles, o para aprovechar sus materiales en caminos y nuevas construcciones. Iniciadas a mediados de siglo (1866: derribo de la iglesia de San Román, en la actual plaza del Conde de Chestre), las medidas tuvieron efecto a partir sobre todo de 1870, cuando los planes de alineación y la reforma general de la ciudad planeada por el nuevo arquitecto municipal Odriozola tomen cuerpo y empiecen a llevarse a la práctica con mayor contundencia que en períodos anteriores.

Los edificios eclesiásticos no fueron los únicos inmuebles afectados por la desamortización, y así, la vieja *fábrica de paños de Ortiz de Paz* -conocida también como Casa Grande-, abandonada tras su incendio de 1827, será adquirida por el Ayuntamiento en 1877 para ubicar allí el Regimiento de Artillería, comenzando entonces todo un proceso de cesión de terrenos al ejército que, entre esa fecha y 1950, transformarán de forma radical el aspecto y la configuración urbanística de

toda esa zona del arrabal segoviano.

3.-INICIATIVAS Y MEJORAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

Si durante los años finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX las iniciativas que se toman en la ciudad para mejorar sus infraestructuras se reducen básicamente al cuidado y mantenimiento del Acueducto (canal madre del suministro de agua) y a la reparación de caminos para la Corte, así como puntuales intervenciones en materia de alumbrado, pavimentación, arbolado, etc, a mediados de siglo el panorama se amplía y las obras de mejora en todos los sentidos comienzan, como también han comenzado en el resto de ciudades, a cobrar una entidad más acorde con los nuevos tiempos y las nuevas necesidades de la población.

Bien es verdad que las medidas son aún insuficientes y habrá que esperar al último tercio de la centuria para ver su generalización, pero es ahora, entre 1840 y 1870 cuando se llevan a cabo las primeras propuestas en este sentido que, si bien limitadas muchas de ellas a proyectos que luego no se pusieron en práctica, al menos evidencian una intención de la que antes no se tenía ni siquiera conciencia. No obstante, por la documentación conservada, plagada de antecedentes y borradores de oficio carentes de su correspondiente proyecto definitivo, se pone aún de manifiesto lo incipiente de este proceso de mejora y transformación urbana de la ciudad.

La construcción de *aceras* y el *empedrado* comienzan a hacerse evidentes nada más iniciada la década de 1840. Algunas, por supuesto, sólo quedarán en proyecto, aunque al menos, como en el resto de intervenciones, la realización del mismo ya supone un interés por mejorar y transformar la vieja estructura urbana.

Tomando como punto de partida la descripción de Madoz, sabemos que "Estando empedradas todas las calles se destina anualmente una cantidad en el presupuesto para su reparación, acudiendo con preferencia á las más principales; el empedrado generalmente dura poco, ya por impericia de los operarios, porque

no hay ninguno dedicado exclusivamente á este oficio, ya también porque la piedra que se usa, que son los cantos sacados del río, se acomoda difícilmente por su lisura que se resiste á la unión entre sí: la operación se hace por tapias o cuadros de 50 pies y está graduado su coste de 11 á 12 reales cada una. Hasta el año 1840 no se ha empezado á colocar aceras en las calles, en cuya obra se continúa con bastante esmero á costa de los fondos municipales; y aunque los precios han sido varios está calculada la vara cuadrada por los pagos que se han hecho á 30 reales de saca, labores y asiento" (29 bis). El esmero del que habla Madoz no será tan eficaz a la hora de la verdad, y las obras se prolongarán durante bastante tiempo. No podemos olvidar que si aquellas corrían a cargo del Ayuntamiento y este carecía de fondos, la ejecución de los trabajos no podía ser todo lo eficaz que se pretendía.

En 1840 se lleva a cabo la construcción de aceras desde la Plaza Mayor a la del Azoguejo a través de la Calle Real, prosiguiéndose la labor en dirección a Santa Eulalia. Se impone así la lógica, y la primera empresa resulta ser, de este modo, la mejora de las calles principales de la ciudad (30). Dos años después se presenta el expediente de remate del empedrado y acera "de la calle que vaja de la Plaza Mayor al Alcázar", aunque al final las obras se redujeron al empedrado desde la Catedral al Alcázar, y la construcción de la acera desde la Canongía nueva hasta la Cárcel de Corona (31). En 1843 la dirección que toman los trabajos es desde la Plaza del Azoguejo hacia El Salvador (32).

Entre 1843 y 1855 parece que las intervenciones ya no son tantas y sí es mayor el interés por hacerlas, como lo evidencia el hecho de ser un período en el que el predominio de mociones, antecedentes y propuestas es muy superior al de realizaciones:

- 1847: Moción sobre el empedrado y aceras de la Plaza Mayor (33).
- 1849: Reforma y empedrado de la Plazuela de San Martín y calles adyacentes (34).

- 1851: Antecedentes sobre empedrado en los Huertos (35).
- 1852: Notificación de haber finalizado la construcción de la acera en la calle de la Estrella (36).
- 1855: Antecedentes acerca del empedrado en calle de San Agustín (37).

En 1855, a la vez que se presentaba la moción para revocar y enlucir fachadas que traerá consigo la generalización del esgrafiado en las mismas, la Comisión de Policía Urbana propone ante el pleno municipal, y con el objetivo de proporcionar trabajo a la clase jornalera y mejorar el ornato y salubridad pública, que todos los propietarios de las casas "que se hallen en las Calles donde el Ayuntamiento ha costeado cómodas aceras se haga poner á dichos propietarios canalones de oja de lata que en tiempo de lluvias, ó nieves, viertan fuera de ellas para no perjudicar el tránsito público". La moción sería aprobada en sesión de 17 de agosto de ese año (38).

Los trabajos continuarán a buen ritmo, y en abril de 1859 el Ayuntamiento decide llevar a cabo la "construcción de una acera que partiendo desde el ángulo que forma el Palacio Episcopal con la calle de la Victoria hasta tocar con la casa de los herederos de D. Francisco Bueno empalme con la calle de Escuderos". Sacadas por dos veces a subasta pública, las obras no tuvieron licitadores, por lo que, con fecha 22 de agosto, se decide sea el propio Ayuntamiento quien se encargue de los trabajos (39). Paralelamente, se tramitaba también la ejecución de aceras en la calle Ancha (40).

La década final del período (1860-1870) contempla diversos proyectos e intervenciones en la misma línea, entre los que destacan:

- 1861: Antecedentes sobre el empedrado de la calle Cintería (41).
- 1861: Expediente de subasta, explanación y arreglo de la Plaza del Seminario y calle Doctrinos (42).
- 1861: Construcción de la acera de la calle de Santa Eulalia (43).

- 1861: Expediente para la ejecución de las obras de construcción de la acera que se encuentra a las salidas del Puente de la Muerte y Vida, desde San José hasta el frente de la casa de D. Dionisio González, y reforma de la que existe entre dicho puente y esquina de San José (44).
- 1862: Expediente de obras de reparación del empedrado de la calle del Puente de San Lorenzo (45).
- 1862: Proyecto de empedrado para la calle de Barrionuevo (46).
- 1864: Colocación de una acera en la Plaza de San Estaban (47).
- 1865: Construcción de aceras en la calle de Cintería (48).
- 1868: Construcción de aceras en la calle de Barrionuevo (49).

Ya en el último tercio del siglo XIX la preocupación por el mantenimiento y mejora de las calles, esto es, aceras, empedrado, aguas, alumbrado, etc, dejarán de ser considerados de manera individual para pasar a formar parte de un plan más general de obras que contempla la mejora de la ciudad en su conjunto: planes de alineación. La nueva mentalidad se irá imponiendo y a la vez que se ensachan las calles se proyecta su pavimentación, se acomete la red de alcantarillado y agua potable, se construyen las aceras y se instala el alumbrado.

De la misma manera que la construcción de aceras y empedrado empezaron a dar sus frutos durante estos años centrales del siglo, el mantenimiento y cuidado de los *caminos* fue también tema de preocupación para la ciudad y su corporación municipal, entendidos ahora no solo como lugares de paso que había que arreglar para beneficio de la Corte, como sucedió anteriormente, sino también como una faceta más dentro del interés suscitado por mejorar todas las infraestructuras urbanas.

En 1840 se procede al arreglo de los caminos denominados de las Nieves y del Puente Castellano (50). Al año siguiente le tocará el turno al camino que va de San Lorenzo a San Vicente (51); en 1842 el de Tejadilla (52), y en 1845 se emprenden

las obras "en la entrada y salida de la Ciudad, desde Muerte y Vida a la Puerta de Madrid" (53). Por último, ya en los años 1860-70, se continuarán los trabajos en los caminos de Santa Lucía, La Dehesa, y Santa Eulalia (54).

Evidentemente, como necesario complemento a todas estas intervenciones, no podía faltar tampoco el interés por el suministro de *agua* y la mejora en la red de *alcantarillado*, ampliando de este modo la preocupación, casi en exclusiva, que en años anteriores se concedió al Acueducto, para extender ahora el problema a todo el ámbito de la ciudad. Así, de entre las numerosas propuestas y trabajos que se llevaron a cabo, caben destacar:

- 1849: Obras en las conducciones de agua de las calles de Barrionuevo y San Geroteo (55).
- 1852-53: Arreglo de las conducciones de agua del Matadero (56).
- 1855: Acuerdo municipal para reconducir la alcantarilla de la calle Real de San Martín (57).
- 1858: Oficio del Director del Asilo de Huérfanos sobre construcción de cañería en el Postigo Picado (58).
- 1859: Diversos informes del arquitecto Idefonso Vázquez de Zúñiga revelan el deficiente estado por el que atraviesan las canalizaciones de numerosas calles, así como también la existencia de frecuentes filtraciones y fugas de agua que ponen de manifiesto su pésimo estado (59).
- 1860: Se repite la situación en nuevos informes y expedientes, concretamente de cañerías.(60).
- 1861: Reconocimiento de la cañería general, "desde el Acueducto a las Cuatro Calles (61).
- 1865: Construcción de alcantarilla en la primera calleja de las Canongías (62).
- 1867: Construcción de alcantarilla en la calle de San Francisco (63).
- 1868: Queja de los vecinos por los mortones de escombros producidos tras

la construcción de alcantarillas en las calles de Barrionuevo, Barrihuelo y del Socorro (64).

- 1868: Antecedentes sobre construcción y reparación de alcantarillas en varias calles de la ciudad (65).

Pese a todo, el Acueducto seguía siendo objeto de los mayores cuidados como canal madre de distribución del agua a la ciudad. De él se derivaban las fuentes, las mercedes y los cuartillos de agua para la población, y a su mantenimiento y conservación estuvieron siempre atentos cuantos arquitectos trabajaron para las distintas corporaciones municipales habidas en estos años.

"La medida de cuartillos -dice Madoz- es el diámetro por aproximación igual al real de vellón que se usa en Madrid, y según esta medida se surten las fuentes públicas y se conceden á los vecinos lo que se llama mercedes de agua para sus fuentes, mediante la retribución de 50 reales por cuartillo y año. Hay 151 mercedes, la que menos de cuartillo, cuya regalía disfrutaban la mayor parte de los edificios públicos y diferentes casas particulares, surtiendo entre todas 247 cuartillos que rinden á la ciudad 12.350 reales....Hay 3 fontaneros, uno mayor con el sueldo de 300 ducados al año; dos suvalternos con 6 reales diarios cada uno y un guarda para la cacera con 5 reales" (66).

En 1849, fecha del Diccionario de Madoz, se constata la existencia de veinte fuentes con un total de treinta caños: dos en el Salón de Isabel II, y una en las siguientes calles y plazas (67):

- Calle de Cañuelos.
- Calle de las Flores.
- Calle del Romero.
- Calle de San Francisco.
- Calle del Barrihuelo.
- Calle del Mercado.
- Calle de la Canaleja.
- Calle de la Mala bajada.
- Calle de San Cirvián.
- Calle Real.
- Calle de Santa Lucía.
- Camino Nuevo.
- Plazuela de San Justo.
- Plazuela del Azoguejo.
- Plazuela de San Juan.
- Plazuela de San Martín.
- Plazuela del Caño Seco.
- Plazuela de Isabel II.

Casi veinte años después, en 1868, el "Almanaque Religioso, Astronómico, Histórico y Estadístico de Segovia y su provincia" eleva el número a veintisiete (68):

- Salón de Isabel II (dos).
- Calle de Barrionuevo.
- Hospital.
- Puerta de los Picos.
- Calle del Romero.
- Santa Lucía.
- Plazuela de Isabel II.
- Calle de San Francisco.
- Escuela Práctica.
- Santa Isabel.
- Plazuela de San Juan.
- Plazuela de San Justo.
- Casa de la Tierra.
- Puerta de Madrid.
- Cristo del Mercado.
- Camino Nuevo.
- Barrihuelo.
- Cañuelos.
- Caño Seco.
- San Martín.
- Canaleja.
- Plazuela de San Francisco.
- Escuela de la Compañía (Sauco).
- Azoguejo.
- Hospitalillo de la Asunción.
- Calle de la Marrana.

Junto a ellas, una más en San Lorenzo que se surte de las aguas del río Eresma, así como diez manantiales, 200 cuartillos de agua en fuentes de propiedad particular y 458 pozos o algibes.

Para conocer el estado de *salubridad e higiene de las vías públicas*, su aseo y limpieza, el Diccionario de Madoz se convierte de nuevo en imprescindible fuente de información: "Este servicio se hace por contrata, barriendo las plazas, plazuelas y calles más principales y transitadas y aseando los puntos destinados a verter: un cuarto diario que pagan los que tienen puestos públicos de venta en las plazuelas y calles, igualmente que de los que se establecen los días de mercado, y el aprovechamiento de las basuras es el premio adjudicado al contratista de la limpieza, en cuyo servicio se ocupa generalmente él mismo y dos peones ó braceros con un carro ó 4 caballerías: á su cargo está también el riego en el verano del paseo llamado salón de Isabel II" (69).

La plantación de *árboles* y la creación de *jardines* que con tanto empeño comenzara la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País a finales del siglo XVIII continúa durante estos años por iniciativa municipal, aprovechando en ocasiones los viejos solares procedentes de la desamortización, tal es el caso del jardín de la Plaza de la Merced realizado en 1843. Dos años después se inician las obras en el Jardín Sur del Alcázar, y en 1846 las de la Alameda de San Gabriel. La Cuesta de los Hoyos, el Salón de Isabel II, el Camino Nuevo, la Alameda del Eresma entre Santa Ana y la Casa de la Moneda son algunos ejemplos más de lo que había y lo que se va haciendo. En 1863 se crea el jardín de la Maestranza, y en 1867 se plantan los árboles de la Alameda de la Fuencisla, tras desviarse el río Eresma en ese punto veinte años antes (70).

Por último, el *alumbrado* "se hace también por contrata, la cual es variable según el precio del aceite; la obligación es alumbrar 18 noches en cada uno de los seis meses que se llaman de invierno á 6 horas cada una, y 16 noches en los restantes meses á 4 horas cada noche: en una y otra estación las de más oscuridad: hay repartidos en la ciudad y arrabales 66 faroles de reverbero y 181 comunes. Se hallan á cargo de 6 serenos, incluso el cabo, á cuyas órdenes están los demás; su obligación además de la vigilancia nocturna, con arreglo á su instituto, es cebar los faroles y cuidar de su limpieza y aseo. El cabo de serenos tiene de sueldo anual

2.007 reales, y los demás 1.825 reales cada uno" (71).

En 1868, veinte años después de aquella descripción, las cantidades habían aumentado casi al doble. Según el Almanaque de ese año "Consiste el alumbrado público en tres farolas y 262 faroles en la ciudad (114 de reverbero y 88 pequeños antiguos), y y 76 en los arrabales (26 de los primeros y 50 de los segundos), a cargo de 17 serenos y su cabo; alumbran 24 noches al mes en invierno y 20 en verano, durante seis horas en aquella temporada y cuatro en esta (que son 264 noches y 1244 horas), gastando respectivamente los reverberos 7 y 5 onzas de aceite y los pequeños una y media y una, lo cual ocasiona un consumo de 686 arrobas 10 libras 12 onzas" (72).

4.- INTERVENCIONES EN EL CASERIO.

A la vista de lo expuesto, Segovia entra en la segunda mitad del siglo XIX con un aspecto nada acorde a los nuevos tiempos y a las nuevas ideas preponderantes entonces, lo que motivó que muchas de las medidas adoptadas, inexistentes antes en su gran mayoría, tuvieran que atravesar un largo y dilatado espacio de tiempo hasta verse desarrolladas y consolidadas.

El trazado medieval de sus calles, lo limitado de sus infraestructuras, la situación del caserío, envejecido, abigarrado, con sus vetustos muros de ladrillo y entramado de madera, eran muchos factores sobre los que apoyar y justificar unas mejoras, un cambio en la ciudad que, si bien necesario, acarreará consigo una radical transformación de la misma en aras de un progreso y una modernización, con frecuencia, tan mal entendidos como aplicados.

Las medidas, lógicamente, no se hicieron esperar, y así, el revoco y enlucido de las fachadas mediante el esgrafiado será la primera que se ponga en práctica. A ella le seguirán, cada vez con más intensidad, el derribo de algunos edificios (iglesias y conventos) que habían perdido su uso, las reformas interiores de las viviendas (tabiquería, instalación de sanitarios...) y la transformación de los muros exteriores de estas (apertura de nuevos vanos, balcones, puertas...), así como también la demolición de viejas construcciones sobre cuyos solares se levantarán, o al menos esa era la intención, mejores casas rodeadas de anchas calles y espaciosas plazas.

a) Situación del caserío a mediados del siglo XIX.

La planimetría existente sobre Segovia siempre ha sido un bien escaso, y más durante el siglo XIX en que se reduce a tres planos de la ciudad elaborados por Antonio de la Yglesia en 1837 (73), Francisco Coello, hacia 1845 (74), y Luis Negrón en 1848 (75). Analizando los tres podemos observar que el conjunto urbano se ciñe básicamente al recinto amurallado y a los arrabales en dirección al Acueducto y a la calle del Mercado, que sirven de ejes a toda la edificación. El resto no son otra cosa que tierras de labor, alamedas y desmontes alrededor de ese reducido caserío. Calles estrechas, ninguna recta, de complicado trazado, con escasas plazas, algunas plazuelas y el campo a escaso metros.

Zonas como las de San Marcos, San Lorenzo, El Mercado, Santo Tomás, y San Millán, todas en el arrabal, conservan intacta su tradición agrícola (desaparecida la industria) con viviendas humildes, de materiales pobres y siempre con un huerto o un corral en su parte posterior. Las cuevas seguían siendo refugio natural para numerosas familias segovianas cuyo presupuesto no alcanzaba sino para vivir en ellas como podían. Los animales, lejos aún las medidas higienistas que no llegarán hasta años después, compartirán con harta frecuencia los mismos espacios reservados para las personas; y junto a todo ello, la falta de aseos, de agua, de luz, es norma aún frecuente en algunos barrios de la ciudad extramuros.

Dentro del recinto amurallado la situación tampoco es agradable. Calles estrechas, tortuosas, solitarias, de poco tránsito; rincones insalubres convertidos en peligrosos focos de infección; solares abandonados, iglesias a punto de demolerse, casas nobles en deplorable estado de ruina, viejas construcciones de ladrillo y entramado de madera, alguna que otra nueva casa habitada por acaudalados rentistas....La edificación, en palabras de Mariano Saez, apenas seguía más orden que el callejero; el desigual caserío "se construía alto o bajo, con salientes, con aleros, con rinconadas, y en las mismas casas los dueños no tenían pisos al mismo nivel y de aquí un abigarramiento y un desorden completo de los edificios" (76). (Fotos 12-13-14).

La diferencia entre arrabal y ciudad intramuros seguía siendo una constante. Apoyándose en el censo de 1860 Martínez de Pisón elabora un pormenorizado estudio donde se refleja perfectamente toda esta situación. "El arrabal -concluirá diciendo- posee unas calles cuyo carácter socio-profesional difiere radicalmente de las del recinto, por su mayor pobreza, sus oficios humildes, de artesanos sin fuerza y numerosos jornaleros sin especialización, sus empleados y profesionales medios, sus comercios elementales, sin que la diversidad ni el lujo aparezcan jamás. Cuando el arrabal se hace marginal se vuelve progresivamente rural, hasta dominar la población agrícola en los extremos de sus calles; cuando se acerca al centro se aproxima al modelo del recinto, pero no lo iguala, con lo que este modelo se hace paradigma de lo urbano en la Segovia de aquellos años....Santa Eulalia y el Azoguejo son estos núcleos; El Salvador y San Justo serían un intermedio entre ellos y el barrio lateral del Mercado en lo que a estructura social se refiere. San Lorenzo posee esa peculiar originalidad que le da su ubicación en el Eresma y su relativo aislamiento. La imagen final que estos recuentos dejan de la Segovia del XIX no sólo reafirma su pobreza y su deterioro, sino que también modula las relaciones entre intramuros y extramuros, como dos ámbitos bien diferenciados, y entre la ciudad y la provincia desde la tutela burocrática a la inmigración" (77).

Sobre esta ciudad en la que Madoz enumera 747 casas particulares y el Almanaque de 1868, contradictorio en algunas de sus cifras, habla ya de 2150 edificios, se irán realizando poco a poco las reformas y transformaciones que tanto se necesitaban. Hemos visto cómo en materia de infraestructuras las medidas se fueron adoptando ya desde 1840 de manera más sistemática en comparación con épocas anteriores. Evidentemente, toda esta labor debía de completarse con el arreglo del caserío y así se hará a partir de ahora. Se toma conciencia de la situación y se ponen en marcha diversas empresas en este sentido, desgraciadamente olvidando a veces que la modernización de una ciudad no es incompatible con la conservación de su patrimonio monumental. Primero será el revoco y enlucido de las fachadas mediante el esgrafiado; paralelamente, el derribo de casas en deplorable estado para levantar nuevas construcciones y ensanchar las

calles; junto a ello, la remodelación del caserío existente, sobre el que se abren balcones, se agrandan las puertas, se regularizan los espacios interiores y las fachadas, se cambia la tabiquería, etc. Finalmente, los planes de alineación, incipientes en estos años pero que sentarán las bases de una reforma mucho más global como la que se produce a partir de 1870 bajo la dirección de arquitecto municipal Odriozola.

b) Revoco y enlucido de fachadas. El esgrafiado.

En julio de 1855 la Comisión de Policía Urbana, con el fin de

- proporcionar trabajo a la clase jornalera.
- mejorar el ornato.
- mejorar la salubridad pública.

"que claramente demuestran el gran retraso en que se encuentra nuestra población", presenta ante el Ayuntamiento una moción pidiendo se adopten "medidas extraordinarias para que todas las casas que hay en la Plaza Mayor y Calles principales y cuya fachada oscura y sin revocar tan mal aspecto presenta, sean adornadas á costa de los mismos dueños en el plazo más corto" (78). La propuesta será bien acogida por la corporación municipal, acordándose en consecuencia "que por ahora se limite el reboque de las casas á las de la Plaza Mayor y Calle Real hasta la del Azoguejo inclusive, esceptuando de esta medida las que lo estén en la actualidad y las que por su mérito artístico deben conservarse en el estado en que se hallan" (79).

Cuatro años después la medida se hacía extensiva al resto del caserío. El 19 de enero de 1859 el arquitecto municipal Francisco Vereá finaliza el "proyecto de revoque general de edificios y enlucidos para toda esta Capital". El Ayuntamiento lo aprobará en su sesión del día 25; poco después, el 29 de enero, el Gobierno Civil da su visto bueno indicando "sea puesto (el proyecto) en ejecución sin demora" (80); el tres de febrero, tras el informe favorable de la Comisión de Policía

Urbana y Ornato Público, se publicaba el bando correspondiente. Un nuevo bando municipal, esta vez de 9 de julio, instaba, a "todos aquellos que aún no lo hicieron", a cumplirlo (81).

Los problemas, pese a todo, continuarán, por lo que el 16 de abril de 1860 el alcalde D. Nemesio Callejo, ante "el mal gusto que se observa en algunos revoques de Casas por haberlos efectuado caprichosamente y contra lo prescripto en los bandos municipales publicados desde el 3 de febrero del año próximo pasado hasta mi último fecha 18 de octubre del mismo, y la morosidad notada, apesar de lo prevenido por este y favorable estación para continuarlos", hace públicas las siguientes disposiciones (82):

- "Los revoques habrán de sugetarse precisamente á la formalidad de presentar las muestras al Arquitecto del Ayuntamiento".
- De todos aquellos que se hagan sin cumplir este requisito, "son responsables los maestros y pintores que los egecuten; y si resultasen no estar arreglados al bando de tres de febrero ó que se componen de colores oscuros é inadmisibles, serán borrados y vueltos á pintar á su costa á no ser por haberlos preferido y exigido los dueños de los edificios".
- Para este último caso, los encargados de revocar el edificio deberán advertirlo al arquitecto municipal, cayendo entonces toda la responsabilidad en el propietario de la vivienda, "obligándosele á los gastos de la reforma del revoque".
- "Se recomienda como preferible el uso del blanco o colores muy claros, que además de su baratura, dan un aspecto más agradable a los edificios, que las oscuras y mal llamadas imitaciones de piedra berroqueña, que en las fachadas, jambas y fajas se han empleado en muchos revoques contra lo que el arte aconseja, según la construcción, clase y condiciones de los edificios".
- "Ante una Comisión compuesta de uno de los Sres. Comisarios de Policía Urbana, del Regidor Síndico y Arquitecto municipal, bajo mi presidencia, pasados cinco días a contar desde la publicación de este bando, se contratarán

los revoques que los propietarios de Casas requeridas no han hecho todavía; y si el importe en que queden ajustados no lo aprontasen á los dos de ser notificados, se procederá ejecutivamente á realizarlo, más las costas á que den lugar".

La aplicación generalizada de la ordenanza cambiará por completo la imagen de la ciudad. Los muros de ladrillo y entramado se tendieron de esgrafiados, y Segovia se convertía entonces en una "ciudad medieval vestida con ropas del XIX" (83).

c) Derribos.

Por los mismo años en que se enlucían las fachadas de las casas, se colocaban aceras, se mejoraba el empedrado y se arreglaba el deteriorado suministro de aguas, se procedía también al derribo, o al menos a su intento, de algunas iglesias y conventos que tras su abandono como consecuencia de las leyes desamortizadoras habían perdido su función encontrándose en un deplorable estado de conservación. De algunas ya se hizo mención en páginas precedentes; de otras, la mayoría, se dejará el análisis para el capítulo dedicado a los años 1870-1913, dado que es entonces cuando se intervine sobre ellas de forma drástica y contundente. Entre unas y otras, no obstante, quedan cuatro iglesias que si bien resistirán los embites de la piqueta algunos años más, es ahora cuando se cuestiona la conveniencia de su desaparición.

En enero de 1859 el arquitecto municipal Francisco Vereá informa al Ayuntamiento que "reconocida la necesidad de mejorar la población, é iniciada como la más importante, la de la plaza principal y del Azoguejo, y mientras se hacen los necesarios estudios para llevar á cabo tan útil pensamiento, escusado es encarecer á la ilustración de V.I. la conveniencia de preparar medios para su

realización, adquiriendo materiales que faciliten su ejecución, con alguna economía" (84).

La solución, lógicamente, la encontrará Vereá "en algunos edificios....de tan escaso servicio, que conviene por más de un concepto proceder á su desmonte, para con sus productos atender á las primeras construcciones de la población, conciliando al mismo tiempo que economía de tiempo e intereses, las mejoras de que tanto adolece" (85). Los edificios a que se refería no eran otros que las iglesias de San Quirce, San Román, San Pablo y San Facundo. Las dos primeras, convertidas en almacenes, ofrecían un aspecto ruinoso acelerado por las constantes filtraciones de agua que sufrían. Considera el arquitecto que el estado de abandono de ambas iglesias, junto con la de San Pablo, "perjudican á otros edificios privándoles de sus vistas y luces, hasta el punto de ser nocivo á la salubridad y mayormente al ornato público....que afean la localidad por la forma é irregulares posiciones que ocupan" (86).

A la vez que se aprovechan los materiales de derribo se estudia también el destino de los solares, y así, "la población resultaría también favorecida regularizando los solares producidos por el derribo, ya formando agradables plazas, o bien enajenando parte de la superficie con destino á nuevas construcciones para obtener algunos rendimientos la municipalidad" (87).

Por último, y como complemento a estas propuestas, "la necesidad de elegir un local que reúna favorables condiciones de capacidad, posición y cómodas avenidas para ejecutar un mercado público que haga desaparecer el repugnante aspecto de la venta de carnes en la plaza principal, ha fijado mi atención en la plazuela de San Facundo, punto el más apropiado para el objeto, por las favorables circunstancias que reúne haciendo desaparecer para ello la Iglesia que allí existe como escluida también del culto. Además, se lograría regularizar hermostando una de las principales calles como la de San Agustín, abanzando la fachada del mercado hasta formar una buena alineación, que llegaría a ser de las más bellas, atendidos los

buenos edificios, suabe pendiente y situación que tanto la favorece" (88).

Con informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Ornato Público, el Ayuntamiento, en sesión de 16 de febrero de 1859, aprueba la moción del arquitecto municipal remitiendo el acuerdo al Gobierno Civil para que disponga la pertinente demolición, por ser los cuatro edificios propiedad del Estado (89).

De las cuatro, la primera en caer será la de San Román, de la que en sesión municipal de 27 de diciembre de 1866 se dió cuenta de su reciente demolición acordándose asimismo denominar Plazuela del Conde de Cheste a la, hasta entonces, de San Román (90). San Pablo y San Facundo se derribarán en 1881 y 1884 respectivamente; mientras que San Quirce logró sobrevivir hasta nuestros días, siendo la actual sede de la Academia de Historia y Arte de su mismo nombre.

Menciona Francisco Vereá en su informe que se habían iniciado una serie de mejoras en la Plaza Mayor, y así fue, pues desde 1840 en que se comienza con la construcción de la acera, las intervenciones no pararán ya a lo largo de todo el siglo. El empedrado, los enlucidos y revocos de las fachadas, el ensanche de calles, las alineaciones, todo, en definitiva, comenzará por esta plaza para luego ir extendiéndose por el resto de la ciudad.

La misma plaza que vieran Antonio Ponz o Isidoro Bosarte sesenta años antes es la que contempla Madoz en 1849 (91): "Estante espaciosa pero irregular y de mal aspecto; las casas solo presentan un cúmulo informe de maderages en sus balcones y tapias, sin lucir la mayor parte; algo mejor vista ofrece el lado que mira al Este, adornado con un buen soportal y las casas consistoriales" (92).

En 1845 Atanasio Oñate pretende derribar la manzana de casas situada en la Plaza Mayor número 19 (donde se encontraba la posada del Mesón Grande, actual manzana ocupada por el Teatro Juan Bravo) para levantar una nueva edificación. Como consecuencia de este proyecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga, por encargo del

Ayuntamiento, redacta un interesante informe en el que se aprecia de manera evidente la nueva mentalidad de modernización de la ciudad que va calando en el ambiente de la época:

"Deben tener las ciudades grandes plazas de elegante y distintiva arquitectura que el resto de la población, porque en ellas se sitúan las Casas Consistoriales, se eleban tablados para la proclamación de los soberanos, se publican en ellas las leyes sancionadas, y se celebran toda clase de regocijo público de causa notable.

Estos principios bien los desenvuelve el carácter de la fachada de nuestro Ayuntamiento y los acometimientos por escuadra de la Casa de la Viuda de Villarreal, y los de la de D. Mariano García; manifestando unos y otros extremos que en algún tiempo conocieron la necesidad, de tener en esta Capital plaza análoga a su carácter; por lo cual pensaron en la reforma, y solo dejaron indicada la marcha de obras: Así que nosotros debemos continuar el pensamiento, si no como las plazas de Madrid, Salamanca, etc, a lo menos como el Camino trazado; ó de un modo que con el tiempo desaparezca la deformidad y melancólico aspecto de la plaza, que en berdad favorece bien poco a la población.

Puede congratularse la Corporación que haya un individuo que mantiene las ideas de nuestros antepasados, sometiéndose á construir de nueva planta con sujeción á lo que tenga abien ordenarle el Ilustre Ayuntamiento con respecto al ornato exterior" (93).

El texto habla por sí solo del carácter que debía ofrecer esta plaza y por extensión, con el tiempo, la ciudad entera. No obstante, las intenciones sólo quedaron en eso, en intenciones, y el proyecto no fue puesto en práctica sino bastante después. En 1849, el mismo año en que Madoz publica su obra, otro viajero llegado a la ciudad recuerda con desagrado el viejo edificio del Mesón Grande: "la tal posada es una de las peores, entre las muchísimas detestables de que abunda nuestra España. Mala habitación, pésima cena, infames camas, y luego

tal abundancia de asquerosos huéspedes en ellas, que tuvimos que adoptar el partido de pasar la noche vestidos en una silla" (94).

Fernández Berzal dirá que la citada casa era un edificio de construcción antigua, y tenía tres pisos, en el último de los cuales corría a lo largo del balcón una balaustrada de madera (95). Desconocemos si así era efectivamente, pero a tenor de un viejo grabado sacado de un libro de viajes de hacia 1840 el conjunto presentaba un aspecto bastante desagradable. Casas desvencijadas, arrimadas entre sí como si la estabilidad de una dependiera de que la inmediata no se viniera abajo; destartados balcones, pobres estructuras... (Foto 15).

En medio de este panorama, la Corporación Municipal acomete la empresa de revocar y enlucir las fachadas a la vez que debate el tema de la pavimentación de la plaza. Respecto a este último, en sesión de 17 de febrero de 1854 el Sr. Sedeño, de la Comisión de Obras, destaca "el mal aspecto que ofrecen las casas del circuito", por lo que pide "que el proyecto de reforma del pavimento comprenda la regularización del contorno y aspecto exterior de los edificios particulares" (96). La primera medida sí se llevó a la práctica y poco a poco las casas fueron aplicando el esgrafiado en sus fachadas; por el contrario, la segunda propuesta deberá esperar aún un tiempo para verse realizada.

Entre una y otra, un tercer viajero llega a la ciudad. Se trata de G. E. Street, que por entonces escribía el libro "La Arquitectura Gótica en España". Su carácter medievalista y romántico choca con los textos de sus predecesores así como con las ideas de arquitectos y miembros municipales, y donde aquellos no veían otra cosa que ruinas, degradación e impedimentos al progreso, Street verá "hermosura" y "pintoresquismo": "después de sortear los estrechos recodos de varias calles, nos hallamos en la hermosa plaza de la Constitución, que aparece toda rodeada de pintorescas casas con balconadas, excepto en su ángulo noroeste en donde queda abierta, permitiendo gozar de una hermosa vista del ábside de la Catedral. Las casas poseen por lo general en su parte alta, pintorescas galerías abiertas, de

madera, y sus ventanas y balcones se alegran con las abigarradas cortinas que los defienden del sol" (97). La modernización y el progreso que debían sacar a Segovia de su letargo y decadencia fueron más fuertes que la belleza o el pintoresquismo de sus calles y casas, que quedaron en el simple recuerdo de las palabras de Street. Poco después la reforma de la Plaza Mayor, así como la del resto de la ciudad, empezará a tomar cuerpo convirtiéndose en un hecho ineludible que dejará tras de sí la disyuntiva que nunca supieron resolver: conjugar un valioso patrimonio monumental con una ciudad más acorde a los nuevos tiempos.

Pero si la reparación o el derribo, generalmente lo segundo, que aconsejaban los deficientes estados de numerosos inmuebles no fueron realidad en la Plaza Mayor hasta pasado un tiempo, en otras zonas del recinto sí se procedió a realizar cuantas demoliciones hubo necesidad.

Con fecha 29 de octubre de 1842 el Sr. Intendente de la provincia recibe una elocuente carta a este respecto: "Observándose que la mayor parte de las casas pertenecientes hoy a la Nación, ya por su antigüedad, y ya por las pocas obras que en ellas se han hecho, se hallan no solo muy deterioradas sino expuestas a arruinarse, con el fin de evitar los males y consecuencias que podrían sobrevenir de suceder la ruina de algunas, el Ayuntamiento en sesión de ayer acordó dirigirse a V.I. para que si lo estima, como esta Corporación cree convendría, se practique un reconocimiento de las indicadas fincas, y de todos modos de las señaladas con los números (sic) y (sic) en la calle de los Leones, sirviéndose V.I. disponer en vistas del citado reconocimiento se reparen las que lo exijan o demuelan en otro caso" (98).

En la misma línea, en 1846 se aconseja la demolición de dos casas ruinosas en la calle de San Antón (99), y en 1858 se da cuenta del mal estado que presenta la casa número dos de la Puerta de San Andrés (100). La situación empezaba a generalizarse de tal manera que fue preciso establecer una normativa al respecto, y así, tomando como referencia las Ordenanzas Municipales de Madrid de 1853,

se consignan una serie de artículos a cuyo cumplimiento deben someterse cuantos derribos se procedan a realizar en la ciudad (inspección del arquitecto, medidas de seguridad, plazos fijados para finalizar la obra, horario de trabajo, forma de transportar los escombros, etc). (Ver Apéndice Documental. Documento 16).

Días antes de presentar la la propuesta de derribo de las iglesias de San Quirce, San Facundo, San Pablo y San Román, el propio arquitecto Francisco Vereá había presentado otro informe, en enero de 1859, comunicando que "para introducir mejoras en las vías públicas y previos los reconocimientos que ha podido efectuar ha visto que afectan un aspecto nada agradable varias casas, que por su mal estado reclaman su demolición" (101). Las viviendas afectadas eran:

- Calle de San Antolín números 1, 3 y 5, detrás de la Iglesia de San Justo.
- Calle de Cañuelos números 15, 17 y 27.
- Calle de Castillejo número 1.
- Calle de Barrihuelo número 19.
- Plazuela del Salvador número 7, "así como otra situada detrás de dicha Iglesia que administra D. Bonifacio Odriozola.
- Calle de los Batanes números 6 y 35.
- Calle del Romero número 10.

La lista se continúa en años sucesivos con más derribos o al menos propuestas de derribo, coincidiendo ya con los planes de alineación que empiezan a aflorar desde entonces. En 1860 se ejecuta la demolición de las casas números 27 a 37 de la calle de Cañuelos (102). Siete años después correrá la misma suerte la vivienda señalada con el número 2 de la calle de la Cintería (103).

d) Remodelación del caseño.

Como complemento a todo lo anterior, entre 1840 y 1870 aumenta considerablemente, en relación a la primera mitad de siglo, las reformas de fachadas e interiores de las viviendas, uniéndose así al resto de obras desarrolladas durante estos años en pro de una mejora urbana que aún tardará en consolidarse.

Bien podría considerarse que el lugar indicado para analizar esto debía ser el apartado dedicado a la arquitectura de entonces, como así se hará, aunque he preferido comenzar aquí su estudio y relación dado que un buen número de intervenciones son, a la par que sencillas, anónimas, esto es, sin el apoyo de un expediente de obras ni de planos que las avalen. Obras, en definitiva, llevadas a cabo por maestros de obras, por albañiles, e incluso por los propios propietarios que, eso sí, con su correspondiente licencia, cambiarán un tabique, abrirán un balcón allí donde había una pequeñísima ventana o agrandarán la puerta de acceso al edificio.

Evidentemente, pese a su sencillez, los trabajos responden a los mismos criterios que desarrollarán los arquitectos en proyectos de más entidad, regularizando las fachadas y los espacios interiores, y utilizando las formas que el tardío clasicismo y el reciente eclecticismo gustan de aplicar. Su limitación, su pobreza, el carácter eminentemente práctico de estas obras, las identifica más con remodelaciones propias de una intención de reforma urbana que con la arquitectura propiamente dicha, más pretenciosa en sus proyectos y con mayores intenciones estéticas. De ahí la razón de incluirlas en este apartado que, sin duda, deberá completarse con aquel otro que dedicaré a la arquitectura de estos años.

Recogiendo cuantos expedientes de licencias de obras conserva el Archivo Municipal de Segovia y cifiéndonos a aquellos que carecen de arquitecto o proyectista, se han recopilado cerca de cien intervenciones que, a mi modo de ver, son significativas de lo anteriormente expuesto. (Ver Cuadro III).

Hay que tener presente, no obstante, una última apreciación, cual es que no todas las obras, pese a contar con la aprobación municipal, se llevaron a cabo. La falta de medios económicos, el desinterés, o cualquier otro motivo llevó a que en frecuentes ocasiones los trabajos se demoraran en el tiempo e incluso no se pusieran nunca en práctica. Lógicamente, si todo lo propuesto se hubiese realizado, el panorama de la ciudad hubiese sido muy distinto al que tuvo y al que hoy presenta, cosa que no fue así.

Prueba de esto es el comunicado que José Santiago Ortiz, ayudante del arquitecto municipal José Asensio, envía al Ayuntamiento el 22 de junio de 1866:

"Habiendo observado que varios particulares á quienes se les han concedido la licencia que solicitaban ya para construir de nueva planta, reedificar ó alterar las fachadas de sus casas, pero con la estricta sujeción á lo dispuesto en el artículo 269 de las ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes, y habiéndose conformado con el dictamen facultativo, esta es la fecha que sin embargo de haber transcurrido bastante tiempo desde las concesiones, no han dado cumplimiento á las disposiciones por lo que tengo el honor de proponer a V.I. que por los dependientes de su Autoridad se vigilen dichas obras y hagan cumplir lo convenido de la concesión, pues V.I. en su buen criterio conocerá que las aguas molestan al tránsito público é intereses del Ylustre Ayuntamiento con la destrucción de los empedrados" (104).

UTILIZACION Y CONSULTA DE LOS CUADROS RELATIVOS A EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRAS EN SEGOVIA.

La limitación de espacio disponible me ha llevado a dividir en dos partes los datos sacados de cada expediente de licencia de obras. De este modo, en un primer cuadro, que será el que aparezca a lo largo del presente trabajo, se han reseñado los siguientes datos: calle, número de la calle donde se ubica la casa objeto de la obra, fecha de solicitud de obra, tipo de obra que se pretende realizar y licencia de obras dada por el Ayuntamiento en su sesión municipal correspondiente.

Considero esta información como la más destacada de cada expediente y de ahí su inclusión, completando cada uno de ellos, a su vez, con un segundo cuadro (anexo) que aparecerá dentro del volumen dedicado al Apéndice Documental del presente trabajo. En este anexo se incluyen: la licencia (repetida del primer cuadro), el propietario, la signatura con la que consta el expediente en el Archivo, y un apartado final de notas en el que se hace cualquier tipo de puntualización que aclare aún más el correspondiente proyecto.

Bajo el epígrafe de "obra" se cita el tipo de trabajo que se pretende realizar en la casa objeto del proyecto, reduciendo su texto de forma telegráfica para una mejor visualización del conjunto de obras. Por consiguiente, los cambios producidos en las fachadas como consecuencia de apertura de balcones y ventanas, transformación de estas últimas en vanos más grandes, etc, los he definido bajo el mismo concepto de "huecos", así como el término "reformas interiores" incluye intervenciones del tipo de: cambio de tabiques, instalación de sanitarios, solados, revestimiento de muros interiores, etc, que expuestos de manera individualizada complicaría en exceso el carácter que se pretende lograr con estos cuadros esquemáticos.

Por último, conviene hacer una puntualización acerca de las calles que aparecen en los listados. Durante los últimos doscientos años las calles de Segovia han

variado de nombre y trazado con relativa frecuencia. Elaborar unas tablas que equiparen los viejos nombres con los actuales resultaría, a la par que complejo, inexacto, pues algunas de ellas no sólo cambiaron su nombre más de una vez, bien poniendo uno nuevo, bien recuperando el antiguo, sino que incluso su trazado (y por supuesto su numeración) ha variado ostensiblemente. Ejemplo de ello es la calle de Cantarranas, convertida hoy en dos calles: Alférez Provisional por un lado y Cantarranas por otro; o también la calle Real, que incluye las actuales de Cervantes y Juan Bravo, etc. Por el contrario, otras han desaparecido completamente, tal es el caso de Caballares o Perocota, de las que no queda rastro alguno. El término "Plaza" es también objeto de controversia, ya que mientras en unos documentos se habla de Plazuela, en otros, para el mismo lugar, se indica que es Plaza, de ahí que haya optado finalmente por unificar criterios y dar el nombre de Plaza a todas ellas dejando sólo el término de Plazuela para las que ya no existen y así figuren en los documentos consultados.

Respetando pues el nombre original de la calle tal como aparece en cada expediente, salvo excepciones que posibiliten una mejor comprensión (así por ejemplo La Carretera de La Granja y la Carretera de San Ildefonso, que por tratarse de la misma carretera se ha optado por la segunda versión), me remito al libro de Saez Romero "Las calles de Segovia", Segovia, 1915; y al actual callejero de la ciudad, para un mayor conocimiento de cada caso en particular, que además de ocupar un espacio innecesario en el presente trabajo, no haría sino repetir lo ya publicado.

No obstante, incluyo a continuación una breve relación con los principales y más frecuentes ejemplos que pueden aparecer:

Nombre Antiguo	Nombre Actual.
Calle del Toril	Calle de San Frutos.
Paseo del Rastro	Paseo del Salc3n.
Paseo de Isabel II	Paseo del Salc3n.
Calle Real del Carmen . . .	Calle de Cervantes.
Carretera de Boceguillas . .	V3a Roma.
Cueva de la Zorra	San Gabriel.
Calle Real	Calles: Cervantes, Juan Bravo e Isabel la Cat3lica
Calle de la Estrella	Calle Doctor Velasco.
Calle de la Roncha	Calle Doctor Sancho.
Plazuela del Ca3o Seco . . .	Plaza del 4 de Agosto.
Avenida de la Estaci3n . . .	Avenida de Obispo Quesada.
Calle de San Antol3n	Calle de Ochoa Ond3tegui.
Calle Ancha	Calle de Col3n.
Calle de Caballares	Calle de Escultor Marinas.
Calle de Reoyo	Calle Infanta Isabel.
Calle de la Cinter3a	Calle de Isabel la Cat3lica.
Calle del Mercado	Calle de Jos3 Zorrilla.
Paseo Nuevo	Calle de Conde Sep3lveda.
Las Charcas	Calle de Ezequiel Gonz3lez.

CUADRO III

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1840-1869

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Mayor (Plaza). Mercado. Estrella. Real del Carmen. Socorro.	19 54 4 15 0	15-04-1845 05-01-1849 14-11-1855 14-10-1856 18-05-1858	Demolición y reconstrucción de casa. Demolición por ruina. Edificio de nueva planta. Edif.nueva planta cediendo terreno para alineación Arreglo de casa ruinosa.	02-05-1845 09-01-1849 22-12-1855 21-10-1856 18-06-1858
Mercado. Reoyo. Cintería. San Juan. San Nicolás (Plaza).	50 16 7 3 3	04-02-1859 26-03-1859 13-05-1859 12-08-1859 16-08-1859	Apertura de puerta. Huecos y revoco. Ampliación de casa. Reconstrucción de casa por hallarse en mal estado. Revoco y huecos.	03-03-1859 28-03-1859 27-05-1859 15-11-1859 24-08-1859
Herrería. Escuderos. Caballares. Angelete. Mercado.	1 13 12 0 105	12-09-1859 19-11-1859 17-01-1860 23-01-1860 06-02-1860	Apertura de puerta. Huecos. Apertura de puerta. Apertura de puerta. Cubrir un corral.	13-09-1859 22-11-1859 20-01-1860 23-01-1860 -
Barrionuevo. San Lorenzo (Plaza). Malcocinado. Escuderos. Cintería.	6 2 8 14 34	10-04-1860 12-04-1860 14-04-1860 27-04-1860 02-05-1860	Huecos y cubierta. Huecos. Apertura de huecos en fachada. Apertura de huecos en fachada. Reedificación.	13-04-1860 17-04-1860 19-04-1860 02-05-1860 15-05-1860
Rubia (Plaza). Santa Ana. Pozuelo. San Juan. Corpus (Plaza).	9 7 1 7 12	04-05-1860 15-05-1860 21-05-1860 21-05-1860 12-06-1860	Apertura de puerta para corral. Construcción de horno "para pastelillos". Colocar dos balcones antepechados. Huecos. Revoco y huecos.	29-05-1860 10-07-1860 29-05-1860 01-06-1860 19-06-1860
Plata. Herrería. Socorro. Herrería. Carretas.	31 14 23 3 16	15-06-1860 30-06-1860 17-07-1860 13-08-1860 13-10-1860	Construcción de corral en la parte trasera. Huecos. Huecos. Apertura de puerta. Apertura de puerta.	- 02-07-1860 27-07-1860 17-08-1860 18-10-1860
San Marcos. Santa Ana. Real del Carmen. Mercado. Mercado.	14 2 15 9 105	10-11-1860 31-07-1862 07-01-1863 08-03-1863 16-03-1863	Huecos. Sin especificar. Huecos. Huecos. Huecos.	14-11-1860 30-08-1862 17-01-1863 08-05-1863 31-03-1863

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1840-1869

CUADRO III

CALLE	NUMERO		SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Parador.	1		12-04-1863	Huecos.	21-04-1863
Santa Eulalia (Plaza).	19		14-04-1863	Elevación de planta.	08-06-1863
Real del Carmen.	18		02-06-1863	Huecos.	08-06-1863
Flores.	0		16-06-1863	Huecos.	27-06-1863
Azoguejo (Plaza).	1		18-07-1863	Huecos.	13-08-1863
Leones.	30		20-08-1863	Huecos.	29-08-1863
Mercado.	0		12-10-1863	Cambio de ventana por balcón.	16-10-1863
Arcos.	10		13-10-1863	Derribo por ruina.	13-10-1863
Gascos.	0		24-10-1863	Edificio de nueva planta.	05-11-1863
San Martín (Plaza).	0		11-11-1863	Hueco.	14-11-1863
Canongía Vieja.	1		28-12-1863	Huecos.	09-01-1864
Caño Seco (Plazuela).	0		07-01-1864	Reforma de puerta.	15-01-1864
Muerte y Vida.	2		08-02-1864	Construcción de fragua.	01-03-1864
Canaleja (Bajada).	0		26-02-1864	Apertura de puerta.	08-03-1864
Cañuelos.	21		08-03-1864	Huecos.	30-03-1864
San Francisco.	9		26-03-1864	Huecos.	19-04-1864
Leones.	38		30-03-1864	Huecos.	07-04-1864
Canongía Vieja.	18		20-04-1864	Huecos.	25-04-1864
Mercado.	47		27-04-1864	Huecos.	31-05-1864
Malcocinado.	1		30-04-1864	Reforma interior.	18-05-1864
Real del Carmen.	70		07-05-1864	Reforma interior y huecos.	07-06-1864
Arquetas (Plazuela).	2		21-05-1864	Huecos.	07-06-1864
Sauco.	0		02-06-1864	Huecos.	07-06-1864
Canongía Nueva.	27		12-06-1864	Huecos.	04-10-1864
Carmen.	14		08-08-1864	Revoco y huecos.	04-10-1864
Judería Nueva.	1		04-10-1864	Revoco y huecos.	08-11-1864
Mercado.	123		07-10-1864	Hueco.	08-11-1864
Perucho.	0		15-10-1864	Apertura de puertas.	08-11-1864
Santa.	8		19-12-1864	Huecos.	03-01-1865
Real del Carmen.	44		21-02-1865	Huecos.	27-02-1865
Puente de San Lorenzo.	5		23-03-1865	Huecos.	25-04-1865
Rubia (Travesía).	4		29-04-1865	Reforma de fachada.	31-05-1865
San Francisco.	13		30-05-1865	Huecos.	04-08-1865
San Martín (Plaza).	7		01-06-1865	Huecos.	06-06-1865
Azoguejo (Plaza).	0		07-07-1865	Huecos y reforma interior.	01-08-1865

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Canongía Nueva.	11	01-09-1865	Apertura de puerta.	12-09-1865
San Antolín.	1	03-10-1865	Huecos.	29-10-1865
Mercado.	63	21-10-1865	Apertura de puerta.	16-01-1866
Espejos (Plaza).	0	09-01-1866	Reforma de fachada.	30-01-1866
Puente de San Lorenzo.	0	02-03-1866	Hueco.	10-04-1866
Caballares.	6	14-03-1866	Hueco.	03-05-1866
Guevara (Plaza).	4	25-04-1866	Huecos en fachada a Travesía de Guevara.	15-05-1866
San Martín (Plaza).	9	07-05-1866	Huecos en fachada a Travesía de los Huertos.	15-05-1866
Potro (Plaza).	7	16-06-1866	Reforma exterior.	20-06-1866
Roncha.	3	29-06-1866	Huecos.	03-10-1866
Trinidad.	6	09-07-1866	Huecos.	17-07-1866
San Clemente.	3	01-10-1866	Hueco.	23-10-1866
Trinidad.	10	07-10-1866	Huecos.	16-10-1866
José Zorrilla.	181	10-01-1867	Construcción de fragua.	29-01-1867
Muerte y Vida.	2	25-01-1867	Apertura de puerta.	01-03-1867
Mercado.	23	26-02-1867	Huecos.	01-03-1867
Tierra (Plaza).	5	03-05-1867	Huecos.	11-05-1867
Santa.	2	02-10-1867	Huecos.	08-10-1867
San Martín (Plaza).	5	11-11-1867	Reforma de fachada.	03-12-1867
Escuderos.	2	30-11-1867	Huecos.	- - -
San Antolín.	0	11-12-1867	Hueco.	12-12-1867

5.- LA TRANSFORMACION DEL TRAZADO URBANO. CALLES Y PLAZAS. LOS PLANES DE ALINEACION.

La mejora de las infraestructuras y las intervenciones en el caserío se completan, finalmente, con la transformación del trazado viario aplicando sobre él los primeros planes de alineación que empiezan a desarrollarse ahora por gran parte de las ciudades españolas. Será un paso más en la transformación urbana de Segovia. Un paso decisivo pues abre las puertas a lo que luego se consolidará en el último tercio del siglo XIX y primeros años del XX: la concepción y toma de conciencia de una reforma urbana global, general, que abarque todos los ámbitos que hasta entonces se habían venido tratando, básicamente, de manera individualizada. Las alineaciones englobarán así no sólo el ensanche de las calles, sino también la remodelación de los edificios, el alumbrado, el agua, la higiene, en definitiva, todo lo que la mentalidad contemporánea, contemplada desde la perspectiva decimonónica, entendía como la necesaria modernización de una vieja ciudad castellana.

a) Situación del trazado urbano a mediados del siglo XIX.

Durante el segundo tercio del siglo XIX las calles y plazas de la ciudad mantienen el mismo aspecto que ofrecían en épocas anteriores, pues ya hemos visto cómo apenas se realizaron intervenciones a este respecto en los años finales del siglo XVIII y primeras décadas del la siguiente centuria.

Sólo dos plazas, la Mayor y la del Azoguejo, unas cuantas plazuelas, y un número no muy elevado de calles que por su aspecto, estrecho y tortuoso, más bien parecían callejas, callejones y travesías, se repartían por una ciudad en la que las infraestructuras urbanas (alumbrado, agua, aceras, empedrado, etc.), como ya hemos visto, empezaban a conocer ahora sus primeras mejoras tras largos años de inexistencia y falta de iniciativas.

Un edicto del Ayuntamiento de Segovia de enero de 1846 sobre la "División de la Ciudad en Distritos", nos ofrece la primera relación de sus calles y plazas distribuidas por parroquias. Dentro de los veinte distritos en que se reparte la ciudad, once en el recinto amurallado y nueve en los arrabales, el elenco de calles, plazas y plazuelas, repetidas en algunos casos por pertenecer a más de una parroquia, es el siguiente (105):

CUADRO IV
RELACION DE CALLES DE LA CIUDAD POR DISTRITOS
AÑO 1846

PARROQUIA (Distrito).	CALLES Y PLAZUELAS QUE COMPRENDEN
San Miguel	Plaza Mayor: De Reoyo: Parador Herrería: la Rubia: Ancha del Parador: Nevería: Malcocinado: Cabritería: del Potro: Valdeláguila: Caño Seco: Escuderos: Leones: Toril: Barrionuevo Rastrillo: Santa Ana: Del Sol: Judería: Corpus y de la Cintería.
San Martín	Real: del Sauco del Seminario: Potenda: de los Espejos: de las Arquetas: los Huertos: Ancha de San Martín y del Parador.
La Catedral	De Ysabel II: Canongía nueva y vieja.
San Andrés	Canongía nueva: de Ysabel II: Enlosado: Almuzara vieja: Refitolería: de San Geroteo: Barrihuelo: Socorro y Judería Nueva.
San Esteban	Plazuela de San Esteban: los Leones: Desamparados: Escuderos: la Estrella: Barranco: Pozuelo Canongía Vieja: Valdeláguila: Capuchinos y de San Quirce.

San Marcos	Del Parral: Puente Castellano y de San Marcos.
La Trinidad	De la Trinidad: Malconsejo: Travesía y Plazuela de la Rubía: del Serafín: y Travesía de Guebara.
San Nicolás	Plazuela de San Nicolás: del Hospital y Puerta de Santiago.
San Facundo	Del Serafín: Ancha: de los Huertos: Arquetas: Angosta: San Facundo y de San Agustín.
San Román	De San Agustín: Nueva: Seminario: San Román y Arquetas.
San Sebastián	Plazuela de San Sebastián: de San Agustín: Abendaño: y de San Pablo.
San Juan	Plazuela de San Juan: del Taray y de San Agustín.
Santa Columba	Real del Carmen: Azoguejo: de San Francisco: Angelete: Nueva: Detrás de la Yglesia: Canaleja: de San Clemente: del Carmen y de San Juan.
San Clemente	Del Carmen: Canaleja: del Carmen: de la Tierra: de San Clemente: Encarnación: Puente de la muerte y vida: Hilanderas: la Roncha: San Francisco y Romero.
San Millán	De Caballeros: de la Tierra: Carretas: Pinilla: Canaleja: Juego de Pelota: Santo Domingo de Silos y Arco de San Andrés.
San Justo	Del Caño: Santa: Alamillos: San Antolín: las Flores: Nueva: Puerta de San Juan y Gascos.
El Salvador	De los Cañuelos: Batanes: Plazuela del Salvador: Santa: de San Antolín: las Flores: Romero y Piñuelas.
Santa Eulalia	De la muerte y la vida: Puente de idem: Buitrago: Plazuela de Santa Eulalia: Roble: Perucho: Mercado: la Plata: Miraflores: Carrasco: Castillejo: Campillo de San Antonio: Cantarranas: San Antón: Santa Ysabel y Barrihuelo.
Santo Tomás	Del mercado: Rancho: Caida del Agua: Detrás de la

Yglesia de la Trinidad: y de la Sartén.

San Lorenzo,

San Vicente y

Santa Ana Plazuela de San Lorenzo: del Puente: de San
Cristóbal: Salida á las Nieves: de San Vicente: de los
Molinos y Alameda.

Esta relación de calles y plazas se convierte en el complemento idóneo al Diccionario de Madoz (106), que por estos mismos años (1845-1850) hace una detallada descripción del estado general de la ciudad.

En cuarto al trazado urbano, Madoz diferencia dos zonas: el recinto amurallado o ciudad propiamente dicha, y los arrabales. Para el primero establece la cantidad de 51 calles, 17 plazuelas y una plaza; los arrabales constarán, por su parte, de 58 calles, 7 plazuelas y una plaza.

Sólo una plaza existe dentro del recinto amurallado: la Plaza Mayor o de la Constitución, que al igual que el resto de calles y plazuelas, no ofrece un aspecto excesivamente bueno. Dirá de ella que "es bastante espaciosa pero irregular y de mal aspecto; las casas solo presentan un cúmulo informe de maderages en sus balcones y tapias, sin lucir la mayor parte; algo mejor vista ofrece el lado que mira al Este, adornado con un buen soportal y las casas consistoriales" (107). El revoco y enlucido de las fachadas con la incorporación del esgrafiado, así como la ordenación del conjunto, aceras y alcantarillado, aún tardará unos años en realizarse.

Las calles, al igual que las viera Ponz en el siglo pasado (108), siguen siendo "estrechísimas, tortuosas y mal empedradas" (109), a lo que se une el natural emplazamiento de la ciudad sobre la roca que genera una topografía irregular. La

estrechez de estas, que no excedían de tres metros de ancho como media, junto a la irregular disposición del caserío, formaban una trama viaria en la que travesías y callejas eran predominantes y donde sólo un reducido número de plazuelas conseguía aliviar y abrir mayores espacios.

La situación de los arrabales difería muy poco de la ofrecida por el recinto intramuros. También aquí había una sólo plaza, la del Azoguejo. Centro del comercio, encrucijada de caminos y punto de comunicación entre ciudad y arrabal, el lugar, sobre el que en años anteriores sólo se había emprendido el derribo de algunas casas adosadas al Acueducto (110), conservaba aún el abigarrado aspecto que tenía a comienzos de este siglo. Y así se mantendrá hasta finales del mismo, cuando los proyectos de alineación ya no vean aquí un rincón popular y monumental a conservar sino un impedimento al progreso y a la mejora de las comunicaciones urbanas.

Las calles, casi iguales en número que las del interior de la muralla, "no eran tan estrechas como las de la ciudad pero sí mal empedradas" (111).

La carencia de aceras, que no empiezan a colocarse hasta estos años y "a un sólo lado en las (calles) de más tránsito, tales como las que conducen al gobierno político, al alcázar y al teatro, y también la calle Real" (112), la mala situación del empedrado, el irregular sistema de alumbrado y la defectuosa red de alcantarillado y aguas, entre otras cosas (113), completan un panorama nada esperanzador sobre el que la nueva mentalidad decimonónica de progreso y civilización encontrará justificación para proceder, de forma muchas veces indiscriminada, a ensanches y alineaciones que acaben con la vieja ciudad.

A finales de este período, en 1868, el "Almanaque de Segovia" (114) nos confirma esta situación que venimos viendo desde un principio. Ya se han trazado los primeros proyectos de alineación, pero ninguno, salvo excepciones, se ha llevado aún a la práctica, y así, la ciudad, permanece como estaba.

Según el citado Almanaque, "tiene la ciudad una plaza, 20 plazuelas, 47 calles y bastantes travesías ó callejas, la mayor parte estrechas, tortuosas y pendientes. En el arrabal hay una plaza, nueve plazuelas, 50 calles y multitud de callejuelas" (115). (Ver cuadros V-VI-VII-VIII).

CUADRO V
RELACION DE CALLES EN LA CIUDAD
AÑO 1867

CALLE	ENTRADA POR	SALIDA POR
Almuzara vieja	Refitolería	Judería Nueva.
Ancha	Plz. de la Rubia	Plz. de los Huertos.
Angosta	Plz. de las Arquetas	Plazuela de San Román.
Avendaño	San Román	Plazuela de Avendaño.
Barranco	Pozuelo	Estrella.
Barrio nuevo	Sol	Socorro.
Cabritería	Herrería	Caño Seco.
Canongía nueva	Leones	Plz. del Alcázar.
Canongía vieja	Pozuelo	Plz. del Alcázar.
Capuchinos	Valdeláguila	San Quirce.
Cintería	Plaza de la Constitución	Plazuela del Corpus.
Desamparados	Leones	Escuderos baja.
Doctrinos	Plazuela del Seminario	Sauco.
Enlosado	Leones	Refitolería.
Escuderos	Plaza de la Constitución	Escuderos baja.
Escuderos baja	Escuderos	Plazuela de San Esteban.
Estrella	Plazuela de San Esteban	Santiago.
Herrería	Cabritería	Parador.
Huertos	Plazuela de los Huertos	Plz. de las Arquetas.
Judería	Plazuela del Corpus	Sol.
Judería nueva	Canogía nueva	Socorro.
Leones		
(Almudaina)	Plaza de la Constitución	Canongía nueva.
Malcocinado	Plaza de la Constitución	Cabritería.
Mal consejo	Trinidad	Cuesta de S. Bartolomé.
Nevería	Herrería	Plazuela de la Herrería.
Parador	Real	Herrería.
Patín	Reoyo	Herrería.
Potenda	Plazuela de los Espejos	Sauco.
Pozuelo	Plazuela de San Esteban	Canongía vieja.
Real	Plazuela del Corpus	Puerta de San Martín.
Refitolería	Plazuela de San Geroteo	Almuzara vieja.
Reoyo	Plaza de la Constitución	Parador.
San Agustín	Trinidad	Plazuela de San Pablo.
San Quirce	Plazuela de San Nicolás	Estrella.

San Román		
(Calle Nueva)	Plazuela del Serninario	Plazuela de San Román.
Santa Ana	Barrio nuevo	Barrio nuevo.
Santiago	Puerta de Santiago	Puerta de San Cebrián.
Sauco	Real	Plz. de S. Sebastián.
Serafin	Plazuela de la Rubia	Plazuela de S. Facundo.
Socorro	Puerta de San Andrés	Plz. del Alcázar.
Sol	Judería	Barrio nuevo.
Taray	Plazuela de San Juan	Santiago.
Toril	Plaza de la Constitución	Barrio nuevo.
Trav. de Guevara	Serafin	Plazuela de Guevara.
Trinidad	Valdeláguila	San Agustín.
Valdeláguila	Victoria	Trinidad.
Victoria	Valdeláguila	Plazuela de San Esteban.

CUADRO VI
RELACION DE CALLES EN LOS ARRABALES
AÑO 1867

CALLE	ENTRADA POR	SALIDA POR
Arcos	Puerta de San Andrés . .	Sancti Spiritus.
Asunción	San Clemente	Puente del Verdugo.
Barriuelo	San Antón	Campillo de S. Antonio.
Buitrago	La Muerte y la Vida . .	Plz. de Santa Eulalia.
Caballares	Carmen	Camino Nuevo.
Caballeros	Plazuela de San Millán .	Sarten.
Caída del Agua .	Cristo del Mercado . . .	Camino Nuevo.
Campillo	Cañuelos	Cantarranas.
Canaleja	Puerta de los Picos . . .	Carmen.
Cantarranas	Plz. de Santa Eulalia . .	Plazuela de Carrasco.
Cañuelos	Romero	Campillo de S. Antonio.
Carmen	Plazuela del Carmen . .	Juego de Pelota.
Carretas	Plazuela de la Tierra . .	Plazuela de San Millán.
Castillejo	Plazuela de Carrasco . .	Plazuela de San Millán.
Conchas	Cristo del Mercado . . .	Miraflores.
Cristo del Mercado	Puente de Muerte y Vida	Puerta de Madrid.
Detrás de Santa Columba .	Real del Carmen	Postigo.
Flores	Plz. de S. Francisco . . .	San Antolin.
Gascos	Plaza del Azoguejo . . .	Plazuela de S. Lorenzo.
Hilanderas	La Muerte y la Vida . .	Asunción.
Juego de Pelota .	Carmen	Camino Nuevo.
Miraflores	Cristo del Mercado . . .	Plazuela de Carrasco.
Molinos	Puente	Plazuela de Carrasco.
Morenas	Romero	Campillo.
Morillo	Cristo del Mercado . . .	Camino Nuevo.
Muerte y Vida . .	San Francisco	Puente Muerte y Vida.
Nueva	Plaza del Azoguejo . . .	Plz. de San Francisco.
Parral	Alameda	Convento del Parral.
Plata	Plz. de Santa Eulalia . .	Plazuela de Carrasco.
Perucho	Cristo del Mercado . . .	Roble.
Puente	Plazuela de San Lorenzo	San Vicente.
Puente de Muerte y Vida .	La Muerte y la Vida . .	Plz. de Santa Eulalia.
Puerta de		

San Juan	Plazuela de San Pablo .	Plaza del Azoguejo.
Rancho	Cristo del Mercado . . .	Plazuela de Carrasco.
Real del Carmen	Puerta de los Picos . . .	Plaza del Azoguejo.
Roble	Plz. de Santa Eulalia . .	Caballeros.
Romero	Plz. de S. Francisco . . .	Cañuelos.
Roncha	San Francisco	San Clemente.
San Antolín . . .	Nueva	Plazuela del Salvador.
San Antón	Plz. de Santa Eulalia . .	Santa Isabel.
San Clemente . .	Plazuela del Carmen . .	Asunción.
San Cristóbal . .	Puente	Camino de S. Cristóbal.
San Francisco . .	Plaza del Azoguejo . . .	La Muerte y la Vida.
San Marcos	Puente Castellano	Plz. de la Fuencisla.
San Vicente . . .	Puente	Alameda.
Santa	Plazuela de San Justo . .	Plazuela del Salvador.
Santa Ana	Alameda	Plazuela del Salvador.
Santa Isabel . . .	Romero	Barrihuelo.
Santo Domingo .	Camino Nuevo	Caballeros.
Sarten	Cristo del Mercado . . .	Caballeros.

CUADRO VII
RELACION DE PLAZAS Y PLAZUELAS EN LA CIUDAD
AÑO 1867

PLAZAS	PLAZUELAS	
Constitución.	Arquetas.	San Facundo.
	Avendaño.	San Geroteo.
	Caño Seco.	San Juan.
	Capuchinos.	San Martín.
	Corpus.	San Nicolás.
	Espejos.	San Pablo.
	Guevara.	San Román.
	Huertos.	San Sebastián.
	Isabel II.	Seminario.
	San Esteban.	Rubia.

"Agrégense a estas plazuelas las del Alcázar y el Enlosado de la Catedral".

CUADRO VIII
RELACION DE PLAZAS Y PLAZUELAS EN LOS ARRABALES
AÑO 1867

PLAZAS	PLAZUELAS	
Azoguejo.	Carmen.	San Millán.
	Carasco.	Santa Eulalia.
	Salvador.	San Lorenzo.
	San Francisco.	La Tierra.
	San Justo.	

b) Los planes de alineación. Consideraciones Generales.

Los intentos de racionalización e institucionalización de las transformaciones urbanas que experimentan las ciudades durante el siglo XIX, analizados por Paolo Sica (116), Leonardo Benevolo (117), Fernando de Terán (118), o Quirós Linares (119), entre otros, sepueden concretar, básicamente, en tres aspectos:

- plano geométrico.
- plan de alineación.
- planes de ensanche.

anteriores, todos, del planeamiento urbano moderno, de conjunto, propio ya de los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX.

Las implicaciones sociales y económicas que conlleva esta transformación de las ciudades, directamente relacionada con el proceso de industrialización de las mismas (120), no son iguales en España que en la mayor parte de los países europeos, y así se explica que, "retrasadas primero por una intención simplemente expansionista, y después por los problemas interiores de saneamiento, las preocupaciones propias del planeamiento en sentido moderno, referidas al conjunto de la ciudad y el territorio en que se inserta, no aparezcan entre nosotros hasta los años veinte del presente siglo" (121). De ahí que, ausente el factor de la industrialización, los primeros pasos encaminados a este fin abarcan, en principio, el ámbito de cometidos propio de la denominada "policía urbana".

Los planos geométricos serán el punto de partida para las reformas de las ciudades decimonónicas, tanto en lo que respecta a su recinto histórico como a su expansión, constituyendo en sí mismos la base sobre la que luego se trazarán tanto las alineaciones como los ensanches de población. El proceso de levantamiento de estos planos fue lento e irregular, y prueba de ello es Segovia, que pese a los intentos de José Asensio y José Santiago Ortiz a mediados de siglo, el plano general de la ciudad no se completará hasta 1901 con Odriozola. Por su parte, los ensanches, en tanto que solución propiciada por la sociedad burguesa, responderán a valores del nuevo orden económico liberal, esto es, propiedad privada y beneficio económico: "La apropiación de la ciudad por la burguesía, tanto de la ciudad

histórica como de la nueva, fruto de la expansión, la convirtió en objeto de negocio" (122).

En el caso concreto de Segovia, ni el plano geométrico ni los planes de ensanche tuvieron repercusión alguna, pues la ciudad crecía según sus propias necesidades y sin ningún tipo de planificación. Únicamente los planes de alineación tendrán una incidencia destacada, aunque por fortuna, muchos de ellos, sólo quedaron en proyecto (123).

c) Justificación de los planes de alineación.

Si tomamos como referencia el Diccionario de Madoz y entresacamos de él los comentarios y apreciaciones que sobre las calles y plazas hace de las diferentes ciudades españolas, salta a la vista cómo aquellas que tienen vías rectas, trazadas a cordel, se consideran como una virtud, un signo de modernidad y de progreso, frente a las que mantienen el defectuoso trazado de calles estrechas y tortuosas, tal es el caso de Sevilla, Málaga, o la misma Segovia.

La mentalidad urbanística de la época, apoyada en el poder de la burguesía, no verá en las viejas ciudades otra cosa que focos de infección, falta de salubridad y carencia de condiciones higiénicas. Las medidas que se adopten serán drásticas: rehacer el espacio urbanizado rectificando calles y trazando nuevas alineaciones que ensanchen y regularicen dicho espacio. En consecuencia, el problema sanitario se vincula entonces al afán por lograr anchas y rectas vías que, a la vez que facilitan el tránsito y las comunicaciones, amplían las perspectivas y sirven de marco adecuado para el lucimiento de las residencias de la nueva clase social en el poder: la burguesía. Todo ello enmascarando, en gran número de ocasiones, simples intereses especulativos de esta clase social.

Sólo progreso, modernización, higiene y beneficios económicos serán los

términos empleados para justificar las alineaciones; ni arte, ni historia, ni conservación del patrimonio aparecen por ningún lado. No se pretende mejorar y adaptar la ciudad a las nuevas necesidades; al contrario, en el fondo, lo que se quiere es transformarla por completo en una ciudad moderna. Contra esto, y como casi siempre, la falta de recursos económicos de los municipios, entre ellos el de Segovia, se convirtió en el mejor freno para estas intervenciones urbanas.

El arquitecto municipal José Asensio, en el anteproyecto de alineación que hace en 1866 para el entorno de la Plaza Mayor de Segovia, refleja de modo preciso y contundente lo expuesto hasta aquí: "Nada más bello -comenzará diciendo- ni que más contribuya al buen aspecto y hermosura de una población, que un estudiado y bien entendido sistema de alineaciones" (124). Tras esta premisa general, pasa a relacionar cuales son las ventajas que ofrecen (125):

- mayor salubridad, "facilitando las corrientes de aires, y el que en una población se respire una buena y sana atmósfera que es el principal objeto a que debe atender toda Corporación Municipal".
- para la seguridad de la vía pública, "objeto nada insignificante para una diligente administración local, particularmente encargada de velar por la salubridad y seguridad individual".
- suprimir irregularidades y defectos "de que están recargadas y adolecen las calles de la mayor parte de las poblaciones particularmente las, que como esta, son de antigua fundación".
- aumento del valor de los solares, "que siempre está en relación con la importancia y buena disposición de la vía pública".
- mejora de las comunicaciones interiores.
- "y finalmente la administración encuentra una grande ventaja cual es que una vez aprobado el plano general de alineaciones se evade de la infinidad de pretensiones de interés privado de que generalmente se ve acosada".
- "y al mismo tiempo es también ventajoso para los particulares pues les libra de las arbitrarias determinaciones que la autoridad pudiese tomar y litigios a

ellas consiguientes".

Las palabras de Asensio son el mejor exponente de lo que significan y de lo que pretendían estos planes de alineación. En el caso de Segovia, el segundo tercio del siglo XIX será, en líneas generales, el período en el que se sienten las bases de estos proyectos, correspondiendo al último tercio de la centuria su puesta en práctica, según la viabilidad de cada uno de ellos y las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

d) Normativa y legislación en materia de alineaciones.

Las leyes y Reales órdenes sobre las que se apoyan los planes de alineación fueron numerosas y, con el tiempo, cada vez más completas y precisas. Siguiendo los estudios de Martín Bassols, Martín Retortillo y otros autores, podemos establecer la siguiente cronología (126):

- Ley de 17 de junio de 1836, en materia de expropiación.
- Ley de Organización y Atribuciones de los Ayuntamientos de 8 de enero de 1845. Artículo 81, párrafo cuarto: "Los Ayuntamientos deliberan conformándose a las leyes y reglamentos sobre la formación y alineación de las calles, pasadizos y plazas", si bien, "los acuerdos sobre cualquiera de estos puntos se comunicarán al Jefe político, sin cuya aprobación, o la del Gobierno en su caso, no podrán llevarse a efecto" (127).

Tras ellas, la formación, elaboración, tramitación y ejecución de los planes de alineación vendrá tipificada por las Reales Ordenes de:

- 25 de julio de 1846.
- 20 de febrero de 1848.
- 16 de junio de 1854.
- 1 de agosto de 1857.

- 19 de diciembre de 1859.
- 1 de agosto de 1861.
- 29 de junio de 1854.

De toda esta legislación se deriva una normativa que especifica puntualmente cual es el proceso a seguir para la realización de los planos de alineación. Tomando como base un documento conservado en el Archivo Municipal de Segovia que bien podría tratarse de una copia de las "Bases sobre alineación de calles" dictadas para la Villa de Madrid en 1853 (128), así como la Real Orden de 19 de Diciembre de 1859 acerca del mismo tema (129), el proceso de ejecución respondería a las siguientes directrices:

- Los particulares deberán someterse, tanto para demoliciones, reconstrucciones o nueva planta, a las líneas marcadas por el nuevo proyecto de alineación, retranqueando o adelantando los muros y fachadas según el caso.
- Si se expropia y derriba un edificio o parte de él por razones de utilidad pública, el propietario tiene derecho a que se le compre por entero y se le pague además una indemnización del 3 % del valor de tasación. Aquí radicaría uno de los principales problemas a la hora de ejecutar los proyectos, dada la falta de recursos económicos con que contaba el Municipio.
- Es obligatorio disponer de una autorización previa antes de hacer obras en cualquier edificio sobre la vía pública, y someterse a su alineación si la hubiera.
- Se amplían las atribuciones y competencias en esta materia a los Ayuntamientos, aunque siempre contando con la autorización del Gobierno.
- Encargados los planos a uno o varios arquitectos, aquellos serán aprobados por el Ayuntamiento y la Comisión correspondiente, pasando a exposición pública por espacio de un mes para las oportunas alegaciones. Transcurrido el plazo, se remiten a la Real Academia de Bellas Artes y al Ministerio de la Gobernación para su aprobación definitiva, procediéndose de forma inmediata a su ejecución.

Esta rapidez administrativa será la causa principal por la que muchos de los planes no se llevaron a cabo, ante la falta de dinero municipal que pudiera hacer frente a su empresa. Con el tiempo, la flexibilización de esta medida, permitiendo prolongar los plazos de ejecución, posibilitará la puesta en práctica de un mayor número de proyectos.

- Los planos deberán trazarse cuidando especialmente su presentación, las escalas y los colores, los cuales deberán ser: negro para lo existente, amarillo para los edificios objeto de derribo, y rojo para delimitar la nueva línea de calle sobre la que se alinearán las fachadas. El estricto cumplimiento de estas normas afectará también a las alturas de las casas, la disposición de las fachadas y el ancho de las calles según sean éstas de 1º, 2º, o tercer orden.

e) Proyectos de alineación en Segovia. (1850-1870).

Durante estos veinte años en que, a nivel general, se gestan los planes de alineación, Segovia apenas fue afectada por ellos, reduciéndose todo a escasas y limitadas propuestas que evidencian la falta de iniciativas y de recursos económicos con que contaba la ciudad, inmersa en una crisis de la que aún tardará en recuperarse. Pese a ello, los intentos por mejorar el trazado urbano, su modernización en busca de un progreso que no llega, permitirán, de la misma forma que permitieron construir aceras, derribar destantaladas construcciones o revocar y enlucir fachadas, la elaboración de algunos proyectos en directa correlación con lo anterior.

Entre 1863 y 1866 el arquitecto municipal José Asensio contó con un ayudante, José Santiago Ortiz, dedicado a levantar el plano de la ciudad. Son los años en que se diseñan los dos proyectos más destacados del momento: la alineación de la calle Real del Carmen (1865) y la de la Plaza Mayor y sus adyacentes (1866). La primera de ellas nunca se llevaría a la práctica; del segundo proyecto sólo se pudo, por el momento, una manzana.

Con anterioridad nada se había hecho que no fueran pequeños ensanches en calles de segundo y tercer orden. Suprimida la plaza de ayudante del arquitecto en 1866 apenas se harán más proyectos hasta la llegada de Odriozola en 1870. Ortiz había levantado 210.000 metros cuadrados de superficie del plano (130), pero no pudo terminarlo. De nuevo Odriozola, en 1901, será el encargado de darle forma definitiva.

- *Ensanche-alineación del primer tramo de la calle de San Juan. (1852).*

El ensanche comprendía la primera manzana de casas de la calle de San Juan situadas entre dicha calle y la bajada del Postigo, en las proximidades del Acueducto. Como resultado, la nueva calle duplicaría su anchura, pasando de 12

a 24 pies castellanos, para lo cual era necesario previamente expropiar y derribar parte de las casas propiedad de D. Rosendo Aguilera señaladas con los números 3 y 5 de la mencionada calle.

Diseñado por el arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga, el proyecto llevaba fecha de julio de 1852, iniciándose las obras en agosto. Tras unos problemas iniciales ocasionados por la debilidad del firme y el consiguiente esfuerzo requerido para apuntalar la parte de vivienda que debía conservarse, la nueva casa tuvo un coste final de 29.040 reales y 8 maravedís, debiendo pagar el Sr. Aguilera la diferencia entre esta cantidad y la de expropiación (18.723 reales) mediante una renta anual de 600 reales (131).

- Primeros intentos de ordenación de la Plaza Mayor. (1858-1866).

Fracasadas las primeras iniciativas de ordenación de esta plaza esgrimidas por Vázquez de Zúñiga en 1845 (132), trece años después, y siguiendo lo ordenado por el Sr. Gobernador, se decide que el plan de reforma viaria proyectado para la ciudad (una prueba más de que había conciencia de esta necesidad) comience precisamente "por la plaza de la Constitución, cuya irregularidad y aspecto lo reclaman perentoriamente". Iniciados los trámites en 1859 bajo la supervisión del por entonces arquitecto municipal Miguel Arévalo, el proyecto quedará paralizado hasta 1866, fecha de aprobación del mismo pero ya según los planos del nuevo titular del Ayuntamiento, el arquitecto José Asensio (133).

- Otros proyectos. (1861-1866).

Durante estos años, y sin más soporte documental que el borrador del plano o el oficio correspondiente, se han localizado en el Archivo Municipal de Segovia tres proyectos más sobre ensanche y alineación de calles.

En 1861 Francisco Vereá, arquitecto provincial, aparece como autor de la

alineación de la travesía de los Espejos (134). De ese mismo año será también el expediente preparatorio para ensanche y alineación de la calle del Vallejo (135). Ya en 1866 se conserva el plano de alineación de la calle de la calle de Muerte y Vida (136).

- Plano de alineación de la Calle Real del Carmen. (1865).

Trazado por José Santiago Ortiz, el plano lleva fecha de 12 de octubre de 1865. El proyecto, del que sólo se conserva el plano, sin su correspondiente expediente, contemplaba la alineación de la calle Real del Carmen en el tramo comprendido entre la Bajada del Carmen y la Canaleja, para cuyo fin se derribarían las casas números 2 a 26 y 1 a 25 de la citada calle así como también, supuestamente, el arco que precedía a la puerta de San Martín, dada su ubicación (en un lateral) y sus dimensiones (la mitad) en relación al nuevo ancho de vía proyectado.

Las obras nunca se empezaron, y el arco pudo resistir aún por unos años al "progreso" y la "modernidad", hasta que en la década de 1880 fue derribado por Odriozola. Mejor suerte correría la calle, que no sería ya objeto de alineación en ningún otro momento, llegando hasta hoy con un trazado básicamente igual al que entonces presentaba (137). (Diap. 24-25).

- Alineación de la Plaza Mayor y calles adyacentes. (1866).

A comienzos de esta década habían dando principio las obras de revoco y enlucido de fachadas así como también la construcción de aceras y empedrado de la Plaza Mayor. Por esos mismos años, Miguel Arévalo iniciaba la tramitación del expediente de ordenación de todo el conjunto, expediente que no vería luz sino ya en 1866 de la mano del arquitecto provincial y municipal interino José Asensio (138). Presentado el anteproyecto en mayo de ese año, una Real Orden de 23 de octubre de 1866 le daba su aprobación definitiva.

De la misma manera que Odriozola unos años después, José Asensio señala, no sólo para este sino para cuantos proyectos se hagan en Segovia, tres dificultades básicas:

- su fundación, "que se pierde en la más remota antigüedad como nos lo demuestra ese colosal, admirable y sorprendente acueducto".
- su situación topográfica, "en la cúspide de una montaña estendiéndose en sus laderas o vertientes, formando tortuosas, angostas e irregulares calles en fuertes y prolongadas pendientes.
- su suelo, en su mayor parte de roca.

A estas tres unirá Asensio una más de enorme importancia pero que desgraciadamente irá perdiendo vigor en posteriores proyectos: su rico patrimonio monumental, del que afirmará que "un artista, un amante de su patria y en general cualquier persona ilustrada no puede menos de respetar y venerar". No obstante, el propio arquitecto nos adelanta ya el motivo que propiciará la desaparición de buena parte de este patrimonio en unas palabras que definen con claridad la mentalidad preponderante entonces: "el siglo que impulsado por el vapor y la electricidad parece superar todos los obstáculos, el estudio, la ilustración y cultura de los habitantes de la leal y heroica Segovia representada por su Ylustre Ayuntamiento que sin disputa considera las ventajas que le reportan estas mejoras positivas para su industria, comercio y aumento de población, llegará, sino a vencer completamente todos estos obstáculos, a disminuirlos y establecer siquiera paulatinamente reforma tan necesaria como apetecida de todos".

Con el tiempo se verá que ni las condiciones físicas de la ciudad, que con la nueva tecnología podían encontrar la solución adecuada, ni su patrimonio, considerado más como una carga que como un privilegio digno de admiración y cuidado, serán los que impidan la ejecución de alineaciones, Más bien las vacías arcas municipales, convertidas entonces en los mejores aliados de la vieja ciudad,

serán quienes detengan una transformación que, si necesaria, tal y como se planteó arrastraría consigo todo lo que con tanto celo se ha logrado conservar después.

Cuatro fueron los inconvenientes y cuatro son también las razones que justifican la realización de este proyecto:

- ser la Plaza Mayor el centro del comercio, las reuniones públicas y el punto más concurrido de la ciudad.
- el irregular trazado que presenta.
- el peligroso estado de su caserío, tan envejecido que compromete seriamente la seguridad de sus habitantes.
- aprovechar la circunstancia de que el propietario de una de las casas allí emplazadas va a levantar un edificio de nueva planta.

Tomando siempre como referencia la línea de soportales existente, ocupada por las Casas Consistoriales, Asensio estudia las diversas alternativas posibles que pueden darse al nuevo trazado de la Plaza.

La forma cuadrada "no podía admitirse por ocasionar grandes expropiaciones, quedar la parroquia de San Miguel dentro de la misma plaza produciendo una irregularidad bastante notable", y también por resultar un recinto bastante grande en relación al existente y a la población de la ciudad. La forma rectangular, con los lados cortos perpendiculares al eje del Ayuntamiento, "reducía demasiado la plaza perjudicando los intereses de los particulares por el mucho avance que algunas de las fincas necesitaban y gran desembolso que para apropiación del terreno necesitarían". La forma curva presentaba también grandes dificultades y un elevado coste en su construcción.

En consecuencia, la solución adoptada será una plaza en forma hexagonal, de lados irregulares pero simétricos al eje de referencia. Dos líneas perpendiculares de 40 metros de longitud se levantarán a cada lado de dicho eje, dejando una de

ellas abierta para permitir la visión de la Catedral. De los extremos de éstas saldrán los otros tres lados, de 33 metros de longitud, que en disposición cóncava y siendo el central paralelo al eje del Ayuntamiento, cierran la plaza por todos sus lados.

Como necesario complemento a esta ordenación, se añaden al proyecto una serie de medidas destinadas a regularizar cuantas calles acceden al recinto, estableciendo sus anchos correspondientes (de seis a ocho metros según sean de 1º, 2º o tercer orden) y considerando la conveniencia de abrir una nueva calle en línea con la del Toril (actual San Frutos) sobre el solar resultante del derribo de la manzana del Mesón Grande, que finalmente no se hará (139).

Las obras comenzarían por las manzana comprendida entre las calles Cintería y Reoyo (actuales Isabel la Católica e Infanta. Isabel), aprovechando que era aquí donde uno de los propietarios pensaba levantar un nuevo edificio, siendo criterio del arquitecto que "atendiendo a ser de servicio público la parte de soportal, y sobre él se han de construir los diferentes pisos de las respectivas fincas de los particulares, los pilares, arco suelo y techo de dicho soportal debe construirse por cuenta del Ayuntamiento" (140), a lo que accedió el Municipio. Los trabajos, continuados por los sucesores de Asensio (Nemesio Barrio, Nicomedes Perier y Joaquín de Odriozola) fueron los únicos de todo el proyecto realizados según las directrices marcadas por éste (141). El resto, paralizado por falta de medios económicos, sufrirá importantes variaciones cuando se lleve a cabo en años posteriores. (Diap. 26).

Los soportales de las manzanas ocupadas por la Iglesia de San Miguel y el Mesón Grande serían objeto de un proyecto en 1869 a cargo de Nicomedes Perier, nuevo arquitecto municipal, aunque de poco sirvió pues el Municipio no contaba con el suficiente dinero para acometer tal empresa (142). Todo, pues, se dejará para mejor ocasión, y ésta no llegó sino ya a partir de 1885 en que, primero Odriozola, después Cabello en la segunda década del siglo XX, y por último Pagola entre 1928 y 1832, se ponga fin a la ordenación de una plaza que nunca se concluyó en

su totalidad.

- *Alineación de la Calle de San Juan. (1867).*

Con fecha 15 de Diciembre de 1867 Nicomedes Perier finaliza la redacción del "Proyecto de alineación para el arreglo de la Plazuela de San Pablo (actual Conde de Cheste) y calle de San Juan" (143), calculando su coste en 1332 escudos y 598 milésimas. El 14 de enero de 1868 la Comisión Provincial de Monumentos puntualiza que "respecto a la demolición del arco titulado de San Juan comprendido en dicho proyecto, que si bien carece de mérito alguno artístico, monumental é histórico por lo cual no encuentra inconveniente en su demolición por no afectar al arte ni a la historia", consideran debe respetarse y por consiguiente prescindir de esta parte del proyecto no procediéndose, en consecuencia, a su demolición.

Al día siguiente, el Gobernador Civil, atendiendo esta súplica, decide "aprobar el proyecto en todo lo concerniente al suelo procediéndose con la mayor urgencia a su recomposición por administración y en los términos propuestos por ese municipio, quedando el arco, muralla y pretil tal como hoy día se encuentran, si bien este último se reparará de los desperfectos que tenga aunque guardándose la misma forma presente".

La medida, importante y significativa, terminó resultando innecesaria pues el proyecto no llegó a ponerse en práctica. Curiosa y desgraciadamente, cuando en 1881 Odriozola sí lleve a cabo las obras de alineación de esta calle, la propuesta del Gobernador habrá perdido todo su valor, y el arco, como tantos otros monumentos, será derribado sin mayores inconvenientes. (Fotos 16-17).

ARQUITECTURA

1.- LA FORMACION DEL ARQUITECTO. DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES A LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MADRID. LA ESCUELA LOCAL DE DIBUJO.

Desde mediados del siglo XVIII y durante las primeras décadas del XIX la formación de cuantos arquitectos desarrollaron su labor en Segovia había estado siempre vinculada a Madrid y a sus medios académicos a través de personajes como Ventura Rodríguez o Juan de Villanueva (144). Pese a ello, el impulso de las ideas académicas se topó en Segovia con una crítica situación a todos los niveles que impedía la propagación de las mismas. Al contrario, la formación teórica de los arquitectos y maestros de obras durante aquellos años era, por lo general, tan escasa que quedaba reducida a un sistema de enseñanza gremial ejercitado en la copia de viejos modelos y puesto en práctica con el trabajo y la experiencia diaria.

Como contrapartida, y a semejanza de lo que se venía realizando en la Academia de San Fernando, la Escuela de Dibujo que Antonio de Espinosa fundara en Segovia y que con el tiempo se convertiría en la Escuela de Artes y Oficios de la capital, pretende introducir, como otras escuelas locales de diferentes ciudades españolas, los estudios teóricos (dibujo, geometría, etc) que consoliden de alguna manera la formación de los futuros arquitectos.

Si en un principio apenas tuvo trascendencia, la presencia, primero de Alzaga y después, de Atilano Sanz como docentes de la misma (145), traerá consigo una mejora en los métodos de enseñanza cuyos resultados empezaron pronto a hacerse visibles: coincidiendo casi en el tiempo con la creación de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1844), algunos arquitectos que pocos años después ejercerán como tales para el Ayuntamiento y la Diputación de Segovia habían dado sus primeros pasos como alumnos de esta Escuela, y a ella retornarán, junto con algún otro, en calidad de nuevos profesores una vez obtenido su correspondiente

título de arquitecto. Miguel Arévalo en el primer caso, o Ildefonso Vázquez de Zúñiga en el segundo, serán dos buenos ejemplos de ello.

A mediados del siglo XIX la formación que proporcionaba la Academia de San Fernando daba ya escasas soluciones a los modernos problemas de la ciudad y a la arquitectura con los que se debían de enfrentar los maestros arquitectos. Como consecuencia, un Real Decreto de 25 de Septiembre de 1844 establecía la creación de la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid, coincidiendo con el predominio estilístico del Eclecticismo y la idealización del papel de la técnica en el trabajo del arquitecto.

En esos años el valor universal del ideal clásico era una pretensión que ya no se podía sostener, con lo cual el academicismo entraba en un irreversible proceso de transición. Se ha apuntado al respecto que en el fondo de la cuestión estaba la pérdida de la antigua fe en el ideal clásico, que trajo consigo a su vez la pérdida de la cohesión doctrinal y la aparición de los manuales ilustrados y los libros de modelos, para uso de profesores y alumnos, frente al modelo vitrubiano, paradigma del clasicismo, que, si bien no desaparece del todo, al menos sí empieza a relativizarse como valor absoluto y exclusivo (146).

Todo esto no era más que la consecuencia evidente de la disolución del modelo clásico así como también, según Pedro Navascués, el resultado de la aplicación de un sistema, el académico, que en realidad se preocupó siempre más de fiscalizar, mediante pruebas, los conocimientos del futuro arquitecto que de enseñarle (147).

En nuestra capital el período isabelino conocerá, pues, la transición entre ambos modelos (academicismo y eclecticismo) a través de un grupo de arquitectos y un *no muy amplio programa de obras con el que se irá abriendo el camino al último tercio del siglo XIX*, momento de consolidación de la estética eclecticista y en el que la Escuela de Arquitectura ya había dejado una evidente huella en sus antiguos alumnos, ahora flamantes arquitectos municipal (Odrizola) y provincial (Bermejo Arteaga) de Segovia.

2.- LA ARQUITECTURA. DEL ACADEMICISMO AL ECLECTICISMO.

La plasmación de todo lo anterior resulta evidente al contemplar las obras llevadas a cabo durante este período. Historicismo y Eclecticismo se configuran como los nuevos modelos de cuya estética ya no se desprenderá casi ningún arquitecto a lo largo del siglo XIX. No obstante, Segovia, ciudad de provincias, sin industria, sin comercio, sin recursos económicos, no conocerá este fenómeno hasta los años finales de la centuria. Antes, entre 1840 y 1870, período que ahora nos ocupa, la arquitectura desarrollada en la ciudad apenas sirve para esbozar lo que ya era norma habitual en las grandes capitales europeas y españolas.

La ausencia de nuevas construcciones que alberguen instituciones públicas, emplazadas todas ellas en edificios históricos, los limitados recursos disponibles, la falta de infraestructuras y el carácter general de las obras, centrado básicamente en el revoco y enlucido de fachadas, la apertura de huecos y las reformas interiores de envejecidos edificios, ponen en evidencia y justifican plenamente este vacío arquitectónico.

Ni siquiera las casas de nueva planta, más escasas aún, permiten apreciar el nuevo estilo. La tipología mantiene las mismas características ya señaladas para la arquitectura doméstica de la primera mitad del siglo. La ornamentación de las fachadas no ha hecho mella todavía en esta ciudad, y así, las molduras de impostas, jambas y cornisas, los guardapolvos de los balcones, las platabandas, las portadas y cuantos elementos aparecen en los muros exteriores conservan el clasicismo y la sencillez del período anterior. Sólo el esgrafiado, que empieza ahora a generalizarse, y los intentos, cada vez mayores, de regularizar toda la fachada mediante la adecuada disposición de los vanos, serán los primeros síntomas de este nuevo estilo.

Sencillez, derivada de la falta de iniciativas e incentivos económicos, y

clasicismo, que viene de la formación académica de los arquitectos y maestros de obras activos entonces en Segovia, son, en definitiva, las dos características predominantes de un período para el que, quizás, convenga hablar más de "construcción" propiamente dicha, entendida ésta como una necesidad ineludible, que de "arquitectura", más vinculada a planteamientos estéticos de los que carecían la mayor parte de las obras realizadas (148).

3.- LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES. LA POLEMICA ENTRE ARQUITECTOS, INGENIEROS Y MAESTROS DE OBRAS.

Hasta mediados del siglo XIX nunca se habían puesto en duda los privilegios profesionales de que gozaban los arquitectos. Ellos habían sido los encargados de proyectar y construir todo tipo de inmuebles sin que ninguna otra categoría profesional se inmiscuyera en su campo de actuación. Sin embargo, a partir de aquellos años, las nuevas tipologías y los nuevos materiales surgidos al compás de las necesidades y los avances de la sociedad contemporánea provocarán la aparición de nuevos oficios que, en directa competencia, se adaptan mejor a las circunstancias propias del maquinismo (149).

Bonet Correa ha señalado al respecto que en la España de la desamortización, "para la puesta en marcha de la explotación minera moderna, de la primera industria siderúrgica, del incremento de la industria textil, algodonera y lanera y el relanzamiento del comercio ultramarino era necesario que se llevase a cabo la revolución en los sistemas de transportes, mejorándose la red rutera, creándose la red ferroviaria de caminos de hierro, modernizando y agrandando los puertos, dotando las costas de faros, levantando diques y presas para los abastecimientos de aguas y demás obras de utilidad pública" (150). Para emprender todo esto se requería la intervención de unos profesionales que, lejos de la formación académica y tradicional de los arquitectos, fueran capaces de identificarse sin lastre alguno con los nuevos intereses del progreso y los ideales de la burguesía ascendente: los ingenieros. Cuatro razones fundamentales les avalan:

- sus estudios están más adecuados a las necesidades del momento.
- no están tan preocupados por defender unos intereses anclados en el pasado.
- conocen mucho mejor las posibilidades de los nuevos materiales.
- no tienen ningún inconveniente en utilizarlos con valetía.

En contraposición a la figura del ingeniero civil, los arquitectos del siglo XIX parecen vincularse más a las ideas de una estética propia de la sociedad preindustrial. Al pragmatismo de los ingenieros, cuyos fundamentos son la economía y el progreso técnico, los arquitectos oponen su concepto del arte, de la arqueología y de la belleza ideal. En definitiva, "los arquitectos españoles del siglo XIX, primero neoclásicos, después historicistas y eclécticos, son los hijos de sus ideas y formación, que a fuerza de estudiar y venerar el pasado son llevados a tomar éste como modelo" (151).

Ante tal situación era lógico esperar que la polémica y el debate entre unos profesionales y otros fuera cobrando mayor importancia según avanzaba la centuria. En 1845 se produce el detonante del conflicto: una Real Orden con fecha 10 de Octubre daba a los ingenieros todos los derechos que hasta entonces habían sido exclusivos de los arquitectos en lo referente a ejecución de obras públicas. Desde entonces el debate estuvo siempre en primer plano y los enfrentamientos en defensa de los respectivos intereses gremiales fueron continuos. Otra Real Orden, esta vez con fecha 25 de Noviembre de 1846 recuperaba para los arquitectos ciertos privilegios perdidos a la hora de realizar obras públicas (152). Son años de duro enfrentamiento entre un colectivo y otro. En un momento en el que las obras públicas de infraestructura se hacían enormemente necesarias en España, en detrimento de las edificaciones, es lógico comprender que quienes llevaron el peso de la reivindicación fueran los arquitectos (153).

En el último tercio del siglo, con la Restauración, el incremento de *construcciones promovidas por el Estado (ministerios, colegios, hospitales...)*, la burguesía (*residencias, palacios...*) y la Iglesia (*seminarios, colegios...*) volvería a beneficiar y a situar en lugar privilegiado la figura del arquitecto.

Paralelamente, los años centrales del XIX fueron testigos de un segundo frente de polémica, esta vez entre arquitectos y maestros de obras. Las facultades de estos últimos habían quedado perfectamente delimitadas a partir de la promulgación de

la Real Orden de 28 de Septiembre de 1845 (154):

- I- Los maestros de obras quedaban habilitados para la construcción de edificios particulares bajo los planos y dirección de un arquitecto, así como para la medición, tasación y reparación de los mismos edificios siempre que, en este último caso, no se altere la planta de ellos, pues entonces deberán sujetarse a las expresadas condiciones.
- II- Podrán dirigir y proyectar por sí solos edificios particulares en los pueblos que no lleguen a dos mil vecinos y en aquellos en que no haya arquitecto.
- III- No podrán obtener las plazas titulares de Capitales, Iglesias mayores y Tribunales, las cuales se proveerán precisamente con arquitectos aprobados.

Pese a ello, el problema existía pues en numerosas localidades, entre ellas Segovia, era práctica habitual que los maestros de obras desempeñaran funciones no contempladas en la citada Real Orden. En la sesión de 12 de junio de 1846 la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando daba buena cuenta de ello:

"Ha habido no pocos jueces que contraviniendo á las leyes vigentes han nombrado por peritos para entender en negocios del arte á simples maestros de Albañilería ó Carpintería y aun muchas veces para decidir una discordia entre facultativos....También es frecuente, sobre todo en las Capitales de Provincia, el tolerar ó más bien facultar á los mismos Maestros de Carpintería y Albañilería, y aun a los que carecen de estos conocimientos, para que ejecuten obras de nueva planta sin la menor intervención de los Arquitectos, llegando hasta el extremo de que algunas corporaciones municipales hayan acordado de una manera formal el permitir a cualquier maestro de Oficio formar planos y dirigir obras. En otras Capitales se han provisto las plazas de Arquitectos en Maestros de Obras aprobados, habiendo aspirantes a ellas con Título de Arquitectos, contraviniéndose en esto" la legislación vigente. "No es, pues, -concluyen diciendo- la falta de leyes que protejan las prerogativas y facultades de los Arquitectos la causa de un mal tan

grave, sino la inobservancia en que se tienen bien sea por estar diseminadas y no tenerlas presentes, o bien por siniestras interpretaciones y aun parcialidades" (155).

El conflicto continuaría por espacio de unos años más, dando prueba de ello la sucesión de Reales Ordenes encaminadas a solucionarlo, aunque con frecuencia la práctica haría caso omiso de ellas (156). Curiosamente la solución al problema aparecerá casi a la vez que en el enfrentamiento entre arquitectos e ingenieros. Cuando en el último tercio del siglo XIX la Restauración vuelva a otorgar a los arquitectos el lugar privilegiado que ostentaron en épocas precedentes, los maestros de obras conseguirán poco a poco una libertad total en el ejercicio de su profesión a la hora de acometer obras particulares. El auge constructivo que se produce en España a partir de entonces permitirá acallar las voces de los arquitectos, ocupados en los numerosos proyectos que tanto particulares como organismos oficiales les encomiendan, de los ingenieros, dedicados a sus puentes, caminos y ferrocarriles, y de los maestros de obras, que ven aumentadas sus facultades con encargos procedentes de numerosos particulares.

Delimitadas y definidas las competencias profesionales de cada grupo, el debate se trasladará entonces a planteamientos más teóricos, intentando valorar y reivindicar la importancia cultural y la función social que cada uno de ellos cumple en el mundo contemporáneo.

4.- ARQUITECTURA Y ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION.

a) El Arquitecto Municipal.

La consolidación de una normativa y una legislación que desde mediados del siglo XVIII había estipulado, de manera harto infructuosa, las competencias laborales de los distintos profesionales dedicados a la arquitectura (arquitectos, maestros de obras, albañiles, etc), empieza a resultar efectiva a partir de 1840-1850 cuando los Ayuntamientos, entre otros organismos públicos, tomen conciencia de la situación y generalicen, aún con importantes salvedades, la presencia de un arquitecto titulado en el puesto de arquitecto municipal de cada localidad.

No obstante, y contemplando lo acontecido en Segovia, la disputa entablada entre el maestro de obras José María Pérez y el arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga por acceder a dicha plaza, o las constantes ausencias del cargo protagonizadas por arquitectos como José Asensio, siempre atentos a mejores destinos, unido a la brevedad que, de modo generalizado, caracteriza la permanencia en el puesto de cuantos lo ocuparon (siete en menos de treinta años), evidencian aún la debilidad y ligereza con que se asume esta situación, de la que no se saldrá hasta 1870 en que Odriozola acceda a su titularidad ocupándola por espacio de más de cuarenta años.

De cualquier modo, sea quien fuere su ocupante, sobre el arquitecto municipal recaían las siguientes funciones:

- control de las obras públicas urbanas así como también de las privadas (derribos, informes, reconocimientos de obras, edificaciones, etc).
- control de la infraestructura viaria (agua, alumbrado, aceras...).
- vigilancia y mantenimiento de la salubridad e higiene de las vías públicas.

El trabajo encomendado resultaba la mayor parte de las veces excesivo en relación con las retribuciones económicas percibidas, razón de más para que la plaza fuera objeto de numerosas vacantes así como también de falta de solicitudes para ocuparla, motivo que, lógicamente, hay que añadir a los ya enumerados para comprender mejor la situación, todavía poco consolidada, que caracterizaba este cargo público.

b) El Arquitecto Provincial.

Inexistente hasta entonces, un Real Decreto de primero de diciembre de 1858 disponía la creación de la figura del arquitecto provincial, resultado, como dice Bonet Correa, de la polémica entablada entre arquitectos e ingenieros para evitar las intromisiones de estos últimos "no sólo en la construcción civil, sino también en lo tocante a las tareas de política urbana y ornato de las poblaciones que habían sido asignadas a los arquitectos" (157). Sus funciones eran:

- asesorar al gobernador civil de la provincia acerca de cuestiones relacionadas con la construcción de edificios públicos, así como firmar los proyectos de obras que a tal fin le encargue el referido gobierno civil (iglesias, escuelas, hospitales, viviendas, etc.).
- levantar los planos de las poblaciones.
- presupuestar, tasar y proponer cuantas mejoras sean necesarias para salvaguardar el recreo, ornato y salubridad de las poblaciones.

Todos estos deberes y atribuciones fueron regulados mediante el Reglamento de 14 de marzo de 1860, que además establecía dos modalidades de arquitectos: el provincial propiamente dicho, y el de distrito, subordinado al primero, por quien debían de pasar siempre cuantos informes y trabajos se realizaran. En Segovia se presentará esta situación en 1862, tras el nombramiento de José Asensio como

arquitecto provincial y de Miguel Arévalo como arquitecto de distrito.

Apenas transcurridos diez años de la publicación del Decreto, se suprimiría este cuerpo de funcionarios del Estado dependientes del Ministerio de la Gobernación. Desde ese momento (Decreto de 18 de Septiembre de 1868) serían las propias Diputaciones provinciales las que nombrasen y de quienes dependieran los arquitectos necesarios para controlar y dirigir cuantas construcciones corrieran por cuenta de su presupuesto. En sustitución de aquellos, se creará la plaza de Arquitecto del Estado, mientras que el de la provincia pasará a ser competencia exclusiva de la Diputación correspondiente.

ARQUITECTOS

Y

MAESTROS DE OBRAS.

1.- INTRODUCCION.

Cuando Juan José de Alzaga abandona su puesto de arquitecto municipal y director de obras del Acueducto, la vacante no será ocupada por otro arquitecto titulado hasta veinte años después. Durante este tiempo y en el ejercicio de tales funciones, el Ayuntamiento contó sólo con un fontanero mayor, cargo que ocuparían sucesivamente diversos maestros de obras.

En la década de 1840 la polémica por el reparto de atribuciones y competencias entre arquitectos, ingenieros y maestros de obras iba a tomar un cariz importante a nivel nacional, no tardando en aparecer también en Segovia. En 1841 José María Pérez, maestro de obras, figura ya como Fontanero Mayor de la Ciudad en sustitución de Nicolás Ortiz. A su cargo estarán también otros dos fontaneros: José Neira e Isidro Hijosa (158). Al año siguiente, el arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga iniciará la polémica al elevar una queja a la Academia de San Fernando y al Ministerio de la Gobernación solicitando se retire del cargo a José María Pérez en beneficio suyo por no poseer aquel la debida titulación.

El conflicto acabará enfrentando no sólo a estos profesionales sino también a la corporación municipal con el Gobierno Civil, por la pasividad de la primera en aplicar la legislación vigente para este tipo de situaciones y las presiones del segundo por querer implantarlo a la mayor brevedad. Clarificado el asunto, y ante la necesidad del Ayuntamiento de contar con un arquitecto titulado para acometer cierto tipo de obras de mayor envergadura, en 1854 se creará la plaza de arquitecto municipal de la ciudad refundiendo en ella la de maestro de fontanería. Desde entonces, cuantos ocuparon el cargo fueron ya arquitectos y no maestros de obras. Aún quedaba, no obstante, consolidar el puesto para que no sirviera sólo de catapulta a mejores destinos, pero esto no llegará hasta el nombramiento de Odriozola en 1870.

2.-ARQUITECTOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

a) Jose María Pérez.

A Nicolás Ortiz le había sustituido José María Pérez, figurando ya como Fontanero Mayor en 1841 (159). En febrero del año siguiente un informe de la Academia de San Fernando nos aclara algunos aspectos profesionales del personaje. Por él sabemos que "Don José María Pérez, natural y vecino de la Ciudad de Segovia y de 36 años de edad, Maestro práctico con título de examen por la Ciudad de Avila, se apersona en la Academia solicitando su revalidación de tal Maestro de Obras sujetándose a los ejercicios de reglamento y presentándola el estudio de una Casa Aduana con destino a la propia Ciudad de Segovia, que acompaña del informe facultativo y cálculo detallado, certificación de práctica que le libra D. Atilano Sanz, partida bautismal y documentos que acreditan sus estudios y mejor conducta, y la Comisión con vista del buen desempeño de la obra le acordó el favorable informe de admisión como resultado de la votación secreta en la que obtuvo la totalidad de sufragios" (160).

No obstante, el ejercicio no se llevaría a cabo hasta cuatro años después, dado que "obtenida su admisión á ejercicios en la clase de Maestro de Obras hasta el punto de verificar la prueba de repente y entrar al ejercicio de preguntas", el examen "tuvo que suspenderse por haberse sobrecogido de tal modo el examinando que no fue posible ponerle en estado de contestar" (161). De este modo, José María Pérez no obtendrá el título de Maestro de Obras hasta finales de 1846, después de que en sesión de 27 de septiembre de ese año la Sección de Arquitectura de la Academia emitiera el correspondiente informe favorable (162).

No es extraño, por tanto, que en marzo de 1842 el entonces arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga elevara una queja a la Academia manifestando que habiendo solicitado la plaza de Maestro mayor de fontanería de Segovia, ciudad en la que

desempeñaba el cargo de segundo Director de la Escuela de Nobles Artes, se concediera el puesto a "un mero albañil llamado D. José María Pérez, a pretexto de que se hallaba pendiente del egercicio de examen para ser autorizado de Maestro de Obras por esta Academia a la que suplica por extremo se sirva declarar la nulidad de aquel nombramiento" (163).

De poco le sirvió la queja y el consiguiente apoyo de la Academia, pues el Ayuntamiento, avalado por el informe de la Comisión de Puentes y Fuentes emitido en 26 de abril de 1842, desestimó el recurso y mantuvo en su puesto al citado maestro de obras (164).

Escasas y de carácter menor, las obras que se llevan a cabo en estos años (empedrados, ruinas, muros, etc.) hacen que sea muy poco frecuente la aparición de arquitectos en los correspondientes proyectos, aunque es de suponer que Pérez, dada su condición de Fontanero Mayor, estuviera al mando y supervisara gran parte de ellas. De aquellas en las que sí consta su intervención sólo he podido localizar las siguientes:

- **1845:** Informe favorable para concesión de una licencia de obras a un particular. (165).
- **1846:** En febrero y marzo elabora sendos informes sobre el mal estado que ofrece el ex-convento de San Francisco, recibiendo el encargo del Ayuntamiento, en sesión de 17 de marzo, de realizar obras en las armaduras de dicho edificio (166).
- **1847:** En un escrito relativo a la piedra necesaria para el nuevo cauce del río Eresma figura por vez primera como "Maestro de Obras aprobado por la Academia de Nobles Artes de San Fernando y Fontanero Mayor del Ayuntamiento de Segovia" (167). Hace un informe sobre las obras que deben efectuarse en la Cárcel (168), así como también de aquellas destinadas a la construcción de un muro de contención en la calle del Juego de Pelota (169).

- **1848:** En octubre de este año aparece elevando una queja a la Academia de San Fernando pues "habiendo practicado en aquella Ciudad (Segovia) el reconocimiento de una Casa en compañía de los Arquitectos D. Ildefonso de Zuñiga y D. Miguel Arevalo, se hayan estos negado después á estampar su firma en la certificación al lado de la suya, por que es sólo Maestro de Obras, á pesar de hallarse dispuesto á no usar otro dictado que el que le corresponde y á colocar su firma después de la de los dos mencionados profesores" (170).

Solicitando de la Academia manifieste los derechos que le acogen, la Sección de Arquitectura de ésta, en sesión de 31 de octubre, "acordó decir a la Academia que según las disposiciones vigentes y siendo D. José María Pérez Maestro de Obras con título anterior al Real Decreto de 28 de setiembre de 1845, el reconocimiento de que se trata es de la clase de los que está facultado para verificar, y que siempre que coloque su firma después de las de los Arquitectos y use el dictado de Maestro de Obras que le concede su título, no deben aquellos en ninguna manera desdeñarse de firmar juntamente con él la certificación de que se trate" (171).

Siendo estos los años más conflictivos en lo relativo al deslinde de atribuciones entre Arquitectos, Maestros de Obras e Ingenieros, no es extraño que se produzcan este tipo de enfrentamientos, agravados en este caso, como vimos, por el particular duelo que en 1842 protagonizaron José María Pérez y Vázquez de Zúñiga a la hora de acceder a la plaza de Fontanero Mayor.

- **1849:** Aparece haciendo un parte sobre la fuente de San Andrés, manifestando que se encuentra rota (172).
- **1852:** Es el último año que ejerce como Fontanero Mayor, y así figura en un informe para concesión de licencia de obras (173). Desde unos años antes, los arquitectos Miguel Arévalo e Ildefonso Vázquez de Zúñiga habían realizado ya algunos trabajos para el Ayuntamiento dada su condición de arquitectos titulados, requisito indispensable para dirigir

cierto tipo de obras. Esta situación provisional perdurará hasta 1855, año en Miguel Arévalo es nombrado arquitecto titular del Ayuntamiento de Segovia.

b) Ildelfonso Vázquez de Zúñiga.

Natural de la localidad de Buitrago, donde nació el año 1808, Ildelfonso Vázquez de Zúñiga solicitó su admisión a examen para obtener el título de arquitecto cuando contaba 30 años de edad. Para tal fin presentó a la Academia de San Fernando "los diseños de su invención en el pensamiento de un Edificio con destino a Bolsa y tribunal de Comercio que acompaña del correspondiente informe facultativo y Cálculo detallado del coste que tendría su ejecución, de la certificación de prácticas que le libra el Sr. Velázquez, fe de bautismo y justificación de su buena conducta" (174). En el mes de mayo de 1838 la Comisión de Arquitectura de la Academia "acordó el favorable informe de admisión a los ejercicios para graduarse de Arquitecto que resultó de la totalidad de sufragios en la votación secreta" (175). Con fecha 8 de julio de ese mismo año Vázquez de Zúñiga superó las pruebas y obtuvo el título de Arquitecto (176).

Poco tiempo después se trasladará a Segovia, donde ocupará los cargos de Director de Dibujo en la Escuela de Artes y Catedrático de Matemáticas. Son estos los años en los que la ciudad, tras el cese de Alzaga, no cuenta con un arquitecto municipal, siendo albañiles y maestros de obras quienes desde su condición de Fontaneros Mayores, desempeñen tales funciones. Así sucedió con José María Pérez, un "mero albañil", según Vázquez de Zúñiga, que accedió al puesto de Fontanero Mayor en detrimento del arquitecto.

En 1842, y ante el agravio comparativo en el que cree hallarse, mandará un oficio a la Academia de San Fernando, con su correspondiente informe, quejándose de la anómala situación y solicitando de ella que se tomen las medidas oportunas.

Las razones expuestas fueron:

- La legislación vigente.
- Poseer el título de Arquitecto por la Academia de San Fernando.
- Ser Director de Dibujo en la Escuela de Artes de Segovia.
- Ser Catedrático de Matemáticas en la misma ciudad.
- El lamentable estado que ofrecen algunos arcos del Acueducto, tapados, que necesitan la atención y el arreglo por personas más competentes y con mayor grado de sensibilidad artística.

Con el respaldo de la Comisión de Arquitectura de la Academia (177), la queja llegó al Ministerio de la Gobernación, "fundada en que la plaza de maestro mayor de fontanería de esta Capital se estaba ejerciendo por quien no poseía el título de Arquitecto" (178); se dictó entonces una Real Orden de fecha 8 de abril de 1842 instando al Ayuntamiento que aclarase el asunto. La respuesta no se hizo esperar y, así, el 26 de abril la Comisión de Puentes y Fuentes emitió un informe desfavorable a las pretensiones de Zúñiga. Aunque nunca se notificó oficialmente al Ministerio el acuerdo tomado, la Corporación Municipal actuó en consecuencia con el informe de la citada Comisión, manteniendo en su puesto a José María Pérez.

Las reivindicaciones de Vázquez de Zúñiga no cayeron nada bien en el seno de la Comisión a tenor de las duras palabras contenidas en la réplica que la misma remitió al Ayuntamiento.

En principio señala que "todo el estudio de Zúñiga, el favor de sus protectores, y el relato hecho á placer del mismo por la Academia, no han bastado para sorprender al Gobierno, ni tampoco le servirán sus vagas declaraciones para conseguir el plan que se ha trazado; porque fundadas en falsos principios, así respecto á la naturaleza del empleo, como del amor á las artes, será muy fácil poner en claro el asunto, y cuales son los conatos de este resentido y quejoso

Arquitecto" (179).

Prosiguen diciendo que Zúñiga confundió el empleo de Maestro Mayor con el de fontanero mayor, encargado este último de regir las aguas y cuidar de la conservación de la cacera, de ahí que "girando bajo esta falsa base la pretensión, alegó Cédulas y Reales Ordenes en su favor" que no son de aplicación en este caso sino en aquel de Maestro Mayor que, hasta la fecha, este Ayuntamiento no posee. "El fin era que vacilase en la elección y, no saliendo a placer suyo, impresionar al Gobierno con la idea capciosa de que no se obedecían dichas Cédulas y Reales Ordenes para arrancarle un mandato violento; lazo tendido ingeniosamente pero en que no ha logrado que caiga, merced a su prevision". La ley de 3 de febrero de 1823 facultando a los Ayuntamientos a nombrar sus propios empleados, y la Real Cédula de 21 de abril de 1828, avalan la postura del Municipio, quedando "destruida y por tierra, con esta sencilla explicación la fuerza de su argumento basado en un supuesto que, por falso, se niega".

A la titulación que presenta Zúñiga anteponen la experiencia de José María Pérez dado el número de años que lleva este último desempeñando tales funciones; y al supuesto "amor que dice tiene á las Artes, y la lástima que le causa pierda su majestad y hermosura el puente Acueducto" argumentan la posibilidad de que "a ello le moviese más que todo el interés del sueldo con que está dotado el cargo de fontanero mayor", pues no debe estar conforme con los 400 ducados que cobra como Director de Dibujo y los 4.000 que percibe como Catedrático de Matemáticas.

La falta de recursos económicos es la que ha llevado, según ellos, a que los cuatro arcos tapados del Acueducto no se hayan arreglado, pues el Ayuntamiento siempre debe atender "á las obras de primera necesidad, dejando las de ornato y hermosura para tiempos de más bonanza".

Dos últimas razones aportará la Comisión de Puentes y Fuentes en contra del

arquitecto: por un lado, los trabajos a que debe dedicarse el fontanero mayor (recorrer y ciudar la cacera, arreglar las mercedes de agua y limpiar las arquetas) son unos "servicios mecánicos á que un Arquitecto por decencia de la profesión nunca se sujetaría". Por otro, "las dificultades que habría en que el Sr. Zúñiga desempeñase cumplidamente tres destinos y otras comisiones a un tiempo".

No obstante, el revés sufrido por el arquitecto no supuso obstáculo alguno para que, en años sucesivos y a título honorífico, apareciera en algunos informes como arquitecto municipal. Necesitado el Ayuntamiento de arquitectos titulados que supervisaran aquellos trabajos para los que no estaban facultados los maestros de obras, Ildefonso Vázquez de Zúñiga, al igual que Miguel Arévalo poco después, hicieron las veces de municipales a pesar de no existir aún dicha plaza. La primera vez que firma como tal es en 1845, informando favorablemente sobre el proyecto que un particular había presentado para obtener la correspondiente licencia de obras (180). Similares informes se sucederán, con relativa frecuencia, hasta el año 1854 (181).

Durante este tiempo, dirigirá las obras en el nuevo jardín de la Plaza de la Merced, tras el derribo del Convento del mismo nombre allí existente. En 1844 había finalizado la reforma de otro ex-convento, esta vez el de los Mínimos de la Victoria, convertido entonces en teatro. Bajo su supervisión estarán también los trabajos llevados a cabo en la Fuente de San Martín así como el ensanche de la calle de San Juan, la restauración de todos los puentes sobre el arroyo Clamores, el arreglo del puente de Carracuéllar, y la reparación del camino de la Dehesa comprendido entre la Puerta de Madrid y la Maestranza (182). A todo ello hay que unir, por último, dos importantes proyectos de restauración: la Plaza de Toros, arruinada y nunca terminada, y el edificio sede del Ayuntamiento.

En septiembre de 1850 Vázquez de Zúñiga envía "a la censura confidencial de la Academia, los planos que representan la Plaza de Toros de la Ciudad de Segovia en su estado actual y las obras que se intenta ejecutar para concluirlos" (183). Con

informe favorable del académico D. Antonio Herrera de la Calle, el proyecto fue aprobado por la Sección de Arquitectura de la Academia en su sesión de 8 de octubre (184). En julio del año siguiente será el Ministerio de la Gobernación quien reciba el expediente para su autorización (185). Pero pese a contar con el beneplácito de cuantos organismos y estamentos oficiales fueron requeridos, las obras no se pusieron nunca en práctica, y así lo atestiguará el arquitecto municipal Miguel Arévalo cuando en 1856 informe al Ayuntamiento acerca del estado de abandono en que se encuentra la Plaza de Toros "desde hace tantos años" (186).

El siguiente encargo municipal se producirá en 1852, cuando proyecte las obras necesarias a ejecutar en la Casa Consistorial para las que tuvo aprobación de la Academia en mayo de ese año con la condición expresa de que "al tiempo de la ejecución estudie y adopte el mejor medio de echar fuera las aguas del cuerpo que cubre la escalera" (187).

Con el nombramiento de Miguel Arévalo como arquitecto municipal y Fontanero mayor de la ciudad de Segovia en 1855, la figura de Vázquez de Zúñiga desaparece completamente, y ningún documento de los consultados volverá a hacer mención de él hasta 1859, cuando pase a ocupar interinamente la plaza de arquitecto que Arévalo había dejado vacante (188).

Aquí permanecerá por espacio de ocho meses, entre abril y noviembre, fecha esta última en que José Asensio accede a la titularidad de la plaza. Durante este tiempo, y por encargo municipal, realiza el diseño para el reloj del edificio del Ayuntamiento (189) así como también hace un informe favorable sobre las obras de enlucido y revoco de dicho inmueble proyectadas ya por su antecesor Francisco Vereá (190). Se suman a estos trabajos otros relacionados con el mal estado de las canalizaciones en numerosas calles de la ciudad y su participación en las obras de restauración del Monasterio del Parral, éstas últimas ya en 1860.

Como arquitecto municipal interino firma también el informe de aprobación

para reparación de tejados y reforma interior por mal estado en la Cárcel pública, solicitado por el Alcaide de la misma el 21 de octubre de 1859 con un presupuesto de 7.440 reales. Con acuerdo favorable del Ayuntamiento emitido en sesión municipal de cinco de mayo de 1860, las obras fueron adjudicadas por subasta a D. Carlos Alvarez. En agosto de ese mismo año el nuevo arquitecto José Asensio extenderá una certificación sobre la buena marcha de las obras (191). Por último, hay constancia también de un proyecto de vivienda para un particular en el que textualmente se indica es un "proyecto de fachada al estilo humilde", en la calle del Mercado para Don Manuel Barral (191).

c) Miguel Arévalo Herranz.

Miguel Arévalo nació en Migueláñez, provincia de Segovia, el año 1819. Tras cursar estudios de arquitectura en la ciudad de Segovia bajo la dirección de D. Ildefonso Vázquez de Zúñiga, pasó a Madrid, donde continuó los mismos dirigido por D. Atilano Sanz. En septiembre del año 1845 solicita a la Academia de San Fernando ser admitido a examen para obtener el título de Arquitecto (193). Para tal fin Arévalo adjunta la siguiente documentación:

- Partida bautismal.
- Atestado de conducta.
- Certificado de prácticas que le libra D. Ildefonso Vázquez de Zúñiga.
- Acreditación de haber aprobado 1º y 2º año de matemáticas.
- Acreditación de haber cursado Física y Química en el Conservatorio de artes de Madrid.
- Proyecto de un Campo Santo o Cementerio con Capilla acompañado de informe facultativo y cálculo detallado de su coste (194).

En vista de todo esto "y con mayor detenido examen de la obra" la Comisión

de Arquitectura de la Academia de San Fernando acordó "el favorable informe cual solicita como resultado de la votación secreta en la que obtuvo la mayoría de seis votos contra dos que se hallaron de negativa" (195).

Examinado y aprobado en Junta ordinaria de 4 de enero de 1846, se le entregó el título de Arquitecto el día 29 de marzo de ese mismo año; tras abonar 700 reales por derechos del título, quedó registrado en el libro segundo folio 34 (196).

En 1849 es nombrado Director de Caminos Vecinales (197), y dos años después, por Real Orden de 14 de abril de 1851, consigue la plaza de "Profesor de Dibujo aplicado á las artes y á la fabricación en la Escuela de Bellas Artes de Segovia" (198).

Son estos los años en que la ciudad no cuenta con un arquitecto titular del Ayuntamiento sino con un maestro de obras en el puesto de Fontanero mayor, a la vez que, por encargo del alcalde, Ildefonso Vázquez de Zúñiga y Miguel Arévalo llevan a cabo trabajos para el Municipio pero sin que ninguno de los dos tenga en propiedad el cargo de arquitecto municipal.

Finalmente, la necesidad de crear la plaza de arquitecto titular de la ciudad, refundiendo en ella la de maestro mayor de fontanería, conducen al Ayuntamiento a convocar la vacante en septiembre de 1854, recayendo la misma en Miguel Arévalo (199).

El nombramiento fue rápido y unánime, tal como reflejan las actas municipales (200): los concejales Pablo Leonor y Sandalio Pérez presentaron una moción, en sesión de 12 de enero de 1855, por la que:

"Acordado por la Ylustre Corporación en Sesión del cinco del corriente se oficiara á la Academia de Nobles Artes de San Fernando para que suspendiese todo procedimiento respecto al nombramiento de Arquitecto fontanero mayor y Director

de todas las obras de esta Ylustre Corporación:

Considerando que es de absoluta necesidad hacer dicho nombramiento sin pérdida de tiempo para que las obras á que está abocada la municipalidad sean dirigidas con el acierto que la ciencia requiere:

Considerando que la ley vigente de tres de Febrero de mil ochocientos ventitres faculta a los Ayuntamientos para el nombramiento de todos sus dependientes de cuyo derecho no pueden desprenderse dichas Corporaciones" (201).

piden al Ayuntamiento se estudien cuantos antecedentes y documentos haya al efecto y se vote, en este misma sesión, al arquitecto que debe ocupar la plaza vacante.

Aceptada la moción por todos los concejales, se procedió, previa discusión y estudio, a la votación, arrojando ésta el siguiente resultado:

CONCEJALES	ARQUITECTO
D. José Saenz de Tejada . . .	Miguel Arévalo
D. Juan Manuel de Prados . . .	" "
D. Pablo Leonor	" "
D. José Riber	" "
D. Sandalio Pérez	" "
D. Saturnino de la Gándara	" "
D. Valentín Sebastián	" "
D. Casimiro Tejero García	" "
D. Lorenzo Cubero	" "

De esta manera, quedó "electo por unanimidad D. Miguel Arevalo, quien deberá

percibir el sueldo anual de ocho mil reales según acuerdo de la Corporación en Sesión de doce de Agosto del año último, sin emolumentos de ninguna especie y con las obligaciones consignadas en dicha Sesión" (202).

El 15 de enero de 1855 el propio arquitecto expresa a la Corporación su gratitud por el nombramiento "que se ha dignado confiar a mi cargo, el que acepto con singular placer" (203).

Durante casi cuatro años Miguel Arévalo desarrollará su actividad como arquitecto municipal titular de la ciudad de Segovia, hasta que a finales de 1858 sea cesado por orden del Gobierno Civil. Por esas fechas el arquitecto había realizado para la casa de D. Ramón Mones, sita en el Paseo del Salón, la construcción de un voladizo o cuerpo saliente en un lienzo de la muralla, "en contravención á las disposiciones vigentes sobre construcción y ornato publico"; en consecuencia "y por el poco celo profesional que en este caso incurre Miguel Arevalo", se le abre un expediente, siendo separado poco después de su cargo por orden del Gobierno Civil de 22 de diciembre de 1858, y acuerdo de la Alcaldía del siguiente día. En esa misma sesión se nombra arquitecto municipal interino a Francisco Vereá.

Alejado de los cargos oficiales, Arévalo continuará su labor profesional a nivel particular, retornando también a sus clases en la Escuela de Bellas Artes de Segovia, hasta que en 1862 consigue la plaza de Arquitecto de Distrito (204).

De sus años como arquitecto municipal conocemos algunos trabajos realizados, además de los ya referidos en el capítulo dedicado al urbanismo, gracias a un contencioso que entabla con el Ayuntamiento en 1861 reclamando unas cantidades que se le adeudan (205). Con una suma total de 510 Reales, entre 1855 y 1858 Miguel Arévalo había hecho el:

- Reconocimiento e inspección de las obras del puente de la Cañada en el

término de Revenga. (90 reales).

- Reconocimiento e inspección de las obras en el puente de la Cañada de Pellejeros. (120 reales).
- Construcción de la caseta de la Guardia Civil "en el Camino al Sitio". (120 reales).
- Tasación del terreno inmediato al rancho de Yturbieta. (90 reales).
- Tasación de un terreno en San Ildefonso solicitado por Antonio Salcedo. (90 reales).

El Ayuntamiento, tras los correspondientes informes de las Comisiones de Propios y de Cuentas, resolverá finalmente, en sesión de tres de Junio de 1862, abonarle 400 reales. Cerrado este conflicto, se abre un nuevo período en la carrera profesional de Miguel Arévalo, una vez obtenido el puesto de Arquitecto de Distrito de la Provincia de Segovia.

En sesión de 9 de Abril de 1862, la misma en la que se nombró arquitecto provincial a José Asensio en detrimento de las solicitudes presentadas por M. Oraá y Miguel Arévalo, el Presidente de la Diputación presenta una moción proponiendo se cree el puesto de Arquitecto de Distrito (206). Tres serán las razones que justifiquen la propuesta:

- El gran aumento y desarrollo que las obras civiles han tomado en la provincia, "de los que resultan cometidos que precisamente requieren trabajos teóricos y prácticos no pudiendo resolverse unos sin desatender los otros".
- "Los muchos pueblos de que se compone la provincia, su extensión y otras consideraciones que no se esconden á la penetración de los Sres. Diputados, han demostrado la falta de personal en dicho ramo, compuesto unicamente en la actualidad de un Arquitecto de provincia y un delineante".
- "La imperiosa necesidad de remediar en lo posible aquella falta de beneficio del mejor y más pronto servicio público" (207).

Conforme con la moción, y en virtud de los artículos 3 y 18 del Real Decreto de 1 de Diciembre de 1858, la Diputación de Segovia aprueba la creación del puesto de arquitecto de distrito. Una Real Orden de 21 de mayo ratificará esta medida. El 20 de junio de 1862 Miguel Arévalo presenta la solicitud al cargo, adjuntando certificación de haber ejercido como arquitecto municipal y Fontanero mayor de Segovia entre Enero de 1855 y Diciembre de 1858, así como carta de agradecimiento del Gobernador Civil por haber intervenido eficazmente en la extinción del incendio del Alcázar en marzo de 1862 (208). Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y siendo el arquitecto Arévalo el único aspirante presentado, tras acuerdo de 18 de julio sobre aumento de sueldo de 8.000 a 10.000 reales (209), con fecha 6 de agosto de 1862 se nombra arquitecto de Distrito a D. Miguel Arévalo Herranz (210).

Desde su cese como arquitecto municipal y por espacio de ocho años Arévalo llevará a cabo todos sus proyectos de obras particulares, en total veinte, compaginando muchos de ellos con sus tareas como arquitecto de Distrito. La mayor parte de estos serán proyectos sencillos, lejos de valoraciones estéticas que les puedan identificar con estilos concretos, y más bien dirigidos hacia lo puramente constructivo. De todo el conjunto, dos proyectos destacan por encima de los demás: en uno, de 1864, recurrirá a la piedra sillería para componer toda la fachada, enmarcando los vanos también con este mismo material y utilizando una pequeña cornisa en el cuerpo superior de claro recuerdo clásico (211); en el otro, encargado por Pedro de Santa María para la Plaza del Corpus nº 8, destaca su elevada altura en contraste con la estrechez de fachada, característica ésta muy propia de las construcciones del momento, siguiendo la misma línea de aprovechamiento de espacios desarrollada durante la primera mitad del siglo XIX (212). En el cuadro IX se enumeran todos estos proyectos (213).

CUADRO IX

MIGUEL AREVALO. OBRAS PARTICULARES. AÑOS 1859-1867

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Marcos.	11	10-08-1859	Terminar casa en construcción.	09-09-1859
Mercado.	144	27-04-1863	Reforma de fachada.	19-05-1863
Buitrago.	9	23-05-1863	Reforma de fachada y cubierta.	02-06-1863
Puerta de Santiago.	2	25-07-1863	Reforma de fachadas.	15-09-1863
Escuderos.	14	20-08-1863	Reforma interior y huecos.	15-09-1863
Escuderos.	15	30-09-1863	Reforma de fachada.	20-10-1863
San Juan.	12	12-10-1863	Edificio de nueva planta.	20-10-1863
Real del Carmen.	1	16-01-1864	Huecos y elevación de planta.	01-03-1864
Enlosado.	6	04-03-1864	Reforma de fachada.	05-04-1864
Isabel II (Plazuela).	0	22-03-1864	Reforma de fachada.	05-04-1864
Mercado.	145	15-04-1864	Huecos.	03-05-1864
Mercado.	144	21-04-1864	Elevación de planta.	17-05-1864
Estrella.	7	14-07-1864	Reforma de fachada.	02-08-1864
San Esteban (Plaza).	7	04-09-1864	Proyecto de fachada.	04-10-1864
Victoria.	2	15-09-1864	Huecos.	04-10-1864
Gascos.	11	09-06-1865	Huecos.	04-07-1865
Miraflores.	4	13-06-1865	Rehacer fachada.	04-07-1865
Corpus (Plaza).	8	27-03-1867	Proyecto de fachada.	02-04-1867
Roble.	0	16-04-1867	Huecos.	30-04-1867
Parador.	0	16-10-1867	edificio de nueva planta.	29-10-1867

d) Francisco Vereá Romero.

"D. Francisco Vereá y Romero, natural de Ponferrada y de 28 años, hijo de D. José y Dña. Rita, fue aprobado por la Junta de Sres. Profesores, por 7 votos contra 2, el día 15 de Marzo de 1854. Se le expidió el título 1º de Mayo de 1854. Registrado al fol. 189 del libro correspondiente nº 29". Así consta en el registro de maestros arquitectos aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (214).

Cuatro años después aparece en Segovia ocupando el puesto, interinamente, de arquitecto municipal tras el cese de Miguel Arévalo. Desde el 23 de diciembre de 1858 hasta el 9 de abril de 1859 desempeñará este cargo siendo sustituido, a su vez y también de forma interina, por Ildefonso Vázquez de Zuñiga.

Durante este breve tiempo Francisco Vereá supervisará diversas solicitudes de licencia de obras a la vez que emitirá sendos informes sobre demolición de iglesias y acerca del mal estado en que se halla el edificio del Ayuntamiento, para el que propone el revoco y enlucido de su fachada (215).

Creada la figura del arquitecto provincial a raíz del Decreto de 1 de Diciembre de 1858, Vereá, que ya venía ejerciendo labores para el Gobierno de la provincia de Segovia con anterioridad a esta fecha (216), es nombrado para el cargo el día 26 de marzo de 1859, razón por la cual renuncia a su puesto de arquitecto municipal interino. Tres años después, en mayo de 1862, será sustituido por José Asensio. En 1861 solicitará ayudantes o arquitectos de distrito dado el mucho trabajo existente (217), pero la plaza no se creará hasta el año siguiente, cuando él ya la haya dejado vacante. En 1868 y 1869 aparece como arquitecto municipal de Madrid (218).

Hasta esa fecha, y en el ámbito concreto de la ciudad, nos consta su intervención en las obras que se llevaron a cabo en la Casa de la Moneda, tal como

lo refleja el libro de Actas de la Sección de Arquitectura de la Academia de San Fernando en sesión de tres de noviembre de 1863: "La Sección se conformó con el dictamen emitido por el Académico Sr. Colomer referente a una consulta que por el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, se hacía relativa a si debe abonarse al Arquitecto D. Francisco Vereá los honorarios que por trabajos de su profesión ha verificado en Segovia con motivo de obras hechas en la Casa de Moneda, y como el caso presente se halla comprendido en el artículo 22 de la Instrucción aprobada en 14 de Marzo de 1860 para la ejecución del Real Decreto de 1º de Diciembre de 1858, el arquitecto Vereá pide con justicia los honorarios que por tarifa puedan corresponderle por ser un trabajo hecho para una dependencia extraña a la provincia" (219).

e) José Asensio Berdiguer.

Hijo de Julián y María, José Asensio Berdiguer nació en Madrid el año 1825. El 10 de marzo de 1852 se examinó en la Escuela de Arquitectura, siendo aprobado por la Junta de Profesores con cuatro votos a favor y tres en contra; quince días después, el 26 de marzo, se le concedió el título de Arquitecto (220).

Desde ese momento y hasta octubre de 1857, fecha en que dimitió, Asensio trabajó en el ferrocarril de Madrid a Aranjuez, consiguiendo en principio la plaza de primer ayudante facultativo y después la de Jefe de Sección, con un sueldo de 16.000 reales al año (221). Tras esto, pasará a ser *Director de Caminos Vecinales*.

Durante estos años el Ayuntamiento de Segovia tenía vacante la plaza de arquitecto municipal, ocupada de forma interina por los arquitectos Vázquez de Zúñiga y Francisco Vereá. Las condiciones económicas establecidas para dicho cargo no eran nada prometedoras, de ahí que ningún arquitecto presentara instancia alguna solicitando la plaza.

Así las cosas, el 24 de Julio de 1859 José Asensio remite al Ayuntamiento una solicitud en la que expresa que "hubiese pretendido gustoso dicho cargo pero con un sueldo mayor que el de once mil reales en que últimamente fue anunciada, pues no le consideraba suficiente por el decoro a la profesión, ni premio al que por espacio de tantos años había dedicado su capital y estudios a tan honrosa y noble carrera; y así hubo de suceder indudablemente a todos sus compañeros, pues que ninguno de ellos solicitó dicho destino".

"Sin embargo -continúa Asensio- las simpatías que esa Ciudad le han inspirado en las pocas veces, que el esponente ha tenido la honrra de visitarla, el hallarse muy próxima a ella toda su familia, y sobre todo el deseo de contribuir a mejorar una población que cree llamada á ser con el tiempo, de mayor importancia, es lo que hoy le mueve a molestar la atención de V.S. para que se dignè concederle la citada plaza al menos con el ínfimo sueldo de doce mil reales anuales" (222).

De poco sirvieron las pretensiones del arquitecto pues tres días después el Ayuntamiento anunció la plaza vacante con unas condiciones económicas aún más reducidas que las vigentes en la anterior convocatoria. El miércoles 10 de agosto de 1859 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia; a los cuatro días aparecía en la Gaceta de Madrid. El sueldo se rebajaba a 8.000 reales anuales, y la condición, como en ocasiones anteriores, se limitaba a poseer el título de Arquitecto expedido por la Academia de San Fernando (223).

A pesar de las diferencias de criterio existentes entre Asensio y el Municipio, *aquel siguió interesado en ocupar la plaza, y así, el 4 de octubre, comunica de nuevo al Ayuntamiento su intención de optar al cargo de Arquitecto Municipal y Fontanero Mayor de Segovia siempre y cuando éste se adjudique por oposición y con un sueldo anual de doce mil reales* (224).

Esta vez el Ayuntamiento accedió a lo solicitado, y en sesión de 11 de octubre

acordó "se vuelva a anunciar la vacante que resulta de Arquitecto municipal con el sueldo de doce mil reales anuales, previa la correspondiente oposición ante la Academia de San Fernando" (225). El 6 de noviembre la Academia nombraba, tras el examen correspondiente, a José Asensio Berdiguer arquitecto municipal; nueve días después el Ayuntamiento aprobó tal decisión (226). José Asensio era el nuevo arquitecto municipal titular de la Ciudad de Segovia.

Recién incorporado a su puesto, dedicará los primeros esfuerzos al arreglo y cuidado del servicio de aguas (227) a la vez que renueva y mejora el material de su departamento "para el preciso servicio y despacho de los asuntos" (228). Pero inmediatamente surgen los primeros problemas, lógicamente por cuestiones económicas. Entre los 8.000 reales anuales aprobados para el pago del arquitecto municipal, y los 12.000 que al final se acuerdan existe una diferencia económica en la que Municipio, Gobierno Civil y Arquitecto no logran ponerse de acuerdo hasta que en mayo de 1860 un Real Decreto de la Reina fija la cantidad en 10.000 reales al año, debiendo añadir el Ayuntamiento de su propio presupuesto anual la diferencia de 2.000 reales que existe (229). Poco conforme con la medida, Asensio buscará pronto nuevos y mejores destinos.

Tras el cese de Francisco Vereá como arquitecto provincial en 1862, se anuncia la vacante de plaza en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Gaceta de Madrid, tal y como lo estipulaba el artículo 13 del Real Decreto de 1 de diciembre de 1858 (230).

Con este motivo se presentaron en la Diputación de Segovia los siguientes aspirantes:

- D. Manuel Oraá, arquitecto provincial de Canarias.
- D. Angel Cosín Martín, arquitecto provincial de Lugo
- D. José Asensio Berdiguer, arquitecto municipal de Segovia.
- D. Miguel Arévalo, arquitecto en ejercicio.

En sesión de 9 de abril de 1862 los miembros de la Diputación provincial de Segovia, tras estudiar detenidamente el expediente de cada aspirante, votaron lo siguiente (231):

DIPUTACION	ARQUITECTO
D. Antonio Marcos	José Asensio
D. Francisco Quintana	Miguel Arévalo
D. Serapio del Río	Manuel Oraá
D. Siro Mariano González .	José Asensio
D. Leandro Odriozola	José Asensio
D. Mariano Forner	Miguel Arévalo
Sr. Presidente	Manuel Oraá

Tras la votación, y no habiendo obtenido ningún voto el arquitecto Angel Cosín, la Diputación acordó que la terna que había de proponerse al Gobierno de S.M. para el nombramiento de la plaza de Arquitecto Provincial de Segovia (232) fuera, en este orden, la siguiente:

- D. José Asensio Berdiguer.
- D. Manuel de Oraá.
- D. Miguel Arévalo.

Cuando, para su aprobación, el Gobernador Civil de Segovia remita al Ministerio de la Gobernación la terna así formada (233), alterará el orden y, atendiendo a su criterio personal, recomienda se nombre para el cargo a D. Manuel Oraá. Sus palabras son claras y contundentes:

"Sin que desconozca ni sea mi ánimo rebajar en lo mas minimo los méritos y servicios que concurren en los Sres. Asensio y Arévalo, á los que por el contrario conceptuo aptos para el desempeño de la plaza de Arquitecto de que se trata; me tomo sin embargo la libertad de hacer á V.E una recomendación particular del D.

Manuel Oraá á quien considero por mi parte más acreedor á la obtención de la repetida plaza en vista principalmente de la relevante oja de méritos y servicios especiales que ha presentado contraídos en su profesión desde primero de Noviembre de 1846 hasta el día, ya como Arquitecto municipal de Sta. Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias y ya en fin como Arquitecto en la actualidad de la misma provincia, circunstancia que no reúnen los demás, y cuyos méritos y servicios en el último destino, tuve ocasión de reconocer por mi mismo durante la época en que S.M. la Reina (q.D.g.) se dignó confiarme el Gobierno de la repetida provincia" (234).

De poco sirvieron las recomendaciones del Gobernador, pues una Real Orden de 21 de Mayo de 1862 nombraba a José Asensio Berdiguer arquitecto provincial de Segovia. El día 5 de junio tomó posesión de su nuevo cargo a la vez que comunicaba al Ayuntamiento su decisión de dimitir del puesto que ocupaba como arquitecto municipal de dicha ciudad (235).

Vacante la plaza de Arquitecto fontanero mayor y Director de Obras de la Ciudad de Segovia, el Ayuntamiento hizo pública la convocatoria para su provisión en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Gaceta de Madrid el día 21 de agosto de 1862 (236). Una vez más, la falta de incentivos y alicientes para ocupar el puesto provocan el recelo de los profesionales, que no envían ninguna instancia solicitando la plaza. En consecuencia, el hasta entonces arquitecto municipal y nuevo arquitecto provincial, José Asensio, volverá a desempeñar la función de la que recientemente había dimitido, esta vez en condición de interino (237).

El trabajo es grande y Asensio no puede compaginar ambos puestos, de ahí que pocos meses después proponga al Ayuntamiento se vuelva a anunciar la vacante de plaza de arquitecto municipal, dedicándose de nuevo él, de forma exclusiva, a los cometidos y obligaciones que tiene en calidad de arquitecto de la provincia de Segovia. De acuerdo con ello, el Municipio hace pública la convocatoria en el Boletín de la Provincia el día 10 de julio de 1862 (238), apareciendo también en

la Gaceta de Madrid nueve días después (239). El concurso para la provisión de la "plaza de Arquitecto y Fontanero mayor de esta capital, dotada con el sueldo de 10.000 reales anuales y 300 reales más para gastos de escritorio" (240) vuelve a ser un fracaso. En marzo del año siguiente un nuevo bando incidirá sobre lo mismo, enviándose copias de él a los distintos ayuntamientos del país (241). El resultado es nuevamente infructuoso.

Como consecuencia de ello, el 20 de agosto de 1864 se envía un comunicado a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, indicándose que, ante la ausencia de solicitudes, permanece en el cargo de arquitecto municipal, en calidad de interino, José Asensio; a la vez, "y como este funcionario tenga sobre sí, en tal concepto, muchas atenciones y trabajos, que le impiden dedicarse á los de este Ayuntamiento con la perentoriedad que por lo común exigen, acordó en su virtud en sesión del día 9 del actual se dirija atenta comunicación á esa Academia...rogándola se sirva autorizar al ayudante de obras publicas D. José de Santiago Ortiz, ocupado en la actualidad, bajo la dirección de dicho arquitecto provincial é interino del Ayuntamiento en el levantamiento del plano de la Ciudad, para que provisionalmente y mientras hubiere profesor en quien proveer la citada plaza municipal, evalúe por sí los informes, reconocimientos y demás trabajos que le encomendare el Ayuntamiento" (242).

Ayudado por Ortiz, José Asensio seguirá compaginando sus cargos durante dos años más, procediendo entonces a trazar los primeros proyectos de alineación. Pasado este tiempo, saldrá de nuevo a concurso la plaza, esta vez, al fin, con resultado positivo. El 21 de agosto de 1866 se convoca públicamente la vacante, "dotada con 1.000 escudos anuales de sueldo y 500 para gastos de escritorio" (243). Pocos días después, el 4 de Septiembre, Asensio debe ausentarse de la ciudad, siendo sustituido interinamente por Miguel Arevalo (244). Pero esta vez, como ya hemos indicado, la demanda de arquitecto municipal no fue desatendida, y así, previa solicitud, el Ayuntamiento nombró, en sesión de 25 de septiembre de 1866, a Nemesio Barrio Canal como nuevo arquitecto municipal titular de la ciudad

de Segovia (245).

Cómodo o no en su cargo de arquitecto provincial, el hecho es que José Asensio estuvo más veces ausente de la ciudad y provincia que ejerciendo su actividad. Razones personales (enfermedad), familiares (su madre) y profesionales (intención de marchar a ciudades más grandes) se entremezclan a lo largo de todos estos años.

En diciembre de 1862, pocos meses después de ser nombrado arquitecto provincial, se le concede licencia para ausentarse de Segovia durante 45 días con el fin de "acompañar a su octogenaria madre", residente en Madrid (246). En octubre de 1864 se repite, en los mismos términos, la ausencia del arquitecto (247).

Las razones profesionales a que antes me referí aparecen en marzo de 1865, cuando solicita la plaza de Arquitecto de Distrito en Madrid. En el oficio que envía al Gobierno Civil de esta provincia expresa que:

"Hallándose vacante la plaza de Arquitecto del cuarto Distrito de esa Provincia, la cual según el artículo 5º del Real Decreto de 14 de Marzo de 1860 le corresponde por ascenso por estar desempeñando hace más de tres años la plaza de Arquitecto de Provincia de tercer orden y en atención á los servicios que tiene prestados en el ejercicio de su profesión según lo demuestra la hoja de los mismos y documentos adjuntos. A V.E. rendidamente suplica se digne conforme al artículo 13 del Real Decreto de 1º de Diciembre de 1858 incluirle en el primer lugar de la terna que al efecto há de formarse, ó en el que le corresponda por orden de antigüedad según en el mismo se expresa" (248).

Gracias a un comunicado del Ministerio de la Gobernación sabemos que Asensio obtuvo la plaza, aunque no la del cuarto distrito sino la del tercero, ejerciendo en ella por espacio de dos años (249).

Curiosamente, es en estos años cuando se suceden dos nuevas licencias por las que el arquitecto se ausenta de la ciudad de Segovia alegando razones de enfermedad. Avalado por sendos informes médicos en los que se certifica que José Asensio está siendo tratado "de un infarto del hígado y bazo....agravado notablemente por el ejercicio á caballo que con frecuencia tiene por su destino que efectuar" (250), solicita del Ministerio de la Gobernación "se digne concederle dos meses de licencia para pasar a Madrid, su país natal, con objeto de atender a su curación" (251). La primera solicitud lleva fecha de 1 de agosto de 1866; la segunda, 27 de abril de 1867. Por ellas conocemos, incluso, su domicilio en la capital de España: "plaza del Progreso nº 16 cuarto bajo de la derecha" (252).

Recuperado de su enfermedad y finalizado su trabajo en Madrid, regresa de nuevo a Segovia. Así lo indica el comunicado que el Gobierno Civil remite al Ministerio de la Gobernación con fecha 6 de junio de 1867: "El arquitecto provincial D. José Asensio ha vuelto a desempeñar su destino el día primero del actual, después de haber usado la licencia y prórrogas que por diferentes Reales ordenes le han sido concedidas para restablecer su salud" (253).

Poco tiempo permanecerá Asensio en su puesto, pues en Septiembre de 1867 abandonará la ciudad para ocupar la plaza de arquitecto municipal de San Sebastián (254), aunque mucho nos tememos que el viaje fuera sólo de ida y vuelta, pues en 1868 y 1869 (último año del que se le conoce actividad) dos documentos certifican su presencia en nuestra ciudad. El primero de ellos es el proyecto de vivienda que hace en enero de 1869 para D. Félix Santiuste en la calle Cintería nº 3 (255). El segundo es un oficio-contestación del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración) en el que, con fecha siete de agosto de 1868, informa al Gobierno Civil de Segovia que:

"En vista de la comunicación del Gobernador de Segovia fecha 28 de Julio último acompañando en copia otra del Ayuntamiento de Zamarramala en que hace presente el laudable celo, generosidad y vastos conocimientos que el Arquitecto

provincial D. José Asensio Berdiguer ha desplegado en la dirección de las obras de restauración y conducción de aguas de dicho pueblo (años 1862-1863), la Reina, q.D.g, ha tenido a bien disponer se signifique a V.E. que por el Ministerio de su digno cargo se proponga al arquitecto expresado para la Cruz de Caballero de Ysabel la Católica" (256).

Dejando a un lado los trabajos encomendados por las diferentes administraciones (local y provincial), de los que ya dimos cuenta en páginas precedentes, entre 1863 y 1868 se han podido catalogar quince encargos de carácter particular trazados y dirigidos por José Asensio. La mayor parte de ellos son reformas de fachadas, bien por apertura de nuevos vanos, bien por nueva construcción, lo que hace suponer, en este segundo caso, que estamos ante un edificio de nueva planta camuflado en reforma para así abaratar los costes de licencia de obras, medida muy frecuente no sólo entonces sino también en años sucesivos. Todos los proyectos responden a similares características, y así, la sobriedad, la simetría en la composición de las fachadas, el tratamiento clásico de las cornisas y de los huecos, y la utilización de piedra sillería en determinadas partes de la construcción, son sus elementos más significativos (257). (Ver Cuadro X).

CUADRO X

JOSE ASENSIO. OBRAS PARTICULARES. AÑOS 1863-1869

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Toril.	7	29-01-1863	Reforma de fachada.	17-03-1863
San Juan.	7	30-03-1863	Reforma de fachada y ampliación de vivienda.	04-04-1863
San Justo (Plaza).	1	13-04-1863	Reforma de casa y proyecto de fachada.	21-04-1863
Muerte y Vida.	28	12-04-1864	Derribo y edificio de nueva planta.	26-04-1864
Muerte y Vida.	23	22-04-1864	Reforma de fachada.	17-05-1864
Canongía Vieja.	11	26-04-1864	Huecos.	17-05-1864
Real del Carmen.	14	16-06-1864	Reforma de fachada.	05-07-1864
Nevería.	2	04-09-1864	Edificio de nueva planta.	27-09-1864
Muerte y Vida.	4	13-10-1864	Huecos y reforma de fachada.	08-11-1864
Canaleja.	7	10-12-1864	Reconstrucción de fachada.	20-12-1864
Gascos.	19	01-06-1865	Edificio de nueva planta.	20-06-1865
San Facundo (Plaza).	1	06-09-1865	Reforma de fachada.	12-09-1865
San Justo (Plaza).	2	11-06-1867	Proyecto de fachada.	18-06-1867
Mercado.	42	16-10-1867	Edificio de nueva planta.	24-11-1867
Cintería.	3	11-01-1869	Edificio de nueva planta.	19-01-1869

f) Nemesio Barrio Canal.

El 21 de agosto de 1866 el Ayuntamiento había convocado la vacante de arquitecto titular del municipio de Segovia, ocupada interinamente por José Asensio. Dos días después se anunciaba en la Gaceta de Madrid, haciendo constar que la plaza estaba "dotada con 1.000 escudos anuales de sueldo y 500 para gastos de escritorio" (258). El 11 de Septiembre Nemesio Barrio Canal, arquitecto de Pamplona y con título expedido por la Academia de San Fernando, presenta la solicitud a dicho puesto (259). Quince días después el Ayuntamiento decide nombrarle arquitecto municipal de Segovia, exigiéndole se presente en la capital a la mayor brevedad posible para tomar posesión del destino (260).

Pese al requerimiento de la Corporación Municipal, Nemesio Barrio no se presentará con la prontitud demandada pues diversos encargos le retienen en Pamplona. Así lo expresará en carta remitida al Ayuntamiento el 13 de octubre, en la que justifica su demora por no haber terminado unos trabajos pendientes que además se habían agravado por las lluvias de los últimos días (261); y así lo comunicará de nuevo el 24 de octubre, aunque esta vez señala que "sin embargo de no haber concluido con los trabajos que le decía (en la carta anterior) estoy resuelto a salir de ésta (Pamplona) mañana para ponerme a sus órdenes. En Madrid me detendré uno o dos días, y sin más tardanza me presentaré en esa ciudad" (262).

Poco tiempo ejerció sus funciones en Segovia el nuevo arquitecto, pues en agosto de 1867 renunció al cargo por razones de enfermedad, siendo aceptada la renuncia por el Ayuntamiento en sesión del día 10 (263). Tras una nueva convocatoria, Nicomedes Perier será nombrado arquitecto municipal de la ciudad.

g) Nicomedes Perier.

Natural de Cartagena, donde nació en 1832, Nicomedes Perier y García obtuvo el título de arquitecto el 23 de Noviembre de 1866. Su ejercicio de final de carrera consistió en proyectar "una casa de Baños públicos con Fonda, café y mesa de Billar, situándola en el centro de un jardín. Planta, fachada y sección, con la condición de que puedan bañarse a la vez, cuarenta personas separadamente y un gran baño de natación". Para la ejecución del croquis le dieron diez horas, y dos meses para su desarrollo, siendo aprobado por unanimidad el 23 de Noviembre de 1866 por un tribunal compuesto por: Alvarez, Peyronnet, Jareño, Chávarri, Pagasartundia, Mendivil y Calvo (264).

En abril de 1867, residiendo en Madrid en la calle Toledo nº 71, presenta su solicitud para optar a la plaza de arquitecto de Distrito de la provincia de Gerona, a la que también concursó su compañero de estudios José Roses Ferrer. Ni uno ni otro lograrían su objetivo, incapaces de justificar los dos años de ejercicio de la profesión a que obligaba el Reglamento de 1860 para acceder a dichos puestos (265).

Inmediatamente, Perier pondrá sus miras en otra ciudad: Segovia. Aceptada la renuncia de Nemesio Barrio, el Ayuntamiento convocó, con fecha 12 de Septiembre de 1867, la vacante de plaza de arquitecto municipal (266), presentándose dos solicitudes: Nicomedes Perier, que ejercía ya por entonces como interino, y Francisco Javier Sainz, arquitecto municipal de Palencia. Las dotaciones eran las mismas que para la convocatoria anterior: mil escudos de sueldo anuales y quinientos para gastos de escritorio y gabinete (267). Poco después el Ayuntamiento de Segovia fallaba en favor de D. Nicomedes Perier García.

De cuantos datos se conservan acerca de sus trabajos ya dimos cuenta en el capítulo dedicado al urbanismo y planes de alineación (soportales de la Plaza Mayor y calle de San Juan). A ellos sólo podemos añadir ahora cuatro expedientes

de licencia de obras en los que aparece como arquitecto municipal elaborando el correspondiente informe de autorización de las mismas (268).

En Agosto de 1868 solicitará autorización para ausentarse de la ciudad durante unos días por asuntos propios, dejando encargado a Miguel Arévalo; el Ayuntamiento accederá a la petición y así lo confirmó en sesión municipal de 13 de agosto del referido año (269).

Dos años después, el 17 de marzo de 1870, presentará su renuncia al cargo por serle "conveniente a sus intereses y necesario a la salud de sus hermanas trasladarse a Cartagena, su país natal" (270). En su lugar será nombrado nuevo arquitecto titular del Ayuntamiento de Segovia D. Joaquín Odriozola y Grimaud.

3.- OTROS ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

a) Manuel González del Valle.

Maestro de Obras por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, González del Valle dará sus primeros pasos durante estos años aunque su mayor producción ocupará ya el período posterior a 1870, siendo auxiliar de Odriozola en el Ayuntamiento.

Entre 1863 y 1866 llevará a cabo 25 proyectos de obras entre los que se incluyen algunas construcciones de nueva planta y numerosas reformas de fachada para abrir nuevos vanos. Todos los trabajos responde a las mismas características ya señaladas para el resto de arquitectos de este período, predominando de este modo la sencillez y sobriedad compositiva, fuertemente apegada aún a los modelos clásicos pero sin que ningún elemento o edificio en concreto destaque más allá de su mero valor constructivo. Dos notas serán típicas de la mayor parte de estas obras: el predominio de la verticalidad en los alzados, y la utilización de piedra sillería en determinadas partes de la construcción como único elemento diferenciador (271).

Sólo un ejemplo destaca por encima del resto por su arquitectura y valores estéticos. Nos referimos a la reforma de la casa de D. Mariano Balsera en la Plaza de las Arquetas, proyectada en 1865 y en cuya fachada se dan cita elementos como las pilastras separando los vanos, el uso de formas curvas en algunos de estos o la disposición de un entablamento sobre la cornisa que acusan algo más el eclecticismo arquitectónico ya predominante en otras capitales (272). (Ver Cuadro XI).

CUADRO XI

GONZALEZ DEL VALLE. OBRAS PARTICULARES. AÑOS 1863-1870

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Mercado.	33	26-07-1863	Reforma de fachada.	15-09-1863
Gascos.	11	11-08-1863	Reedificación de fachada.	20-10-1863
Carmen.	18	11-09-1863	Reforma de huecos en fachada.	20-10-1863
San Francisco.	46	14-09-1863	Reforma de fachada.	27-10-1863
Boceguillas (Carretera).	2	28-10-1863	Reforma de fachada.	02-11-1863
Santa Eulalia (Plaza).	10	29-01-1864	Edificio de nueva planta.	16-02-1864
Muerte y Vida.	19	09-03-1864	Reforma de fachada.	05-04-1864
Romero.	8	15-03-1864	Edificio de nueva planta.	05-04-1864
Muerte y Vida.	17	21-03-1864	Huecos y reforma de fachada.	12-04-1864
Caída del Agua.	0	24-03-1864	Revoco y huecos.	05-04-1864
Asunción.	14	31-03-1864	Reforma de fachada.	09-04-1864
Corpus (Plaza).	0	16-06-1864	Elevación de planta.	05-07-1864
Carretas.	7	03-07-1864	Reforma de fachada.	02-08-1864
Plata.	21	06-12-1864	Reforma de fachada por estado ruinoso.	20-12-1864
Toril.	25	02-03-1865	Edificio de nueva planta (tres alturas y estrecho)	25-04-1865
Santo Domingo.	0	06-03-1865	Edificio de nueva planta sobre corral.	21-03-1865
Boceguillas (Carretera).	0	10-05-1865	Edificio de nueva planta.	11-05-1865
Asunción.	16	12-05-1865	Reforma de fachada.	30-05-1865
Caballares.	16	15-05-1865	Reforma de fachada.	17-06-1865
Mercado.	66	29-05-1865	Reforma de huecos en fachada.	20-06-1865
Arquetas (Plazuela).	0	15-07-1865	Reforma de fachada.	01-08-1865
Real del Carmen.	22	05-09-1865	Reforma de fachada y elevación de planta.	12-09-1865
San Francisco.	12	14-10-1866	Huecos y reforma de fachada.	30-10-1866
Leones.	12	15-10-1866	Huecos y reforma de fachada.	27-11-1866
Mercado.	79	15-11-1866	Edificio de nueva planta tras derribo.	27-11-1866

b) Tomás de la Plaza.

De Tomás de la Plaza sólo conocemos dos datos sobre su perfil profesional: por un lado, en 1867 figura como Profesor de Arquitectura con título de Maestro de Obras con Real Aprobación por la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid, Agrimensor y Delineante de Obras Públicas de la Provincia de Segovia (273). Por otro, también el año 1867, aparece como parte interesada del conflicto entre él y José Asensio ante la negativa del segundo en autorizar al primero el derribo y reparación de una casa, que ateniéndose a la legislación vigente podía efectuar sin problema alguno (274). Nada más sabemos de Tomás de la Plaza salvo que en 1865 tenía su residencia en la calle de las Flores nº, 3 (275).

Si los conocimientos sobre su persona son pocos, mayores serán, por contra, aquellos relativos a sus proyectos, de los que se conservan 21 expedientes. Es lógico suponer que en un momento de crisis económica, tanto González del Valle como Tomás de la Plaza fueran dos de los profesionales con mayor número de encargos, y no sólo por su experiencia, que se supone, sino más bien por tratarse de maestros de obras y no arquitectos, con todo el ahorro económico que eso supone a la hora de aplicar las tarifas correspondientes por el trabajo realizado. No resulta extraño, entonces, encontrar en sus proyectos las mismas características arquitectónicas que tuvieron los de su compañero González del Valle, y así, la sobriedad, la verticalidad, y el clasicismo aprendido en los años de Academia se repetirán en todas sus obras. (276). (Ver Cuadro XII).

CUADRO XII

TOMAS DE LA PLAZA. OBRAS PARTICULARES. AÑOS 1863-1869

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Santo Domingo.	0	12-02-1863	Edificio de nueva planta.	03-03-1863
San Francisco.	19	22-02-1863	Reforma de fachada y cubierta.	17-03-1863
Gascos.	5	31-05-1863	Reforma de fachada.	14-07-1863
Arévalo (Carretera).	0	25-06-1863	Edificio de nueva planta.	14-07-1863
San Francisco.	32	17-07-1863	Apertura de huecos.	15-09-1863
Roncha.	10	22-07-1863	Edificio de nueva planta.	11-08-1863
Arévalo (Carretera).	0	04-08-1863	Edificio de nueva planta.	15-09-1863
Gascos.	13	21-09-1863	Reforma de fachada.	20-10-1863
Muerte y Vida.	25	20-01-1864	Reforma de fachada e interior.	-
Plata.	2	22-01-1864	Reforma de fachada.	01-03-1864
Mercado.	16	24-02-1864	Reforma por estado ruinoso.	08-03-1864
Cantarranas.	16	11-03-1864	Huecos.	05-04-1864
Gascos.	21	14-03-1864	Reforma de fachada.	19-04-1864
San Cristóbal.	0	27-10-1864	Elevación de planta sobre corral.	20-12-1864
Mercado.	12	24-12-1864	Reforma de fachada.	31-01-1865
Muerte y Vida.	6	06-04-1865	Reforma de huecos.	30-05-1865
Flores.	3	20-04-1865	Huecos.	30-05-1865
Caballares.	8	25-05-1865	Edificio de nueva planta.	20-06-1865
Muerte y Vida.	0	16-09-1866	Edificio de nueva planta.	25-09-1866
San Francisco.	58	15-04-1869	Reforma del segundo piso.	20-04-1869
Molino del Moral.	0	09-06-1869	Edificio de nueva planta (una altura).	20-06-1869

c) Mariano Rodríguez.

Maestro de Obras por la Academia de la Purísima Concepción de Valladolid, sólo se le conoce un proyecto de edificio de nueva planta (de sencilla composición y pobre fábrica) para D. Epifanio Carretero en la Carretera de Boceguillas, realizado en 1866 (277).

d) Andrés Mazas.

Al igual que Mariano Rodríguez, Andrés Mazas, del que ya viéramos una obra suya en 1829, hace también por estos años un único proyecto tan discreto e irrevelante como el de su colega, lo cual no nos permite otra cosa que dejar constancia de su presencia en Segovia como maestro de obras en estos años centrales del siglo XIX.

NOTAS.

- (1).- Los datos de población que aparecen en el Cuadro II han sido elaborados por Carlos Otones Gil ("*El impacto revolucionario en la Segovia de 1868*", Estudios Segovianos, Nº 87, 1990, Pág. 85), recogiendo y ampliando los ya aportados por Angel García Sanz ("*Sobre la población en Segovia durante la Restauración*", Planeta, Barcelona, 1974) y Eduardo Martínez de Pisón ("*Segovia, evolución de un paisaje urbano*", Madrid, 1976).
- (2).- J. Nadal. "*La población española*", Ariel, Barcelona, 1971, pág.146.
- (3).- Martínez de Pisón. "*Segovia, evolución...*", op. cit, pág. 253.
- (4).- Idem, pág. 256.
- (5).- - Angel García Sanz. "*Revolución liberal y transformaciones económicas y sociales en una provincia castellana: El siglo XIX en Segovia*", en Pascual Madoz, "*Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*", Tomo VI, "*Segovia*" (1849), Ambito, Valladolid, 1984.
- Angel García Sanz. "*Segovia y la industria pañera, siglos XVI al XVIII*", en "*Actas del Congreso de Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988*", Junta de Castilla y León, Segovia, 1991.
- (6).- Madoz, "*Diccionario...*", op. cit. pág. 216.
- (7).- Madoz, "*Diccionario...*", op. cit. pág. 216.
- (8).- Madoz, "*Diccionario...*", op. cit. pág. 217.
- (9).- Martínez de Pisón (op. cit. págs. 230-342) hace un exhaustivo y pormenorizado análisis de cuantos aspectos señalamos (industria, comercio, población, economía.), por lo que remito a sus páginas para una mayor profundización del tema. De este estudio hemos sacado tres planos de la ciudad relativos a la situación de la misma en 1860 que ilustran perfectamente todo lo apuntado. (Ver Apéndice Documental, Documentos 10, 11, 12).
- (10).- Andrés Gómez de Somorrostro. "*Manual del viajero en Segovia, o sea reseña histórico descriptiva de los principales establecimientos de esta ciudad*", Segovia, 1861, págs. 15-16.
- (11).- En páginas sucesivas se irán recogiendo los textos de cada uno de estos

viajeros según lo demande cada estudio en concreto. La relación de la todas las crónicas y libros de viaje aparece recogida en la bibliografía final.

- (12).- La mejora en la red de caminos y carreteras provinciales durante los siglos XIX y XX ha sido objeto de un detenido estudio por Enrique Orduña Rebollo, *"Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia"*, Segovia, 1990, págs. 98-99, 135, 205, 247-250, 268.
- (13).- Sobre los ferrocarriles españoles, su creación y posterior desarrollo, ver:
- Miguel Artola (ed.). *"Los Ferrocarriles de España"*, Madrid, 1978.
 - Aníbal Casares Alonso. *"Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX"*. Instituto Iberoamericano de Desarrollo Económico, Madrid, 1973.
 - Antonio Gómez Mendoza. *"Ferrocarriles y cambio económico en España"*, Alianza-Universidad, Madrid, 1982.
 - F. Wais. *"Historia de los Ferrocarriles Españoles"*, Madrid, 1974.
- (14).- M. Dobb. *"Estudios sobre el desarrollo del capitalismo"*, Madrid, Siglo XXI, 1972, pág. 349.
- (15).- M^a Teresa Costa. *"Financiación exterior del capitalismo español en el siglo XIX"*, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1982, págs. 186 y ss.
- Antonio Reguera, recogiendo los textos de Dobb, Teresa Costa y otros, analiza acertadamente este tema de la red ferroviaria en el contexto de la apropiación y construcción del espacio por el capitalismo. A. T. Reguera Rodríguez. *"La ciudad de León en el siglo XIX. Transformaciones urbanísticas en el periodo de transición al capitalismo"*, Colegio Oficial de Arquitectos, León, 1987, pág. 55 y ss.
- (16).- M. Saez Romero. *"Crónicas Segovianas"*, Segovia, 1930, págs. 19-23.
- (17).- A.A.V.V. *"Historia de Segovia"*, Caja de Ahorros, Segovia, 1987, pág. 284.
- (18).- Melitón Martín. *"Avila y Segovia"*, Madrid, 1854.
- (19).- A.A.V.V. *"Segovia y el ferrocarril (1845-1888). Medio siglo de lucha por la modernización"*. Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid, 1988, pág. 10.
- (20).- Para la historia de este proceso por el que atravesó Segovia en su afán por

conseguir instalar aquí el ferrocarril, ver:

- Melitón Martín. *"Avila y Segovia"*, Madrid, Imp. de J. Martín, 1854.
- A.A.V.V. *"Segovia y el ferrocarril..."*, op. cit., nota 19.
- Enrique Orduña Rebollo. "La lucha por el ferrocarril", en *"Evolución histórica..."*, op. cit., págs 227-241.
- *"Segovia y Avila. Contestación a Avila y Segovia"*, Madrid, Imprenta de Luis García, 1854.
- Melitón Martín. *"Segunda vez, Avila y Segovia"*.
- M^a Victoria Segovia Bernardos. *"Publicaciones periódicas en Segovia desde 1880 a 1900"*, Segovia, Diputación Provincial, 1991. Dedicar un capítulo a la actitud de la prensa de la época ante este tema del ferrocarril.

(21).- Angel Ortega Gala. *"La desamortización en la provincia de Segovia durante el siglo XIX (1836-1903)"*, en *Estudios Segovianos*, Tomo XXX, 1989, pág. 96.

(22).- Para conocer la importancia de la desamortización como transformadora de la ciudad, ver:

- P. García Colmenares. *"La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización y su transformación urbanística (1836-1868)"*. Palencia, 1986.
- Antonio T. Reguera Rodríguez. *"La ciudad de León en..."*, op. cit.
- F. Simón Segura. *"La desamortización española del siglo XIX"*, Madrid, 1973.
- J.J. Martín González. *"Problemática de la desamortización en el arte español"*, en *"Actas II Congreso del C.E.H.A."*, Valladolid, 1978, tomo I, págs. 15-29.
- C. Cantarellas Camps. *"Desamortización y transformaciones urbanas en Palma de Mallorca"*. en *"Actas II Congreso del C.E.H.A."*, tomo I, págs. 30-34.
- R. Camacho Martínez. *"Desamortización y ciudad: Málaga. La obra de Gerónimo Cuervo"*. en *"Baetica"*, nº 7, 1984, págs. 7-31.
- J. Gómez Mendoza. *"Desamortización y morfología urbanas en Alcalá de"*

- Henares en el siglo XIX*". en *"Estudios Geográficos"*, nº 138-139, 1975, págs. 479-507.
- A. García Ballesteros y A. Redondo González. *"La desamortización en la evolución de las ciudades españolas. Los ejemplos de Guadalajara y Plasencia"*. En *"Estudios Geográficos"*, nº 172-173, 1983, págs. 523-543.
- (23).- A.M.S. Sig. 1463-152.
- (24).- A.M.S. Sig. Prov. 485.
- (25).- Tanto el proyecto del mercado como la transformación del solar hasta llegar al estado que hoy presenta serán tratados en los capítulos III y IV del presente trabajo. Una descripción del edificio la tenemos en Martínez Adell, *"Arquitectura Plateresca en Segovia"*, en *"Estudios Segovianos"*, tomo VII, 1955, pág. 28.
- (26).- Los datos los recoge Antonio Ruiz Hernando, *"Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia, del siglo XII al XIX"*, Segovia, 1982, vol. I, pág. 167.
- (27).- A.M.S. Sig. 1227-71.
- (28).- Mariano Grau. *"El Teatro en Segovia"*, en *"Estudios Segovianos"*, tomo VIII, 1958.
- (29).- Pascual Madoz, *"Diccionario..."*. op. cit. pág. 202.
- (29 bis).- Pascual Madoz. *"Diccionario..."*, op. cit. pág. 195.
- (30).- A.M.S. Sig. 952-4.
- (31).- A.M.S. Sig. 720-13.
- (32).- A.M.S. Sig. 657-5.
- (33).- A.M.S. Sig. Prov. 274.
- (34).- A.M.S. Sig. 528-29-2.
- (35).- A.M.S. Sig. 5-59-(5).
- (36).- A.M.S. Sig. Prov. 672.
- (37).- A.M.S. Sig. Prov. 691.
- (38).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 17-VIII-1855.
- (39).- A.M.S. Sig. 720-15.
- (40).- A.M.S. Sig. 17-9 y 1083-48.
- (41).- A.M.S. Sig. Prov. 723.

- (42).- A.M.S. Sig. Prov. 318.
- (43).- A.M.S. Sig. Prov. 733.
- (44).- A.M.S. Sig. 639-8.
- (45).- A.M.S. Sig. Prov. 285.
- (46).- A.M.S. Sig. Prov. 742.
- (47).- A.M.S. Sig. 724-19.
- (48).- A.M.S. Sig. Prov.173.
- (49).- A.M.S. Sig. Prov. 174. En Sig. Prov. 543 figura un oficio comunicando el final de las obras de construcción de la acera en esta calle.
- (50).- A.M.Seg. Sig. Prov. 194 (indica que las obras del camino de las Nieves se finalizaron en 1868) y 195.
- (51).- A.M.S. Sig. Prov. 196.
- (52).- A.M.S. Sig. 720-12 y Sig. Prov. 197.
- (53).- A.M.S. Sig. Prov. 253.
- (54).- A.M.S. Sig. Prov. 528, 531, 203 y 747.
- (55).- A.M.S. Sig. Prov. 205.
- (56).- A.M.S. Sig. Prov. 240.
- (57).- A.M.S. Sig. Prov. 683.
- (58).- A.M.S. Sig. Prov. 708.
- (59).- A.M.S. Sig. 1468.
- (60).- A.M.S. Sig. 1488-66.
- (61).- A.M.S. Sig. Prov. 731.
- (62).- A.M.S. Sig. Prov. 207.
- (63).- A.M.S. Sig. Prov. 835.
- (64).- A.M.S. Sig. Prov. 534.
- (65).- A.M.S. Sig. Prov. 560 y ss.
- (66).- Madoz, "*Diccionario...*", op. cit. pág. 215.
- (67).- Idem.
- (68).- "*Almanaque religioso, astronómico, histórico. estadístico de Segovia y su provincia dispuesto para el año 1868. dedicado a la Diputación de la provincia para utilidad de los establecimientos de beneficencia*", Segovia, Imp.

Ondero, 1867.

- (69).- Madoz, "*Diccionario...*", op. cit. pág. 195.
- (70).- Ver: Leopoldo Yoldi, "*Segovia Entorno y paisaje de una ciudad histórica*", M.O.P.U., 1990, págs. 103 y ss.
- (71).- Madoz, op. cit. pág. 195.
- (72).- "*Almanaque...*", op. cit., pág. 196.
- (73).- Antonio de la Yglesia. "*Croquis de la Ciudad de Segovia*". Escala 1:4.000. Año 1837. Servicio Histórico Militar. Sig. A-17-40. Microfilm 006/475. Ver Apéndice Documental, Documento 13.
- (74).- Francisco Coello. "*Mapa de Segovia*". Escala 1:10.000. Año h.1845. Dimensiones 275 x 205. Publicado en Madoz, "*Diccionario...*", op. cit., 1849. Ver Apéndice Documental, documento 14.
- (75).- Luis de Negrón. "*Plano de la Ciudad de Segovia copiado y reducido a escala 1:10.000 por el Capitán del Cuerpo D. Luis de Negrón de uno existente en la Dirección del Diccionario Geográfico del Señor Madoz*". Madrid, 1848. Servicio Histórico Militar. Sig. A-17-40. Microfilme 006/474. Ver Apéndice Documental, documento 15.
- (76).- M. Saez. "*Las calles de Segovia*". 1918, págs. 9-11.
- (77).- Martínez de Pisón. "*Segovia, evolución...*", op. cit. pág. 296.
- (78).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 17-VII-1855.
- (79).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 17-VII-1855.
- (80).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesiones de 25-I-1859 y 1-II-1859.
- (81).- A.M.S. Sig. 1324-65.
- (82).- A.M.S. Sig. 1795-19.
- (83).- A. Ruiz, "*La ciudad de Segovia*", Ayuntamiento, Segovia, 1986, pág. 123.

El esgrafiado, sistema decorativo muy relacionado con la estética mudéjar, servía para cubrir los muros de pobre construcción de forma grata, sencilla de realizar y económica. En esencia, consiste en una ornamentación en relieve, las más de las veces geométrica, hecha con un mortero de cal y arena sobre el enfoscado de la fachada y cuyo origen está en el trazado regular dado al tendel, con hermosos ejemplos de los siglos XV y XVI. Se empleó,

sobre todo, en los zaguanes y tiros de escalera, y sólo raramente, contra lo que se cree, en el exterior. La aplicación del mismo a las fachadas, puesta en práctica desde mediados del XIX, ha sido, curiosamente, la que propició la generalización en el exterior de las casas de este sistema hasta convertirlo en típico elemento de la arquitectura segoviana, sustituyendo así la tradicional composición de muros a base de ladrillo y entramado de madera que eran los que predominaban con anterioridad a esta medida.

(Diap. 23.1 a 23.12).

Sobre este tema ver:

- Ruiz Hernando. *"Historia del Urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX"*, Segovia, 1982, 2 vols.
- Francisco Alcántara, L.F. Peñalosa y Salvador Bernal. *"Los Esgrafiados Segovianos"*, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Segovia, 1971.
- Aurora de la Puente Robles. *"El esgrafiado en Segovia y provincia. Modelos y tipologías"*. Diputación de Segovia, 1990.

(84).- A.M.S. Sig. 1795-5.

(85).- Idem.

(86).- Idem.

(87).- Idem.

(88).- Idem.

(89).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 16-II-1859.

(90).- Ruiz Hernando, *"Historia del Urbanismo..."*, op. cit. pág. 57, vol. I.

(91).- Ya hicimos mención en el capítulo I de las escasas obras realizadas en la plaza entre 1750 y 1840, así como del aspecto que la misma presentaba según las crónicas de los viajeros.

(92).- Madoz, *"Diccionario..."*, op. cit., pág. 193.

(93).- A.M.S. Sig. 1463-134.

(94).- *"Recuerdos de un viaje por España. Primera y segunda parte. Castilla, León, Oviedo, Provincias Vascongadas, Asturias"*. Madrid, E. Tip. Mellado, 1849, pág. 98. La cita la recoge Martínez de Pisón, op. cit., pág. 216.

(95).- V. Fernández Berzal. *"Antología"*. Segovia. 1974, págs. 148-151.

- (96).- Ruiz Hernando. *"Historia del..."*, vol. I, pág. 170.
- (97).- El libro de Street apareció publicado en Londres en 1865. La parte dedicada a Segovia ha sido recogida en la revista *"Estudios Segovianos"*, tomo XX, año 1968.
- (98).- A.M.S. Sig. 1463-130. Dentro de esta misma signatura 1463 aparecen más obras en la misma línea (aguas, acequias, pozos, reconocimientos de ruina, etc) supervisadas por maestros de obras, fontaneros, albañiles, etc.
- (99).- A.M.S. Sig. Prov. 287.
- (100).- A.M.S. Sig. Prov. 288.
- (101).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 25-I-1859.
- (102).- A.M.S. Sig. Prov. 290.
- (103).- A.M.S. Sig. Prov. 289. También aparece en Sig. 1463-172.
- (104).- A.M.S. Sig. 1470-78.
- (105).- A.M.S. Sig. 1470-22.
- (106).- Madoz. *"Diccionario..."*, págs. 193 y ss.
- (107).- Idem. pág. 194. Casi con las mismas palabras, los viajeros que precedieron a Madoz (Bosarte, Ponz...) ya dieron cuenta de esta situación, y así lo referimos en el capítulo I.
- (108).- Ponz. *"Viaje de España"*. Madrid, Turner, 1988, vol. III.
- (109).- Madoz, op. cit. pág 194.
- (110).- Ver capítulo I. "Intervenciones en el caserío: La Plaza del Azoguejo".
- (111).- Madoz, op. cit., pág 194.
- (112).- Idem.
- (113).- Ver páginas precedentes: "Iniciativas y mejoras en materia de infraestructuras".
- (114).- *"Almanaque..."*, op. cit.
- (115).- Idem.
- (116).- Paolo Sica. *"Historia del Urbanismo. El siglo XIX"*. IEAL, Madrid, 2 vols.
- (117).- Leonardo Benevolo. *"Historia de la Arquitectura Moderna"*, Barcelona, Gustavo Gili, 1988.
- (118).- Fernando de Terán. *"Planeamiento urbano en la España contemporánea"*.

Historia de un proceso imposible". Gustavo Gili, Barcelona, 1978.

- (119).- Quirós Linares. *"Las ciudades españolas en el siglo XIX"*, Ambito, Valladolid, 1991.
- (120).- Así lo apunta Fernando de Terán (op.cit. pág 11) cuando señala cómo la industrialización había actuado en gran parte de los países europeos "como causa directa de la urbanización y había desencadenado la reflexión crítica sobre la ciudad industrial, dando paso a las primeras propuestas alternativas a la misma, que constituyen los orígenes de la urbanística moderna".
- (121).- F. de Terán. op. cit. pág. 11.
- (122).- Javier Hernando. *"Arquitectura en España 1770-1900"*, Cátedra, Madrid, pág. 459.
- (123).- El caso de Segovia encaja perfectamente en las tesis de Reguera Rodríguez cuando afirma que "los planos geométricos como técnica urbanística instituían un marco general de intervención sobre las estructuras urbanas. Pero en principio su proyección práctica no se hacía efectiva por carecer los municipios de criterios operativos e instrumentos concretos en materia urbanística, salvo las específicas que pudieran recogerse en las Ordenanzas Municipales". (Antonio Reguera Rodríguez. *"La ciudad de León..."*, op. cit. pág. 111).

En cuanto a los ensanches, la situación, a todos los niveles, por la que atravesaba Segovia durante el siglo pasado no requería tanto esta medida cuanto la reforma de lo existente, de ahí que se incidiera exclusivamente en las alineaciones.

- (124).- A.M.S. Sig. Prov. 53.
- (125).- Idem. Las frases entrecomilladas están sacadas del texto de José Asensio.
- (126).- Para legislación en materia de alineaciones ver:
- Martín Bassols Coma. *"Génesis y evolución del derecho urbanístico español: 1812-1956"*, Ed. Montecorvo, Madrid, 1973.
 - Martínez Alcubilla. *"Diccionario de la Administración Española"*, Madrid, 1918, tomo XII.
 - S. Martín Retortillo. *"Antecedentes del concepto de Plan y referencia a la*

legislación de Fomento del siglo XIX". Revista de la Administración Pública, nº 48. año 1966.

- (127).- El texto, así expresado, lo recoge Rafael Gallegos Sancho. "Los proyectos de alineación en la reforma urbanística de la ciudad de Segovia". en *"Actas Congreso de Historia de Segovia"*, op. cit., pág. 967.
- (128).- A.M.S. Sig. 1795-2. Ver Apéndice Documental. Documento 17.
- (129).- A.M.S. Sig. 3-23. Ver Apéndice Documental. Documento 18.
- (130).- Rafael Gallegos Sancho, op. cit., pág. 97.
- (131).- A.M.S. Sig. 1457-120. Ver Apéndice Documental. Documentos 19-20.
- (132).- Ya fueron citadas en páginas precedentes cuando analizamos los derribos habidos como consecuencia de las intervenciones en el caserío.
- (133).- Ruiz Hernando. *"Historia del Urbanismo..."*, op. cit., vol. I, pág. 170-171.
- (134).- A.M.S. Sig. 1488-63.
- (135).- A.M.S. Sig. Prov. 255.
- (136).- A.M.S. Sig. Prov. 250.
- (137).- A.M.S. Sig. 811-9. Ver Apéndice Documental. Documento 21.
- (138).- A.M.S. Sig. Prov. 53. Los textos entrecorillados de las páginas siguientes pertenecen a la memoria del anteproyecto.
- (139).- Un estudio en profundidad del proyecto lo tenemos en Rafael Gallegos Sancho, op. cit., págs. 971-975.
- (140).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 14-VIII-1866. El texto lo recoge Ruiz Hernando, *"Historia del Urbanismo..."*, op. cit., vol. I, págs. 170-171.
- (141).- A.M.S. Sig. Prov. 276, 550 y 830. Recogen diversos documentos relativos a la construcción de este tramo de soportales (años 1867-1869).
- (142).- A.M.S. Sig. 4-2. Ver Apéndice Documental. Documento 22.
- (143).- A.M.S. Sig. 720-32. Los textos entrecorillados forman parte de este mismo expediente.
- (144).- - C. Sambricio. *"La formación teórica de Ventura Rodríguez Quitana"*, en A.A.V.V. *"Giuseppe Japelli e il suo tempo"*. Padova, Liviana, 1982.
- Sambricio. *"Juan Pedro Arnal y la teoría arquitectónica en la Academia de San Fernando de Madrid"*, en *"Goya"*, nº 147. 1978.

- A. Quintana. *"La arquitectura y los arquitectos en el Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)"*. Madrid, Xarait, 1983.
 - C. Bédat. *"La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)"*. Madrid, Fundación Universitaria, 1989.
- (145).- Libre ya de sus funciones como arquitecto municipal, Alzaga continuó unos años más ejerciendo como profesor de Aritmética y Geometría en la Escuela de Segovia, hasta su dimisión en 1837. A la plaza vacante optaron D. Atilano Sanz, académico de mérito y teniente Director de la Academia de San Luis de Zaragoza, y D. Juan de la Vega, arquitecto, siendo nombrado el primero de ellos.
- A.A.S.F. *"Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. 1832-1840"*. Sesiones de 23 de mayo y 19 de septiembre de 1837. Signatura 3/142. fols. 151v-152 r -160 r.
- (146).- Dora Nicolás. *"Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia"*, Murcia, 1993, págs. 66 y ss.
- (147).- Pedro Navascués. *"Influencia francesa en la arquitectura madrileña del siglo XIX: la etapa isabelina"*. A.E.A, nº 217, 1982.
- (148).- Ante semejante panorama, entrar a valorar y a analizar lo que el Historicismo y el Eclecticismo, como estilos, suponen tanto para la historia de la arquitectura como para esta ciudad en particular, sería tan precipitado como irrelevante, dada la falta de ejemplos en que apoyarnos. Por este motivo se ha pospuesto su estudio para el Capítulo III (1870-1913), momento en el que ya sí los planteamientos teóricos encuentran su apoyo en obras concretas.
- (149).- J. Martínez Verón. *"Arquitectura aragonesa: 1885-1920. Ante el umbral de la Modernidad"*. Colegio de Arquitectos de Aragón, Zaragoza, 1993, pág. 14.
- (150).- Bonet Correa, A. - Lorenzo Fornies, S. - Miranda Regojo, F. *"La polémica ingenieros-arquitectos en España en el siglo XIX"*. Turner, Madrid, 1985, págs. 22-23.
- (151).- Idem, pág. 29.

Es, en definitiva, el proceso ya apuntado en las páginas dedicadas a "La

formación del arquitecto".

- (152).- En un documento conservado en el A.M.S. (Sig. 1795-2) se contiene parte de esta Real Orden. Ver Apéndice Documental. Documento 23.
- (153).- El desarrollo del debate, así como las medidas legislativas adoptadas para clarificar la situación, han sido estudiadas por autores como los ya mencionados Bonet Correa y Martínez Verón, a cuyas obras remito para conocer un proceso que, si bien en sus planteamientos generales tuvo su relativa importancia en nuestra capital, en la práctica apenas afectó a casos muy concretos.
- (154).- A.A.S.F. Sig. 3/144. fol. 12v.
- (155).- Idem. fol. 12r.
- (156).- La Real Orden de 28 de Septiembre de 1848 relativa a este asunto viene a ratificar la ya dispuesta de 1845. Ver Apéndice Documental. Documento 23.
- (157).- Bonet Correa y otros. *"La polémica..."*, op. cit., págs. 35-36.
- (158).- Estos dos fontaneros ya habían servido con anterioridad en el Ayuntamiento, pero ahora se encontraban suspendidos de empleo y sueldo. Los reemplazaron, de forma interina, Eustaquio Palomares y Manuel Alcalde.
- En Diciembre de 1841 el Ayuntamiento convocó las dos plazas vacantes, presentándose cinco solicitudes:
- Lucas Suárez, de la parroquia de Santa Eulalia.
 - José Neira e Isidro Hijosa, que piden se les reponga en el puesto del que fueron cesados.
 - Eustaquio Palomares y Manuel Alcalde, en ese momento interinos.
- Al final se acuerda reponer en la plaza a los mencionados Neira e Hijosa, "imponiéndoles la obligación de presentarse diariamente al Fontanero Mayor y Comisión de Puentes y Fuentes á quienes darán noticia de cuanto ocurra en el ramo.
- A.M.S. Sig. 1226-22.
- (159).- A.M.S. Sig. Prov. 475. "Antecedentes sobre construcción del camino del Puente de San Lorenzo al de San Vicente".
- (160).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura (1841-1846).

impresos hasta cuyo caso y desde dicha fecha se les ha despachado una certificación por el Sr. Secretario de la expresada Real Academia".

Sig. 3/154, fol. 24, N° Registro 200.

- (177).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura (1841-1846). Sesión 5-III-1842. Sig. 3/143, fol. 38v.
- (178).- A.M.S. Sig. 825-26.
- (179).- A.M.S. Sig. 1226-48. Los siguientes párrafos entrecomillados pertenecen también al mismo documento.
- (180).- A.M.S. Sig. 1463-134.
- (181).- A.M.S. Sig. 1463-200.
- (182).- Esta relación, junto con las obras en el Ayuntamiento y Plaza de Toros, aparece en A.M.S. Sig. 1480-35.
- (183).- A.A.S.F. Libro de Juntas de la Comisión de Arquitectura (1846-1852). Sesión 24-IX-1850. Sig. 3/154, fol. 206v. El expediente con los planos no se conserva.
- (184).- Idem. Sesión 8-X-1850, fol. 211r.
- (185).- A.G.A. Secc. Educación y Ciencia. Caja 3246-10.
- (186).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 16-I-1856.
- (187).- A.A.S.F. Libro de de Juntas de la Comisión de Arquitectura (1846-1852). Sesión 25-V-1852. Sig. 3/144, fol. 283.
- (188).- Entre uno y otro arquitectos, hará las funciones de interino por espacio de tres meses el arquitecto Francisco Vereá.
- (189).- A.M.S. Sig. 1488-66.
- (190).- A.M.S. Sig. 720-7.
- (191).- A.M.S. Sig. 96-10.
- (192).- A.M.S. Sig. 1463-166. Ver Apéndice Documental. Documento 24.
- (193).- A.A.S.F. - L.J.C.A. (1841-1846). Sesión 9-IX-1845. Sig. 3/143. fol. 148r.
- (194).- Idem.
- (195).- Idem.
- (196).- A.A.S.F. "Registro de los Maestros Arquitectos aprobados...". Sig. 3/154, fol. 34, N° Registro 299. Ver Apéndice Documental. Documento 25. En el

A.G.A., Secc. Educación y Ciencia, se conserva el texto completo conteniendo la expedición del título. (Leg. 9636-47).

- (197).- A.G.A. Secc. Educación y Ciencia, Leg. 9636-47, fecha 29-IX-1849.
- (198).- Idem.
- (199).- Ya se analizó esto en páginas precedentes.
- (200).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 12-I-1855.
- (201).- Idem.
- (202).- Idem.
- (203).- A.M.S. Sig. 825-26.
- (204).- A.M.S. Sig. 1480-34.
- (205).- A.M.S. Sig. 1470-75.
- (206).- "Certificación del Acta de la Sesión de la Diputación Provincial de Segovia de 9 de abril de 1862". A.G.A. Educ. y C., Caja 8246-10.
- (207).- Idem.
- (208).- A.G.A., Educ y C., Leg. 9636-47.
- (209).- Idem.
- (210).- A.G.A., Educ. y C. Caja 8246-10.
- (211).- A.M.S. Sig. 1464-42. Ver Apéndice Documental. Documento 26.
- (212).- A.M.S. Sig. 1462-69. Ver Apéndice Documental. Documento 27.
- (213).- Tanto éste como los sucesivos cuadros que aparezcan enumerando las obras de cada arquitecto, responden a las mismas características ya apuntadas para el cuadro III (Licencias de Obras), a cuyas instrucciones me remito para la consulta de todos estos cuadros.
- (214).- A.A.S.F. "Registro donde se anotan los discípulos de la Escuela Especial de Arquitectura que han sido examinados y aprobados por esta Real Academia con arreglo al Reglamento aprobado por S.M. en 17 de Mayo de 1848 para obtener el título de Arquitectos". Sig. 3/154, fol. 68, N° Registro 69.
- (215).- A.M.S. Sig. 720-7.
- (216).- Así figura en un informe de obras de Agosto de 1858, en el que firma como arquitecto provincial.
A.M.S. Sig. 1463-172.

- (217).- A.G.A., Educ. y C., Caja 8246-10.
- (218).- Pedro Navascués. *"Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX"*, Instituto de Estudios Madrileños, 1973, pág. 177.
- (219).- A.A.S.F. - L.J.C.A. (1860-1888). Sesión 3-XI-1863, Sig. 3/146, fol. 58r.
- (220).- A.A.S.F. "Registro donde se anotan...", Sig. 3/154, fol. 56v, N° Registro 23.
- (221).- A.M.S. Sig. 825-26. Estos datos se encuentran dentro de una instancia que remite en julio de 1859 al Ayuntamiento de Segovia solicitando la plaza de arquitecto municipal.
- (222).- A.M.S. Sig. 825-26.
- (223).- Idem.
- (224).- Idem.
- (225).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 11-X-1859.
- (226).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 15-XI-1859.
- (227).- Con este fin el 18 de enero de 1860 comunica al Ayuntamiento que "siendo uno de los primeros trabajos a que creo debo dedicarme, el arreglo del Servicio de Aguas de esta Ciudad, ruego a V.S. se sirva disponer se me entreguen cuantos antecedentes haya sobre el particular, tales como planos de cañerías, medidas, cálculos, aforos, tarifas, legislación, reglamento interior, de que hacen mención las Ordenanzas de Policía Urbana en su Título 3° Capítulo 1° Artículo 134, y demás que V.S. crea pueda ilustrarme en un trabajo tan minucioso y prolijo como el presente".
A.M.S. Sig. 1453-6.
- (228).- El 17 de febrero de 1860 solicita al Ayuntamiento los siguientes efectos:
- papel blanco fino y de borradores.
 - un libro rayado de a pliego.
 - otro libro rayado de medio pliego.
 - y demás objetos de escritorio que V.S. considere como necesarios.
- A.M.S. Sig. 1453-6.
- (229).- Ver Apéndice Documental. Documentos 28 y 29.
- (230).- A.G.A. Educ. y C., Leg. 9636-57.
- (231).- Para todo lo relacionado con la vacante y concesión de la plaza, ver el

documento referido en la nota anterior.

(232).- Así lo disponía el Reglamento aprobado por Real Decreto de 14 de Marzo de 1860.

(233).- Oficio fechado en 12 de abril de 1862. A.G.A. Ibídem nota 230.

(234).- Idem.

Manuel Oraá, burgalés, fue el primer técnico llegado a Canarias titulado como arquitecto por la Academia de San Fernando, siendo designado arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife en 1847. Entre 1847 y 1877 estuvo ausente de las Islas.

Sobre Oraá ver las publicaciones de Alberto Darias Príncipe reseñadas en la bibliografía final.

(235).- A.M.S. Sig. 825-26. También en Sig. 1296-6.

Con fecha 6 de junio de 1862 el Gobernador Civil envía al Ministerio de la Gobernación la confirmación de que José Asensio ha tomado posesión "el día de ayer de su destino....Arquitecto de esta provincia nombrado por Real Orden de 21 de Mayo último".

A.G.A., Educ. y C., Leg. 9636-57.

(236).- A.M.S. Sig. 825-26.

(237).- Así lo manifiesta el Ayuntamiento en comunicación de 16 de Enero de 1863.

A.M.S. Sig. 825-26.

(238).- Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Año 1863. Nº 83.

A.M.S. Sig. 1296-6.

(239).- Gaceta de Madrid. 19-VII-1863. A.M.S. Sig. 1296-6.

(240).- Idem.

(241).- A.M.S. Sig. 1296-6.

El bando lleva fecha de 4 de marzo de 1864, conservándose también las comunicaciones enviadas a los Ayuntamientos de Toledo, Vitoria, Palencia, Madrid, Valladolid, Lérida, Oviedo, Eurgos, Granada, Murcia, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Almería, Tarragona, Zaragoza, Ciudad Real, Mallorca, Badajoz y Las Palmas.

- (242).- A.M.S. Sig. 1296-6.
Ya con anterioridad, en 1863, hay constancia de haber solicitado este ayudante para mejorar el servicio dado el abundante trabajo (Sig. 1470-9).
- (243).- A.M.S. Sig. 1296-6.
- (244).- A.M.S. Sig. 1470-19.
- (245).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 25-IX-1866.
- (246).- A.G.A. Educ. y C. Leg. 9636-57.
- (247).- Idem.
- (248).- Idem. El comunicado lleva fecha de 18 de Marzo de 1865.
- (249).- Con fecha tres de Julio de 1866 el Ministerio de la Gobernación comunica que "José Asensio tiene la plaza de arquitecto del tercer distrito de la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 1.400 escudos".
A.G.A. Educ. y C., Leg. 9636-57.
- (250).- A.G.A. Educ. y C. Leg. 9636-57.
- (251).- Idem.
- (252).- Idem.
- (253).- Idem.
- (254).- A.M.S. Sig. 1470-19.
- (255).- A.M.S. Sig. 1470-76.
- (256).- A.G.A. Educ. y C. Leg. 9636-57.
- (257).- Ver Apéndice Documental. Documentos 30, 31, 32, 33.
- (258).- A.M.S. Sig. 1296-6.
- (259).- Idem.
- (260).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 25-IX-1866.
- (261).- A.M.S. Sig. 1296-6.
- (262).- Idem.
- (263).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 10-VIII-1867.
- (264).- Dora Nicolás. op. cit. pág. 150-151.
- (265).- A.G.A. Educ. y C. Leg. 9640-45.
- (266).- A.M.S. Sig. 1296-6.
- (267).- Idem.

- (268).- A.M.S. Sig. 1463-3; 1462-78; 1470-70; 550-19-3.
- (269).- A.M.S. Sig. 1296-10
- (270).- Ruiz Hernando. *"Don Joaquín de Cdriozola, arquitecto municipal de Segovia"*, en *"Estudios Segovianos"*, tomo XXIX, años 1978-1988, pág. 49.
- (271).- Ver Apéndice Documental. Documentos 34, 35, 36, 37.
- (272).- A.M.S. Sig. 1462-67. Ver Apéndice Documental. Documento 38.
- (273).- A.M.S. Sig. 1470-8.
- (274).- Idem.
- (275).- A.M.S. Sig. 1462-13.
- (276).- Ver Apéndice Documental. Documentos 39,40, 41, 42.
- (277).- A.M.S. Sig. 1462-73.

19.315

TESIS DOCTORAL



* 5 3 0 9 5 5 1 8 7 2 *
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

TRANSFORMACION URBANA

EN

SEGOVIA

(1800 - 1950)

TOMO II

Autor: Miguel Angel CHAVES MARTIN.

Director: Carlos PEREZ REYES.

Universidad Complutense. Madrid. 1994.

TRANSFORMACION URBANA

EN

SEGOVIA

(1800 - 1950)

CAPITULO III

SEGOVIA.

(1870 - 1913).

ARQUITECTURA

Y

TRANSFORMACION URBANA

INTRODUCCION

La Revolución de Septiembre de 1868 abrirá en el país y en sus gentes nuevas perspectivas. Los progresistas, acallados durante el período isabelino, intentarán contrarrestar ahora el viejo conservadurismo que había impedido la modernización de España. Pero el desencanto no tardará en aparecer ayudado por los acontecimiento políticos. Ni la monarquía, ni la Primera República lograron salvarse del fracaso. Tras ellas, la Restauración borbónica se encargará de cerrar definitivamente el hueco por donde prodría llegar el tan ansiado cambio social. Frente a él, de nuevo la burguesía conservadora, la oligarquía, los terratenientes, contralarán sin problemas todas las esferas del poder. Segovia, dominada desde siempre por esta oligarquía caciquil, no será una excepción.

En líneas generales, estos años finales del siglo XIX y primeros del XX supondrán para la ciudad su mayor transformación urbana con la desaparición tanto de su arquitectura tradicional como de su trazado medieval. Las viejas casas de ladrillo y entramado de madera, o los grandes caserones de piedra e irregular fachada serán sustituidos por nuevas construcciones en las que la simetría y regularidad a la hora de disponer los vanos así como la profusión de elementos decorativos en las fachadas, configurarán sus principales características. A su vez, las estrechas y tortuosas calles que describieran cuantos viajeros llegaron aquí cambiarán su aspecto y pasarán a ser anchas vías, más acordes con las nuevas necesidades y con el aumento del tráfico, esperando que por ellas llegue también el progreso y la modernización tantas veces reclamados.

La pérdida del patrimonio monumental será la más cruda contrapartida que genere esta situación, y de sus consecuencias se derivarán cuantas críticas y comentarios adversos se hacen ahora, en nuestros días, de aquella mentalidad decimonónica.

Eclecticismo e historicismo se constituyen en los estilos arquitectónicos predominantes, elegidos por una burguesía ávida de reflejar su poder, grandilocuente y altanera, aunque eso sí, a su nivel y también al de la ciudad. No se puede olvidar que Segovia, fuera de los círculos del poder, sin industria, sin comercio, sin recursos económicos, no puede presentar nunca los mismos ejemplos que a este respecto pudieran darse, y de hecho se dieron, en grandes urbes como Madrid.

Urbanísticamente hablando, la consolidación y generalización de los planes de alineación como técnica de intervención urbana será la nota predominante a lo largo de todos estos años. Y en directa relación con ella, los derribos, el suministro de agua, la red de alcantarillado, la pavimentación de calles, el arbolado y cuantas infraestructuras fueron necesarias mejorar.

Acaparándolo todo, la figura de un arquitecto resaltará por encima de todas las demás. Joaquín Odriozola y Grimaud, arquitecto municipal de Segovia entre 1870 y 1913 abre y cierra este período concentrando en sí mismo todo cuanto le caracteriza. Levantará edificios claramente adscritos al eclecticismo, hará proyectos de arquitectura en hierro, dirigirá restauraciones "en estilo" como fue la del Alcázar incendiado en 1862, y, sobre todo, sentará las bases urbanísticas sobre las que se asienta la ciudad actual constituyéndose en el primer arquitecto de Segovia con una visión global del planeamiento urbano.

GENERALIDADES.

SEGOVIA 1870-1913.

POBLACION, ECONOMIA, SOCIEDAD Y CULTURA.

Durante el período de la Restauración, y más concretamente en la década 1877-1887, se produce el mayor aumento de población de la ciudad, que hasta entonces y durante todo el siglo había mantenido un crecimiento casi nulo. Por el contrario, pasado este momento de elevado crecimiento, Segovia vuelve a registrar un estancamiento que la lleva incluso a perder población en relación a años precedentes. (Ver Cuadro XIII).

CUADRO XIII
POBLACION DE SEGOVIA (1)
AÑOS 1860-1910

AÑO	POBLACION
1860	10.196
1877	11.313
1887	14.389
1897	14.733
1900	14.547
1910	14.910

Cuantos estudios se han realizado sobre el tema, apuntan dos razones a la hora de señalar las causas que provocan esta situación (2): por un lado, y coincidiendo con los comienzos de la crisis agrícola, se produce una fuerte corriente migratoria desde los pueblos de la provincia hacia la capital, con el consiguiente aumento demográfico. Por otro, y como consecuencia de lo anterior, la falta de recursos y las escasas condiciones urbanas de la ciudad, motivaron que muchos campesinos emigraran hacia otras provincias a la vez que los que aquí quedaban sufrían las consecuencias que generaban los problemas higiénicos y sanitarios. El aumento de la mortalidad producido por las pésimas condiciones sanitarias con que se contaba,

tal es el caso, por ejemplo, del "cólera morbo asiático" desarrollado en 1885, fue el factor primordial, junto al anterior, que frenó el crecimiento demográfico experimentado años antes.

La memoria presentada en 1894 por la Comisión Provincial de la Junta Local de Sanidad es clara y contundente respecto a este problema. "Segovia -según la Comisión- tiene las condiciones de insalubridad que en general tienen nuestras grandes poblaciones, que no son otra cosa que un montón informe de edificios en calles estrechas, sin aire y sin luz solar suficiente, en las que se albergan miles de seres humanos, porque nuestra urbanización se encuentra muy atrasada. Las personas acomodadas pueden aún contrarrestar los perniciosos efectos de tales condiciones....Otra cosa muy diferente sucede en los barrios de los jornaleros y pobres, como tendremos ocasión de demostrar después. Las causas -continúan diciendo- que contribuyen a alterar la salud pública en Segovia, fuera de las que se acaban de exponer ligeramente y que son comunes a casi todos los centros de población, son las atmosféricas, por los bruscos cambios de temperatura que son muy fuertes, y las malas condiciones higiénicas de las viviendas, especialmente las de la clase pobre (el pésimo sitio donde se encuentran emplazados los establecimientos provinciales de Beneficencia, como tendremos ocasión de hacer constar), el deficiente servicio del alcantarillado de aguas sucias, pues aunque constantemente se trabaja en él para completarle, aún deja que desear y, por último, la insuficiente alimentación de la clase pobre en general, a pesar de los esfuerzos que para remediarlo hacen la caridad individual y el Municipio procurando ejecutar obras durante el invierno" (3).

A tenor de lo expuesto se puede entender que el panorama social tampoco haya cambiado mucho en relación al ya analizado del período isabelino. Rentistas, comerciantes, profesiones liberales, jornaleros, campesinos, pobres y obreros se distribuyen por toda la ciudad; los tres primeros, como siempre, controlando el recinto amurallado; el resto, si bien se reparten por casi todos los lugares, ocupan predominantemente los arrabales. Aún en la última década del siglo había pobres

viviendo en cuevas (4).

Perdido el esplendor de la industria textil, con un comercio casi de subsistencia, un ferrocarril tardío y poco prometedor y una población pobre y desencantada, la ciudad de Segovia no ofrece apenas perspectivas de recuperación. Con el paso del siglo XIX al XX sólo el mundo de la cultura despertará y florecerá en medio de tan desolador panorama.

Pese a contar con numerosos datos sobre la industria y el comercio de estos años, los mismos sólo sirven para corroborar un hecho ya conocido: desaparecida la fabricación de paños, la industria y el comercio locales no son capaces de sustituirla, y así, salvo un reducido grupo de fábricas, el resto no serán sino pequeños establecimientos encaminados a abastecer las necesidades más inmediatas de la población en lugar de crear perspectivas de futuro en el progreso económico de la ciudad. Jose María Palomares señala acertadamente cómo la nota dominante en los establecimientos industriales del período de la Restauración es "la dispersión en pequeños talleres familiares, la mayoría insalubres al estar emplazados en los bajos de las mismas viviendas, sin ninguna garantía de seguridad ni higiene" (5).

En 1875 Martínez de Pisón dice que Segovia contaba con una fábrica de paños, propiedad del Marqués de Perales, otra de loza de Melitón Martín, dos de curtidos, tres de teja, una de jabón, dos de papel, una de pastas para sopa y cuatro de harinas, siete molinos harineros y seis de chocolate (6).

Catorce años después la relación que hace Hernández Useros (7) apenas ofrece diferencias con la anterior. Batanes, alfarerías, tejas, fábricas de harinas, de chocolate, curtidos, loza, etc., se distribuyen por la ciudad pero sin vislumbrarse ningún síntoma de recuperación y progreso. Doce fábricas se repartirán por el valle del Eresma, once en el Clamores y dos en la zona de la Estación. Las del Eresma eran: "La Confianza", de harinas y papel, en los Batanes, a un km. de la ciudad; "Los Batanes", junto a la anterior, de paños; "La Segoviana", fábrica de loza; "La

Castellana", de harinas; "La Hoya", de harinas; "La Segoviana", también de harinas; "La Perla", de harinas; "El Ancora", de harinas y pastas; "La Alameda", de papel; la Casa de Moneda, de harinas; "El Molino de los Señores", más allá de la puerta de Valladolid; la de los Lavaderos, a tres km. de la ciudad, en la carretera de Segovia a Arévalo, de paños, reconstruidos los edificios hacia 1878.

En el valle del Clamores se encontraban "La Constante", en el barrio de San Millán, de papel; junto a ella, dos fábricas de curtidos, dos molinos de chocolate y tres tejas; frente a la Maestranza existía una fábrica de harinas; y junto al convento de Santa Isabel se hallaba la fábrica de paños del Marqués de Perales, que producía bayetas y mantas para caballos. Por último, la fábrica de papel de la calle Cantarranas estaba cerrada.

La fábrica de cerámica "La Innovadora", y "La Peladera", eran las situadas junto a la estación de Ferrocarril, a uno y dos kms. respectivamente.

Un último censo, esta vez elaborado por la Comisaría de Guerra en 1893, viene a ratificar cuanto decimos (8). (ver cuadros XIV y XV).

CUADRO XIV
RELACION DE FABRICAS EN LA CIUDAD DE SEGOVIA.
AÑO 1893.

CLASE	NUMERO
Eléctrica	1
Fundición de hierro	1
Obtención de borra	1
Loza	1
Harinas	5
Curtidos	2
Cacharros	3
Jabón	3
Bebidas Gaseosas	5
Chocolate	3
Papel de estraza	2
Papel de fumar	2
Salazón	3
Cera a la paila	2

CUADRO XV
RELACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
AÑO 1893

CLASE	NUMERO	CLASE	NUMERO
Frutos coloniales . . .	2	Lapidario	1
Droguerías	4	Imprentas	4
Fondas	2	Ebanistería	7
Restaurantes	1	Peluquería	3
Casas de huéspedes . .	6	Loza y cristal	3
Tiendas de tejidos . .	17	Aceite mineral	1
Bisutería y quincalla .	7	Despacho de vinos . .	68
Tienda papel pintado .	1	Vendedor de harinas .	1
Ferreterías	3	Sal	3
Cafés	4	Calzado	4
Ropas hechas	5	Posadas	11
Máquinas de coser . .	1	Hojalatería	7
Comercio de libros . .	1	Barberías	15
Objetos de escritorio .	4	Pintura	2
Objetos artísticos . .	1	Cal y yeso	1
Tiendas ultramarinos .	18	Tiendas abacería . . .	15
Vendedores estufas . .	2	Leche de vacas	6
Curtidos	5	Relojerías	3
Chocolate	1	Pescados frescos . . .	7
Muebles de alquiler . .	2	Leche de burra	2
Bodegones	4	Tablajeros	24
Esterías	3	Sastrería	13
Aves y caza	2	Sillería	3
Balneario	1	Zapatería	20
Pompas fúnebres . . .	3	Jerga	5
Farmacias	7	Compositores oro-plata	2
Veterinaria	5	Armero	1
Confiterías	7	Boteros	2
Sombrererías	2	Caldereros	2
Fotografías	2	Constructores carros .	5
Almacenes de madera .	2	Herrería	11
Tratantes de lana . . .	2	Cereales	4
Cereales		Carbón	11
de especulación . . .	3	Artifice platero	1

La ciudad se hace cada vez más agrícola ("triguera y harinera" dirá Martínez de Pisón), en poder de una burguesía y una aristocracia rentista y acaparadora; junto a ellos, el Ayuntamiento, empobrecido y sin recursos; además un reducido grupo de industriales, que se individualiza en el apagado conjunto urbano, por su carácter de burguesía emprendedora, pero que apenas puede vencer la inercia de la ciudad; finalmente, un comercio pobre que tenía puestas sus esperanzas de recuperación en la línea del ferrocarril a Madrid, pues Segovia, que importaba desde comestibles a materias elaboradas, apenas podía replicar más que con garbanzos, cebada, centeno, trigo, harina, paños, papel, aguarrás, loza, cristal, alfileres y horquillas (9). Por debajo, una masa silenciosa y desencantada de campesinos y obreros estaba irremisiblemente llamada al mero menester de la supervivencia física, y esta última era la condición de la inmensa mayoría de los segovianos y de los habitantes de la meseta (10).

Segovia, ha escrito Mariano Quintanilla, "se podría lamentar con razón de atraso económico, pero no de su decadencia cultural" (11). Efectivamente, a finales del siglo XIX la ciudad experimenta un florecimiento en este campo que, si bien escaso y esporádico, será la base del que se desarrollará durante el primer tercio de la siguiente centuria. La presencia de la Academia de Artillería es un elemento importante que debe tenerse en cuenta; junto a ella, la prensa, cada vez más numerosa aunque frecuentemente de vida efímera en muchas de sus publicaciones (12); las reuniones en los cafés y las que organizaba en su casa el Conde de Cheste; la refundada Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País (13); la presencia en la ciudad de personajes como Saez Romero, Fernández Berzal, Félix y Segundo Gila, Lecea, Baeza, Rafael Ochoa, Daniel Zuloaga, el marqués de Lozoya... Todo indica que esfuerzos reanimadores no faltaron, aunque, como acertadamente apunta Martínez de Pisón "estas fechas finales de siglo corresponden a un momento de desintegración de las formas de vida, de las mismas tradiciones populares, un período de nacimiento de contenidos, de pérdida de vitalidad incluso administrativa, que no pueden contrarrestar esos esfuerzos discontinuos y esporádicos" (14).

LA CIUDAD DECIMONONICA
FRENTE AL
PATRIMONIO MONUMENTAL

La transformación de las viejas ciudades históricas para adaptarlas a las nuevas necesidades de la sociedad contemporánea se había convertido, desde mediados del siglo XIX, en una realidad de la que ninguna o casi ninguna población pudo escapar. Los modelos de Haussmann para París, la reforma urbana de Viena y Londres, o los proyectos de Ildefonso Cerdá para Barcelona son buena prueba de ello a la vez que se constituyen en ejemplo a seguir por el resto de las ciudades. A Segovia le llegaría el turno a finales de siglo y también durante las primeras décadas del XX, años en los que Odriozola desempeñó sus funciones como arquitecto municipal.

Esta nueva situación plantearía un difícil problema resuelto entonces con prontitud por la vía del progreso y la modernización: las reformas necesitaban, invariablemente, arrastrar consigo parte del patrimonio monumental de la ciudad, y ante tal diatriba no hubo dudas en la elección. La salubridad, la higiene, la mejora de las comunicaciones y los intereses económicos de una burguesía que vió en la especulación del suelo una importante fuente de ingresos, prevalecerán siempre por encima de lo histórico o lo artístico.

Muy pocos fueron los que entonces pensaban que podía existir un equilibrio entre la ciudad histórica y la nueva, y los que así opinaron no tuvieron más remedio que conformarse con sus quejas, siempre desestimadas por la corporación municipal. Ni Ezequiel González, ni Daniel Zuloaga, por citar sólo dos nombres, pudieron hacer otra cosa que contemplar, apesadumbrados, el derribo de la Puerta de San Martín o la demolición de la iglesia del desaparecido convento de San Agustín. Las razones no fueron otras que el ensanche de las calles promovido por los planes de alineación y justificado por razones de utilidad pública.

Durante el periodo que nos ocupa la ciudad todavía contaba con numerosas calles sin empedrar y sin aceras, falta de alumbrado público, generalmente en el arrabal, bastantes casas ruinosas, y una red de alcantarillado y suministro de aguas aún deficiente. Las cuevas seguían cumpliendo su función como refugio de los más

pobres, y en considerables ocasiones al hacinamiento de las familias en las casas se unía la presencia en el interior de las mismas de diversos animales de granja. Y todo ello, dentro de envejecidas construcciones carentes de luz, agua, sanitarios, etc. Los problemas por falta de higiene eran evidentes y el riesgo a las infecciones constante, dado el elevado número de focos insanos tanto en el interior de las casas como en calles y rinconadas.

A este respecto son enormemente clarificadores los resultados de la inspección hecha por la Junta de Sanidad en el barrio de San Millán, remitidos al Ayuntamiento con fecha 22 de marzo de 1882 (14 bis). La calle de Carretas es una de las más afectadas, y así, en la casa propiedad del Sr. Candamo conviven seis vecinos en habitaciones oscuras y sin ventilación; peor es la situación en la vivienda de Tomás Sánchez, donde hay nueve o diez gallinas y dos cerdos, o en otra donde dos cerdos y veinte gallinas no hacen otra cosa que crear focos de suciedad e infecciones. "En el número 12 dice el informe- que habita Calixto Romano, existen 10 gallinas; en el número 14 hay poca limpieza en algunos departamentos. En la taberna situada en esta calle existen así mismo gallinas. En una casa contigua habitada por D. Deogracias Marinas hay en todas sus partes una habitación antihigiénica, por su pequeñez y humedad". También tiene varias casas en condiciones insalubres la calle de la Pinilla, al igual que la plazuela de San Millán, donde los animales vuelven a aparecer en el interior de la casa número 3.

La solución a estos problemas la encontrarán en los proyectos de alineación, concebidos ahora como reforma global de la ciudad, pero con ellos vendrá también la desaparición de un conjunto, de un patrimonio arquitectónico y urbanístico, de indudable valor. Ciertamente es que el aspecto de la ciudad no era nada agradable, que sus monumentos apenas habían sido objeto de atención durante muchos años salvo contadas excepciones como la del Acueducto, y así su situación, como la del típico pero defectuoso caserío, era más de ruina que de cualquier otra cosa. Pero también es verdad que aquellos hombres, con su mentalidad, con sus ideas de progreso y bienestar, tampoco fueron capaces de asimilar que la modernización de una ciudad

no es incompatible con su pasado, con su historia, con la conservación de sus monumentos y menos aún con la de todo un patrimonio urbano y arquitectónico entendido en su globalidad como conjunto histórico-artístico.

Buena muestra de ello la tenemos cuando en 1884 el Acueducto fue declarado Monumento Histórico Nacional (15), adoptándose entonces como medida complementaria el derribo de las casas del entorno "por afejar el Monumento" y lograr mayores y mejores perspectivas del mismo (16).

Los conventos desamortizados correrán diversas suertes. El de San Francisco paso a ser sede de la Academia de Artillería, tal y como hoy sigue siendo, derribándose la iglesia y conservando únicamente el claustro gótico. El de la Trinidad, convertido en cuartel militar, tuvo diversas reformas de Odriozola para ir adaptando su estructura a esta función (17). El convento de San Agustín, también adaptado a cuartel, desapareció definitivamente a comienzos del siglo XX tras el derribo de su iglesia, de la que no queda más que la cabecera, transformada ahora en monumento a los caídos en la guerra civil. Santa María de la Merced era ya por entonces un nuevo jardín próximo a la Plaza Mayor. El convento de los Huertos, comprado por el Ayuntamiento, desaparecerá por completo para construir sobre su solar unas escuelas y un jardín donde previamente se había proyectado la instalación de un mercado cubierto. Los Mínimos de la Victoria, por último, seguía desempeñando su función como teatro desde que se inaugurara en 1844.

Las iglesias también fueron objeto de derribo en numerosas ocasiones (18). Como consecuencia de su deficiente estado y suponiendo un estorbo para los nuevos planes de alineación de la ciudad, en 1881 se derribará la iglesia de San Pablo, en la actual Plaza del Conde de Cheste, y en 1884 la de San Facundo. Mejor suerte corrieron las de San Quirce, San Pedro de los Picos, San Nicolás, San Juan y San Sebastián, que transformadas en almacenes, cuarteles, o simplemente abandonadas a su ruina, lograron sobrevivir hasta nuestros días, no sin antes conocer varias restauraciones.

El derribo de las murallas, tan frecuente en otras poblaciones, no fue necesario en Segovia dado que no suponían impedimento alguno para el ensanche de la ciudad. Quienes sí lo ofrecieron fueron las Puertas y Arcos de la muralla, y así, el Postigo de la Luna será demolido en 1885 a petición de un vecino (19), la puerta de San Martín se derribará también por esos años, y con la de San Juan se hará lo mismo en 1888.

Por contra, sólo dos restauraciones pueden destacarse durante estos años: la del Alcázar, dilatada en el tiempo tras su incendio en 1862, y la de la antigua sinagoga del Corpus, penosamente restaurada a comienzos de la presente centuria después de sufrir también ésta un pavoroso incendio.

Paralelamente, la pérdida de todos estos monumentos se complementó con numerosas intervenciones en el caserío que le irán dando poco a poco un nuevo aspecto. Aumentan los derribos de casas en deplorable estado, desapareciendo con ellas los viejos muros de entramado de madera y ladrillo que habían caracterizado siempre a la vivienda segoviana. Las declaraciones de ruina para proceder a su demolición se suceden año tras año:

- 1882: Calle de Juan Bravo nº 8 (20).
- 1890: Calle del Mercado, 94 (21) y Plaza de las Arquetas, 6 (22).
- 1891: Numerosos expedientes de ruina en varias calles de la ciudad (23).
- 1892: Continúan los expedientes, sobre todo en la zona amurallada (24).
- 1893: Calle del Taray nº 8 (25).
- 1894: Calles de Juan Bravo y Cañuelos (26).
- 1895: Calles de San Román, Angosta nº 1 y 3, Travesía de la Plata nº 4, Plaza Mayor nº 14 y 15, Cancngía Nueva nº 11 y Travesía de la Rubia, 6 y 8 (27).
- 1897: Calle de José Zorrilla, 184 (28).

La lista continúa, año tras año, hasta el final del período (29).

Para regular no sólo ésta sino cuantas obras se llevan a cabo en la ciudad (aguas, alcantarillado, alumbrado, aceras, empedrado), tal como veremos en el apartado dedicado al Urbanismo y las Infraestructuras, se aprobaron unas nuevas Ordenanzas Municipales en 1905 que sustituirán a las existentes de 1857 "bien por el inmenso cúmulo de Reales Ordenes, Reales Decretos y disposiciones que amplían y modifican la Legislación porque se rigen los Municipios, ora también por la conveniencia de unificar los distintos acuerdos del Ayuntamiento, poniéndoles en armonía con todo aquello que aconsejan las crecientes exigencias y el desarrollo progresivo de la ciudad moderna" (30).

Estructuradas en varios apartados (Títulos), para cuestiones de arquitectura y urbanismo se dictaron los siguientes artículos:

Título II. "Seguridad Personal".

Capítulo III. Sobre edificios ruinosos (artículos 146-160).

Sobre derribos (artículos 161-174).

Título V. "Ornato y construcciones".

Capítulo I. Sobre alineaciones y rasantes (artículos 454-467).

Capítulo II. Clasificación de calles, altura de edificios y distribución de pisos (artículos 468-488).

Capítulo III. Sobre construcciones: De las Licencias (art. 489-498).

Reglas para ejecución de obras (art. 499-532).

Obras de reforma y reparación (art. 533-535)

Construcciones en el ensanche y extrarradio (art. 536-537).

Cerramiento de terrenos (art. 538-539).

Conclusión de las obras (art. 540-545).

La altura de las edificaciones estaba en consonancia con el aspecto general de ellas, esto es, pequeñas construcciones de uno o dos pisos junto a viejas casonas también de la misma altura. Martínez de Pisón ha condensado con toda claridad este panorama en las siguientes palabras:

"Sólo la Plaza Mayor presentaba una edificación en la que las casas alcanzasen cinco pisos de altura, de forma dominante en el conjunto. Salvo los ejes principales -toda la Calle Real y San Francisco hasta el inicio de la calle del Mercado-, el barrio muy apiñado de la apretada judería, los sectores de las vías convergentes en la Plaza y sus transversales en los más inmediatos contornos de ésta, el eje secundario e interno del recinto de la calle del Serafin, y algún segmento más de menor importancia -como en el barrio de San Justo, único caso del arrabal-, salvo en estas líneas del plano orladas por casas predominantemente de 3 y 4 pisos, el resto de la ciudad (caserones antiguos, pequeños edificios del recinto, adosados de modo irregular entre sí a lo largo de las callejas, casas populares de los arrabales, más urbanas en los centros de barrio y más rurales hacia los extremos) se mantenían calle por calle con edificios que sólo ocasionalmente tenían más de 1 ó 2 pisos. Segovia era una ciudad baja, de muy escaso volumen; las excepciones en altura señalan sus líneas vitales o reducidos espacios con tradición de alta densidad; pero lo más extenso del conjunto urbano poseía una morfología sin relieve, adecuada a los datos sociales que ya hemos analizado" (31).

Una última prueba para comprobar el cambio que se va produciendo en la ciudad nos la ofrecen las reformas llevadas a cabo en las viviendas particulares, pero no sólo las proyectadas por los arquitectos y maestros de obras, como en su momento veremos al tratar el tema de la Arquitectura Ecléctica e Historicista, sino también las que, sin contar con un profesional autor del proyecto, dado su carácter de obras menores (huecos, sanitarios, reformas interiores, etc), han sido materializadas por propia iniciativa de cada particular, encargando la tarea a albañiles u otro tipo de profesionales, y demostrando con ello cómo la mentalidad de cambio, de progreso, de modernización, ha calado ya en la conciencia de buena parte de la población. (Ver Cuadro XVI).

CUADRO XVI.

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Arquetas (Plazuela).	1	19-04-1870	Reforma de cubierta.	23-04-1870
Real del Carmen.	7	26-05-1870	Huecos.	31-05-1870
Santa.	19	09-07-1870	Huecos.	05-08-1870
Real del Carmen.	38	01-09-1870	Levantar tejado.	13-09-1870
San Justo (Plaza).	3	16-09-1870	Huecos.	11-10-1870
San Román (Plazuela).	0	24-09-1870	Cambio de ventanas por balcones.	11-10-1870
Mercado.	22	26-09-1870	Derribo parcial y huecos.	11-10-1870
Patín (Travesía).	2	05-10-1870	Apertura de hueco.	22-11-1870
San Francisco.	23	07-10-1870	Huecos.	26-10-1870
Mercado.	123	25-04-1871	Derribo y nueva construcción de muro.	16-05-1871
Buitrago.	0	20-02-1876	Derribo y nueva construcción.	07-03-1876
Juan Bravo.	47	03-06-1876	Reforma de fachada.	06-06-1876
San Antolín.	5	30-07-1878	Construcción de fragua.	22-08-1878
Cabritería.	8	24-01-1879	Huecos.	06-02-1879
Azoguevojo (Plaza).	7	12-02-1879	Apertura de hueco.	06-03-1879
Caballares.	23	28-03-1879	Reforma interior.	22-04-1879
Romero.	20	03-04-1879	Huecos.	-
Reoyo.	4	18-04-1879	Revoco y huecos.	06-05-1879
San Millán (Plazuela).	14	20-04-1879	Elevación de planta.	30-04-1879
Romero.	4	30-04-1879	Construcción sobre corral y apertura 4 ventanas.	06-05-1879
Canaleja.	8	15-07-1879	Apertura hueco para balcón.	23-07-1879
Romero.	13	29-07-1879	Huecos.	13-08-1879
Mercado.	4	07-08-1879	Huecos.	13-08-1879
Rubia (Plaza).	6	11-09-1879	Apertura de puerta.	24-09-1879
Muerte y Vida.	12	20-10-1879	Huecos.	14-11-1879
Santa.	8	27-10-1879	Huecos.	14-11-1879
Canongía Nueva.	36	29-10-1879	Huecos.	14-11-1879
Barrihuelo.	16	30-10-1879	Huecos.	14-11-1879
Socorro.	9	19-03-1880	Huecos.	16-04-1880
Mercado.	10	14-04-1880	Huecos.	30-04-1880
Potenda.	1	10-05-1880	Reforma de fachada.	12-05-1880
Toril.	7	19-05-1880	Hueco.	28-05-1880
Juan Bravo.	14	06-08-1880	Huecos.	06-08-1880
Refitolería.	3	08-08-1880	Elevación de cubierta.	13-08-1880
San Agustín.	7	10-09-1880	Huecos.	17-09-1880

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Cantarranas.	12	01-10-1880	Reforma de fachada.	08-10-1880
Muerte y Vida.	2	26-01-1881	Huecos.	01-04-1881
Romero.	13	29-03-1881	Apertura de cinco balcones.	20-05-1881
Caída del Agua.	4	10-05-1881	Huecos.	20-05-1881
Reoyo.	5	11-05-1881	Huecos.	02-07-1881
San Marcos.	0	13-05-1881	Apertura de hueco.	13-05-1881
San Juan.	0	27-05-1881	Apertura de puerta.	03-06-1881
Socorro (Plaza).	10	01-08-1881	Huecos.	10-08-1881
Escuderos.	11	23-08-1881	Reforma interior.	30-08-1881
Caño Seco (Plazuela).	0	24-08-1881	Huecos.	30-08-1881
Pozuelo.	2	13-10-1881	Reforma de fachada.	19-10-1881
San Facundo (Plaza).	4	14-11-1881	Huecos.	16-11-1881
Nevería.	1	04-01-1882	Limpieza de alcantarilla y huecos.	11-01-1882
Cañuelos.	6	23-02-1882	Huecos.	24-04-1882
Coches.	2	10-04-1882	Huecos.	21-04-1882
Puerta de Santiago.	0	04-05-1882	Instalación de vaquería sobre ruinas.	19-05-1882
San Pablo (Plazuela).	0	06-07-1882	Revoco y huecos.	07-07-1882
Mercado.	102	12-07-1882	Huecos.	14-07-1882
Flores.	3	16-08-1882	Cerramiento de galería.	18-08-1882
Nevería.	6	20-10-1882	Apertura de puerta.	27-10-1882
San Justo (Plaza).	0	04-01-1883	Huecos.	12-01-1883
Mercado.	60	07-03-1883	Huecos.	16-03-1883
Arcos.	3	05-06-1883	Huecos.	08-06-1883
Mercado.	80	21-06-1883	Derribo para nueva construcción.	21-07-1883
Pozuelo.	2	25-06-1883	Huecos.	11-07-1883
Romero.	15	04-07-1883	Reconstrucción de fachada y elevación de planta.	11-07-1883
Serafín.	7	07-07-1883	Huecos.	11-07-1883
Batanes.	0	10-07-1883	Apertura de hueco para zapatería.	03-08-1883
Valdeláguila.	3	24-07-1883	Huecos.	31-07-1883
Canongía Nueva.	13	31-08-1883	Revoco y huecos.	19-09-1883
Potro (Plaza).	1	31-08-1883	Huecos.	26-09-1883
San Justo (Plaza).	5	04-09-1883	Huecos.	26-09-1883
Capuchinos Baja.	8	29-09-1883	Huecos.	10-10-1883
Flores.	1	29-10-1883	Huecos.	31-10-1883
San Martín (Plaza).	0	06-11-1883	Huecos.	14-11-1883

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Conde Alpuente (Plaza).	0	20-11-1883	Huecos.	21-11-1883
Romero.	5	03-03-1884	Reforma interior y de fachada.	12-03-1884
Santa Eulalia (Plaza).	15	15-03-1884	Reforma de huecos en fachada que da a C/ Perucho.	11-04-1884
Canongía Vieja.	5	08-04-1884	Reforma de huecos en fachada.	11-04-1884
Vallejo.	5	06-08-1884	Elevación de planta.	10-09-1884
San Agustín.	17	20-08-1884	Reforma de fachada.	17-09-1884
Caño Seco (Plazuela).	0	26-08-1884	Huecos.	09-09-1884
Mercado.	129	29-08-1884	Cerramiento de corral.	09-09-1884
Mercado.	35	12-09-1884	Huecos.	17-09-1884
Real del Carmen.	43	07-10-1884	Huecos.	17-10-1884
Juan Bravo.	26	18-02-1885	Huecos.	20-02-1885
Plata.	21	18-03-1885	Huecos.	14-04-1885
Real del Carmen.	11	21-03-1885	Huecos.	14-04-1885
Real del Carmen.	35	22-04-1885	Revoco y huecos.	22-04-1885
Rubia (Plaza).	6	27-05-1885	Apertura de puerta.	19-06-1885
San Lorenzo (Barrio).	0	02-07-1885	Edificio de nueva planta.	29-07-1885
San Martín (Plaza).	0	14-07-1885	Derribo por mal estado y reedificación.	29-07-1885
Canongía Nueva.	20	18-07-1885	Huecos.	29-07-1885
Muerte y Vida.	15	28-10-1885	Huecos.	13-11-1885
Serafin.	7	10-11-1885	Huecos.	13-11-1885
Real del Carmen.	30	11-11-1885	Huecos.	13-11-1885
Puerta de Madrid (afueras de la).	0	10-12-1885	Cerramiento de jardín.	16-12-1885
Carmen.	0	03-03-1886	Colocación de balcón.	12-03-1886
San Geroteo.	9	14-04-1886	Reforma de fachada.	24-04-1886
Patín (Travesía).	4	21-06-1886	Huecos.	02-07-1886
Rubia (Travesía).	0	30-07-1886	Huecos.	06-08-1886
Cantarranas.	0	04-08-1886	Reforma y consolidación.	06-08-1886
Alfonso XII (Plazuela).	1	19-08-1886	Reconstrucción de fachada.	03-09-1886
San Antón.	2	20-08-1886	Regularización de vanos en fachada.	27-08-1886
San Ildefonso (Carretera).	0	18-10-1886	Reparación tapia huerta sometiéndose a alineación.	05-11-1886
San Martín (Plaza).	9	10-06-1887	Revoco.	07-07-1887
Puerta de San Andrés (Muralla).	0	28-09-1887	Construcción de fragua.	02-11-1887
Buitrago.	7	12-10-1887	Arreglo de cubierta y reforma de fachada.	02-11-1887
Juan Bravo.	25	05-09-1888	Arreglo de fachada.	28-09-1888
San Ildefonso (Carretera).	0	24-05-1889	Cercar terrenos en construcción.	31-07-1889

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Trinidad.	10	24-03-1890	Huecos.	28-03-1890
Mayor (Plaza).	0	22-04-1890	Reforma por estado ruinoso.	24-04-1890
Miraflores.	5	27-05-1890	Huecos.	06-06-1890
San Francisco.	72	09-06-1890	Huecos.	11-07-1890
Mercado.	178	28-10-1891	Reforma por estado ruinoso y cubrir el corral.	11-11-1891
San Juan.	17	04-01-1892	Huecos y reforma interior.	20-01-1892
Boceguillas (Carretera).	0	22-01-1892	Construcción de paseo junto a la carretera.	10-02-1892
Mercado.	27	01-02-1892	Revoco y huecos.	17-02-1892
Arcos.	11	20-02-1892	Derribo de casa por estado ruinoso.	24-02-1892
Mercado.	150	01-04-1892	Huecos.	13-04-1892
Mercado.	150	18-05-1892	Huecos.	25-05-1892
Buitrago.	8	21-05-1892	Huecos.	25-05-1892
San Frutos.	15	04-06-1892	Huecos.	22-06-1892
Cabritería.	6	15-07-1892	Huecos.	05-08-1892
Santa Eulalia (Plaza).	9	16-07-1892	Huecos.	05-08-1892
Mayor (Plaza).	26	05-08-1892	Revoco.	06-08-1892
Mayor (Plaza).	24	09-08-1892	Revoco.	09-08-1892
Seminario (Callejón).	1	22-08-1892	Revoco.	23-08-1892
Muerte y Vida.	20	26-10-1893	Revoco y huecos en galería superior.	08-11-1893
Desamparados.	18	29-08-1894	Reforma de fachada.	28-09-1894
Reina Doña Juana (Plaza).	5	12-11-1894	Huecos.	14-11-1894
San Francisco.	9	18-06-1896	Hueco en el segundo piso.	08-07-1896
San Román.	1	21-07-1896	Huecos.	28-08-1896
Judería Vieja.	1	30-07-1896	Huecos.	25-08-1896
Cabritería.	5	03-08-1896	Revoco y huecos.	28-08-1896
José Zorrilla.	101	06-08-1896	Regularización de huecos.	16-09-1896
Sol.	12	04-09-1896	Arreglo de pared.	16-09-1896
Nevería.	3	09-09-1896	Apertura de puerta.	16-09-1896
Isabel la Católica.	14	25-02-1898	Cubierta y huecos.	09-03-1898
Mayor (Plaza).	12	04-11-1898	Reparación de fachada que da a Plz. 4 de Agosto.	18-11-1898
San Nicolás (Plaza).	7	14-03-1900	Huecos.	04-04-1900
Puente de Muerte y Vida.	5	09-05-1900	Huecos.	18-05-1900
Ochoa Ondátegui.	12	04-06-1900	Regularización de huecos.	07-06-1900
Corpus (Plaza).	8	21-06-1900	Huecos.	07-07-1900
Isabel la Católica.	11	30-08-1900	Huecos.	07-09-1900

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Herrería.	12	05-09-1900	Huecos.	07-09-1900
Mayor (Plaza).	22	10-09-1900	Revoco.	17-09-1900
Santo Domingo.	22	26-09-1900	Huecos.	05-10-1900
José Zorrilla.	179	08-01-1901	Reforma de fachada.	17-04-1901
San Antón.	6	12-02-1901	Huecos.	13-03-1901
Escuderos.	23	27-03-1901	Huecos.	03-04-1901
San Francisco.	32	27-03-1901	Reforma interior y huecos.	03-04-1901
Mayor (Plaza).	36	03-04-1901	Revoco.	06-04-1901
Escuderos.	4	24-05-1901	Huecos.	25-05-1901
Caño Grande (Plazuela).	1	15-06-1901	Reparar el tejado suprimiendo el desván.	17-06-1901
San Justo (Plaza).	13	01-07-1901	Reforma de huecos.	03-07-1901
Santo Domingo (Travesía).	3	02-08-1901	Revoco.	02-08-1901
Huertos.	4	09-08-1901	Huecos.	09-08-1901
Muerte y Vida.	7	27-09-1901	Revoco y huecos.	11-10-1901
San Francisco.	7	30-09-1901	Revoco.	02-10-1901
Puente de San Lorenzo.	2	23-10-1901	Huecos.	13-11-1901
Cañuelos.	4	24-10-1901	Huecos.	15-11-1901
Escuderos.	30	15-11-1901	Revoco.	20-11-1901
Doctor Velasco.	0	20-11-1901	Huecos.	22-11-1901
San Agustín.	7	17-01-1902	Revoco.	24-04-1902
San Lorenzo (Plaza).	3	11-03-1902	Huecos.	20-03-1902
Juan Bravo.	18	09-04-1902	Revoco y huecos.	11-04-1902
José Zorrilla.	121	03-05-1902	Huecos.	07-05-1902
Jardinillos de San Roque.	0	12-05-1902	Revoco y reforma interior.	21-05-1902
Leones.	44	17-07-1902	Reforma de fachada.	21-07-1902
Cañuelos.	21	23-07-1902	Revoco.	26-07-1902
Puente de San Lorenzo.	7	24-07-1902	Huecos.	31-07-1902
Isabel la Católica.	11	01-08-1902	Huecos.	22-08-1902
Asunción.	24	18-09-1902	Elevación de planta.	17-10-1902
Potro (Plaza).	5	30-09-1902	Huecos en fachada que da a calle Cabritería.	02-10-1902
Muerte y Vida.	15	20-11-1902	Huecos.	22-11-1902
Serafín.	3	03-12-1902	Huecos.	09-12-1902
Plata.	39	22-12-1903	Huecos.	11-01-1904
Juan Bravo.	13	08-03-1904	Huecos.	16-03-1904
Rastrillo (Plazuela).	2	22-04-1904	Reforma interior por estado ruinoso.	27-04-1904

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Juan Bravo.	8	28-04-1904	Huecos.	25-05-1904
Buitrago.	7	09-08-1904	Revoco.	10-08-1904
San Francisco.	9	22-08-1904	Revoco.	23-08-1904
Sol.	13	14-11-1904	Revoco y huecos.	25-11-1904
Real del Carmen.	3	29-03-1905	Huecos.	03-04-1905
Reoyo.	10	07-06-1905	Huecos.	09-06-1905
Rubia (Travesía).	6	05-09-1905	Huecos.	06-09-1905
Parral.	1	06-11-1905	Reparación de fachada ruinosa.	07-11-1905
Juan Bravo.	45	05-03-1906	Revoco.	07-03-1906
Caballares.	19	04-04-1906	Huecos.	05-04-1906
José Zorrilla.	122	25-04-1906	Edificio de nueva planta.	11-05-1906
Mayor (Plaza).	40	16-05-1906	Colocación de puerta corredera.	16-05-1906
Juan Bravo.	48	19-06-1906	Ref. fachada (también en callejón de la Alhóndiga)	21-06-1906
José Zorrilla.	158	18-09-1906	Huecos.	20-09-1906
Melitón Martín.	3	29-01-1907	Huecos.	08-02-1907
Muerte y Vida.	13	25-04-1907	Huecos.	29-04-1907
Juan Bravo.	13	29-07-1907	Revoco.	30-07-1907
Batanes.	4	10-08-1907	Huecos.	21-08-1907
San Francisco.	48	11-01-1908	Hueco.	11-01-1908
Juan Bravo.	4	17-02-1908	Reforma de fachada.	03-04-1908
Juan Bravo.	56	18-03-1908	Revoco.	23-03-1908
Gascos.	3	02-04-1908	Reforma interior y de fachada.	15-04-1908
Daoiz.	16	25-05-1908	Huecos.	17-06-1908
Huertos (Plaza).	2	12-06-1908	Huecos.	10-07-1908
San Ildefonso (Carretera).	0	04-08-1908	Revoco.	08-08-1908
Juan Bravo.	39	18-09-1908	Revoco.	20-09-1908
Resolana.	4	05-10-1908	Huecos.	20-11-1908
Coches.	0	02-12-1908	Huecos.	11-12-1908
Escuderos.	26	03-02-1909	Revoco y huecos.	11-02-1909
San Francisco.	3	17-02-1909	Revoco y huecos.	20-02-1909
Azoguejo (Plaza).	4	13-07-1909	Apertura puerta en fachada a calle Perocota.	14-07-1909
Flores.	4	24-09-1909	Huecos.	06-10-1909
Barrionuevo.	9	30-10-1909	Huecos.	03-11-1909
Pelaires.	2	03-12-1909	Huecos.	09-12-1909
Cervantes.	27	10-12-1909	Revoco y colocación de miradores en los balcones.	29-12-1909

CUADRO XVI

LICENCIAS DE OBRAS. SEGOVIA. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Francisco.	17	21-12-1909	Derribo por ruina.	08-01-1910
Cervantes.	1	11-03-1910	Huecos.	16-03-1910
Cañuelos.	16	05-07-1910	Huecos.	06-07-1910
Independencia.	2	14-12-1910	Construcción de hastial tras derribo.	13-01-1911
Victoria.	0	23-03-1911	Instalación de marquesina frente a c/Valdeláguila.	31-03-1911
Parral.	0	24-03-1911	Apertura nueva puerta de acceso.	31-03-1911
Santa Eulalia (Plaza).	0	15-05-1911	Revoco de fachadas a esta plaza y a c/Perucho.	19-05-1911
Herrería.	3	19-06-1911	Huecos y elevación de un tercer piso.	14-07-1911
San Esteban (Plaza).	14	20-06-1911	Revoco.	23-06-1911
José Zorrilla.	19	16-08-1911	Solicitud de terreno para construir.	01-09-1911
San Geroteo.	5	10-11-1911	Revoco.	21-11-1911
Puente de Muerte y Vida.	14	16-11-1911	Revoco.	18-11-1911
San Francisco.	40	20-11-1911	Revoco.	20-11-1911
Licenciado Peralta.	1	09-01-1912	Revoco.	13-01-1912
Escuderos.	20	20-07-1912	Huecos.	29-07-1912
Cabritería.	8	31-07-1912	Huecos.	27-09-1912
San Juan.	13	11-12-1912	Huecos.	13-12-1912
Rubía (Plaza).	0	21-03-1913	Huecos.	26-03-1913
Batanes.	0	12-07-1913	Huecos.	21-07-1913
San Facundo (Plaza).	0	19-08-1913	Huecos.	22-08-1913
San Clemente.	2	28-08-1913	Huecos.	29-08-1913
Escuderos.	18	09-10-1913	Huecos.	16-10-1913

JOAQUIN DE ODRIOZOLA Y GRIMAUD,

ARQUITECTO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

(1870 - 1913)

Descendiente de familia guipuzcoana, Joaquín Odriozola había nacido en Madrid el año 1844, ciudad donde pasó sus primeros años domiciliado en la calle de Santa María nº 13. Graduado como bachiller en Artes, realizó también estudios en la Academia de San Fernando, pasando luego a estudiar Arquitectura en la Escuela Superior de Madrid, donde sus maestros Narciso Pascual y Colomer y Anibal Alvarez le introducirán en los conocimientos del urbanismo, la arquitectura ecléctica y el manejo del hierro, elementos todos ellos que plasmará con nitidez en sus innumerables proyectos.

El tres de marzo de 1869 obtendrá el título de Arquitecto (32), aunque ya durante los anteriores años había desarrollado algunas tareas profesionales en Madrid bajo la dirección de Fernández de los Ríos (33).

Al año siguiente, el tres de mayo de 1870 obtendrá la plaza de arquitecto titular del Ayuntamiento de Segovia, debiendo ocuparse "con empeño en los trabajos, en los del plan general de la población necesario para las nuevas construcciones que se ejecuten en la población por la gran ventaja que un buen sistema de alineación proporciona a la misma, así como el de las cañerías de aguas potables e inmundas por los perjuicios que se siguen a las generales por quedar al capricho de los vecinos la construcción de los ramales parciales, se le nombra tal Arquitecto, esperando que los servicios relacionados y los demás ordinarios no dejará defraudado los deseos del Ayuntamiento al nombrarle para dicho cargo" (34).

Desde ese momento su labor ya no parará hasta su fallecimiento en 1913. Dirigirá la restauración más importante del momento (Alcázar), hará proyectos de arquitectura en hierro para mercados y kioscos de música, levantará numerosas viviendas para particulares en el más puro gusto ecléctico, supervisará cuantas obras se acometan en la ciudad ya sea a nivel arquitectónico como de infraestructuras urbanas, y sobre todo, será el primer arquitecto de Segovia con una visión global del planeamiento urbano, concretado en sus numerosos planes de alineación.

Cambiará, o al menos lo intentará, una vieja ciudad medieval por otra decimonónica mucho más parecida a la que hoy conocemos, ensanchando calles, derribando edificios y abriendo nuevos caminos que mejoren las comunicaciones entre el recinto amurallado y la estación de ferrocarril, una de sus mayores preocupaciones (progreso) junto con la utilización del hierro y el interés por dotar al Ejército de cuantos edificios hiciesen falta para que permaneciera en esta ciudad.

El día 19 de marzo de 1913 Joaquín Odriozola y Grimaud contaba ya con 68 años de edad, era Académico de la de Bellas Artes de San Fernando y llevaba al servicio del Ayuntamiento de Segovia más de cuarenta años. Ese día enviará una carta a la corporación municipal exponiendo que "encontrándose muy quebrantado de salud, así por las operaciones quirúrgicas que se le practicaron en la laringe como por la última enfermedad que ha padecido", solicita se le conceda la jubilación en el cargo de Arquitecto Municipal" (35).

El 26 de marzo el Ayuntamiento decide, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Real Orden de 2 de mayo de 1858, designar a los médicos titulares de este Municipio D. Donato Rodríguez Yuste y D. Mateo García Matabuena, "para que reconozcan facultativamente al interesado Sr. Odriozola y expidan y remitan a la Alcaldía certificación acreditativa del resultado que ofreciera dicho reconocimiento en orden á la posibilidad ó imposibilidad en que aquel se halle para seguir prestando sus servicios como tal Arquitecto Municipal" (36).

Los médicos firmarán el certificado correspondiente el día 12 de abril, reconociendo que Odriozola padece una bronquitis crónica, problemas en la tráquea como consecuencia de operaciones precedentes, e insuficiencia cardíaca producida por arterioesclerosis y trastorno circulatorio pulmonar, lo que, a todas luces, le impide continuar en su trabajo.

El 9 de mayo se presentará el último informe previo a la aprobación del expediente de jubilación. Con esa fecha los Comisarios de Gobierno Interior,

atendiendo al "gran celo, notoria competencia profesional, manifiesta asiduidad y singularísimo acierto" con que ha desempeñado su trabajo, proponen al Ayuntamiento acuerde jubilar al expresado Sr Odriozola con la cantidad anual de 3.200 pesetas" (37). Tal asignación, continúan diciendo, "constituye las cuatro quintas partes de 4.000 pesetas, en que para estos efectos calculan los que dictaminan fijado el sueldo mayor que desde hace bastantes años viene disfrutando el interesado, deduciendo como es consiguiente de las 5.275 pesetas que como haber anual tiene asignado en presupuesto el Sr. Odriozola 1.275 pesetas á que creen ascenderán próximamente todos los gastos, según el texto literal de la consignación á ese fin contenida en los presupuestos anuales de esta Corporación municipal". Proponen, finalmente, que el cobro de esta asignación se inicie nada más ratificarse la misma por el Ayuntamiento y la Junta correspondiente, sin perjuicio de que el arquitecto continúe prestando servicios al Municipio hasta la nueva provisión de la plaza (38).

Aprobado todo esto por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de ese mismo día, el 21 de mayo de 1913 la Junta municipal "resolvió por unanimidad ratificar el acuerdo del Consistorio en todos sus extremos" (39). Pocos meses después, Joaquín Odriozola y Grimaud fallecía apenas iniciada su jubilación.

Con Odriozola acabará una etapa enormemente importante y significativa del urbanismo y la arquitectura segovianos, sentando las bases de la ciudad actual. Tras él, su obra será continuada por el arquitecto Cabello, finalizando parte de aquellos proyectos que dejara inconclusos durante sus años de ejercicio.

Sólo la lista de sus intervenciones arquitectónicas, sin contar con las urbanísticas, demuestran de manera palpable su hegemonía por encima de todos los demás. El resto de profesionales, si bien algunos con numerosas obras en su haber, vieron limitado su trabajo a encargos de particulares en los que la reforma de huecos, el revoco y la transformación de los espacios interiores (tabiquería, azulejos, sanitarios, etc.,) son la nota predominante en detrimento de las

construcciones de nueva planta, reducidas éstas, las más de las veces, a pequeñas viviendas de tipo tradicional, sin ninguna pretensión estética, y cuando no, siguiendo fielmente las pautas marcadas por Odriozola. (Ver Cuadro XVII).

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Doctor Castelo. Ronda de Juan II.	0	- -	Construcción de ventisqueros artificiales.	- -
	0	- -	Arreglo de pabellón en Cuartel de Artillería.	- -
	0	- -	Proyecto de reparación del Matadero.	- -
	4	- -	Proyecto de fachada.	- -
	0	- -	Reparación de muralla por estado ruinoso.	- -
Santa Eulalia (Plaza).	0	- -	Proyecto de fuente pública y conducción de aguas.	28-11-1879
Taray.	8	- -	Demolición por ruina.	27-03-1893
Reoyo.	14	- -	Expediente de derribo por estado ruinoso.	02-06-1905
Cementerio Municipal.	0	23-08-1877	Construcción de Cementerio Civil.	03-05-1878
Juan Bravo.	64	10-10-1878	Elevación de un segundo piso.	20-10-1878
Salón (Paseo).	0	19-11-1879	Ensanche y construcción de escalinata.	16-01-1880
Puente de Muerte y Vida.	16	13-05-1880	Reedificación.	19-05-1880
Jardín Botánico.	0	09-03-1881	Arreglo muros del Jardín Botánico.	29-04-1881
Instituto (Plazuela).	0	24-04-1883	Derribo para nueva construcción.	04-05-1883
Canongía Nueva.	25	30-04-1883	Huecos y cubierta.	04-05-1883
Mercado.	24	22-10-1884	Edificio de nueva planta tras derribo.	26-06-1885
Estación de Ferrocarril.	0	06-02-1885	Edificio de nueva planta frente Estación.	03-06-1885
Muerte y Vida.	17	10-11-1885	Reforma de fachada.	13-11-1885
Mercado.	61	20-01-1886	Ampliación.	17-02-1886
Rancho.	0	01-02-1886	Edificio de nueva planta.	17-02-1886
Caballares.	0	18-05-1886	Edificio de nueva planta tras derribo.	04-06-1886
Canongía Vieja.	14	08-06-1886	Reforma de fachada.	20-06-1886
Mercado.	60	20-06-1886	Edificio de nueva planta.	09-07-1886
Canongía Nueva.	21	04-09-1886	Revoco y huecos.	24-09-1886
Muerte y Vida.	12	06-12-1886	Prolongación de fachada.	28-01-1887
Juan Bravo.	44	31-12-1886	Reforma de fachada.	04-01-1887
Mercado.	97	24-01-1887	Reedificación por ruina.	28-01-1887
Desamparados.	13	23-04-1887	Huecos.	09-05-1887
Mercado.	95	27-04-1887	Reforma de fachada.	06-06-1887
San Juan.	0	02-05-1887	Edificio de nueva planta.	06-05-1887
San Juan.	0	02-05-1887	Edificio de nueva planta.	06-05-1887
Puente de San Lorenzo.	5	02-05-1889	Elevación de planta.	31-05-1889
Paseo Nuevo.	0	08-05-1889	Casa de nueva planta para hortelano.	24-05-1889
Carmen.	6	16-07-1889	Reforma de huecos en fachada.	17-07-1889
Caballares.	30	18-11-1889	Edificio de nueva planta.	12-03-1890
Buitrago.	2	28-02-1890	Edificio de nueva planta.	12-03-1890

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Real del Carmen. Cañuelos.	27 5 0	10-03-1890 26-03-1890 30-12-1891	Reforma de fachada. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta.	12-03-1890 24-04-1890 20-01-1892
Miraflores. San Agustín.	0 11	28-03-1892 15-07-1892	Edificio de nueva planta. Huecos.	27-04-1892 22-07-1892
San Francisco. José Zorrilla. Juan Bravo. Saúco. Juan Bravo.	19 94 1 0 2	27-08-1894 11-08-1896 27-08-1896 06-08-1897 04-03-1898	Huecos. Reconstrucción. Elevación de altura. Huecos. Huecos.	28-09-1894 21-08-1896 09-09-1896 27-08-1897 15-03-1898
San Esteban (Plaza). Salvador (Plaza). José Zorrilla. Juan Bravo. San Agustín.	2 12 70 2 2	15-01-1900 23-04-1900 14-05-1900 03-06-1900 16-07-1900	Huecos. Ampliación. Huecos. Reforma de la fachada que da al Paseo del Salón. Huecos.	26-01-1900 09-05-1900 13-06-1900 13-06-1900 28-07-1900
Plata. Real del Carmen. San Millán (Plazuela). Santo Domingo (Travesía). Hilanderas.	6 16 0 1 5	18-07-1900 22-07-1900 27-07-1900 28-11-1900 23-04-1901	Edificio de nueva planta. Huecos. Edificio de nueva planta. Derribo y nueva construcción. Reforma interior y huecos.	28-07-1900 03-08-1900 03-08-1900 19-12-1900 03-05-1901
Alfonso XII (Plazuela). San Martín (Plaza). San Ildefonso (Carretera). Rubia (Plaza). Juan Bravo.	4 1 0 9 4	25-04-1901 22-06-1901 10-08-1901 04-09-1901 12-09-1901	Huecos. Cambio de ventanas por balcones. Proyecto de nueva fachada. Reforma de cubierta y huecos. Elevación de planta en fachada al Paseo del Salón.	03-05-1901 03-07-1901 11-09-1901 11-09-1901 18-09-1901
Pintor Moltalvo. Carretas. San Martín (Plaza). Juan Bravo. José Zorrilla.	0 10 2 20 148	30-09-1901 05-10-1901 20-01-1902 31-03-1902 16-06-1902	Apertura de puerta en capilla de su propiedad. Ampliación. Huecos en dicha fachada y en la de la calle Viejos Reforma de fachada que da al Paseo del Salón. Edificio de nueva planta.	11-10-1901 15-11-1901 05-02-1902 25-04-1902 23-07-1902
Canongía Nueva. José Zorrilla. Plata. Reoyo. San Francisco.	11 115 31 15 6	28-07-1902 27-05-1903 30-06-1903 24-08-1903 12-10-1903	Elevación de planta y reforma de fachada. Reforma y ampliación. Huecos y reforma de fachada. Reforma de huecos en fachada. Edificio de nueva planta sometándose a alineación	16-08-1902 03-06-1903 17-07-1903 16-10-1903 16-10-1903
Canaleja (Bajada).	6	02-11-1903	Reforma interior y exterior.	27-11-1903

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Escultor Marinas.	3	07-12-1903	Construcción de cobertizo.	20-01-1904
José Zorrilla.	152	12-03-1904	Edificio de nueva planta.	18-05-1904
San Valentín.	11	19-04-1904	Reforma de fachada y elevación de planta.	27-04-1904
Santa Eulalia (Plaza).	1	10-05-1904	Huecos.	22-06-1904
Canaleja.	12	31-05-1904	Reforma de fachada y huecos.	22-06-1904
Plata.	30	08-07-1904	Huecos.	22-07-1904
José Zorrilla.	120	31-08-1904	Edificio de nueva planta.	21-09-1904
Almuzara.	7	24-09-1904	Elevación de planta.	28-09-1904
Reoyo.	9	01-12-1904	Huecos.	02-12-1904
Real del Carmen.	41	11-01-1905	Revoco y huecos.	01-02-1905
Reoyo.	12	01-03-1905	Demolición y edificio de nueva planta.	15-03-1905
Taray.	0	09-03-1905	Construcción de cochera.	15-03-1905
José Zorrilla.	47	11-03-1905	Edificio de nueva planta.	15-03-1905
Juan Bravo.	26	29-03-1905	Huecos y elevación de planta (en c/ de la Luna).	05-04-1905
José Zorrilla.	59	30-05-1905	Edificio de nueva planta.	02-06-1905
Cervantes.	3	18-01-1906	Huecos.	11-05-1906
San Justo (Plaza).	7	29-01-1906	Elevación de planta (segundo piso).	28-11-1906
Fernán García.	1	10-02-1906	Derribo y nueva construcción.	28-03-1906
Roble.	0	13-03-1906	Edificio de nueva planta.	28-03-1906
Santa Eulalia (Plaza).	18	18-07-1906	Derribo y nueva construcción.	18-08-1906
San Facundo.	4	08-04-1907	Edificio de nueva planta.	24-04-1907
Estiradores.	0	14-05-1907	Elevación de planta.	10-07-1907
Juan Bravo.	58	21-06-1907	Levantar fachada en la parte posterior.	10-07-1907
Juan Bravo.	14	02-07-1907	Reforma de huecos para puertas.	11-07-1907
Cervantes.	7	29-07-1907	Huecos y cubierta.	14-08-1907
Corpus (Plaza).	2	11-05-1908	Reforma de fachada.	22-05-1908
Alfonso XII (Plazuela).	12	25-05-1908	Huecos.	17-06-1908
Potro (Plaza).	5	17-03-1909	Reforma de fachada.	02-04-1909
Cervantes.	4	13-04-1909	Reforma de fachadas (también a c/ Santa Engracia).	30-04-1909
San Román.	6	21-07-1909	Huecos.	21-07-1909
Sol.	14	17-08-1909	Reforma de huecos para instalar capilla pública.	01-09-1909
Angelete.	16	25-08-1909	Huecos.	01-09-1909
San Ildefonso (Carretera).	0	21-09-1909	Huecos.	02-10-1909
Estación de Ferrocarril.	0	21-09-1909	Construcción de cobertizo frente Estación.	27-11-1909
Juan Bravo.	24	22-10-1909	Reforma de fachada.	03-11-1909
Victoria.	1	25-11-1909	Hueco en fachada.	03-12-1909

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Sebastián (Plaza).	4	14-01-1910	Elevación de altura de la fachada.	26-01-1910
Roble.	0	01-03-1910	Edificio nueva planta tras concesión de terreno.	14-05-1913
San Francisco.	17	09-03-1910	Edificio de nueva planta.	16-03-1910
Espejos (Plaza).	6	15-04-1910	Reforma de huecos en fachada.	15-04-1910
Juan Bravo.	56	26-04-1910	Reforma de huecos en fachada.	27-04-1910
Asunción.	1	24-05-1910	Reforma de huecos en fachada.	20-07-1910
San Antón.	2	30-05-1910	Reforma de huecos en fachada.	11-06-1910
Desamparados.	20	06-06-1910	Reforma de fachada.	15-06-1910
Ochoa Ondátegui.	11	02-07-1910	Elevación de altura de la fachada.	13-07-1910
San Francisco.	20	26-07-1910	Huecos.	12-08-1910
José Zorrilla.	99	26-08-1910	Huecos.	02-09-1910
Carretas.	11	17-09-1910	Reforma de huecos.	07-10-1910
José Zorrilla.	13	26-09-1910	Reforma de fachada.	07-10-1910
Salvador (Plaza).	9	12-10-1910	Reforma de fachadas.	28-10-1910
San Martín (Plaza).	2	15-10-1910	Reforma de huecos en fachada.	25-11-1910
Corpus (Plaza).	0	28-11-1910	Reforma de huecos.	09-12-1910
Leones.	24	21-12-1910	Reforma de huecos en fachada.	30-12-1910
Asunción.	0	23-02-1911	Edificio de nueva planta.	10-03-1911
Paseo Nuevo.	3	07-03-1911	Apertura hueco.	10-03-1911
Independencia.	2	14-03-1911	Reforma de fachadas.	24-03-1911
Mayor (Plaza).	44	11-04-1911	Reforma de tabiquería y huecos.	28-04-1911
Huertos (Plaza).	0	14-04-1911	Finalización obras en escuelas municipales.	15-04-1911
Desamparados.	20	22-04-1911	Ampliación y huecos.	28-04-1911
San Frutos.	5	24-05-1911	Instalación de balcón mirador.	09-06-1911
José Zorrilla.	19	13-06-1911	Reforma interior y huecos.	07-07-1911
Caballares.	2	19-06-1911	Derribo y nueva edificación.	07-07-1911
Guevara (Plaza).	3	08-07-1911	Reforma de huecos.	14-07-1911
San Justo (Travesía).	6	11-07-1911	Derribo y nueva construcción.	14-07-1911
Azoguejo (Plaza).	2	19-09-1911	Apertura de hueco.	06-10-1911
Mayor (Plaza).	0	15-10-1911	Proyecto de un tercer piso en el Ayuntamiento.	20-10-1911
Doctor Sancho.	6	30-10-1911	Apertura de hueco.	04-11-1911
Puente de Muerte y Vida.	14	27-11-1911	Apertura de hueco para balcón.	01-12-1911
San Marcos.	7	29-11-1911	Reforma exterior.	09-12-1911
Tierra (Plaza).	0	01-12-1911	Reforma interior y exterior.	29-12-1911
Rivas Orozco.	1	02-01-1912	Apertura de puerta en fachada c/ Trinidad.	17-01-1912
Plata.	34	03-01-1912	Revoco y huecos.	17-01-1912

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Socorro (Plaza).	0	03-01-1912	Huecos.	17-01-1912
Rubia (Plaza).	3	23-02-1912	Huecos (también en fachada a Travesía de la Rubia)	08-03-1912
Herrería.	12	26-02-1912	Elevación de planta (tercer piso).	08-03-1912
Santa Ana.	12	12-03-1912	Huecos (también en fachada al Camino Nuevo).	29-03-1912
Cementerio Municipal.	0	16-03-1912	Ampliación.	22-05-1912
San Francisco.	48	26-03-1912	Revoco y huecos.	29-03-1912
Almuzara.	1	10-04-1912	Elevación de planta y revoco.	03-05-1912
Cañuelos.	7	11-04-1912	Revoco y huecos.	17-04-1912
Daoiz.	5	22-04-1912	Reforma interior y apertura de hueco.	03-05-1912
Melitón Martín.	10	02-05-1912	Reforma interior y exterior.	31-05-1912
Juan Bravo.	21	08-05-1912	Huecos.	22-05-1912
Colmenares (Plaza).	6	09-05-1912	Huecos.	22-05-1912
Carmen.	12	15-05-1912	Huecos y elevación de planta.	22-05-1912
Daoiz.	3	08-06-1912	Huecos.	14-06-1912
Día Sanz (Plaza).	3	10-07-1912	Huecos.	19-07-1912
Cervantes.	0	26-07-1912	Instalar verja de hierro en iglesia y revoco.	02-08-1912
San Clemente.	38	27-08-1912	Reforma de fachada.	30-08-1912
Cantarranas.	7	30-08-1912	Reforma de fachada que da al jardín.	02-09-1912
Socorro.	0	11-09-1912	Cerramiento de terreno.	11-10-1912
	9	28-09-1912	Ampliación.	04-10-1912
Buitrago.	1	11-10-1912	Huecos.	11-10-1912
Serafín.	5	15-10-1912	Cambio de ventanas por balcones.	23-10-1912
Ochoa Ondátegui.	5	16-10-1912	Revoco y huecos.	22-10-1912
Roble.	6	11-12-1912	Edificio de nueva planta.	20-12-1912
Muerte y Vida.	10	17-12-1912	Elevación de planta y colocación de miradores.	20-12-1912
San Nicolás (Plaza).	12	12-01-1913	Huecos.	17-01-1913
San Justo (Plaza).	5	29-01-1913	Huecos.	31-01-1913
José Zorrilla.	88	07-03-1913	Huecos.	14-03-1913
Isabel la Católica.	1	23-03-1913	Huecos.	26-03-1913
Martínez Campos.	18	28-03-1913	Reforma interior y fachada.	18-04-1913
José Zorrilla.	135	03-04-1913	Revoco y huecos.	11-04-1913
Asunción.	16	07-04-1913	Cambio de ventanas por balcón.	21-04-1913
Valdeláguila.	2	06-05-1913	Huecos.	09-05-1913
Socorro.	6	07-05-1913	Edificio de nueva planta previo derribo.	09-05-1913
San Marcos.	0	07-05-1913	Ampliación.	06-06-1913
Santo Tomás.	1	12-05-1913	Edificio de nueva planta.	06-06-1913

CUADRO XVII

ODRIOZOLA. OBRAS. AÑOS 1870-1913

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Cantarranas.	22	28-05-1913	Huecos.	28-05-1913
Ochoa Ondátegui.	3	04-06-1913	Ampliación de fachada y huecos.	20-06-1913
Juan Bravo.	20	10-06-1913	Huecos.	13-06-1913
Cañuelos.	4	12-06-1913	Reforma de fachada.	20-06-1913
José Zorrilla.	116	15-06-1913	Huecos.	04-07-1913
Leones.	22	20-06-1913	Reforma de fachada.	04-07-1913
San Frutos.	13	03-07-1913	Huecos.	04-07-1913
San Marcos.	0	03-07-1913	Reforma de corral.	16-07-1913
Obispo Quesada.	0	31-07-1913	Edificio de nueva planta.	15-08-1913
Tierra (Plaza).	4	21-08-1913	Huecos.	22-08-1913

ODRIOZOLA

Y EL

URBANISMO

INFRAESTRUCTURAS.

La mejora de las infraestructuras era condición indispensable para el progreso y la modernización de la ciudad, y a su tarea se encomendó Odriozola y las sucesivas corporaciones municipales con todo el empeño que los recursos económicos podían proporcionar, que aun no siendo muchos, sí eran al menos superiores a los de pasados tiempos, lo cual ofrecía la posibilidad de poder llevar a la práctica un elevado porcentaje de cuanto se proyectaba.

La construcción y reparación de *aceras*, así como también del *empedrado* de las calles, se hace cada vez más frecuente, incluyéndose buena parte de estas obras dentro del plan general de alineaciones trazadas por Odriozola. Los intentos de transformación urbana para favorecer la circulación de sus habitantes y mejorar las vías de comunicación de los cada vez más frecuentes vehículos suponían no sólo ensanchar las calles sino también dar a éstas un firme sólido y adecuado al aumento del tráfico: utilización de adoquines en sustitución del empedrado de épocas precedentes. La documentación conservada al respecto permite elaborar un panorama bastante clarificador sobre este aspecto del urbanismo segoviano, conformado, cronológicamente, por las siguientes obras:

En 1871 se instruye el expediente para la construcción de una acera en la calle Real del Carmen (40), así como también hay constancia de diversos antecedentes relativos a obras de empedrado con adoquín en las calles de Miraflores (41) y Doctor Laguna (42). En años sucesivos los trabajos irán destinados a:

- 1873: Proyecto de empedrado de la Plaza del Azoguejo (43).
- 1876: Reconocimiento de las obras de empedrado y acera en la calle Desamparados (44); y notificación del arquitecto municipal para reparar el pavimento de los alrededores de la iglesia de San Esteban (45).

- 1877: Se sacan a subasta pública las obras de cantería de una acera de la calle de Capuchinos (46).
- 1878: Odriozola remite un oficio al Ayuntamiento proponiendo el arreglo de las calles de San Francisco, Muerte y Vida, y Puente de Muerte y Vida (47), así como también solicita la adquisición de adoquines para pavimentar diversas calles próximas a la Plaza Mayor (48). También en este año se lleva a cabo la construcción de la acera y empedrado de la calle de Avendaño (49).
- 1879: Salen a subasta las obras de construcción de una acera en la Plaza Mayor (50), a la vez que se realiza el encintado de la Plaza de San Facundo y calle de San Agustín (51).
- 1880: Expediente y presupuestos para las aceras de las calles del Parador y Herrería (52).

En 1881, y coincidiendo con los proyectos de alineación de Odriozola, se presenta el presupuesto y las condiciones facultativas para construir una acera en la calle "que desde la del Carmen se dirige al Paseo Nuevo" (53), así como también las de las calles de Muerte y Vida y Buitrago (54). Dos años después le tocará el turno a la calle de Ochoa Ondátegui (55), y en 1884 a las de San Clemente y Perocota (56). A finales de esta década las obras afectarán a:

- 1891: Antecedentes para el arreglo del afirmado de la Plaza Mayor (57).
- 1896: Se forma el expediente de subasta para el ensanche de la acera de los soportales de la Plaza Mayor (58), proponiéndose también el adoquinamiento de las calles de Juan Bravo e Isabel la Católica (59).
- 1904: Se saca a subasta el suministro de adoquines con destino al empedrado de varias calles de la capital (60).
- 1906: Antecedentes para la construcción de una acera en la calle del Pintor Montalvo (61).

Paralelamente, la concepción de reforma global de la ciudad que tenía en mente Odriozola posibilita la ejecución simultánea de diferentes trabajos encaminados a mejorar todas las infraestructuras urbanas, y así, a las anteriores medidas se unen el arreglo y cuidado de calles y caminos, el suministro del agua, la red de alcantarillado, el mobiliario urbano, y, englobándolo todo, las alineaciones.

Pese a las intervenciones realizadas a mediados de siglo, tanto los *caminos* como las *calles* de la ciudad aún presentaban un deficiente aspecto producto de muchos años de dejadez y falta de iniciativas. Las quejas de los vecinos se suceden, y las propuestas y reconocimientos del arquitecto municipal se incrementan de modo inusitado dando fe de ello. Al menos durante estos años, los proyectos no sólo quedarán en eso y el arreglo de calles y caminos se irá convirtiendo poco a poco en una realidad que va eliminando viejos rincones, angostas callejuelas y antihigiénicas travesías (62).

La reparación del camino de la Cueva de la Zorra, proyectada por Odriozola a mediados de 1881, sale a subasta al precio de 4.458 pesetas, dándose comienzo a las obras en noviembre de ese mismo año y finalizándose en febrero de 1882 (63). En la siguiente década, durante los años 1892-1894, los trabajos afectarán a la carretera de Villacastín, procediéndose a la expropiación de terrenos para construir paseos a lo largo de la misma (64).

El suministro de *agua* y la red de *alcantarillado* cobran también mayor trascendencia durante estos años en los que la higiene y salubridad de la ciudad se convierten en uno de los principales problemas a resolver. El Acueducto, declarado Monumento Histórico Nacional, seguirá cumpliendo su función, aunque paulatinamente irá perdiendo este carácter según se vayan ejecutando las nuevas obras de distribución de agua una vez construidos los depósitos de Chamberí. La canalización de las aguas sucias encuentra también solución con el encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores, iniciada ahora pero no finalizada hasta 1950. El proceso, pues, es lento, pero los resultados se irán notando.

- 1873: Odriozola hace el reconocimiento de la cacera madre en la zona de Cañuelos (65), procediendo luego a elaborar un informe advirtiendo sobre la escasez de agua (66).
- 1878: Construcción de cañería desde Valdevilla a la Puerta de Madrid (67).
- 1882: Antecedentes para el arreglo de la cañería general que atraviesa la Plaza Mayor (68).
- 1885: Arreglo de alcantarillas en la calle de San Clemente (69) y carretera del Cementerio (70).
- 1887: Petición de construcción de alcantarilla de aguas sucias en las calles de la Asunción y San Clemente (71).
- 1891: Construcción de alcantarilla en la Plazuela de Miraflores (72) y en la calle Cintería (73).
- 1893: Construcción de alcantarilla en la calle Caballeros (74).
- 1894: Contrata de obras para conducción de aguas en las calles del Mercado, Santa Eulalia y San Millán (75).

La lista podría seguir interminablemente, pero me interesa más centrarme en otros aspectos relativos a este asunto cuya trascendencia fue aún mayor. Me refiero al *encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores* y a la *construcción de los depósitos de agua de Chamberí*.

El arroyo Clamores atravesaba la ciudad de parte a parte por la zona del arrabal, viniendo desde Valdevilla a través de la actual avenida de José Antonio, Muerte y Vida, barrio de San Millán y Sancti Spiritus, para luego unirse al Eresma en la Fuencisla. Por entonces, el citado arroyo contaba con 16 puentes que lo cruzaban a lo largo de todo su recorrido. Estos estaban en: (76).

- Casa de los Mistos en la Dehesa.
- Maestranza.
- Carretera nueva de la Dehesa.

- Calle de Cantarranas.
- Casa Grande entre las calles de Barrihuelo y La Plata.
- Calle de San Antón.
- Calle de Buitrago.
- Puente de la Muerte y la Vida.
- Puente del Verdugo, entre las calles de la Asunción y del Roble.
- Casa de la Tierra.
- Puente entre las calles del Carmen y Caballares.
- Rastro.
- Paseo Nuevo.
- Sancti Spiritus.
- Tenerías.
- Puente del Piojo.

El que el río pasara por medio del casco urbano no era del agrado de aquellos que pretendían hacer de Segovia una ciudad moderna, máxime si cubriendo todo este tramo el arroyo podría convertirse en una gran alcantarilla que saneara en buena medida toda aquella zona de los arrabales, a la vez que permitiera mejorar el trazado de las calles sin necesidad de recurrir a mayores obras por culpa de ese cauce.

El 9 de octubre de 1885 Odriozola realiza el proyecto de encauzamiento y cubierta con bóveda de ladrillo y piedra del arroyo Clamores en las proximidades del Puente de San Antón y Calle de Muerte y Vida, con un presupuesto estimado en 268.206 pesetas incluida la expropiación de los terrenos necesarios (77). Diez años después la zona elegida será la inmediata al puente de San Antón (78). Entre 1910 y 1911 las proximidades del Puente de Sancti Spiritus (79), así como la Plazuela del Caño Grande hasta la calle de San Antón (80). Al año siguiente hay constancia de haber finalizado los trabajos en la zona de Sancti Spiritus (81), pero nada más. El resto, incluido lo proyectado ahora pero no realizado, se emprenderá

a partir de 1920 de manera mucho más intensa y efectiva.

Por esos mismos años tiene lugar, también bajo la dirección y planos de Odriozola, la construcción de los Depósitos de Agua de Chamberí. El primer depósito estaba ya iniciado en 1883, pues en julio de ese año se presentan ante el Ayuntamiento los planos del proyecto de continuación de las obras de albañilería (82). Diez años después, un nuevo "proyecto de depósito de agua en Chamberí" (83) se añadirá a los anteriores. Con un presupuesto de 184.658 pesetas, y el V^o B^o del por entonces arquitecto provincial Felipe de Sala, se concederá la contrata de obras tras subasta pública a D. Anastasio Sánchez López, natural de Segovia, el día 18 de octubre de 1894. Por último, el 17 de Enero de 1896 Odriozola presentará un "Presupuesto adicional para la construcción de un segundo depósito de agua" (84) calculando su coste en 45.442 pesetas; pasados unos meses, en la sesión municipal del día 15 de julio, el Ayuntamiento acuerda aprobar las obras, de cuya finalización hay constancia en el "acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un depósito de agua en el alto de Chamberí" firmada el cinco de julio del año 1900 (85).

No obstante, a comienzos de la presente centuria el Acueducto seguía siendo el principal canal conductor de agua para la población, por lo que su cuidado, amén del propio de una obra declarada Monumento Histórico Nacional, era constante, en clara oposición a lo que por entonces se hacía con iglesias, arcos de muralla y viejos conventos. El informe redactado por Odriozola el 14 de Enero de 1905 ejemplifica perfectamente esta situación (86).

"La crudeza del invierno -dirá- ha puesto de manifiesto la apremiante necesidad de colocar una tubería de hierro al pie del Acueducto, que sustituya al antiguo engargolado de piedra, ya insuficiente para conducir todo el caudal de agua que exige la población, pues al rebosar el agua del canal se producen goteras en todo tiempo; pero mucho mayores en esta época, cuando sobrevienen grandes heladas, como las de los pasados días, en que congelándose el agua por las

paredes y solera, se disminuye considerablemente la sección transversal del cauce, vertiéndose el líquido, que hay que conducir, por multitud de puntos, con gran perjuicio para el dovelage de sus magníficas arcadas.

Para evitar por completo la reproducción de estas filtraciones -sigue diciendo- habría que proceder a la construcción de la cañería de hierro, como tenemos ya expresado; pero como esta obra no podrá realizarse tan pronto como es necesario, tengo el honor de proponer a V.S. que en cuanto cese este temporal se coloquen dos hiladas de ladrillo con mortero hidráulico que aumenten el área del canal, recorriendo y embetunando éste en todo su trayecto, en tanto se lleva a cabo la obra antes indicada".

El Ayuntamiento, de conformidad con lo expuesto, aprobará el proyecto de Odriozola en sesión municipal de primero de Febrero de 1905 (87). (Diap. 27).

No acaban aquí las reformas y mejoras. Por entonces, y también bajo la supervisión del arquitecto municipal, se acometen diversos trabajos relacionados con la creación de *jardines* y plantación de *arbolado* por la ciudad.

En 1880 se ordena la ejecución de varias obras en el jardín de Santa Eulalia. Sobre las iglesias derribadas se trazarán también jardines que configuren nuevas plazas como las de San Facundo o San Pablo. Se plantan árboles a lo largo de la calle del Mercado (José Zorrilla). Marcelo Lainez, director de arbolado, y José María Castellarnau, que plantó varios cedros por la ciudad, son dos personajes importantes en su afán por embellecer la misma mediante la plantación de árboles (88).

Sobre estas nuevas plazas, jardines y paseos arbolados, se irán acoplando toda una serie de elementos que, bajo el actual nombre de mobiliario urbano, fueron embelleciendo aún más cada rincón de la ciudad, o al menos así lo pretendieron. Será también Odriozola quien por encargo municipal realice diversos proyectos de

fuentes, bancos, farolas, kioskos de música, etc. Todo dirigido siempre a cambiar la imagen de la vieja capital siguiendo los modelos que años antes se habían extendido por el resto de poblaciones.

Y por encima de ellas, englobándolas para formar un conjunto homogéneo y coherente (no se entendería una plaza sin jardines en su entorno, ni un jardín sin fuentes y bancos, ni unas buenas canalizaciones sin edificios modernos y confortables, ni éstos últimos sin unas calles anchas y bien trazadas) aparecerán los proyectos de alineación como forma idónea para romper definitivamente con el pasado y abrir las puertas a una nueva y moderna ciudad tal como entonces la entendían.

LOS PROYECTOS DE ALINEACION

Comenzados tímidamente a mediados de la centuria (recordemos los proyectos de Asensio para la Plaza Mayor, y los de Nicomedes Perier para la calle de San Juan), será en el último tercio del siglo XIX cuando se generalice de manera evidente la aplicación de la técnica de alineación de calles como instrumento de intervención urbanística. La base la tendrá ahora Odriozola en el plano de la ciudad que levantará en 1901 finalizando así el trabajo iniciado por José Asensio y su ayudante Santiago Ortiz en la década de 1860 (Diap. 27.1). El criterio seguido para realizar estos proyectos, basado en la idea de ciudad moderna, cómoda y adaptada a las necesidades del momento, es el reflejo de los ejemplos que se toman como modelo: las reformas de Madrid, el plan de Barcelona, o más aún, aquellos que sirvieron como referencia a estos: el París de Haussmann o las reformas de Londres y Viena.

Si tomamos de cada uno de estos ejemplos los conceptos generales que les motivaron, nos daremos cuenta de que serán perfectamente válidos también para el caso que nos ocupa:

- Descongestionar el centro urbano.
- Unir ese centro con la periferia (bulevares) y con la estación de ferrocarril.
- Aplicar trazados rectilíneos que faciliten el tráfico y la circulación.
- Demoler los viejos edificios del casco histórico expulsando de ellos al proletariado y construyendo en su lugar edificios públicos, comercios y residencias de familias burguesas (89).

Una razón importante se suma en este momento para que esta técnica urbanística cobre tanto desarrollo. Frente al carácter de urgencia con que debía procederse a la ejecución de las obras tras ser aprobados los planos por los organismos pertinentes a mediados de siglo, ahora la legislación será mucho más

permisiva, facilitando con ello que al menos se hagan los diseños que en años anteriores tanto recelo ofrecían por no poder luego llevarlos a la práctica.

Rafael Gallegos ha señalado a este respecto que cuando el 12 de marzo de 1878 el Ministerio de Fomento modificó la Real Orden de 9 de febrero de 1863 suavizando las urgencias de ejecución de los proyectos, "las sucesivas corporaciones municipales de Segovia tuvieron menos inconveniente para mostrar su buen ánimo de reformar la población y prepararla para tiempos mejores, proponiendo la redacción de los proyectos, prestándoles su aprobación y dándoles la tramitación legal correspondiente, tanto para que no se pudiera decir nunca que no eran sensibles a una necesidad sentida por la población y que la obstaculizaban, como para que pudieran ejecutarse buenamente cuando la ocasión lo deparase" (90).

En consecuencia, la mentalidad decimonónica de progreso y modernización se verá favorecida ahora con esta nueva medida que la permite trazar planes más ambiciosos, planteando una reforma de la ciudad a veces con la vista puesta en un futuro lejano, tal como sucedió con la mayor parte de los proyectos de Odriozola, diseñados por él a lo largo de sus más de cuarenta años al frente de la sección de arquitectura del Ayuntamiento, pero de los que apenas verá realizados unos pocos, quedándose el resto, bien para años sucesivos, como en algún caso ocurrió, bien en mero proyecto nunca ejecutado.

Ventajas y desventajas se unen al unísono cuando se analiza con detenimiento las consecuencias de estos planes de alineación. La pérdida del patrimonio monumental es sin duda la peor de todas, pero frente a ella, la mejora de ciertos entornos, con la creación de avenidas, jardines y demás elementos, son indudablemente factores positivos. Los estudios de Ruiz Hernando y de Ignacio García son explícitos a la hora de abordar esta cuestión (91). Ni todo fue bueno, ni por el contrario todo fue desolador e irreparable. "Sería superficial -dirá Ignacio García- imputar únicamente a la incultura o al despotismo la desaparición de parte de nuestro patrimonio edificado durante la segunda mitad del siglo XIX. No fue

obra de una imposición, sino de una voluntad popular a la que no se puede criticar fuera del contexto sociopolítico en el que se produjo. El mal estado del caserío se sumó a los intentos de modernización que provocó todo esto. La actuación, en este sentido, de Odriozola no podía ser otra que la de un técnico al servicio de la administración, y en suma, el de un "sentimiento popular" (92) al que también se unirá, sin duda, el evidente entusiasmo con que Odriozola contemplaba este tipo de intervenciones urbanas.

Apoyándonos en los estudios citados y en la documentación consultada, se pueden establecer dos razones fundamentales sobre las que girarán la mayor parte de los proyectos: la mejora de las comunicaciones (tráfico) y el ferrocarril, única esperanza de progreso con que contaba la ciudad y hacia la cual dirigirá los mayores esfuerzos por conseguir comunicar mediante amplias avenidas el centro urbano con la estación de tren. El resto, derivado de lo anterior, serán todas aquellas alineaciones de carácter menor en calles de escasa entidad pero que sirven para justificar el concepto más o menos globalizador, de conjunto, con que se planteó Odriozola la reforma de la ciudad. Reforma que estructurará en tres ejes fundamentales:

- Plaza Mayor - Estación de Ferrocarril.
- Plaza del Azoguejo - Carretera de la Granja.
- Zona de la Dehesa y Plaza de Toros.

1.- PROYECTOS DE ALINEACION DE LOS GRANDES EJES URBANOS.

Siguiendo un orden topográfico, según la situación de cada calle, desde la plaza Mayor a la Estación de ferrocarril, más que cronológico, pues las sucesivas variaciones y paralizaciones de las obras dificultan sobre manera recurrir a este método para hacerlo comprensible, Odriozola fue autor de los siguientes proyectos:

a) Proyecto de alineación desde la Plaza Mayor a la Plazuela de San Facundo. (1880 -1910). (93).

Treinta años han transcurrido desde que Odriozola hiciera sus primeros proyectos para esta zona. Con fecha 10 de Noviembre de 1880 el Ayuntamiento había aprobado el plano de alineación de la Plaza Mayor a la calle de San Agustín; tres años después, el 20 de Agosto de 1883, aprobaba la alineación que de la Plaza Mayor a la del Azoguejo atravesaba las calles de Serafín, San Agustín y San Juan, y las plazuelas de la Rubia y San Román.

En ambos proyectos se tomaba como base la manzana del Mesón Grande (actual Teatro Juan Bravo), siguiendo lo que años atrás iniciaran José Asensio, primero, y Nicomedes Perier después, para ensanchar la calle, proponiendo la expropiación y derribo de parte de esta manzana en el lado que asoma a la calle de Malcocinado (actual Cronista Lecea), consiguiendo así "dar el ancho indispensable a la estrechísima calle...que sería la principal de acceso a la Plaza para la circulación de carruages" (94).

"Pero -continúa Odriozola- apesar del tiempo transcurrido no se ha logrado ver realizada tan deseada reforma de la edificación sobre los arcos levantados con la desaparición de las vetustas y antihigiénicas casas situadas en el punto más céntrico

de la población".

Será ahora, en 1910, aprovechando el interés que parece ofrecer una empresa de Madrid para construir en ese solar, cuando se intente de nuevo abrir la calle y reordenar toda la zona.

El mismo Odriozola apunta que cuando se acordó la construcción de los arcos en idéntica forma a los terminados en 1870 con el arco lateral frente a la iglesia de San Miguel, se creyó que por los propietarios de las casas de la manzana ocupada por el desaparecido Mesón Grande, con plantas muy irregulares para apoyarse en la arcada que se construyera, se apresurarían a derribarlas y mediante permutas de terreno se dispondrían solares que podrían coincidir en sus divisiones con las de los arcos que se construyeran.

"Mas -concluirá- no ha sucedido así, y como se ve claramente la necesidad de realizar la adquisición o expropiación total de todas las construcciones que forman la mencionada manzana, no dudamos propner al Excelentísimo Ayuntamiento estime necesaria la ocupación total del inmueble, en vista de exigirlo así la imperiosa necesidad de mejorar la población en beneficio sobre todo de la higiene y salubridad pública".

El proyecto lleva fecha de 31 de julio de 1910 y contempla las siguientes intervenciones (95):

- Derribo de los solares de la manzana del Mesón Grande, ensanchando en la posterior construcción la calle 4 de Agosto y la de Malcocinado (Cronista Lecea). Esta última también se ensancharía hasta la Plaza de la Rubia, derribando las casas del lado izquierdo así como la manzana existente entre esta plaza y la calle de Herrería.

- Ensanche de la calle Serafin por su lado derecho hasta la confluencia con la Plaza de los Huertos.
- Ensanche de la zona comprendida entre la calle del Serafin y la plaza de San Facundo, lugar éste donde sí afectó la alineación anterior procediéndose entonces al derribo de la Iglesia de San Facundo para empalmar desde aquí con la calle de San Agustín.

De todo el proyecto de 1910 nada se hizo salvo proseguir, lentamente, con la construcción de los arcos de la manzana del Mesón Grande. (Diap. 28-29). El resto, esto es, la desaparición de dicha manzana, la apertura de Cronista Lecea y el ensanche de la calle del Serafin es obra ya de la segunda y tercera décadas del siglo XX (96).

b) Proyecto de alineación y apertura de calle desde la Plaza Mayor a la calle de Colón por la de Reoyo (Infanta Isabel). (1899-1907). (97).

El proyecto, presentado por Odriozola el 15 de febrero de 1899, responde a los mismos criterios que primaron en las alineaciones precedentes: permitir mejores y más amplios accesos a la Plaza Mayor desde los arrabales pensando en el aumento del tráfico y sobre todo en el ansiado tranvía eléctrico o de vapor que enlazara este punto con el ferrocarril.

Unos años antes el Ayuntamiento había aprobado el plano de ensanche y alineación desde la calle de San Agustín a la Plaza Mayor a través de la del Serafin, San Facundo y Plaza de la Rubia, que indudablemente conformaban el trayecto más directo. Pero "como quiera que el propietario Sr. D. Felipe Ochoa, proyecte arreglar varias casas de la calle de Reoyo que por el plano de alineación

tienen que remeterse" y considerando el elevado coste que suponen el primer trazado, Odriozola redacta este nuevo proyecto más económico y por tanto de más fácil ejecución.

"La nueva calle que se proyecta abrir -dice textualmente- pone en comunicación las de Melitón Martín y de Reoyo con la de Colón, que por su especial ancho y disposición se dirige y comunica enseguida con la de San Agustín, para lo cual sólo hay que expropiar el corral y parte de casa de la tahona de D. Valentín Velasco, que linda con la Delegación de Hacienda y cuya crujía donde están instaladas las oficinas de la Intervención formarán una de las fachadas o línea de esta nueva calle".

El día 22 de febrero de 1899 el proyecto es aprobado por la Comisión de Policía Urbana, la cual manifiesta que "laudable es, en verdad, el proyecto de abrir nuevas vías que contribuyan a dar fácil acceso á nuestra primera Plaza pública, pero aún sería más plausible que esta misma Plaza alcanzase el embellecimiento que demanda, haciendo desaparecer de ella los vetustos edificios que forman la manzana del derruido Mesón Grande para evitar el espectáculo que ofrecen a la vista, tanto más repugnante cuanto que dejan al descubierto los arcos que tienen por delante". No obstante, la Comisión reconoce que la escasez de recursos municipales hace muy difícil la expropiación y ejecución del proyecto.

Ratificando el informe anterior, la Corporación Municipal aprueba definitivamente el plano en sesión de 12 de mayo de ese mismo año. Desde entonces, y por espacio de seis años, todo quedará paralizado. Una vez más, la precariedad económica del Ayuntamiento había puesto freno a un nuevo proyecto.

Con el fin de dar viabilidad a la obra, el 3 de Enero de 1905 la Comisión de Propios, atendiendo a una moción presentada el año anterior, retoma el asunto y propone que "se reforme el plano incluyendo la salida de la dicha calle Reoyo por el jardín de la Delegación de Hacienda y casa particular de la plaza de los Huertos

nº 2", para que una vez estudiados los dos trayectos, se lleve a cabo el más económico y menos complejo posible.

Aprobada esta medida por el Ayuntamiento en sesión de siete de Enero, el arquitecto municipal procede días después a trazar el nuevo plano uniéndolo así al primitivo proyecto, advirtiendo que "con esta dirección que se da a la nueva vía hay que expropiar también otra casa que hace angulo en la calle de Melitón Martín y atravesar la plazuela destinada a jardín de las Escuelas de los Huertos". Con fecha 24 de Enero, la Comisión de Propios considera que deben aprobarse "los dos trayectos y se realice el que resulte más económico para los fondos municipales". Tras el acuerdo favorable del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día siguiente, el expediente volverá a paralizarse durante dos años más.

Transcurrido ese tiempo, el 24 de mayo de 1907 los Comisarios de Propios y de Fomento, Sección Primera, junto con el arquitecto municipal, proceden a informar acerca de las ventajas de cada uno de los trazados propuestos.

Respecto al primero, que debía discurrir por la tahona del Sr. Velasco, consideran que "presenta dos ángulos bastante cerrados y estrechos para la vuelta de los carruajes pues aunque la calle de Cclón es bastante ancha, no toda ella presenta la misma extensión, y el cambio tiene que ser en la parte más angosta". Además, abrir la calle por este punto conlleva la expropiación de la finca donde está establecida la panadería del Sr. Velasco, cuyo coste, según la ley de 30 de julio de 1904, asciende a 17.832 pesetas.

Mayores ventajas ofrece, en su opinión, la apertura de la calle a través del jardín de la Delegación de Hacienda. En primer lugar, dicho jardín, al ser propiedad del Estado, puede ser cedido gratuitamente al Municipio en atención a su utilidad pública. A su vez, la finca inmediata, propiedad de D. Raimundo Ruiz, tiene un valor de expropiación de 9.840 pesetas, es decir, la mitad que la de D. Valentín Velasco. Por último, el presente proyecto ofrece un "mayor desarrollo en

las curvas de los ángulos, que son más abiertos que en el anterior pues en el plano de la plazuela de los Huertos á la de San Facundo, después de tomar una superficie considerable para jardín de las Escuelas, todavía queda un ancho de más de treinta metros".

En vista de ello concluyen proponiendo al Ayuntamiento se apruebe esta última opción y no la de la calle de Colón, advirtiendo además "que es de gran urgencia la realización de este proyecto, pues si hace mucho tiempo que se deja sentir la necesidad de dar acceso a la Plaza Mayor, hoy esta necesidad es aún mayor con el aumento que ha adquirido la circulación de carruages de todas clases y que con dificultad entran diariamente á este centro de la Ciudad".

Aprobado el precedente informe en sesión ordinaria de 5 de junio de 1907, e iniciadas las consultas al Ministerio de Hacienda para la cesión de los terrenos pertinentes, al final, ni uno ni otro proyecto fueron llevados a la práctica, quedando todo tal como estaba en un principio salvo las reformas de la calle de Reoyo. Ni siquiera años después, cuando se vuelva a proponer este trazado, se acometerá su empresa. (Diap 30-33).

c) Proyecto de alineación de la calle de San Agustín. (1877). (98).

Con motivo de una solicitud de cerramiento de jardín que hace el Sr. Conde de los Villares, Odriozola elabora, en octubre de 1877, un proyecto de alineación para la calle de San Agustín en cuyo informe dice:

"Según éste el Sr. Conde remete la pared 1,30 metros en la parte más estrecha y 4,70 en el ángulo de la calle, con lo cual se consigue ensanchar esta calle hasta dejarla de 5,50 metros, con un círculo o plazuela frente a la fachada de la

Diputación Provincial. Para compensar esta pérdida de terreno el Municipio cede la superficie que aparece comprendida entre el círculo y línea de carmín tomado de una rinconada que existía sin aprovechamiento".

Pocos años después, la calle será objeto de un proyecto más ambicioso que incluya la alineación desde ella (continuando la de la Plaza Mayor a San Facundo) hasta el Azoguejo a través de la calle de San Juan (99).

d) Proyecto de alineación de la calle de San Agustín, Plazuela de San Pablo, calle de San Juan y Plaza del Azoguejo. (1881). (100).

El proyecto fue presentado por Odriozola el 18 de marzo de 1881. Seis días después es aprobado por la Comisión de Ornato Público. En sesión de 1 de Abril de 1881 será el Ayuntamiento quien le otorgue su visto bueno definitivo, pasando inmediatamente a exposición pública por si hubiere alegaciones.

En la calle de San Agustín Odriozola propone el ensanche, y consiguientemente el derribo de las casas, por la acera opuesta a la que ocupan los palacios de la Diputación y del Conde de San Rafael, "remetiendo las casas referidas cuando su estado de conservación lo exijan". En la Plazuela de San Pablo, continuando por la misma acera, la alineación afecta a los palacios de Quintanar y de los Cáceres, llegando hasta el Arco o Puerta de San Juan, cuyo derribo estaba también previsto.

Para la calle de San Juan Odriozola se basa en el proyecto de alineación realizado por Nicomedes Perier en 1867, aunque si en aquel fue posible respetar el arco, la muralla y el pretil, esta vez la medida es más drástica y el proyecto incluye el derribo de dicho arco así como el ensanche del pretil.

La Plaza del Azoguejo es el punto donde el arquitecto encuentra las mayores dificultades, y así lo manifestará diciendo que "la complicada disposición de las manzanas que forman esta plaza con las diferencias de nivel en el terreno de las calles y carreteras que a ellas concurren, dificultan la ejecución de un trazado geométrico que ofrezca tanto espacio como exige la elevadísima altura de los pilares del Acueducto para que el espectador pueda gozar de su grandiosa perspectiva".

El espacio que pretende liberar Odriozola para crear una gran plaza en torno al Acueducto es inmenso, para lo cual se propone realizar un elevado número de expropiaciones y derribos.

Por un lado, aunque los dos órdenes de arcos que tiene el monumento se prolongan hasta la Iglesia de San Francisco (Academia de Artillería), considera que "como la pendiente es tan excesiva en esta parte, no parece que la plaza deba comprender este terreno con una diferencia de nivel de un 12% que no es posible modificar sin alterar la base de cimentación de los sillares". En consecuencia, pone como límite de la plaza por las calles Nueva y del Angelete (actuales Fernán García y Ruiz de Alda) paralelas al Acueducto, la línea "en que termina la parte sensiblemente horizontal. En este punto -dice- tirando una perpendicular al Puente se corta toda la manzana de casas...hasta la calle de San Francisco". Esta línea perpendicular corre a la misma altura que la calle del Doctor Sancho, con lo cual, lo que se propone derribar es la manzana de casas comprendida entre las calles de San Francisco y Ruiz de Alda por debajo de este punto.

También ensancha el otro lado de la calle de San Francisco, el correspondiente a los números pares, haciendo para ella una alineación que suponía el derribo de las casas situadas entre la Plaza del Azoguejo y la calle del Doctor Sancho, así como también la primera manzana de casas comprendidas entre las calles Perocota y del Carmen. El volumen de lo derribado sería enorme, resultando una plaza de grandes dimensiones.

Al otro lado del Acueducto, los derribos y expropiaciones no serían menores. Al contrario, Odriozola considera aún más urgente la reforma de esta zona. "Siendo la entrada principal de la población -dice textualmente- y viéndose obstruída por un grupo de casas de mal aspecto y de escasa importancia, no dudamos un sólo momento proyectar su derribo para dejar así una gran esplanada que permita contemplar á diferentes distancias el grandioso monumento que posee esta ciudad" (101). Desde aquí, y aprovechando esta solución, trazará la alineación en dirección a la carretera de la Granja.

Dejando a un lado la pretendida reforma de la plaza del Azoguejo, convertida en una utopía que no se llevó a la práctica, la consecuencia más negativa de este proyecto fue el derribo del Arco de San Juan, llevado a cabo a comienzos de 1888, tras acuerdo municipal de dos años antes (102). (Foto 18).

e) Alineación de las calles de Muerte y Vida, San Francisco y adyacentes. (1878-1883).

El 5 de abril de 1878 se presentó un primer proyecto de alineación de las calles de San Francisco y Muerte y Vida con motivo de las obras de reforma que pensaban ejecutarse en la Academia de Artillería (103). El proyecto fue aprobado el 7 de mayo de 1878, y las obras afectaban a la acera derecha, frente a la Academia.

Cinco años después el panorama había cambiado de forma considerable, las alineaciones contemplaban ya, como hemos visto, proyectos más ambiciosos, y el ferrocarril, tardío pero convertido ya en una realidad, condicionó desde entonces la mayor parte de las intervenciones.

El ensanche de las principales calles de la ciudad intramuros estaba aprobado en espera de poder llevarse a la práctica (1880). La alineación y ensanche de las calles que, partiendo de la Estación de Ferrocarril, avanzan por el Cristo del Mercado hasta Muerte y Vida y también el Paseo Nuevo, se encontraba en similar situación (1882). Faltaba, pues, buscar "un punto de confluencia que hallándose a los pies de las murallas enlace ambos extremos", encontrándose éste en la Plaza del Azoguejo y calles adyacentes (San Francisco, Muerte y Vida, San Antolín, las Flores, San Clemente y Asunción). El proyecto, presentado en marzo de 1883, proponía la siguiente intervención (104):

- Calles de San Francisco y Muerte y Vida:

El proyecto de 1878, que no contemplaba el tema del ferrocarril, se había quedado, en consecuencia, pequeño, por lo cual, y tomando únicamente como "punto forzado el edificio de la Academia de Artillería no sólo por su gran importancia sino también por la imposibilidad de remeterle una sola línea, por las excesivas pendientes que hay que vencer para darle ingreso, lo cual fija de una manera definitiva su escalinata", se proyecta el ensanche por el lado opuesto de la calle, derribándose casi todos sus edificios para poder remeter la vía. Curiosamente, construcciones como la Casa del Sello, del siglo XVI, no ofrecían para la mentalidad de entonces la misma importancia que la recién transformada Academia de Artillería, y así su derribo era tan imprescindible como lógico. Por suerte, el elevado coste de las expropiaciones logró paralizar las obras antes de que se iniciaran.

- Calles de San Clemente y la Asunción (Actual Gobernador Fernández Jiménez) hasta el Puente de Muerte y Vida.

Casi paralelas a las anteriores, pero con menos pendiente dado su mayor desarrollo, estas calles soportaban, como también hoy lo hacen, un tránsito considerable pese a su estrechez. Dos razones ve Odriozola para ensancharlas:

La primera es que, aunque el ensanche de la calle de San Francisco se llevara a cabo, "el tránsito por esta calle siempre sería mayor, porque además de poner en comunicación la calle del Mercado con la plaza del Azoguejo, sin casi pendiente, enlaza este barrio con el de San Millán.

La segunda es que la expropiación, al revés que en San Francisco y Muerte y Vida, sería aquí muy poco costosa, "pues por el lado por donde se proyecta la nueva línea no hay más que corrales y casas de muy poco valor".

También este proyecto deberá esperar a los años veinte y treinta del siglo XX para poder realizarse.

- Calles de San Antolín y de las Flores.

Ambas vías constituían, dado que la actual carretera de La Granja aún no estaba proyectada, el camino de comunicación entre la citada carretera y la Plaza del Azoguejo, "siendo por lo tanto de frecuente tránsito y ya por esta razón cuanto para cumplir la necesidad de dar alineación en la obra de ensanche del Instituto, presentamos este proyecto".

Cuando se abra la carretera de La Granja por el lado que la conocemos actualmente, estas calles perderán importancia y no necesitarán ya de proyectos de alineación.

f) Alineación de las calles del Puente de Muerte y Vida, y Cristo del Mercado hasta la Estación de Ferrocarril. (1882). (105).

A mediados de 1882 y según indicación del propio arquitecto municipal Odriozola, el Ayuntamiento había aprobado ya los siguientes planes de alineación:

- Plaza Mayor.
- Calle de la Cintería.
- Calle de Reoyo.
- Calle del Parador.
- Plazuela del Corpus.
- Calle de Juan Bravo.
- Calle de Escuderos alta y baja.
- Plazuela de San Esteban.
- Calle de los Leones.
- Calle de la Victoria.
- Calle de Valdeláguila.
- Calle de la Trinidad.
- Calle de San Agustín.
- Plazuela de San Pablo.
- Calle de San Juan.
- Plaza del Azoguejo.
- Calle Real del Carmen.
- Calle de San Francisco.
- Calle de la Muerte y la Vida.
- Plazuela de Santa Eulalia.

Hasta el momento, e incluyendo posteriores reformas y modificaciones, hemos analizado cuantos proyectos se hicieron para unir la Plaza Mayor, el recinto histórico, con la Estación de Ferrocarril a través de las calles de San Juan y San

Francisco. Sólo quedaba el tramo final, aquel comprendido entre Muerte y Vida y la citada estación a través de la calle del Mercado, presentándose el proyecto el 27 de julio de 1882.

Por entonces, la calle del Mercado (actual José Zorrilla) ofrecía una gran irregularidad tanto en su trazado como en sus edificaciones, y así, "a la vez que en algunos puntos su ancho excede de sesenta metros en otros no pasa de siete, añadiéndose a esto lo tortuosas que son las líneas de fachada unas con soportales y otras sin ellos".

En consecuencia, plantear esta reforma conlleva, como en todas, un primer y principal problema de difícil resolución: compaginar los intereses particulares de cada propietario con los municipales a la hora de calibrar las indemnizaciones que deben efectuarse. Atendiendo a esto, el plan se estructura en tres partes:

- De la Plazuela y Puente de Santa Eulalia a la Plazuela de la Trinidad.
- De la Plazuela de la Trinidad al Santuario del Cristo.
- Del Santuario del Cristo a la Estación de Ferrocarril.

En el primer tramo, el más estrecho, el ensanche se proyecta "por la derecha frente a la Iglesia de Santa Eulalia, por presentar esta línea menos construcciones y más número de soportales llamados a desaparecer". El ancho total será de 18 metros, estructurado de la siguiente manera: 2 metros de acera por cada lado, uno de cuneta, también por ambos lados, y 12 para el afirmado.

Resulta sorprendente, a primera vista, cómo se adopta un ancho así cuando las calles de primer orden de la ciudad no excedían de los 8 metros, pero la explicación es lógica y el mismo arquitecto la menciona al decir que la circulación por esta vía, ya de por sí considerable, se incrementa notablemente "en la época del paso de merinas, Feria, romerías, etc., y sobre todo lo que ha de ser cuando esté en explotación no sólo el Ferrocarril a Medina del Campo ya en construcción,

sino cuando se realice su continuación a Madrid o empalme en una estación próxima".

Una vez más el futuro, el progreso, la modernidad, pasaban por el ferrocarril, y si para ello fue necesario en ocasiones derribar iglesias y arcos de la muralla, ahora, o mejor dicho, en breve tiempo, serán las típicas viviendas del arrabal, con sus característicos soportales, las que sufran las consecuencias de estas planificaciones.

La Plazuela de la Trinidad no supuso ningún inconveniente dada su anchura y la disposición de las casas, lo que permitía una alineación completamente recta hasta la ermita del Cristo, añadiéndose además la particularidad de plantar árboles a ambos lados del camino.

El emplazamiento de la estación de ferrocarril ofrecía un sentido casi transversal a la manzana de casas que se une con el Fielato; próximo a él se encuentra la ermita del Cristo, y un poco más adelante la Puerta de Madrid, del siglo XVIII. La confluencia en este punto de cinco vías de bastante circulación lleva a Odriozola a plantear "el derribo de esta manzana para trazar la vía principal a la Estación y formar una plaza triangular con un jardín pudiendo así conservar el referido Santuario y el Arco mencionado que por los gloriosos recuerdos que representa en la historia de Segovia a todo trance debe conservarse, a cuyo efecto se construirá una plataforma de losas de granito que le proteja". Es interesante observar cómo aquello que no lograron iglesias medievales e históricos arcos de la muralla, lo logra en este caso el arco hecho por Juan de Ferreras a comienzos del siglo XVIII. Quizás la explicación la encontremos no tanto en la aparente justificación histórica sino al comprobar que su situación, en la confluencia de varias calles, no suponía un obstáculo sino, al contrario, un punto de referencia, de perspectiva, a modo de rotonda que sirve también para distribuir el tráfico.

El proyecto sería aprobado en sesión municipal de 30 de marzo de 1883.

Inmediatamente se pasó a proyectar el tramo comprendido entre Muerte y Vida y San Francisco, que ya vimos anteriormente. El camino entre la Plaza Mayor y la Estación de Ferrocarril estaba ya, al menos en los planos, abierto. Otra ruta, esta vez a través de la calle Real y el Paseo Nuevo, completarán este eje de comunicaciones.

g) Alineación del Paseo Nuevo. (1882).

Incluída dentro del proyecto de alineación de la calle del Mercado a la Estación de Ferrocarril (106), Odriozola considera este paseo como el "más concurrido de Segovia por estar en mejores condiciones de orientación, suaves pendientes y fácil acceso á la Ciudad y estar llamado en el provenir á ser más concurrido que la calle del Mercado por dirigirse en línea recta a la Estación y ser á la vez la vía que ha de empalmar la carretera industrial proyectada de la Fuencisla á Sancti Spíritus" (actual Cuesta de los Hoyos).

En vista de ello, se propone un ensanche general en todo el trayecto con un ancho total de 33 metros repartidos entre afirmado, aceras y arbolado. Su disposición, y el limitado número de edificaciones, predominando las tierras de labor, permite reducir el gasto y crear una vía recta y ancha para la que se proyectó, como veremos más adelante, un viaducto que la uniera, desde Santo Tomás, con la calle Real a la altura de la Canaleja (107).

h) Proyecto de alineación desde la Estación de Ferrocarril a la carretera de La Granja (1888). (108).

Otro eje importante proyectado por Odriozola lo constituye esta zona comprendida entre la Estación y la Carretera de la Granja a través de la Maestranza y la Plaza de Toros, para la cual Odriozola diseñará varios proyectos, entre ellos, uno aprobado en marzo de 1888 y que responde a los mismos planteamientos que venimos viendo desde un principio. Por un lado, enlazaría con el proyecto trazado desde la Plaza del Azoguejo a La Granja; por otro, supone la culminación y el complemento de todos los demás proyectos encaminados hacia el ferrocarril, reorganizando toda esta zona periférica sobre la que se abrirán amplios paseos arbolados, como por ejemplo el tramo de la Maestranza, y nuevos espacios ajardinados, tal es el caso del solar próximo al Fielato del Cristo del Mercado y la Puerta de Madrid.

i) Proyecto de alineación de la Calle Real del Carmen y Bajada de la Canaleja.

Por Real Orden de 23 de octubre de 1866 se había aprobado el proyecto de alineación que José Asensio trazara para la Plaza Mayor y sus calles adyacentes, y con sujeción a las mismas bases se proyectó la alineación desde la Plazuela del Corpus hasta el edificio de la Cárcel (actual Biblioteca y Archivo Histórico Provincial). Fue entonces también cuando José Santiago Ortiz diseñara el proyecto, no realizado, para la calle Real del Carmen en el tramo comprendido entre La Canaleja y la Bajada del Carmen.

La escasa efectividad de ambos proyectos fue el motivo que llevó a Odriozola, por encargo municipal, a proponer uno nuevo en el que él mismo reconoce que

"iniciada la reforma de esta vía de comunicación con la adquisición y derribo de varias casas, es ya una necesidad ir completando estos trabajos, según se previene por la Il.ª Corporación Municipal en sesión celebrada en 1 de febrero de 1882 por lo que respecta a esta calle y la de la Canaleja que pone en comunicación directa el Barrio de San Millán con el centro de la población" (109). El 12 de febrero de 1882 se presentan los planos para su aprobación.

Las dificultades que encuentra Odriozola para llevar a cabo esta alineación son las mismas que aparecen en otros proyectos suyos y que ya indicara también Asensio en 1866: la situación de la ciudad, elevada sobre una roca de considerable altura y poca superficie "dificulta sobre manera proyectar un sistema de alineación que siguiendo como base la línea recta regularice las manzanas de las casas y permita el necesario ensanche á las calles para la circulación de carruages, cada vez en más creciente desarrollo" (110).

Por el lado de la roca, la calle se estrecha con las pequeñas casas allí existentes, mientras que, por el otro lado, la escasa anchura de la calle es consecuencia de la falta de terreno producida por el fuerte desnivel que resulta desde ella al barrio de San Millán. "por esta razón -dice Odriozola- y sujetándonos á las construcciones de mayor mérito y vida el ensanche tiene que dirigirse por el lado de la izquierda bajando, aunque á la vez se regularice la línea por la acera opuesta resultando tres alineaciones en dirección á la Puerta de San Martín y casa de los Picos, con un ancho de ocho metros" (111).

La alineación de la Calle Real del Carmen comprendía también, como hemos indicado, la reforma y alineación de la bajada de la Canaleja. "Este paso consiste hoy día en un estrechísimo callejón cubierto por la bóveda que sostiene el revellín ó fortaleza construido inmediato al antiguo cubo por el año de mil ochocientos treinta y siete". Ya en 1881 un grupo de vecinos solicitaron su desaparición y arreglo por ser una zona muy transitada a la vez que un foco de inmundicia y falta

de higiene (112), corroborando también esto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana (113).

La moción de los vecino de esta zona llevaba fecha de 20 de diciembre de 1881, indicando textualmente que "en uno de los puntos más céntricos de esta población existe de tiempo inmemorial y sumamente necesario, un paso público denominado La Canaleja...enclavado entre dos de las antiguas puertas de la ciudad, en la calle Real del Carmen" (114). Las razones expuestas para justificar su reforma fueron:

- Que a su actual "aspecto feo", une el hecho de ser una bajada incómoda, y lo que es peor, "que se halla convertida en letrina con harta frecuencia, exhalando miasmas fétidos, que obligan al transeunte á pasar con ciertas precauciones y á presenciar algunas veces espectáculos repgnantes". Incidiendo sobre ello, añadirán que este paso no es muy frecuentado en la actualidad, "pero esto se debe á que el público en general prefiere dar un rodeo de consideración, mejor que sufrir los efectos de la asfisia, aunque sea por cortos momentos, y sobre todo por no esponerse á desandar el camino por no presenciar e interrumpir las naturales ocupaciones de algún prójimo" (115).
- Mejorar las comunicaciones entre el centro de la ciudad y los arrabales (San Millán, Santa Eulalia, El Mercado) al acortar considerablemente las distancias y los trayectos a recorrer.
- Ser un permanente foco de infecciones.

Al final, la petición se concretará en pedir que se construya "una bajada al aire libre y en buenas condiciones que sustituya á la denominada hoy de la Canaleja, destruyendo por completo ésta y embelleciendo al mismo tiempo cuanto sea posible

un punto tan céntrico y concurrido de esta población".

Enterado y conforme el Ayuntamiento, se pasa la solicitud a las Comisiones de Obras y Policía Urbana para que emitan su correspondiente informe, el cual será también favorable dado que las obras "afectan al mejoramiento de la policía sanitaria y al ornato público, constituyéndose así una cuestión de interés general para la población".

Propondrán al Ayuntamiento que declare la obra "de imperiosa necesidad, conveniencia y utilidad pública en ornato y policía sanitaria: y encargar al arquitecto municipal forme el plano, presupuestos y pliegos de condiciones para las obras, y el general de alineación y ensanche de la zona".

Ni las murallas, ni el arco y puerta de San Martín deberían ser un impedimento para acometer la empresa, y así lo advirtieron también las Comisiones en su informe. "Las murallas -dicen- en los primeros tiempos en que la rudeza de los mismos, las condiciones sociales, el régimen de Gobierno y las necesidades públicas las hicieron necesarias, fueron objetos hasta de veneración, puesto que se las consideró sagradas, hasta el punto de que dieron nombre a algún pueblo como sucede en nuestra provincia con Sacramenia, que a tanto equivale en latín como Almena Sagrada. Con posterioridad a esa primitiva época perdieron las murallas algo de su exagerada consideración, y vinieron a vincularse en el ramo de guerra, sin el concurso del que nada podía egecutarse en las murallas comprendidas dentro de la zona militar en que existían. Más adelante ya, esas murallas cedieron a la civilización y se declararon sin privilegio, quedando de libre cuidado de las Corporaciones municipales en aquellos puntos en que como en Segovia sucede el arte de la guerra no les declaró plazas fuertes ni estratégicas".

"De esto se deduce -concluirán diciendo- con toda claridad, que el Ayuntamiento de Segovia es dueño de sus murallas y que por ello, y en atención á no ser plaza fuerte, puede disponer de ellas, como le parezca y mejor le convenga

á servicios públicos y de ornato".

Aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de primero de febrero de 1882, inmediatamente se procedió a la elaboración del plano de reforma y alineación de toda la zona, que como hemos visto al comienzo, fue presentado doce días después.

Apoyándose en cuantos antecedentes se han señalado, Odriozola propone el siguiente proyecto para la bajada de la Canaleja:

"La excesiva pendiente de esta Calle se desarrolla en lo posible con una desviación en zis-zag bordeando el jardín de D. Santos Pecho, por lo cual es casi imposible dar otra dirección a esta vía transitable solo para personas. Se proyecta pues el derribo de esta construcción dejando sólo una esquina que hace las veces de estribo en el antiguo cubo de los Picos á fin de evitar en lo posible la ruina que amenaza por la gran abertura ó grieta que hace tiempo está al descubierto. Se toma un ancho de cinco metros que es el mismo que tiene la bajada y para regularizar sus líneas, proponemos espropiar una pequeña parte del jardín en su ángulo saliente. De este modo, y formando la bajada con escalones de granito se conseguirá que este frecuente paso sea algo más cómodo para el tránsito público" (116).

Previo informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento, en sesión de 15 de febrero de 1882, "acuerda aprobarle y que se anuncie por veinte días en la forma prevenida por la ley y á los efectos que la misma determina". (117)

La consecuencia más grave de este proyecto de alineación, como de tantos otros, fue, sin duda, la desaparición de cuantos monumentos históricos y artísticos suponían un obstáculo al mismo, ejemplificado en este caso con el *derribo del Arco y Puerta de San Martín*, la más importante de la muralla. Ubicada en la calle más transitada de la ciudad, la calle Real, por ella accedía al recinto amurallado la mayor parte de la población, siendo también paso obligado para Reyes, Nobles y cuantas visitas oficiales llegaban a Segovia. Pero el progreso y la modernización, o mejor dicho, la idea que de ello se tenía en el siglo XIX, traducido en este caso en el ensanche y alineación de la calle Real del Carmen, acabaron con ella.

Por Real Orden de 3 de enero de 1873 expedida por el Ministerio de la Guerra, la Hacienda se incautó del "Reducto de la Puerta de los Picos y los Fortines o cuerpos de Guardia de San Andrés y Puerta de Santiago" (118).

Justificado como obra de utilidad pública, con intención de mejorar la calle y certificación de haber estado expuesto al público sin haberse recibido ninguna reclamación en contra, el Ayuntamiento presentó una solicitud para que se le cediera en venta la Puerta de San Martín. El motivo de encontrarse en venta no era otro que la Real Orden de 31 de marzo de 1874, por la que se disponía que las Puertas de San Andrés, San Martín y Santiago no se considerasen acabados modelos de arte para que se conservasen.

De este modo, por Real Orden de 21 de marzo de 1883 "se entrega al Ayuntamiento para el objeto de su demolición con el ensanche acordado de la vía pública en el sitio que ocupa el Arco antes Puerta de San Martín de esta Ciudad que forma parte del que se dice Fortín en aquel sitio; edificio todo incluso el Arco que en la misma Real Orden se refiere no estar esceptuado de la desamortización por carecer del concepto de monumento Histórico ni Artístico; como en realidad no lo es y á la simple vista resulta ya por su notoria falta de identidad que publican su forma y ornamentación y los materiales con que se vé construido todo de fecha moderna" (119). En sesión de 30 de marzo de 1883 el Ayuntamiento acuerda

quedar "enterado y conforme" (120).

Tres meses después, en sesión de 11 de julio de 1883, y con motivo de la alineación y ensanche de la Calle Real del Carmen y obra de la Canaleja, la Corporación Municipal acuerda "se proceda al derribo de todo lo comprendido en la Puerta de San Martín a los efectos de la R.O. de veintiuno de marzo de 1883" (121). Cinco días después se iniciaban las obras.

La primera reacción en contra no se hace esperar, y así Ezequiel González remite al Ayuntamiento un oficio por el que pide se suspenda el acuerdo tomado en la sesión anterior (122). Las razones que alega Ezequiel González con el fin de no derribar el arco son varias, dentro de un informe extenso y retórico que podemos sintetizar así:

- por su hermosura arquitectónica, diciendo ser un arco de estilo greco-romano, a modo de arco de triunfo.
- por los recuerdos históricos que encierra, de los que hace una larga relación (visitas reales, entradas triunfales, etc.).
- por ser la puerta principal de la muralla.

Más o menos acertado en sus aseveraciones (resulta difícil por no decir imposible reconocer o asignar un estilo greco-romano a un arco de la muralla medieval, retrotrayendo sus orígenes a fenicios y cartagineses) lo que no se puede negar es que su informe, inflado y retórico, como tantos escritos del XIX, "está lleno, sin embargo, de amor hacia la ciudad y de comprensión de que los problemas de un casco antiguo no se solucionan con las alineaciones tiradas a escuadra" (123).

Justificada la obra por el Ayuntamiento, entre otros motivos, para hacer una bajada más cómoda al barrio de San Millán, pues con el tiempo se considera que dicho trayecto será la arteria principal que lleve al ferrocarril, no lo ve así Ezequiel

González, alegando que para tal fin la vía de comunicación es y será la calle de San Francisco. Tampoco reconoce justificada la necesidad de ensanche de la calle, pues con su derribo señala que sólo se ganan dos metros de terreno. Por último, apunta cómo en otros lugares de España y del mundo (Mérida, París, Roma, etc.) se respetan los monumentos y las ruinas a pesar de ser éstas un estorbo y un importante impedimento para la fluidez de la circulación.

Apoyado en estas razones concluye su informe exhortando a los concejales a reflexionar y cambiar de opinión sobre el acuerdo tomado, aduciendo además que la falta de recursos económicos que sufre el municipio imposibilitarían la completa realización del proyecto. Solicita, por último, que se pida opinión a los arquitectos municipal y provincial, a la Comisión de Monumentos, al Director de la Escuela de Artes y Oficios "y a vecinos instruidos" (124).

En oficio remitido por el Ayuntamiento con fecha 18 de agosto de 1883 se contesta a Ezequiel González que, en Sesión de 16 de agosto de ese año la Corporación municipal se ratificó en su decisión de derribo, desestimando la propuesta anterior, pues ni el arco es tan histórico y artístico como argumenta el Sr. González (así lo reconocía, como vimos, la R.O. de 21-III-1883), ni Segovia es tan monumental como las otras ciudades que él señala, cumpliendo el Ayuntamiento con esta decisión todas las leyes y normativas vigentes; además considera el Municipio que no existe parangón entre lo que sucede en otras capitales "con lo que debe suceder en Segovia que entrando en la vida moderna necesita para ello ensanche en sus vías públicas, y mejorar su quebrantado ornato público, empequeñecido siempre por la habitual resistencia á no perder antiguas costumbres reñidas en la actualidad con los adelantos de la civilización y cultura" (125).

Resultará infructuosa la nueva instancia que Ezequiel González presenta al Ayuntamiento con fecha 20 de agosto de 1883, pues en sesión del mismo día se ratificará en lo dicho desestimando la pretensión de suspender el acuerdo municipal

pedida por el Sr. González (126). Las obras, además, ya se habían iniciado, y nada podía frenarlas. El arco que precede a la puerta de San Martín había desaparecido, y ahora la propia Puerta, junto a la Casa de los Picos, corría la misma suerte.

Al día siguiente, Miguel Llovet, el arquitecto Bermejo Arteaga y otros vecinos ilustres de la ciudad, se quejan airadamente de lo ocurrido. Consideran que el arco ya derribado "si bien de época coetánea se recomendaba á su conservación mientras una necesidad absoluta no justificase su derribo", y en vista de que se está procediendo al derribo del "arco interior ó sea en la antigua Puerta de San Martín, posteriormente de los Picos, la que es verdad no ostenta trabajos de adorno que deslumbren, pero en cambio es sólida, de sencillo pero severo gusto arquitectónico cual corresponde á una obra de defensa militar", piden la suspensión del acuerdo y la paralización de las obras (127).

Las razones aportadas en este caso en poco o nada difieren de las ya expuestas por Ezequiel González, y en consecuencia, la respuesta del Ayuntamiento reitera lo que ya todos conocemos. El mismo día de recibirse el comunicado de estos vecinos, el Alcalde, amparado, como siempre, en la ley y en la utilidad pública, desestima la propuesta (128).

Nada pudo hacerse ya. Las obras siguieron su curso y el arco y puerta de San Martín desaparecieron definitivamente. Sólo habían podido resistir veinte años desde aquel primer proyecto de Santiago Ortiz para esta zona. El arreglo de la Canaleja se llevó a cabo por fin a cabo, lo que no sucedió con la tan ansiada alineación de la Calle Real del Carmen, que permanecerá con su trazado tal cual la vemos hoy, aunque variando el aspecto del caserío. (Foto 19) (Diap. 34-35).

Algunas fotografías y una acuarela de Pérez de Castro son los únicos testimonios que nos quedan del arco desaparecido. (Diap. 36-41). Junto a ellos, un artículo de Vicente Fernández Berzal publicado en "El Adelantado de Segovia" el día 4 de abril de 1924, nos da idea de lo que allí hubo:

"Tenía un arco de medio punto, todo él de piedra granítica, que encuadraba con la fachada de la Casa de los Picos. En el centro del arco y sobre la parte superior se destacaba el escudo imperial, y a ambos costados campeaban los escudos de la ciudad rematados por la típica cabeza de mujer. A la parte inferior llevaba las columnas de Hércules y algunas saeteras.

Adosada al arco había una pequeña escalera de piedra, que conducía al fortín, allí emplazado para batir la zona sur de Segovia. Este fortín contaba con varias dependencias algunas de ellas incorporadas a la citada puerta de San Martín, para alojamiento de las fuerzas encargadas de la defensa.

Bajo este trozo de muralla existía un pasadizo abovedado que comunicaba con la calle de la Parra (hoy del Doctor Pichardo), y que se conocía con el nombre de la Canaleja.

Distante como unos treinta metros de la puerta anteriormente dicha, existía otra, de mampostería, en cuyo frontis campeaba un escudo nacional. Esta puerta daba acceso a la calle Real del Carmen, que hoy se conoce con el nombre de Cervantes, y era de construcción más moderna.

Entre ambas puertas y al pie de la muralla se levantaba una fuente rematada por un airoso obelisco, donde se congregaban los muchachos de la vecindad para entregarse a sus juegos favoritos" (129).

Dos intervenciones más completarán las obras en este eje de calles entre la Plaza Mayor y el Ferrocarril: el arreglo del Paseo del Salón y el proyecto de viaducto desde la Canaleja al Paseo Nuevo.

El primero de ellos, el *Paseo del Salón*, ya había sido objeto de un proyecto por parte de José Asensio en 1861, pero no será hasta la década de 1880, con Odriozola, cuando se acondicione definitivamente toda la zona del modo en que

actualmente la conocemos, derribándose también el postigo ubicado en la calle de la Luna y procediéndose a la construcción de las escaleras que ponen en comunicación este paseo con el barrio de San Millán. (Diap. 42-45).

La segunda intervención, mucho más ambiciosa, llevará fecha de 1883. Aprovechando las obras de reforma de la calle Real a la altura de la Canaleja, con la desaparición del arco y puerta de San Martín, Odriozola presenta el proyecto de *construcción de un viaducto* que uniera La Canaleja con el Paseo Nuevo, consiguiéndose con ello un nuevo eje de comunicación entre la Plaza Mayor y la Estación de Ferrocarril (130). Las razones que llevan a Odriozola a realizar este proyecto, además de su personal interés por el hierro como material de construcción, fueron:

- la escasa diferencia de rasantes entre la Calle Real y el Paseo Nuevo.
- la distancia, mucho más corta por este punto, entre la Plaza y la Estación de Ferrocarril.
- el reducido coste de las expropiaciones.

La utilidad, economía, ornato y comodidad para el vecindario, cuestiones todas ellas muy del gusto de la época, son los pilares en los que se apoya el arquitecto para justificar la obra. La descripción de la misma, junto con los dos trazados alternativos que presentó, nos la ofrece detalladamente en la memoria del anteproyecto:

"Partiendo de una gran plaza semicircular, con un radio de 28 metros, construida sobre el escarpe del terreno y en el vano de la calle referida empieza el viaducto salvando el valle o cuenca del arroyo Clamores hasta el paseo Nuevo.

Este trayecto abarca una distancia de 600 metros y 430, según se dirija á la Yglesia de Santo Tomás, o á la glorieta del Fielato de San Roque á donde también confluye la carretera de Villacastín.

Con el primer trazado se salva la fábrica de papel, pero en cambio su coste es mayor, por el aumento de su longitud. En el segundo, cuyo eje se representa en la misma planta con línea de trazos, se acorta una distancia de 170 metros.

Por este croquis se manifiesta la clase de construcción que proyectamos para salvar este vano. En su mayor altura, con una distancia de 260 metros, dividida en tramos de 20, se elevan sobre basas de piedra granito los pilares ó apoyos verticales compuestos de seis columnas de hierro enlazadas entre sí con bridas en sentido diagonal para evitar todo movimiento de torsión ó inclinación en sentido vertical. Sobre estos apoyos se tienden los tramos de hierro formados con vigas armadas de celosía para dar un ancho de doce metros, con lo qual se da el desarrollo suficiente para la circulación de tranvías y toda clase de carruages desde la Estación a la Ciudad. Para la comunicación con el barrio de San Millán se proyectan dos grandes escalinatas apoyadas en los muros curvos de la plazuela circular.

El resto del trayecto, ya de menor elevación, se salva con arcos de piedra continuando con un terraplén para su terminación y enlace con el Camino Nuevo".

El anteproyecto, presentado para su aprobación ante el Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 1883, fue lo único que pudo hacerse. Ni siquiera hubo opción para diseñar el proyecto definitivo, quedando la obra en una vana ilusión de arquitectura en hierro. Reconstruir mentalmente la imagen, chocante y sugestiva, en palabras de Antonio Ruiz (131), de este puente tendido sobre el barrio de San Millán y casi paralelo al Acueducto, puede servirnos para comprender aún mejor el contraste entre tradición y progreso, entre ciudad histórica y ciudad moderna, que venimos mencionando desde un principio y que fue entonces cuando tuvo sus mejores exponentes y su máximo desarrollo.

Con todas estas obras quedan configuradas las principales líneas de intervención en materia de alineaciones sobre las que Odriozola puso sus mayores esfuerzos. El viejo centro urbano estaba ya comunicado con el ferrocarril a través de dos caminos diferentes. Además, desde el Azoguejo se facilitaban las comunicaciones con la carretera de La Granja, y de ahí, por Navacerrada, con Madrid. Uniendo ambos puntos (Estación y Carretera de la Granja) se abrían también nuevas avenidas que mejoraban ostensiblemente la circulación. Todo estaba preparado. Pero faltaba lo más importante: medios económicos, y sin estos, poco fue lo que pudo hacerse en comparación con lo proyectado. Apenas pudo ver Odriozola la realización de alguno de sus proyectos; el tranvía, pieza básica en todo este nuevo nudo de comunicaciones, nunca llegó; y los monumentos, derribados en favor del progreso, se perdieron para siempre sin que sobre ellos, o mejor sobre sus ruinas, se trazara nada de lo proyectado. El plan, concebido de manera global, estaba hecho. La realidad, por el contrario, no fue fiel reflejo suyo. Ciertamente, la situación cambió con relación a épocas precedentes; se mejoraron muchos aspectos, tales como las infraestructuras urbanas, y se perdieron otros, como fue el caso de algunas iglesias y puertas de la muralla. Para bien o para mal, la ciudad empezó a configurarse tal y como hoy la conocemos, salvada muchas veces de su desaparición como centro histórico gracias especialmente a las limitaciones económicas, pero también salvada de su ruina y lamentable estado de abandono gracias a las iniciativas de mejora propuestas durante estos años por el arquitecto municipal Joaquín de Odriozola y Grimaud. Cuando en las décadas de 1920-1930 se continúen los trabajos comenzados por él, éstos ya no responderán a los mismos planteamientos, pero sí se acogerán a sus líneas esenciales, culminando entonces todo un proceso de transformación urbana que ha llevado a la ciudad a su actual estado (132).

2.- OTROS PROYECTOS DE ALINEACION.

Como complemento a todos estos proyectos de alineación trazados por Odriozola, en el Archivo Municipal de Segovia se conservan otros más que ahora pasamos a reseñar de los cuales sólo queda, muchas veces apenas esbozado, el plano. La mayoría de ellos son borradores y estudios preliminares de los ya analizados; otros pertenecen a alineaciones que nunca se hicieron y a calles y travesías de escasa entidad. La falta de datos que ofrecen es, en consecuencia, considerable, al carecer de memoria de obras, planos completos, informes de aprobación, etc. No tienen, si quiera, ni fecha ni arquitecto, aunque por comparación con el resto de los planos se pueden atribuir, casi todos ellos, a Odriozola (esporádicamente alguno puede pertenecer a años posteriores, aunque he preferido incluirlos todos en un único apartado). No obstante, ahí están, como una aportación documental más para la historia del urbanismo en Segovia, y más concretamente como ratificación de un fenómeno (las alineaciones) que si bien no tuvo un excesivo reflejo en la práctica, sí fue objeto, al menos teóricamente, de innumerables proyectos que abarcaron la casi totalidad del trazado urbano de la ciudad (133).

Relación de planos de alineación correspondientes a:

- Calle Real del Carmen.
- Calle de Malcocinado.
- Calle de San Juan.
- Travesía de la Rubia.
- Calle Cintería y Plaza del Corpus.
- Calle de Colón.
- Calle del Hospital.
- Calle Capuchinos Baja, Trasera de San Esteban y Plaza de San Juan.
- Plaza de San Juan, Travesía de San Juan y Plaza de San Pablo.

- Manzana del Mesón Grande y calles de Malcocinado, Nevería, Serafin y San Facundo.
- Calle de la Estrella (actual Doctor Velasco).
- Calles del Seminario y Gobernador Llasera.
- Casa en esquina entre las calles de San Sebastián y San Agustín.
- Calles de Barrionuevo, San Geroteo y Doctor Castelo.
- Calles de Martínez Campos, Refitolería y Rastrillo.
- Calles del Sol, Judería Vieja y Bajada de Salón.
- Calle de Santa Ana.
- Plaza del Conde Alpuente y Calle de San Román (Eulogio Martín Higuera).
- Calle del Sauco (Obispo Gandasegui).
- Calles de Malconsejo, San Quirce y Plaza de San Nicolás.
- Plaza del Seminario, Plz. de las Arquetas y sus travesías.
- Calles del Seminario, Potenda y Doctrinas.
- Calle de San Martín (José Canalejas) y Plz de los Espejos.
- Plaza de San Sebastián y calle de Avendaño (Licenciado Peralta).
- Calle Ronda del Alcázar (paseo de Juan II).
- Calle Almuzara.
- Calles de San Facundo, Malcocinado y Serafin.
- Calles de Reoyo y Colón y Plaza de los Huertos.
- Calle de Reoyo (Infanta Isabel).
- Calle de Juan Bravo.
- Calle de Juan Bravo (repetido).
- Calle del Taray.
- Calles de Herrería y Parador (Melitón Martín).
- Calles del Carmen y Caballares.
- Calle de Carretas.
- Calles de Santo Domingo y Carretas.
- Sancti Spíritus, paseo de los Tilos.
- Los Arcos, paseo de los Tilos.
- Los Arcos.

- Subida de la Canaleja.
- Paseo Nuevo, Jardinillos, Carretas.
- Calles de Santo Domingo y Escultor Marinas.
- Calle de Carretas.
- Calle de Buitrago.
- Calle de las Hilanderas.
- Calles Larga y Campillo.
- Calle de las Flores.
- Calle de los Batanes.
- Carretera de Villalba, desde la calle Cañuelos a San Gabriel.
- Calle de Cañuelos.
- Plazuela de San Justo.
- Calle de la Asunción.
- Calles de San Antón, Barrihuelo y Plaza del Caño Grande.
- Paseo del Espolón.
- Calles del Cerrillo y Corral del Cura.
- Calle del Rancho.
- Calle de Miraflores.
- Calle Real del Carmen.
- Calle Pintor Montalvo.
- Calle de Las Morenas.
- Calle de Cañuelos.
- Calles del Campillo y San Antonio el Real.
- Chamberí.
- Calles de San Francisco, Angelete, Alamillo, Plaza del Azoguejo y Plaza del Carmen.
- Plz. del Azoguejo-Estación de Ferrocarril por Santo Tomás.
- Calles de San Clemente y La Asunción.
- Calle del Roble.
- Calles de San Clemente, Asunción y Larga de Santo Tomás.
- Calle de la Marrana (Independencia).

- Calle de la Asunción.
- Calle de la Roncha, Travesía de Perucho, Travesía de Estiradores y calle Barranco.
- Travesía de Perucho.
- Travesía de Perucho, calle Morillo y Jardín Botánico.
- Calles Morillo y de la Sartén.
- Camino Nuevo (1906).
- Zona de la Loma del Mercado y La Tejera.
- Esquina calle de los Coches-Puente del Verdugo. Año 1922. Benito de Castro.
- Jardín Botánico, Estiradores, calle del Roble.
- Calle Desamparados.
- Caño Seco, fachada del Mesón Grande, Malcocinado.
- Calle Santa.
- Calles San Vicente y Progreso.
- Calle de la Vera Cruz.
- Trasera de Santa Cruz la Real.
- Calles de Las Nieves y San Vicente.
- Carretera de Boceguillas.
- Calles de San Cristóbal y la Hoya.
- Calle Echar Piedra.
- Calle de los Molinos.
- Calle Cardenal Zúñiga.
- Calle Puente de San Lorenzo.
- Calle de los Molinos.
- Calles del Pozo y Arroyo de los Alamillos.

ODRIOZOLA

Y LA

ARQUITECTURA

1.- INTRODUCCION. HISTORICISMO Y ECLECTICISMO.

a) Odriozola, arquitecto municipal.

Ocupando todo el período comprendido entre 1870 y 1913, Odriozola, como arquitecto municipal que era, tenía bajo su responsabilidad:

- Elaborar informes de cuantas solicitudes de obras se presentasen en el Ayuntamiento para su aprobación.
- Redactar las ordenanzas de construcción a que se habían de someter las referidas solicitudes.
- Proyectar y dirigir las obras de todos los edificios de propiedad municipal, así como conservar y reparar, en su caso, los existentes.
- Proyectar y dirigir todo tipo de reformas urbanas necesarias (alineaciones, agua, pavimento...).

Pero su importancia irá más lejos aún, pues al ocuparse de todos estos trabajos, además de muchos otros hechos para particulares, logrará imponer unos dictados estéticos que idfectiblemente serán seguidos por el resto de profesionales, algunos de ellos, como es el caso del maestro de obras González del Valle, trabajando bajo su dirección (auxiliar del arquitecto municipal).

Hablar, pues, de Historicismo, Eclecticismo o cualquier otro estilo en la Segovia de finales del XIX y primeros años del XX, es hablar, invariablemente, de Joaquín de Odriozola y Grimaud.

b) Eclecticismo e historicismo.

Generalizados ambos estilos desde mediados del siglo XIX, en Segovia, como en tantas otras pequeñas ciudades alejadas de los grandes núcleos metropolitanos, el Historicismo y el Eclecticismo conocerán su mayor desarrollo durante las dos últimas décadas de dicha centuria y las primeras de ésta.

El primero de ellos buscará en el pasado histórico la solución a todos sus problemas, encontrándola en los ejemplos de la arquitectura medieval que traerán consigo la aparición del neogótico, el neoárabe, neorrománico, neomudéjar, etc, de los que apenas contamos con ejemplos en Segovia a excepción de algunas construcciones de ladrillo en las fachadas que pueden vincularse al mudéjar y con un antecedente local evidente en las viejas casas de ladrillo y entramado de madera que formaban la mayor parte del caserío en tiempos pasados. Neomedievalismo, en definitiva, que no conocerá otro ejemplo en esta ciudad más que la restauración llevada a cabo en el Alcázar.

Por su parte, los seguidores del Eclecticismo pensarán que la solución a los problemas arquitectónicos vendrá dada por la conjunción de los aspectos más positivos que la arquitectura hubiera aportado a lo largo de la historia, fundiéndose en un sólo lenguaje (134).

Ayudado por la generalización del esgrafiado cubriendo las fachadas de adobe y ladrillo que desde 1859 se venía produciendo en Segovia, y apoyado también en los gustos personales de Odriozola, que raras veces proyectó algo que no respondiera a este tipo de arquitectura, el nuevo estilo fue desarrollándose y tomando forma en cuantas obras se hicieron entonces (siempre y cuando no fueran modestos ejemplos de construcción tradicional, que también abundaron), y no sólo en aquellas de carácter público, como pudieran ser las escuelas, los cuarteles, o los mercados, sino también en buena parte de las obras particulares encargadas por una burguesía siempre dispuesta a aplicar en sus viviendas las pautas dictadas por

aquellos ejemplos. La rica ornamentación de las fachadas, unida al evidente carácter clásico de esta arquitectura, se convierten en el mejor aliado de la poderosa clase social burguesa que encontrará en ella (la arquitectura), el mejor medio de expresar su poder y su afán de grandilocuencia y ostentación, siempre teniendo presente que no nos hallamos en una gran ciudad sino en una pequeña capital de provincias donde la ostentación y el lujo de la burguesía no son tan frecuentes y llamativos como por ejemplo en Madrid.

Recogiendo textos clásicos sobre la arquitectura de este período, Javier Hernando ha condensado el debate planteado entre historicismo y eclecticismo considerándolos como dos manifestaciones formales de un mismo pensamiento historicista (135). Quedan atrás las tesis de Collins enfrentando ambos estilos al considerar uno (el eclecticismo) como consecuencia directa del otro (historicismo), aceptándose como interpretación más válida la señalada por Luciano Patetta, que viene a resumirse en que "toda la producción arquitectónica es historicista, porque se inserta en ese marco ideológico común a todas las manifestaciones del tipo que sean (denominación general) y es ecléctica porque ese es el carácter de la manifestación concreta llamada arquitectura (denominación específica)" (136).

Papel destacado en todo este proceso es el jugado por la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid, desvinculándose del clasicismo impuesto por la Academia en favor de unos conocimientos técnicos mayores que llevaron a sus alumnos a conocer cuantos estilos históricos había y por consiguiente a aplicarlos de la misma manera que se venían ya aplicando en otros países europeos. El resultado será una nueva arquitectura que, manteniendo una misma tipología, dedicará sus mayores esfuerzos a la ornamentación de las fachadas, a su ornato y embellecimiento mediante la incorporación de cuantos elementos decorativos propios de estilos históricos anteriores le hicieron falta.

La distribución interior de las viviendas particulares, el ejemplo más abundante de arquitectura en una ciudad como Segovia donde la iniciativa pública no requería

de nuevos edificios, repite los mismos esquemas que venía ofreciendo ya desde comienzos de la centuria, en que el clasicismo era la nota predominante. Variará, eso sí, la superficie, el número de habitaciones, los servicios, la altura y la composición de las fachadas, todo ello según las posibilidades económicas y la condición social de los clientes, pero la distribución, en sí, permanecerá inalterable.

Sobre esta uniformidad tipológica, las fachadas concentrarán los mayores cambios al incorporar sobre ellas todo un repertorio ornamental del que hasta entonces carecían, limitado siempre a la regularidad, simetría y clasicismo en la composición de los vanos. La burguesía utilizará estos elementos para consolidar su imagen a la vez que la de la ciudad, moderna, progresista, de "buen gusto", frente a la pobreza de años anteriores. Las clases más humildes se contentarán con trasladar ciertos detalles de estas residencias burguesas a sus viviendas de construcción más modesta. Pero unas y otras serán fiel reflejo del nuevo gusto arquitectónico que se ha apoderado de las ciudades, gusto, en definitiva, en perfecta consonancia con los nuevos planteamientos urbanos de ciudad moderna, con anchas avenidas, eficaces infraestructuras y edificios acordes con ellas y con cuantas necesidades plantea la sociedad contemporánea.

De este modo, sobre las fachadas de las nuevas viviendas empezarán a aparecer elementos tales como la superposición de molduras o el recargamiento ornamental de los vanos, lugar éste último donde se concentrará la mayor acumulación y variedad de motivos decorativos. Arcos segmentados y rectos compodrán los dinteles sobre los que se alzarán guardapolvos de muy variada estructura: curvos, rectos con decoración floral por encima, perahados en su centro, plagados de roleos y cabezas de angelotillos, etc. Las molduras acogerán también muy diferentes formas, más o menos recargadas, utilizando pequeñas columnas, pilastras acanaladas, capiteles corintios....

Los materiales también experimentarán un primer síntoma de cambio cuando a la mampostería, el ladrillo, la cal y la madera se vayan incorporando el hierro,

la teja plana y la baldosa hidráulica. Evidentemente, todo ello supeditado siempre a las características y posibilidades del cliente. Piedra de sillería para resaltar el zócalo o los esquinazos, y miradores de hierro en los balcones, son también factores importantes que van configurando y caracterizando las nuevas construcciones.

Sin lugar a dudas, las condiciones desfavorables de Segovia durante estos años son causa fundamental de que el nuevo estilo no alcanzara las cotas logradas en ciudades de mayor entidad. Salvo puntuales excepciones, el eclecticismo segoviano será modesto y poco decidido. Los arquitectos, fundamentalmente Odriozola, se mantendrán la mayor parte de las veces dentro un plano de moderación, tanto desde el punto de vista formal como material, del que raramente se desvincularán. Los elementos ornamentales se basarán en la repetición de modelos estandarizados dispuestos jerárquicamente en las fachadas, mientras que los espacios interiores tampoco reflejarán ningún tipo de preocupación especial (137).

Cuando el nuevo siglo traiga también nuevos estilos (modernismo, neoplateresco, clasicismo, monumentalismo), Segovia seguirá permaneciendo al margen, cómoda con sus construcciones de modesto eclecticismo y sólo muy ocasionalmente participando de estos nuevos estilos en algunas viviendas o más concretamente en algunos elementos de las mismas (marquesinas, antepechos de los balcones, etc).

2.- LA RESTAURACION DE MONUMENTOS.

a) Introducción.

Desde mediados del siglo XIX la defensa del patrimonio histórico y artístico español había recaído en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (ley de Septiembre de 1857), organizándose en consecuencia la Comisión Central de Monumentos y las respectivas Comisiones Provinciales. Sin embargo, su efectividad quedó muy limitada ante la falta de medios legales y la carencia de recursos económicos, convirtiéndose estas Comisiones en "órganos incompetentes, impotentes casi siempre para atajar los atentados contra el patrimonio monumental" (138).

Con este panorama es fácil entender que las restauraciones no se prodigarán más allá de puntuales casos (catedrales y monasterios) donde el interés por lo medieval, tal como sucedía en la arquitectura, era la nota predominante.

Ni las aportaciones de Camilo Boito, ni las de Ruskin, ni las de Giovannoni podrán competir en estos años finales del siglo XIX con las de Viollet le Duc y su concepto de la restauración "en estilo", que cobró inusitado auge en España a raíz sobre todo de la introducción de su libro "Dictionnaire Raisonné" en 1876 de la mano de Juan de Madrazo.

Viollet le Duc propugnaba una recuperación formal de los monumentos eliminando de ellos cualquier añadido posterior. La vuelta a un origen paradójicamente más puro aún que el que un día fue auténtico se convirtió en el norte de muchos restauradores que, con mejor o peor fortuna, intervinieron en una gran cantidad de edificios, coincidiendo en el tiempo con el historicismo ecléctico que halló en estas teorías un magnífico aliado (139).

Convencidos de todo ello, la preocupación por lo medieval fue la única pauta que siguieron, mientras que la desconsideración hacia todo aquel objeto arquitectónico que no concitase especiales significados o hacia los conjuntos (recintos amurallados, núcleos medievales, etc) era absoluta. El concepto de patrimonio arquitectónico -dice Javier Hernando- ya estaba fijado. Era el primer paso. Faltaba el cambio cualitativo, mediante el cual se pasase del sectarismo ideológico apuntado (la catedral o el monasterio) a un sentimiento histórico amplio que obligase a luchar por todos los testimonios arquitectónicos del pasado, pero esto no se logrará sino ya a lo largo del presente siglo (140).

En medio de este debate, con Viollet le Duc como modelo y Joaquín Odriozola copando todo tipo de obras en la ciudad, se produce el incendio y posterior restauración del Alcázar de Segovia (1862-1896), único pero muy claro exponente de todas estas teorías que sobre la restauración de monumentos había los años finales del siglo XIX.

b) El incendio del Alcázar. (1862-1880).

La mañana del 6 de marzo de 1862 el Alcázar de Segovia, por entonces sede del Colegio de Artillería, apareció envuelto en llamas. Aciago día, dirá José María Quadrado, "en que eclipsando con densa humareda la luz del mediodía y ondulando al viento cual bandera de exterminio, aparecieron por cima de los techos las siniestras llamas, lanzadas desde el ángulo occidental sobre el resto del edificio por ráfagas impetuosas. Inútiles fueron los esfuerzos para cortarlas; toda la noche y el siguiente día ardieron, y sólo el tercero pudo contemplarse la extensión de sus estragos. Los muros exteriores quedaban de pie, las torres apenas habían perdido otra cosa que sus chapiteles; pero adentro todo era devastación, y los magníficos artesonados de las habitaciones regias yacían reducidos a un montón de cenizas (141) (Foto 20).

Todavía sin haberse sofocado el fuego, la Corporación Municipal ya había celebrado una sesión extraordinaria en la que acordó subvencionar la restauración con 400.000 reales; pocos días después la Diputación Provincial ofrecerá 100.000 reales más (142).

Varias fueron las causas manejadas para explicar el origen de la catástrofe (143):

- el hollín de la chimenea de la sala del Tocador de la Reina, donde se encontraba el despacho del Primer Profesor.
- un brasero situado en un cuarto bajo del patio principal.
- la cocina.
- una chispa de alguna chimenea caída sobre los tejados.
- unos cadetes arrestados en la torre de Juan II que intencionadamente provocarían el fuego.

Pero sea cualquiera el motivo, lo cierto es que el fuego avanzó con pasmosa rapidez. El resultado fue la pérdida total de las armaduras de madera, artesonados, alfarjías, mobiliario y cubiertas, sufriendo también cuantiosos daños las yeserías y algunos elementos pétreos (144).

La lentitud de las gestiones para su restauración no hizo más que agravar su lamentable estado. "El desdén y la apatía con que se miran los gloriosos recuerdos del pasado; los asuntos políticos, que no dejan tiempo a los ministros para ocuparse de lo que se aparta de aquellos y se relaciona con las ideas del arte, fueron retrasando la reconstrucción del bello monumento, que por muchos años mostró sus calcinados restos a la amarga contemplación de los aficionados a la historia y a la arqueología, como vergüenza y mengua de la cultura patria" (145).

El 22 de Junio de 1862 la Real Academia de San Fernando considera inviable restaurar y recuperar el uso militar del edificio porque "el fuego no ha perdonado

casi nada de lo que sería indispensable para el efecto". Los trámites previos a la restauración no empezaban nada bien. Nuevas grietas y desmoronamientos socavarán aún más el abandonado inmueble. En el invierno de 1866, "en una tarde, sobre las dos, se hundió el cubo de la derecha de la torre de Juan II, cayendo todo el escombros sobre la puerta, arrastrando parte de ella con el escudo y el puente levadizo, que quedó por completo destrozado. las piedras y escombros rebotaron hacia la plazuela, y providencialmente no ocurrieron desgracias, pues por ser un día de hermoso sol, había en aquella hora bastante gente tomándolo en unos sillares amontonados cerca de la entrada" (146). (Diap. 46-50).

Los años siguientes a la Revolución de 1868 no traerán mejores perspectivas, y así, el Alcázar estuvo a punto de ser cedido por el ramo de guerra al Ministerio de Hacienda para su venta como bienes nacionales, lográndose finalmente paralizar la transacción gracias a la oportuna y decidida intervención de la Comisión Provincial de Monumentos en 1874 (147). Siete años después, y con el apoyo de los Reyes y el nuevo gobierno, la restauración del monumento comenzará a ser ya una realidad. Casi veinte años hicieron falta para poder empezar a diseñar los planos sobre los que basar las obras; casi los mismos serán también los que transcurran para ver finalizados los trabajos.

c) La restauración del Alcázar (1881-1896).

En Octubre de 1881 el Gobierno Civil de Segovia comisiona, por orden del Ministerio de la Gobernación, a los arquitectos Antonio Bermejo Arteaga (arquitecto provincial) y Joaquín de Odriozola y Grimaud (arquitecto municipal) la redacción de un proyecto de restauración del Alcázar de Segovia. Con un presupuesto de 118.602 pesetas, y tras su aprobación por Real Orden de 27 de Diciembre de ese año, las obras dieron comienzo en marzo de 1882 (148), pero

inmediatamente, el conflicto surgido entre ambos arquitectos con motivo del derribo de la Puerta de San Martín provocó en ellos unas diferencias de criterio que sólo encontraron solución con el abandono de Odriozola, más preocupado quizás por llevar a cabo los planos de alineación de la ciudad, quedando al frente de los trabajos de restauración Antonio Bermejo.

En Enero de 1884 el citado arquitecto presentará para su aprobación el nuevo "proyecto de restauración del Alcázar de Segovia" (149). Las conclusiones del dictamen emitido por la Sección de Obras del Ministerio, previo informe también de la Academia de San Fernando, aclaran, a falta de la memoria de obras, los objetivos propuestos:

"En la Memoria se hace una minuciosa descripción histórica y artística del Alcázar...asentando como idea fundamental que le ha guiado en su proyecto, la de que la restauración debe obedecer en cuanto a la estructura del conjunto y de cada una de sus partes, a los principios que en materia de construcción dominaban en la época a que correspondía aquella de cuya restauración se trata; se respetan así los macizos encargados de soportar empujes, allí donde el carácter de la obra acuse la edad romana y el arco botarel donde corresponde a la edad media.

Pasa después a describir las obras que en su concepto deben ejecutarse, dividiendo el conjunto en cinco secciones, que estudia separadamente y son las siguientes:

- 1ª.- *Parte anterior del edificio y Torre de Juan II.*
- 2ª.- *Parte posterior y Torre del Homenaje.*
- 3ª.- *Ala lateral derecha y Torres del Trono de la Galera, de los Agimeces, la de los Reyes (Biblioteca), y Cordón ó Tocador de la Reina.*
- 4ª.- *Crujía del ala izquierda del Sur, frente al arroyo Clamores.*
- 5ª.- *Parte central y patios con las crujías a ellos adyacentes.*

Sería en extremo prolijo detallar las obras parciales que comprende cada una de estas secciones; bastará decir en general, que se propone la demolición de todas las partes ruinosas, y la reconstrucción de ellas y de las que con motivo del incendio desaparecieron con el carácter arquitectónico que les corresponde....La 1ª y 2ª sección, fueron objeto de proyectos parciales y separados, oportunamente aprobados, y en curso de ejecución sus obras; así es que en la memoria se describe la manera con que han sido llevadas á cabo las ya ejecutadas, y la de llegar a su terminación sin diferir de lo que antes se proponía.

En esta parte de la memoria, el autor dedica su atención con preferencia a la cuestión de arte y espone las razones que motivan la elección que hace en cada caso de un determinado estilo arquitectónico...

Acompañan el proyecto 42 hojas de planos que representan las plantas, alzados y cortes de cada una de las partes o secciones de obra, y los detalles así de la decoración arquitectónica, como de la construcción de las armaduras".

El presupuesto, desglosado por secciones, alcanza la cifra global de 956.918'56 pesetas.

"No se comprende en estas cifras -prosigue el informe- la ornamentación interior; déjase esto para propuesta separada si el Gobierno de S.M. estima que la restauración se lleve a cabo de un modo completo. La Academia en su informe, opina que así debe hacerse y aconseja como indispensable en tal caso la adquisición de los dibujos de dicha ornamentación, tal cual existía antes del incendio, hechos por el Académico Don José Avrial". (Fotos 21-26).

"El proyecto que antes ha sido reseñado parece obedecer á la conclusión que queda citada, y á la verdad, su autor ha satisfecho completamente el objeto a que aquella se dirigía. No es un anteproyecto como hubiera bastado para formar idea de la entidad general de la restauración que se intenta, el que se remite ahora, sino

un proyecto tan completo y detallado cual es preciso para llevar las obras a ejecución.

La Sección encuentra la debida claridad en los documentos que le constituyen, para apreciar así el acierto que preside a la propuesta de las diversas obras que han de ser ejecutadas...En vista de lo cual la Sección acordó consultar a la Superioridad:

Que puede ser aprobado el proyecto de obras de restauración del Alcázar de Segovia formado por el Arquitecto D. Antonio Bermejo Arteaga con su presupuesto de ejecución material que asciende a 956.918'56 pesetas.

Que para llevar a cabo todas las de fábrica parece ser el sistema más conveniente el de Administración, así como el de contrata lo es para las de los suelos y armaduras.

Que si razones de arte no aconsejan lo contrario, es preferible el empleo de hierro en estas partes de la obra, pero en caso de adoptarle debe preceder a su ejecución la formación de su presupuesto detallado por no ser suficientes los datos que por vía de apéndice se consignan en la memoria para apreciar el grado de acierto que ha presidido su formación".

Una vez aprobado el proyecto por parte de los organismo correspondientes, se procedió a la ejecución de las obras, las cuales se prolongarán hasta el año 1896.

El resultado final, en palabras del Marqués de Lozoya, fue una restauración "técnicamente admirable, pero, como todas las de su tiempo en Europa, excesiva" (150). La vieja fortaleza volvió a recuperar su esplendor del gótico final, no sin antes plantear un nuevo debate acerca de la conveniencia o no de reconstruir el patio herreriano hecho por Francisco de Mora. A este respecto, Francisco de Cáceres ha escrito: "¿Había que considerarlo como propio del Alcázar o como un

postizo que era preciso destruir?. El patio, pese informe al respecto en contra, fue respetado en su noble serenidad, que también rima con el aire austero del palacio real segoviano. Sin embargo, el intento de colocar en su lugar un patio gótico fue defendido hasta después que terminó la primera fase de la restauración, y demuestra cómo la influencia de Viollet-le-Duc pesó sobre los constructores del Alcázar" (151).

En definitiva, la restauración del Alcázar, generalmente atribuida a Odriozola pero básicamente llevada a cabo por Antonio Bermejo, se constituye en el perfecto exponente de lo que por entonces se entendía como modelo de restauración, deudora, en palabras de Alberto Humanes Bustamante, "de las ideas estéticas de Viollet-le-Duc sobre la intervención en edificaciones monumentales, para quien su restauración significará el restituir las a un estado acabado que pudo no haber existido jamás en un momento determinado" (152).

Cuando en 1915 Oliver Copons visite y describa el monumento, con las obras ya terminadas, su aspecto no diferirá ya del que actualmente presenta (153). La plazuela que se extiende delante del Alcázar apenas ha cambiado salvo por la incorporación, en su centro, del monumento a Daoiz y Velarde obra del escultor Aniceto Marinas. Los demás elementos, más o menos deteriorados, se conservan como antaño: la antigua Casa de la Química, ahora convertida en Cuartel de la Guardia Civil; el Portillo del Obispo, entre este edificio y el Alcázar, bastante destrozado; y los pretilos y verja que cierran todo el conjunto, sin variación alguna.

Cruzado el puente que salva el foso, "el primer lienzo de muralla tiene tres pequeños cubos, dos simétricamente unidos á la puerta y el otro en el lado izquierdo; en los dos extremos hay dos cubos grandes circulares rematados por una parte también cilíndrica, pero más ancha, con huecos de ventanas y terminados por esbeltos chapiteles empizarrados que también tienen cuatro ventanas con doseletes asimismo empizarrados".

"Sobre este lienzo de muralla -prosigue- corre una terraza descubierta que antes fué la tantas veces citada Galería de Moros, y sobre ella descuella majestuosa la Torre de D. Juan, y absorto en su belleza el que la contempla, apenas se fija en otra cosa; pero pasado el primer momento de embelesadora admiración, se van percibiendo el conjunto y los detalles del soberbio palacio medioeval y se acaba por reconocer que ningún otro monumento de su clase puede rivalizar con él, ni presentar tanta elegancia y arte, ni despertar recuerdos tan interesantes".

Recorre después las estancias situadas a la derecha del zaguán o vestíbulo, donde se hallan las habitaciones del cuerpo de guardia así como la escalera y pasadizo que conducen al Parque. Tras ellas, regresa de nuevo al vestíbulo y describe los sótanos y dependencias de la planta baja de la Torre de Juan II, ascendiendo luego por ella y por sus calabozos hasta llegar a la terraza, desde la que se contempla una bella panorámica de la ciudad y sobre la que se disponen "doce elegantes torreones suspendidos en la forma que usualmente se dice nido de golondrina, y aunque su corona no tiene almerás, se halla adornada con tres hileras de escamas y se apoya en matacanes figurados, tal y como estaban en sus primitivos tiempos, á excepción de uno que se cayó posteriormente al incendio y hubo de rehacerse. Todo está revestido con atauriques de relieve, al modo árabe, que si no iguales recuerdan los que al construirla hizo poner el Rey poeta y músico, tan amante de todos los esplendores, del fausto y la realeza, cuyo nombre perpetuará siempre la torre".

El lado sur, del que se quitaron en la última restauración los balcones puestos en tiempos de Felipe II, lo ocupa entonces el aún desordenado Archivo Central.

Por el lado Norte, sobre el margen izquierdo del cauce del río Eresma, "rompen la monotonía de esta fachada los arcos ojivales, los carpaneles, ajimeces calados en piedra, ventanas en forma de saetera, rosetones, arcos apuntados, arcos de medio punto rebajado y balcones que acusan distintas épocas, aunque al hacer la restauración se procuró, sin conseguirlo, dar armonía al conjunto".

"La fachada -dirá finalmente- se prolonga rebordeando la roca en muro aspillerado con almenas cuadradas rematadas en pirámides y bolas, protegido en sus ángulos por esbeltas torrecillas chapiteladas, avanzados centinelas del recinto, que allí forma una saliente como la aguda proa de colosal navío que hiende majestuoso y gallardo la corriente de los dos ríos". Desde aquí tiene la fortaleza una perspectiva ideal, con la Torre del Homenaje, de traza semicircular, en lo más alto, "orgullosa, fuerte, dominadora, robusta".

Los interiores, tremendamente afectados por el incendio, tienen un aspecto aún más pobre. Su restauración, si bien iniciada entonces, tardará muchos años en concluirse, *acelerada últimamente gracias al esfuerzo que desde 1951 viene haciendo en este sentido el Patronato del Alcázar.* (Diap. 51-60).

d) Otras restauraciones.

Apenas nada más se hizo en materia de restauraciones durante este período, y lo poco que se realizó no fue en absoluto un modelo a seguir. Así ocurrió con la restauración de la antigua sinagoga del Corpus, incendiada en 1899, que nos privó gratuitamente de los capiteles de yeso labrado de sus columnas (154). (Diap. 61-62).

3.-LA ARQUITECTURA EN HIERRO.

a) Introducción.

Desde mediados del siglo XVIII la revolución industrial y el progreso tecnológico habían ido proporcionando una serie de avances dentro del campo de los materiales de construcción que, a la par de servir a las nuevas necesidades de la sociedad contemporánea (hospitales, mercados, estaciones de ferrocarril, etc.), fueron modificando la fisonomía de la arquitectura tradicional: hierro, vidrio, hormigón.... De entre ellos, el hierro será quien cobre, en el siglo XIX, mayor relieve.

Con el precedente europeo, y teniendo a Inglaterra como pionera en su utilización, la difusión del nuevo material en España no comenzó hasta mediados de siglo, alcanzando su punto culminante durante el último tercio del mismo (1855).

Las ventajas que el hierro ofrecía eran evidentes:

- mayor diafanidad de los espacios interiores, necesarios para los nuevos edificios que surgen ahora (estaciones, mercados, etc).
- agilidad en el proceso constructivo (rápida producción de piezas en serie).
- aumento de la seguridad ante los siniestros tan frecuentes que sufrían los edificios como consecuencia del uso de materiales tradicionales como la madera.

Las razones de su difusión no fueron otras que el auge constructivo de finales del siglo XIX y la asimilación del nuevo material por parte de los arquitectos, remisos hasta entonces a lo que consideraban trabajo de ingenieros, y mantenedores, por tanto, de los viejos esquemas arquitectónicos. A pesar de todo, el hierro siguió ocultándose tras las fachadas de siempre, y sólo cobrará entidad por

sí mismo cuando se aplique a las nuevas tipologías que aparecen con la revolución industrial (pabellones, estaciones, mercados....)

Como en todo lo demás, será también Odriozola quien traiga y utilice este material en Segovia. En 1871 lo usará para las galerías viejas del Cementerio. Años después proyectará un gran viaducto que unía la ciudad histórica con la recién inaugurada estación de ferrocarril; propondrá la construcción de mercados cubiertos sobre los solares de conventos desamortizados aprovechando el hierro de la exposición provincial de 1901; hará kioskos de música para embellecer plazas y salones; etc. Pero de todos los proyectos casi ninguno llegará a materializarse a excepción de los últimos citados.

b) Kioskos de música.

Los dos kioskos de música proyectados por Odriozola responden a las mismas características de cuantos se hicieron entonces en el resto de ciudades. De planta centralizada, octogonal, poseen un zócalo elevado cuyo interior se utiliza como vestuario de los músicos y almacén de los instrumentos. Por encima de él aparece el espacio abierto donde se ubica la orquesta, rodeado por un antepecho de hierro y protegido por una cubierta del mismo material sustentada por las columnas perimetrales. Será en estas últimas, en el antepecho y en la cornisa donde se concentren todos los elementos ornamentales.

De 1891 es el kiosko proyectado para el Paseo del Salón (156). Seis años después el Ayuntamiento propondrá al arquitecto municipal el diseño de un "kiosko de música y otros servicios" en la Plaza Mayor, declarando urgente la obra "por ser tan necesario que esté para la feria" (157). En 1897 darán comienzo las obras, permaneciendo allí instalado hasta 1916 en que se retiró para que su base fuera

utilizada como tribuna el día de la coronación de la Virgen de la Fuencisla. Desde entonces, y durante 70 años, el kiosko se retiró y se volvió a colocar en su sitio sucesivas veces, hasta que en 1986 fue reconstruido por la Escuela Taller Municipal de Rehabilitación e instalado definitivamente en el lugar que actualmente ocupa, en el centro de la Plaza Mayor. (Diap. 63-64).

c) Estación de Ferrocarril.

Constituido en un factor primordial de dinamización del crecimiento urbano y por consiguiente de la transformación urbanística de las ciudades, el ferrocarril, instalado por fin en Segovia durante la década de 1880, traerá consigo también una nueva tipología aplicada a sus nuevas construcciones: las estaciones, cocheras, marquesinas, etc, lugares donde el hierro podrá expresarse de manera mucho más libre que en el resto de edificios tradicionales. Pese a todo, la modestia de la estación segoviana (no olvidemos que a nuestra ciudad sólo llegaron dos ramales con los que poder enlazar con la línea del Norte y con Madrid) no permite ir más allá que la de dejar constancia de un nuevo elemento urbano condicionante tanto de la arquitectura como, especialmente, del urbanismo, al convertirse en obligado punto de referencia de cuantos proyectos de alineación se hicieron desde entonces (158).

d) Mercados cubiertos.

Desde siempre habían existido en Segovia dos mercados al aire libre: el Azogue Chico, a los pies del Acueducto, y el Azogue Mayor, en la parte alta de la ciudad, cerca de la Plaza Mayor. Pero, de la misma manera que en el resto de capitales, las condiciones higiénicas de estos recintos no eran nada agradables. La falta de salubridad e higiene, siempre presentes en la mentalidad reformadora de las gentes del XIX, serán los factores que impulsen, favorecidos por los nuevos materiales, la creación de mercados cubiertos como solución idónea al problema. La aplicación del hierro a esta nueva tipología permitirá levantar espacios más amplios, mejor iluminados, más limpios y perfectamente ventilados, es decir, todo lo contrario a esas "ridículas casetas llamadas cajones que o abiertas y sucias para reclamo de toda especie de insectos o cerradas y privadas de aire exterior, como si tuvieran por objeto la putrefacción inmediata de las carnes" de las que habla Fernández de los Ríos y que tan frecuentes eran en nuestro país (159).

En Segovia fueron varios los proyectos hechos por Odriozola para construir estos nuevos mercados de hierro, aprovechando para ellos el material sobrante de la Exposición Provincial de 1901 y buscando su asentamiento sobre los solares resultantes de viejos conventos desaparecidos tras la desamortización. Pero de todos ellos, ninguno se llevaría luego a la práctica. La arquitectura en hierro, aplicada a esta tipología, quedará únicamente en proyecto, mientras que los solares afectados fueron viendo cómo en su lugar se levantaron escuelas, o se organizaron nuevas plazas y jardines.

- Proyecto de Mercado Cubierto en el ex-Convento de los Huertos.

Por el Real Decreto de 6 de octubre de 1888 el Estado (Ministerio de Hacienda), cede al Ayuntamiento de Segovia el edificio que fuera convento de Los

Huertos por un total de 27.906 pesetas, y con la finalidad de construir en él un mercado cubierto.

Ya en 1878, según consta en la escritura de cesión del ex-convento, "el Ayuntamiento pidió...el referido edificio...para destinarle a varios servicios públicos; y siguiéndose el expediente, desistió de su petición y la limitó á que se le concediera á censo para establecer dicho mercado" (160).

Con la opinión favorable de la Comisión Provincial de Monumentos, informando "que el edificio no goza de carácter artístico y que no consta tampoco recuerdo alguno histórico que recomiende su conservación", y de la Delegación de Hacienda, que "entiende que es de sumo interés para el Estado la cesión que se pretende, por que de otro modo sería preciso hacer grandes desembolsos para conservar la finca que se halla en completo estado de ruina" (161), se firma la escritura de cesión del edificio en 28 de diciembre de 1888 (162).

Días antes, el 27 de Noviembre de 1888, se había procedido ya a hacer pública por parte del Ayuntamiento la concesión de la contrata para el derribo de dicho edificio. A la subasta habían acudido los licitadores D. Timoteo Polo, de Segovia, y D. Sebastián Hernández, de Madrid, otorgándosele al primero por la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos.

Sin contar con algunos corrales y unos cuantos muros ruinosos, ¿qué quedaba en pie de esta finca?. La citada escritura de cesión nos lo describe detalladamente:

"La distribución del piso bajo de esta finca consiste en portal, una habitación destinada á Cuerpo de Guardia, embarque y Caja de escalera, un pasillo abovedado muy lleno de escombros, el local donde está el Estanco, dos habitaciones cuyo pavimento está mas bajo que el de la Calle, un pasillo, cinco habitaciones dedicadas á Oficinas de la Caja y locales que ocupan los Almacenes de Tabacos. La planta principal está distribuida en diferentes habitaciones ó locales destinados

á Oficinas y Archivos de las mismas y varios pasillos, con un local empapelado y bien embaldosado, donde está el despacho del Administrador, y el piso segundo consta de algunas habitaciones dedicadas á uso ordinario donde habitan los porteros, y de pasillos y guardillones, alguno de ellos sin cubrir el techo, y solamente con los maderos de piso. La construcción de esta finca es de paredes de mampostería con mortero en toda su altura en las de cerramiento y sostenimiento de toda el ala izquierda, las cuales están perfectamente construidas y conservadas, con jambas, dentiles y soleras de sillería, caliza en algunos de sus huecos de igual clase y también en todas las de la parte antigua que consta de piso bajo, principal y segundo y de lo mismo hasta el piso principal en el resto del edificio, si bien la construcción de esta no es tan sólida y buena como las anteriores, sino que por el contrario algunas de ellas están ruinosas, así como también los entramados exteriores y pavimentos de algunas de sus habitaciones especialmente en la parte que linda con el corral. Las paredes ó tabiques interiores de distribución son entramados verticales cuajados en su mayoría de ladrillos y algunos de adobe; los pavimentos son de baldosa y ladrillo ya bastante deteriorados con una habitación entarimada en el piso bajo, los techos están á cielo raso en todas las Oficinas y un pasillo largo, y el resto sin él, ó sea descubiertas las maderas. Las puertas y ventanas de todo el edificio en general son bastante viejas, y los maderos de piso son en su mayoría buenos y bien conservados, teniendo las armaduras que le cubren construidas con maderas sencillas y ya muy deterioradas, en especial la tabla ó ripia que en muchas partes está ya podrida" (163).

El 19 de agosto de 1889 las obras de derribo y desescombro se dan por finalizadas.

Paralelamente a este proceso, Joaquín Odriozola, arquitecto municipal, va elaborando el encargo que le hizo el Ayuntamiento, y así, con fecha 31 de Marzo de 1886, presenta los "planos de un proyecto de mercado cubierto con 166 puestos, para levantar sobre la superficie del solar ex-Convento de los Huertos, después de trazada la nueva alineación que exige este punto, disponiendo a la vez local para

Fielato Central y parque de útiles contra incendios" (164).

Como consecuencia de ello el Ayuntamiento acordará, primero, instruir el pertinente expediente de ruina del edificio existente (165), y, en segundo lugar, formar el expediente para el mercado y gestionar el local de los Huertos (166).

El proyecto definitivo lo redactará Odriozola en abril de 1889, una vez en poder del Ayuntamiento los terrenos, y pocos meses antes del derribo de todo lo existente.

Al igual que hará en posteriores trabajos, el arquitecto no sacrifica aquí la funcionalidad del edificio en aras de una mayor ligera, (muy frecuente en este tipo de obras), y así nos ofrece una solución híbrida en la que el hierro de las estructuras interiores se combina con el ladrillo y la caliza de los muros de cierre (ladrillo visto entre pilastras de caliza blanca), y la madera y teja plana de la cubierta. El mismo Odriozola lo justifica en la memoria del proyecto diciendo que:

"Los magníficos mercados de hierro y cristal construidos en Madrid y en otras capitales, se vio que adolecían de defectos esenciales, precisamente por el empleo exclusivo de estos materiales y sobre todo por haber puesto la cubierta de metal, convirtiéndose aquellos locales en un inmenso brasero, durante los fuertes calores del estío, hasta el punto de inutilizar la mercancía. Así mismo los rigores del invierno también se dejaban sentir en este recinto por la conductibilidad que tienen los metales" (167).

Al final, el proyecto no se llevó a cabo, construyéndose, años después, y también por Odriozola, un grupo escolar y los jardines de la actual plaza del Doctor Laguna (168).

- Proyecto de mercado cubierto en el solar contiguo al ex-convento de San Agustín.

Con fecha 14 de Noviembre de 1901 se comunica al arquitecto municipal Joaquín Odriozola y Grimaud que "en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 26 de Octubre último se acordó por mayoría que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo el emplazamiento o instalación del Mercado Cubierto en el solar perteneciente a este Municipio contiguo a la Iglesia de San Agustín" (169).

Poco antes de esta comunicación se había celebrado en Segovia una Exposición Provincial, y para tal fin el Ayuntamiento había adquirido una estructura metálica que albergaría la sección de Agricultura e Industria, ubicada en la plazuela de la Academia de Artillería.

De este modo, aprovechando dicha estructura metálica, Odriozola presenta al municipio el día 26 de febrero de 1902 dos proyectos de mercado cubierto en la plazuela de San Agustín.

En el primero de ellos se cierra todo el ámbito de la cubierta con fábrica de ladrillo y se construyen sótanos abovedados para almacenes. El presupuesto se estimó en 130.077'42 pesetas.

En el segundo proyecto presentado, el arquitecto deja abiertas las tres fachadas de Mediodía, Este y Oeste, cerrando únicamente la del Norte para evitar los vientos y el frío; prescinde de los almacenes, y calcula su coste en 71.631'90 pesetas.

Al igual que hiciera en el proyecto de mercado cubierto en el ex-convento de los Huertos, Odriozola vuelve a arremeter aquí contra el uso indiscriminado del hierro y el cristal (170), proponiendo una solución híbrida mediante la utilización de dichos materiales combinados con los de fábrica.

El cerramiento vertical será de fábrica de ladrillo, "y la cubierta se construye de madera y teja plana, es decir, con las formas de hierro que poseemos, en las cuales hay que colocar mayor número de escuadras ó egiones para aumentar las correas de madera que han de recibir la tabla en listones y teja plana...con lo cual tendremos un sistema misto, que ha de dar buenos resultados lo mismo para el calor que para el frío, impidiendo se dejen sentir los cambios bruscos de temperatura, que tan exagerados son en esta población" (171). Además, a diferencia de los otros proyectos, en este caso las fuentes se sitúan en el exterior, evitándose con ello un grado excesivo de humedad en el interior del mercado.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 8 de marzo de 1902, parecía que, por fin, podría realizarse el suspirado proyecto. En el invierno de ese mismo año se iniciaron los trabajos de excavación en la plazuela, formada ésta por una gran masa de escombros que, si bien eran útiles para los sótanos o almacenes por la capacidad que proporcionaba, resultaba excesivamente costoso por la profundidad de los cimientos. En consecuencia, apenas iniciadas, se paralizaron las obras. Un nuevo emplazamiento esperaba la ubicación del mercado, esta vez en la Plazuela del Carmen, junto al Acueducto (172).

- Proyecto de mercado cubierto en la Plazuela del Carmen.

El día 20 de mayo de 1905 Odriozola había finalizado la redacción de la memoria y planos del proyecto para construir un mercado cubierto en la Plazuela del Carmen. En dicha memoria se apunta, en primer lugar, la necesidad que hay de crear un mercado de estas características en la ciudad, pasando luego a justificar su emplazamiento en esta plazuela.

Proyectado en un principio para el solar del ex-convento de los Huertos, no pudo llevarse a efecto pues "cedido este solar por el Estado con destino a la

construcción de Escuelas, en virtud de lo que se dispone en la ley de 1º de Junio de 1869, ya no se puede disponer de esta superficie para otro servicio que el de Instrucción Pública, tanto más cuanto la edificación de las escuelas se está llevando a cabo".

Se traslada entonces el proyecto a la plazuela de San Agustín, pero el elevado gasto que suponía la profundidad en la cimentación obliga también a abandonar la idea.

De este modo, el Ayuntamiento decide ubicar un nuevo proyecto en la plazuela del Carmen, siendo necesario para ello la expropiación y el derribo de la manzana de casas comprendida entre la plaza del Azoguejo, calle de San Francisco, del Doctor Sancho, travesía de la Roncha, calle de San Clemente, Plazuela del Carmen y calle de Perocota, "constituyendo así una plaza de abastos para levantar en su centro el mercado cubierto" (173).

La armadura de hierro (174), adquirida en Bilbao, tenía unas dimensiones de 51 metros de largo por 15 de ancho, siendo de 10 metros el espacio de los intercolumnios y de 2'50 metros cada lado por vuelo del cobertizo, estando colocadas las pilastras a 3'20 metros de distancia.

"Con estas dimensiones -dice Odriozola- que dan un rectángulo de excesiva longitud y poco ancho, es difícil encontrar terreno apropiado para levantar esta construcción; y así por esto, como por creer mejor disposición para este servicio, aumentar el ancho y disminuir la longitud, proponemos se divida el largo total por la mitad, uniendo en sentido paralelo á su longitud las dos partes, con lo cual tenemos casi un cuadrado perfecto, después del aumento que se dá á la fachada principal y posterior para el servicio de vigilancia, reposo y retretes" (175).

El proyecto constaba de dos plantas: la de sótanos, para almacén de género, y

la planta principal, que era el mercado propiamente dicho.

La planta de sótanos se estructura en tres naves con dos galerías de comunicación paralelas a ambos costados; las naves carecen de luz directa, estando ésta localizada en las galerías laterales, lo cual, en opinión de Odriozola, "es más ventajoso para la conservación de los géneros y de mayor seguridad para sus dueños". A dichos sótanos se puede acceder desde el exterior, por la Travesía de la Roncha, y también desde el interior, a través de dos escaleras situadas sobre la bóveda de la techumbre, en la que se disponen también pequeños lucernarios con baldosín de cristal.

La planta principal, aprovechando la armadura de hierro procedente de la Exposición Provincial de 1901, se articula de la siguiente manera: al tener las pilastras una separación entre ellas de 3,20 metros, tal medida se toma como ancho para cada tienda, pudiéndose dividir en dos el espacio cuando se necesite. El vuelo de cubierta fuera de estas pilastras, de 2,50 metros, se cierra con un gran tabique de ladrillo "para que dé el fondo ó capacidad de cada puesto, y uniéndose dos mitades de la armadura por un costado, resulta en el centro de la construcción otras dos series de cajones unidos por la espalda" (176). En el centro de la nave, de 10 metros de ancho entre columna y columna, se coloca un asiento o banco corrido doble para la instalación de puestos ambulantes. Adosado a la fachada principal se sitúa el puesto de vigilancia, y al fondo, en los dos ángulos de la fachada posterior, los retretes.

Al dividir la primitiva estructura metálica en dos naves paralelas, con cubiertas a dos aguas, se forman al exterior dos frontones triangulares en cada fachada, sobre los cuales se abrirán grandes ventanales que consiguen dar luz al centro del mercado sin necesidad de abrir lucernarios en la cubierta.

Ladrillo, mampostería, hormigón, granito, hierro y cristal, serán los materiales empleados en su construcción (177), volviendo a insistir el arquitecto en su teoría

de la climatización de los mercados (178), cerrándolo con muros de fábrica que le dan, como a sus anteriores proyectos, "un aspecto de arquitectura neogriega" (179).

Del mismo modo que hiciera al proyectar el mercado de la plazuela de San Agustín, para la limpieza de hortalizas y también para los retretes, coloca Odriozola dos fuentes con pilón adosadas, por la parte de fuera, a la fachada principal, evitando así el aumento de humedad en el interior del edificio.

El presupuesto total de la obra ascendió a 138.512'28 pesetas.

Aprobado por el Ayuntamiento el día 23 de Agosto de 1905 (180), la adjudicación de las obras se sacan a subasta pública el 21 de Diciembre de ese mismo año. Pero una vez más verá Odriozola truncarse su sueño dado que, al no concurrir ningún licitador, la subasta se declaró desierta. Días después el Municipio decidirá desistir "por ahora" del anuncio de una segunda subasta y, por tanto, de la realización del proyecto (181).

Un último intento tendrá lugar cuando el 5 de febrero de 1909 se presente un nuevo diseño de mercado, esta vez más pequeño y con un presupuesto mucho más reducido: 9.003 pesetas. La estructura tendría 32 metros de longitud, los puestos de venta se levantarían en forma de cajones de madera, y los materiales empleados serían más sencillos y por tanto menos costosos (182). Pero ni siquiera así pudo realizarse la obra.

- Proyecto de mercado cubierto en la Plazuela de Santa Eulalia.

Aunque ya hubo unos primeros intentos en Octubre de 1898, no será hasta el 7 de Septiembre de 1907 cuando Odriozola presente el definitivo proyecto de construcción de un mercado cubierto en la Plazuela de Santa Eulalia. Las razones

de ubicarlo en este lugar son, según el propio arquitecto, la falta de espacio "para hacerlo en los Huertos o en San Agustín, aprovechando para la armadura el hierro procedente de la *Exposición Provincial*" (183).

El proyecto, con una estructura mucho más ligera que en los anteriores, contemplaba también la instalación en el centro del mercado de una fuente, único elemento que al final se llevó a cabo. Finas columnas de hierro sobre las que se apoya la armadura del edificio con detalles decorativos de rosetas y volutas son las características más destacadas de este proyecto en el que el hierro, por encima del resto de los materiales de fábrica, se convierte en el principal protagonista incorporando sobre él una mayor profusión de elementos ornamentales (184).

No volverá Odriozola a proyectar más mercados. Ninguno de los hasta entonces propuestos fue realizado. Igual suerte correrá su otro gran proyecto en hierro: el viaducto que uniera La Canaleja con el Paseo Nuevo a través del barrio de San Millán.

e) Proyecto de viaducto que enlace La Canaleja con el Paseo Nuevo.

Cuando tratamos el tema de las alineaciones pudimos ver que dentro de uno de los proyectos trazados por Odriozola se incluía la propuesta de un viaducto que a través del barrio de San Millán enlazara La Canaleja, y por tanto la Plaza Mayor, con el Paseo Nuevo, para abrir así una vía más rápida y corta a la vez, que la de la calle de San Juan, con el fin de comunicar el centro de la ciudad con la Estación de Ferrocarril.

Presentado el anteproyecto en Noviembre de 1883, la idea quedará sólo en eso, sin llegar incluso a elaborarse el proyecto definitivo. No obstante, y a partir del plano conservado en el anteproyecto, podemos ver que la obra se basa en los mismos esquemas utilizados entonces para cuantos viaductos y puentes se llevaban

a cabo, diferenciados únicamente por el tamaño o por la ornamentación que sobre las estructuras se aplicara posteriormente.

En este caso, desde La Canaleja, soportan la plataforma horizontal seis grandes pilares de hierro sobre cimientos de fábrica estando cada pilar compuesto por columnas del mismo material unidas entre sí por bridas en forma de aspa; finalizado este tramo, que salva la pendiente más pronunciada, para el resto de la obra se propone la utilización arcos de piedra hasta su unión con el paseo nuevo a la altura de Santo Tomás (185).

4.-OTRAS OBRAS MUNICIPALES.

La actividad desplegada por Odriozola en el Ayuntamiento durante los más de cuarenta años de servicio no acaba con los trabajos vistos hasta ahora. De él serán también las obras de reforma en el Cementerio, la construcción de diversos grupos escolares, la edificación de la nueva cárcel, y muchos proyectos más que confirman de manera indudable la hegemonía que ejerció dentro de la arquitectura y el urbanismo segovianos de finales del XIX y primeros años del XX.

a) Obras en el Cementerio.

En 1871 ya había participado en la reforma de las galerías viejas del camposanto utilizando para ello el hierro como material fundamental. Seis años después volverá a intervenir en este lugar proyectando la construcción de un cementerio civil adosado al existente.

"Cumpliendo las Reales Ordenes de 16 de julio de 1871 y 28 de febrero de 1872, en las que se dictan reglas para ampliar los cementerios con destino a la inhumación de los que mueren perteneciendo a religión distinta de la católica", Odriozola presenta para su aprobación, en Agosto de 1877, el "proyecto de cementerio civil adosado al Campo Santo de esta Capital" en el ángulo norte del segundo patio, con una superficie de 70 metros cuadrados y un presupuesto de 2.058 pesetas (186). Dos años después, el 18 de marzo de 1879, se firma el acta de finalización de las obras.

El nuevo recinto, simple y de limitadas dimensiones, no tardará mucho en evidenciar sus deficiencias.

El 23 de Agosto de 1907 un grupo de personas solicitarán al Ayuntamiento "se sirva acordar la inmediata construcción de un cementerio civil, de conformidad con lo que previenen las disposiciones vigentes, toda vez que el apartado o corralillo que viene supliendo aquella falta no reúne condiciones nada decorosas, ni capaces para tal efecto, careciendo hasta de camino por donde acompañar como corresponde y conducir con decencia los cadáveres, y hallarse siempre cerrado y desatendido, cuyos hechos además de oponerse a la ley dicen poco en favor de la cultura, respeto y civilización modernas".

Inmediatamente pasará Odriozola a inspeccionar la construcción, señalando en su informe "que el cerramiento cumple con las prescripciones vigentes pues la clase de fábrica es idéntica a la del patio a que se halla adosado y con las dimensiones de superficie que entonces se consideraron suficientes y que también ahora, al parecer, resultan, pues en 28 años transcurridos, sólo han tenido lugar seis inhumaciones, algunas de párbulos". Reconocerá, no obstante, que las inclemencias del tiempo han deteriorado la puerta de modo considerable, a la vez que estima también conveniente aumentar "la capa de tierra, pues la que existe es de poco espesor para la descomposición de los cadáveres, pudiendo además llevarse a cabo las obras de decorado que se estimen convenientes".

Finalmente, el Ayuntamiento, atendiendo estas condiciones, aprobará en sesión de 20 de marzo de 1907 lo dispuesto en el precedente informe, "quedando para otro presupuesto y época de invierno la ampliación y mejora de dicho Cementerio si se ve esta necesidad".

La ampliación proyectada en marzo de 1912 así como la construcción de diversos panteones, completan la actividad de este arquitecto dentro del Cementerio Municipal (187).

b) Hospitales.

Se tiene noticia de la participación de Odriozola en dos proyectos de este tipo. El primero de ellos, el *Hospital de San Lázaro*, se encontraba en el barrio de San Marcos, y fue levantado por Odriozola en 1909 sobre las ruínas del viejo hospital del mismo nombre allí existente (188). El segundo, conocido como *Hospital de Epidémicos*, estaba situado en la antigua fábrica de colas, pasado el Puente Hierro. En 1911 se vendió la fábrica, propiedad de D. Luis Carretero Nieva, para levantar allí el referido hospital. Sacada la contrata de obras a subasta pública, el día 15 de Diciembre de 1911 el Ayuntamiento adjudica la obra a D. Angel García Arranz por la cantidad de 2.151 pesetas, sin que se vuelva a tener noticia alguna acerca de ellas (189).

c) Escuelas.

Tres grupos escolares son los proyectados por Odriozola: uno en San Lorenzo, otro en Santa Eulalia y un tercero en los Huertos.

El 24 de junio de 1873 presentará el *proyecto de escuelas en el barrio de San Lorenzo* (190), para niños y niñas, tras haberlo solicitado varios vecinos del barrio. El presupuesto será de 9.782 pesetas, para lo cual deberán utilizarse los materiales más económicos posibles (mampostería, mortero de cal y agua, barro, entramado de madera, etc.).

El proyecto, que finalmente no se haría, compensaba la pobreza de materiales con una fachada cercana a lo monumental y clasicista, con utilización de pilastras en los dos pisos de que constaba la obra para separar los vanos, guardapolvos de sencillas molduras sobre estos últimos, y cuerpo central destacado del resto de la

construcción (191).

Poco después, y con el fin de concentrar en un sólo edificio buena parte de las escuelas que el Ayuntamiento sostiene en diversas casas particulares, se le encomienda a Odriozola la *construcción de una escuela en el barrio de Santa Eulalia* (192).

El solar destinado a ello se encontró frente a la iglesia de Santa Eulalia, con fachada principal a la calle del Mercado. Dada la inclinación del terreno, la primera medida a adoptar será el desmonte y explanación del mismo, a la vez que se requiere la expropiación de un pequeño corral que presenta un saliente y dificulta la implantación de la escuela; "y si el Ayuntamiento acordase adquirir toda la manzana que la constituyen dos casitas de muy poco valor, este proyecto que ahora es para una sólo escuela podría reformarse ampliándole para dos y de diferente sexo con la debida independencia en sus entradas".

El proyecto fue presentado por Odriozola el 13 de mayo de 1881, calculando su coste en 19.684 pesetas. Según el propio arquitecto, el diseño "está tomado del segundo tipo de los formados por la Escuela Superior de Arquitectura, puede servir para unas 70 alumnas y constará de dos cuerpos: el anterior, ocupado por la Biblioteca, vestíbulo y escalera, y el posterior para la clase". En el piso principal se dispone la habitación de la maestra.

Es también Odriozola quien nos aclara el estilo, claramente ecléctico, que adoptará la obra: "*De la misma construcción resulta una sencilla decoración para el edificio, pues con la manifestación de las pilastras de ángulo, zócalo o basamento algo resaltado, una sencilla cornisa y el resalto del cuerpo central unido á las proporciones de huecos y macizos, hay bastante para producir un conjunto agradable y que represente el objeto a que se halla destinado*" (193).

Hará, no obstante, dos proyectos más como posibles alternativas al primero.

Uno de ellos, más sencillo, de un sólo piso, similares características al anterior y rematado en el centro por un reloj entre final columnillas (194). El otro, más complejo, mixto, tendrá tres cuerpos: los dos laterales de un sólo piso y el central de dos, con mayor número de balcones, y molduras más abultadas sobre éstos (195).

El 14 de agosto de 1912 se firmará el acta de recepción definitiva de las obras. Recientemente la construcción de un nuevo grupo escolar provocó la demolición de este edificio.

Finalmente, la *construcción del grupo escolar en el solar de los Huertos* comenzó en 1901, una vez rechazado el lugar como sede de uno de los mercados cubiertos proyectados por Odriozola, creándose también entonces el jardín que, delante de dichas escuelas, ocupa en la actualidad la plaza del Doctor Laguna. En Abril de 1911 presentará el proyecto para "ejecutar por contrata, mediante subasta pública, las obras de albañilería, carpintería de armar y de taller que exige la *habilitación de los dos pabellones de escuela por la plazuela de los Huertos en el grupo escolar que se está construyendo*" (196), siendo aprobado en la sesión municipal del 15 de mayo. El presupuesto ascendía a 13.981 pesetas, y las obras, concedidas a Maximino Bernedo, fueron concluidas en abril del año siguiente. Por esas mismas fechas se remató también la marquesina de hierro en la entrada de la escuela. (197).

d) Construcción de la Nueva Cárcel de Partido.

La primitiva Cárcel Real estaba ubicada en el edificio que hoy alberga la Biblioteca y Archivo Histórico Provincial, en la calle de Juan Bravo, si bien el aspecto del mismo no fue siempre como ahora le conocemos. Con anterioridad a

sus primeras transformaciones (siglo XVI) el lugar presentaba un conglomerado de edificios que Mariano Grau describe de la siguiente manera:

"Parece ser que la Cárcel Real tenía su acceso dando frente a la iglesia (de San Martín)... y no llegaba hasta la calle del Puerco, hoy Juan Bravo, puesto que en ésta había unas casucas cuya techumbre era poco más alta que el suelo de la planta baja de la referida prisión, bajo la cual se metían. Así, pues, no hay duda de que aquellos edificios se agrupaban en planos diferentes integrando un bloque de extraña y anárquica topografía. Por la parte alta del paraje, o sea la actual calle de José Canalejas, entonces excesivamente exigua, había dos casas y una iglesia llamada San Briz También por la parte de lo que se llamó "La Cuchillería" (poco más o menos la hoy calle de Melitón Martín), había algún otro edificio y entre las casas citadas anteriormente y la Cárcel se enquistaban otros inmuebles" (198).

Las respuestas dadas por el Ayuntamiento al cuestionario que en 1889 le remitió el Gobierno acerca del edificio destinado a Cárcel en Segovia aportan unos datos históricos de indudable interés (199). Así además de saber que "la cárcel de esta Ciudad en lo antiguo pertenecía a la titulada obra pía de pobres", conocemos también cómo en los años 1498, 1524, 1560 y 1585 el Municipio lleva a cabo diversas obras de ensanche y reforma en el mencionado inmueble. A finales del XVI se continúan los trabajos, interviniendo en ellos Pedro de Brizuela, quien, en 1631, realizará también la actual portada de acceso por la calle de Juan Bravo. Durante el primer tercio del XVIII nuevas obras de ampliación le dejarán en el estado en que hoy le vemos (200).

Pese a que en el cuestionario citado se indica que el edificio "se halla construido de piedra granito en sus cuatro fachadas, con gran solidez, y edificación interior de buena mampostería, por lo que no le considera malo para el objeto a que se destina", además de no existir "defecto alguno de organización en los diferentes servicios", concluye diciendo que "respecto a seguridad completa de los

reclusos no merece buen concepto por no estar dispuestas sus dependencias a una constante y fácil vigilancia por lo que hay exposición a fugas" (201). Tales consideraciones, en un momento en el que desde el Gobierno central se están dictando diversas órdenes y normativas sobre reforma de establecimientos penitenciarios (el cuestionario no era sino parte de ellas), hacen reflexionar al Ayuntamiento y a la Junta de Cárcel del Partido sobre la conveniencia de construir un nuevo centro, y así, ese mismo año de 1889 se encomienda al arquitecto municipal Odriozola el estudio y proyecto del mismo.

La redacción del anteproyecto lleva fecha de 12 de noviembre, y en él se expresa claramente la absoluta necesidad de realizar una nueva cárcel dado que la existente se hallaba en malas condiciones "así por lo reducido de su superficie, escasa altura de techos, falta de ventilación, etc., como por estar situada en el punto mas céntrico de la ciudad, siendo causas más que suficientes para considerar como inservible este local con arreglo al artículo 11 del Real Decreto de 22 de septiembre último" (202).

Desplazado hasta Guadalajara con la intención de estudiar detenidamente la nueva prisión allí levantada, Odriozola, en atención, como él mismo dice, "a la semejanza de condiciones entre aquella Capital y la Nuestra", decide "al ver prácticamente que siguiendo el plano trazado por el Sr. Aranguren se cumplen todas la condiciones que reclama la arquitectura penitenciaria, obedeciendo al principio de separación individual, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del citado Decreto,....tomar por norma el trazado que se marca por este ilustre arquitecto".

Establecido ya el modelo a seguir, faltaba ahora buscar el emplazamiento idóneo donde ubicarla, y éste se encontró en el campo de la Dehesa, en una zona próxima a la Maestranza y a la Plaza de Toros (203). El lugar reunía todos los requisitos necesarios para este fin:

- estar separado de la población y a la vez no lejos de ella. (A 2.600 metros de la Plaza Mayor y 400 metros de las últimas casas).
- disfrutar de abundantes aguas (cacera de Navalcaz, arroyo Clamores y depósitos de agua) tanto para el servicio del establecimiento como para la limpieza de todo el alcantarillado.
- gozar de una constante ventilación dado lo elevado del lugar.
- tener un suelo firme y sólido.

El anteproyecto recoge por último las obras necesarias previas al trazado general del edificio (para el que se estaba preparando su correspondiente proyecto), consistentes en la explanación y desmonte de los terrenos así como la apertura de dos zanjas de saneamiento en los muros lateral y posterior y la variación del cauce de la cacera con el fin de evitar humedades.

Con un presupuesto de 43.371,50 pesetas, las obras fueron aprobadas por Real Orden de 13 de diciembre de 1889.

Año y medio después, el 20 de junio de 1891, Odriozola redacta el proyecto definitivo de construcción de una Cárcel para el Partido de Segovia. La nueva edificación ocuparía un rectángulo de 77 metros de fachada por 91 de fondo sobre el que se elevaba, en el centro, una rotonda poligonal de ocho lados y 19 metros de altura que servirá a la vez de centro de vigilancia y de Capilla. "Irradiando de este Centro -se indica textualmente en la memoria del proyecto- y formando una cruz, salen cuatro alas destinadas a la reclusión de los presos por el sistema celular que, además de ser el que se exige por superiores disposiciones, es el que indudablemente llena mejor las condiciones de prisión, pues evita el contagio con mayores criminales, y prepara la corrección para la vida ulterior del delincuente. La reclusión de los presos no es de absoluto y completo aislamiento, pues en los patios y talleres pueden alternar unos con otros á juicio de sus Jefes y bajo la inmediata vigilancia de los celadores. Sólo para los penados de condena grave ó

de mala conducta dentro del Establecimiento se puede constituir la separación aún para las horas en que la salud exige respirar aire más puro con un patio construido ad-hoc".

La galería o ala de entrada, es decir, la situada entre la puerta de acceso al recinto y la rotonda, se destina a depósito municipal y sala de detenidos en su planta baja, y en el piso principal a mujeres, al que se accede por una escalera construida a la entrada e independiente de las otras salas y galerías. El resto de las alas (derecha, izquierda y fondo), también con dos pisos cada una, acogerán un total de 96 celdas, disponiéndose al final de la crujía del fondo "las habitaciones para los condenados a la última pena... Sobre estas dependencias está el departamento para presos políticos ó distinguidos".

Al trazarse las galerías en forma de cruz se generan cuatro patios de 200 metros cuadrados cada uno, en los que, además de servir como zona de esparcimiento y ocio para los presos, se ubicarán las dependencias accesorias propias de los centros penitenciarios: locutorio, talleres, enfermería, cocina, lavadero y baños.

Finalmente, en la fachada del edificio se levantarán los pabellones "para vivienda de los empleados, Sala de Audiencia para el Juzgado de Instrucción, despacho del Juez, Escribanos, Abogados, etc., resultando entre estas dos construcciones el patio de ingreso así para estos locales como para todo el Establecimiento, antes del cual se encuentra la portería y Cuerpo de guardia". Este conjunto se halla aislado y separado del cuerpo de la prisión propiamente dicha por un paso de ronda de siete metros de ancho.

Aunque según vayan avanzando las obras variarán algunos de los materiales empleados, es interesante constatar cuáles y cómo fueron los proyectados en un principio. Para los ángulos apilastrados de los pabellones y el cornisamiento de éstos así como del resto de las construcciones se pensó en la cantería de piedra

blanca, "pero al formar la cubicación y presupuesto de esta clase de obra, su elevadísimo coste nos ha hecho desistir de su empleo y sustituirle con la fábrica de ladrillo"; la cantería se utilizará sólo en el zócalo de los pabellones, peldaños y galería central. Los muros de la prisión llevan fábrica de mampostería, combinada con ladrillo en las mochetas de los huecos y sillarejo en los ángulos. La mampostería empleada será de piedra calizo-arenisca procedente de las canteras de Las Lastras, situadas frente al Fielato del Mercado y el Paseo Nuevo. Para el tabicado de las celdas el material propuesto es el "ladrillo ordinario de fábrica, hueco ó macizo según se juzgue más conveniente", al igual que los techos, con bóveda de ladrillo y enlucido de yeso, mientras que el pavimento irá con hormigón y mortero sobre el que se extiende una capa de cemento. Por el contrario, el pavimento de los pabellones se proyecta de entarimado de listón "a clavo cubierto". En los pisos que están sobre el departamento de detenidos, depósito municipal y capilla, se propone el empleo de vigas de hierro en forma de doble T, sobre cuya superficie se puede extender "el pavimento semi-hidráulico de hormigón con cemento". En cuanto a las cubiertas, se proyectan utilizando madera para recibir teja plana. Los revoques y enlucidos, por último, se harán con mortero fino o tendido de yeso según sea para exterior o interiores respectivamente.

Sobriedad, sencillez y ausencia de elementos decorativos son, a tenor de los planos, los caracteres estilísticos esenciales. La utilización del ladrillo para enmarcar los vanos, el uso de sillar en las esquinas, y la disposición de pequeñas semicolumnas en la galería que une el cuerpo superior de los dos pabellones de la entrada se convierten en los únicos elementos que escapan a la sencillez compositiva predominante.

Todo este proyecto lleva un presupuesto que viene desglosado de la siguiente manera:

Ejecución material de las obras:

- Cimentación y alcantarillado	55.738,74
- Cantería	49.858,50
- Albañilería en el alzado del edificio	195.894,05
- Carpintería, hierro y accesorios	117.068,05
Subtotal	418.559,34

Presupuesto de contrata.

- Gastos imprevistos (1% del subtotal)	4.185,59
- Gastos de dirección y administración (5%)	20.927,96
- Beneficio industrial (9%)	37.670,34
Subtotal	481.343,23

Honorarios por la formación del proyecto
y dirección facultativa de las obras

(2% del subtotal)	9.626,86
-----------------------------	----------

TOTAL 490.970,09

Aprobado por Real Orden del 28 de octubre de 1891, rápidamente se procedió a la subasta para contratación de las obras. En 1892 se adjudican las de mampostería, cantería y desmonte. Al año siguiente les toca el turno a las obras de construcción de los muros interiores y caseta del guarda (204). En 1894 se realiza el cerramiento y elevación de la rotonda central, mientras que en el 1895 lo que se ejecuta es la elevación de los muros exteriores del piso principal.

La elevación de los muros interiores del piso principal así como la construcción

de un paso sobre el arroyo Clamores en el camino que conduce a la cárcel se sacan a subasta en septiembre de 1896, adjudicándose las obras a D. Timoteo Polo Cuesta por un total de 29.446 pts. El acta de recepción definitiva de estos trabajos se firma en junio de 1898, e inmediatamente se procede a la subasta para levantar los muros exteriores de los pabellones de entrada y los de las celdas y departamento de la galería del fondo, con la construcción de un ramal de alcantarilla y compuerta de hierro para la limpieza del desagüe general que atraviesa el establecimiento. Con un presupuesto de 30.177,51 pts., los trabajos finalizan en 1899.

Ese mismo año de 1899 se sacan a subasta las obras de mampostería y ladrillo en la elevación de los muros exteriores de los edificios accesorios (enfermería, cocina, talleres) así como el abovedado de las celdas. Fueron adjudicadas a Florencio del Barrio, un jornalero de veinticuatro años vecino de San Ildefonso, por un total de 57.799 pts., acabándose en diciembre de 1900.

En 1902 le toca el turno, de nuevo, al abovedado de las celdas (40.113 pts.), continuándose al año siguiente con dos proyectos adicionales elaborados por Odriozola: uno, presentado en febrero, para ampliación de cubiertas (15.221 pts.); otro, en septiembre, para cubrir el pabellón destinado a cocina, lavadero, y baños (9.880 pts.). El acta de recepción definitiva de todas estas obras se firmará en junio de 1904.

Un breve informe de Odriozola de octubre de 1904 nos sirve de base para conocer cuál era la situación en ese momento (205). Según él mismo indica: "El sistema de construcción empleado es el de mampostería con excelente piedra, en los muros exteriores, dándoles bastante espesor y una esmerada ejecución en todos sus detalles, sillería de granito en ángulos, mochetas y cornisas y fábrica de ladrillo en los pisos y techos de las celdas formadas de bóveda y viguetas de hierro. Este mismo sistema de bóvedas de ladrillo con teja plana se ha empleado en la parte

exterior para formar la cubierta con exclusión completa de madera, a fin de evitar goteras y fuegos, creyendo que así se asegura la estabilidad y vida del edificio en todos sentidos" (206).

Hasta esa fecha lo que se había construido era el muro de ronda, con una altura de tres metros, así como una parte del edificio principal, con sus cuatro galerías y sus respectivas celdas. La enfermería y la cocina se habían cubierto en una tercera parte, mientras que en los pabellones de entrada lo construido afectaba a los muros exteriores hasta el piso principal.

Aún faltaban, por tanto, bastantes obras antes de finalizar el edificio: "levantar y cubrir la rotonda central y galerías de comunicación.....Hay que construir la escalera de acceso al piso principal con los voladizos ó corredores para entrar a las celdas, el enfoscado y tendido de todas ellas con los muros interiores y exteriores. La construcción de pisos con cemento porlant, la de puertas y ventanas, los cobertizos para resguardo de los presos en los patios y el servicio de agua y alumbrado. Después de terminar la enfermería y cocina con el labadero y baños, hay que levantar otros dos edificios accesorios de dos pisos cada uno para talleres, escuela, locutorio, gabinete antropométrico, fotografía, etc., y por último los pavellones de entrada que también han de constar de dos pisos" (207).

No obstante, pese a quedar aún todas estas obras por hacer, ya se había puesto de manifiesto la necesidad de incrementar el presupuesto: "por los aumentos de obra que han resultado en la esplanación del terreno y apertura de las alcantarillas en roca durísima, el empleo de la piedra granito en vez de la caliza blanca, el sistema de cubiertas de bóveda de ladrillo y teja plana en vez de la madera, con la amplitud que hay que dar á los edificios accesorios para cumplir con las disposiciones de la Superioridad" el coste de las obras, estimado en 1891 en 490.970 pts., deberá aumentarse en al menos 200.000 pts. más (208).

Si hasta el momento las alteraciones con respecto al proyecto original radicaban en el cambio de algunos de los materiales empleados, ahora, en 1904, las variaciones afectarán no sólo a éstos sino también al alzado y composición de ciertas estructuras tales como la rotonda central, las galerías y la fachada de acceso al recinto.

En el proyecto de este año Odriozola señala que cubierto ya todo el abovedado de las celdas con bóvedas ligeras de ladrillo hueco y teja plana, falta por cubrir la rotonda central y las cuatro galerías interiores de comunicación que parten de ella. Para llevar a cabo esta obra se pensó, según el proyecto de 1891, en crear áticos de bastante altura que "dominando la inclinación de las cubiertas y provistos de ventanales de piedra de sillería de granito, alumbrasen todo el ámbito interior de la cárcel. Mas con el empleo del hormigón armado y lucernarios de cristal doble y enrejado metálico, no hay necesidad de enrejar nada estos muros interiores que ya por sí solos lo resultan bastante economizándose esta edificación, que con las ventanas y cornisa de cantería adquiere mucha altura y un coste considerable" (209).

En los proyectos de mercados cubiertos Odriozola había encontrado en el hierro a su mejor aliado, pero ahora, para edificar el nuevo centro penitenciario, era el hormigón armado el material que colmaba todas sus expectativas. "El hierro y el acero -dice textualmente- se oxidan al aire libre y mucho más sumergido en agua. Las grandes temperaturas les son perjudiciales, no tan sólo por las dilataciones que engendran, sino por la alteración del metal, que experimenta una especie de recocido. Las construcciones de piedra son caras, de mucho peso y sufren considerablemente en los incendios. La madera es muy combustible, atacable por los insectos y sujeta a la putrición. En cambio, en el cemento armado, los efectos de las altas temperaturas que se desarrollan en los incendios se atenúan considerablemente; los elementos metal y cemento son imputrescibles y de un gran valor higiénico ante la instrucción de gérmenes pútridos ó mórbidos, las construcciones resultan ligeras, mal conductoras del calor y de la electricidad, se

obtiene economía de tiempo y de dinero por la rapidez de su erección y en el caso presente se consigue una gran seguridad en la reclusión de los presos, por la trama metálica de que se compone, imposibilitando casi por completo una evasión" (210).

A la aplicación del hormigón armado como material predominante se unen en este proyecto de 1904 algunas alteraciones en la composición y alzados de ciertas partes del edificio. La rotonda central, para la que en un principio se proyectaba cubrirla con una cúpula sobre grandes ventanales, se pretende ahora rematarla disponiendo sobre ella una armadura plana de hormigón coronada por un sencillo almenado a base de piedra granítica, resultando una azotea de considerable elevación que, además de dar cierto carácter de fortín al edificio, sirve para una mejor vigilancia e inspección del mismo. Junto a ello, las obras comprenderían también la construcción de escaleras interiores, terminación de las cubiertas en los edificios que acogen la cocina y el lavadero, elevación de los muros y ventanas de la rotonda central, y "el rompimiento de algunos huecos en la fachada de entrada por las modificaciones que con las últimas disposiciones de la Superioridad sobre el régimen de las prisiones precisa realizar en el edificio" (211). Finalmente, el proyecto incluye también la construcción de una pequeña torrecilla almenada en el hastial de entrada sobre la puerta principal. El presupuesto se estimó en 60.511 pts.

Cuando todo parecía estar ya preparado para continuar las obras, dos nuevos proyectos parciales de Odriozola presentados en julio y octubre de 1906 respectivamente, modificarán de nuevo algunas partes del edificio.

El primero de ellos afectaba a las obras que debían efectuarse en la galería de entrada. Con el fin de reducir tanto la altura de la misma como el coste que supone utilizar sillería de granito, se sustituyen las ventanas proyectadas por los huecos originados entre las metopas que forman el cornisamiento superior, cerrando los mismos "con una reja de cuadradillo en forma de celosía", gracias a lo cual "no hay necesidad de construir los lucernarios que casi siempre dan mal resultado y son

impropios en estos edificios donde la seguridad debe presidir en todos los detalles de la construcción" (212). Se altera también la forma de la torrecilla que debe situarse sobre la fachada principal, cambiando el coronamiento almenado por el remate con cúpula y teja plana. Adjudicadas en subasta al contratista Timoteo Polo por un total de 16.990 pts. (el presupuesto estimado era de 21.174 pts.) en octubre de 1907 se remite al Municipio el "Acta de recepción definitiva de las obras de la nueva cárcel del partido para cubrir la crujía de entrada, elevación de la torrecilla de fachada y terminación de la bóveda y cubierta del edificio accesorio destinado a cocina y lavadero" (213).

La segunda modificación, presentada en octubre de 1906, incluía las obras de las tres galerías interiores y la rotonda central. En el proyecto de 1904 se había pensado cubrir todo este conjunto con hormigón armado, pero ahora, "después de lo ocurrido en la cubierta del Depósito de Agua de Madrid, no parece prudente arriesgarse a variar el sistema ordinario de construcción que hasta el presente y con buen éxito se ha llevado á cabo" (214).

Las ventajas del hormigón armado proclamadas por Odriozola pocos años antes deberán esperar a mejor ocasión. De momento, el nuevo proyecto modificado contemplaba, mediante la aplicación de los materiales tradicionales, la continuación de las obras con las siguientes construcciones:

- Torrecillas de ventilación dispuestas en cada una de las cuatro crujías, que además servirán para acceder a la cubierta del edificio.
- Rotonda central, formando una gran linterna de iluminación.
- Escaleras de acceso al piso principal de la galería de entrada, donde irá ubicada la prisión de mujeres.

En febrero de 1907 las obras fueron adjudicadas a Manuel Ramos en la cantidad de 63.029 pts., consiguiendo también, un mes después, la concesión para levantar el edificio destinado a talleres y locutorio (4.677 pts.).

Pese a iniciarse los trabajos con prontitud, éstos sólo fueron realizados parcialmente, y así, a finales del año 1908 el edificio de la cárcel presentaba, según el informe del auxiliar de Odriozola, D. Lorenzo Soler, el siguiente aspecto: faltan por cubrir las tres crujías centrales, los pabellones de entrada (para oficinas y empleados), talleres, locutorio, escuelas y tres de las cinco torrecillas construidas; el revoco de los muros, tanto interior como exterior sólo se ha comenzado en la rotonda central y crujía de la entrada; faltan todas las puertas de hierro, techos y pavimentos en los edificios accesorios, entre los cuales, el locutorio y las escuelas sólo levantan del suelo 1,50 metros; también falta en los pabellones de entrada la elevación de un piso, al igual que los muros de todo el recinto, que necesitan 0,60 metros más de altura. Los patios requieren también ciertas intervenciones (piso, sumidero, etc.), así como las celdas, carentes aún de sanitarios. Ante tal situación el auxiliar de Odriozola considera, finalmente, que "la duración de las obras podrá ser de dos años siempre que haya mucha actividad y estén bien atendidas" (215).

Frente a esta consideración, la realidad actuó de manera contraria y las obras estuvieron interrumpidas por espacio de varios años. Cuando en 1912 Odriozola redacta un nuevo "Proyecto de cubiertas para las galerías centrales y edificios accesorios" (216) será contundente en sus observaciones:

"A la altura a que ha llegado esta edificación y después del tiempo transcurrido sin haber continuado las obras, es de urgente necesidad cubrir las tres galerías referidas, así como los dos edificios que forman en la fachada, para la conservación de todo lo levantado y poder continuar los trabajos interiores de rebocos, pisos, etc., sin interrupción aún en los días de lluvia. El sistema proyectado para la cubierta de la galería es el mismo empleado en el departamento de mugeres que está casi terminado, esto es: viguetas de acero en el atirantado y armadura para recibir hierros de simple T que sostengan la rasilla hueca y teja plana sentada con cemento que constituirá la cubierta, disponiendo en el centro un lucernario de cristal estriado de 7 mm. á fin de que todo el ámbito de la cárcel esté perfectamente alumbrado".

Muerto ya Odriozola, el 30 de junio de 1914 el arquitecto municipal interino Benito de Castro será el encargado de firmar el acta de recepción de finalización de las obras (217). Será entonces cuando se vayan concluyendo todos los trabajos iniciados más de veinte años antes. En 1925 se inaugurará el Reformatorio de Mujeres, poco después, el resto del conjunto, pero no sin antes cambiar de manos: el Estado, y en su nombre el Ministerio de Gracia y Justicia, estaba interesado en levantar una nueva cárcel; para ello solicitara del Ayuntamiento nuevos terrenos, y tras unos años de duras gestiones, la corporación municipal segoviana decidirá ceder la cárcel de Partido a cambio de que el Estado levante otra, más pequeña, en las proximidades de ésta, condición que es aceptada y que dará como resultado el actual conjunto penitenciario con que cuenta la ciudad (218). (Diap. 65-68).

e) Mobiliario Urbano.

Un último aspecto cabe destacar dentro de la producción de Odriozola para el Ayuntamiento de Segovia. Durante los años que estuvo ocupado en trazar nuevas alineaciones, ensanchar calles, levantar nuevos edificios, construir kioscos de música y proyectar higiénicos y modernos mercados, no olvirá tampoco ir añadiendo pequeños elementos a los nuevos entornos reformados que fueran poco a poco embelleciéndoles y dándoles el carácter necesario de cualquier ciudad moderna. De este modo, construirá fuentes como la de la plaza de Santa Eulalia, cuyo proyecto es de 1879 y su conclusión, cedidos los trabajos de contrata a Fermín Bernedo, de 1882 (219); se preocupará por el alumbrado público, que desde 1890 ya era eléctrico, eligiendo los modelos de farolas más adecuados a los nuevos gustos del momento; reformará, construyendo la actual escalinata, el postigo del Consuelo abriendo así un nuevo acceso al recinto amurallado allí donde antes sólo había suciedad y escombros; y así numerosas obras más, evidentemente de menor entidad que las hasta aquí estudiadas, pero que sirven perfectamente para poner de manifiesto una vez más el talante y las ideas de este arquitecto en cuya figura se

concentran la mayor parte de cuantos cambios se fueron produciendo en Segovia durante aquellos años (219 bis).

5.- OBRAS PARA EL EJERCITO.

Los militares, con muchos años de tradición en Segovia (no olvidemos que en el Alcázar tenía su sede el Colegio de Artillería), siempre fueron bien tratados por la ciudad y sus sucesivas corporaciones municipales. Algunos de los conventos desamortizados pasaron a ser cuarteles y dependencias militares, tal es el caso de San Francisco, La Trinidad, San Agustín o San Nicolás, y en todos ellos participó frecuentemente Odriozola acondicionando cada inmueble a sus nuevas funciones. Llegó incluso a proyectar un enorme edificio de nueva planta, en 1885, que albergara el Colegio de Niños Huérfanos de Infantería, pensando como lugar idóneo el Espolón, pero que nunca se llegó a realizar (220).

Pero a pesar de todo, la obra de mayor relevancia en este campo, por sus consecuencias futuras, será el acondicionamiento de la vieja Fábrica de Paños de Ortiz de Paz, conocida como *Casa Grande*, para destinarla a Cuartel del Regimiento de Artillería.

La antigua Fábrica de Paños que a finales del siglo XVIII adquiriera D. Laureano Ortiz de Paz en una zona próxima al Convento de San Antonio el Real y la alameda de la Fuente de la Dehesa, estuvo abandonada desde 1827, año en que sufrió su tercer y definitivo incendio, hasta 1877 en que el Ayuntamiento inicia los trámites para su compra con el fin de acoger en ella el Regimiento de Artillería (221).

El municipio segoviano adquirirá finalmente la finca "por compra que hizo a D. Francisco Ortiz de Paz y Moyano, D. Miguel Zayas y Pérez Ortiz de Paz, D^a Josefa Pérez Ortiz de Paz y a D. Pedro, D^a María del Pilar, D^a María de la Concepción, D^a Luisa y D^a Josefa Rodríguez de Toro y Pérez, representados todos por su apoderado D. José de Boulogny y Pérez mediante escritura otorgada en esta Capital con fecha 27 de marzo de 1878 ante el Notario D. Gabriel Leonor Menéndez" (222).

Encargándose de las obras el arquitecto municipal Odriozola, las distintas y arruinadas dependencias fueron reformadas y acondicionadas para instalar en ellas el Cuartel del 7º Regimiento de Artillería.

Los terrenos, comprendidos entre las calles del Campillo (actual Coronel Rexach), la Plaza del Caño Grande y las huertas del Convento de Santa Isabel (hoy Calle del Caño Grande), se convirtieron entonces en zona militar (223), estando ubicada, por encima de ellos, en dirección a la Plaza de Toros, la Maestranza o Parque de Artillería, que por aquellos años finales del siglo XIX ya se había asentado definitivamente en la ciudad y empezaba a ampliar sus instalaciones.

Durante todos estos años la situación permaneció estable, pero a partir de 1919, cuando los militares empiecen a reclamar nuevos terrenos, el panorama de toda esa parte del arrabal de la ciudad comenzará a cobrar una fisonomía completamente diferente, alterándose el aspecto urbano de la zona hasta llegar a la situación actual en que el Regimiento, tras crecer hacia el sur, y el Parque de Artillería, ampliándose en dirección contraria, han llegado a configurar un enorme recinto cerrado, ocupando incluso una calle pública, que ha variado considerablemente todo el lugar. Allí donde había una alameda, viejas casas populares, el arroyo Clamores y poco más, hay ahora pabellones militares, pista de carros de combate, parques, almacenes y cuantas dependencias son propias de un Regimiento. El proceso, tremendamente importante para el urbanismo de la ciudad de Segovia, tuvo, pues, su inicio a finales del siglo XIX, pero cobró su mayor transcendencia entre los años 1920-1950, tal y como veremos en el capítulo correspondiente.

6.-OBRAS PARTICULARES.

Compaginándolo con su tarea al frente del Ayuntamiento, Odriozola será también durante estos años el arquitecto que mayor número de encargos particulares reciba. Desde la apertura de un hueco hasta la construcción de un edificio de nueva planta, pasando por las reformas interiores, la elevación de uno o más pisos en edificios existentes, o el arreglo de las cubiertas, toda su producción se inscribe dentro de las pautas generales marcadas al inicio del presente capítulo cuando se hizo referencia a las características formales del Eclecticismo.

Muchas de estas obras serán, por consiguiente, modestas construcciones en las que se mantendrán como una constante la regularidad y simetría en la composición de los vanos junto a la sobriedad en la ornamentación, limitada casi siempre a las cornisas y los perfiles de balcones y ventanas. Ejemplos de ello los podemos encontrar en la casa de Julián Martínez en la calle de Juan Bravo nº 64, proyectada por Odriozola en 1878 (224), o en la de Antonio Ochoa en la calle de Caballares, de 1886 (225), o, por poner una tercera, la de D. Angel Gómez en la calle de Carretas nº 10, obra ya de 1901 (226). La lista podría hacerse interminable, variando únicamente entre unas y otras, la altura, el número de balcones, la distribución interior o las formas que adopte el esgrafiado en sus fachadas, convertido casi en el único elemento dinamizador de tan anodinas construcciones.

Mayor interés tendrán algunos proyectos de nueva planta en los que Odriozola se apunta de modo más evidente a los nuevos gustos que impone la arquitectura ecléctica. Piedra sillería en los paramentos y abultados dinteles sobre los vanos resaltando la clave en algunos de ellos o recurriendo a formas más complejas en otros, serán las características esenciales que encontremos en la casa que Federico Orduña pretende levantar, en 1883, sobre los cimientos de la existente en la Plazuela del Instituto (227). Ladrillo en los cuerpos superiores, y pilastras enmarcando los balcones es el recurso que adopte Odriozola para la nueva casa de Carmen Canals en la calle del Mercado nº 24 (228).

Similares esquemas, pero cambiando el ladrillo visto o la piedra sillería por el revoco y enlucido de esgrafiado se repetirán en otros ejemplos más de su producción, incorporando sobre ellos un mayor número de elementos ornamentales que van enriqueciendo las fachadas de aquellas construcciones proyectadas para las nuevas calles sometidas a planos de alineación. Los miradores de hierro y cristal encerrando los balcones de los pisos superiores comienzan a ser nota predominante en muchas de estas obras, tal como sucede en la reforma de fachada propuesta para la casa de D. Evaristo Martínez en la plaza del Corpus n° 2, de 1908 (229). Son obras, por lo general, tardías, de los primeros años del siglo XX, en las que el eclecticismo de ciertos elementos se entremezcla con ligeros apuntes más cercanos al modernismo en el tratamiento del hierro de marquesinas y miradores. Casas, en definitiva, más señoriales, de mayor entidad, apropiadas para la nueva clase burguesa que ha encontrado su acomodo en las calles más céntricas del recinto amurallado. Casas como la n° 24 de la calle de Juan Bravo, propiedad de Timoteo Villoslada, donde los miradores sobresalen por encima de todo el conjunto (230), al igual que los de la casa de Dolores Ramírez en la calle de Muerte y Vida n° 10, mucho más complejos y ornamentados (231). La calle de Reoyo, objeto también de alineación, conocerá proyectos acordes con su nuevo trazado y sus nuevos habitantes, y así la casa de D. Leopoldo Moreno, presentará piedra sillería en el cuerpo bajo, elegantes miradores en los balcones de los cuerpos superiores,afiligranados antepechos en el resto de los vanos e incluso dos pilastras rematadas por capitel corintio recorriendo los dos pisos superiores a cada extremo de la fachada (232).

Quizá este último ejemplo sea el más significativo de cómo la obra de este arquitecto ha ido evolucionado desde unos primeros modelos mucho más sencillos hasta estos últimos proyectos en los que el Eclecticismo alcanza sus mayores cotas, repitiéndose, con más o menos relevancia, en toda su producción. Ya sea en las alineaciones, ya en los encargos particulares, ya en los proyectos de arquitectura en hierro, ya en cuantos encargos le encomendara el Ayuntamiento, Odriozola será siempre fiel a esta estética que, repetida por cuantos arquitectos y maestros de obras trabajaron entonces en la ciudad, caracteriza todo este período.

ARQUITECTOS

Y

MAESTROS DE OBRAS.

Entre 1870 y 1913 la nómina de arquitectos y maestros de obras que desarrollan su labor en Segovia apenas ha aumentado en relación al período isabelino, pese a lo cual, su producción, sin contar con la ya vista de Odriozola, es considerablemente mayor. Los encargos aumentan, y las reformas de la ciudad propician mayores iniciativas particulares. Evidentemente las pautas marcadas por Odriozola se hacen notar en casi todos los proyectos, y en aquellos que no, la explicación se encuentra en el carácter menor, sencillo, modesto, que presentan las obras, norma muy común en estos profesionales que ven cómo el arquitecto municipal copa todos los encargos de mayor entidad.

Hablar del estilo sería repetir de nuevo cuanto se ha dicho tanto en la introducción general como al analizar el desarrollo profesional de Odriozola, por lo que no queda sino enumerar a cada uno de estos arquitectos y maestros de obras, así como sus trabajos, sin los cuales, pese a su menor relevancia, quedaría incompleto el panorama urbanístico y arquitectónico de este período en el que se sientan de manera definitiva las bases de la ciudad actual.

a) Antonio Bermejo Arteaga.

Nacido en Madrid en 1853, obtuvo el título de arquitecto a la edad de 23 años, tal como figura en el libro de Registro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Por él sabemos que "fue examinado y aprobado de arquitecto por la Escuela Superior de Madrid en 20 de Noviembre de 1875", y "se le expidió el título por el Sr. Director de la misma en 18 de Febrero de 1876" (233).

Con fecha 15 de abril de 1886 se remite una carta al Director General de Instrucción Pública indicando que: "En cumplimiento de lo dispuesto en Real Orden de 8 del actual S.M. la Reina (q.D.g.) Regente del Reino, se ha servido confirmar al Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga en el cargo de Director de

las obras del Alcázar y Acueducto de Segovia, con el sueldo anual de cinco mil pesetas en concepto de honorarios, que venía disfrutando; y que se le considere posesionado nuevamente de su destino desde la fecha en que se han constituido las Juntas de Obras de que forma parte" (234).

Durante estos años, además de ser el encargado de la restauración del Alcázar, y del Acueducto, declarado Monumento Histórico Nacional en 1884, Bermejo Arteaga ocupó el puesto de arquitecto provincial hasta su sustitución por Felipe de Sala, concentrando en todas estas labores la mayor parte de sus trabajos. Tal es así, que de la documentación consultada sólo se han podido entresacar once proyectos de obras para particulares, incluyendo en ellas la que realizó para su propia casa en la calle de la Estrella nº 17 el año 1882 (235). Sólo ésta y la de la calle de Juan Bravo nº 7, proyectada dos años después (236), son los únicos modelos destacables dentro de su producción al incorporar en ellos columnillas, guardapolvos y otros elementos decorativos más en consonancia con las pretensiones de la arquitectura ecléctica. (Ver Cuadro XVIII).

CUADRO XVIII

BERMEJO ARTEAGA. OBRAS PARTICULARES. AÑOS 1880-1892

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Romero.	16	25-04-1880	Edificio de nueva planta.	07-05-1880
Estrella.	17	19-09-1882	Reforma de fachada y huecos.	22-09-1882
San Martín (Plaza).	7	04-09-1883	Reforma de fachada.	07-09-1883
Juan Bravo.	7	16-04-1884	Proyecto de fachada.	23-04-1884
San Nicolás (Plaza).	0	02-06-1884	Reforma interior y de fachada.	11-06-1884
Juan Bravo.	7	18-06-1884	Proyecto fachada, mayor y más simple que 517-2-1.	20-06-1884
Ancha.	9	21-04-1885	Huecos.	20-05-1885
Juan Bravo.	10	27-07-1885	Reforma de fachada.	30-07-1885
Guevara (Plaza).	4	20-01-1887	Ampliación.	28-01-1887
Doctor Velasco.	5	07-03-1889	Reforma y ampliación de vivienda.	08-03-1889
Doctor Velasco.	15	03-07-1889	Arreglo de casa para unirla a los números 17-19.	10-07-1889
San Pablo (Plazuela).	0	20-05-1892	Elevar un nuevo piso.	25-05-1892

b) Felipe de Sala.

Felipe de Sala fue arquitecto provincial durante los primeros años del siglo XX hasta que en 1908 accediera al cargo Benito de Castro. Ocupado también como arquitecto diocesano, Sala tiene una reducida producción en el ámbito de obras particulares, siendo la mayor parte de las mismas pequeñas intervenciones en las que el aspecto constructivo domina por encima de cualquier pretensión estética. (Ver Cuadro XIX).

c) Manuel González del Valle.

De Manuel González del Valle ya indicamos algunos proyectos en el capítulo anterior pues hay constancia de su producción desde el año 1863. Durante la década de 1880 colaborará como auxiliar de Odriozola alternando en el cargo con Manuel Vázquez (237), figurando entonces como Maestro de Obras y Director de Caminos Vecinales.

Su condición de maestro de obras le permitirá, en estos años en que tal categoría profesional ha conseguido mayores atribuciones que las que hasta entonces poseía, intervenir en un mayor número de obras que el resto de arquitectos del momento, aunque, lógicamente, la calidad de las mismas esté lejos de la de aquellos, limitándose a proyectar pequeñas modificaciones interiores o de fachada, así como proyectos de nueva planta para viviendas modestas, de materiales pobres y sin ninguna entidad arquitectónica. (Ver Cuadro XX).

CUADRO XIX

FELIPE DE SALA. OBRAS. AÑOS 1900-1908

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Esteban (Plaza).	4	27-02-1900	Reforma de fachada.	02-03-1900
Sol.	1	20-11-1901	Reforma de huecos en fachada.	29-11-1901
San Francisco.	23	10-03-1902	Reforma de huecos.	20-03-1902
Corpus (Plaza).	1	05-05-1904	Reforma de fachada.	25-05-1904
San Agustín.	0	19-10-1904	Huecos.	20-10-1904
San Agustín.	7	15-01-1907	Reforma de fachada y cubiertas.	08-02-1907
Juan Bravo.	6	03-05-1907	Huecos (para balcones).	15-05-1907
Huertos (Plaza).	2	17-07-1907	Reforma de huecos.	02-08-1907
San Esteban (Plaza).	9	01-02-1908	Proyecto de fachada a calle Doctor Velasco.	03-04-1908
Boceguillas (Carretera).	0	13-04-1908	Derribo y nuevo alzado de muro de cerramiento.	15-04-1908

CUADRO XX

GONZALEZ DEL VALLE. OBRAS. AÑOS 1872-1885

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Arcos.	0	18-07-1872	Edificio de nueva planta.	01-08-1872
Cintería.	4	20-10-1876	Edificio de nueva planta.	31-10-1876
Cañuelos.	15	05-08-1878	Elevación y modificación de fachada.	13-08-1878
Mercado.	123	23-09-1878	Reforma de fachada.	26-09-1878
Carmen.	18	31-07-1880	Reforma de fachada.	06-08-1880
San Antolín.	5	20-10-1880	Reforma de fachada.	20-11-1880
Puente de San Lorenzo.	0	04-03-1881	Reedificación de fachada.	01-04-1881
San Agustín.	23	30-03-1881	Reforma de la fachada que da al jardín.	08-04-1881
Carrasco (Plaza).	0	23-04-1881	Reedificación tras derribo.	20-05-1881
Puente de San Lorenzo.	8	11-08-1881	Ampliación.	14-09-1881
Mercado.	122	24-01-1882	Reedificación de vivienda.	24-03-1882
Malcocinado.	7	27-02-1882	Huecos y elevación de cubierta.	21-03-1882
Perucho.	0	24-03-1882	Construcción de casa para obreros.	14-04-1882
Mercado.	78	04-05-1882	Reedificación de vivienda.	19-05-1882
Mayor (Plaza).	43	10-05-1882	Reforma de fachada que da a C/ Escuderos.	12-05-1882
Carmen.	10	11-06-1882	Reforma de fachada.	16-06-1882
Azoquejo (Plaza).	8	27-06-1882	Huecos y elevación de planta.	14-08-1882
Parador.	4	07-07-1882	Elevación de planta.	14-07-1882
Puente de Muerte y Vida.	0	21-07-1882	Elevación de planta.	21-08-1882
Gascos.	15	03-05-1883	Derribo para nueva construcción.	11-05-1883
San Geroteo.	1	09-05-1883	Elevación de planta.	11-05-1883
Plata.	3	10-05-1883	Huecos y elevación de planta.	08-06-1883
SOL.	10	21-06-1883	Ampliación y elevación de planta.	22-06-1883
San Francisco.	14	16-08-1883	Reforma de huecos en fachada.	- -
Socorro.	18	10-09-1883	Elevación de planta.	19-09-1883
Corpus (Plaza).	0	30-09-1883	Edificio de nueva planta.	- -
Real del Carmen.	40	03-10-1883	Huecos.	10-10-1883
Salvador (Plaza).	10	16-10-1883	Huecos y elevación de planta.	28-10-1883
Plata.	16	07-04-1884	Ampliación.	18-04-1884
Santa Eulalia (Plaza).	2	11-04-1884	Reforma de huecos en fachada.	18-04-1884
Roble.	0	07-06-1885	Edificio de nueva planta.	20-06-1885

d) Manuel Vázquez.

Su producción es una de las más fecundas después de la de Odriozola, habiéndose catalogado más de sesenta expediente de obras proyectados por él. Su condición de maestro de obras le obligará a que la mayoría de ellas se incluyan dentro del mismo grupo que las de González del Valle, por lo que no incidiremos en este aspecto. Por el contrario, su colaboración con Odriozola como auxiliar del Ayuntamiento entre 1881 y 1885 (238) le posibilitará seguir los modelos del arquitecto municipal, y así, aplicará en algunos de sus trabajos la piedra sillería, la decoración en los antepechos de hierro de los balcones, o una mayor calidad en la ornamentación de las fachadas, repitiendo siempre los mismos esquemas que usara Odriozola pero trasladados aquí a viviendas de menor relieve (239). (Ver Cuadro XXI).

e) Otros profesionales.

Contando en su haber con sólo una o dos obras, durante estos años trabajaron también en la ciudad:

Ramos Villareal, arquitecto municipal interino en 1914, tiene un proyecto de fachada para la casa de Ildfonso Rodríguez Fernández en la calle de Cañuelos nº 14, fechado en julio de 1913 (240).

De *J de Aragón* se sabe que ejerció como arquitecto municipal también en 1914 (241), después de haber realizado el año anterior tres pequeñas obras de reforma interior y huecos en las casas de las calles de Juan Bravo, 58, Carretera de Boceguillas, 2, y Cervantes, 3 (242).

Martín Rodríguez, maestro de obras, hace tres proyectos, dos de refora de fachadas y otro de nueva planta, entre los años 1885-1886 (243).

Por último, de Javier Serrano, también maestro de obras, sabemos que entre 1910 y 1911 lleva a cabo dos obras, limitadas al revoco y apertura de huecos, en las calles de Daoiz nº 17 y San Clemente nº 1 (244).

CUADRO XXI

MANUEL VAZQUEZ. OBRAS. AÑOS 1872-1901

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Malcocinado.	3	07-10-1872	Edificio de nueva planta.	31-10-1872
Herrería.	9	23-09-1878	Edificio de nueva planta.	17-10-1878
Juan Bravo.	76	08-10-1878	Reforma de fachada.	17-10-1878
Angelete.	3	15-07-1879	Huecos en fachada ppal. y también C/ San Antolín.	13-08-1879
Salvador (Plaza).	13	07-01-1880	Elevación de planta (segundo piso).	06-02-1880
Herrería.	10	26-02-1880	Reforma de fachada.	17-03-1880
Instituto (Plazuela).	0	12-03-1880	Reforma de fachada.	17-03-1880
Juan Bravo.	24	17-03-1880	Reforma de fachada.	24-03-1880
Valdeláguila.	4	21-04-1880	Elevación de planta.	28-05-1880
Real del Carmen.	28	16-06-1880	Huecos.	13-08-1880
Parador.	0	23-06-1880	Ampliación.	09-07-1880
Rubia (Callejón).	1	30-05-1882	Elevación de planta.	16-06-1882
San Román (Plazuela).	0	08-08-1883	Huecos y reforma interior.	24-08-1883
Herrería.	7	01-10-1883	Elevación de planta.	10-10-1883
Real del Carmen.	2	04-01-1884	Apertura de puerta.	27-02-1884
San Francisco.	60	01-02-1884	Reforma por estado ruinoso.	12-03-1884
Socorro (Plaza).	2	04-02-1884	Reforma de fachada.	21-05-1884
Mercado.	74	10-05-1884	Huecos y elevación de planta.	21-05-1884
Estiradores.	0	12-05-1884	Edificar sobre un corral.	21-05-1884
Conde Alpuente (Plaza).	4	15-05-1884	Reforma de fachada y ampliación.	21-05-1884
Campillo.	10	19-05-1884	Huecos y elevación de planta.	21-05-1884
Castillejo.	0	11-07-1884	Construcción sobre corral.	06-08-1884
Batanes.	0	25-08-1884	Huecos y elevación de planta.	17-09-1884
Castillejo.	0	12-09-1884	Edificio de nueva planta.	17-09-1884
Vallejo (Plazuela).	9	17-09-1884	Proyecto de recomposición de fachadas.	26-09-1884
Carmen (Plazuela).	10	15-10-1884	Reconstrucción de fachada.	05-11-1884
Juan Bravo.	14	12-11-1884	Reforma de fachada y elevación de planta.	12-11-1884
Flores.	3	15-11-1884	Huecos y reforma de fachada.	21-11-1884
Angelete.	2	30-12-1884	Cubierta, reforma de fachada y huecos.	30-01-1885
Campillo.	0	27-01-1885	Edificio de nueva planta.	13-02-1885
Juan Bravo.	33	22-02-1885	Reforma de fachada.	18-03-1885
Ochoa Ondátegui.	6	17-04-1885	Reforma de fachada.	13-05-1885
Puente de Muerte y Vida.	22	07-07-1885	Edificio de nueva planta.	17-07-1885
Mercado.	24	14-07-1885	Edificio de nueva planta.	17-07-1885
Alfonso XII (Plazuela).	0	22-07-1885	Reforma de fachada.	29-07-1885

CUADRO XXI

MANUEL VAZQUEZ. OBRAS. AÑOS 1872-1901

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Ochoa Ondátegui.	19	29-08-1885	Edificio de nueva planta.	25-09-1885
Puerta de Madrid (afueras de la).	0	30-10-1885	Edificio de nueva planta.	30-10-1885
Judería Vieja.	2	11-05-1886	Edificio de nueva planta.	04-06-1886
San Cristóbal.	0	22-01-1887	Edificio de nueva planta.	28-01-1887
Mercado.	33	29-01-1887	Edificio de nueva planta sobre corral.	09-02-1887
Buitrago.	1	23-05-1887	Edificio de nueva planta.	27-05-1887
Caballares.	16	16-07-1887	Huecos.	26-08-1887
Gascos.	0	30-08-1887	Edificio de nueva planta.	28-09-1887
Carmen.	1	11-09-1887	Huecos.	02-10-1887
Muerte y Vida.	14	17-09-1887	Huecos.	02-10-1887
Roble.	0	16-11-1887	Edificio de nueva planta.	23-11-1887
Carrasco (Plaza).	13	11-01-1888	Huecos y elevación de planta.	25-01-1888
Perucho.	8	17-03-1888	Edificio de nueva planta.	21-03-1888
Caballares.	4	28-03-1888	Reforma de fachada y elevación de planta.	17-04-1888
Real del Carmen.	23	02-04-1888	Reforma de fachada.	17-04-1888
San Clemente (Plazuela).	2	11-04-1888	Huecos.	13-04-1888
Caballares.	0	16-04-1888	Edificio de nueva planta.	26-05-1888
Muerte y Vida.	6	03-05-1888	Edificio de nueva planta.	16-05-1888
Desamparados.	16	11-05-1888	Reforma de fachada.	06-06-1888
San Francisco.	30	14-05-1888	Reforma de fachada.	06-06-1888
Plata.	35	30-05-1888	Edificio de nueva planta.	06-06-1888
Alfonso XII (Plazuela).	9	02-08-1888	Revoco.	24-08-1888
Mercado.	93	13-08-1888	Reforma de fachada.	24-08-1888
Pinilla.	4	26-03-1889	Reforma de fachada y elevación de planta.	19-04-1889
San Francisco.	5	02-04-1889	Reforma de fachada y elevación de planta.	03-04-1889
Escuderos.	3	05-04-1900	Reforma de fachada.	20-04-1900
Ochoa Ondátegui.	23	12-07-1900	Reforma de fachada.	28-07-1900
Juan Bravo.	14	28-06-1901	Reforma y elevación de planta en Paseo del Salón.	12-07-1901

NOTAS

- (1).- Fuente: Censos de población de cada fecha.
- (2).- - Angel García Sanz. *"Sobre la población de Segovia durante la Restauración (1870-1900)"*. Barcelona, 1974.
 - E. Martínez de Pisón. *"Segovia, evolución de un paisaje urbano"*, Madrid, 1976.
 - Vicente Pérez Moreda. *"La población de Segovia en las épocas moderna y contemporánea"*, en *"Actas Congreso Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988"*, págs. 721-736.
 - Pedro Reques Velasco. *"Atlas socioeconómico de la provincia de Segovia"*, Segovia, 1983.
- (3).- A.M.S. Sig. 1297-43.
- (4).- Ver Apéndice Documental. Documentos 43 y 44.
- (5).- José María Palomares. *"La condición obrera y el asociacionismo en la ciudad de Segovia durante la Restauración"*, en *"Actas Congreso Historia de..."*, op. cit., pág. 740.
- (6).- Martínez de Pisón. op. cit. pág. 240-241.
- (7).- P. Hernández Useros. *"Apuntes para una guía de Segovia y su provincia"*. Segovia. Imprenta Provincial. 1889. págs. 27 y ss.
- (8).- A.M.S. Sig. 479-4. El documento lo recoge en su estudio J. M^a Palomares (op. cit., nota 5).
- (9).- Martínez de Pisón. *"Segovia..."*. op. cit., pág. 241.
- (10).- J.M^a Palomares., op. cit.
- (11).- Mariano Quintanilla. *"Daniel Zuloaga y el Segovia de su tiempo"*, en *"Estudios Segovianos"*, año 1950, pág. 72.
- (12).- Un completo estudio sobre la prensa en la ciudad a finales de siglo es el libro de M^a Victoria Segovia Bernardos, *"Publicaciones periódicas en Segovia desde 1880 a 1900"*. Segovia. Diputación Provincial. 1991.
- (13).- La Sociedad fue rehecha en 1875, aunque de modo más modesto por falta de recursos, debiendo limitar su labor al estudio y consejo. Hasta el nombre hubo de cambiar, -afirma Quintanilla- ya que sin el apelativo regio se

denominó Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. Sus entusiastas fundadores organizaron veladas, exposiciones y concursos, y publicaron folletos, libros, y una interesante revista que además de notables trabajos literarios, se preocupaba por el fomento de los intereses materiales, como la construcción del ferrocarril. Personajes destacados de esta refundada Sociedad fueron Marcelo Lainez, Ezequiel González, y el filósofo y economista Francisco García.

Ver: M. Quintanilla. "*Daniel...*". op. cit., págs. 55-83.

(14).- Martínez de Pisón. "*Segovia...*". op. cit. pág. 226.

(14 bis).- A.M.S. Sig. 503-2-34.

(15).- Sobre la declaración del Acueducto como monumento histórico nacional ver la obra de Aurelio Ramírez Gallardo, "*Supervivencia de una obra hidráulica, el Acueducto de Segovia*", 1976. También ver A.M.S. Sig. 806-7, en la que se contiene numerosa información al respecto.

(16).- A.M.S. Sig. 96-16.

(17).- A.M.S. Sig. Prov. 128, 947, 902.

(18).- Sobre las iglesias en la ciudad, las desaparecidas y las que aún hoy existen, ver: A. Ruiz Hernando. "*Historia del Urbanismo en la Ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*", Segovia, 1982, pág. 57. Y también del mismo autor, su ponencia sobre el románico en el "*Congreso de Historia de Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988*", Actas publicadas por la Junta de Castilla y León, Segovia, 1992.

(19).- Ruiz Hernando. "*Historia del...*", op. cit., pág. 55.

(20).- A.M.S. Sig. Prov. 292.

(21).- Idem 293.

(22).- Idem 294.

(23).- Idem 295.

(24).- Idem 296.

(25).- Idem 297.

(26).- Idem 299.

(27).- A.M.S. Sig. 95-11, expedientes 1 a 9.

- (28).- A.M.S. Sig. Prov. 300.
- (29).- Ver Cuadro XVI (Licencias de Obras en Segovia, 1870-1913).
- (30).- Ver Apéndice Documental. Documento 45.
- (31).- E. Martínez de Pisón. *"Segovia, evolución de un paisaje urbano"*, Madrid, 1976, pág. 336.
Ver Apéndice Documental. Documentos 46-47.
- (32).- A.A.S.F. Sig. 3/154, fol. 87 v. N° Registro 148.
- (33).- Sobre Joaquín Odriozola existen dos trabajos a cargo de Antonio Ruiz *"Don Joaquín Odriozola y Grimaud, arquitecto municipal de Segovia (1870-1913)"*, en *Estudios Segovianos*, tomo XXIX, años 1978-1988, págs. 52 y ss; y de Ignacio García, y Luis M. García. *"Joaquín Odriozola y Grimaud, 1844-1913"*, Segovia, 1987, en los que se apuntan otros datos biográficos que he omitido en este caso por no reincidir en lo ya estudiado.
- (34).- Ruiz Hernando, *"Don Joaquín..."*, op. cit pág 52.
- (35).- A.M.S. Sig. 743-1.
- (36).- Idem.
- (37).- Idem.
- (38).- Idem.
- (39).- Idem.
- (40).- A.M.S. Sig. 19-5. Los antecedentes sobre esta obra están en Sig. Prov. 856.
- (41).- A.M.S. Sig. Prov. 862.
- (42).- Idem. 860.
- (43).- Idem. 953.
- (44).- Idem. 616.
- (45).- Idem. 619.
- (46).- A.M.S. Sig. 983-8.
- (47).- A.M.S. Sig. Prov. 627.
- (48).- A.M.S. Sig. 3-19.
- (49).- A.M.S. Sig. 848-6 y Sig. Prov. 622.
- (50).- A.M.S. Sig. 19-8 y 4-13.
- (51).- A.M.S. Sig. 724-24.

- (52).- Idem. 3-17.
- (53).- Idem 513-5.
- (54).- Idem. 666-2.
- (55).- Idem. 806-67.
- (56).- A.M.S. Sig. Prov. 1128.
- (57).- A.M.S. Sig. Prov. 1176.
- (58).- A.M.S. Sig. 666-11.
- (59).- A.M.S. Sig. 4-40.
- (60).- A.M.S. Sig. 3-13.
- (61).- A.M.S. Sig. 796-14.
- (62).- Sobre este particular existe numerosa información (antecedentes, borradores de oficio, etc) en el listado de Obras Municipales que he asignado con signaturas provisionales (así están en el Archivo Municipal de Segovia). A él me remito para complementar este aspecto que tendrá, como veremos, su máximo exponente en los proyectos de alineación.
- (63).- A.M.S. Sig. 806-45.
- (64).- A.M.S. Sig. 96-4 y 96-13.
- (65).- A.M.S. Sig. Prov. 877.
- (66).- A.M.S. Sig. Prov. 879.
- (67).- A.M.S. Sig. Prov. 623.
- (68).- A.M.S. Sig. Prov. 1106.
- (69).- A.M.S. Sig. Prov. 211.
- (70).- A.M.S. Sig. Prov. 212.
- (71).- A.M.S. Sig. Prov. 185.
- (72).- A.M.S. Sig. Prov.214.
- (73).- A.M.S. Sig. Prov. 213.
- (74).- A.M.S. Sig. Prov. 216.
- (75).- A.M.S. Sig. Prov. 221.
- (76).- *"Almanaque de la provincia de Segovia"*, Año 1868.
- (77).- A.M.S. Sig. 806-14. Ver Apéndice Documental. Documento 48.
- (78).- A.M.S. Sig. Prov. 188.

- (79).- A.M.S. Sig. 3-2.
- (80).- A.M.S. Sig. 1469-60.
- (81).- A.M.S. Sig. 1464-64.
- (82).- A.M.S. Sig. 3-15.
- (83).- A.M.S. Sig. 810-31. En Sig. Prov. 165 hay diversos planos y borradores fechados entre 1895 y 1898.
- (84).- A.M.S. Sig.810-32.
- (85).- Idem.
- (86).- A.M.S. Sig. 1469-42.
- (87).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 1-II-1905.
- (88).- Para este tema del arbolado ver: Leopoldo Yoldi. *"Segovia, entorno y paisaje de una ciudad histórica"*, M.O.P.U., 1990, págs. 99-107.
- (89).- El estudio de las grandes ciudades, sus transformaciones y sus proyectos (Hausmann en París, Londres, Viena, Madrid, la Barcelona de Ildefonso Cerdá, etc) es un tema tratado en profundidad por cuantos autores han escrito acerca del Urbanismo y la Arquitectura de los siglo XIX y XX, como es el caso de Benevolo, Paolo Sica, Collins y muchos otros, a cuyas obras, reseñadas en la bibliografía final, me remito para una mayor profundización que se escapa del ámbito del presente trabajo.
- (90).- Rafael Gallegos Sancho. *"Los proyectos de alineación en la reforma urbanística de la ciudad de Segovia"*, en *"Actas Congreso Historia de la Ciudad"*, op. cit., págs. 975 y ss.
- (91).- Ruiz Hernando. *"Don Joaquín.."*, op. cit.
Ignacio García. *"Joaquín Odriozola.."*, op. cit.
- (92).- Ignacio García. Idem.
- (93).- A.M.S. Sig. 3-5. Los textos entrecomillados pertenecen todos a la memoria del proyecto.
- (94).- Ver Apéndice Documental. Documento 49.
- (95).- En A.M.S. Sig. 810-28 se conserva un plano sin fecha en el que aparece el proyecto de derribo de las casas adosadas a la iglesia de San Martín.
- (96).- Ver Apéndice Documental. Documento 50.

- (97).- A.M.S. Sig. Prov. 123. Todos los textos entrecomillados forman parte del mismo expediente.
- (98).- A.M.S. Sig. 1462-8.
- (99).- Ver Apéndice Documental. Documento 51.
- (100).- A.M.S. Sig. 810-26-1. Los textos entrecomillados forman parte, todos ellos, del mismo expediente. Ver Apéndice Documental. Documentos 52-53.
- (101).- Ver Apéndice Documental. Documento 54.
- (102).- Ver Ruiz Hernando. "*Historia del urbanismo...*", op. cit. vol. I, pág. 54. Hace una interesante relación de cuanto precedió al derribo.
- (103).- A.M.S. Sig. 806-26-2.
- (104).- A.M.S. Sig. 810-27. Todos los textos entrecomillados pertenecen al mismo expediente.
- (105).- A.M.S. Sig. 810-28.
- (106).- Idem.
- (107).- El gran tamaño de los planos, así como su estado de conservación, dificulta la reproducción de los mismos (no sólo en este caso sino también en otras alineaciones) dentro del Apéndice Documental. Por otro lado, un buen número de ellos aparece ilustrando el libro de Ignacio García (op. cit.) sobre Odriozola, por lo que remito a su consulta evitando de este modo repetir innecesariamente una documentación ya publicada.
- (108).- A.M.S. Sig. 810-29.
- (109).- La memoria del proyecto que aquí reflejo se encuentra dentro de diversos documentos conservados en el A.M.S con la signatura (3-24), relativos al derribo de la Puerta de San Martín, en concreto, al final de la "certificación de los antecedentes constitutivos del expediente relativo a la demolición de todo lo edificado y comprendido dentro de la Puerta denominada de San Martín".
- (110).- A.M.S. Sig. 3-24.
- (111).- Idem.
- (112).- A.M.S. Sig. 503-1-2.
- (113).- A.M.S. Sig. 3-24.

- (114).- A.M.S. Sig. 806-10.
- (115).- Idem. Los textos entrecorridos que siguen en el texto pertenecen también a este mismo expediente.
- (116).- A.M.S. Sig. 3-24.
- (117).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 15-II-1882.
- (118).- A.M.S. Sig. 3-24.
- (119).- Idem.
- (120).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 30-III-1883.
- (121).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 11-VI-1883.
- (122).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 16-VII-1883.
- (123).- Ruiz Hernando. "*Historia del Urbanismo.*" op. cit., vol. I, pág. 54.
- (124).- Ver Apéndice Documental. Documento 55.
- (125).- A.M.S. Sig. 3-24. Ver Apéndice Documental. Documento 56.
- (126).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 20-VIII-1883. Ver Apéndice Documental. Documentos 57-58.
- (127).- A.M.S. Sig. 3-24.
- (128).- Idem.
- (129).- "El Adelantado de Segovia", 4-IV-1924. Recogido en: V. Fernández Berzal, "*Antología*", Academia de San Quirce, Segovia, 1974, págs. 128-130.
- (130).- La memoria de obras del proyecto, que desarrollamos en estas páginas, la recoge también textualmente Antonio Ruiz Hernando, en "*Don Joaquín Odriozola...*", op. cit., págs 59-61. En el capítulo dedicado a la arquitectura en hierro se analizarán los aspectos formales y estéticos de este proyecto.
- (131).- Ruiz Hernando, "*Don Joaquín...*", op. cit pág. 61.
- (132).- Ver Apéndice Documental. Documento 59.
- (133).- Todos estos planos aparecen agrupados, en el A.M.S., en los legajos correspondientes a Obras Municipales catalogados mediante signatures provisionales. Siguiendo el orden en que se han expuesto, sus signatures (Sig. Prov.) correspondientes son:
6; 18; 19; 20; 21; 22; 25; 26; 27; 28; 30 a 52; 54 a 63; 86; 88 a 98; 100 a 122; 124; 125; 126; 148; 149; 152 a 161

- (134).- Alberto Darias Príncipe. *"Arquitectura del siglo XIX"*, en Cuadernos de Arte Español, Hª 16, nº 37, 1992.
- (135).- Javier Hernando. *"Arquitectura en España, 1770-1900"*, Cátedra, Madrid, 1989, págs. 175-176. Los autores que a continuación se citan son los que aparecen en el trabajo de Hernando, de ahí que omitamos ahora la relación de sus publicaciones.
- (136).- Idem.
- (137).- Estas mismas características las apuntará también, para el caso aragonés, Jesús Martínez Verón, *"Arquitectura aragonesa: 1885-1920. Ante el umbral de la modernidad"*. Colegio de Arquitectos de Aragón, Zaragoza, 1993.
- (138).- Javier Hernando. *"Arquitectura en España, 1770-1900"*, págs. 297-300.
- (139).- Sobre el tema ver:
- Antón Capitel. *"Metamorfosis de Monumentos y Teorías de la Restauración"*. Alianza Forma, Madrid, 1988.
- (140).- Javier Hernando, op. cit.
- (141).- J.M. Quadrado. *"Salamanca, Avila y Segovia"*, El Albir, Barcelona, 1979.
- Carlos de Lecea, testigo presencial de la catástrofe, describe la escena de manera similar (*"El Alcázar de Segovia; su pasado, su presente, su destino mejor"*, Segovia, 1892).
- (142).- - Oliver Copons. *"El Alcázar de Segovia"*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1916, pág. 333.
- Juan de Vera y Manuela Villalpando. *"Los castillos de Segovia"*, Diputación Provincial, Segovia, 1965, págs. 103-106.
 - Enrique Orduña Rebollo. *"Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia"*, Segovia, 1991, pág. 143.
- Este último autor señala que en la sesión extraordinaria de la Diputación de 13 de marzo de 1862 "La Corporación consideró el incendio como una catástrofe pública que afectaba a toda la provincia, por lo que acordó proponer al gobernador, que del fondo de calamidades se solicitase al Ayuntamiento 20.000 escudos, con el carácter de donativo si lo aprobaba, y en caso contrario, reintegrable, cuando el municipio tuviese recursos,

considerándose en ambos casos como un auxilio provincial para atender a los gastos extraordinarios y urgentes ocasionados precisamente por el incendio del Alcázar".

(143).- Copons. op. cit., págs. 321-322.

(144).- La descripción del incendio, así como el alcance de los daños, lo relata detalladamente Oliver Copons, op. cit., págs 322-325.

Sobre el estado del Alcázar antes del incendio son interesantes las descripciones de Madoz ("*Diccionario geográfico...*", op. cit, págs 196-197) y Avrial ("*El Alcázar de Segovia*", 1843) por la proximidad de fechas con la catástrofe. Las narraciones de viajeros que precieron a estos citados y dejaron también su testimonio sobre la fortaleza las recoge Oliver Copons, quien también reconstruye el estado del Alcázar con anterioridad al incendio (op. cit. págs. 315-320).

(145).- Copons. op. cit. pág. 334.

(146).- Copons. op. cit., pág. 325.

(147).- La historia de este proceso la resumen Juan de Vera y Manuela Villalpando ("*Los castillos...*", op. cit.) del siguiente modo:

La venta de la fortaleza no podía llevarse a cabo "sin antes contar con los que, sin ser realmente dueños del Alcázar, ostentaron durante siglos su Alcaidía; por ello, en 12 de Enero de 1871, se comunicó oficialmente por el Sr. Administrador de Propiedades, a don Ezequiel González, como apoderado del Sr. Conde de Chinchón, para que este contestara sobre el derecho que pudiera tener en la propiedad del Alcázar, y sus terrenos adyacentes. No constando en el expediente la contestación del conde (mejor dicho de la condesa), pese a haber sido transmitida por el Administrador la consulta antedicha, en 8 de febrero siguiente se ordena levantar un inventario de las ruinas y parques, haciendo constar en el mismo que, aún existen puertas, rejas de hierro y balcones incrustados en las paredes y una torre de piedra que da frente al edificio, si bien ésta también tiene destruidos algunos de sus cubos".

En el mes de marzo se solicita el informe del arquitecto municipal

Odriozola, el cual contesta que "no sólo es susceptible de aprovecharse todo cuanto encierran estas veneradas ruinas, sino que por su mérito artístico y recuerdos históricos deberían restaurarse"

Frente a esto, la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado dirige en 13 de noviembre de 1873 al Jefe Económico de la Provincia un comunicado por el que expresa "que dado el abandono en que se encuentra el Alcázar y el contiguo parque, ambos propiedad del Estado, le autoriza para su enajenación en pública subasta". Bajo la dirección de Odriozola, y con el fin antes dicho, se nombran dos peritos (Marcelo Lainez, perito agrícola, y Manuel González del Valle, maestro de obras y Director de caminos vecinales).

No conforme Odriozola con esta medida, comunicará que "puesto que todas las Academias tienen considerado como monumento artístico el Alcázar, cree sería conveniente, antes de realizar el peritaje para la venta, dar cuenta de ello a la Comisión de Monumentos". Pero la contestación del Administrador Económico fue una rotunda negativa y en consecuencia tanto el arquitecto como los peritos renunciaron a sus cargos.

La Comisión de Monumentos, preocupada por el cariz que tomaban los acontecimientos, empieza a realizar las oportunas gestiones, y ante las continuas negativas de la Administración recurrirá finalmente, en 11 de abril de 1874, a la expropiación, por orden ministerial, de la fortaleza, haciéndola entrega de las llaves el día 8 de julio.

- (148).- Una descripción de las mismas la tenemos en Oliver Copons, *op. cit.*, págs. 338-356. También se hace eco de ella José Miguel Merino de Cáceres, *"La fábrica del Alcázar de Segovia"*, Segovia, 1991, Patronato del Alcázar, pág. 40.
- (149).- A.H.N. Fondos Contemporáneos. Caja 3, Expediente 99. Los textos entrecomillados que aparecen en los párrafos siguiente pertenecen a este expediente.
- (150).- Marqués Lozoya. *"Guía turística de Segovia"*, Segovia, 1973, pág. 24.
- (151).- Francisco de Cáceres y Blanco. *"El Alcázar de Segovia. Vida y aventura de*

un castillo famoso", Santander, 1970, pág. 255.

- (152).- A. Humanes Bustamante. Prólogo al libro de Ignacio García y Luis M. García. *"Joaquín de Odriozola..."*, op. cit., pág. 11.
- (153).- Copons. op. cit. pág. 379-390. Los textos entrecomillados que aparecen en los siguientes párrafos están sacados de las páginas aquí citadas.
- (154).- Existen grabados de estos capiteles en su forma original, anterior al incendio, en la Calcografía Nacional.
- (155).- Obviamos aquí el estudio de todo este proceso que teniendo a Inglaterra como punto de partida se fue extendiendo por toda Europa, primero en obras de ingeniería (puentes) y luego con los pabellones de las Exposiciones Universales, desde la de Londres de 1851. Incidir en este tema sería repetir y redundar sobre aspectos ya manejados en profundidad por cuantos estudios, tanto generales como específicos, se han realizado y que incluimos en la bibliografía final, a la que me remito para su consulta retomando de esta manera el hilo argumental de un proceso que, si bien internacional, se ciñe en este caso al ámbito concreto de la ciudad de Segovia.
- (156).- A.M.S. Sig. 806-70. Ver Apéndice Documental. Documento 60.
- (157).- Sobre la construcción de este kiosko así como sus diversos avatares hasta la última rehabilitación efectuado en 1986 ver: *"Reconstrucción del kiosko de música de la Plaza Mayor"*, Segovia, 1987).
- Los planos del proyecto se recogen en el Apéndice Documental. Documentos 61-62.
- (158).- Sobre las estaciones de ferrocarril ver: A.A.V.V. *"Las Estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad"*. C.O.A.M. Madrid, 1980.
- Para el caso segoviano, la inauguración de la estación ha sido descrita por:
- M^a Victoria Segovia Bernardos. *"Publicaciones..."*, op. cit.
 - Antonio Gómez Santos. *"El Acueducto y curiosidades histórico-artísticas de la Ciudad"*, Segovia, 1983.
- (159).- A.Fernández de los Ríos. *"Guía de Madrid, 1874"*. Ed. Facsímil de Ed. Monterrey, 1982, pág. 644.

Sobre la tipología de los mercados ver:

- Javier Hernando. "*Arquitectura en...*", op. cit., págs. 341-347.
- N. Pevsner. "*Historia de las tipologías arquitectónicas*". Barcelona, Gustavo Gili, 1979, págs. 284-287.

- (160).- A.M.S. Sig. 806-16. "Escritura de cesión del edificio que fue convento de los Huertos en esta Ciudad".
- (161).- Idem.
- (162).- Idem. Ver Apéndice Documental. Documento 63.
- (163).- Idem.
- (164).- A.M.S. Sig. 810-30.
- (165).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 2-II-1886.
- (166).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 9-IV-1886.
- (167).- A.M.S. Sig. 810-30.
- (168).- Ver Apéndice Documental. Documentos 54 y 65.
- (169).- A.M.S. Sig. 810-33-2. "Proyecto de Mercado cubierto en la Plazuela de San Agustín.
- (170).- "Los magníficos mercados de hierro y cristal construidos en Madrid y en otras capitales, se vió que adolecía de defectos esenciales, precisamente por el empleo exclusivo de estos materiales y sobre todo por haber puesto la cubierta de metal, convirtiéndose aquellos locales en un inmenso brasero, durante los fuertes calores del estío, hasta el punto de inutilizar la mercancía. Así mismo los rigores del invierno también se dejaban sentir en este recinto por la conductibilidad que tienen los metales".
A.M.S. Sig. 810-33-2.
- (171).- A.M.S. Sig. 810-33-2.
- (172).- Ver Apéndice Documental. Documento 66.
- (173).- A.M.S. Sig. 3-11. "Memoria del proyecto de mercado cubierto en la Plazuela del Carmen".
- (174).- Dicha armadura fue la utilizada en la Exposición Provincial de 1901 para el pabellón de la sección de Agricultura e Industria.
- (175).- A.M.S. Sig. 3-11.

- (176).- Idem.
- (177).- Los materiales usados, así como su modo de utilización, son objeto de un detallado análisis por parte de Odriozola.
Ver Apéndice Documental. Documento 67.
- (178).- Ver los proyectos para mercados en los Huertos y San Agustín.
- (179).- Ruiz Hernando, "*Don Joaquín Odriozola...*", op. cit., pág. 57.
Ver Apéndice Documental. Documentos 68 y 69.
- (180).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 23-VIII-1905.
- (181).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 27-XII-1905.
- (182).- A.M.S. Sig. 810-33-1. "Proyecto de un pequeño mercado cubierto en la plazuela del Carmen".
- (183).- A.M.S. Sig. 4-6.
- (184).- Ver Apéndice Documental. Documento 70
- (185).- A.M.S. Sig. Prov. 4.
Ver Apéndice Documental. Documento 71.
- (186).- A.M.S. Sig. 4-4. Todas las obras que referimos en este apartado relativas al Cementerio se encuentran dentro del mismo expediente en el Archivo Municipal.
Ver Apéndice Documental. Documento 72.
- (187).- Estos trabajos se reflejaron ya en páginas precedentes, dentro del listado de obras hechas por Odriozola entre 1870 y 1913. (Ver Cuadro XVII).
- (188).- Ruiz Hernando, "*Historia del urbanismo...*", op. cit., vol. I. pág. 153.
- (189).- A.M.S. Sig. 550-28.
- (190).- A.M.S. Sig. Prov. 11 y 145, y también Sig. 1470-4.
- (191).- Ver Apéndice Documental. Documento 73.
- (192).- A.M.S. Sig. Prov. 10 y Sig. 1470-3.
- (193).- Ver Apéndice Documental. Documento 74.
- (194).- Ver Apéndice Documental. Documento 75.
- (195).- Ver Apéndice Documental. Documento 76.
- (196).- A.M.S. Sig. 4-15.
Ver Apéndice Documental. Documento 77.

(197).- A.M.S. Sig. 4-16.

Ver Apéndice Documental. Documento 78.

(198).-M.Grau. "Notas para la historia de un edificio", en "Polvo de Archivos", Primera Serie, Segovia, 1951, pág. 207.

(199).-A.M.S. Sig. 1280-28

(200).-Estos últimos datos los estudia M. Grau, "Notas...", op. cit., pág. 207 y ss.

(201).-A.M.S. Sig. 1280-28.

(202).-A.M.S. Sig. 634-2.

En adelante, de no especificarse lo contrario, todo lo referente a la cárcel entre los años 1889 y 1913 son datos sacados de este documento catalogado en el Archivo Municipal bajo el epígrafe "Anteproyecto y proyecto para la construcción de la nueva cárcel del Partido. 1889-1913".

(203).-Ver Apéndice Documental. Documento 79.

(204).-A.M.S. Sig. 511-14.

(205).-A.M.S. Sig. 1464-104.

(206).-Idem.

(207).-Idem.

(208).-Idem.

(209).-A.M.S. Sig. 558-47.

(210).-Idem.

(211).-Idem.

(212).-A.M.S. Sig. 634-2.

(213).-A.M.S. Sig. 634-2. El documento se repite también en la signatura 492-10.

(214).-A.M.S. Sig. 634-2.

(215).-A.M.S. Sig. 492-3 (b).

(216).-A.M.S. Sig. 634-2.

(217).-Idem.

(218).-Ver Apéndice. Documento 80.

(219).-A.M.S. Sig. 3-18. Ver Apéndice, Documento 81.

(219 bis).- Ignacio García y Luis M. García (cp. cit) aportan más datos sobre este tema que omitimos por no redundar en lo ya analizado.

- (220).-A.M.S. Sig. Prov. 132. El proyecto lo recogen I. García y L. M. García (op. cit).
- (221).-Una descripción sobre esta Fábrica aparece en A.H.P. Libro V de Hipotecas, fol. 115 y 131. Aparece también otra descripción en A.M.S. Sig, 95-3.
- (222).-A.M.S. Sig. 1587-10.
- (223).-Ver Apéndice. Documento 82.
- (224).-A.M.S. Sig. 1471-33.
- Ver Apéndice. Documento 83.
- (225).-A.M.S. Sig. 503-3-10.
- Ver Apéndice. Documento 84.
- (226).-A.M.S. Sig. 1470-47. Ver Apéndice. Documento 85.
- (227).-A.M.S. Sig. 3-24. Ver Apéndice. Documento 86.
- (228).-A.M.S. Sig. 517-1-34. Ver Apéndice. Documento 87.
- (229).-A.M.S. Sig. 1466-63. Ver Apéndice. Documento 88.
- (230).-A.M.S. Sig. 1466-71. Ver Apéndice. Documento 89.
- (231).-A.M.S. Sig. 1467-54. Ver Apéndice. Documento 90.
- (232).-A.M.S. Sig. 1461-53. Ver Apéndice. Documento 91.
- (233).-A.A.S.F. Libro de Registro de Arquitectos. Sig. 3/154. fol. 105.
- (234).-A.G.A. Secc. Educ. y C. Leg. 9636-90.
- (235).-A.M.S. Sig. 503-2-4. Ver Apéndice. Documento 92.
- (236).-A.M.S. Sig. 517-2-1. Ver Apéndice. Documento 93.
- (237).-A.M.S. Sig. 728-21.
- (238).-Idem.
- (239).-Ver Apéndice. Documentos 94, 95, 96.
- (240).-A.M.S. Sig. 1467-80.
- (241).-A.M.S. Sig. 1469-60.
- (242).-A.M.S. Sig. 1467-71; 1467-124; 1467-149.
- (243).-A.M.S. Sig. 517-1-23; 1471-69; 503-3-18.
- (244).-A.M.S. Sig. 1466-129; 1467-120.

CAPITULO IV

LA CULMINACION DEL PROCESO.

SEGOVIA

URBANISMO Y ARQUITECTURA

(1914 - 1950)

INTRODUCCION

Los años comprendidos entre 1914 y 1950 suponen para Segovia la culminación de todo el proceso de transformación urbana y experiencias arquitectónicas desarrollado en periodos anteriores. Con el fallecimiento de Odriozola había finalizado una etapa de profundo cambio en la imagen de la ciudad que, a falta de finalización, tendrá ahora, en los arquitectos Cabello y Benito de Castro, sus continuadores.

Es en este período cuando se pone fin al ordenamiento de la Plaza Mayor, se acaban los proyectos de alineación iniciados años anteriores, se consolidan las infraestructuras (agua, alcantarillado, etc) y se mantiene la tradición arquitectónica conservando viejas fórmulas eclécticas e historicistas a las que se agregan ahora el monumentalismo, el clasicismo, el tradicionalismo, la arquitectura montañesa y, de la mano de Pagola, también el racionalismo propugnado por el Movimiento Moderno.

La vieja ciudad, pese a los cambios producidos, seguía ofreciendo un estado bastante deficiente. La mayoría de las edificaciones conservaban el destartalado aspecto que siempre habían presentado, agravado aún más con el paso del tiempo. Las calles y el estado de las infraestructuras permitía todavía la localización de numerosos focos insanos, faltos de la salubridad e higiene por la que tanto se había justificado la necesidad de transformación urbana. Y es ahora, entre 1914 y 1950 cuando todo esto puede concretarse de forma práctica, cuando ya no sólo se proyecta sino que a continuación se puede proceder a su ejecución, a diferencia de lo que casi siempre había ocurrido.

Aumenta el número de obras en el trazado urbano de la misma manera que lo hace la arquitectura, multiplicando la cifra de intervenciones en relación al siglo pasado. Sólo de Pagola, arquitecto municipal que ocupa la mayor parte de este

período, se han podido localizar cerca de quinientas intervenciones en el caserío fuera parte de su participación en trabajos de infraestructuras urbanas de los que debía dar cuenta dada su condición de arquitecto titular del Ayuntamiento. Crece también de modo significativo el arrabal, la ciudad extramuros, en donde se concentrarán buena parte de cuantas obras se pongan en práctica.

Es en estos años de entreguerras, de crisis económica y de auge de los fascismos cuando desde Europa empiezan a llegar con nitidez las expresiones de un nuevo lenguaje artístico. Son los años de la Bauhaus, de Le Corbusier, del surrealismo, del futurismo y del racionalismo arquitectónico entre otros muchos fenómenos. Son los años, en nuestro país, de la Dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República, que acabará con la Guerra Civil y el establecimiento del régimen franquista. Los años en los que, dentro del campo de la arquitectura, historicismo y eclecticismo combaten duramente en retirada de la mano de Aníbal González, Rucabado o Palacios, defensores de encontrar las señas de identidad de lo que ellos denominaban la "arquitectura nacional", frente a la nueva generación de arquitectos que como Mercadal, Sánchez Arcas, Bergamín o Zuazo han puesto sus ojos en las corrientes renovadoras que vienen de Europa, abanderando lo que conocemos como Movimiento Moderno. Y de todo esto tendrá interesantes modelos la ciudad. El eclecticismo y tradicionalismo de Benito de Castro, el historicismo y también tradicionalismo de Cabello Doderó, o el racionalismo de Pagola Bireben son los ejemplos más destacados.

La ciudad en que se producirán todos estos fenómenos era una vieja capital castellana de provincias que se aproximaba con pequeñas huelgas y conflictos sociales hacia la Dictadura de Primo de Rivera, primero, y hacia el establecimiento de la Segunda República después, dentro de un clima evidentemente conservador, con predominio de la clase adinerada, los terratenientes y el clero, con abulia en el hombre del campo e irritación contenida en el de la ciudad. Una ciudad en la que, contradictoriamente, frente a la crisis, a la pobreza y a la falta de industrialización, destaca un evidente despertar cultural siempre atento a conservar

y también mejorar el aspecto de la misma, y desgraciadamente cortado de cuajo tras el estallido de la Guerra Civil. Una ciudad, en definitiva, en la que se dan cita marqueses y ricos terratenientes poseedores de la mayor parte de las tierras, junto con escritores y artistas de la talla de Machado, Zuloaga, Rodao o Barral, a la vez que una masa anónima, pobre y hambrienta, propia de una ciudad anclada en el pasado, permanece inmóvil y sin perspectivas de un futuro prometedor.

Tras la Guerra, la reconstrucción, nuevas obras, nuevas intervenciones, y la presencia de un nuevo arquitecto municipal, Fernández Vega, que desempeñará su labor durante largo tiempo, cerrarán este período del urbanismo segoviano al que le debemos, para bien o para mal, la imagen actual de la ciudad. Después vendrá el expansionismo, el crecimiento urbano del extrarradio, la creación de nuevos espacios periféricos, el incremento de la construcción de grandes bloques de viviendas de elevado desarrollo vertical ligado a la pérdida, por derribo, de buena parte de aquella arquitectura que pocos años antes se había levantado. Junto a ello también, los nuevos Planes de Ordenación Urbana, las incompresibles demoliciones de viejas manzanas e históricos edificios del recinto amurallado sobre los que se alzarán nuevos y distorsionantes inmuebles ajenos al carácter de la zona; y recientemente, por último, la preocupación por el centro histórico, por su rehabilitación y conservación de la mano de nuevos planes especiales que pongan fin a anteriores desmanes, fenómenos todos ellos que escapan ya a las coordenadas marcadas para el presente estudio.

GENERALIDADES.

SEGOVIA 1914-1950.

DEMOGRAFIA, ECONOMIA, SOCIEDAD, CULTURA.

A comienzos de la presente centuria el panorama que ofrece la ciudad, heredera de la crisis, la decadencia y la pobreza del siglo anterior, es, lógicamente, bastante desolador. "Llega Segovia al siglo XX -escribe Martínez de Pisón- destartalada y pobre, con ese carácter sugestivo de los monumentos, las ruinas, los desparramados arrabales, su alameda, y ese carácter sutil, propio de las ciudades con muro, de las villas encaramadas en un risco y aisladas del contorno, que son como grandes casas, hasta el punto de que cuando el forastero traspone su postigo y entra en ellas, siente que penetra en algo similar a la intimidad de una vivienda privada. Segovia y, más quizá los segovianos, eran a comienzos del siglo un personalísimo resumen de Castilla, empobrecido, pero lleno de facetas, de aspectos, de matices, de complejidad histórica, sobre los que -por una razón u otra- se fijarán hombres como Baroja, Solana, Azorín, Machado, Gómez de la Serna, Ortega, Unamuno...No hay quien no mencione el arcaísmo, la decrepitud, el silencio, la soledad, el aislamiento, el despoblamiento, la nostalgia del pasado, y la carencia de futuro, la fosilización del conjunto urbano como un órgano monumental de gran cohesión, pero también la gran vitalidad interna, la personalidad interna de esta debilitada ciudad" (1).

Demográficamente las tres primeras décadas del siglo XX ofrecen un crecimiento continuo pero lento, a diferencia de lo que ocurrirá durante el período 1930-40 (Segunda República y Guerra Civil) en el que se produce un inusitado dinamismo que lleva a la ciudad a una tasa de crecimiento anual del 3,3%. Vicente Pérez Moreda señala como causa de este incremento la fuerte corriente migratoria que ya desde el siglo anterior llega a la capital desde los pueblos, así como el retorno de numerosos emigrantes desde otras provincias españolas (2). Aunque con menor intensidad, se mantendrá esta tendencia en la década 1941-50, siendo a partir de entonces cuando el signo de los movimientos migratorios cambie pero conservándose el crecimiento urbano de forma continuada hasta hoy (3). (Ver Cuadro XXII).

Pedro Reques, por su parte, mantiene que en Segovia capital se produce, entre

1880 y 1980 un crecimiento acelerado en el que se pueden distinguir tres etapas sucesivas (4). La primera, hasta 1918, comprende la última crisis demográfica que como consecuencia de la epidemia de gripe se produce ese año, y cuyas características son la sobremortalidad y el escaso crecimiento de población. La segunda etapa, situada entre dos crisis (1918 y 1936-39) se diferencia de la anterior por sus mayores tasas de crecimiento anual. Finalmente, la última etapa, iniciada en 1940, ofrece un enorme crecimiento ligado a una extraordinaria caída de las tasas de mortalidad.

Por lo que se refiere al desarrollo industrial, las pautas iniciadas en períodos anteriores se mantienen ahora, y así lo que predomina a comienzos de siglo es un comercio dedicado a cubrir las necesidades básicas y una industria escasa y poco potente. Calle Real y Plaza Mayor serán el centro de las actividades comerciales, mientras que arrabales y periferia acogerán la poca producción industrial existente.

CUADRO XXII
POBLACION EN LA CIUDAD DE SEGOVIA
AÑOS 1900-1950

AÑO	HABITANTES
1900	14.547
1910	14.910
1920	16.013
1930	18.027
1940	24.977
1950	29.568

Fuente: Censos de población de cada fecha.

En 1908 un informe del Instituto de Reformas Sociales pone de manifiesto la escasa capacidad industrial de la ciudad, en la que sólo figuran cinco establecimientos con más de diez obreros (5):

INDUSTRIA	PROPIETARIO	HOMBRES-MUJERES
Fábrica de Loza	Ventura Vargas	150 8
Fábrica de Harinas	Anselmo Carretero	14
Tapicería-Ebanistería	Luis Díaz	11
Electricista Segoviana	Sociedad Anónima	20
Fábrica de curtidos	Enrique Redondo	13 8

El comercio se basaba, prácticamente, en cuatro actividades: comestibles, bebidas, vestido y calzado; a ello se añadían, cada vez en mayor número, hospederías, curtidos, loza, muebles, papelería, juguetes, leña...Un comercio, en definitiva, que si bien se va ampliando, en poco o nada varía su cualificación.

Y lo mismo sucederá con la industria, donde a pesar de que nuevas fábricas se incorporan a las ya existentes (Klein, tejas, fábrica de Carretero, de Federico Riber, de Nicomedes García...) el potencial es aún muy escaso. Lo único realmente destacable en 1930, apunta Martínez de Pisón, es el crecimiento industrial; en concreto, la fábrica Klein de curtidos y gomas en la Dehesa, la de lanas de Riber en la Alameda, y la de harinas de Carretero en San Lorenzo. Con ello aparece un espacio industrial localizado en las afueras, discontinuo, por el borde oriental de extramuros, desde San Vicente a la carretera de La Granja, en el que el Eresma juega un papel importante, al sumar a aquellas dos últimas fábricas sus molinos y la de loza de los Vargas. La dispersión de máquinas y talleres por la ciudad es

también mayor que la existente a comienzos de siglo, pero sólo con generosidad puede calificarse a esta actividad de verdadera industria (6).

Tras el paréntesis que supone la Guerra Civil de 1936-39, la situación poco cambiará y así, pese a crecer el comercio y la industria, a la vez que se crean los polígonos industriales, la ciudad se encamina cada vez más hacia el sector de los servicios.

Las consecuencias de todo lo anterior se ponen de manifiesto en el aspecto social de forma rotunda, y así lo señala María Jesús Merinero en un estudio sobre Segovia durante la II República al comentar cómo "la lejanía de un modelo de sociedad industrializada se refleja con nitidez al examinar la estructura socio-profesional de la capital, caracterizada por un 40-50% de jornaleros, repartiéndose el otro 50% de la población masculina entre industriales (4%), empleados (11%), militares (6%), profesiones liberales (10%), ferroviarios (10%) y trabajadores diversos (herrereros, pintores, panaderos, zapateros, carpinteros etc., (9%) (7).

La aristocracia, rentista y acaparadora, seguía siendo el principal poseedor de bienes rústicos entre los habitantes de la ciudad (Marqués de Arco, de Lozoya, de la Floresta...); junto a ellos una minoría burguesa hacendada poseía también, tras la desamortización, importantes valores de bienes rústicos. En una estructura social inferior se encontraban las clases medias, dedicadas a sus pequeños comercios y empleos. Por último, los obreros, de número reducido y, por consiguiente, de poca conflictividad social; los jornaleros, callados y conformistas; los pobres y los mendigos. Todos ellos componen una ciudad tranquila, conservadora, sin excesivos conflictos de clase, una ciudad, en definitiva, que aún mantiene muchas características propias del siglo precedente y en la que sólo el mundo de la cultura, floreciente y activo por estos años, traerá nuevos impulsos de reactivación y progreso en medio de una decadencia generalizada.

Este impulso, iniciado a finales del siglo XIX y desarrollado durante los primeros años del XX, que el mundo de la cultura quiere imprimir a la vieja ciudad, llegará a su punto culminante durante los años de la Segunda República, en lo que Cobos ha denominado "el florecimiento cultural segoviano de la tercera década del siglo", cuyas raíces se sitúan en 1919 apoyadas en tres acontecimientos básicos: la llegada de Antonio Machado, la fundación de la Universidad Popular, y la edición del periódico "Tierra de Segovia" (8).

Desaparecida definitivamente la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, se constituye en 1919 la Universidad Popular. Integrada por un grupo de estudiosos y amantes de su ciudad, y con el arquitecto Cabello como primer Director, la nueva institución se convierte, como se ha indicado, en uno de los pilares del despertar cultural de la ciudad. Sus clases, la creación de la biblioteca, sus publicaciones y un buen número de conferencias impartidas por los más prestigiosos pensadores del momento avalan esta afirmación. La presencia de la familia Zuloaga (buenos amigos del por entonces arquitecto municipal Pagola), de Antonio Machado, las tertulias en los cafés y las reuniones en el taller de Fernando Arranz no hacen sino confirmar este nuevo resurgir de la cultura que busca, entre otras cosas, resucitar la anquilosada capital castellana. Mariano Grau, Agapito Marazuela, Ignacio Carral, Julián María Otero, Blas Zambrano, Tablada, Toribio García y muchos otros, son los protagonistas del nuevo clima. Desgraciadamente, el estallido de la Guerra Civil en 1936 se encargará de poner fin a todo este movimiento (9).

URBANISMO

1.- SEGOVIA. DE LA CIUDAD "MODERNA" DECIMONONICA A LA DECLARACION DE CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO.

A lo largo del siglo XIX las transformaciones experimentadas por la ciudad, si bien evidentes y, a veces, abundantes, no habían logrado cambiar el deteriorado aspecto que esta seguía presentando, en ocasiones aún más agravado. Ciertamente las nuevas construcciones, los ensanches y alineaciones, la pavimentación, el alumbrado, el embellecimiento de fachadas por medio del esgrafiado, y cuantas medidas se fueron adoptando durante estos años, tuvieron su repercusión en la mejora de las condiciones urbanas, a veces, por desgracia, en detrimento de un patrimonio arquitectónico tan valioso como mal valorado. Pero si la ciudad, a todos los niveles, no ofrecía más que crisis industrial, escasez comercial y debilidad económica, es evidente que la situación urbanística, pese a lo realizado, difiera poco de la tónica general.

El relato que sobre la Plaza Mayor escribiera José Gutiérrez Solana tras su visita en 1920 es quizá el mejor exponente de esta situación que no sólo afecta a Segovia sino que forma parte de toda la "España Negra" que recorrió, pintó y narró el citado artista.

"Esta famosa plaza -dice Solana- la forman unos lienzos de casas derrengadas, todas apretadas y unidas, cuyos balcones de madera están tan curvados y hacen tantas bajadas y subidas, que parece que de un momento a otro van a venirse abajo.....En sus portales anchos, encuadrados por viejos postes de piedra a manera de soportales, descansan las fuertes vigas que sostienen a estas casas, las cuales muestran su vejez por las grandes cribas y grietas y la negrura y humedad de sus portales, que se cierran por pesadas puertas, llenas de agujeros de inutilizadas cerraduras, los carcomidos y las hendiduras de los porrazos producidos por aldabones enormes y llenos de orín.

Mirando a los balcones vemos la ropa tendida, las camisetas, camisas, pañuelos de color y medias de las mujeres, y las blusas, bragas y calcetines de los hombres; en los pisos altos hay alguna silla de enea olvidada en un balcón cerrado, y donde ha estado cosiendo al sol una mujer por la mañana; en las ventanas cuelgan, atadas de una cuerda, mantas y faldas; en los balcones hay colgadas muchas jaulas rústicas con pájaros que han comprado en el mercado". (10)

El panorama, que se puede aplicar a buena parte del caserío de la ciudad, no es muy alentador; a la descripción de Solana podemos unir las de Azorín, Gómez de la Serna y muchos otros. Segovia es una ciudad envejecida, descuidada, con numerosas ruinas, con calles viejas mezcladas entre las nuevas y más anchas vías surgidas de los planes de alineación, con problemas de alcantarillado, de iluminación, de higiene, de salubridad.

Sin embargo, a la vez que se toman medidas que van cubriendo las demandas y necesidades aludidas, una nueva mentalidad empieza también a tomar cuerpo en la ciudad y a concienciarse de la importancia de mantener, de conservar, un conjunto histórico importante y altamente degradado. Nunca faltaron en Segovia personajes defensores de su patrimonio histórico, recordemos por ejemplo a Ezequiel González y su enconada defensa por no deribar el arco y puerta de San Martín. Pero ahora la nómina se extiende coincidiendo con el ya mencionado despertar cultural de la ciudad (Zuloaga, Machado, Universidad Popular...).

Son estos los años, además, en los que la conciencia por el patrimonio histórico y monumental se hace extensivo a todo el país, y sólo dos nombres, de entre muchos más, sirven perfectamente para ratificarlo: Manuel Gómez Moreno, que, además de numerosos estudios sobre arte español, destaca por la elaboración de los Catálogos Monumentales de diversas ciudades españolas. El Marqués de la Vega Inclán, que junto a su copiosa relación de artículos sobre los tesoros y museos de España con los que influyó poderosamente en la atracción del turismo, fue el creador del Museo Romántico, el Museo del Greco en Toledo y la Casa de

Cervantes en Valladolid.

En Segovia no podemos olvidar ahora la defensa de Zuloaga ante la demolición del convento de San Agustín, o el enfrentamiento que los vecinos de la calle Escuderos tuvieron con el Municipio con motivo de un defectuoso proyecto de alineación, o, por citar uno más, la preocupación de Pagola por conservar el entorno del Acueducto cuando proyecte el edificio destinado a Clínica del Doctor Gila en la calle de San Francisco (11).

La relación no acaba aquí, evidentemente, sino que son más los ejemplos que se suceden en defensa de la vieja Segovia. Uno de los más significativos será el que se produzca en 1921 con motivo de la erección del Monumento a Juan Bravo, obra de Aniceto Marinas, en la Plaza de Medir a del Campo (San Martín).

El 16 de abril de ese año un artículo de Juan José de Cáceres publicado en El Adelantado de Segovia inauguraba la polémica. "Se acercan -dirá- las fiestas del IV Centenario del comunero segoviano y nosotros, los heterodoxos del arte, los rebeldes, queremos defender la ortodoxia, la pureza de nuestra vieja ciudad contra desaprensiones y marchas triunfales pomposas.... Contra el pecado individual de querer estropear una de las plazas segovianas más bellas y de más carácter, colocando en ella un monumento que ahí no entona ni encaja, opondremos el arrepentimiento de haber callado tantas veces cobardemente... Que a nuestros sonos caiga, sin haberse levantado aún, muerto de vergüenza, ese monumento, que tal vez no será lo que represente o, al menos no en ese lugar" (12).

Seis días después, el Marqués de Lozoya, en unión de más vecinos, presentaba ante el Ayuntamiento una solicitud con el fin de que la estatua de Juan Bravo no se ponga en la Plaza de San Martín sino en otro sitio más apropiado, como pudiera ser la Avenida de la Estación o la Plaza de los Huertos (13). La oposición de los concejales llevó a la desestimación de la solicitud, de la misma forma que ocurrió con la que el mismo grupo de personas presentara, por las mismas fechas, ante el

Director General de Bellas Artes.

Por el contrario, la nota discordante la pondrá el pintor y crítico de arte José Blanco Goris con un artículo aparecido en el "Heraldo de Madrid" y recogido días después en "El Adelantado de Segovia" (3-V-1921), considerando como un acierto el emplazamiento de la estatua en la Plaza de San Martín pues estima que "no sólo completará la decoración arquitectónica de aquella, sino que será una joya más en el gran carácter y valor artístico que añade a las que en ella se admiran" (14).

Una nueva solicitud, esta vez firmada por "José Ortega y Gasset y 17 señores más, artistas unos y escritores o publicistas otros", vuelve a manifestar su desacuerdo ante la ubicación del monumento en ese lugar que tal obra "no hará sino descomponer y profanar la bella intimidad y armonía de tan maravilloso rincón segoviano". La respuesta del Ayuntamiento fue contundente, y, tras agradecer su preocupación por la conservación de la ciudad, les comunica que "aún lamentándolo mucho, no puede este Consistorio acceder a lo solicitado, porque ratificado ya el acuerdo de emplazar dicho monumento en la primera meseta de la escalinata de San Martín y habiendo tomado esa resolución estado oficial, tanto que hasta ha sido sancionada por la asistencia de S.M. el Rey al acto solemne de colocar la primera piedra del monumento, es de todo punto imposible ya volver sobre tal acuerdo" (15).

Las críticas volverán a aparecer en octubre de ese año avaladas por algunos miembros de la Academia de San Fernando, aunque el resultado fue igual de inútil que en ocasiones anteriores (16).

El 30 de junio de 1922 se inauguraba el Monumento a Juan Bravo en la Plaza de San Martín. De nada sirvieron las tentativas contrarias a su ubicación. No obstante, el hecho de que se produjeran demostraba al menos la existencia de una mentalidad, de una concienciación, en un cada vez mayor colectivo de ciudadanos, por conservar y preservar la ciudad y su patrimonio artístico.

Otro buen ejemplo de la nueva situación que va calando en la ciudad lo encontramos el año 1924, cuando en la sesión municipal de 27 de febrero los señores Marqués de Santa Eulalia y Quintanilla presentan una moción por escrito en la que proponen:

- 1.- Modificar inmediatamente el plano de alineación de Segovia en el sentido de conservar todo lo posible el sabor artístico de la población, para lo cual habrán de reducirse a lo estrictamente indispensable cuantas modificaciones se hagan dentro del recinto amurallado, "cuidando siempre de conservar en toda la ciudad cuantas edificaciones puedan ofrecer algún interés histórico o artístico".
- 2.- Mantener el estilo y el carácter predominantes de la ciudad en las fachadas de los edificios, tanto los de nueva planta como los reformados.
- 3.- No modificar el nombre de las calles que recuerden aspectos históricos de la ciudad, y en modo alguno el de las vías públicas del interior del recinto amurallado que conserven los nombres antiguos.

Con informes favorables de las Comisiones de Gobierno interior y de Fomento, así como el del arquitecto municipal, se aprueba esta propuesta con fecha 27 de febrero de 1924 (17).

Año y medio después la Comisión Provincial de Monumentos vuelve a la carga y elabora nuevas medidas que ratifican la validez de las anteriores:

- 1.- Limpiar el Acueducto de "líneas eléctricas, vientos, hierbas, faroles antiguos y modernos, apoyos de todo género, basuras y escombros, todo lo cual se le está adosando continuamente, con perjuicio del decoro que reclama".
- 2.- "Que en un perímetro suficiente a impedir la mejor visibilidad y contemplación de tan singular monumento y con el objeto de impedir posibles infracciones se prohíba toda obra nueva que no se ajuste a la designación técnica que había de formalizar el señor Arquitecto Municipal".

- 3.- Retirar de monumentos y edificios de valor histórico-artístico de la Plaza Mayor y de algunas otras plazuelas; y calles de carácter típico los transformadores e instalaciones de líneas de luz eléctrica que toquen o estén situadas en sus cercanías.
- 4.- Mejorar las Ordenanzas Municipales en lo que afecta a la colocación de canalones y bajadas de aguas, prohibiendo la colocación de los mismos "en los edificios artísticos, históricos y de marcado sabor local".
- 5.- Respetar el viejo nombre de las calles y plazas.
- 6.- Retirar de la puerta de San Andrés "las piedras que yacen allí abandonadas y que pertenecieron a la fuente que existió en la plazuela del Socorro".

Aceptadas por el arquitecto municipal y aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 13 de octubre de 1925 (18), las medidas son un eslabón más en la cadena de acontecimientos que vinieron a confirmar la nueva preocupación por conservar la ciudad. Las publicaciones de Cabello, Quintanilla y otros, las restauraciones de monumentos, las iniciativas de la Universidad Popular, los planes urbanísticos, todo en definitiva, va poco a poco formando un caldo de cultivo que, pese a los evidentes y aún frecuentes atentados artísticos que se siguieron cometiendo, culminará cuando el 12 de julio de 1941 un Decreto del Ministerio de Educación Nacional declare Monumentos Histórico-Artísticos:

- las calles y plazas situadas a todo lo largo del Acueducto, desde la antigua calle del Campillo hasta la del Sauco;
- la parte vieja de la ciudad comprendida dentro del antiguo recinto amurallado;
- la plazuela de la iglesia de San Lorenzo;
- las carreteras de Boceguillas y San Ildefonso, en un radio mínimo de trescientos metros a contar desde el Acueducto;
- las vistas panorámicas de San Justo y El Salvador, así como las que se descubren desde los bellísimos miradores de la plazuela del Alcázar y la Canaleja.

En 1947 tiene lugar la Declaración de Conjunto Pintoresco del arbolado y las alamedas que rodean la ciudad; y por último, en 1985 Segovia será declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

A primera vista todo, pues, parece haber sido un cómodo paseo en pro de la conservación y el cuidado de la ciudad histórica. Pero la realidad no fue tal y esta nueva sensibilidad por el pasado se compaginará frecuentemente con obras e intervenciones urbanísticas de consecuencias claramente negativas hasta conformar, finalmente, con mayor o menor fortuna, la actual imagen de Segovia.

2.- ALINEACIONES: PERVIVENCIA Y CONTINUIDAD.

Todo el conjunto de proyectos de alineación trazados por Odriozola a lo largo de sus más de cuarenta años como arquitecto municipal de Segovia había corrido una suerte diversa. Algunos, como vimos, se llevaron a la práctica durante aquellos años finales del XIX y primeros del XX; otros fueron simplemente rechazados u olvidados por tiempo indefinido; el resto, junto con otros nuevos más acordes con las necesidades del momento, se pondrán en práctica ahora.

Tomando como referencia el viejo proyecto de Odriozola, Benito de Castro presenta en noviembre de 1914, con motivo de la alineación de la calle de San Clemente, actual Gobernador Fernández Jiménez, un informe sobre el mal estado de la fachada del Hospital de la Encarnación (19), justificando así el derribo del mismo para poder ejecutar el ensanche de la citada calle que, pese a todo, deberá esperar aún unos años más.

Por los mismos años (1913-1916) Cabello Dodero se encargará de trazar las alineaciones pendientes de la Plaza Mayor, tanto en la manzana comprendida entre las calles de Isabel la Católica y San Frutos donde este mismo arquitecto levantará el edificio que hoy vemos, propiedad de D. Mariano Larios, como en la que ocupaba el Mesón Grande, justamente enfrente de la anterior y sobre la que edificará, en 1917, el actual Teatro Juan Bravo.

Para ambas construcciones fue necesario previamente formalizar los expedientes de expropiación y posterior derribo de las siguientes viviendas:

- Plaza Mayor nº 12 a 16 y solar conocido como Mesón Grande (20).
- Plaza Mayor, 21 (21).
- Plaza Mayor, 22, propiedad de los herederos de D. Víctor Herrero (22).
- Calle de Malcocinado (23).
- Calle de Isabel la Católica (24).

Las obras se completarán en 1918 cuando el propio Cabello realice y acabe las obras de encintado y aceras de ambas manzanas (25).

Poco después, en 1921, presentará un proyecto más ambicioso de reforma urbana en el que no sólo se incluirán ya las alineaciones sino también el suministro de agua potable, la construcción de mercados cubiertos, etc., con una intención más global, más planificada, de las mejoras urbanas necesarias en la ciudad.

3.- INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

PRIMEROS INTENTOS DE PLANIFICACION.

CABELLO (1921-1926).

La aludida preocupación por la mejora de las condiciones urbanas de la capital se pone de manifiesto a finales del año 1921 cuando el Ayuntamiento apruebe en primera instancia una serie de proyectos diseñados por Cabello Dodero encaminados a resolver:

- el abastecimiento de agua potable.
- la construcción de un mercado de abastos en Santa Columba.
- el ensanche y pavimentación de vías públicas (26).

Poco después, en sesión de 18 de noviembre y tras el informe conjunto emitido por la Comisiones de Hacienda, Industrias, Propios y Fomento Sección Primera, la Corporación municipal aprobaba definitivamente los tres proyectos, aunque con ciertas matizaciones (27).

Ningún inconveniente hubo en lo referente al suministro de agua potable, como tampoco para la construcción del mercado, aunque en este caso, y con un presupuesto de 68.240 pesetas, hubo de aplazarse para mejor ocasión. Por el contrario, los ensanches y pavimentaciones proyectados, si bien fueron aprobados, se indicó explícitamente que su puesta en práctica quedaba en espera de obtener el crédito necesario dado que la no urgencia de los mismos así lo permitía. Estos ensanches afectaban a las calles de Cronista Lecea, que ya se abrió en el tramo ocupado por el Teatro Juan Bravo, hasta la Plaza de la Rubia, Perocota, Muerte y Vida, Buitrago y Cervantes, y serán retomados en 1927 según proyecto de Pagola una vez que se hubo conseguido el crédito necesario.

De este modo, de las tres propuestas dadas por Cabello sólo se realizará ahora

la relativa al *suministro de agua potable*, "que por sí solo constituye la base del futuro progreso de esta Ciudad" y para el que se adoptó el sistema de contadores "por considerar que es el único merced al cual puede resolverse por completo este capital problema". El presupuesto estimado fue de 622.935 pesetas, sacándose las obras a subasta a finales del año 1921 (28).

Con fecha 22 de enero del año siguiente la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana remite al Ayuntamiento un oficio en el que matiza y concreta algunas de las intervenciones que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar estas obras, discrepando en parte con el proyecto original (29):

- a) Que la cañera del agua potable sea modificada para el aprovechamiento total del agua desde su origen en la sierra, evitando escapes y fugas.
- b) Reconstrucción de la tubería de presión, "evitando lo que actualmente ocurre de disfrutar las casas más y menos horas de agua con una misma corriente".
- c) Corregir todas las deficiencias y abusos, pero indicando que esta Cámara no está conforme con la colocación de contadores "mientras la experiencia no demuestre con las nuevas obras la absoluta necesidad de establecerlos".
- d) Que desaparezca en lo sucesivo todo privilegio en el suministro de agua y que las obras se realicen por contrata, "a pagar en un lapso de tiempo compatible con los productos que rinda aquel o con la necesaria consignación en los presupuestos municipales, sin quebranto para la función regular de estos, sin comprometer el saneado capital de que hoy se nutre, por medio de pignoraciones que en el tiempo y si las obras realizadas no respondiesen al buen deseo de la Corporación municipal, pudieran traer la ruina de Segovia".

La consecuencia de esto será el comienzo de una polémica que con el tiempo iría en aumento, y así, iniciadas las obras, el tema de los contadores del agua no trajo más que problemas y quejas entre la población. La situación llegó a tal extremo que a comienzos del año 1926 el propio arquitecto autor del proyecto hubo

de personarse en el pleno municipal para aclarar los hechos.

"Todo el desarrollo -dirá textualmente- del proyecto de reforma del abastecimiento agua potable de Segovia está hecho a base del régimen de contadores, por el más racional y económico para llegar a la consecución de un servicio constante durante los doce meses del año, pero que ello, no obstante, la amplitud que hay que dar a esta clase de cálculos en orden al crecimiento de la población y la reforma del sistema de distribución y clase de la nueva tubería pueden permitir por ahora un sistema mixto de contadores de agua y aforos de volumen fijo, siempre que estos se efectúen rigurosamente y no aumenten en gran proporción" (30).

El resultado de estas palabras será la supresión del acuerdo relativo a la obligatoriedad del uso de contadores, tal como en principio se aprobó, diciéndose en su lugar "que los actuales concesionarios de mercedes de agua puedan optar libremente por el actual sistema de suministro o establecer en sus fincas el contador del tipo o marca que antes de 1º de julio adoptará el Excelentísimo Ayuntamiento" (31).

Atendiendo a la presión de ciertos grupos sociales y cumpliendo el precedente acuerdo municipal, el arquitecto Cabello acomete la reforma del proyecto de suministro de aguas, encontrándose entonces con la oposición de la Jefatura de Obras Públicas, que encuentra en el uso de los contadores una necesidad de obligado cumplimiento. La posibilidad de nuevas polémicas y enfrentamientos provocan la renuncia de Cabello el día 16 de diciembre de 1926 (32).

A comienzos de 1927 el Ayuntamiento decide:

- aceptar como más conveniente el informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas.
- aceptar, en consecuencia, la dimisión de Cabello.

- que el arquitecto municipal Pagola pase a redactar un nuevo proyecto sobre las bases formuladas por la Jefatura de Obras Públicas (33).

Desde entonces, el tema del agua, junto con aquellos paralizados de ensanches, pavimentaciones y construcción de un mercado, pasarán a formar parte del grupo de medidas proyectadas por Pagola dentro de un Plan General de Mejoras Urbanas desarrollado, ahora sí, con un carácter más global, más planificado.

4.- NUEVOS PROYECTOS DE ALINEACION.

El recurso a las alineaciones no se abandonó nunca por parte de la Corporación Municipal, aunque, ese sí, las proyectadas ahora durante la década de los años 20 responden, cada vez con mayor frecuencia a criterios más acordes con la nueva sensibilidad y concienciación urbana.

El 31 de agosto del año 1923 una moción verbal formulada por el concejal Sr. de Frutos proponía que tanto la Comisión de Fomento como el arquitecto municipal procedieran a la revisión de todos los planos de alineación aprobados por anteriores Ayuntamientos, "sobre todo los que se refieren a la parte antigua de la población, y porponga el medio de anular ó modificar aquellos que impliquen daño a los edificios artísticos y lugares históricos de la Ciudad" (34).

Los primeros efectos de la propuesta no tardarán en llegar, y así, apenas transcurridos treinta días, la Comisión de Fomento comunica a la alcaldía que "por razones de orden estético y dado el carácter de la Calle de Escuderos, así como de las demás próximas a ella, se proceda por el Sr. Arquitecto Municipal a redactar el plano de alineación de dicha calle, que, según el criterio de los informantes, debe respetar en lo posible su actual trazado" (35).

Al año siguiente Pagola trazará el nuevo plan de alineación de la calle, así como sus adyacentes (Marqués del Arco y Victoria), conservando cuantos elementos sean dignos de ello por pertenecer "a una de las zonas más características de la población y en la que están enclavados edificios que por su belleza y sabor artístico deben respetarse" (36). Al menos por el momento se logró salvar de la piqueta uno de los rincones más típicos de la ciudad.

También por estos años prosiguen las obras en las calles de San Clemente y Asunción (Gobernador Fernández Jiménez), sucediéndose diversos problemas a la

hora de tramitar el derribo de las casas del Hospital de la Encarnación y su posterior expropiación, lo que provocará aún una mayor dilación en la ejecución de las obras.

En noviembre de 1924 se presenta otro proyecto de alineación, esta vez para el Paseo Nuevo a la altura de los números 110 a 116, tomando como base los planos de Odriozola de 1883. Al final el proyecto no se llevará a cabo (37).

Por último, el 7 de octubre de 1926 el Ayuntamiento y el Ministerio de Guerra acuerdan el plano de alineación de las fachadas de los edificios que constituyen la Academia de Artillería en el lado que ésta ofrece hacia la calle del Pintor Montalvo (38), acometiéndose parte de las obras años después.

Las restantes alineaciones que se sucedieron desde entonces, escasas ya, forman parte, al igual que el ya mencionado proyecto de suministro de agua potable, del Plan de Mejoras Urbanas que elabore Pagola a partir del año 1927.

5.- PAGOLA Y EL PLAN DE MEJORAS URBANAS DE 1927-1928.

Como arquitecto municipal que era, y tras la dimisión de Cabello como consecuencia de la polémica surgida con el proyecto del agua potable, el Ayuntamiento, interesado en sacar adelante un Plan de Obras Municipales que incluyera diversas intervenciones por toda la ciudad, encarga a Pagola, a comienzos del año 1927, el estudio e informe de todos los proyectos, para los que se presupuestó la cantidad de 1.650.000 pesetas que se obtendría mediante la contratación de un empréstito con el Banco Español de Crédito Local al 6,85% y amortizable en cincuenta años (39). El Plan, con su presupuesto desglosado, contemplaba los siguientes apartados:

- Obras para el suministro de agua potable (400.000 pts.).
- Obras de pavimentación de vías municipales (300.000 pts.).
- Expropiaciones más necesarias para ensanches de la vía pública (370.000 pts.).
- Construcción de uno o dos mercados cubiertos (250.000 pts.).
- Construcción de lavaderos y evacuatorios públicos (160.000 pts.).
- Ampliación del parque de limpieza e incendios (120.000 pts.).
- Construcción de un edificio para Escuela Normal de Maestros (10% del total: 50.000 pts.).

Presentados los correspondientes anteproyectos, en la sesión municipal de 14 de mayo de 1927 se analizan cada uno de ellos así como también se presentan los informes y alegaciones de las Comisiones y organismos pertinentes (40).

Tanto la Comisión de Fomento como la de Industria informan favorablemente y sin condiciones acerca de los mismos. Diferente será la actitud de la Cámara de la Propiedad Urbana, apuntando las siguientes observaciones:

- Aguas: acepta el proyecto existente.
- Ensanches: considera absolutamente necesaria la vía de entrada de carruajes a la Plaza Mayor, pero disiente de la propuesta de hacerla por la Calle de Colón y dice ser mejor y más directa la Calle de Cronista Lecea.
- Pavimentos: acepta el proyecto aunque matiza que las obras deben comenzarse por las calles principales para después pasar a las transversales y las del extrarradio. Apunta también la necesidad urgente de arreglar el Paseo del Salón.
- Mercados: considera necesaria la construcción de un mercado en la calle de Buitrago. Propone un segundo mercado en la zona de la plazuela de las Arquetas.
- Servicio de incendios: no lo consideran absolutamente necesario y así sólo proponen adquirir una nueva bomba y el material preciso.
- Lavaderos y evacuatorios públicos: pese a ser de gran utilidad, juzgan que su coste es excesivo para que se acometan inmediatamente las obras.
- Grupo escolar: proponen construirlo en el Camino Nuevo en lugar del Barrio de San Lorenzo que era donde estaba previsto.
- Presupuesto: no es favorable al crédito con el Banco, prefiriendo la suscripción de Títulos de Deuda.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria, por su parte, establece dos grupos para clasificar todo el conjunto de proyectos: por un lado, los que considera de absoluta necesidad (aguas, pavimentación, ensanches, expropiaciones, mercados, evacuatorios y Escuela); por otro, aquellos menos necesarios (lavadero y parque de servicios municipales) para los que propone realizarlos "si un concienzudo estudio diese a conocer probabilidades económicas favorables". Desaprueba también la suscripción del crédito con el Banco de Crédito Local proponiendo se haga con el Banco de España a un interés del 5%.

Por último, se expone la moción que al respecto presenta el concejal D. Carlos Martín Crespo, pidiendo:

- Reducir el gasto a 1.250.000 pts., suscribiendo el crédito con el Banco de España.
- Que en un plazo máximo de tres meses el ingeniero de Obras Públicas (Aguirre) y el arquitecto municipal (Pagola) confeccionen el proyecto definitivo de conducción de agua potable, y por el Sr. Pagola los de pavimentación y ensanche. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, Pagola procederá a redactar los restantes proyectos en un plazo también de tres meses.
- Ubicar la Escuela Normal de Maestros en la Plaza de Colmenares en caso de no construirse allí el previsto Hotel de Turismo.

Finalizados todos los informes y alegaciones, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la moción del Sr. Crespo. A partir de entonces el desarrollo de cada uno de los proyectos se fue poniendo en práctica con mayor o menor fortuna. El suministro de agua potable volvió a levantar polémicas como consecuencia de la instalación de los contadores; las pavimentaciones también se pusieron en práctica aprovechando en ocasiones la instalación de tuberías para emprender ambos proyectos a la vez; por su parte, la construcción de mercados y evacuatorios hubo de esperar más tiempo, incluyéndose al final dentro del plan de reformas de vías públicas. Este último, junto con el de limpieza y aseo urbano, y la construcción de grupos escolares, son los tres proyectos más destacados que se sacaron adelante.

5.1.- Limpieza y aseo urbano.

Ya en 1926 Pagola, que además de arquitecto municipal era Jefe del Servicio de Limpieza, se había quejado sobre el mal estado que ofrecía la ciudad en cuanto a su limpieza y aseo urbano se refiere, tanto a nivel de personal (que "no reúne las condiciones físicas necesarias para cumplir con el servicio" y además no es del todo productivo en sus horas de trabajo) como de vecindario (que saca las basuras

a deshora, a lo largo de todo el día, y en recipientes inadecuados). Para solucionarlo, tras la queja expuesta Pagola propone las siguientes medidas (41):

- Jubilar a aquellos empleados incapacitados físicamente para el trabajo.
- Publicar un bando en el que se obligue al vecindario a:
 - Sacar las basuras de ocho a ocho y media de la mañana.
 - Que se saquen en recipientes cerrados.
 - Que pasadas las nueve de la mañana, quede terminantemente prohibido verter ni sacar basuras a la vía pública.

Desconocemos si el bando se publicó, pero si sabemos que el problema continuó pues así lo confirma el bando, esta vez sí publicado de 20 de agosto de 1934, en el que se dispone lo siguiente (42):

- 1.- Queda prohibido depositar en la vía pública nada que la ensucie (basuras, desperdicios, papeles u otros objetos).
- 2.- La limpieza se hará diariamente por el personal del Ramo, así como la extracción de basuras procedentes de las viviendas, debiendo los vecinos o sus sirvientes bajarlas a la puerta de las casas, en cajones o cualquier otro elemento apto para ello, al pasar la carrioneta o carretilleros.
- 3.- Los que por descuido u otras causas no aprovechen el paso de una u otros, para depositar las basuras o inmundicias, deberán retirarlas a lugar apartado de sus casas, hasta el siguiente día.
- 4.- Queda prohibido depositar estiércoles en calles, paseos y caminos públicos. Los estercoleros no podrán establecerse a menos de un kilómetro de la población y en sitio bien ventilado.
- 5.- No se permite sacudir desde balcones y ventanas, prendas, alfombras o estereras, después de las ocho de la mañana en verano y de las nueve en invierno.
- 6.- Se prohíbe hacer aguas en cualquier lugar de la vía pública.

La Policía Urbana velará escrupulosamente por el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, denunciando en todo caso a los infractores, en la seguridad de que se les impondrá la sanción que proceda.

La puesta en vigor del bando parece que empezó a dar los resultados previstos, solucionándose así en parte uno de los principales problemas que aquejaba a la ciudad.

5.2.- Construcción de grupos escolares.

Fueron dos de los proyectos comprendidos bajo este epígrafe. El primero de ellos, la Escuela Normal de Maestros, se levantará, pasado el tiempo, en el lugar que hoy ocupa, en la plaza de Colmenares. Con anterioridad, y así lo señaló, por ejemplo, el señor Martín Crespo, existió una curiosa propuesta de ubicar ahí un Hotel de Turismo, disponiendo la Escuela en las proximidades del Barrio de San Lorenzo. En su lugar, y ya en la década de 1930, se construirá en San Lorenzo una escuela para niños y niñas, con proyecto de Pagola, una vez recibida la subvención de 18.000 pesetas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (42 bis).

El otro proyecto, más interesante, fue la construcción del Colegio Primo de Rivera, que como escuela graduada fue proyectada para ubicarse en el Paseo de Conde de Sepúlveda, próximo a la iglesia de Santo Tomás.

Redactado por Pagola con fecha 20 de julio de 1927 (43), y con un presupuesto de 153.709 pesetas, la construcción del mismo contemplaba las siguientes características:

- cimentación de hormigón con mortero de cemento.

- muros de mampostería con mortero de cal.
- recercado de jambas, dinteles, etc., con ladrillo ordinario.
- zócalo de fachadas chapado de piedra granítica.
- pisos contruídos con viguetas de acero laminado y con bovedillas de ladrillo hueco y enjuntado de escoria.
- los solados en ambas plantas serán de baldosín hidráulico y de entarimado corriente.
- en el tratamiento de la cubierta se empleará la teja curva (árabe) sobre entramado de madera, que en la cubierta de la nave central consistirán en formas o cuchillos sencillos compuestos de tirante, par y tornapunta.

El resultado, según el proyecto original, será un edificio ecléctico, con alternancia en la utilización de materiales en fachada y profusión de elementos decorativos. No obstante, cuando se construyó variaron algo las formas. (Diap. 69-70).

Aprobado el proyecto en sesión municipal de 30 de julio de 1927, las obras incluían la compra por parte del Ayuntamiento de cierta porción de terreno (326 metros cuadrados), la cual se adquirió el año siguiente, (44), procediéndose entonces a sacar el pliego de condiciones de la subasta pública de obras, para las que se contaba con subvenciones tanto del Ayuntamiento como del Estado (45).

5.3.- Plan de reforma de vías públicas.

El proyecto, elaborado por Pagola y suscrito por el Alcalde y la Comisión de Propios, se presentó al Ayuntamiento el 14 de febrero de 1928, apuntando la conveniencia de realizar "un plan de ensanche de algunas vías públicas de esta Capital, harto necesitadas de ello, teniendo en cuenta el creciente desarrollo de la

circulación, que hace muy peligroso el tránsito rodado por las mismas" (46).

Para la realización del proyecto se utilizaron tanto el realizado por Cabello en 1921 como el anteproyecto de Pagola de 1927, sobre los que se aplicaron algunas pequeñas modificaciones especialmente en lo que se refiere a la valoración de las fincas afectadas por la reforma, que ha aumentado considerablemente.

Dentro del Plan, se pueden establecer cinco zonas de intervención:

- a) Plaza Mayor-Plaza de los Huertos.
- b) Plaza del Azoguejo-Calle Perocota.
- c) Calle Cervantes.
- d) Huertas del Pocillo.
- e) Calles Puente de Muerte y Vida-Buitrago.

5.3.1.- Ensanche Plaza Mayor-Plaza de los Huertos.

En el anteproyecto de 1927 el ensanche de esta zona contemplaba la unión de la plaza de los Huertos con la de la Rubia a través de la Calle de Colón, dado que con ese trazado sólo era necesario expropiar una finca (la nº 2 de la citada calle y acometer una pequeña reforma en la pavimentación. Frente a esta postura, la Cámara de la Propiedad Urbana se había mostrado en desacuerdo, estimando que el ensanche debía realizarse por la calle del Serafín (47), motivo por el que, a finales de 1927, el arquitecto municipal tuvo que redactar un informe justificativo de su primer trazado.

Hacer el ensanche a través de la calle del Serafín exige, según Pagola "la expropiación de un mayor número de fincas, que si bien son, una a una, de menor valor, teniendo que expropiarse todas las existentes a ambos lados de la calle

resulta, en conjunto, una incomparable mayor cantidad de expropiación, exigiendo además este trazado, como complemento, la pavimentación total de la calle resultante y siendo forzoso, además, que, derribadas las fincas expropiadas y a que el trazado afectaría, quedasen una serie de solares inedificables que, aparte del fracaso económico consiguiente para los intereses municipales, dejaría en lo sucesivo una calle formada por pequeños solares y muros de medianerías y patios de las casas que forman las manzanas que habían de constituir la, problema que, estéticamente, resultaría de imposible solución; y, por último, que si bien el trazado propuesto por la Cámara puede parecer, sobre el plano, más perfecto por ser una prolongación en línea recta con la que se une la Plaza de la Rubia con la Mayor, esa pretensión no tiene fundamento urbanístico pues los trazados de las poblaciones ni pueden, ni deben, sujetarse en todos los casos a las mismas normas, sino que en cada sitio deben afectar las características que le son propias, y Segovia, por su situación general, clima, configuración, etc., jamás debe tender a convertir sus calles en grandes vías rectas, ni sus barrios nuevos en barrios de trazado geométrico, sino a conservar en lo posible el magnífico aspecto que presenta su actual trazado, no caprichoso sino de fundamentos utilitarios" (48).

La respuesta de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia no se hizo esperar, y en enero de 1928 exponen al Ayuntamiento "que el trazado propuesto por la Cámara para unir o enlazar la Calle del Cronista Lecea con la Plaza de los Huertos pasando por la calle del Serafín, fue fijado en un proyecto anterior estudiado por el Ayuntamiento, y el plano fue un admirable trabajo hecho por un facultativo competitísimo (49), proyecto que, en sentir de la Cámara, resolvía mejor que otro alguno y de modo completo las dificultades de circulación ahora existentes entre la calle de San Agustín y la Plaza Mayor; que con el trazado por la calle del Serafín desaparecería esta callejuela sucia, oscura y sin aire y abonada para el desarrollo de enfermedades, sin que sufrieran menoscabo el conjunto artístico de la Ciudad, pues aquella está constituida por fincas de construcción pobre y endeble; que el progreso de los tiempos y el gran aumento de vehículos de motor mecánico obliga a los pueblos a variar sus trazados de calles

y, en lo que hace a Segovia, exige que se procure el más pronto y fácil acceso de los vehículos a la Plaza Mayor, en evitación de perjuicios para las personas y para las casas; y, finalmente, que el gasto por la vía del Serafín ha de ser menor que por la calle de Colón, pues que sólomente sería preciso demoler casas y patios de poco precio, en la línea de la derecha, no en ambas líneas como erróneamente supone el arquitecto" (50).

Pese a la opinión contraria del Ayuntamiento y del arquitecto municipal, tras varios estudios y una nueva demora acabó ejecutándose el trazado propuesto por la Cámara de la Propiedad en 1932. A la vez que esta calle, se ensancha también la de Cronista Lecea, que ya estaba parcialmente abierta en su primer tramo (Teatro Juan Bravo), así como, el lateral de la Plaza Mayor ocupado por las casas adosadas a la iglesia de San Miguel, que también entonces se derriban para construir, por el propio Pagola, el edificio que hoy conocemos. (Diap. 71-78).

Las fincas afectadas por la nueva reforma fueron (51):

CALLE	PROPIETARIO	EXPROPIACION (en pts.)
Pl. Mayor, 15	Mariano Gil Perlado	8.000,-
Pl. Mayor, 17	Narciso de la Orden	15.000,-
Pl. Mayor, 18	Ventura García	16.000,-
Cabritería, 2	Juan Hernán Gómez	13.500,-
Cabritería, 4	Miguel Merino	13.160,-
Nevería, 1	Anselmo Grande	52.000,-
Nevería, 3	Heredero de D. Cándido Rey .	Pendiente
Nevería, 6	Ignacio Sanz y Agustín García	15.182,-
Pl. de la Rubia, 5	Severiano Hernán	15.000,-

Las obras se completarían con dos últimos trabajos: el primero, en 1938, será el proyecto de alineación de la calle de San Agustín, que Pagola redactó siguiendo el mismo diseño hecho años atrás por Odriozola. El segundo fue la construcción, ya en la década de los 40, de un pequeño mercado semicubierto en la Plaza de los Huertos, lo que motivó que en 1944 se aprobara un plan de alineación "para ensanchar y mejorar las calles de Ildfonso Rodríguez, Domingo de Soto y Plaza de la Reina Doña Juana", redactado por el arquitecto municipal Fernández Vega, sucesor de Pagola, y que produjo la desaparición de dos casas con elementos góticos (52). (Diap. 79-81).

5.3.2.- Plaza del Azoguejo-Perocota.

Según el proyecto, "dado lo angosto de la entrada a la calle de Perocota desde la Plaza del Azoguejo y el aumento que en ésta ha experimentado el tráfico, es indispensable dar mayor amplitud a esa importante vía, que es la obligada para el tránsito de carruajes a la Estación de Ferrocarril" (53).

Con este fin se pretende expropiar y derribar las fincas situadas en:

CALLE	PROPIETARIO	EXPROPIACION (en pts.)
Perocota, 1	Maximiliano Fernández	4.000,-
Perocota, 3	Maria de Andrés Baeza	6.920,-
Perocota, 5	José Herrero Rincón	6.920,-
Plz. Azoguejo, 3	Valentín Fernández	40.486,-

Con el tiempo, el resultado final será la desaparición completa de las calles de Perocota, San Clemente y Asunción, surgiendo, de la última, la actual calle del Gobernador Fernández Jiménez, con proyectos de alineación de los años 1935 y 1937; y de las dos primeras, la Avenida de Fernández Ladreda, llevada a cabo por la Jefatura de Obras Públicas en los años 50. (Diap. 82-86).

La apertura de esta última avenida supone una de las transformaciones más importantes sufridas por la ciudad en esos años, pues, convertida en travesía de la carretera nacional 110 (Soria-Plasencia), rompe la estructura urbana tradicional de las calles del Carmen, San Clemente, Perocota, Escultor Marinas, Jardinillos de San Roque y Santo Domingo, irrumpe en la Plaza del Azoguejo con un ancho de 10 metros, atraviesa la plaza y el Acueducto y se funde con la carretera de Boceguillas y la nacional 610 de Madrid a Valladolid, planteando un problema de tráfico intenso a través del Acueducto que, además de lesionar el monumento, como actualmente se ha visto suprimiéndose definitivamente el tráfico rodado bajo sus arcos, le ha quitado a la plaza del Azoguejo la tranquilidad y el sabor tradicional que siempre había tenido (54). No hay que olvidar tampoco el hecho de que a partir de estos años la zona del Acueducto y la Plaza Oriental también experimenta una transformación que, desde los proyectos del Concurso Nacional de Arquitectura convocado en 1946 para realizar una "Plaza de Acceso al Acueducto de Segovia" (55), hasta hoy, pasando por los diferentes planes de Ordenación Urbana, le han dado a la zona su actual aspecto.

5.3.3.- Calle de Cervantes.

En principio el proyecto contemplaba la expropiación de las casas números 41 a 49 de la citada calle, propiedad de D. Magín y D. Pedro Parareda y de D. Pablo González, con un coste de 50.000 pesetas.

Poco después, coincidiendo con la ordenación de la Plaza del Azoguejo, se considera insuficiente esta medida, y así también "se impone como verdaderamente necesario el ensanche de la calle de Cervantes en la parte izquierda del comienzo de ella, para lo cual se precisa expropiar, total o parcialmente, las casas números 1-7-9-11-13 y 15" (56).

Afortunadamente las intervenciones en esta calle no fueron tan contundentes como en las anteriores, manteniéndose en buena medida el aspecto tradicional de la misma hasta hoy, no tanto en sus edificaciones cuanto en su trazado. (Diap.87).

5.3.4.- Huerta del Pocillo.

El objetivo era "sanear y urbanizar esta zona, y para cubrir y explanar aquel sitio conocido como El Pocillo, por ser un importante foco de infección". Para tal fin se expropia, por 4.000 pesetas, la casa de D. Juan Villagroy (57).

5.3.5.- Puente de Muerte y Vida-Buitrago.

"Sabido es que para regular el tránsito de esta zona, efectuó el Ayuntamiento hace ya varios años, la desaparición de las casas enclavadas al comienzo de la calle del Puente de la Muerte y la Vida, las cuales por el acentuado saliente que forman, constituyen un gran peligro, tanto para los transeuntes como para los vehículos. Indudablemente -prosigue el informe- la falta de recursos económicos hizo que no pudiera completarse esa tan necesaria reforma y entienden los informantes que debe acometerse ahora la total expropiación de las dos fincas que aún existen en aquel sitio" (58). Estas fincas eran:

CALLE	PROPIETARIO	EXPROPIACION (en pts.)
Pte Muerte y Vida, 3 . . .	Mª y Teodoro Martín Pequera . . .	10.500,-
Buitrago, 8	Ramón Martínez	5.000,-

Como resultado de las expropiaciones y derribos, en la zona queda una gran extensión de terreno que, a juicio de Pagola, "teniendo en cuenta el excelente emplazamiento de aquellos lugares debe destinarse a la edificación en él de uno de los mercados cubiertos" proyectados. Las obras tardarán bastante en llevarse a cabo, y tanto los derribos como el posterior mercado, son intervenciones practicadas ya a mediados de siglo, habiendo permanecido este último hasta fechas relativamente cercanas en que fue derribado para dar origen a la actual Plaza de Somorrostro. (Diap.88-90) (Fotos 27-28).

6.- LOS TERRENOS MILITARES.

REGIMIENTO Y PARQUE DE ARTILLERÍA.

Desde 1877 el Regimiento de Artillería de Segovia se hallaba instalado en los antiguos terrenos pertenecientes a la desaparecida Fábrica de Paños de Ortiz de Paz (Casa Grande), después que los mismos fueran comprados y acondicionados por el Ayuntamiento para ubicar en ellos las referidas dependencias militares (59). Pasado el tiempo, a comienzos de los años 20 del presente siglo el lugar se había quedado pequeño, y sus instalaciones resultaban ya viejas y deficientes, planteándose así un nuevo problema entre la corporación municipal y el Ejército cuya resolución traerá como consecuencia, la transformación urbana de toda esta zona de Segovia comprendida entre la plaza del Caño Grande, la carretera de San Ildefonso, y las actuales avenidas de José Antonio y de Juan Carlos I.

El día 26 de Febrero de 1919, el Gobierno Militar de Segovia presenta ante el Ayuntamiento una solicitud de terrenos para construir un nuevo cuartel donde instalar el Regimiento de Artillería de Posición de esta ciudad. Meses después, el 7 de junio, el Municipio acordaba "ceder para tal objeto el terreno....sito en la carretera de Segovia a San Ildefonso, que mide una superficie de 45.500 metros cuadrados y linda al Norte carretera de San Rafael, al Sur terrenos y cañada, Este camino de Valdevilla y Oeste terrenos y Plaza de Toros" (60).

Con fecha 8 de julio de 1919 el Ingeniero Comandante D. Pablo Pradilla, a instancias del Capitán General de la 7ª Región Militar, redacta un informe por el que considera inaceptable, desde el punto de vista económico, la decisión de la Corporación Municipal. Las razones alegadas son (61):

- El subsuelo a pequeña profundidad está constituido por una roca granítica de gran dureza, y aun cuando hay algunas bolsas de tierra y terraplenes, estas parecen proceder de antiguas explotaciones de canteras.

- Existen dos caminos de servidumbre que no tienen importancia alguna porque su trazado puede variarse sin dificultad y con muy poco gasto. No sucede lo mismo con la servidumbre de aguas, pues el solar está atravesado por la conducción de los depósitos a Segovia, y así, en caso de edificación, esta servidumbre debería de variarse o al menos protegerse, lo que supone un gasto bastante elevado.
- Al solar se le pueden dar dos accesos: uno por la carretera de Segovia a San Ildefonso y otro por la carretera de San Rafael. Entre ambos existe una diferencia media de cota de 19,10 metros, por lo que claramente se ve al examinar los perfiles que la edificación es imposible efectuarla en un sólo plano, siendo el acceso menos costoso y más adecuado el de la carretera de Segovia a San Ildefonso. "Si aceptamos este acceso -señala el informe- tendremos un desmonte de 5,45 metros en profundidad de cien metros y un terraplén con sus correspondientes muros de contención de 8,70 metros, cifras que nos demuestran la imposibilidad de situar toda la edificación en un sólo plano, resultando además el cuartel completamente dominado por el camino de Valdevilla; la edificación en varias cotas no nos parece aceptable por dos razones esenciales; primera que dado el destino que al cuartel se ha de dar conviene facilitar las comunicaciones con ausencia completa de rampas, pendientes y cambios de rasante toda vez que por ellas han de circular piezas pesadas, grandes camiones y tractores, y segunda que seguramente el presupuesto de ejecución material sufrirá un aumento tal que seguramente al Estado le sería más económico adquirir por su cuenta un solar que reuniera las debidas condiciones" (62).
- Tanto el abastecimiento de agua potable como la evacuación de las aguas residuales puede hacerse de forma fácil y relativamente económica.
- En resumen, el solar se considera aceptable desde el punto de vista higiénico, pero es insuficiente en cuanto a su capacidad, y, finalmente, es absolutamente inaceptable bajo el punto de vista económico.

En vista de ello, y ante una nueva solicitud de más terreno, el Ayuntamiento decide conceder "el triángulo comprendido entre el puente de la carretera de San Rafael a la Puerta de Madrid" (63), pero la Junta Militar reunida al efecto con fecha 31 de julio de 1919 vuelve a rechazar la oferta justificando:

- Que siendo dichos terrenos los mismos que ofreciera con anterioridad y que le fueron desechados a tenor del informe dado por la Junta en 8 de Julio del corriente año, sin más variante que la de ampliarlos, en la parte peor y de mayor desnivel, de 45.000 a 63.000 metros cuadrados, "no hay razón alguna para dar hoy por bueno y aceptable lo que en su fecha fue considerado inaceptable, malo y nada armónico con los intereses del Estado y las conveniencias del buen servicio de acuartelamiento y de seguridad de las tropas" (64).
- Que la ampliación que ofrece el municipio aumenta los inconvenientes que ya se encontraron en el anterior terreno complicándolos y haciendo más costosa la edificación.
- Que nuevos informes señalan cómo el terreno en cuestión tiene el grave defecto de poseer un subsuelo muy permeable, con grandes filtraciones, lo que obligaría a un amplio y muy costoso saneamiento previo.
- Que dentro de las relaciones con la ciudad "resultaría el Cuartel alejado, sin medios visibles de comunicación, en pleno campo, y con vecindades poco gratas como son las de la Cárcel modelo, casi terminada, y la de la plaza de toros, por la parte de sus corrales" (65).

"Por todo lo expuesto -termina diciendo el comunicado- la Junta desecha el terreno mencionado y estima que de no tener otro acuerdo la Corporación municipal en este asunto no puede realizarse la construcción del nuevo cuartel, por múltiples inconvenientes de orden técnico, moral, material, y hasta táctico y por insuficiencia de superficie, por lo que se estaría en el caso de ver si el Estado con ahorro positivo en la totalidad de la ejecución lograba adquirirlos, o si eran

ofrecidos por otros ayuntamientos que de ellos dispusieran" (66).

Un año después de su primer acuerdo y ante el rechazo continuado de sus ofertas, el Ayuntamiento, en sesión de 23 de julio de 1920, rectifica sus decisiones y acuerda "que a cambio de dejar sin efecto el ofrecimiento hecho al ramo de Guerra del Estado del terreno con destino a la edificación del nuevo Cuartel de Artillería, se le ofrezcan ahora para el mismo objeto y gratuitamente la propiedad del edificio denominado Casa Grande, perteneciente al Municipio, en que se aloja el Regimiento de Artillería de Posición, y los terrenos sobrantes de vía pública que le circundan y de que sea posible al mismo Municipio desprenderse" (67).

Pero ni siquiera esta oferta es del agrado del Ministerio, más interesado en levantar un edificio de nueva planta que en acondicionar el viejo caserón. Así, tras enviarse el oficio al Gobernador Militar para que a su vez lo remitiera a la superioridad competente, el 10 de Diciembre de ese mismo año el Ministerio de Guerra comunica al Ayuntamiento de Segovia "que no es posible aceptar su última oferta, que obliga a retardar grandemente el importante y urgente problema del acuartelamiento de la guarnición de dicha plaza. Es así mismo la voluntad de S.M. que por la Comandancia de Ingenieros de Segovia, se redacte un proyecto de bases para la adquisición por concurso de los terrenos necesarios para la construcción de un cuartel de nueva planta con destino al Regimiento de Artillería de Posición, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad de Hacienda Pública vigente" (68).

El Ayuntamiento no cesa en su empeño, y en la sesión municipal de 15 de octubre de 1921 "ratifica de nuevo su ofrecimiento de cesión gratuita al ramo de Guerra del Estado del edificio denominado Casa Grande, propio del Municipio, pero con la especialísima condición de que aquel se destine única y exclusivamente a alojar con carácter permanente un Regimiento u organismo militar combatiente que guarnezca a esta Plaza" (69). El ofrecimiento se repetirá dos meses después (70).

Durante todo el año de 1922 se suceden diversas obras y arreglos en el citado Cuartel, corriendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento en su afán por mantener el Regimiento en la capital. En abril se llevan a cabo obras de pavimentación y arreglo de crujiás (71), continuándose las mismas en julio (72). En agosto, y como consecuencia de una solicitud de licencia de obras, se menciona un proyecto de ampliación del Cuartel "Casa Grande" con el que el Ayuntamiento está de acuerdo (73); dicha ampliación contemplaba el ensanche del recinto a lo largo de toda la línea de casas de la calle de San Antón y Plazuela del Caño Grande. En Octubre, a la vez que se siguen realizando diversas obras, se hacen gestiones en Madrid para la cesión gratuita al Estado acordada por el Ayuntamiento (74), prosiguiéndose en 1923.

El interés que la corporación segoviana muestra en este tema es hábilmente aprovechado por el Ministerio, que con fecha 8 de enero comunica al Ayuntamiento "que el único medio para que el ramo de Guerra pueda efectuar por su cuenta las obras necesarias en el edificio Casa Grande, es la entrega previa del inmueble al citado ramo por el Ayuntamiento, sin condición alguna ni limitación de dominio, y caso de no aceptarse esas condiciones, se verá precisado este Ministerio a buscar con toda urgencia alojamiento para el Regimiento de Artillería de Posición, en otra localidad que ofrezca mayores facilidades y permita rápidamente acuartelar en buenas condiciones el referido cuerpo" (75).

Ante tal situación, y tras comunicar el Alcalde "que le consta de modo inequívoco que existe ya en tramitación un proyecto facultativo de las obras que por cuenta y á cargo del Estado se han de realizar en breve para la ampliación del Cuartel Casa Grande por su parte delantera", en sesión municipal de 9 de febrero se acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. de Frutos, no tener "inconveniente alguno en hacer tal cesión...para que se una a las obras que tiene en proyecto el ramo de Guerra, de ampliación del citado Cuartel" (76). La oposición del Sr. de Frutos, basada en el hecho de que si se llevan a cabo tales obras de ampliación, la calle Coronel Rexach quedaría cortada al tránsito público,

no fue tomada en consideración (77).

El 8 de marzo de 1923 el Ministro de la Guerra comunica al Capitán General de la 7ª Región Militar la Real Orden por la que "el Rey ha tenido a bien aceptar dicho inmueble y disponer que se proceda con toda urgencia a formalizar la correspondiente escritura pública de cesión y que se manifieste al referido Municipio el agradecimiento por su generoso desprendimiento en beneficio del Ejército" (78). Tras la lectura de la Real Orden en sesión municipal de 16 de marzo, el Ayuntamiento acuerda, y así lo especifica, que "hace la cesión gratuita al Estado del edificio Casa Grande para que se una a las obras que tiene en proyecto el Ramo de Guerra de ampliación del citado cuartel y, si dichas obras no se realizan, revertirá o volverá al Municipio de Segovia el dominio del expresado edificio Casa Grande" (79).

El hecho de que el Ayuntamiento ponga condiciones a la cesión no satisface a los militares, y así, el forcejeo entre unos y otros continuará por espacio de unos meses más. A finales de Abril se había presentado una solicitud para que el Municipio reparara las instalaciones debido al lamentable estado que ofrecían las techumbres, a la vez que se requería ampliar el edificio por no ser suficiente para alojar la cuadra de caballos; enterado de esto, el Ayuntamiento decide que, como ya se ha acordado su cesión gratuita al Ejército y no teniendo fondos suficientes para cubrir los gastos, no puede acceder a lo solicitado (80).

Dos meses después las presiones serán más claras y contundentes. El Comandante General de Ingenieros de la 7ª Región Militar se había reunido con el Alcalde y "luego de participarle como resultado de la inspección que acababa de realizar, que el Cuartel Casa Grande, se hallaba en deplorable estado de conservación, no reuniendo las precisas condiciones para seguir alojando las fuerzas del Regimiento de Artillería de Posición, le indicó la suma conveniencia para los intereses generales de esta Ciudad de que por el Ayuntamiento se haga la cesión al Estado del mencionado edificio gratuitamente y sin condiciones ni limitación alguna, por

existir ahora un proyecto y los créditos suficientes para edificar, á base del actual, un amplio Cuartel, mejora que, pasada esta oportunidad, seguramente no lograría jamás Segovia, la que por otra parte habría de quedar privada de ese importante organismo militar, ya que se impondría como ineludible la inmediata traslación del Regimiento a otra localidad en que tuviera el adecuado acuartelamiento" (81).

En vista de la situación, el Ayuntamiento de Segovia no tuvo más remedio que someterse a tales requerimientos y "ceder al ramo de Guerra del Estado gratuitamente y sin condición ni limitación alguna el dominio del repetido edificio...modificando así sus acuerdos adoptados con anterioridad y relativos al asunto" (82).

En la sesión de 20 de julio de 1923, tras darse lectura de los diversos informes presentados (estado de las instalaciones y necesidades de reparación) y enumerar las cargas a que está gravado dicho inmueble (rentas, réditos, hipotecas, arrendamientos, etc), el Ayuntamiento acuerda (83):

- Redimir dichas cargas antes de la cesión gratuita del edificio.
- Solicitar y obtener del Gobierno la necesaria autorización para ceder el edificio.
- No hacer las reparaciones necesarias en el mismo por falta de recursos económicos.
- Hacer entrega provisional del edificio para que el Ejército pueda ir realizando, a su cargo, las aludidas reparaciones.

A las pocas semanas de esta resolución, y con informes favorables del arquitecto municipal Pagola, y de la Comisión de Fomento Sección Primera, se aprueba el proyecto de obras presentado (84).

La entrega definitiva del inmueble parecía estar ya a punto de consumarse.

Previamente, una Real Orden de 31 de Enero de 1924 establecerá las formalidades a seguir para la cesión (85):

- Que el Ayuntamiento de Segovia tenga autorización previa del Ministerio de la Gobernación, con arreglo a lo dispuesto en la regla 3ª, artículo 85 de la Ley Municipal y artículo 15 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, pues si se solicita la autorización después de celebrado el contrato, para darle validez, la solicitud será denegada conforme a lo resuelto por R.O. de 6 de marzo de 1907.
- El contrato que en su día se celebre deberá de consignarse en escritura pública "cuyas bases deberán redactarse con audiencia del Auditor de la Capitanía General de la 7ª Región por lo que hace al aspecto legal de las mismas cuidándose muy especialmente de dejar por completo asegurados los intereses del ramo de Guerra y procediéndose después de otorgada aquella escritura a su inscripción en el Registro de la Propiedad".
- Los gastos de otorgamiento de escritura e inscripción en el Registro correrán por cuenta del Ayuntamiento, y si así no lo hiciera, se procedería a su abono con cargo al capítulo de gastos diversos e imprevistos del Presupuesto del Ministerio de la Guerra.
- Una vez formalizada la cesión, deberá darse cuenta al Ministerio de Hacienda conforme a lo prevenido en el artículo 3º del Real Decreto de 25 de junio de 1900.

Enterado el Ayuntamiento de tales medidas, resuelve, en sesión de 13 de febrero de 1924 (86):

- Solicitar la debida autorización al Ministerio de la Gobernación para, ante notario, otorgar la correspondiente escritura pública de cesión, "tan pronto como se hayan redimido los dos censos impuestos sobre el edificio, ó sustituido, de acuerdo con los censualistas, las garantías que aquellos

representan para librar totalmente el inmueble de tales gravámenes".

- No hacerse cargo del pago de los gastos de otorgamiento de escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad dado el delicado estado por el que atraviesa el erario municipal.

No obstante, dificultades surgidas como consecuencia de los censos y gravámenes a que estaba sometido el edificio, retrasarán aún más la cesión definitiva del mismo (87).

Al final, la cesión se hará efectiva, y no sólo eso, sino que nuevos terrenos pasarían a engrosar las propiedades militares: tanto del Regimiento como de la Maestranza (Parque de Artillería). La relación de todo ello nos la ofrece el comunicado que con fecha 25 de Noviembre de 1944 emite la Alcaldía indicando lo realizado hasta entonces (88):

- Cesión del edificio conocido como Casa Grande con destino a Cuartel de Artillería.
- Cesión de extensos terrenos colindantes para instalaciones y servicios anejos de dicho Cuartel.
- Adquisición y derribo de casas limítrofes para darle perspectiva.
- Adquisición de trece casas y su derribo correspondiente con el fin de construir una Pista Militar que uniera el Polígono de Baterías con el Cuartel.
- Adquisición de terrenos particulares que hubo de atravesar dicha pista, y cesión de los de propiedad municipal.
- Cesión de 25.000 metros cuadrados de terreno para instalación de la Base Mixta de Tractores y Carros de Combate, y adquisición de propiedades particulares a ese efecto.

Todo lo relacionado, cedido gratuitamente, tenía un valor de 1.500.000 pesetas.

No obstante, una nueva cesión aumentará, al año siguiente, la relación anterior. La solicitud de los terrenos se había realizado en julio de 1943 (89), y ante la negativa municipal se repitió a comienzos de 1944. Al final, y tras el informe favorable de la Comisión de Propios, el Ayuntamiento "velando siempre por que el Regimiento de Artillería permanezca en la capital", en sesión de 27 de marzo de 1945 "acordó por unanimidad ceder gratuitamente al Ramo de Guerra la parcela solicitada de 4.546,24 metros cuadrados y designar al Sr. Alcalde Presidente para otorgar en nombre del Ayuntamiento el oportuno contrato y firmar la escritura pública" (90).

El terreno cedido era la segregación de una parcela de propiedad municipal en la alameda denominada Fuente de la Dehesa, contigua a dicho cuartel de Artillería, y totalmente edificable. Los linderos eran: al norte, con huerta del convento de monjas de San Antonio el Real; al sur, con camino de la Maestranza y alameda de la Fuente de la Dehesa; al Este, con huerta del referido convento y dicha alameda; al oeste, con terrenos del cuartel de Artillería y Plaza del Alto de los Leones. El proyecto contemplaba la construcción en ese emplazamiento de dos edificios para residencia de suboficiales y un campo de tenis (91).

Cuando en 1948 se otorgue la escritura pública de cesión de dichos terrenos, habrá culminado todo el proceso. La vieja fábrica de paños fue remozada completamente para cumplir su nueva función; la alameda de la Fuente de la Dehesa desapareció integrada dentro de todo el complejo militar; las viviendas de la zona también corrieron la misma suerte; la calle Coronel Rexach pasó a ser también propiedad militar; mientras tanto, la ampliación de los terrenos iba acercando el Regimiento al Parque de Artillería, hasta llegar al estado actual, en que ambos ocupan toda esa zona de la ciudad cuya fisonomía, respecto a períodos precedentes, ha conocido una de las más importantes transformaciones urbanas llevadas a cabo en Segovia.

7.- ENCAUZAMIENTO Y CUBIERTA DEL CLAMORES.

Iniciado ya por Odriozola, el encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores conoce ahora, durante los años 1920-1950, su etapa definitiva.

El 29 de Diciembre de 1921 Benito de Castro, arquitecto municipal interino, había finalizado la redacción del proyecto general para cubrir el arroyo Clamores "en las partes en que aún no lo está del trayecto comprendido entre el cruce con la Carretera de Segovia a San Rafael, y el puente bajo de Sancti Spiritu". En la sesión municipal del 13 de enero de 1922 se aprobará el proyecto, cuyo presupuesto ascendía a 323.915 pesetas (92).

El proyecto, muy elogiado por el interés y la necesidad del mismo de cara a la higiene de la ciudad, indicaba que "como el importe del indicado presupuesto es mucho mayor que la cantidad que podrá rendir en Segovia en cada año la décima de recargo sobre las contribuciones (industria, comercio y urbana) con la que se atenderá a su ejecución para realizar tal obra, habrá que dividirla en parte adaptables a la cantidad que en cada año económico importe dicha décima, y una vez conocido este importe, el Ayuntamiento y la Junta Municipal, de acuerdo con el Arquitecto, acordarán la parte a realizar en cada ejercicio y fijarán las condiciones económico-legales que habrán de regir en la obra" (93). Así las cosas, no se volverá sobre ellas hasta que Pagola, nuevo arquitecto municipal, presente su primer proyecto en este sentido el año 1923.

A finales de Agosto de 1923 remite al Ayuntamiento la memoria explicativa del proyecto de saneamiento de la ciudad mediante el encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores en tres de los cinco tramos en que, dentro de la población, aún no se ha realizado esta obra:

- Entre la Plazuela del Caño Grande y la calle de San Antón.
- Entre esta calle y la parte más próxima, ya cubierta, del arroyo.
- Entre el Puente del Verdugo y el sitio en que empieza la obra en ejecución que realizan actualmente por su cuenta los hijos de Enrique Redondo en la calle de Escultor Marinas.

El propio arquitecto indica que el proyecto es parcial, tomando como base el general trazado por Benito de Castro, calculado su presupuesto en 90.513 pesetas (94).

En la sesión municipal de 14 de Noviembre de 1923 se acordará:

- Aprobar el proyecto presentado por Pagola.
- Que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento la subasta pública de adjudicación de obras (95).

Desde ese momento, el desarrollo de los acontecimientos se puede resumir de la siguiente manera:

- En la sesión del 14 de Diciembre de 1923 el Ayuntamiento aprueba los diferentes informes de ejecución y finalización de las obras llevadas a cabo por los hijos de Enrique Redondo, consistentes en "cubrir la parte del arroyo Clamores lindante con la fachada posterior de su fábrica de la calle del Escultor Marinas, que se le concedió por el Ayuntamiento en sesión de 13 de Julio de 1923".
- En Sesión de 24 de Enero se exponen los resultados de la subasta para adjudicación de las obras propuestas por Pagola, presentándose únicamente una solicitud, la del vecino de Madrid D. Bonifacio de Marco, a quien se le concenden los trabajos. El referido contratista nombrará como Ingeniero Director de las Obras al Sr. Fernández Durán.
- En la sesión del día 19 de junio de 1926 se da lectura de la memoria que

suscribe el arquitecto municipal relativa al proyecto de ejecución por contrata mediante subasta pública de las obras para el encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores en dos tramos en los que aún no lo está: el primero, entre la Plaza del Doctor Gila y la parte cubierta inmediata al Puente de Sancti Spiritus; el segundo, en el entorno de la Plaza del Cañamón. Ambas obras se presupuestan en 109.375 pesetas.

Durante años sucesivos los trabajos se continuarán a la vez que en los ya realizados se producen hundimientos y desperfectos, tal es el caso de aquella obra hecha por los hijos de Enrique Redondo, que se hundió en 1927 (96). Los problemas por la deficiente construcción realizada por determinados contratistas se suceden constantemente, debiéndose recurrir en numerosas ocasiones a la colaboración de arquitectos e ingenieros que supervisen las obras. Al final el arroyo se irá cubriendo en toda su extensión, tal y como hoy está, utilizado como desagüe de la ciudad, siendo el último tramo cubierto el de la zona de Valdevilla, ejecutado ya en la década de 1950.

8.- SITUACION DEL CASERIO.

En páginas precedentes hemos aludido repetidas veces a la mala situación de buena parte del caserío, en consonancia con el estado general de la ciudad, siendo durante estos años comprendidos entre 1920 y 1950 cuando se acomentan el mayor número de obras para atajar el problema. El trazado urbano apenas varía hasta al menos los años posteriores a 1930 en que se concluyen algunas alineaciones proyectadas ya con anterioridad, y así lo manifiestan los planos de la ciudad que se realizan por entonces a partir del diseñado por Odriozola en 1901 (97).

De este modo, las reformas de carácter menor que ahora nos ocupan (a las que habrá que añadir las llevadas a cabo por los arquitectos, tratadas en su capítulo correspondiente) se harán en buena medida sobre los mismos solares e inmuebles existentes, a los que ahora se incorporarán en mayor grado los cerramientos de fincas, sanitarios, suelos, azulejos, cocinas, revocos, apertura de huecos, acometidas de agua, atarjeas, etc.. Son estos los años en que las mejoras de las viviendas, propugnadas ya por Odriozola y visibles en cuantos documentos relatan la situación de la ciudad, adquieren mayor eficacia, elevándose el número de ellas de manera considerable en relación a lo acontecido en períodos precedentes, igual que ocurrirá con los proyectos de mayor entidad (edificios de nueva planta) proyectados por los arquitectos que trabajaron en Segovia durante estos años (98) (Ver cuadro XXIII).

CUADRO XXIII

SEGOVIA. LICENCIAS DE OBRAS. AÑOS 1914-1943

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Rafael (Carretera).	0	18-02-1914	Edificio de nueva planta.	- -
Barrionuevo.	7	20-04-1914	Revoco.	30-04-1914
Marqués del Arco.	24	09-11-1914	Huecos.	20-11-1914
Juan Bravo.	70	09-11-1914	Huecos.	11-12-1914
José Zorrilla.	125	27-07-1915	Edificio de nueva planta.	26-11-1915
Daoiz.	28	03-08-1915	Revoco.	04-08-1915
Obispo (Paseo).	0	24-08-1916	Construcción de pabellón para cochera y cuadra.	- -
San Vicente.	0	17-07-1922	Derribo.	05-08-1922
San Ildefonso (Carretera).	0	18-07-1922	Revoco y huecos.	19-07-1922
San Francisco.	24	10-10-1922	Revoco de fachadas.	13-10-1922
Campillo.	21	05-01-1923	Revoco.	16-02-1923
José Zorrilla.	132	16-01-1923	Reforma interior.	27-01-1923
José Canalejas.	7	17-04-1923	Revoco.	20-04-1923
Escuderos.	32	20-04-1923	Revoco fachada a Plaza de San Esteban.	20-04-1923
Roble.	11	18-05-1923	Reforma de cubierta.	08-06-1923
Día Sanz (Plaza).	2	20-06-1923	Revoco.	13-07-1923
José Zorrilla.	11	06-07-1923	Revoco.	07-07-1923
Rancho.	5	20-08-1923	Revoco.	31-08-1923
Escuderos.	22	03-09-1923	Revoco.	14-09-1923
Sol.	9	03-09-1923	Revoco.	14-09-1923
José Zorrilla.	33	10-09-1923	Revoco.	14-09-1923
José Zorrilla.	145	13-09-1923	Retejado.	20-09-1923
Escuderos.	2	18-10-1923	Reforma interior.	26-10-1923
San Agustín.	1	19-10-1923	Reforma interior.	05-11-1923
Cervantes.	72	05-11-1923	Reforma interior.	14-11-1923
Hospital de la Misericordia.	0	05-11-1923	Reforma interior.	14-11-1923
San Francisco.	7	28-11-1923	Reforma interior.	14-12-1923
Santa Eulalia (Plaza).	8	30-11-1923	Revoco.	14-12-1923
Boceguillas (Carretera).	0	05-12-1923	Reconstrucción de muro derruido.	02-01-1924
San Ildefonso (Carretera).	2	16-01-1924	Revoco en fachada al jardín.	08-02-1924
José Zorrilla.	120	07-02-1924	Reforma interior.	13-02-1924
Desamparados.	4	31-03-1924	Revoco.	09-04-1924
Escuderos.	16	08-04-1924	Revoco.	16-04-1924
Espolón.	9	12-04-1924	Reforma interior.	30-04-1924
San Geroteo.	2	22-04-1924	Derribo fachada y levantarla de nuevo sin reformar	30-04-1924

CUADRO XXIII

SEGOVIA. LICENCIAS DE OBRAS. AÑOS 1914-1943

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Frutos.	25	21-05-1924	Reforma interior.	26-05-1924
Muerte y Vida.	1	23-05-1924	Obras en el tejado.	26-05-1924
Doctor Sancho.	0	28-05-1924	Instalación de depósito de gasolina en garaje.	-
Roble.	20	28-05-1924	Instalación depósito de gasolina subterráneo.	17-12-1924
Estación de Ferrocarril.	0	12-06-1924	Instalar una caldera para fundir sebo.	30-08-1924
José Zorrilla.	97	02-07-1924	Retejado.	09-07-1924
Teniente Ochoa.	25	07-07-1924	Consolidación del tejado.	09-07-1924
Mayor (Plaza).	21	26-07-1924	Obras en el alero del tejado.	30-07-1924
Arias Dávila.	1	04-08-1924	Derribo por estado ruinoso.	06-08-1924
José Zorrilla.	72	14-08-1924	Revoco y huecos.	27-08-1924
José Zorrilla.	189	18-08-1924	Revoco.	27-08-1924
San Francisco.	13	22-08-1924	Reforma de cubierta.	27-08-1924
San Agustín.	3	03-09-1924	Revoco.	03-09-1924
José Zorrilla.	165	09-09-1924	Reforma y revoco de fachadas.	10-09-1924
Carmen (Plazuela).	7	16-09-1924	Revoco en fachada a Travesía de San Clemente.	19-09-1924
Nieves.	7	19-09-1924	Derribo fachada y levantar de nuevo en mampostería	24-09-1924
Cuatro de Agosto (Plaza).	4	23-09-1924	Obras interiores.	01-10-1924
Vargas.	0	09-10-1924	Contrucción de nueva tapia por estado ruinoso.	22-10-1924
Doctor Castelo.	6	17-04-1925	Reforma interior.	22-04-1925
Cervantes.	6	04-05-1925	Revoco fachada a La Canaleja.	13-05-1925
Santa Isabel.	14	21-07-1925	Derribo.	22-07-1925
Conde Cheste (Plaza).	4	28-07-1925	Revoco fachadas.	05-08-1925
Teniente Ochoa.	20	10-09-1925	Reforma interior.	16-09-1925
Marqués del Arco.	14	12-09-1925	Retejado.	16-09-1925
José Zorrilla.	37	01-10-1925	Derribo.	07-10-1925
Colón.	1	13-10-1925	Revoco.	14-10-1925
Gobernador Fernández Jiménez.	24	22-02-1926	Cerramiento de terrenos en finca de su propiedad.	06-03-1926
Muerte y Vida.	5	03-03-1926	Reforma de fachadas.	06-03-1926
José Zorrilla.	9	24-03-1926	Revoco.	31-03-1926
Guevara (Plaza).	2	25-03-1926	Revoco.	31-03-1926
José Zorrilla.	27	21-04-1926	Revoco.	28-04-1926
Iglesia.	0	23-04-1926	Reconstrucción de casa.	28-04-1926
San Quirce.	4	15-05-1926	Obras de reforma.	22-05-1926
San Francisco.	14	16-06-1926	Reforma interior de comercio.	23-06-1926
Infanta Isabel.	10	18-06-1926	Revoco.	23-07-1926

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Daoiz.	20	28-07-1926	Retejado.	04-08-1926
Santo Domingo.	22	12-08-1926	Revoco.	18-08-1926
Herrería.	8	15-09-1926	Arreglo de fachada por estado ruinoso.	17-09-1926
Escuderos.	30	18-09-1926	Arreglo de fachada.	22-09-1926
Alamillo.	7	28-09-1926	Huecos.	06-10-1926
Muerte y Vida.	13	13-10-1926	Reforma interior.	20-10-1926
Escuderos.	18	26-10-1926	Revoco.	27-10-1926
José Zorrilla.	188	04-01-1927	Revoco fachadas en casa denominada del "Concejo".	19-01-1927
José Zorrilla.	121	23-03-1927	Revoco.	02-04-1927
Cervantes.	24	25-05-1927	Revoco.	01-06-1927
Muerte y Vida.	11	07-06-1927	Huecos y reforma interior.	11-06-1927
Obispo Losana.	6	22-08-1927	Revoco.	07-09-1927
Escultor Marinas.	29	12-09-1927	Revoco y reforma interior.	21-09-1927
Capitanes Paz y Orduña.	2	01-10-1927	Revoco.	15-10-1927
Escuderos.	2	03-10-1927	Arreglo de cornisa.	04-10-1927
Alfonso XIII (Plazuela).	1	23-11-1927	Revoco.	23-11-1927
Almira.	11	24-01-1929	Revoco.	30-01-1929
José Zorrilla.	34	16-03-1929	Revoco.	20-03-1929
Mayor (Plaza).	4	18-03-1929	Revoco.	20-03-1929
San Francisco.	23	21-03-1929	Reforma interior (tabiquería y mampostería).	27-03-1929
Cronista Lecea.	12	30-04-1929	Derribos (también de la c/ Herrería, 11).	01-05-1929
José Zorrilla.	8	20-05-1929	Reforma interior y huecos.	29-05-1929
José Zorrilla.	132	26-05-1929	Revoco.	29-05-1929
Morillo.	4	04-06-1929	Revoco.	05-06-1929
San Marcos.	11	13-09-1929	Reparación exterior.	18-09-1929
Grabador Espinosa.	5	15-10-1929	Revoco y arreglo de cubierta.	16-10-1929
Corralillo de San Sebastián.	2	21-11-1929	Reforma de tejado.	27-11-1929
Teniente Ochoa.	25	22-11-1929	Revoco y reforma interior.	27-11-1929
Conchas.	4	07-11-1930	Derribo.	14-11-1930
Pablo Iglesias.	3	14-02-1934	Reforma interior.	23-02-1934
Melitón Martín.	5	15-02-1934	Huecos.	23-02-1934
Serafín.	3	28-02-1934	Derribo para nueva construcción.	09-03-1934
San Alfonso Rodríguez.	3	02-03-1934	Reforma interior.	23-03-1934
Santa.	21	04-03-1934	Huecos.	-
José Zorrilla.	55	06-03-1934	Refuerzo y consolidación del hastial.	23-03-1934

CUADRO XXIII

SEGOVIA. LICENCIAS DE OBRAS. AÑOS 1914-1943

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Independencia.	6	08-03-1934	Derribo para nueva construcción.	23-03-1934
José Zorrilla.	58	08-03-1934	Reparación de cubierta.	23-03-1934
San Quirce.	6	23-05-1934	Reforma interior.	06-07-1934
Juan Bravo.	48	18-06-1934	Revoco, huecos y reforma interior.	- -
Domingo de Soto.	5	21-06-1934	Huecos.	- -
Salvador (Plaza).	8	04-08-1934	Derribo para nueva construcción.	17-08-1934
José Zorrilla.	146	25-08-1934	Derribo parcial para obras de ampliación.	28-09-1934
Judería Vieja.	8	13-09-1934	Reforma interior.	21-09-1934
Iglesia.	1	17-09-1934	Revoco y reparación de cubierta.	21-09-1934
Cronista Lecea.	11	20-09-1934	Reforma interior.	28-09-1934
Cronista Lecea.	4	04-10-1934	Revoco.	19-10-1934
San Francisco.	14	29-10-1934	Reforma interior y reparación de cubierta.	28-11-1934
Cuatro de Agosto (Plaza).	0	14-12-1934	Reforma interior de tabiques.	04-01-1935
Cervantes.	2	24-12-1934	Reforma interior de tabiques.	25-01-1935
Arquitecto Escobedo.	16	09-03-1935	Revoco y reforma interior.	23-03-1935
San Marcos.	22	08-04-1935	Revoco.	19-04-1935
Muerte y Vida.	13	09-04-1935	Reforma interior.	19-04-1935
Cervantes.	14	02-05-1935	Huecos y reforma interior.	10-05-1935
San Alfonso Rodríguez.	6	10-05-1935	Revoco y reforma interior.	31-05-1935
San Clemente.	10	20-05-1935	Revoco, reforma interior y cubierta.	31-05-1935
Perucho.	2	27-05-1935	Reforma interior.	07-06-1935
San Marcos.	8	27-05-1935	Retejado.	14-06-1935
Cañuelos.	12	01-06-1935	Reforma interior y elevación de planta.	28-06-1935
San Quirce.	6	13-06-1935	Reforma interior.	28-06-1935
Parra.	3	22-06-1935	Reforma interior.	05-07-1935
Alamillo.	1	05-07-1935	Derribo para nueva construcción.	09-08-1935
Santo Domingo.	23	26-07-1935	Revoco.	09-08-1935
Batanes.	3	03-09-1935	Revoco.	20-09-1935
José Zorrilla.	61	06-09-1935	Reforma interior.	04-10-1935
Miraflores.	11	11-09-1935	Revoco.	04-10-1935
Parra.	7	12-10-1935	Revoco.	01-11-1935
Miraflores.	4	19-10-1935	Revoco y reforma interior.	01-11-1935
Juan Bravo.	24	04-11-1935	Reforma de portada y sustitución de cierres.	22-11-1935
Gobernador Fernández Jiménez.	0	21-01-1936	Huecos y cerramiento de solar.	- -
Plata.	24	11-11-1937	Derribo por ruina.	24-11-1937

CUADRO XXIII

SEGOVIA. LICENCIAS DE OBRAS. AÑOS 1914-1943

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Santo Domingo.	36	22-04-1938	Derribo por ruina.	11-05-1938
Teniente Ochoa.	10	02-09-1939	Derribo.	26-11-1940
Fernán García.	1	20-12-1939	Obras de ampliación.	08-05-1940
San Ildefonso (Carretera).	10	03-02-1940	Arreglo y ampliación de naves para talleres.	17-04-1940
Herrería.	12	02-07-1940	Retejado.	10-07-1940
Villalpando.	8	04-07-1940	Reconstrucción de cubierta.	10-07-1940
Doctor Gila (Plaza).	3	06-07-1940	Reforma de tabiques.	10-07-1940
José Zorrilla.	48	10-07-1940	Reforma interior.	24-07-1940
Perucho.	6	10-07-1940	Revoco y tabiquería.	24-07-1940
Muerte y Vida.	6	23-07-1940	Retejado y enlucido.	31-07-1940
Campillo.	48	29-07-1940	Revoco y reparación interior.	21-08-1940
Corpus (Plaza).	8	29-07-1940	Reforma de tabiques.	21-08-1940
Rubia (Plaza).	2	29-07-1940	Arreglo de tejado.	21-08-1940
Trinidad.	6	02-08-1940	Revoco.	21-08-1940
San Juan.	1	11-08-1940	Arreglo de tejado.	21-08-1940
Cantarranas.	22	22-08-1940	Reparación de cubierta.	28-08-1940
José Canalejas.	1	29-08-1940	Retejado.	04-09-1940
Judería Vieja.	2	07-10-1940	Arreglo de tejado.	23-10-1940
San Quirce.	8	11-10-1940	Reforma interior y fachada.	23-10-1940
Teniente Ochoa.	10	15-10-1940	Huecos.	23-11-1940
San Francisco.	46	08-11-1940	Huecos.	22-11-1940
Gascos.	27	22-11-1940	Reforma interior y huecos.	22-11-1940
Obispo Quesada.	3	04-01-1941	Apertura hueco puerta.	15-01-1941
Capitanes Paz y Orduña.	3	08-01-1941	Revoco.	22-01-1941
San Frutos.	19	08-01-1941	Revoco.	22-01-1941
Daquiz.	34	23-01-1941	Reforma interior, cubierta y huecos.	29-01-1941
Capitanes Paz y Orduña.	6	26-02-1941	Revoco.	12-03-1941
Cueva de la Zorra (Cuesta).	10	12-03-1941	Huecos.	21-03-1941
Mayor (Plaza).	2	27-03-1941	Tabiquería y huecos.	02-04-1941
Almira.	22	02-04-1941	Hueco ventana.	09-04-1941
Juan Bravo.	52	03-04-1941	Revoco.	09-04-1941
José Zorrilla.	17	14-04-1941	Revoco.	21-05-1941
José Zorrilla.	58	05-06-1941	Obras en el tejado y revoco.	11-06-1941
Gascos.	27	01-08-1941	Huecos.	13-08-1941
Cementerio Municipal.	0	23-01-1943	Reparación de panteón familiar.	10-02-1943

CUADRO XXIII

SEGOVIA. LICENCIAS DE OBRAS. AÑOS 1914-1943

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Teniente Ochoa.	4	06-05-1943	Revoco.	12-05-1943

ARQUITECTURA.

1.- INTRODUCCION. ARQUITECTURA ESPAÑOLA (1914-1950).

La arquitectura española de las primeras décadas del siglo XX conoce varias corrientes paralelas. Por un lado, el mantenimiento de formas eclécticas e historicistas heredadas del siglo XIX; por otro, la recuperación de los estilos históricos nacionales y tradicionales, pero, como dice Lilia Maure, de una forma adoctrinal y sin lograr una unificación de criterios (99); y dentro de esta anarquía, una lenta incorporación de un grupo de profesionales a la nueva arquitectura (racionalismo, Movimiento Moderno) que, tras el final de la Gran Guerra (1914-1918) se extiende por Europa de la mano de arquitectos como Peter Behrens, Adolf Loos, Poelzig, Gropius, Mies van der Rohe o Le Corbusier.

Durante largo tiempo, la arquitectura española vivió, en opinión de Carlos Flores (100), encerrada en sí misma, ajena al mundo exterior y buscando sus soluciones por el camino de una tradición mal entendida. Apoyada únicamente en lo que la historia nacional pudiera ofrecer, abundan por estos años los eclecticismos y regionalismos, la arquitectura montañesa, el neoplateresco, el neomudéjar o el monumentalismo propio del neobarroco y el neoherreriano. En definitiva, un confusionismo lingüístico en el que se mueven los trabajos de Lampérez, Rucabado ó Aníbal González entre muchos otros, siempre en busca de una arquitectura nacional marcada por la tradición y no por la modernidad.

Frente a este panorama, arquitectos como Zuazo, García Mercadal o aquellos otros integrados bajo la denominación de "Generación del 25" (Bergamín, Blanco Soler, Gutiérrez Soto...) serán los encargados de traer nuevos aires a la arquitectura española recogiendo lo que ya era una realidad en Europa. En 1923 García Mercadal escribirá un elocuente artículo a este respecto:

"Conocíamos los nombres de Poelzig, de Mendelsohn, de Behrens, de Taut; los trabajos de la escuela de Weimar; leíamos y admirábamos a Le Corbusier, el arquitecto de "l'esprit nouveau"; pero, sin embargo, creo que nuestro conocimiento

estaba bastante falto de realidad; habíamos situado estos nombres entre los que pudiéramos llamar raros, los que viven y vieron siempre al margen de la corriente, los que nunca hicieron escuela; pero recientes exposiciones, lecturas y visitas aquí, me hicieron reconocer nuestro error: ni Mendelsohn, ni Taut...ni ninguno de estos forman un mundo aparte; tras ellos están todos los otros: Wlach, Korn, Adolf Loos..., a los cuales la guerra les sirvió para olvidar las viejas ideas, adquiriendo el espíritu de las que debían de ser nuevas...." (101).

La renovación arquitectónica sería pues: obra de aquellos arquitectos que supieron dar a la arquitectura tradicional un nuevo rumbo basado en la racionalización no sólo de los materiales sino también de la construcción. Esta racionalización constructiva vendrá avalada, señala Lilia Maure, por una racionalización estructural exigida por las propias tipologías ensayadas, que hacían de la buena organización funcional la base de su subsistencia (102). Una vez sentadas las bases de esta transformación, impulsada por arquitectos como Lampérez, Antonio Florez, Mendoza Usía o José Yarnoz que desde el tradicionalismo fueron capaces de dar este paso, la renovación arquitectónica ampliaba sus posibilidades hasta encontrar en la Generación del 25 su mejor aliado. Una nueva concepción del espacio (sustitución de la masa por el volumen en la concepción global del edificio) y de la forma arquitectónica (predominio de la regularidad en detrimento de la simetría), la racionalización y funcionalidad de todos los elementos, el desprecio por el añadido, por la ornamentación, sustituidos por los valores decorativos propios de los materiales y de las formas en sí mismas, serán las características más significativas de esta nueva arquitectura.

Alrededor de esta generación y de esta fecha "la cultura arquitectónica española se pone al paso de las más avanzadas experiencias internacionales emprendiendo un proceso de renovación breve e intenso, fuertemente condicionado por los cambios políticos del país, por la persistencia de las fuertes desigualdades regionales, por la ambigua actitud de algunas figuras significativas, por la nunca resuelta relación con la tradición académica" (103).

Una baza importante en todo este proceso la jugarán las revistas de arquitectura y también los C.I.A.M (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna) y el G.A.T.E.P.A.C (Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea). La difusión de las ideas y de las obras por esos y otros medios permitirá la generalización de las mismas, y así, ciudades tan alejadas, a pesar de la proximidad física con Madrid, de los trabajos que se realizaban en los grandes centros urbanos, como fue el caso de Segovia, pudieron conocer y poner en práctica esta renovación arquitectónica, tal como hizo por ejemplo el arquitecto Pagola Bireben en la ciudad que nos ocupa.

La Guerra Civil de 1936-1939 y el posterior régimen de Franco cortarán radicalmente todo este proceso que tiene en el Pabellón Español para la Exposición Internacional de París de 1937, obra de Sert, uno de sus últimos exponentes.

Hasta fechas recientes, estudios como los de Oriol Bohigas (104) o Carlos Flores (105) coincidían siempre en señalar dos aspectos en los que fundamentaban las características arquitectónicas propias del nuevo régimen:

- la superficialidad que demuestran los arquitectos que sobreviven a la guerra civil en cuanto a su adhesión a la arquitectura internacional.
- la recuperación y el fomento, desde las altas esferas del régimen, de una arquitectura representativa sacada del pasado esplendor del país y tomando como modelo el estilo herreriano de El Escorial.

Pero esta aparente interrupción que parece experimentar la arquitectura española durante estos años comienza a ponerse en entredicho cuando exposiciones como la de 1977 ("Arquitectura para después de una guerra, 1939-1949") o libros como el de Gabriel Ureña ("Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el período de la Autarquía, 1936-1945), resucitan y descubren una arquitectura que, a su juicio, se presenta como continuadora y portadora de los valores fundamentales del Racionalismo de anteguerra, sólo que ahora camuflados con

escudos, chapiteles y espadañas.

Considerando ambas posturas, la conclusión a la que puede llegarse es, en definitiva, que en el panorama arquitectónico español de la posguerra coexisten múltiples tendencias estilísticas específicas en su contexto, de la misma manera que había ocurrido en el período anterior e igual que sucederá en los años posteriores.

2.- LA ARQUITECTURA EN SEGOVIA (1914-1950).

Segovia, ciudad de provincias, tradicional y alejada de los grandes círculos culturales irá viendo cómo en años sucesivos todos estos elementos que componen el panorama arquitectónico español durante la primera mitad del siglo XX, se van abriendo camino de la mano de cuantos arquitectos desarrollaron su labor en esta capital. Evidentemente, el peso de la tradición será enorme, y la herencia dejada por Odriozola se convertirá en un lastre del que se tardará muchos años en salir. Tanto Benito de Castro como Cabello Doderó, arquitectos contemporáneos a los últimos años de producción de Odriozola, tomarán de él los modelos eclécticos que tanto había usado en sus composiciones, incorporándolos ahora a las nuevas construcciones que se van levantando por la ciudad. La influencia de los estilos históricos propugnada por determinados arquitectos les ratificará en sus convicciones, y así, eclecticismo, clasicismo, monumentalismo, e incluso neoplateresco aparecerán en las obras de Benito de Castro y de Cabello de manera generalizada, siempre y cuando sus proyectos no sean sencillas propuestas de viviendas humildes, populares o tradicionales, de las que también tendrán numerosos ejemplos.

La influencia de la arquitectura montañesa se dejará ver también en determinados hoteles y viviendas unifamiliares, tanto en los arquitectos citados como en las primeras obras de Pagola, de cuya mano vendrá a la ciudad de Segovia el nuevo espíritu de la arquitectura moderna. Formado en Madrid, nunca dejará de frecuentar la capital de España, conociendo los trabajos que por entonces realizan en ella sus antiguos compañeros de estudios, y aplicándolos posteriormente, y cuando pudo, a la ciudad en la que ejerció durante veinte años como arquitecto municipal.

Estos tres profesionales coparán casi todas las obras que por entonces se hicieron. El resto, bien afincados aquí, como Carrasco Muñoz, bien venidos de

fuera para realizar un proyecto concreto, como Fernández Shaw, apenas si alcanzarán entre todos el 10 % de cuantas intervenciones se llevaron a cabo, jugando, según cada uno, entre el más puro conservadurismo, el eclecticismo, y la renovación racionalista.

Segovia contará, pues, con ejemplos de todo tipo. Ciertamente, la entidad de ellos será por lo general muy reducida, pero no dejan de ser fiel reflejo de un ambiente y de una ciudad que durante este período fue culminando, con mayor o menor acierto, el proceso de transformación urbana que, comenzado en épocas anteriores, ha dado como resultado la actual imagen de esta pequeña capital castellana.

3.- LA VIVIENDA OBRERA. LA POLITICA DE "CASAS BARATAS" EN SEGOVIA DURANTE LAS PRIMERAS DECADAS DEL SIGLO XX.

El problema de la vivienda obrera había sido tema de preocupación en Europa desde los primeros años del siglo XIX, cuando la Revolución Industrial condujo hasta las grandes ciudades a importantes masas de población rural que, convertidos en obreros de las nuevas fábricas provocan un aumento considerable de población y, por consiguiente, la dificultad de encontrar sitio donde alojarse.

Los intentos legislativos encaminados a resolver el problema de la vivienda obrera y la vivienda económica en España tienen su inicio a mediados del siglo XIX, a partir de normativas y ayudas estatales que estimularan la construcción de viviendas baratas y sanas (106). En un principio fueron Madrid y Barcelona, a las que luego se unirían otras capitales españolas como Zaragoza, Bilbao o Valencia; el resto, pobres ciudades como Segovia, sin industria ni comercio, es lógico que no conocieran este fenómeno hasta los primeros años del siglo XX, cuando el desarrollo y el crecimiento económico sean algo mayores. Sólo las denominadas "casas de por Dios" proyectadas por Odriozola para pobres y viudas serán los ejemplos con que cuente por entonces nuestra ciudad en este aspecto.

La concentración de población en las grandes ciudades españolas irá progresivamente consolidando el dualismo centro-periferia. Esta concentración de población que, de forma generalizada, se desarrolla desde finales del siglo XIX, va a invertir su tendencia a principios del presente siglo con el desarrollo de los medios de transporte, dirigiéndose una parte de la misma hacia las áreas más periféricas, que desde entonces van a crecer a un ritmo superior al del centro, dando lugar a la formación de extensos espacios suburbanos cuyo componente fundamental es la residencia, tanto de los recién llegados como de los que se ven desplazados de las áreas centrales (107).

¿Quiénes son estos recién llegados y estos desplazados de las áreas centrales? Lógicamente la clase obrera, el proletariado, empujado por la burguesía, por el poder económico, que alegando razones de salubridad e higiene encuentra la solución al problema en la demolición de barrios y casas insalubres como única medida para su saneamiento, con el fin de enfatizar la necesidad de construir viviendas económicas para la población afectada.

Evidentemente, el precio más bajo del suelo en zonas no urbanizadas (extrarradio), así como el mejor control de la clase obrera concentrada en la periferia, alejándola de los centros de poder, llevarán a los promotores (privados o municipales) a crear las colonias de casas baratas en el extrarradio de las poblaciones, al amparo de la nueva legislación que desde 1911 tendrá ya fuerza de ley.

Esta legislación, si bien insuficiente, se convertirá, no obstante, en el instrumento legal más importante no sólo en lo referente a la construcción de viviendas, sino también a la gestión del suelo donde deben emplazarse las mismas: suelo periférico.

En 1903 se crea el Instituto de Reformas Sociales, y a partir de ahí, se inaugura el debate acerca de qué debe hacer el Estado para resolver este problema. Ocho años después se encuentra la solución en la Ley de Casas Baratas para obreros de 12 de junio de 1911, tan decepcionante como poco efectiva.

Entre una y otra fecha se incluye la primera noticia sobre casas baratas para obreros en Segovia, cuando, en 1906, el Instituto de Reformas Sociales remite al Ayuntamiento un cuestionario al respecto con el fin de ir preparando las oportunas medidas a adoptar. El citado documento enumeraba toda una serie de preguntas relativas al estado y condiciones en que se encontraban las casas, así como también si se habían emprendido trabajos de este tipo por parte de algún particular, cooperativa o institución pública (108). Desconocemos si el Ayuntamiento emitió

la contestación oportuna, no volviendo a plantearse el tema hasta 1910 en que, de nuevo, este Instituto solicita, esta vez al Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales, nueva información. En este caso sí se contestaría, con fecha seis de mayo, "diciendo que no existen esas viviendas" (109)

Al año siguiente, se promulgará la Ley de 12 de junio de 1911, primera de las que desde ese instante irán apareciendo. En ella, y con el fin de incentivar a la iniciativa privada, primará por encima de toda construcción en cantidad de este tipo de viviendas, dejando en un segundo plano la calidad de las mismas; pero la poca eficacia que tuvo llevó a que en 1917 se extendiese la concesión de créditos, escasos hasta entonces, a particulares, cooperativas, etc. Aún así, en Segovia apenas tendrá repercusión (110).

La moción que el concejal Juan González eleva al Ayuntamiento de Segovia el 31 de mayo de 1918 es significativa de este hecho (111), proponiendo la intervención del Ayuntamiento.

"No se oculta al Concejal -dice- autor de esta moción, los inconvenientes que la misma (se refiere a la ley de 1911) lleva consigo, ya que se trata de un problema falto de estudio en ésta Capital, al que las clases interesadas no han prestado aquella atención que el asunto merecía; y tampoco desconoce que esa misma dificultad aumenta más por cuanto la ley y el reglamento para la aplicación de aquella, conceden preferencia a la iniciativa particular sobre la Corporativa, para llevar a cabo la construcción de casas baratas; pero no habiendo prosperado en esta población aquella hermosa iniciativa, esbozada en la Junta local de Reformas Sociales hace varios años, forzosamente se impone el que lo haga el Excelentísimo Ayuntamiento, pues a ello le autoriza el artículo 36 de la ley ya citada".

Alega a continuación las razones que favorecen la construcción de estas viviendas, como son:

- Subvención estatal del 25%.
- Concesión de préstamos hipotecarios.
- Exención de impuestos y contribuciones.

Consciente de la precaria situación económica de este Ayuntamiento propone, finalmente, que el Municipio construya una barriada de 20 casas baratas en un período de 10 años (1919-1929) a un ritmo de dos por año, y con un presupuesto de 3.000 pesetas por casa más la subvención estatal estipulada.

Aprobado por el Ayuntamiento en Junio de 1918, se le encarga al arquitecto municipal, Francisco J. Cabello Doderó, la elaboración del proyecto para crear una casa-tipo. Así con fecha 18 de julio de 1918 Cabello presenta un diseño de casa en forma rectangular, casi cuadrada, "por razón de economía, por cuanto a igualdad de superficie presenta menos perímetro, lo que representa menos línea de fachadas" (112). Distribuida la planta en cuatro habitaciones, retrete y vestíbulo, los materiales empleados en su construcción serán la mampostería con mortero ordinario, entramados de madera y cubierta de tejas; "por lo que resultan viviendas muy sólidas y de ningún gasto de entretenimiento". Para reducir precios Cabello propone, finalmente, construir un mayor número de fincas, agrupando a éstas de dos en dos o de cuatro en cuatro.

Pero la poco saneada economía municipal, la falta de iniciativa privada, y el no ser Segovia una gran ciudad industrial con un elevado número de obreros, hicieron que la construcción de este tipo de viviendas acogidas a la nueva legislación no fuera abundante sino más bien casi inexistente. Habrá que esperar a la ley de 1921, de concepción más globalizadora, para poder ver nuevas y mayores iniciativas.

Prueba de los cortos resultados obtenidos es la existencia de un sólo ejemplo proyectado con anterioridad a 1921. Con fecha 29 de mayo de 1920 la Sociedad "Hijos de Valentín Rueda" solicita al Ayuntamiento se le cedan unos terrenos en

la calle de los Jardinillos de San Roque para construir un grupo de cuatro casas baratas destinadas a los obreros de su fábrica (113). Con informes favorables de la Junta Local de Fomento y mejora de Casas Baratas de Segovia, así como también de la Comisión de Propios y del arquitecto municipal, el Ayuntamiento accede a lo solicitado decidiendo, en sesión de 27 de agosto de ese año, ceder los terrenos (500 metros cuadrados) de forma gratuita. No obstante, los solicitantes no se acogerán, finalmente, a este beneficio, y así, en sesión de seis de diciembre de 1922, se les vende el terreno por un total de 250 pesetas.

La nueva ley de 10 de diciembre de 1921 (114), con su correspondiente *Reglamento de julio de 1922*, se basaba en una concepción global de la política de la vivienda, otorgando a los municipios misiones de programación y gestión urbanística. A la vez que crecían las subvenciones, se aumentaba el papel de los Ayuntamientos, a los que se les obligaba a elaborar proyectos de obras, eso sí, siempre en el extrarradio.

No vamos a entrar a analizar aquí la incidencia que esta ley tuvo en las grandes ciudades, pues apenas tiene comparación con las necesidades concretas de la ciudad de Segovia, una ciudad pequeña, pobre y escasamente industrializada. Y así, dejando a un lado el éxito o fracaso, generalmente esto último, que la ley tuvo en dichas ciudades, nos interesa ahora conocer el caso segoviano.

La primera iniciativa municipal la encontramos a finales del año 1922, cuando el Alcalde, Sr. Guajardo, eleva una moción al Ayuntamiento para que, por medio del arquitecto municipal, Manuel Pagola "se haga un proyecto de planta de terrenos parcelarios en los altos del Puente de Valdevilla con destino a la construcción de casas ó viviendas para familias obreras que se amparen en los beneficios de la ley de habitaciones baratas ó que sin acogerse a ellos, soliciten directamente de la Corporación municipal la concesión de terreno, por precio en venta, que no podrá exceder de 25 céntimos de peseta el metro cuadrado, siendo condición esencial de ese proyecto de planta que el área máxima que ha de tener cada parcela será de

180 metros cuadrados, extensión suficiente para que las edificaciones reúnan las necesarias condiciones de capacidad e higiene" (115).

La moción fue aprobada, con carácter de urgencia, en sesión municipal de 4 de Diciembre de 1922.

El 23 de noviembre de 1923 se constituye la Junta de Casas Baratas de Segovia, tal como lo indicaba el reglamento de 8 de julio del año anterior. Previamente, Ayuntamiento y Gobierno Civil fueron eligiendo a sus componentes. Así, el día 21 de julio de 1923 el Gobernador Civil comunica al Ayuntamiento que, según la Real Orden de 9 de marzo de 1923 y el artículo 340 del Reglamento de 8 de julio de 1922, deben formar parte de la Junta de Casas Baratas un inspector municipal de Sanidad, un Concejal y un arquitecto. En consecuencia, en sesión municipal de 22 de junio de 1923, se propone a D. Amador Rosique, D. José Carretero Vera y D. Silvestre Manuel Pagola Bireben, respectivamente, como miembros de dicha Junta (116), siendo aceptada la resolución por el Gobierno Civil.

El 10 de octubre de 1923, y tras el cese de D. José Carretero, el Ayuntamiento propone como nuevo vocal a D. Antonio Mollinedo, que será nombrado por el Gobernador Civil el 6 de noviembre. De este modo, cuando el 23 de noviembre de 1923 se constituye la Junta de Casas Baratas de Segovia, ésta queda conformada de la siguiente manera (117):

PRESIDENTE

- D. Felipe Alvarez Mateos, Alcalde de Segovia.

VOCALES

- D. Amador Rosique, Inspector municipal y provincial de Sanidad.
- D. Antonio Mollinedo Aedo, Concejal, Primer teniente de Alcalde.
- D. Silvestre Manuel Pagola, Arquitecto municipal.
- D. Mariano González Bartolomé, Abogado en ejercicio.
- D. Pascual Guajardo Sánchez, propietario.

Estos dos últimos fueron designados libremente por el Gobernador Civil de la Provincia en calidad de personas competentes.

VOCAL NATO

- D. Lucio Alvarez Fernández, Médico, Inspector de Trabajo.

A pesar de las leyes y de las buenas intenciones, poco se hizo estos años por parte de la nueva Junta, limitada casi exclusivamente a verificar los sucesivos ceses y nombramientos de algunos de sus miembros (el 7 de febrero de 1924 D. Mariano Barrio sustituye a D. Antonio Mollinedo, y el 18 de febrero de 1926 será D. Alejandro Llovet quien ocupe el puesto del primero). La situación del Municipio y de la Ciudad en general no era propicia para fomentar y llevar a cabo ningún proyecto. Segovia atraviesa una importante crisis en la construcción, y así lo evidencia el Centro de Sociedades Obreras de Segovia cuando solicita del Ayuntamiento, en junio de 1924, su inmediata intervención "para aminorar la creciente crisis de trabajo que se nota hace algún tiempo en el ramo de construcción, y, para atajar en sus principios esa crisis, que habrá de llevar forzosamente el hambre y la miseria a muchos hogares de los que para el trabajo

y del trabajo viven" (118).

Por tanto, ante tal panorama, ni la ley de Casas Baratas de 1924, que mejoraba las condiciones de préstamo, ni el Real Decreto-Ley de 29 de julio de 1925 sobre Casas Económicas, más inclinado a resolver el problema de la vivienda de las clases medias, tuvieron incidencia en la ciudad

Prueba de esto serán los proyectos existentes: tan sólo dos. El 8 de febrero de 1926 el Sindicato Católico de Oficios Varios de Segovia, "habiendo acordado edificar casas baratas sujetándose al Reglamento establecido para las mismas, con el propósito de proporcionar medios y mejoras de viviendas a sus asociados", solicita al Ayuntamiento una parcela de terreno de 978 metros cuadrados situada en el Camino de Santa Lucía (Carretera de Arévalo), Km. 1. para levantar en él siete viviendas. Con informe favorable del arquitecto municipal, Pagola, el Ayuntamiento cede gratuitamente dicho terreno, sobrante de vía pública, y concede la licencia de obras "con sujeción al proyecto presentado" (119).

En el citado proyecto se justificaba dicho emplazamiento tanto por su orientación como por sus condiciones ("es terreno exento de humedades y que satisface las más escrupulosas condiciones de higiene"), así como también por "la escasez de terrenos apropiados en las cercanías de la población" (120).

Cada casa tendría unas dimensiones de 11,50 por 7,50 metros "y a ella va adosado un corral de dimensiones variables para cada casa y dentro del cual va un retrete que tiene su entrada por la cocina, pero que es indispensable por completo". El coste aproximado de cada una de ellas oscilará entre las 3.000 y 4.000 pesetas (121).

El segundo proyecto realizado, mucho más modesto, será el diseñado por Pagola para alojamiento de D. Gregorio Vela Romo en la Travesía de San Roque, que repitiendo esquemas similares a los anteriores tendrá aprobación municipal con

fecha 2 de marzo de 1927 (122).

Habrá que esperar hasta el establecimiento de la Segunda República para que el problema de la insalubridad, la higiene y la necesidad de construir casas baratas, cobre mayor fuerza en la ciudad. Segovia aparecía en diversas zonas en un lamentable estado por sus numerosas edificaciones ruinosas y su degradante imagen higiénica, convirtiéndose éste en uno de los temas mas espinosos para el municipio y, especialmente, para la Comisión de higiene y salubridad (123).

La oficina para reclamaciones sobre el estado insalubre de las viviendas -condiciones higiénicas y habitabilidad-, creada en mayo de 1931, elaboró un padrón de viviendas defectuosas, tras el cual, y como consecuencia del mismo, se proyectarán cuatro zonas en el extrarradio para instalar colonias de casas baratas (124).

- En "Jauja" para los empleados del Ferrocarril.
- En San Lorenzo, en las proximidades del arroyo Cigiñuela.
- En "La Pocilla"
- En los alrededores del Puente de Valdevilla (no olvidemos que para esta zona, ya se hizo un proyecto en 1922).

No obstante, a pesar del aumento de iniciativas, no se puede hablar aquí, a diferencia de otras ciudades, mayores y más industriales, ni de problemas urbanísticos (los derivados de la creación de grandes colonias obreras), ni de debates arquitectónicos (sobre la diversidad tipológica, volumétrica, estilística o constructiva) dada la escasez y simplicidad de tales proyectos.

ARQUITECTOS

1.- INTRODUCCION.

Durante los treinta y seis años que comprende este último período, cuatro profesionales se sucedieron en el cargo de arquitecto municipal de Segovia: Cabello Doderó, Benito de Castro, Manuel Pagola, y Francisco Fernández Vega.

Compatibilizando sus encargos particulares con los propios del puesto que ocupaban, entre los cuatro acapararán el porcentaje más elevado de cuantas obras se hicieron en la ciudad a lo largo de estos años.

En un tiempo en el que las vanguardias y la nueva arquitectura racionalista iba abriendo nuevos horizontes allí donde se concentraban los círculos artísticos, esto es, en las grandes capitales como Madrid o Barcelona, el hecho de ser arquitecto en una capital de provincias suponía no pocas particularidades.

Oficio peculiar, esforzado y frecuentemente poco gratificante, el arquitecto de provincias, lejos de las grandes urbes y por consiguiente de los grandes contratos, pocas veces tendrá ocasión de desarrollar sus ideas más allá de las propias del gusto del cliente para quien trabaja, frecuentemente un burgués acaudalado y ávido de ostentación. Frente al gran encargo que recibe el profesional bien situado, por ejemplo en la capital de España, el arquitecto de provincias será como un cajón de sastre en el que tendrán cabida el edificio de nueva planta, la reforma de escalera, la apertura de una ventana, la instalación de un retrete y el cerramiento de una finca.

Es en estas coordenadas donde debemos incluir la producción de los arquitectos que trabajaron en Segovia, pues de lo contrario caeríamos en la tentación de desprestigiar su producción, minusvalorarla y no reconocer en ella, o al menos en parte de ella, una serie de valores formales que de no haberse realizado en esta pequeña ciudad hubiesen permitido un desarrollo profesional mucho más brillante,

del que sin duda, ninguno de ellos careció.

Fallecido Odriozola, y tras un breve período de interinidad por parte de los arquitectos J. de Aragón y Ramos Villareal, ocupará el puesto, también de forma interina, Benito de Castro, hasta que se nombre titular a Javier Cabello pasando el anterior a ser arquitecto provincial. De nuevo volverá a ejercer funciones de interino Benito de Castro entre 1920 y 1922, los años que transcurren entre el cese de Cabello y el nombramiento de Pagola, que en durante veinte años desempeñará dicha función convirtiéndose en el arquitecto con mayor producción de todo este período. A su muerte, y también por espacio de muchos años, pasará a ocupar la plaza Francisco Fernández Vega.

Junto a ellos, tal como indicamos en el precedente apartado, nos encontraremos esporádicamente con obras de otros profesionales que irán completando la nómina de los que por entonces trabajaron en Segovia: Fernández Shaw, Barbero Carnicero, Carrasco Muñoz, Pedro Escorial, Plácido Francés, etc, de quienes daremos cuenta también al final de este capítulo.

2.- BENITO DE CASTRO.

Benito de Castro Rueda era natural de Serrada, provincia de Valladolid, donde nació el tres de abril de 1875. Trasladado a Madrid, cursará estudios en la Escuela de Arquitectura, obteniendo el título correspondiente el 9 de Enero de 1903 (125).

Tras desempeñar durante un tiempo el cargo de arquitecto municipal de Medina del Campo, el 23 de Agosto de 1908 es nombrado arquitecto provincial de Segovia, en sustitución de Felipe de Sala. En 1913 sabemos que, como tal arquitecto, tenía un sueldo de 3.350 pesetas (126).

Cumplió también funciones de arquitecto municipal interino entre la muerte de Odriozola y el nombramiento de Cabello, así como también entre el cese de éste y la incorporación al cargo de Pagola. Falleció en 1958 (126).

Benito de Castro fue siempre fiel a sus ideas estéticas, curiosamente coincidentes con las de los clientes para los que trabajó, aplicando a sus trabajos los elementos formales sacados del historicismo y del eclecticismo para componer una arquitectura que, cuando no sencilla y tradicional, concentrará en las fachadas su mayor carga ornamental, base de su trabajo, utilizando buena parte del lenguaje que aprendiera de Odriozola.

Buen ejemplo de ello será una de sus primeras obras, proyectada en 1911, para reformar la fachada de la casa de la calle de *Juan Bravo nº 72* (128), en la que la variedad de elementos ornamentales se concentra en los grandes miradores antepuestos a los balcones de los pisos superiores, aplicando en ellos arcos de herradura, y complicadas formas de decoración vegetal. Similares características las repetirá, dos años después, en el edificio que Lucio Ruiz poseía en la calle de *Melitón Martín nº 5, 7 y 9* (129).

Mucho más cercano al Eclecticismo es el proyecto de *taller de escultura* que hiciera para Toribio García en la *calle Alamillo* el año 1914, llenando la fachada con guirnaldas, roleos y variada decoración vegetal, usando grandes pilastras rematadas por florones, y disponiendo un complicado frontón sostenido por dos cariátides sobre el entablamento de la puerta principal (130).

Durante los años siguientes sus trabajos se fueron desarrollando en la misma línea, proyectando también frecuentes viviendas de tipo tradicional, a base de esgrafiado y pequeños vanos bien dispuestos pero carentes de elementos ornamentales.

Aprovechando el encargo que le hiciera en abril de 1923 el propietario Mariano Gil Delgado para elevar un piso más en su vivienda de la *calle Refitolería* (131), Benito de Castro realiza aquí un diseño en el que, jugando con el ladrillo para resaltar los huecos enmarcándolos con pilastras y arcos rebajados a modo de frontón, consigue una obra más dinámica, con más entidad que el piso sobre el que se levanta. Entre el eclecticismo y la tradición popular, el conjunto antecede a un tipo de construcción de la que el arquitecto dará nuevos ejemplos en años sucesivos.

Así ocurrirá con la casa de Siro Gómez en la *Plaza del Salvador nº 17*, (132) (Foto 29), en la que, junto con una distribución interior nada innovadora, presenta unas fachadas donde el ladrillo juega un importante papel como elemento decorativo. Tanto los balcones como la puerta de acceso, la cornisa y el chaflán aparecen enmarcados por este material. En los primeros es donde se concentra principalmente la ornamentación, al disponer éstos entre pilastras de ladrillo rematadas por un abultado frontón en el que se compaginan las formas adinteladas con las curvas. También el frontón curvo hace acto de presencia en el cuerpo superior del chaflán. Resabios, en definitiva, de un eclecticismo tardío y popular en el que, a la simplicidad compositiva y al uso de materiales tradicionales, se une la pervivencia de elementos clasicistas entresacados de los estilos históricos.

Un último ejemplo, de 1939, confirma cuanto hasta ahora se ha dicho. Ese año Benito de Castro presenta el proyecto de edificio de nueva planta para la *calle de Santo Tomás nº 2*, propiedad de los hijos de Valentín Rueda (133), destinado a vivienda y almacén, y con un presupuesto estimado de 80.000 pesetas.

Un dato curioso nos lo ofrece la distribución de los huecos en la fachada, pues en la memoria de obras se indica que "se establecerán en todos los pisos los convenientes para su distribución en viviendas, por si algún día conviniera darles este destino, aunque se tabiquen los que hoy sean innecesarios".

En cuanto a los materiales, se utilizará fábrica de mampostería hidráulica para la cimentación y las paredes exteriores de la planta baja, mientras que las de los demás pisos serán de ladrillo con mortero de cemento. Ladrillo es también el material utilizado para la tabiquería; por el contrario, soportes y armadura llevarán estructura metálica. Materiales cerámicos, cemento y hormigón se aplicarán en los suelos. La decoración interior tendrá un tratamiento diferente según la función de cada piso, aunque siempre sobria y sencilla.

Pero lo más destacado de este proyecto es, sin duda, la composición de la fachada. La amalgama de elementos que en ella aparecen (grandes estructuras adinteladas sobre los vanos del piso principal, utilización de columnas y dintel en una de las puertas de acceso al edificio, aplicación de frontón con elementos clásicos, etc) retoman el gusto por una arquitectura grandilocuente, eminentemente ecléctica, muy alejada de los nuevos planteamientos propugnados por el movimiento moderno, y de la que nunca se apartó Benito de Castro.

Pese a ser una obra tardía (1939), ni estos planteamientos, ni su aplicación directa en nuestra ciudad por parte de profesionales como Pagola, hicieron mella en este arquitecto deseoso aún de mostrar todos los valores que, a su juicio, seguía ofreciendo la arquitectura histórica. Entre estos modelos y aquellos diseñados para viviendas humildes y pobre construcción, se moverá toda la producción de Benito

de Castro, del que se ha logrado localizar un total de 156 proyectos entre los años 1911 y 1944. (Ver Cuadro XXIV).

CUADRO XXIV

BENITO DE CASTRO. OBRAS. AÑOS 1911-1944

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Santa Eulalia (Plaza).	0	- -	Reforma interior y exterior.	- -
San Agustín.	7	12-04-1911	Reforma de huecos en fachada.	21-04-1911
Juan Bravo.	72	21-06-1911	Arreglo fachada a C/ Dr. Pichardo (Canaleja).	07-07-1911
Juan Bravo.	72	02-10-1911	Elevación de un tercer piso.	06-10-1911
Juan Bravo.	6	26-06-1912	Ampliación y construcción de galería.	03-07-1912
Vargas.	0	07-10-1913	Huecos.	23-10-1913
Juan Bravo.	14	20-11-1913	Ampliación en fachada que da al Paseo del Salón.	28-11-1913
Melitón Martín.	5	28-11-1913	Ref. int. y colocación de miradores y marquesina.	12-12-1913
San Agustín.	0	18-12-1913	Obras de reforma en planta baja.	19-12-1913
Juan Bravo.	10	20-12-1913	Huecos.	26-12-1913
Tierra (Plaza).	2	30-12-1913	Huecos (también en calle Carretas).	14-01-1914
Gascos.	31	03-03-1914	Edificio de nueva planta.	11-03-1914
Santa Eulalia (Plaza).	2	10-03-1914	Edificio de nueva planta tras derribo.	01-04-1914
Nieves.	1	20-03-1914	Nueva planta tras derribo.	06-05-1914
Espolón.	0	17-04-1914	Instalación de quiosko de bebidas.	06-05-1914
Cañuelos.	19	20-04-1914	Reforma interior y huecos.	27-05-1914
San Francisco.	20	12-05-1914	Reforma interior.	08-06-1914
Campillo.	4	18-05-1914	Reforma interior y huecos.	27-05-1914
Espolón.	0	25-05-1914	Instalación de quiosko para Bar-Cervecería.	12-06-1914
Caballares.	28	02-06-1914	Huecos.	08-07-1914
Alamillo.	0	08-06-1914	Proyecto taller de escultura tras adquirir terreno	07-08-1914
José Zorrilla.	104	15-06-1914	Reforma interior y huecos.	08-07-1914
San Nicolás (Callejón).	1	23-06-1914	Reforma de huecos en fachada.	08-07-1914
Cervantes.	3	27-06-1914	Edificio de nueva planta.	08-07-1914
San Esteban (Plaza).	8	26-07-1914	Reforma interior y huecos.	29-07-1914
Juego de Pelota.	0	31-07-1914	Construcción de edificio para salón de baile.	12-08-1914
San Vicente.	6	08-08-1914	Edificio nueva planta (un piso).	09-10-1914
José Zorrilla.	54	19-08-1914	Reforma interior y fachada.	09-10-1914
San Antón.	10	31-08-1914	Huecos.	09-10-1914
Carretas.	12	02-09-1914	Reforma interior y exterior.	09-10-1914
Carretas.	10	23-09-1914	Reforma interior y huecos.	09-10-1914
Buitrago.	0	12-11-1914	Huecos en el "Salón de la Veloz".	- -
Melitón Martín.	6	16-11-1914	Reforma interior y colocación mirador en fachada.	20-11-1914
San Sebastián (Plaza).	4	27-02-1915	Huecos.	12-03-1915
Jardín Botánico.	1	01-03-1915	Huecos.	12-03-1915

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Caballares.	2	24-03-1915	Reforma interior y huecos.	11-06-1915
Angelete.	6	03-04-1915	Reforma interior y de fachada.	11-06-1915
San Alfonso Rodríguez.	0	14-04-1915	Reforma interior y huecos.	11-06-1915
Herrería.	1	04-05-1915	Elevación de dos plantas.	18-06-1915
Cañuelos.	2	17-05-1915	Reforma interior y de fachadas.	11-06-1915
Alfonso XII (Plazuela).	6	10-07-1915	Reforma interior y fachada.	30-07-1915
Mayor (Plaza).	0	27-07-1915	Construcción de quiosko de prensa.	30-07-1915
José Zorrilla.	38	06-08-1915	Reforma interior y de fachada.	- -
Judería Nueva.	6	17-08-1915	Hueco.	10-09-1915
Bocequillas (Carretera).	0	18-08-1915	Reforma interior y elevación de alturas.	10-09-1915
Isabel la Católica.	9	21-08-1915	Edificio de nueva planta.	27-08-1915
Bocequillas (Carretera).	0	26-08-1915	Ampliación.	01-10-1915
Desamparados.	14	30-08-1915	Instalación de horno.	10-09-1915
Leones.	36	13-09-1915	Reforma interior y huecos en planta baja.	03-12-1915
Santo Domingo.	14	23-09-1915	Huecos.	03-12-1915
Cantarranas.	12	28-10-1915	Huecos.	26-11-1915
José Zorrilla.	78	17-11-1915	Edificio de nueva planta.	26-11-1915
Sartén.	0	02-12-1915	Huecos.	12-01-1916
San Geroteo.	1	19-07-1920	Proyecto de ampliación.	10-09-1920
José Zorrilla.	160	16-02-1921	Ampliación, revoco y huecos.	18-03-1921
Obispo Quesada.	0	14-05-1921	Edificio de nueva planta.	03-06-1921
Resolana.	0	24-03-1922	Cerramiento de terreno.	11-05-1922
José Zorrilla.	56	26-05-1922	Edificio de nueva planta.	21-06-1922
Independencia.	2	27-04-1922	Huecos.	05-05-1922
Plata.	40	02-06-1922	Huecos.	21-06-1922
Jardín Botánico.	4	08-06-1922	Reedificación de tapia.	22-09-1922
Hoya.	5	21-06-1922	Edificio de nueva planta.	12-07-1922
Jardínillos de San Roque.	1	27-07-1922	Edificio de nueva planta (una altura).	02-08-1922
Judería Vieja.	4	03-08-1922	Huecos.	09-08-1922
Carmen.	12	05-08-1922	Cubrir patio.	09-08-1922
Doctor Sancho.	7	19-08-1922	Huecos y reforma interior.	15-09-1922
San Antonio el Real.	9	08-09-1922	Elevación de planta.	22-09-1922
Azoguejo (Plaza).	7	28-10-1922	Reforma interior.	- -
San Esteban (Plaza).	7	14-12-1922	Huecos.	15-12-1922
Escuderos.	10	16-02-1923	Huecos.	10-03-1923

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Angelete.	4	05-03-1923	Huecos y reforma interior.	12-03-1923
Doctor Pichardo.	4	21-03-1923	Obras de ampliación.	27-04-1923
José Zorrilla.	38	16-04-1923	Huecos.	20-04-1923
Refitolería.	7	19-04-1923	Elevación altura (construc. de un segundo piso).	- -
José Zorrilla.	28	21-04-1923	Construcc. de 2 hornos adosados a la planta baja.	30-04-1923
Félix Gila.	5	28-04-1923	Huecos y revoco fachada que da a Plz. S. Millán.	08-06-1923
Rancho.	7	21-05-1923	Huecos y elevación de una planta.	08-06-1923
Colón.	7	13-06-1923	Huecos.	19-07-1923
Sol.	8	22-06-1923	Huecos y reforma interior.	13-07-1923
Escuderos.	17	30-07-1923	Reforma y elevación de planta.	24-09-1923
Cervantes.	20	15-08-1923	Reforma interior.	14-09-1923
San Esteban (Plaza).	14	11-09-1923	Huecos y reforma interior.	14-09-1923
Puente de Muerte y Vida.	10	28-12-1923	Huecos en fachada que da a c/ del Roble.	09-01-1924
San Agustín.	12	05-01-1924	Huecos.	09-01-1924
Azoguevo (Plaza).	7	29-01-1924	Reforma interior de la cantina-comedor.	30-01-1924
Santo Domingo.	2	11-02-1924	Derribo y construcción de nueva casa.	13-02-1924
José Zorrilla.	111	31-03-1924	Huecos en fachada principal y posterior.	09-04-1924
Doctor Castelo.	6	15-05-1925	Revoco y huecos.	- -
Salvador (Plaza).	17	08-07-1925	Edificio de nueva planta.	04-08-1925
Escuderos.	14	16-10-1925	Reforma interior y fachada.	21-10-1925
Lastras (Camino).	0	27-08-1927	Edificio de nueva planta.	07-09-1927
Conde Sepúlveda (Paseo).	0	07-09-1927	Edificio de nueva planta.	23-09-1927
Santo Tomás.	2	16-04-1928	Edificio de nueva planta.	04-05-1928
Lastras (Camino).	0	23-04-1928	Edificio de nueva planta (una altura).	16-05-1928
Obispo Quesada.	0	04-05-1928	Solicitud de terreno para construcción viviendas.	23-06-1928
Salvador (Plaza).	12	27-04-1929	Derribo para edificar uniéndolo a su casa n.º.10-11	08-05-1929
San Esteban (Plaza).	0	19-07-1929	Apertura de hueco en calle de la Victoria.	31-07-1929
Arévalo (Carretera).	0	08-06-1931	Obras de ampliación tras adquisición de terreno.	26-08-1931
Puente de Valdevilla.	0	23-12-1933	Edificio de nueva planta (una altura).	09-02-1934
Santo Tomás.	2	22-01-1934	Edificio nueva planta para fábrica de curtidos.	23-02-1934
Torrecaballeros (Carretera).	0	28-05-1934	Construcc. almacén, molino y vivienda.	24-08-1934
Doctor Laguna (Plaza).	3	28-07-1934	Reforma y ampliación.	24-08-1934
San Clemente.	0	07-09-1934	Edificio de nueva planta para garaje.	- -
José Zorrilla.	172	11-09-1934	Reforma de fachada y ampliación.	21-09-1934
Salvador (Plaza).	8	12-09-1934	Edificio de nueva planta tras derribo.	21-12-1934

CUADRO XXIV

BENITO DE CASTRO. OBRAS. AÑOS 1911-1944

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Clemente.	11	26-11-1934	Reforma interior.	04-01-1935
José Zorrilla.	77	07-01-1935	Ampliación para instalación de taller mecánico.	08-03-1935
Coches.	8	08-01-1935	Edificio de nueva planta.	08-03-1935
Jardín Botánico.	0	21-02-1935	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	20-07-1935
Cañuelos.	14	17-05-1935	Consolidación de fachada y reforma interior.	14-06-1935
Ezequiel González.	6	20-07-1935	Cerramiento de solar.	01-11-1935
San Ildefonso (Carretera).	17	01-08-1935	Ampliación en el frente del pabellón izquierdo.	04-10-1935
Vallejo.	2	21-08-1935	Edificio de nueva planta.	18-10-1935
Asunción (Rinconada).	1	10-09-1935	Reforma y ampliación.	13-09-1935
Conde Sepúlveda (Paseo).	0	03-10-1935	Construcción de cercado en solar de su propiedad.	15-11-1935
San Agustín.	0	19-10-1935	Reforma interior y huecos en oficinas.	07-11-1935
San Justo (Travesía).	11	06-11-1935	Reforma y ampliación.	22-11-1935
Gascos.	6	09-03-1936	Edificio de nueva planta.	27-03-1936
Batanes.	7	26-05-1936	Reforma y ampliación de casa.	26-06-1936
Santo Tomás.	4	29-05-1936	Construcción de casa para el portero.	26-06-1936
José Zorrilla.	22	26-06-1936	Reforma y ampliación de casa.	25-11-1936
Seminario (Plaza).	0	15-03-1937	Proyecto pabellón para servicios higiénicos.	05-05-1937
Santo Tomás.	1	28-04-1937	Reforma interior y exterior.	23-06-1937
Boceguillas (Carretera).	10	25-08-1937	Construcción edificio para almacén.	15-09-1937
Velarde.	1	10-05-1938	Obras de reforma y ampliación.	01-06-1938
San Agustín.	7	21-06-1938	Construcción de almacén.	01-07-1938
Hilanderas.	0	26-09-1938	Edificio de nueva planta.	14-12-1938
	0	17-07-1939	Proyecto de cercado y edificio de nueva planta	23-08-1939
Huertos.	3	02-08-1939	Construcción de alcantarilla.	24-08-1939
Villacastín (Carretera).	0	14-08-1939	Edificio de nueva planta.	01-12-1939
Juan Bravo.	26	28-08-1939	Reforma interior y exterior en tienda.	06-09-1939
Resolana.	8	06-09-1939	Reforma interior y exterior.	04-10-1939
Obispo Losana.	3	24-10-1939	Edificio de nueva planta.	01-12-1939
Echar Piedra.	0	16-11-1939	Edificio de nueva planta.	19-01-1940
Santo Tomás.	2	21-11-1939	Construcción de edificio de cuatro plantas.	13-12-1939
Daoiz.	4	14-12-1939	Obras de apuntalamiento y consolidación.	27-12-1939
Gascos.	2	09-03-1940	Obras de cerramiento y distribución de parcela.	08-05-1940
San Rafael (Carretera).	0	16-04-1940	Proyecto de fábrica de aserrio.	05-06-1940
Gobernador Fernández Jiménez.	5	17-04-1940	Construcción de paso cubierto entre dependencias.	15-05-1940
Martínez Campos.	0	26-06-1940	Construcción de nuevo pabellón para escuelas.	21-08-1940

CUADRO XXIV

BENITO DE CASTRO. OBRAS. AÑOS 1911-1944

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Corral del Cura.	0	04-07-1940	Obras de reforma y ampliación.	24-07-1940
San Juan.	15	09-09-1940	Derribo y nueva construcción.	06-11-1940
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	31-07-1941	Edificio de nueva planta.	24-09-1941
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	31-07-1941	Edificio de nueva planta.	24-09-1941
Bocequillas (Carretera).	10	19-08-1941	Construcción de almacén.	29-10-1941
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	21-08-1941	Edificio de nueva planta.	29-10-1941
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	21-08-1941	Edificio de nueva planta.	29-10-1941
Jardín Botánico.	2	17-10-1941	Edificio de nueva planta.	21-11-1941
Antonio Coronel.	0	21-10-1941	Edificio de nueva planta.	21-11-1941
Barranco.	1	27-11-1942	Ampliación y reforma.	13-01-1943
San Francisco.	28	15-07-1944	Reforma interior y huecos en local comercial.	20-10-1944
Villacastín (Carretera).	0	04-08-1944	Edificio de nueva planta.	27-09-1944
Isabel la Católica.	7	31-08-1944	Elevación de planta.	11-10-1944
Peñascal.	0	09-09-1944	Edificio de nueva planta (una altura).	15-11-1944
Peñascal.	0	09-09-1944	Edificio de nueva planta (una altura).	15-11-1944
Ciguñuela.	1	25-09-1944	Edificio de nueva planta.	15-11-1944

3.- FRANCISCO JAVIER CABELLO DODERO.

Natural de Segovia, ciudad donde nació el 25 de junio de 1888, Cabello estudiará Arquitectura en Madrid, regresando de nuevo a Segovia tras haber obtenido su título correspondiente, ciudad en la que ejercerá durante 1916 y 1920 como arquitecto municipal para dedicarse luego a compaginar sus actividades profesionales de carácter particular con aquellas otras en las que siempre estuvo inmerso: Delegado de Bellas Artes, Director de la Universidad Popular, Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico, etc, materias todas ellas a las que dedicó sus principales desvelos siendo un destacado arquitecto restaurador de numerosos monumentos segovianos (134).

Ciñéndonos al tema que nos ocupa, esto es, su producción arquitectónica, Cabello se aproxima a los modelos que por entonces viniera aplicando también Benito de Castro, y así, buena parte de sus obras serán construcciones en las que el recuerdo de estilos históricos sea el factor predominante.

Dos obras marcarán la pauta desde un primer momento: el edificio conocido como *Casa de los Larios*, situado en la Plaza Mayor (Diap. 91-93) será un clarísimo ejemplo de arquitectura neoplateresca, llevando a su fachada, realizada hacia 1915-16, cuantos elementos formales caracterizaron este primer Renacimiento español. El segundo, enfrente de él, será la construcción del *Teatro Juan Bravo*, de 1917, (Diap. 94-95), finalizando el viejo proyecto de cerrar la plaza por este lado tras el derribo de la manzana del Mesón Grande y el ensanche de la calle Cronista Lecea. En él usará Cabello el otro lenguaje que también durante estos primeros años del siglo XX dominó parte de la arquitectura española: el clasicismo academicista, monumental, donde las pilastras y el frontón triangular vuelven a cobrar todo el auge que habían ido perdiendo en años anteriores (135).

Además de este tipo de obras, buena parte de la producción de Cabello estuvo

orientada a la construcción de viviendas de tipo tradicional, es decir, sin apenas pretensiones arquitectónicas sino más bien centradas en lo puramente constructivo.

Más interés ofrece el proyecto que hiciera en 1927 por encargo de Eulogio de Alvaro para reformar el edificio ubicado en la confluencia de las *calles de Ochoa Ondátegui y Fernán García* (136) (Foto 30). Durante los trámites seguidos para la concesión de la pertinente licencia de obras, la Comisión Provincial de Monumentos informó que "no veía inconveniente...con tal que no sea aumentada en nada la altura del edificio ni de sus anejos, y con indicación de que para armonizar en todo lo posible con las antiguas casas segovianas y con la perspectiva del Acueducto, sería de desear que, el tendido de fachadas fuera exornado con el típico aplantillado ó esgrafiado, característico de la ciudad, y que el herraje de los balcones, antepechos, verja y ventanas adoptara formas de clásico sabor".

Sometiéndose a estas disposiciones, Cabello proyecta la ampliación del edificio ensanchando por sus dos lados la fachada que mira a la calle de Fernán García, a la vez que aumenta el número de vanos en ambas fachadas sustituyendo las escasas ventanas existentes por numerosos balcones dispuestos simétricamente en los pisos superiores. La reforma afecta también a la distribución de espacios interiores.

Pese a que la ornamentación ha quedado reducida a pequeños elementos decorativos situados en el mirador del chaflán, la obra, en su conjunto, no escapa al tradicionalismo propio de la ciudad, y al que Cabello recurrió en numerosas ocasiones.

Como contrapunto a todo esto, es importante señalar un último proyecto en el que de modo sorprendente el arquitecto se acerca de manera inequívoca al racionalismo que por aquellos años desarrollaba el arquitecto municipal Pagola. Me refiero al *chalet de Emilio Sousa* en el Paseo de Ezequiel González, actualmente desaparecido, y que construyera Cabello en 1935 (137).

El solar se hallaba situado en la calle citada con vuelta a la carretera de Madrona, y sobre él lo que se proyecta es una vivienda unifamiliar distribuída de la siguiente manera:

- Semisótano: con dos locales contiguos destinados a bodega, carbonera y calefacción; y otro separado para garaje.
- Planta baja: elevada 1,20 metros sobre el nivel del terreno, consta de un hall, cuarto de estar, comedor, cocina, despensa, dos dormitorios y aseo, junto con la escalera y pasillo.
- Piso principal: con despacho, dos dormitorios, ropero, cuarto de baño y terrazas.

Fábrica de mampostería con mortero de cemento será el material empleado para los cimientos y muros del semisótano y planta baja, mientras que en el piso principal se aplicará ladrillo con mortero también de cemento. Entramado metálico en las estructuras, ladrillo y yeso para la tabiquería, teja plana en la cubierta, baldosín catalán en las azoteas, enfoscado de cemento en la fachada y revoco a la tirolesa, son el resto de materiales utilizados en la construcción.

La casa se proyecta, en planta, tomando como base un cuadrado sobre el que se abre un cuerpo semicircular que amplía la composición y la agiliza, precediendo a lo que tres años después hará Pagola en el chalet de Nicomedes García, aunque entonces con un desarrollo más abierto y dinámico del cuadrado que lo proyectado ahora por Cabello.

En alzado destaca la libertad compositiva con que se han trazado los volúmenes, en diversas alturas, así como el predominio de la horizontalidad en los vanos, la desaparición de cornisas, el uso de la cubierta plana, y la limpieza en el tratamiento de los muros, carentes de cualquier añadido decorativo.

Todo ello da como resultado final una obra extraña en la producción de Cabello

dadas sus características, plenamente racionalistas, diametralmente opuestas al historicismo y tradicionalismo de que siempre hizo uso este arquitecto.

Ya sea por el gusto personal del cliente, ya por la influencia que sobre él ejercieran las nuevas ideas arquitectónicas desarrolladas en Madrid y aplicadas en Segovia por Pagola, lo cierto es que Cabello realiza una interesante y destacada obra que, curiosamente, no encontrará continuidad, retomando en sus posteriores proyectos todos aquellos planteamientos que le habían caracterizado desde un principio.

Dedicado más a su labor como restaurador, la mayoría de estos proyectos de edificios no permiten hacer mayores valoraciones que las ya enumeradas, por lo que no queda más que dejar constancia de su producción entre los años 1919 y 1945, período del que se han podido catalogar 96 expedientes de obras de este arquitecto. (Ver Cuadro XXV).

CUADRO XXV

CABELLO. OBRAS. AÑOS 1919-1945

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Malcocinado.	6	15-07-1919	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	07-11-1919
Azoguejo (Plaza).	0	31-05-1921	Proyecto Construcción Mercado Cubierto.	02-12-1921
Carretas.	0	27-07-1922	Huecos.	02-08-1922
Espejos (Plaza).	5	09-11-1922	Reforma interior y huecos.	24-11-1922
Cañuelos.	13	03-02-1923	Huecos.	16-02-1923
Bocequillas (Carretera).	6	14-02-1923	Cubrir patio y construcc. fachada a dicha carret.	10-03-1923
Daoiz.	32	27-02-1923	Construcc. fachada en nave que da a c/ Velarde.	12-03-1923
Daoiz.	32	03-04-1923	Huecos y reforma interior.	26-04-1923
Puente de San Lorenzo.	0	18-04-1923	Huecos y reforma interior.	20-04-1923
San Juan.	1	15-05-1923	Huecos.	09-06-1923
José Zorrilla.	40	11-10-1923	Reforma interior y exterior.	14-11-1923
	0	13-10-1923	Reforma interior.	23-10-1923
San Clemente.	2	10-12-1923	Reforma de taller de herrería por estado ruinoso.	02-01-1924
Cañuelos.	13	13-02-1924	Huecos en fachada que da a c/ de los Batanes.	20-02-1924
Iglesia.	0	16-02-1924	Edificio de nueva planta.	20-02-1924
Cañuelos.	19	21-02-1924	Huecos en fachada que da a Cta. de S. Ildefonso, 8.	12-03-1924
Doctor Sancho.	8	23-02-1924	Obras para cochera.	12-03-1924
Escultor Marinas.	27	14-04-1924	Obras de distribución y huecos.	30-04-1924
Marqués del Arco.	4	15-04-1924	Huecos y reforma interior.	16-04-1924
Bocequillas (Carretera).	0	03-05-1924	Ampliación de almacén.	07-05-1924
San Valentín.	1	11-09-1924	Huecos.	19-09-1924
Santo Domingo.	17	27-01-1925	Edificio de nueva planta sobre otro destruido.	04-02-1925
Santa Isabel.	23	16-03-1925	Huecos.	18-03-1925
Molinos.	6	31-03-1925	Ampliación de vivienda en antigua fábrica.	08-04-1925
Escalinata del Salón.	0	08-04-1925	Transformación de local en vivienda.	15-04-1925
Cañuelos.	9	10-07-1925	Derribo para levantar nuevo edificio.	15-07-1925
Alamillo.	3	22-07-1925	Elevar piso sobre planta baja.	05-08-1925
Angelete.	2	28-07-1925	Reforma de escalera.	05-08-1925
Almira.	7	28-07-1925	Huecos y reforma interior.	05-08-1925
Cementerio Municipal.	0	24-03-1926	Construcción de Panteón.	28-04-1926
Juan Bravo.	62	09-04-1926	Ampliación de vivienda.	21-04-1926
Cervantes.	26	17-04-1926	Reforma de huecos en fachada lateral.	24-04-1926
Cementerio Municipal.	0	28-04-1926	Construcción de panteón.	22-05-1926
Ezequiel González.	0	07-06-1926	Cerramiento de terreno.	23-06-1926
San Juan.	2	09-07-1926	Edificio de nueva planta.	16-07-1926

CUADRO XXV

CABELLO. OBRAS. AÑOS 1919-1945

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Juan.	2	05-10-1926	Reforma según planos.	22-10-1926
Jardinillos de San Roque.	9	21-03-1927	Edificio de nueva planta.	23-03-1927
Cervantes.	30	04-07-1927	Reforma interior y fachada.	17-07-1927
Gascos.	11	05-08-1927	Obras de ampliación.	10-08-1927
Ezequiel González.	2	24-08-1927	Edificio de nueva planta.	07-09-1927
Ochoa Ondátegui.	0	05-09-1927	Obras de reforma y ampliación.	09-09-1927
Conde Sepúlveda (Paseo).	0	19-09-1927	Construcción edificio de planta baja.	21-09-1927
José Canalejas.	3	04-04-1929	Reforma interior y fachada.	10-04-1929
Cronista Lecea.	5	06-08-1929	Edificio de nueva planta.	-
San Ildefonso (Carretera).	0	30-03-1931	Obras de consolidación en interior Plaza de Toros.	01-04-1931
Arroyos.	0	23-06-1931	Edificio de nueva planta.	15-07-1931
Anselmo Carretero.	0	03-07-1931	Construcción de almacén.	09-09-1931
Conde Sepúlveda (Paseo).	0	16-01-1934	Edificio de nueva planta.	02-02-1934
Juan Bravo.	24	18-06-1934	Edificio de nueva planta y reforma de locales.	20-07-1934
Lastras (Camino).	0	18-08-1934	Edificio de nueva planta (una altura).	28-09-1934
Ezequiel González.	0	14-01-1935	Edificio de nueva planta.	27-02-1935
Santo Domingo.	26	05-06-1935	Huecos.	28-06-1935
Juan Bravo.	48	27-09-1935	Elevación de cubierta.	22-11-1935
Gascos.	8	14-07-1936	Construcción de vaquería.	16-09-1936
Corpus (Plaza).	11	03-05-1937	Huecos y reforma interior.	21-05-1937
Santo Domingo.	1	10-08-1937	Reforma interior y exterior.	25-08-1937
Molinos.	9	04-07-1939	Construcción de almacén de piensos.	23-08-1939
Descaizas.	1	06-07-1939	Huecos.	18-09-1939
San Ildefonso (Carretera).	0	10-08-1939	Obras de reforma y ampliación de escuelas.	04-10-1939
Jardín Botánico.	3	16-08-1939	Obras de reforma y ampliación.	29-09-1939
Molinos.	9	07-12-1939	Ampliación.	19-01-1940
Daolz.	21	25-01-1940	Reforma interior.	07-02-1940
Puente de Muerte y Vida.	18	25-01-1940	Reforma interior.	07-02-1940
San Alfonso Rodríguez.	10	29-02-1940	Reforma de fachada.	20-03-1940
Anselmo Carretero.	1	11-03-1940	Construcción edificio.	15-05-1940
Almira.	25	25-03-1940	Huecos y reforma interior.	15-05-1940
Barrihuelo.	4	30-07-1940	Reforma interior y revoco.	11-09-1940
Ochoa Ondátegui.	20	31-07-1940	Reforma interior.	11-09-1940
Almira.	10	24-08-1940	Elevación de planta.	18-09-1940
Velarde.	7	27-09-1940	Reforma del piso bajo.	27-12-1940

CUADRO XXV

CABELLO. OBRAS. AÑOS 1919-1945

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Conde Sepúlveda (Paseo).	11	02-10-1940	Edificio de nueva planta.	13-11-1940
Seminario (Plaza).	2	10-10-1940	Derribo y nueva construcción.	13-11-1940
Ezequiel González.	4	22-11-1940	Huecos y tabiquería.	11-12-1940
Velódromo.	0	30-12-1940	Construcción de almacén.	12-02-1941
Daoiz.	34	04-06-1941	Reforma interior y fachada.	25-06-1941
Juan Bravo.	58	05-07-1941	Apertura hueco igual al existente.	22-08-1941
Barreros de La Piedad.	0	07-07-1941	Construcción de nave para fábrica de aserrío.	22-08-1941
Carretas.	4	24-07-1941	Edificio de nueva planta.	22-08-1941
San Agustín.	1	05-08-1941	Edificio nueva planta para escuelas.	10-09-1941
San Valentín.	2	27-09-1941	Obras de reforma y ampliación.	05-11-1941
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	26-01-1942	Edificio de nueva planta.	25-02-1942
San Agustín.	1	28-01-1942	Reconstrucción de la cubierta del comedor.	25-02-1942
Santo Domingo.	13	15-05-1942	Reforma interior y exterior.	17-06-1942
Molinos.	10	14-09-1942	Edificio de nueva planta.	30-09-1942
Cueva de la Zorra (Cuesta).	2	28-07-1943	Derribo y nueva construcción.	10-09-1943
Martínez Campos.	1	11-01-1944	Huecos.	21-01-1944
San Sebastián (Plaza).	4	13-06-1944	Reconstrucción colegio tras incendio.	02-08-1944
Socorro (Plaza).	6	05-07-1944	Ampliación.	02-08-1944
San Agustín.	23	05-07-1944	Reforma y ampliación.	09-08-1944
Ezequiel González.	7	09-08-1944	Edificio de nueva planta.	27-09-1944
Corpus (Plaza).	8	16-10-1944	Reconstrucción de azotea.	13-12-1944
Terminillo (El).	0	14-11-1944	Construcción de dos viviendas para los guardas.	03-01-1945

4.- SILVESTRE MANUEL PAGOLA BIREBEN.

El 15 de Octubre de 1922 la Gaceta de Madrid anunciaba el concurso abierto para la provisión de plaza de arquitecto municipal de Segovia. En sesión municipal de 24 de noviembre del mismo año, alcalde y concejales procedían a la elección del candidato. Dos fueron las solicitudes presentadas, la de D. Francisco Espinosa Pérez, y la de D. Silvestre Manuel Pagola Bireben, ambos domiciliados en Madrid. Tras la votación nominal de los miembros de la corporación, el arquitecto Sr. Pagola "quedó nombrado por unanimidad Arquitecto Municipal en propiedad de esta capital, con el sueldo anual de cinco mil pesetas y obligaciones consignadas en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso abierto para la provisión de dicho cargo" (138).

Segovia ya cuenta con un nuevo arquitecto municipal, mientras que el interino, Benito de Castro, pasa a ocupar el puesto de arquitecto provincial que ya desde 1908 venía desempeñando.

El nuevo arquitecto había nacido en Bilbao el 31 de Diciembre de 1892, siendo el quinto de los siete hijos del matrimonio de José Pagola Alegría, directivo de una compañía de seguros, y Concepción Bireben Otaño.

Trasladada la familia a Madrid en 1910, Pagola cursará estudios en la Escuela Superior de Arquitectura, finalizándolos en Julio de 1921. Empieza entonces a colaborar con los arquitectos Lampérez, Mauricio Jalvo y Javier de Luque, entre otros, hasta que accede, como ya hemos visto, a la plaza de arquitecto municipal de Segovia.

En esta capital permanecerá hasta su muerte, en abril de 1943, año en que le sustituye en el cargo el arquitecto Fernández Vega. Sus continuos viajes a Madrid así como su espíritu independiente, alejado de los círculos segovianos, serán dos

factores determinantes en su producción, en la cual se concentran los mejores y casi únicos ejemplos de arquitectura racionalista con que cuenta Segovia.

Evolucionando desde unos primeros años en que el tradicionalismo y la arquitectura regionalista (montañesa) predominan en su obra, Pagola va desprendiéndose de todo lo que de superfluo encontraba en estos estilos, encaminando sus pasos hacia la renovación arquitectónica que ha visto en sus numerosos desplazamientos a la capital de España, único punto de referencia con que cuenta la ciudad por entonces, a falta de medios de comunicación y revistas especializadas que nunca llegaban, o si lo hacían, era tarde y esporádicamente.

Sus proyectos, tanto los de nueva planta como las obras menores (huecos, reforma interior, etc), multiplican en número a los de sus compañeros, habiéndose catalogado más de cuatrocientos expedientes de obras suyos entre 1922 y 1943. Este elevado número de obras, así como la importancia de buena parte de ellas justifican sobradamente el estudio detallado de este arquitecto sobre el que se concentran, casi como sucedió con Odriozola a finales del siglo XIX, las bases en que se movió arquitectónicamente la ciudad por esos años, complementadas, eso sí, por la labor, también fecunda, de los arquitectos anteriormente estudiados.

a)Obras principales. (139).

Calle Doctor Velasco, 7. Reforma interior, huecos y revoco de fachada

Tras realizar algunas otras obras de carácter menor (apertura de huecos, tabiquería, etc) en diversas viviendas, en marzo de 1923 Pagola proyecta esta reforma en la casa de D. Galo Barrio García en la que, por encima de la transformación interior de las distintas dependencias, destaca sobre todo la

aplicación del esgrafiado en el cuerpo superior de la fachada así como la incorporación de verjas decorativas en los vanos inferiores y el uso de piedra sillería para enmarcar la puerta de acceso, enriqueciendo de esta manera una sencilla fachada mediante la utilización de materiales tradicionales característicos de la zona.

Este tipo de proyectos en los que la tradición se impone por encima de los nuevos estilos aparecerá en numerosas intervenciones no sólo de Pagola sino también del resto de arquitectos, evidenciando así una pervivencia de soluciones populares dentro una arquitectura también popular y ecléctica que, si bien va cayendo en desuso, se mantendrá como una constante a lo largo de todos estos años.

Calle de Perucho. Reforma interior y exterior en local de baile.

Según consta en la memoria del proyecto, el objeto del mismo era la "reforma del local El Pensamiento con objeto de poderlo utilizar, provisionalmente, para verificar algunas sesiones de cinematógrafo".

Para llevar a cabo dicha reforma, la obra que debía realizarse consistía en:

- Rasgar y ensanchar un hueco de ventana, para hacer una puerta de las mismas dimensiones que la ya existente en la parte que da a la sala de espectáculos y situada en forma que asegura la perfecta y ordenada salida del local en caso de tumulto o alarma.
- Variar la disposición de la embocadura, disponiéndola en dirección normal al eje de la sala.
- Instalar una cabina en la parte trasera del escenario, con las debidas condiciones de seguridad; y con este mismo objeto, reformar la cubierta de dicha parte trasera, en la que además se situará un pequeño almacén para

utensilios propios del operador.

El local contará también con un pequeño bar-cantina y un guardarropa. Las dimensiones de la sala son de 21,20 x 6,60 metros, y las del escenario 6,20 x 6,60 metros.

Muestra evidente de la provisionalidad de esta obra la tenemos en la solicitud que el mismo propietario, D. Mauro Rodríguez García, hace con fecha 21 de febrero de 1926 solicitando la "ampliación del local de baile La Ygualdad, anteriormente denominado El Pensamiento". En esta solicitud se especifica además que el local se encuentra situado en la calle Perucho, 9 (140).

Calle de San Francisco, 22. Reforma de huecos y cubierta.

El edificio ocupa las calles de San Francisco y Doctor Sancho, siendo esta última donde, a pesar de no ser la entrada principal del mismo, se encuentra la fachada con mayor desarrollo.

En altura la vivienda se estructura en: piso bajo, dos plantas y galería abierta bajo cubierta. La tradición de esta galería o solana se remonta al siglo XV y ha perdurado hasta casi nuestros días. Antonio Ruiz, refiriéndose a la vivienda popular segoviana en el siglo XV comenta que "a mediados de siglo se mencionan por vez primera los tiradores en el barrio del Espolón, es decir, las famosas galerías de madera en la parte alta que servían para el secado de las lanas. En otras ocasiones actuaban como simples solanas" (141). Durante el siglo XVI esta característica se mantiene (142), prolongándose hasta fechas recientes. Redundando sobre lo mismo, Angel García Sanz especifica, hablando de la configuración urbanística del arrabal de Segovia, que "casi todas eran casas de artesanos textiles en cuyos bajos tenían talleres y almacenes de materiales pertinentes a la fabricación de paños, y con

estancias de vivienda en el piso superior. Algo más complejas eran las casas de los llamados mercaderes hacedores de paños, que contaban con una tercera planta generalmente abierta y que se usaba para curar los paños al aire libre tras las últimas labores de apresto" (143).

A partir de mediados del siglo XIX estas galerías o solanas se irán cerrando y convirtiéndose en un nuevo piso habitable, tal como sucede en este caso.

Paralelamente al cierre de la galería, se procede, según el proyecto, a elevar la cubierta y a abrir nuevos vanos en toda la fachada, sustituyendo las pequeñas ventanas originales por balcones de sencilla traza y disposición regular y simétrica. El piso bajo, en la fachada que da a la calle de San Francisco, se habilita para usos comerciales.

Teniente Ochoa, 6. Derribo y edificio de nueva planta

De la misma manera que en los proyectos de reforma, cuando se procede a levantar obras de nueva planta las características se repiten y así, en este caso nos encontramos con una construcción de cuatro pisos y cubierta a dos aguas donde la regularidad en la disposición de los vanos y la utilización del esgrafiado en parte de la fachada configuran una edificación de similares características a las anteriores ya citadas, propias todavía de un Pagola joven, recién llegado a una ciudad muy tradicional y por lo tanto carente aún de los recursos y formas constructivas propugnadas por la nueva arquitectura racionalista que empieza a desarrollarse en Madrid.

Calle de Cantarranas, 2. Edificio de nueva planta.

El proyecto, que al final no se realizó, lleva fecha de febrero de 1925, y contemplaba la construcción de un edificio de dos plantas entre las calles de Cantarranas y de la Plata, con acceso a través del chaflán. La distribución interior, sometida a las limitaciones del espacio, no ofrece novedad alguna, contando cada uno de los pisos con cocina, aseo, salón y dos dormitorios. Al exterior, ventanas en el cuerpo bajo y balcones en el superior se desarrollan con gran sencillez a lo largo de ambas fachadas, sencillez que se continúa en la cornisa y en el remate a modo de pequeño frontón triangular dispuesto sobre el chaflán.

Paseo Nuevo. Edificio de nueva planta.

Cuando Doroteo Rueda encarga esta obra a Pagola, en abril de 1925, éste apenas llevaba tres años desempeñando sus funciones en Segovia. Lejos, pues, aún de planteamientos racionalistas, el arquitecto se somete a las pretensiones y gustos del propietario y compone una edificación del más puro estilo regionalista. La obra, totalmente vinculada a la arquitectura montañesa característica de este período, presenta una estructura en planta de forma cuadrangular con una distribución de espacios interiores estrictamente clásica y racional. Al exterior, tanto en la fachada que sale al Paseo Nuevo (la principal), como la que mira a la calle de Santo Tomás, se utilizará mampostería de piedra en los paramentos centrales y sillares del mismo material en las esquinas y basamento, jugando también con la piedra para enmarcar los dinteles de las ventanas así como los distintos pisos de los que consta la vivienda.

Enemigo de la grandilocuencia y la profusión decorativa propia de los estilos históricos, Pagola trata con esta obra "de componer las fachadas en forma tal, que se consiguiera la decoración por las proporciones de huecos y macizos y por la

simple acusación de los elementos y materiales de construcción, persiguiendo en esta forma la verdad, como medio fundamental de belleza y huyendo de toda aplicación de aditamentos ó postizos inútiles y siempre perjudiciales para la Estética". (Foto 31-32)

Carretera de San Ildefonso. Proyecto de garaje en el "Parador del Acueducto".

Pagola, por encargo del propietario D. Napoleón Maltrana, elabora aquí un proyecto de construcción de un local-garaje, situado en el patio del Parador del Acueducto y con sus fachadas principales a éste.

Con unas dimensiones de 22 x 24 metros, la distribución será de tres naves, siendo la central más ancha y alta que las laterales.

Para que estas naves constituyan un solo cuerpo, Pagola proyecta su división mediante pilares sobre los que se apoyará la cubierta a dos aguas, consiguiendo así crear un espacio mucho más diáfano. El carácter funcional de la distribución interior no se corresponde con la composición de la fachada, en la que el uso de pequeñas pilastras y cornisas rematadas en frontón curvo, muestran un Pagola joven, ecléctico, en definitiva, respetuoso aún con las normas y los gustos constructivos de una pequeña ciudad de provincias.

Los materiales empleados serán hormigón con mortero de cemento en la cimentación y piso de las naves, y ladrillo en los muros. Las cubiertas, dice Pagola en la memoria de obras "serán de teja plana con armaduras de par y picadero sencillas en las naves bajas y mixtas de madera y hierro compuestas de pares, tirante, pendolón y tornapunta en la nave alta".

Un mes después de concederse la licencia de obras, el Ayuntamiento, en sesión

de nueve de septiembre de 1925, aprobará la petición de la Comisión de Fomento y de la Comisión Provincial de Monumentos para rebajar la altura de la obra con el fin de no ocultar la vista del Acueducto. En principio, la altura máxima era de 12 metros, pero desconocemos en cuanto quedó después de esta resolución municipal.

Paseo de Conde Sepúlveda. Construcción de chalet.

Repite aquí un esquema muy similar al que utilizara en el chalet de Doroteo Rueda, proyectando un edificio de planta cuadrada y dos alturas en el que la pervivencia de las formas tradicionales se entremezcla ahora con mayores dosis de clasicismo en la composición de la fachada, resultando una obra compacta y sobria donde la piedra sillería, el resalte de la cornisa y la verticalidad y regularidad en la disposición de los vanos, se convierten en los principales elementos dinamizadores de una obra propia del gusto de una época donde las pretensiones del propietario se imponían casi siempre por encima de los diseños, más "modernos", del arquitecto.

Carretera de San Ildefonso. Construcción de hotel-vivienda.

Continuando en la misma línea, y por encargo de D. Angel Alonso Sánchez, en agosto del año 1926 Pagola proyecta este chalet en la carretera de la Granja, frente a la Plaza de Toros. Sobre un esquema en planta de forma cuadrangular, el nuevo edificio repite las mismas características, en cuanto a composición y distribución interior, ofrecidas en los chalets antes mencionados. Al exterior, la utilización de pequeñas columnas en los vanos, el uso de piedra sillería en los muros, la forma y dimensiones que adopta la cornisa, la presencia de un pórtico de

entrada a la vivienda y la incorporación de un torreón sobre el que se aplican diversos elementos decorativos tanto en los vanos como en el remate superior del mismo, evidencian de nuevo una arquitectura de sabor tradicional, con evidentes recuerdos del regionalismo montañés y también del chalet que hiera Secundino Zuazo en El Escorial. (Foto 33-34)

Calle de Cervantes. Edificio de nueva planta para comercio y viviendas.

La década de los veinte es para Pagola una época aún joven, de formación, en la que eclecticismo y tradicionalismo se hacen frecuentes en todos sus proyectos aunque, bien es verdad, de forma menos rotunda que en otros arquitectos, demostrando con ello el carácter a veces forzado que imprime a sus obras en razón a los gustos y preferencias de quienes le encargan los trabajos.

Cuando en enero de 1929 Pagola proyecte para D. Magín Parareda este edificio de cuatro plantas en la calle de Cervantes el eclecticismo habrá alcanzado el punto culminante en la producción de este arquitecto. Desde entonces y durante un corto espacio de tiempo repetirá el mismo modelo en alguna obra más, aunque poco a poco y sin solución de continuidad las formas racionalistas empezarán a tomar cuerpo hasta convertirse, ya en la década de los años 30, en una constante que caracterizará toda su carrera.

La simetría en la composición de los vanos, utilizando formas adinteladas y en arco de medio punto según la disposición de los mismos en la fachada; el uso de impostas, claves y pequeñas balaustradas en los antepechos de los balcones; la aparición de miradores en los laterales del edificio rematados en tejadillo a modo de torreones; en definitiva, la aplicación de elementos ornamentales y de un lenguaje compositivo más propio de estilos arquitectónicos pasados pero que en España pervive y cobra auge por estos años paralelamente al desarrollo de la nueva

arquitectura racionalista, son las principales características de este proyecto. Arquitectura "noble" y grandilocuente (sin olvidar que estamos en provincias) en la calle principal de la ciudad y para un propietario rico y pretencioso: quizá esta última definición sea el mejor resumen de todo este tipo de obras.

A caballo entre estos modelos y los racionalistas que están por llegar, ya hemos señalado cómo Pagola proyecta una serie de *obras*, también en **1929**, cuyas características radican fundamentalmente en la repetición de aquellos, pero limitando cada vez el recurso al elemento ornamental (va desapareciendo la ornamentación, mantiene la forma y composición de los vanos, la cubierta a dos aguas, desaparecen los miradores, se acusan el alero, impostas y jambas de los huecos; la decoración de la fachada se resuelve combinando los revocos: áspero granulado en los entrepaños, fratasado liso en jambas, aleros y molduras y esgrafiado en el friso alto; etc). De entre ellos citamos:

- Edificio de nueva planta para vivienda y comercio en la Plaza del Azoguejo, esquina calle Perocota.

- Edificio de nueva planta en calle Cronista Lecea con vuelta a calle Herrería.

Tras ellas, nuevos proyectos irán configurando el estilo cada vez más personal del arquitecto, más alejado de los viejos modelos, y así, aunque la distribución interior apenas ofrece variación alguna, la composición de las fachadas se limita ahora a la acusación de los elementos constructivos y huecos de las habitaciones, mientras que el revoco se hace liso, a base de mortero de cal y cemento con arena gruesa y grancilla, desapareciendo aquellos esgrafiados y revocos de variada ornamentación que antes hiciera. Nos referimos a obras tales como:

- Calle de Cronista Lecea, 11. Edificio de nueva planta para hostel, viviendas y comercios, propiedad de Eustasio Casas Benito. Año 1931.

No obstante, entre esta obra y las siguientes de similares características, se interpondrá un proyecto en el que Pagola, sometido a múltiples condicionantes, deberá retomar los viejos modelos clásicos y eclécticos:

Plaza Mayor, 18. Edificio de nueva planta adosado a la Iglesia de San Miguel.

Entre los años 1915-1920 y bajo la dirección del arquitecto Cabello, se habían llevado a cabo en la Plaza Mayor dos obras que, continuando con los proyectos de alineación y embellecimiento de la misma iniciados décadas atrás por Odriozola, iban configurando el actual aspecto de la plaza: la manzana ocupada por la casa de los Larios, y la que albergó el recién construido Teatro Juan Bravo. Faltaba, pues, un solo lado por reformar, aquel constituido por las viejas y deformes viviendas adosadas a la iglesia de San Miguel (Foto 35-36).

El diez de marzo de 1928 el propietario de una de esas casas, D. Ventura García, firma un acuerdo con el Ayuntamiento por el que cede a este último "el solar sobrante de vía pública que resulte del derribo de su referida casa número 18 que ha sido adquirida por esta Corporación... con los demás terrenos lindantes al mismo".

Derribadas las viviendas allí existentes, y una vez designada y aprobada la alineación correspondiente, el municipio consultó a la Comisión Provincial de Monumentos acerca del destino que hubiera de darse a este solar, encargando al arquitecto municipal Sr. Pagola la elaboración de un informe al respecto.

Poco después, en sesión ordinaria de ocho de agosto, la citada Comisión "acordó por unanimidad manifestar a esa respetable Corporación Municipal que procedería optar por la tercera de las tres soluciones propuestas por el arquitecto municipal Pagola, consistente en la construcción de un edificio, cuya composición general fuese a base de una arquería utilizable en planta baja, y una o dos plantas

de vivienda; con las cuales y con la cubierta se llegase a la altura de los ventanales de la iglesia, los que, previamente restaurados, volverían a cumplir su objeto".

Al cabo de dos años, e interesado Ventura García en construir sobre aquellos solares, le encarga a Pagola la redacción de un anteproyecto que contará con la aprobación tanto de la Comisión de Monumentos, como del propio Ayuntamiento. Acto seguido, el 25 de septiembre de 1930, reunidas todas las partes (Ayuntamiento, Arquitecto, Obispo y constructor), se firma el documento por el que se "determinan las bases y condiciones a que ha de ajustarse la edificación". Las condiciones impuestas fueron:

- La fachada deberá presentar en su planta baja una composición a base de arquería toda ella construída de piedra sillería.
- Se construirá un paso-servidumbre a la iglesia en la parte que corresponde a la portada que da frente a la Plaza Mayor, dejando libre en el fondo de este paso dicha portada en toda su altura.
- La altura total de la edificación, incluida la cubierta, quedará limitada por los vierteaguas de los ventanales de la iglesia, "los que serán debidamente abiertos y reconstruídos por la Iglesia, ya que hoy están tabicados y hasta la fecha de los derribos estuvieron en parte ocultos.

Dieciocho días después aparecía publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la decisión municipal de conceder a D. Ventura García el referido solar para construir.

La imposición de las anteriores condiciones originaba a la propiedad una pérdida de aprovechamiento en la planta baja y en la de entresuelo a causa del vuelo que había de darse para abrir el paso-servidumbre al templo. También representaba una limitación en el aprovechamiento de pisos, y un aumento del coste de edificación en comparación con otras obras debido a la obligación de utilizar sillería. Todo ello condujo, lógicamente, a la paralización temporal del

proyecto.

Zanjadas las dificultades que pudieran existir entre la propiedad, el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Monumentos, hubo que recurrir a nuevas gestiones, esta vez con el Obispado, como consecuencia de ciertas exigencias por parte del mismo. Las gestiones culminarán con la redacción de un convenio según el cual la propiedad cedería en uso y habitación un local situado en la planta baja, contiguo al paso-servidumbre de la iglesia, que ocupando en el frente uno de los arcos de fachada, tuviera el fondo hasta el saliente formado por la capilla existente, la cual debería respetarse íntegramente.

A cambio de esta cesión, la Iglesia autorizaba a la propiedad a que construyera la puerta de ingreso a las plantas altas del edificio en la fachada correspondiente al atrio, dando también su conformidad para que se disponga la salida de humos en el lugar proyectado y para que cargue las piezas necesarias en el muro de la iglesia con el fin de dar la debida estabilidad a la construcción. La Iglesia, por su parte, se encargaría de realizar la verja de cierre del paso-servidumbre, así como los detalles interiores de pintura y decoración del local que se la cede.

Con todas estas limitaciones, en junio de 1931 Pagola redacta el "proyecto de construcción de un edificio destinado a comercios en planta baja y sótanos, y a vivienda en las otras dos plantas, en el solar situado en la Plaza Mayor contiguo a la Iglesia de San Miguel".

El edificio constará de cuatro pisos (sótano, planta baja, entresuelo y principal); la composición exterior responderá a criterios plenamente clasicistas (eclecticos), como es la utilización de grandes pilastras entre los vanos y la disposición de la arquería en el cuerpo inferior; los materiales fundamentales para su construcción serán hierro, hormigón, ladrillo, acero laminado y teja árabe; y su presupuesto se estimó en 150.000 pesetas.

Concedida la pertinente licencia de obras por parte del Ayuntamiento, se dieron comienzo los trabajos, sin que nos quede constancia de la fecha exacta de finalización de los mismos.

En el diseño y composición de las fachadas, limitado siempre por los condicionantes del lugar y de los propietarios, Pagola indica que "se ha pretendido que no desdigan del carácter de la plaza ni de la vecina iglesia. Claro es que dadas las limitaciones de altura, no puede en modo alguno tener este edificio las mismas alturas de pisos ni el mismo número de ellos que los restantes de la plaza, cosa que por otra parte no es necesaria en buena composición. Debido a ésta coincidencia se evita la irritante monotonía que produce en ciudad de tanto carácter como la nuestra la repetición de motivos y proporciones. Así ésta construcción suavizará y proporcionará silueta al gran plano vertical del muro de la iglesia, cuya sequedad contrasta grandemente con la jugosidad de la plaza. La composición del gran arco de entrada al paso a la iglesia con su verja y gran balcón volado, armonizará y servirá de unión a la construcción urbana con la religiosa".

Al final el edificio levantará un piso más en altura, ocultando completamente tras él la iglesia de San Miguel. El resultado será una arquitectura anodina, escueta en su pobreza conceptual, para salir del paso sin molestar a nadie, aunque eso sí, prudente, modesta y nada enfática. La ordenación de la Plaza Mayor iniciada por Odriozola y continuada por Cabello era un hecho incuestionable y a él tenía obligatoriamente que someterse, tal como lo hizo con este proyecto en el que, inconscientemente, refleja su falta de convicción en el empleo de referencias clásicas. (Foto 37-38)

Construcciones modestas en 1934.

Seguirán a esta obra sencillas construcciones levantadas la mayoría de ellas en los arrabales de la ciudad, empleando materiales tradicionales y reduciendo al mínimo (revocos y pintura) la ornamentación dada la modestia de las mismas, claros exponentes de arquitectura tradicional, popular, que mantienen inalterables sus características desde tiempos pasados. Así:

- Edificio de nueva planta en calle de Estiradores.
- Edificio de nueva planta tras derribo en calle José Zorrilla, 107, para Justo Fraile.
- Edificio de nueva planta para Samuel Gómez en la Avenida Obispo Quesada, número 4.
- Vivienda de dos pisos para Mariano Santamera en José Zorrilla, 110.

Calle Serafín, 3, 5 y 7. Edificio de nueva planta tras derribo.

Como consecuencia de la apertura de esta calle, una vez puesto en práctica el proyecto de alineación que abriera este paso entre la Plaza Mayor y la calle de San Agustín, a finales del año 1934 y comienzos de 1935 Pagola proyecta en la confluencia de esta calle con la plaza de la Rubia este edificio de cuatro plantas propiedad de Valentina González Tovar.

Con un reducido presupuesto de 35.000 pesetas, se levanta un edificio de sencilla traza, con predominio de la verticalidad dada la disposición de los vanos y en el que la ornamentación se reduce a la cornisa superior, al encuadre de ventanas y balcones, y a la alternancia de materiales en fachada (revoco en los entrepaños y piedra sillería en el piso inferior).

Calle Independencia. Edificio de nueva planta tras adquisición de terreno.

El objeto del proyecto era la construcción de un edificio destinado a viviendas en los pisos y almacén en la planta sótano, propiedad todo ello de D. Andrés Mínguez, y dentro de un solar de 344,25 metros cuadrados.

El edificio, de tres pisos, se divide según el eje de fachada en dos cuerpos de casa, completamente simétricos, con escalera y entrada independientes. Cada cuerpo se compondrá de dos viviendas por planta, estando estas a su vez conformadas por vestíbulo, comedor, cocina, retrete-cuarto de baño, despacho y dos dormitorios.

Hormigón, hierro, ladrillo y mampostería serán los materiales empleados en la construcción, a los que luego se añadirá la carpintería, solados, cerrajería, etc. Asciede el presupuesto a 95.000 pesetas.

Revocado con mortero mixto de cal, cemento y arena gruesa, el exterior ofrece una composición sobria, sencilla, en la que sólo se destacan los elementos constructivos, reduciéndose la ornamentación a las portadas de ingreso, enmarcadas por hiladas de ladrillo a modo de alfiz, material que se repite también en la parte inferior de los vanos. (Diap. 96-97)

Plaza de la Rubia, confluencia con calles de Serafín y Colón. Edificio de nueva planta.

El primero y más claro ejemplo del nuevo lenguaje arquitectónico utilizado por Pagola, esto es, racionalismo cercano en este caso al expresionismo, lo encontramos en este proyecto de construcción de un edificio para viviendas de cuatro plantas, estudio en el torreón y comercio en la planta baja, para D. Juan

Bautista Díez González. El proyecto lleva fecha de noviembre de 1935.

El solar, vendido por el Ayuntamiento tras la alineación y ensanche de esa zona, ocupa una superficie de 109,54 metros cuadrados, y el coste de las obras se estima en cien mil pesetas.

Entramado metálico, hormigón hidráulico, ladrillo, y el resto de materiales propios del momento y repetidos ya en cuantas construcciones hemos señalado, serán también los que se utilicen en este caso.

Mayor interés ofrece la ornamentación y decoración que llevará la obra, cuya descripción por parte del propio arquitecto en la memoria del proyecto, refleja perfectamente las ideas y pretensiones por las que discurre la nueva arquitectura que viene realizándose en Madrid y de la que Pagola conoce buenos ejemplos en sus innumerables visitas a la capital de España:

"Tanto interior como exteriormente -dirá- la decoración y ornamentación será de la mayor sencillez, limitándolas casi en absoluto a la acusación de los elementos constructivos. Se ha tratado de proyectar un edificio que en sus fachadas tenga, dentro del carácter de una construcción moderna, la limitación debida al ambiente que le rodea. Las fachadas se revocarán en liso a la tirolesa, acusándose el ladrillo al descubierto en determinados sitios que se aprecian en los planos. Las fachadas en planta baja se revestirán con chapado de mármol natural o artificial de color oscuro. Los hierros de antepechos y rejas en tono oscuro, así como la carpintería, producirán los contrastes decorativos que se persiguen".

El juego de materiales (ladrillo visto, revocos, hierros) unido a los retranqueos de la fachada alternando el balcón abierto (retranqueado) y el mirador cerrado (adelantado), repitiéndolo también el el cornisamiento, provocan unos fuertes contrastes de luz que resaltan más los elementos de la construcción acercándola desde los postulados racionalistas que la caracterizan hacia una arquitectura de

mayor contenido expresionista, agudizado también por el considerable vuelo de la cornisa así como por el emplazamiento del pequeño torreón en uno de los laterales de la azotea. Incluso la forma del edificio, triangular, como si de una pequeña embarcación se tratara, incide también de manera evidente sobre este carácter más expresivo de la arquitectura del movimiento moderno adoptada por Pagola.

La utilización de azotea como remate superior de la edificación en sustitución de las típicas cubiertas de teja a dos o más aguas, se convertirá a partir de esta obra en una constante más dentro de la producción del arquitecto que le relaciona de nuevo con las preferencias racionalistas imperantes entonces, argumentado en este caso concreto como finalidad práctica "para instalar en ella los tendederos de ropa, pues dada la pequeña superficie de solar que obliga a suprimir patios, es la forma de evitar el deplorable efecto, tan corriente, de colgar la ropa en los balcones por falta de sitio adecuado". En posteriores construcciones donde no existe esta falta de espacio veremos cómo continuará utilizando este nuevo elemento, consecuencia, en definitiva, no tanto de la necesidad, como aparenta ser, cuanto de los nuevos planteamientos arquitectónicos que intenta introducir Pagola en esta pequeña ciudad de provincias. (Foto 39-41)

Calle Hilanderas. Obras de reforma y ampliación.

Para la realización de esta obra era necesario adquirir previamente dos parcelas de terreno propiedad del Ayuntamiento; una de ellas, que mide una superficie de 21,55 metros cuadrados, se encuentra situada en el frente de la calle Hilanderas, mientras que la otra, de 45,13 metros cuadrados, sale a la calle de la Independencia.

Los materiales utilizados para la construcción serían:

- hormigón hidráulico para los cimientos.

- muros de mampostería con mortero hidráulico en planta baja y de fábrica de ladrillo ordinario para las restantes.
- hierro para el entramado de pisos.
- diversos materiales "de buena calidad y gran sencillez" para los detalles complementarios: carpintería de taller, cerrajería, sanitarios, pintura etc.

Según el proyecto original, elaborado por Pagola en diciembre de 1936, el edificio consta de tres plantas con la siguiente distribución: una planta baja, que comprende la parte que sale a la calle de la Independencia, en la que se disponen dos locales destinados a garaje. Planta principal y planta segunda, ambas con entradas independientes por la calle de Hilanderas, y compuestas cada una de vestíbulo, comedor, cocina, despensa, retrete, y tres dormitorios.

En cuanto a las fachadas, la más interesante es la de la calle Independencia, pues la disposición vertical de los huecos, la ausencia de elementos decorativos, reducidos a una pequeña cornisa de separación entre los pisos, y el remate en azotea, nos acercan a las obras de Pagola que, por estos años, toman formas próximas al racionalismo, alejándose de la arquitectura tradicional. (Diap. 98).

Avenida Obispo Quesada, esquina Dr. García Tapia. Proyecto de vivienda y ampliación de fábrica.

El 19 de agosto de 1938 Nicomedes García Gómez presenta al Ayuntamiento una solicitud de licencia de obras, con proyecto del arquitecto Pagola, cuyo objeto es la construcción de un cuerpo de edificio destinado a ampliación de la fábrica existente y construcción de un hotel-vivienda. Esta última será, sin duda, la obra más personal y a la vez más importante del arquitecto.

El planteamiento de la casa de Nicomedes García hay que contemplarlo en el

conjunto del proyecto, que incluye todo el ángulo que forman las actuales calles de Obispo Quesada y Doctor García Tapia, como ampliación y remate de la fábrica de anís ya existente.

La ampliación de la fábrica se trata con un diseño mucho más cuidado que el que ofrece el edificio existente, de muy pobre expresión arquitectónica. El conocimiento que Pagola tiene de la obra que la nueva generación de arquitectos viene desarrollando en Madrid es evidente, como se manifiesta en esta ampliación. Hay en ella una "voluntad de imagen arquitectónica, con expresión moderna bien informada, sin olvidar recuerdos eclécticos, como en los cornisamientos, airosamente trazados" (144).

Hormigón hidráulico, ladrillo, hierro y cemento serán los materiales empleados, pues el propio arquitecto, en su memoria de obras, considera que "El edificio destinado a fábrica se construirá en forma adecuada a su empleo, con materiales de gran solidez y simplicidad, acusándose francamente todos los elementos de la construcción". En planta se refleja la forma trapezoidal, con los ángulos externos rematados en arco. La composición de las fachadas se hace por medio de bandas horizontales mediante la inclusión, siguiendo las líneas de los huecos, de paños de ladrillo visto que rompen el conjunto revocado.

El triángulo de terreno restante, en el ángulo que configuran las dos calles, se reserva para la vivienda particular, "a manera de proa de nave, en posición destacada, dinámica, emblemática,....un concepto de empresa y de imagen abierta que busca diálogos más amplios que los de la propia ciudad" (145).

La casa se proyecta, en planta, con un desarrollo abierto y dinámico del cuadrado que tantas veces sirvió de base a Pagola en sus diseños. Cada planta toma la expresión de los espacios que reúne y que se manifiestan exteriormente con libertad, produciendo la forma como expresión exterior de los espacios interiores. El mismo arquitecto lo expresará claramente en su memoria de obras: "El

hotel-vivienda se resuelve dentro de una composición muy movida, tanto en plantas como en alzados, tratando con ello, además de conseguir un efecto decorativo adecuado, el situar todas las dependencias en la situación, forma y orientación más conveniente".

Los volúmenes, el dinamismo, la ausencia de elementos decorativos, todo, en definitiva, conduce a Pagola a crear su obra más personal, más "moderna". Su relación con la Colonia El Viso de Madrid, que pocos años antes hace Bergamín es inequívoca. La libertad que ofrece construir fuera del centro histórico, junto con la que le da el propietario, permiten a Pagola construir un edificio serenamente coherente, desde su globalidad hasta los detalles, desde la composición de volúmenes y los espacios consiguientes, al trazado de huecos, de antepechos, de marquesinas, de cerramientos, incluso de las molduras de techos interiores. Esta coherencia arquitectónica, lógicamente, no sería posible sin el acopio cultural e informativo que de la nueva arquitectura tiene el arquitecto, palpable en ésta y otras obras suyas, y que le convierten en el mejor y casi único exponente en Segovia de los nuevos caminos por los que discurre la arquitectura moderna.

Recientemente, la casa, cerrada durante muchos años, ha recobrado toda su fuerza tras su rehabilitación a cargo del arquitecto Alberto García Gil, con el fin de acoger la Fundación Nicomédes García. (Foto 42-44)

Santo Domingo, 2. Obras de ampliación.

El propio arquitecto resume en la memoria del proyecto cual es el objetivo que se propone: "se trata -dice textualmente- de construir una vivienda sobre el local de reciente construcción destinado a pajera y almacén. Esta vivienda tendrá su acceso por la misma escalera correspondiente a la casa ya existente, situada a la izquierda del edificio que se amplía".

Una obra, en definitiva, menor (el presupuesto era de 6.500 pesetas) en la que lo único reseñable es la disposición de unos pequeños tejadillos sobre los vanos laterales del piso principal en contraste con la racionalidad y limpieza del resto de los elementos, ya sea en la composición general de la fachada, ya en la sustitución de la cubierta por una estructura en forma de terraza.

1939. Retorno a la tradición.

Curiosamente, después de realizar un número de obras que podemos encasillar sin ninguna duda como las más "modernas" de la ciudad, durante el año 1939 Pagola interviene en el diseño de edificios que, si bien mantienen parte de sus características, retoman, dado que se trata de obras menores, encargos de reducido presupuesto, etc, los modelos de arquitectura tradicional, anodina, que usara en un principio y luego desechara.

Así sucederá, por ejemplo, cuando proyecte la transformación de huecos y reforma interior de la vivienda de Frutos Barbero en la calle de San Francisco, 58; el cerramiento de la fábrica de productos cerámicos "La Moderna", en la carretera de Villacastín; o la casa de Félix Gómez Redoli en la calle de la Plata, 24.

Significativa de este conjunto es la vivienda que proyecta para Juan Mínguez sobre un terreno de su propiedad que forma parte del Campo de Fútbol de Chamberí. El edificio, de dos alturas y cubierta a cuatro aguas, ofrece en planta una disposición rectangular, con patio y dos viviendas separadas por el hueco de escalera en la parte central. En la planta baja se sitúan los salones, y en la superior el resto de dependencias. Sobre una superficie de 135 metros cuadrados y un presupuesto estimado de 19.500 pesetas, el resultado será una sencilla vivienda unifamiliar sin ningún elemento que la caracterice como obra de entidad arquitectónica.

En la misma línea se sucederán nuevas obras, algunas incluso tan sencillas como la variación de una puerta o la construcción de un cerramiento de finca, en las que no es preciso entrar a analizar pues no son otra cosa que confirmaciones, a menor escala, de lo ya expuesto.

Más interés tiene apuntar, dentro de este enunciado, una última obra que, si bien menor (apertura de huecos), ofrece un interés especial como ejemplo (uno más de los no pocos que presenta el arquitecto) de preocupación por el entorno y la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad desde una perspectiva global, de conjunto, más coherente con la realidad urbana de un recinto histórico que la simple atención a cada monumento en particular, en este caso, la vecina "Casa de los Picos". Cuando Pagola proyecte la reforma de huecos en el edificio de la calle de Juan Bravo, 72 (Bar Castilla), él mismo indicará que "al exterior se proyecta una solución discreta a base de un revoco a la cal y zócalo chapado de mármol, evitando soluciones llamativas, por razón de la proximidad de la Casa de los Picos, y teniendo presente el escaso valor artístico del edificio objeto de la reforma". Las palabras de Pagola hablan por sí solas de un problema que de haberse repetido en otros proyectos y en otros arquitectos hubiese deparado muchas y gratas sorpresas a la vez que evitado diversos acontecimientos que aún hoy lamentamos.

Calle de José Zorrilla. Edificio de nueva planta.

El proyecto, elaborado por Pagola en octubre de 1939, y aprobado por el Ayuntamiento con fecha trece de diciembre del mismo año, tenía por objeto la construcción de un edificio destinado a viviendas y tienda sobre el solar propiedad de D. Damián Barroso LLorente, y con él retomará Pagola el camino que iniciara hacia la arquitectura racionalista y que en obras anteriores hubo de paralizar.

Este solar formaba parte de uno mayor, de la misma propiedad, con un total de 267,82 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte con la finca número 81 de José Zorrilla, propiedad de D. Vicente Pérez; al sur con la calle de las Conchas; Este con la calle de las Conchas y la de Miraflores; y Oeste con la calle de José Zorrilla. De todo el solar, el proyecto de Pagola abarcará una superficie de 185,19 metros cuadrados, de los que ocho se destinan a patio y el resto a superficie cubierta, con fachadas a las calles de José Zorrilla y de las Conchas. La existencia del patio es consecuencia, según dice la memoria de obras, "de la limitación o pie forzado de que es necesario situar un patio de 4x2 metros precisamente en el lugar del muro colindante donde existen los huecos de luces de la propiedad del Sr. Pérez".

A pesar de ser la calle de José Zorrilla la que figura en la documentación como principal, es en la calle de las Conchas donde se dispone el portal y la caja de la escalera, justificado esto por la limitación a que antes se ha aludido y por la forma alargada del solar (11,30 metros de largo en la calle de José Zorrilla, por 19,10 en la de las Conchas).

Por lo que se refiere a la composición y distribución del edificio, éste consta de tres plantas, todas dedicadas a vivienda (dos por piso) con una pequeña tienda en la planta baja con entrada por el chaflán y escaparates en la calle de José Zorrilla.

Manteniendo el mismo esquema que en obras precedentes, Pagola remata la construcción en azotea en lugar de cubierta de teja, como sería la tradición, a la vez que limita los elementos decorativos a la acusación de huecos y macizos y a la tonalidad de revoco y pintura. No podemos olvidar que en 1939, fecha de construcción de la obra, la inclinación de Pagola hacia el racionalismo es casi una constante en su obra, salvando siempre las distancias y las reservas que marcan los gustos y los clientes de una ciudad de provincias.

Hormigón y hierro serán los materiales empleados para las estructuras, mientras que en el resto de la obra se utilizará mampostería, ladrillo y materiales cerámicos. La higiene (cocinas, retretes, etc.), ventilación y aprovechamiento del espacio constituyen los elementos básicos a la hora de tratar el edificio, y así se refleja en el proyecto. Estas características, unidas a la supresión de elementos decorativos superfluos "para economizar", tal como expresa la memoria de obras, no son sino nuevos argumentos que reinciden en la vinculación de Pagola hacia la nueva arquitectura a que tantas veces hemos aludido.

El presupuesto estimado para la obra fue de 72.499 pesetas, y actualmente el edificio se conserva con muy escasas alteraciones (antepechos de los balcones) aunque dentro de un conjunto urbano muy distinto al original: en el momento de su construcción pocas edificaciones del entorno le sobrepasaban o igualaban en altura; hoy se ve rodeado, ahogado, por construcciones de seis y más pisos levantados en los años 70 y 80 sobre las pequeñas viviendas allí existentes. (Foto 45)

Plaza del Azoguejo. Reforma y decoración interior del Café-Bar Columba

Por encargo de Julián Duque Mate, Pagola proyecta en Enero de 1940 la reforma del desaparecido Café-Bar Columba, en la Plaza del Azoguejo. Las obras comprendían:

- Construcción de una tribuna-comedor al fondo del local.
- Nueva instalación de los servicios higiénicos.
- Reforma y ampliación de los servicios de cocina.
- Ampliación del mostrador-bar.
- Decoración y pintura general del local.

En cuanto a los materiales, considera el arquitecto que "la construcción de la tribuna-comedor se realizará con muros de ladrillo y entramados horizontal y vertical de hierro laminado, situando los apoyos verticales de tal modo que se pueda conseguir la necesaria resistencia del piso con el mínimo de perfiles, dada la escasa altura disponible".

Por lo que se refiere a la decoración, "se ejecutará a base de revestimientos de escayola, metal cromado y aluminio en las parte metálicas al descubierto, cristal opal o esmerilado en vidrieras y otros motivos decorativos, placas de mármol en zócalos, y pintura general al óleo picado".

Con un presupuesto estimado en 50.000 pesetas, la obra en conjunto configura un ambiente diáfano y agradable en el que funcionalidad y decoración consiguen crear un espacio típicamente art-decó.

San Francisco, 23. Reforma y ampliación de Clínica.

Aunque la finca objeto de esta obra, antigua Casa de Baños de D. Antonio Sancho, tuvo diversas intervenciones y reformas en años precedentes, la principal de todas ellas es la realizada por Pagola entre 1940 y 1942, dejando el edificio tal y como hoy le conocemos.

Previamente a la intervención de Pagola, la finca estaba formada por un cuerpo de edificio principal, con su fachada a la calle de San Francisco, y otros anejos a éste, de menor entidad, que, rodeando un patio-jardín interior, presentaban sus fachadas a la citada calle de San Francisco así como a las de Pintor Montalvo y Ruiz de Alda.

El propio arquitecto, en la memoria de obras, señala que "la obra proyectada,

en su aspecto de reforma, afecta a la parte correspondiente al cuerpo principal de la finca, la que hoy tiene una construcción y distribución muy descuidadas, por lo que se pretende mejorar éstas dejando dicha parte de la propiedad en condiciones de rentabilidad", mientras que "en la parte que comprende la esquina de las calles de San Francisco y del Pintor Montalvo, y en una longitud de ésta última de 30,3 metros, cuya parte ocupan hoy algunos de los cuerpos de edificio de menor importancia de la finca, es donde se proyecta la nueva construcción".

Urbanísticamente también ofrece el proyecto una pequeña transformación por cuanto para las obras de ampliación se pretende hacer una ligera variación de la línea actual de la finca en la parte correspondiente a la calle del Pintor Montalvo. Con ello se consigue regularizar esta calle, trazando la nueva línea paralela al muro de cerramiento de la Academia de Artillería, mejorando, consiguientemente, el aspecto urbanístico del encuentro de las dos calles (San Francisco y Pintor Montalvo). La línea de la calle de San Francisco se prolonga 2,50 metros, suavizando el encuentro en curva para la mejor adaptación de la pequeña escalera que salva el desnivel de esta calle con la de Pintor Montalvo.

El proyecto, en esencia, se concreta en las siguientes bases:

- La planta baja del edificio antiguo se acondicionará para tiendas.
- La planta baja correspondiente a la ampliación se destinará a departamento de Baños Medicinales.
- La planta principal, de Clínica Operatoria, continuará con las variaciones pertinentes, cumpliendo esta misma función pero ampliada en toda la planta de la nueva edificación, y comunicadas ambas.
- El piso segundo, que era la vivienda del propietario, se dividirá en una casa de alquiler en la parte izquierda, y la vivienda de la propiedad ampliada en toda la superficie del nuevo cuerpo de edificio, comunicándose ampliamente del mismo modo que la Clínica.
- Sobre estas plantas, y únicamente en lo que será nueva construcción, se

elevarán dos pisos para renta y un torreón, cubriendo toda esta parte nueva en azotea.

- El proyecto, escribe Pagola, "habrá de realizarse de modo tal que el edificio tenga un cierto carácter de modernidad, adecuado a la función del mismo".

Este último punto constituye la mayor preocupación para Pagola, y en su resolución se encuentran los dos aspectos más importantes de su obra: por un lado, el cuidado en la transformación y/o conservación urbana, no aislando el edificio sino incluyéndolo y relacionándolo con su entorno; y por otro, la aportación de nuevos criterios arquitectónicos que se alejan del gusto historicista y ecléctico predominantes en la ciudad para aproximarse a la nueva arquitectura que el racionalismo, el Movimiento Moderno, viene desarrollando ya desde hace años en ciudades tan próximas e influyentes como Madrid.

De la preocupación por el entorno, entendiendo la obra dentro de un conjunto urbano, da buena cuenta Pagola al afirmar que "aún cuando el edificio que se proyecta se encuentra fuera de la llamada zona de protección del Acueducto, y aún cuando éste monumento no presenta perspectivas de importancia desde los lugares próximos al emplazamiento de que tratamos, no se oculta al que suscribe que existe una razón de proximidad, que aunque hasta el presente ha sido muy descuidada, merece delicadas atenciones de composición. Con éste criterio y apartándonos de las recientes edificaciones realizadas por la Academia de Artillería, inmediatas al Acueducto, cuyas características no creemos acertado seguir, nos limitaremos a resolver el problema planteado del modo más discreto a nuestro entender; ésto es, componiendo los alzados del edificio con gran sencillez y sin pretender acusar estilo alguno".

Enlaza así directamente Pagola con el segundo aspecto señalado: alejarse de la arquitectura tradicional, ecléctica e historicista, en busca de un estilo que le acerque cada vez más hacia las nuevas necesidades y gustos por los que discurre

la nueva arquitectura de la que él conoce numerosos ejemplos en Madrid (Mercadal, Sánchez Arcas, Bergamín,...).

Nunca se encontró cómodo este arquitecto cuando no tuvo más remedio que proyectar sobre modelos de base historicista, y así lo hemos podido comprobar en el anodino edificio que levantó adosado a la Iglesia de San Miguel; es por esto que cuando dejó de encontrar presiones y pudo proyectar según su propio criterio, como es el caso que nos ocupa, el rechazo a lo anterior sea evidente, aunque siempre, eso sí, justificado por "lógicas" e "inevitables" razones como eran, ahora, no sólo "la dificultad de acertar con el estilo que mejor pudiera componer", sino también la dificultad añadida que "presenta la de necesitar el empleo de materiales adecuados, si se quiere realizar dignamente cualquier estilo clásico". Curiosamente, arquitectos como Cabello o Benito de Castro nunca toparon con estos "graves inconvenientes" a la hora de realizar sus proyectos.

En consecuencia, la decoración y ornamentación del edificio se limitará a la acusación de los huecos y demás elementos de la estructura, primando la verticalidad en la composición de la fachada; a la ejecución de un revoco de tonalidad uniforme, con la impresión de piedra caliza; y a la ejecución de determinadas partes con fábrica de ladrillo a. descubierto. Sólo la balaustrada que encierra la azotea, así como las pequeñas ménsulas dispuestas bajo la cornisa del torreón, son las únicas licencias ornamentales que, recuperando el repertorio clásico, se permite el arquitecto.

Los materiales empleados en la construcción, de los que se hace una detallada descripción en la memoria del proyecto, son:

- Hormigón hidráulico para los cimientos.
- Ladrillo macizo con mortero de cemento para los muros. En determinados puntos de las fachadas el ladrillo irá descubierto. El resto se revocará a la tirolesa.

- Al interior, tabiques, baldosines y pisos se construirán con ladrillo, hierro y materiales cerámicos, utilizándose yeso para el enlucido de todos los muros interiores y tabiques. También se emplea madera para los elementos de carpintería, y piedra para la escalera.
- Todas las cornisas, impostas, molduras de huecos, balaustres y demás elementos decorativos, se construirán con cemento.

El presupuesto global de la obra ascendía a 245.000 pesetas, de las que 205.000 pertenecían a la edificación de nueva planta, y 40.000 a la reforma de la parte vieja.

Concedida la licencia de obras el ocho de mayo de 1940, se inician los trabajos de construcción, estando casi finalizados dos años después. Mayores problemas tuvieron las obras de explanación, pavimentación y aceras que debían realizarse en la calle de Pintor Montalvo para poder llevar a término todo el proyecto, dado que si esta obra no se hacía, sería el nuevo edificio quien sufriera todos los perjuicios y trastornos derivados de las lluvias, nieve y demás temporales. Con esta pretensión, el propietario Alfonso Gila solicitará al Ayuntamiento el 31 de julio de 1942 que se lleven a cabo tales obras, emitiéndose días después el informe favorable del arquitecto municipal.

"Es preciso realizar -señalará Pagola en su informe- en la calle del Pintor Montalvo una obra de modificación de rasantes, dada la defectuosa disposición de las mismas. Para ello procede trazar una rasante en pendiente uniforme, que una el eje de la calle de San Francisco con el de la subida a la Academia de Artillería, en el Acueducto, salvando de este modo el fuerte repecho existente hoy en el encuentro de las calles. Teniendo presente que esta variación de rasante es de suma conveniencia para el tránsito público en general y muy especialmente para el de la Academia de Artillería, estimo conveniente invitar a dicho Centro Militar para colaborar en la realización de las obras necesarias".

Poco se hizo al respecto pues el 4 de febrero de 1943 Alfonso Gila repite la solicitud en los mismos términos que ya lo hiciera el año anterior. Esta vez, y como consecuencia de una grave enfermedad que mantiene a Pagola apartado de su trabajo, quien emite el informe correspondiente es el ingeniero de caminos Manuel Junguito Navas.

En el mencionado informe que acompaña la solicitud de Alfonso Gila se dice textualmente:

"La planta baja del mencionado edificio está destinada para las instalaciones propias del Balneario Segoviano único en su clase con que cuenta Segovia desde hace muchos años y que por su carácter medicinal tan grandes beneficios reporta. Los cuartos de baño van instalados en la nave que linda con la calle del Pintor Montalvo, teniendo proyectada su ventilación por unas ventanas situadas en la parte superior de dichos cuartos con vistas a la citada calle cuya rasante, ya el autor del proyecto sin duda concibió modificar, pues en los planos figura esta rasante dejando libres los huecos de ventana a que nos referimos, siendo autorizada en esta forma la construcción del edificio por el Excmo. Ayuntamiento.

En la planta primera está instalada la clínica del propietario, Dr. Gila, a un nivel, parte de ella, inferior al de la calle del Pintor Montalvo, de tal modo que frente a la puerta de entrada de la citada calle, la cota de ésta es superior en 0,70 metros al umbral de entrada, lo que hace imposible su normal utilización, perjudicando esta situación a la finca en la que además penetran las aguas de lluvia que discurren por la calle....

La calle del Pintor Montalvo une las de San Francisco y Ruiz de Alda con una longitud entre ejes de estas calles de 76,20 metros. No se encuentra urbanizada y las pendientes son variables desde 6,45 % hasta 15,68 % que se encuentran (siendo el origen el eje de la calle de Ruiz de Alda) la mínima, desde los 27,55 metros a los 39,95 metros, y la máxima desde los 64,30 hasta los 68,70 metros. La calle de

Ruiz de Alda en la parte de unión con la de Pintor Montalvo tiene una pendiente longitudinal de 10,95 % y la de San Francisco 7,3 %.

De los datos tomados sobre el terreno se desprende que, en buena técnica, no es posible dar a la calle del Pintor Montalvo la pendiente que precisaría para conseguir la rasante que figura en el proyecto y que al ser aprobado por el Excmo. Ayuntamiento prestó su conformidad a la misma. La situación por otras consideraciones ha sido agravada al ejecutar los huecos de las ventanas. Puede no obstante, si no resolverse el problema íntegramente, aminorar los perjuicios ocasionados, teniendo a la vista el factor económico, que siempre debe estar en relación con las soluciones que se propongan, modificando la rasante de la calle, unificándola al mismo tiempo de la siguiente forma: dando al eje de la calle del Pintor Montalvo una pendiente única de 8,5689% que arrancando a los 14,90 metros de su origen con cota cero, terminase también con cota cero en el bordillo de la calzada de la calle de San Francisco.

De esta forma se conseguiría dejar expedita la entrada de la casa y las ventanas de todos los cuartos de baño menos dos, en los que habría que hacer obras complementarias para su ventilación, a mayor altura.

Esta pequeña obra sólo precisa un movimiento de tierras casi todo en desmonte en roca de escásamente 250 cm. cúbicos, teniendo en cuenta todo el ancho de la calle. El coste puede elevarse a unas 5.000 pesetas y aun reducirse, ya que los productos obtenidos son aprovechables y tienen fácil mercado.

En el coste anterior no ha sido tomada en cuenta pavimentación alguna, ni de la calzada ni de las aceras, por desconocer los propósitos que pueda tener el Ayuntamiento respecto a ello. Cabe pensar, dada la importancia de dicha calle transversal, que no ha de continuar sin pavimentar y que bien con firme de piedra machacada (alquitranada o embetunada) bien con adoquinado o con cualquier otro tipo, será dotada de un pavimento definitivo que cumpla las condiciones mínimas

que se requieren respecto a sonoridad, superficie, limpieza, desagüe y reparación".

Finaliza el informe argumentando la necesidad de la obra y su pequeña cuantía, por lo que debe ser realizada a cuenta del Ayuntamiento.

El 17 de agosto de 1943, fallecido ya Pagola, el arquitecto municipal interino Francisco Fernández Vega aclara la situación y establece que:

- Estudiado el expediente relativo a la solicitud de licencia de obra para reformar y ampliar la casa número 23 de la calle de San Francisco propiedad de D. Alfonso Gila, nos encontramos en el mismo con el informe del Arquitecto Provincial en el que en uno de sus párrafos dice textualmente lo que sigue: "El facultativo que suscribe no ve inconveniente en que sea aprobada la nueva alineación, siempre que por la propiedad se ejecuten las obras de modificación de rasante que como consecuencia de ello sea preciso realizar".

Por otra parte, la Comisión de Fomento aprueba unánimemente el informe del Sr. Arquitecto aunque no se notifica al propietario dicho acuerdo, autorizándole la obra pero no poniendo en su conocimiento la obligación de hacer los trabajos necesarios para conseguir la rasante proyectada por su cuenta. Este facultativo entiende que esta obligación de modificar dicha rasante se refiere exclusivamente a la acera y de ninguna manera a la calzada de la calle.

- Dadas las características de la calle, la importancia de la misma y el elevado tránsito que soporta debido a su situación con respecto a la Academia de Artillería, procede su reforma rebajando la rasante de la calle hasta conseguir un acuerdo más lógico con la de San Francisco al mismo tiempo que se unificaría su pendiente, siendo de competencia exclusiva del Ayuntamiento la obra que se refiere a la calzada y correspondiendo a D. Alfonso Gila toda la obra de construcción de aceras que se corresponde con su casa.

A pesar de la insistencia del propietario, que de nuevo solicita al Ayuntamiento se lleven a efecto los trabajos (23 de diciembre de 1943), el informe de Fernández Vega resulta definitivo y así lo ratificará el 10 de febrero de 1944 en contestación a la última solicitud del Sr. Gila. (Foto 46-48)

Plaza de la Reina Doña Juana. Construcción de edificio para viviendas.

Destinado a oficinas y viviendas, el edificio proyectado ocupará la manzana formada por las calles Angosta, Jerónimo de Alcalá y de la Catorcena, siendo necesario, previamente, derribar las casas allí existentes "por no reunir las necesarias condiciones de habitabilidad ni de resistencia". La nueva construcción estaría formada por una pequeña planta de sótanos y cuatro pisos, dos de los cuales se destinan a oficinas y los otros dos a viviendas.

Dado el emplazamiento del edificio, "y de acuerdo con la propiedad, se ha tratado de resolver el problema de aunar las necesidades modernas con el carácter de los antiguos edificios segovianos en cuanto se refiere a la composición y construcción de las fachadas", aprovechándose también pero "variando su situación, la hermosa puerta de piedra existente en el viejo edificio".

Sujeto a estas condiciones y pese a tratarse de una obra tardía dentro de la producción de Pagola (1940-1941), este retoma el tipismo y la tradición de la arquitectura segoviana y, alejándose de sus planteamientos racionalistas, compone una obra en la que la regularidad de los vanos, la utilización del ladrillo visto en el piso superior, el uso del esgrafiado, y la conservación de una monumental puerta adintelada, se convierten en las características más acusadas del proyecto.

Con un presupuesto de 145.000 pesetas y aprobada por el Ayuntamiento en enero de 1941, la obra no pudo llevarse a efecto. Tras algunas dificultades para el

desalojo y derribo del edificio existente, a finales de 1942 y principios de 1943 pudo realizarse dicho derribo con la idea de proceder a la nueva construcción, pero el proyecto fue entonces desechado en beneficio del Instituto Nacional de Previsión, organismo a quien fue vendido el solar con fecha 2 de junio de 1943 y que posteriormente se encargaría de levantar el conjunto tal y como hoy aparece, alterando en parte el proyecto original de Pagola.

b) Obras menores.

Como complemento a todos estos proyectos, se adjunta a continuación un listado general de expedientes de obras realizadas por Pagola durante sus años de actividad en Segovia. Muchas de ellas serán, y de ahí su inclusión en este epígrafe, obras menores, tales como revocos, huecos, reformas interiores, suelos, etc, apareciendo también, en orden cronológico, las arriba descritas. Todas ellas dan idea perfectamente de la labor y la importancia de este arquitecto en la ciudad de Segovia, completando así todo lo anteriormente dicho.

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Francisco.	23	11-12-1922	Huecos en fachada a c/ Pintor Montalvo.	15-12-1922
Salvador (Plaza).	14	01-02-1923	Huecos.	22-02-1923
Doctor Velasco.	7	13-02-1923	Reforma interior, huecos y revoco fachada.	20-03-1923
Doctor Sancho.	11	03-03-1923	Revoco y huecos.	09-03-1923
José Zorrilla.	178	07-03-1923	Reforma de fachada.	09-03-1923
Cervantes.	39	07-03-1923	Huecos y esgrafiado.	12-03-1923
Herrería.	12	20-03-1923	Demolición y nueva construcción del chaflán.	28-03-1923
Rancho.	5	24-03-1923	Edificio de nueva planta.	04-04-1923
Daoiz.	34	24-03-1923	Construcción de garaje.	04-04-1923
Perucho.	0	11-04-1923	Ref. huecos e interior para habilitarlo como cine.	26-04-1923
Muerte y Vida.	9	17-04-1923	Reforma interior y exterior.	30-04-1923
Teniente Ochoa.	2	18-04-1923	Revoco, huecos y reforma interior.	20-04-1923
San Agustín.	0	27-04-1923	Reforma taller de carruajes.	-
San Agustín.	14	04-05-1923	Edificio de nueva planta para taller de carruajes.	04-05-1923
Hilanderas.	0	05-05-1923	Reforma corral para convertirlo en vivienda.	22-05-1923
Azoguejo (Plaza).	0	18-05-1923	Construcción de surtidor de gasolina.	13-06-1923
Cantarranas.	0	23-05-1923	Edificio de nueva planta.	13-06-1923
Caño de la Canaleja.	2	06-06-1923	Huecos y reforma interior.	13-06-1923
Teniente Ochoa.	6	07-06-1923	Derribo y edificio de nueva planta.	08-06-1923
San Francisco.	22	07-06-1923	Huecos y cubierta a dicha calle y a c/Dr. Sancho.	08-06-1923
Muerte y Vida.	26	14-06-1923	Huecos.	28-06-1923
Judería.	5	20-06-1923	Reforma de fachada.	28-07-1923
Doctor Sancho (Travesía).	2	21-06-1923	ker. huecos, cubierta, tabiquería y escalera.	13-07-1923
Resolana (Plaza).	2	12-07-1923	Reforma de tabiquería, escalera y huecos.	06-08-1923
Carrasco (Plaza).	8	13-07-1923	Huecos y reforma interior.	13-07-1923
Obispo Losana.	4	17-07-1923	Edificio de nueva planta.	28-07-1923
José Zorrilla.	27	18-07-1923	Huecos.	06-08-1923
Carmen.	13	18-07-1923	Huecos en fachada principal y laterales.	06-08-1923
Salvador (Plaza).	13	10-08-1923	Huecos y reforma interior.	07-09-1923
Socorro.	12	22-08-1923	Huecos.	07-09-1923
Teniente Ochoa.	10	23-08-1923	Edificio de nueva planta.	31-08-1923
Parral.	1	24-08-1923	Huecos, cubierta y reforma interior.	07-09-1923
Parra.	5	24-08-1923	Reforma interior y elevación de planta.	14-09-1923
San Francisco.	19	03-09-1923	Revoco y reforma interior.	07-09-1923
Plata.	15	07-09-1923	Revoco fachada y reforma interior.	14-09-1923

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Santa Eulalia (Plaza). San Francisco. Canaleja. Iglesia. San Agustín.	0 23 16 13 3	10-09-1923 17-09-1923 02-10-1923 18-10-1923 23-10-1923	Reforma interior y exterior para garaje. Ref. interior y exterior. Huecos en fachadas laterales. Huecos. Huecos.	20-09-1923 08-10-1923 17-10-1923 26-10-1923 05-11-1923
San Frutos. San Agustín. Paseo Nuevo. Roble. José Zorrilla.	15 12 3 0 59	29-10-1923 29-10-1923 08-11-1923 31-12-1923 18-03-1924	Revoco, huecos y reforma interior. Huecos. Huecos. Reforma en finca de su propiedad. Elevación de un piso y reforma escalera interior.	31-10-1923 05-11-1923 14-11-1923 09-01-1924 09-04-1924
Antonio Coronel. Ezequiel González. Teniente Ochoa. José Zorrilla. Escuderos.	0 11 1 111 20	02-04-1924 04-04-1924 04-04-1924 05-04-1924 05-04-1924	Huecos. Construcción de palomar y gallinero. Huecos. Huecos. Hueco puerta cochera que da a c/ de la Victoria.	09-04-1924 16-04-1924 16-04-1924 16-04-1924 16-04-1924
Santa. José Zorrilla. José Zorrilla. San Martín (Plaza). José Zorrilla.	2 110 52 1 6	10-04-1924 24-05-1924 06-06-1924 18-06-1924 20-06-1924	Huecos, revoco y reforma interior. Elevación de cubierta. Huecos. Huecos. Huecos y revoco.	16-04-1924 26-05-1924 11-06-1924 18-06-1924 23-06-1924
Eulogio Martín Higuera. Tierra (Plaza). Conde Sepúlveda (Paseo). Guevara (Plaza). Azoguejo (Plaza).	1 5 0 3 12	07-07-1924 10-07-1924 14-07-1924 22-07-1924 29-08-1924	Huecos. Reforma interior. Cerramiento de terreno. Reforma de alturas del lado que da a c/Dr.Laguna. Huecos.	23-07-1924 16-07-1924 05-08-1924 23-07-1924 10-09-1924
Ochoa Ondátegui. Doctor Velasco. San Francisco. Teniente Ochoa. San Clemente.	9 7 5 17 7	30-08-1924 10-09-1924 13-10-1924 17-10-1924 06-11-1924	Huecos. Huecos y tabiquería interior. Huecos. Huecos en fachada a dicha calle y a Plz. S.Millán. Huecos en dicha calle esquina a Dr. Sancho.	03-09-1924 10-09-1924 15-10-1924 22-10-1924 12-11-1924
José Zorrilla. Marqués del Arco. Cantarranas. Judería Nueva. San Francisco.	120 32 1 16 14	27-11-1924 02-12-1924 05-12-1924 09-12-1924 10-12-1924	Huecos. Huecos. Huecos en fachadas a Cantarranas y San Antón. Huecos. Huecos, ref.interior y elevación de altura.	03-12-1924 03-12-1924 10-12-1924 10-12-1924 10-12-1924

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Escultor Marinas.	3	17-01-1925	Ref. fachada y ampliación talleres de carpintería.	21-01-1925
Cantarranas.	2	14-02-1925	Edificio de nueva planta.	18-02-1925
Ezequiel González.	0	16-02-1925	Edificio de nueva planta.	18-02-1925
San Rafael (Carretera).	0	16-03-1925	Construcción de taller-garaje.	01-04-1925
San Frutos.	11	17-03-1925	Huecos.	17-03-1925
Paseo Nuevo.	0	02-04-1925	Edificio de nueva planta.	04-04-1925
José Zorrilla.	29	21-04-1925	Reforma de fachada.	29-04-1925
José Zorrilla.	58	28-04-1925	Construcción de corral.	29-04-1925
José Zorrilla.	36	29-04-1925	Huecos.	06-05-1925
Cervantes.	55	19-05-1925	Revoco y huecos.	10-06-1925
Miraflores.	9	20-05-1925	Huecos y revoco fachada.	03-06-1925
Victoria.	1	10-06-1925	Huecos.	10-06-1925
Jardinillos de San Roque.	0	13-06-1925	Huecos.	17-06-1925
San Clemente (Plazuela).	1	15-06-1925	Huecos.	17-06-1925
Puente de Muerte y Vida.	10	17-06-1925	Huecos.	17-06-1925
San Quirce.	1	15-07-1925	Huecos.	20-07-1925
Gascos.	17	03-08-1925	Huecos.	05-08-1925
Mayor (Plaza).	23	05-08-1925	Reforma interior y huecos en fachada a c/Escuderos	12-08-1925
Carretas.	7	08-08-1925	Levantar piso sobre planta baja.	12-08-1925
Escuderos.	16	10-08-1925	Huecos.	12-08-1925
Daoiz.	30	14-08-1925	Huecos.	28-08-1925
San Ildefonso (Carretera).	0	17-08-1925	Proyecto de garaje en el Parador del Acueducto.	19-08-1925
Pelaires.	7	24-08-1925	Reforma fachada de corral.	28-08-1925
San Francisco.	19	25-08-1925	Huecos.	26-08-1925
Doctor Pichardo.	3	29-08-1925	Edificio de nueva planta.	02-09-1925
José Zorrilla.	103	31-08-1925	Construcción de cobertizo para huerta.	02-09-1925
Pelaires.	2	02-09-1925	Huecos y reforma interior.	02-09-1925
José Zorrilla.	122	02-09-1925	Reforma interior y fachada.	02-09-1925
Escuderos.	20	07-09-1925	Reforma puerta corral que da a c/ de la Victoria.	09-09-1925
José Zorrilla.	141	15-09-1925	Huecos.	16-09-1925
Rancho.	4	22-09-1925	Edificio de nueva planta.	23-09-1925
Cementerio Municipal.	0	23-09-1925	Construcción de panteón.	07-10-1925
San Francisco.	14	28-09-1925	Reforma de escalera.	30-09-1925
Carretas.	1	30-09-1925	Huecos.	30-09-1925
Coches.	4	05-10-1925	Huecos.	14-10-1925

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Santa Isabel.	14	08-10-1925	Reforma exterior.	14-10-1925
José Zorrilla.	54	13-10-1925	Reforma interior y exterior.	14-10-1925
Conde Sepúlveda (Paseo).	0	05-11-1925	Construcción chalet de nueva planta.	11-11-1925
Plata.	3	15-12-1925	Ref. puerta jardín que da a c/ Cantarranas.	16-12-1925
Santo Domingo.	25	24-12-1925	Huecos y tabiquería.	24-12-1925
Arévalo (Carretera).	0	08-02-1926	Construcción de Casas Baratas en terreno municipal	15-02-1926
Independencia.	2	17-02-1926	Reforma interior y exterior.	06-03-1926
Perucho.	9	27-02-1926	Ampliación de local de baile "La Ygualdad".	17-03-1926
San Cristóbal.	1	12-03-1926	Ampliación de vivienda.	17-03-1926
José Zorrilla.	37	16-03-1926	Edificio de nueva planta.	17-09-1926
Alamillo.	5	25-03-1926	Modificación de cubierta.	31-03-1926
Perucho.	2	26-03-1926	Huecos.	31-03-1926
Pozo.	20	15-04-1926	Huecos.	21-04-1926
Pozo.	14	15-04-1926	Huecos.	21-04-1926
Arroyos (Travesía).	3	20-04-1926	Huecos.	28-04-1926
José Zorrilla.	58	21-04-1926	Huecos y elevación de altura (un piso).	28-04-1926
Cementerio Municipal.	0	10-05-1926	Construcción de panteón.	22-05-1926
Rubia (Travesía).	1	11-05-1926	Reforma de fachada e introducción agua corriente.	22-05-1926
Alcázar (Bajada).	1	25-05-1926	Proyecto para vaquería.	02-06-1926
Puente de Muerte y Vida.	2	25-05-1926	Reforma fachada que da a c/ de los Coches.	02-06-1926
José Zorrilla.	16	01-06-1926	Revoco.	02-06-1926
San Agustín.	12	02-06-1926	Huecos.	09-06-1926
San Lorenzo (Plaza).	6	07-06-1926	Reforma interior y de fachada.	09-06-1926
José Zorrilla.	131	14-06-1926	Ampliación de vivienda.	16-06-1926
Avendaño (Plaza).	3	21-06-1926	Huecos para cochera.	23-06-1926
Campillo.	9	28-06-1926	Revoco y huecos.	10-07-1926
Hilanderas.	3	07-07-1926	Reforma fachadas a c/Hilanderas y c/Independencia.	10-07-1926
Santo Domingo.	34	14-07-1926	Huecos.	21-07-1926
Velódromo.	0	20-07-1926	Edificio de nueva planta.	21-07-1926
San Ildefonso (Carretera).	0	27-07-1926	Edificio de nueva planta.	28-07-1926
Infanta Isabel.	15	10-08-1926	Obras de reforma.	11-08-1926
Socorro.	0	12-08-1926	Proyecto reforma edificio antiguo.	-
Cervantes.	4	24-08-1926	Reforma de tabiques y de huecos.	08-09-1926
Cervantes.	39	27-08-1926	Reforma interior y huecos fachada.	28-08-1926
San Ildefonso (Carretera).	0	27-08-1926	Construcción de hotel-vivienda.	08-09-1926

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Daoiz. José Zorrilla. Santo Domingo. Miraflores. Doctor Pichardo.	20 154 11 7 8	31-08-1926 20-09-1926 23-09-1926 28-09-1926 04-10-1926	Huecos. Huecos. Huecos. Elevación de un piso. Huecos.	01-09-1926 22-09-1926 06-10-1926 06-04-1927 06-10-1926
José Zorrilla. Patín (Travesía). Puente de San Lorenzo. Boceguillas (Carretera). José Zorrilla.	105 4 1 0 118	30-10-1926 11-12-1926 11-12-1926 18-12-1926 20-12-1926	Edificio de nueva planta. Huecos y reforma interior. Reforma de fachada y tabiquería. Construcción almacén previa concesión de terreno. Reforma de fachada.	17-11-1926 22-12-1926 16-02-1927 07-09-1927 22-12-1926
San Clemente. Carmen. San Roque (Travesía). Teniente Ochoa. Melitón Martín.	7 7 0 20 5	14-02-1927 24-02-1927 26-02-1927 09-03-1927 12-03-1927	Obras de reforma interior y elevación de planta. Reforma de fachada. Proyecto de casa barata. Reforma de fachada. Huecos.	16-02-1927 09-03-1927 02-03-1927 16-03-1927 16-03-1927
José Zorrilla. Ochoa Ondátegui. Villa Angela. San Antonio el Real. Teniente Ochoa.	44 10 0 9 17	14-03-1927 23-03-1927 05-04-1927 21-04-1927 25-05-1927	Elevación de un segundo piso. Huecos. Obras de ampliación. Huecos. Huecos en fachada a dicha calle y a c/Dr. Gila, 13	16-03-1927 23-03-1927 13-04-1927 27-04-1927 28-05-1927
San Marcos. José Zorrilla. Cañuelos. José Zorrilla. Cronista Lecea.	20 173 22 9 2	25-05-1927 10-06-1927 11-06-1927 27-06-1927 20-07-1927	Huecos. Huecos. Reforma de finca según planos. Reforma de fachada. Reforma de fachada.	28-05-1927 11-06-1927 11-06-1927 06-07-1927 27-07-1927
Cantarranas. San Francisco. Desamparados. San Quirce. Buitrago.	30 13 10 1 16	27-07-1927 10-08-1927 23-08-1927 27-08-1927 02-09-1927	Huecos y reforma de cubierta. Huecos y reforma interior. Huecos. Huecos. Edificio de nueva planta.	27-07-1927 10-08-1927 07-09-1927 07-09-1927 21-09-1927
Peñuelas. Carrasco (Plaza). Dehesa. José Zorrilla. Gascos.	4 8 0 73 25	08-09-1927 14-09-1927 14-09-1927 20-09-1927 21-09-1927	Reforma de fachada (huecos). Huecos. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta. Huecos.	09-09-1927 23-09-1927 23-09-1927 01-02-1928 21-09-1927

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
San Marcos.	3	21-09-1927	Huecos y reforma escalera.	30-09-1927
Santo Domingo (Travesía).	10	28-09-1927	Huecos y reforma interior.	07-12-1927
San Vicente.	1	03-10-1927	Revoco y huecos.	15-10-1927
San Francisco.	13	13-10-1927	Ampliación de local para almacén.	15-10-1927
José Zorrilla.	46	20-10-1927	Huecos.	26-10-1927
Mayor (Plaza).	0	20-10-1927	Instalación puesto provisional venta de bisutería.	09-11-1927
Obispo Gandasegui.	1	21-10-1927	Huecos en fachadas principal y lateral.	26-10-1927
Peñuelas.	0	27-10-1927	Huecos.	09-11-1927
Plata.	41	07-02-1928	Huecos.	07-03-1928
Conde Sepúlveda (Travesía).	0	28-02-1928	Edificio de nueva planta.	07-03-1928
Carrasco (Plaza).	10	12-03-1928	Huecos, reforma interior y elevación de planta.	14-03-1928
Jardinillos de San Roque.	0	13-03-1928	Construcción de almacén.	14-03-1928
Ezequiel González.	0	25-04-1928	Construcción de garaje.	09-05-1928
San Clemente.	0	14-05-1928	Construcción de garaje.	16-05-1928
Espolón.	0	15-05-1928	Modificación de fachada de la fábrica.	23-05-1928
Velódromo.	0	31-05-1928	Edificio de nueva planta (una altura).	06-06-1928
José Zorrilla.	69	18-06-1928	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	23-06-1928
Castillejo (Travesía).	0	02-07-1928	Ampliación.	04-07-1928
Velarde.	30	06-07-1928	Huecos.	11-07-1928
San Vicente Ferrer.	2	18-07-1928	Revoco y elevación de planta.	18-07-1928
Santo Domingo.	10	20-07-1928	Reforma de fachada y distribución interior.	01-08-1928
Hilanderas.	1	30-07-1928	Reforma interior y huecos.	01-08-1928
Coronel Revach.	10	14-08-1928	Elevación de planta.	15-09-1928
Azoguejo (Plaza).	0	14-09-1928	Instalación de cajón-puesto provisional.	15-09-1928
San Agustín.	1	29-09-1928	Ampliación de portería.	03-10-1928
Juan Bravo.	44	11-10-1928	Instalación de escaparates para tienda.	17-10-1928
Dehesa.	0	24-10-1928	Construcción de almacén.	07-12-1928
Isabel la Católica.	12	27-10-1928	Reforma de local comercial.	10-11-1928
	0	31-10-1928	Obras en la futura Escuela Elemental del Trabajo.	10-11-1928
Puente del Cañamón (Travesía).	0	03-11-1928	Edificio de nueva planta.	05-12-1928
Dehesa.	0	29-01-1929	Ampliación.	30-01-1929
Cervantes.	0	19-02-1929	Edificio de nueva planta para comercio y viviendas	20-02-1929
Azoguejo (Plaza).	0	01-03-1929	Edificio de nueva planta para vivienda y comercio.	13-03-1929
Cantarranas.	9	13-03-1929	Huecos.	03-04-1929
Escultor Marinas.	7	20-03-1929	Reforma de fachada.	27-03-1929

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Doctor Velasco.	12	20-03-1929	Reforma de fachada.	27-03-1929
Teniente Ochoa.	14	20-03-1929	Reforma de fachada.	27-03-1929
Perocota.	0	22-03-1929	Edificio de nueva planta.	24-04-1929
Juan Bravo.	56	22-03-1929	Huecos.	19-06-1929
José Zorrilla.	133	08-04-1929	Huecos.	10-04-1929
San Ildefonso (Carretera).	0	11-04-1929	Cerramiento de finca y casa para el guarda.	08-05-1929
Pablo Iglesias.	5	22-04-1929	Apertura hueco puerta.	01-05-1929
San Quirce.	4	04-05-1929	Huecos.	15-05-1929
Teniente Ochoa.	23	21-05-1929	Huecos.	19-06-1929
Coronel Rexach.	23	22-05-1929	Huecos y cubierta.	10-07-1929
San Frutos.	9	05-06-1929	Huecos.	19-06-1929
Manuel Entero.	2	11-06-1929	Huecos.	19-06-1929
San Lorenzo (Plaza).	3	18-06-1929	Apertura puerta garaje en c/ Antonio Coronel.	19-06-1929
Ortiz de Paz.	5	02-07-1929	Huecos.	03-07-1929
Covarrubias.	6	13-07-1929	Hueco.	17-07-1929
Perocota.	0	17-07-1929	Edificio de nueva planta.	24-07-1929
Rubia (Plaza).	7	13-08-1929	Derribo para futura edificación.	28-08-1929
Iglesia.	3	06-09-1929	Huecos.	11-09-1929
Santa.	5	06-09-1929	Reforma de fachada.	11-09-1929
Escultor Marinas.	29	10-09-1929	Construcción de cobertizo.	11-09-1929
Cervantes.	6	12-09-1929	Revoco y huecos en fachada posterior.	18-09-1929
Patín (Travesía).	4	16-09-1929	Reforma interior y huecos.	18-09-1929
Corralillo de la Trinidad.	0	24-09-1929	Huecos y reforma interior.	02-10-1929
Escultor Marinas.	29	24-09-1929	Huecos.	02-10-1929
Rubia (Plaza).	7	28-09-1929	Reforma interior y huecos.	02-10-1929
Cronista Lecea.	0	30-09-1929	Edificio de nueva planta.	09-10-1929
Perocota.	0	14-10-1929	Huecos.	23-10-1929
Nieves.	6	05-11-1929	Huecos.	13-11-1929
Almira.	3	20-11-1929	Reforma interior.	04-12-1929
San Esteban (Plaza).	2	04-12-1929	Huecos.	11-12-1929
Barrihuelo.	0	31-03-1930	Edificio de nueva planta tras adquisición terreno.	07-06-1930
Arévalo (Carretera).	0	05-04-1930	Edificio de nueva planta (una altura).	07-06-1930
Rancho.	13	28-01-1931	Huecos.	11-03-1931
Cronista Lecea.	11	11-02-1931	Edificio de nueva planta.	06-03-1931
Socorro (Plaza).	7	23-02-1931	Huecos.	11-03-1931

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
José Zorrilla. Batanes.	91 0	11-03-1931 14-03-1931	Huecos en fachada que da a Travesía de Miraflores. Edificio de nueva planta.	08-04-1931 29-04-1931
Desamparados. José Zorrilla. San Ildefonso (Carretera).	14 154 6	17-03-1931 24-03-1931 08-04-1931	Revoco y huecos. Huecos. Edificio de nueva planta.	18-03-1931 08-04-1931 22-07-1931
Ezequiel González. Corral del Cura. Corralillo de la Trinidad. Madrona (Carretera). Colón.	0 0 0 0 2	09-04-1931 06-06-1931 16-06-1931 16-06-1931 27-06-1931	Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta (una altura). Revoco y huecos.	10-06-1931 22-07-1931 15-07-1931 12-08-1931 15-07-1931
Cañuelos. Mayor (Plaza). San Esteban (Plaza). Estiradores. San Rafael (Carretera).	16 18 9 0 0	03-07-1931 23-07-1931 22-08-1931 22-11-1933 09-12-1933	Huecos. Edificio de nueva planta. Huecos. Edificio nueva planta tras adquisición de terrenos Edificio de nueva planta (una altura).	15-07-1931 23-09-1931 28-10-1931 23-02-1934 09-02-1934
Conde Sepúlveda (Paseo). Arévalo (Carretera). Arévalo (Carretera). José Zorrilla. Espejos (Plaza).	0 0 0 107 2	29-12-1933 23-01-1934 23-01-1934 01-02-1934 06-02-1934	Cerramiento de finca. Edificio nueva planta tras adquisición de terreno. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta tras derribo. Huecos.	23-02-1934 23-02-1934 23-02-1934 04-05-1934 23-02-1934
Almira. Obispo Quesada. José Zorrilla. Obispo Quesada. Gascos.	22 4 110 0 27	12-03-1934 15-03-1934 31-03-1934 07-04-1934 14-06-1934	Reforma de huecos. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta. Edificio de nueva planta. Edificio nueva planta. (esquina Plaza Resolana).	23-03-1934 04-05-1934 04-05-1934 20-07-1934 20-07-1934
Nieves. San Francisco. Nieves. Nieves. San Marcos.	4 15 0 6 26	20-06-1934 28-06-1934 02-07-1934 02-07-1934 15-10-1934	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno. Reformas en fachada y distribución interior. Edificio de nueva planta (una altura). Edificio nueva planta tras adquisición de terreno. Reforma de fachada e interior (totalmente).	24-08-1934 03-08-1934 24-08-1934 24-08-1934 21-12-1934
Serafín. Santo Domingo. San Ildefonso (Carretera). Boceguillas (Carretera). Atienza (Carretera).	3 0 0 0 0	02-11-1934 09-11-1934 12-11-1934 09-02-1935 01-03-1935	Edificio de nueva planta tras derribo. Edificio de nueva planta sobre corral existente. Edificio de nueva planta. Proyecto de casa barata. Proyecto de casa barata.	04-01-1935 21-12-1934 18-01-1935 04-11-1935 17-05-1935

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Cigüñuela.	0	11-03-1935	Parcelación de terrenos y construc. casas baratas.	09-08-1935
Estación (Avenida).	0	13-03-1935	Edificio de nueva planta (dos alturas).	17-05-1935
Arroyos (Camino).	0	10-04-1935	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	17-05-1935
Arroyos (Camino).	0	11-04-1935	Edificio de nueva planta.	17-05-1935
Independencia.	0	20-04-1935	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	17-05-1935
Estación (Avenida).	0	27-04-1935	Edificio de nueva planta.	17-05-1935
Marqués del Arco.	10	29-04-1935	Reforma interior.	31-05-1935
Nieves.	0	18-05-1935	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	02-08-1935
José Zorrilla.	74	03-06-1935	Reforma de fachada.	28-06-1935
Victoria.	0	03-06-1935	Reconstrucción.	02-08-1935
Boceguillas (Carretera).	0	11-07-1935	Edificio nueva planta tras adquisición de terreno.	20-09-1935
Sancti Spiritu.	0	01-08-1935	Construcción de lavadero público.	- -
Corral del Cura.	0	03-10-1935	Edificio de nueva planta.	18-10-1935
Hilanderas.	3	07-10-1935	Ampliación planta baja.	18-10-1935
Puente de San Lorenzo.	35	26-10-1935	Proyecto de casa barata.	02-12-1935
José Zorrilla.	38	13-11-1935	Reforma y ampliación.	20-12-1935
Cementerio Municipal.	0	20-11-1935	Proyecto de Panteón.	29-11-1935
Rubia (Plaza).	0	26-11-1935	Edificio de nueva planta.	20-12-1935
Santa Eulalia (Plaza).	12	17-12-1935	Reforma interior en planta baja.	06-03-1936
Día Sanz (Plaza).	1	19-12-1935	Construcción de garaje.	10-01-1936
Chamberí.	0	26-12-1935	Reforma y ampliación de casa.	06-03-1936
Socorro (Plaza).	8	30-12-1935	Huecos.	27-01-1936
Jardinillos de San Roque.	3	06-03-1936	Reforma de escalera y tabiques.	18-03-1936
Gascos.	0	06-03-1936	Construcción taller de carpintería.	18-04-1936
Perucho.	8	14-03-1936	Edificio de nueva planta (dos pisos).	27-03-1936
Estación (Avenida).	0	14-03-1936	Edificio de nueva planta.	27-03-1936
San Ildefonso (Carretera).	0	26-03-1936	Construcción de gasolinera.	24-04-1936
Cementerio Municipal.	0	31-03-1936	Construcción de panteón familiar.	17-04-1936
Cerrillo.	3	16-05-1936	Construcción de cuatro locales para garaje.	29-05-1936
Jardinillos de San Roque.	0	16-05-1936	Edificio de nueva planta.	26-06-1936
Hoya.	0	01-10-1936	Construcción vivienda de un piso.	18-11-1936
Boceguillas (Carretera).	8	05-10-1936	Reformas interiores.	04-11-1936
Nieves.	0	24-10-1936	Edificio de nueva planta.	11-12-1936
Hilanderas.	0	22-12-1936	Obras de reforma y ampliación.	03-02-1937
Obispo Losana.	4	16-02-1937	Edificio de nueva planta.	10-03-1937

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Plata.	54	16-03-1937	Obras de reforma y ampliación.	31-03-1937
Cueva de la Zorra (Cuesta).	0	05-04-1937	Edificio de nueva planta.	14-04-1937
Ciguñuela.	0	07-04-1937	Construcción edificio de un piso.	14-04-1937
Valdevilla (Camino).	0	07-04-1937	Edificio de nueva planta.	05-05-1937
Cantarranas.	15	16-07-1937	Obras de ampliación y reforma.	04-08-1937
Obispo Quesada.	0	30-07-1937	Construcción edificio para vivienda y tienda.	25-08-1937
Martínez Campos.	8	12-11-1937	Huecos y reforma interior.	16-02-1938
Madrona (Carretera).	7	28-12-1937	Edificio de nueva planta.	16-02-1938
Azoquejo (Plaza).	7	16-03-1938	Reforma de fachada.	23-03-1938
Castillejo.	3	21-03-1938	Ref.interior, vanos y elevac. de un segundo piso.	20-04-1938
Villacastín (Carretera).	0	21-04-1938	Construcción edificio para viviendas.	24-05-1938
San Millán (Canaleja).	1	03-05-1938	Edificio de nueva planta.	18-05-1938
Cementerio Municipal.	0	27-05-1938	Construcción Panteón para la familia Zuloaga.	08-06-1938
Santo Domingo.	0	13-06-1938	Construcción de establos.	20-07-1938
Santo Domingo.	36	23-06-1938	Edificio de nueva planta.	20-07-1938
Capitanes Paz y Orduña.	10	26-07-1938	Reforma interior y exterior.	17-08-1938
Gascos.	0	04-08-1938	Edificio de nueva planta.	24-08-1938
San Frutos.	3	12-08-1938	Reforma del segundo piso y elevación de un tercero	07-09-1938
Obispo Quesada.	0	19-08-1938	Proyecto de vivienda y ampliación de fábrica.	05-10-1938
Castillejo.	0	13-09-1938	Construcción de establo y pajera.	23-11-1938
San Clemente.	7	15-10-1938	Cerramiento de solar.	19-10-1938
San Millán.	10	15-10-1938	Transf. cobertizo en garaje y elevar una planta.	29-03-1939
José Zorrilla.	172	17-10-1938	Huecos y reforma interior.	22-03-1939
Cantarranas.	0	22-10-1938	Reforma interior para hacer fábrica de baldosines.	22-03-1939
San Agustín.	15	25-11-1938	Revoco y huecos.	14-12-1938
Castillejo (Plazuela).	0	28-11-1938	Construcción de viviendas, establo y pajera.	14-12-1938
Santo Domingo.	2	14-01-1939	Ampliación.	01-03-1939
José Zorrilla.	50	14-01-1939	Huecos.	01-03-1939
San Francisco.	58	06-02-1939	Huecos y reforma interior.	01-03-1939
San Justo (Plaza).	8	22-02-1939	Huecos y reforma interior.	15-03-1939
San Alfonso Rodríguez.	3	22-02-1939	Huecos y reforma interior.	22-03-1939
José Zorrilla.	154	22-02-1939	Obras de reforma y ampliación.	12-06-1939
Grabador Espinosa.	7	27-03-1939	Ampliación.	26-04-1939
Villacastín (Carretera).	0	13-04-1939	Cerramiento de fábrica "La Moderna".	10-05-1939
Plata.	24	10-05-1939	Edificio de nueva planta.	07-06-1939

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Campo de Fútbol de Chamberí.	0	21-07-1939	Edificio de nueva planta.	23-08-1939
San Agustín.	12	19-08-1939	Huecos.	13-09-1939
Jardín Botánico.	3	14-09-1939	Obras de reforma para garaje.	04-10-1939
San Agustín.	0	15-09-1939	Construcción de nave para comedor.	04-10-1939
José Zorrilla.	148	23-09-1939	Cerramiento de terreno.	04-10-1939
Gobernador Fernández Jiménez.	12	24-10-1939	Construcción de puerta carretera y rampa de acceso	14-11-1939
Ezequiel González.	8	02-11-1939	Ampliación de nave para fábrica.	01-12-1939
Antonio Coronel.	0	03-11-1939	Construcción de cochiguera y cerramiento de finca.	20-05-1940
Alameda (Paseo).	1	07-11-1939	Construcción de nave para almacén.	01-12-1939
Juan Bravo.	72	09-11-1939	Huecos y reforma interior.	01-12-1939
José Zorrilla.	0	14-11-1939	Edificio de nueva planta.	13-12-1939
San Vicente.	16	17-11-1939	Construcción edificio de un piso.	05-06-1940
Santa.	7	14-12-1939	Reforma interior, escalera y huecos.	19-01-1940
José Zorrilla.	72	15-12-1939	Derribo y nueva edificación.	24-04-1940
Dehesa.	0	27-01-1940	Construcción de nave y cerramiento de fábrica.	14-02-1940
Azoguejo (Plaza).	0	07-02-1940	Reforma y decoración interior.	06-03-1940
Doctor Velasco.	11	17-02-1940	Revoco.	13-05-1940
San Ildefonso (Carretera).	11	16-04-1940	Construcción de edificio para garaje.	15-05-1940
Juan Bravo.	36	23-04-1940	Derribo.	01-05-1940
San Francisco.	23	25-04-1940	Reforma y ampliación de la Clínica.	08-05-1940
José Zorrilla.	23	08-05-1940	Revoco.	13-05-1940
Batanes.	15	10-05-1940	Vaciado de tierras en solar de su propiedad.	29-05-1940
Antonio Coronel.	0	01-07-1940	Edificio de nueva planta.	24-07-1940
Plata.	0	12-07-1940	Edificio de nueva planta.	21-08-1940
Batanes.	15	27-07-1940	Edificio de nueva planta para garaje.	11-09-1940
Roble.	0	21-08-1940	Ampliación.	18-09-1940
San Ildefonso (Carretera).	0	17-09-1940	Edificio de nueva planta para garaje y vivienda.	06-11-1940
Reina Doña Juana (Plaza).	0	11-10-1940	Construcción de edificio para viviendas.	26-02-1941
Rubia (Plaza).	1	07-11-1940	Huecos, reforma interior y elevación de un piso.	18-12-1940
Pintor Montalvo.	23	28-01-1941	Construcción edificio para garaje y vivienda.	19-02-1941
Cantarranas.	22	28-01-1941	Ampliación de almacén y vivienda.	19-02-1941
Cantarranas.	0	28-01-1941	Ampliación.	26-02-1941
Muerte y Vida.	0	18-02-1941	Edificio de nueva planta.	07-05-1941
José Zorrilla.	0	07-03-1941	Edificio de nueva planta.	23-04-1941
Alto de los Leones (Plaza).	0	08-03-1941	Edificio de nueva planta.	09-04-1941

CUADRO XXVI

PAGOLA. OBRAS. AÑOS 1922-1942

CALLE	NUMERO	SOLICITUD	OBRA	LICENCIA
Coronel Rexach.	8	18-04-1941	Edificio de nueva planta.	07-05-1941
Juan Bravo.	38	27-05-1941	Derribo y nueva construcción comercio y viviendas.	09-07-1941
Altos de Santo Tomás.	0	17-06-1941	Edificio de nueva planta.	16-07-1941
Cantarranas.	30	18-06-1941	Edificio de nueva planta.	16-07-1941
Escultor Marinas.	1	23-06-1941	Reforma interior y huecos.	09-07-1941
Campo de Fútbol de Chamberí.	0	30-06-1941	Construcción de almacén y vivienda.	24-07-1941
Gobernador Fernández Jiménez.	0	08-07-1941	Edificio de nueva planta.	10-09-1941
Puente de Muerte y Vida.	5	17-07-1941	Edificio de nueva planta.	10-09-1941
Muerte y Vida.	1	19-07-1941	Huecos y reforma interior.	10-09-1941
Espejos (Plaza).	5	06-09-1941	Reforma interior y exterior.	03-10-1941
San Rafael (Carretera).	0	22-01-1942	Construcción de fábrica.	15-04-1942
Obispo Quesada.	0	07-02-1942	Ampliación.	08-04-1942
Cementerio Municipal.	0	12-02-1942	Construcción de panteón.	15-04-1942
Plata.	0	16-02-1942	Edificio de nueva planta.	08-04-1942
	0	18-03-1942	Construcción de almacén.	22-04-1942
Cabritería.	2	25-04-1942	Reforma de fachada.	27-05-1942
Mayor (Plaza).	11	15-05-1942	Elevación de planta.	26-06-1942
Iglesia.	7	22-05-1942	Reforma interior y fachada.	22-07-1942
Socorro.	16	09-06-1942	Edificio de nueva planta.	01-07-1942
Santa Columba.	17	29-07-1942	Reforma interior y fachada.	30-09-1942
Barrihuelo.	3	23-01-1943	Construcción de cobertizos y vivienda.	10-03-1943
Bocequillas (Carretera).	9	17-03-1943	Edificio de nueva planta.	05-05-1943
Vargas.	5	24-03-1943	Construcción de cobertizos.	05-05-1943
San Martín (Plaza).	1	30-03-1943	Reforma interior.	12-05-1943

5.-OTROS ARQUITECTOS.

Completando la nómina de los tres anteriores, aunque con una producción mucho más escasa, limitada en ocasiones a un sólo proyecto, Segovia contó durante aquellos años con un plantel de arquitectos que, si bien nada influyen en la transformación urbana de la misma, conviene al menos dejar constancia de su presencia y de alguna de sus obras más destacadas.

Francisco Fernández Vega, sucesor de Pagola como arquitecto municipal, ofrece una extensa obra a lo largo de su dilatada carrera, aunque ésta tuvo su desarrollo básicamente a partir de 1950. Con anterioridad, destacan dos proyectos suyos en los que se puede ver perfectamente el debate planteado durante los primeros años del régimen franquista entre una arquitectura más apegada a las formas racionalista, como fue la casa de la calle Melitón Martín nº 3 (146), o la recuperación de la arquitectura histórica, monumental, con claras referencias al pasado, tal como se manifiesta en el proyecto de la Clínica 18 de Julio que hiciera en 1942 por encargo de la Delegación Provincial de Sindicatos sobre el solar del desaparecido convento de San Agustín (147).

Casto Fernández Shaw llevará a cabo en 1935 el edificio de la calle de Juan Bravo propiedad de Francisco Gálvez, apreciándose en él las características propias del lenguaje de este arquitecto, que no eran otras que la utilización de los mismos criterios racionalistas que por esos mismos años aplicaba a sus construcciones en Madrid, como por ejemplo el grupo de viviendas de la Avenida Menéndez Pelayo, o la Clínica del Doctor Luque (148).

Jesús Carrasco Muñoz proyectará algunas viviendas de tipo modesto en diversas zonas de la ciudad, destacando por encima de todas ellas el edificio de la calle de Juan Bravo nº 43, obra del año 1934, donde la aplicación de los criterios racionalistas se convierte en su principal característica (149).

Enumerar una a una las obras de estos y otros arquitectos sería tanto como pretender analizar, de manera individualizada, los cerca de medio millar de proyectos de Pagola, sin que con ello podamos aportar mayores datos y conclusiones al estudio de la transformación urbana de Segovia que los ya apuntados. Proyectos de carácter menor, sin apenas relevancia, es lo único que dejaron Benito de Castro, Cabello y Pagola al resto de profesionales que por entonces también trabajaron en la ciudad. No obstante, el presente capítulo no estaría completo si al menos no enumerásemos a cuantos se ha podido catalogar. Estos son:

- *Pedro Escorial* (150).
- *Plácido Francés* (151).
- *Nazario Llano* (152).
- *Juan de Tavalo* (153).
- *Barbero Carnicero* (154).
- *Yarnoz Larroca* (155).

NOTAS

- (1).- Martínez de Pisón. *"Segovia. Evolución de un paisaje urbano"*, Madrid, 1976. pág. 361. Este autor saca a la luz en su estudio algunos textos de los autores citados que inciden en el tema (Baroja, de la Serna, Solana...), de ahí que haya optado por omitirlos aquí. Sólo en aquellos aspectos que incidan directamente sobre la arquitectura y el urbanismo, apuntaremos, en páginas sucesivas, las impresiones de algunos de estos escritores y viajeros.
- Sobre el tema ver también:
- J. Montero Padilla. *"Literatura"*, en *"Segovia"*. Ed. Mediterráneo, 1986, págs. 149-170.
 - Fco. Otero Martín. *"La evasión esteticista en la obra de Julián María Otero (1888-1930)"*, en *"Actas Congreso Historia de Segovia"*, págs. 987-997.
- (2).- V. Pérez Moreda. *"La población de Segovia en las épocas moderna y contemporánea"*, en *"Actas..."*, op. cit. pág. 721 y ss.
- (3).- Idem.
- (4).- Pedro Reques Velasco. *"Segovia: dependencia económica, despoblación y desequilibrios territoriales"*, págs. 112-113.
- (5).- A.M.S. Sig. 1327-28. Lo recoge J.M. Palomares, *"La condición obrera y el asociacionismo en la ciudad de Segovia durante la Restauración"*, en *"Actas..."*, op. cit., pág. 748.
- (6).- M. de Pisón. op. cit. pág. 400.
- (7).- M^a J. Merinero. *"Segovia durante la Segunda República: una aproximación histórica"*, en *"Actas..."*, op. cit., pág. 895.
- (8).- P. de A. Cobos. *"Antonio Machado en Segovia. Vida y obra"*. Madrid. Insula. 1973. pág. 14.
- (9).- Sobre el tema ver:
- Fco. de Paula Rodríguez Martín. *"La cultura en Segovia en el primer tercio del siglo XX"*, en *"Actas..."*, op. cit., págs. 767-771.
 - José C. Gibaja. *"La vida cotidiana en Segovia durante la Guerra Civil"*, en *Estudios Segovianos*, nº 86, año 1989, pág. 191-192.
- (10).- José Gutiérrez Solana. *"La España Negra"*, Barral editores, Barcelona, 1975, pág. 93.

- (11).- Citamos aquí únicamente esta pequeña relación que será objeto de un estudio más amplio en páginas sucesivas.
- (12).- Juan José de Cáceres. "Alrededor de una herejía artística. El monumento a Juan Bravo", en "El Adelantado de Segovia", 16-IV-1921.
- (13).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 22-IV-1921.
- (14).- El texto completo del artículo lo recoge Mercedes Barrios Pitarque, "*Aniceto Marinas y su época*", Segovia, 1980, pág 54.
- (15).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 13-V-1921.
- (16).- Idem, 15-X-1921.
- (17).- Idem, 17-II-1924.
- (18).- Idem, 13-X-1925.
- (19).- A.M.S. Sig. 946-12.
- (20).- A.M.S. Sig. 1469-24.
- (21).- A.M.S. Sig. 743-16
- (22).- A.M.S. Sig. 743-5.
- (23).- A.M.S. Sig. 743-15 y 17.
- (24).- A.M.S. Sig. 743-18.
- (25).- - Expediente de concurso para ejecución de aceras en la Plaza Mayor correspondiente a la Casa en construcción de D. Mariano Larios. A.M.S. 684-8.
- Certificación de Cabello sobre finalización de encintado en Plaza Mayor correspondiente al frente del Teatro Juan Bravo. Coste: 295,91 pts. Septiembre de 1918. A.M.S. Sig. 1469-28.
- (26).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 30-IX-1921.
- (27).- Idem. 18-XI-1921.
- (28).- Idem, 18-XI-1921 y 2-XII-1921.
- (29).- Idem, 17-II-1922.
- (30).- Idem. 4-I-1926.
- (31).- Idem, 4-I-1926.
- (32).- Idem, 17-XII-1926.
- (33).- Idem, 20-I-1927.

- (34).- Idem 31-VIII-1923.
- (35).- Idem 21-IX-1923.
- (36).- Idem 13-II-1924.
- (37).- A.M.S. Sig. 1473-15.
- (38).- A.M.S. Sig. 1473-31.
- (39).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 14-V-1927.
- (40).- Idem.
- (40 bis).- Prueba de ello es el "Informe de las Comisiones de Industria y Hacienda, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión 6-IV-1934, en orden a lo expuesto por la Casa del Pueblo, Cámaras del Comercio y de la Propiedad Urbana y vecinos firmantes de un escrito relacionado con el problema del agua, y extracto de las intervenciones de los señores Alcalde y Concejales, en la misma sesión". Segovia, Imprenta del Alma Castellana, 1934.
- (41).- A.M.S. Sig. 1358-32.
- (42).- A.M.S. Sig. 740-70.
- (42 bis).- A.G.A. Educ. y C., Caja 6366.
- (43).- A.G.A. Educ. y C. Caja 6240. Ver Apéndice Documental. Documento 97.
- (44).- A.M.S. Sig. 955-9. "Protocolo notarial de compraventa de un terreno en el Paseo Nuevo para la construcción de la Escuela Primo de Rivera".
- (45).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 31-III-1928.
- (46).- Idem. 18-II-1928.
- (47).- Idem. 14-V-1927.
- (48).- Idem. 9-XII-1927.
- (49).- Se refieren a Benito de Castro, que expuso la idea en 1922.
- (50).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 28-I-1928.
- (51).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 18-II-1928.
- (52).- Rafael Gallegos. op. cit., pág. 982.
- (53).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 18-II-1928.
- (54).- Fco. Fernández Vega. "*La Avenida de Fernández Ladreda*", en *Arquitectura*, año 14, nº 166, octubre 1972, pág. 56.

- (55).- *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 61, año 1947
- (56).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 18-II-1928.
- (57).- Idem.
- (58).- Idem.
- (59).- Sobre este tema y las obras allí realizadas entre 1877 y 1920 ya se hizo incapié en el Capítulo III del presente estudio.
- (60).- A.M.S. Sig. 1469-30.
- (61).- Idem.
- (62).- Idem.
- (63).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 18-VI-1919.
- (64).- A.M.S. Sig. 1469-30.
- (65).- Idem.
- (66).- Idem.
- (67).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 23-VI-1920.
- (68).- A.M.S. Sig. 1469-30.
- (69).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 15-X-1921.
- (70).- Idem. 30-XII-1921.
- (71).- Idem. 12-IV-1922.
- (72).- Idem. 26-VII-1922.
- (73).- Idem. 9-VIII-1922.
- (74).- Idem. 6-X-1922 y 20-X-1922.
- (75).- A.M.S. Sig. 1469-30.
- (76).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 9-II-1923.
- (77).- Curiosamente el tiempo le vino a dar la razón al Sr. de Frutos, y así, actualmente, la cuestión de la apertura de la calle Coronel Rexach es tema de negociación entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa.
- (78).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 16-III-1923.
- (79).- Idem.
- (80).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 11-V-1923.
- (81).- Idem. 8-VI-1923.
- (82).- Idem. 8-VI-1923.

- (83).- Idem. 20-VII-1923.
- (84).- Idem. 20-IX-1923.
- (85).- A.M.S. Sig. 1469-30.
- (86).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 13-II-1924.
- (87).- Así consta en la sesión de 28-V-1924, donde se expone el asunto y se reflejan algunas irregularidades que han obstaculizado el proceso.
- (88).- A.M.S. Sig. 575-27.
- (89).- A.M.S. Sig. 1481-51.
- (90).- A.M.S. Sig. 575-27.
- (91).- Ver Apéndice Documental. Documento 98.
- (92).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 13-I-1922.
- (93).- Idem.
- (94).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 31-VII-1923.
- (95).- En adelante y de no especificarse lo contrario, los datos reflejados estarán sacados de los correspondientes Libros de Acuerdos a que pertenezcan las sesiones aludidas.
- (96).- A.M.S. Sig. 1473-33.
- (97).- Ver Apéndice. Documentos 99, 100, 101.
- (98).- Martínez de Pisón ha elaborado un significativo plano de la ciudad señalando el número de viviendas en condiciones deficientes. Ver Apéndice. Documento 102.
- (99).- Lilia Maure Rubio. *"Secundino Zuazo, arquitecto"*, Madrid, COAM, 1987.
- (100).- Carlos Flores. *"Arquitectura española contemporánea (1880-1950)"*, Aguilar, Madrid, 1989, vol. I, págs. 83 y ss.
- (101).- García Mercadal. *"La Nueva Arquitectura"*, en *Arquitectura*, nº 54, año 1923.
- (102).- Lilia Maure, op. cit., pág. 58.
- (103).- Tafuri - Dal Co. *"Arquitectura Contemporánea"*, Aguilar, Madrid, 1978, págs. 271-272.
- (104).- Oriol Bohigas. *"Arquitectura española de la Segunda República"*. Barcelona, 1970.
- (105).- Carlos Flores, op. cit.

- (106).- C. Sambricio. *"Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911"*, en *Arquitectura*, Madrid, 1981, págs. 65-71.
- (107).- Fco. Javier Monclús. *"La vivienda obrera en el crecimiento urbano de Zaragoza. Las casas baratas"*, en *"Evolución Histórico-Urbanística de la Ciudad de Zaragoza"*, COAA, Zaragoza, 1982, págs 53 a 59.
- (108).- A.M.S. Sig. 1357-5.
- (109).- A.M.S. Sig. 1357-6.
- (110).- Tampoco la tuvo, por ejemplo, en Madrid, que entre 1911 y 1920 sólo se construyeron 2.000 casas. Lilia Maure, op. cit. pág. 128.
- (111).- A.M.S. Sig. 4-20.
- (112).- A.M.S. Sig. 4-20. Ver Apéndice. Documento 103.
- (113).- A.M.S. Sig. 687-53.
- (114).- Esta ley, en opinión de Lilia Maure (op.cit., pág. 128) surge como consecuencia del Congreso Internacional de la Vivienda y del Urbanismo de Londres de 1920, haciendo "cambiar los criterios sobre la vivienda obrera, repercutiendo en la necesidad de ajustar la primera Ley Nacional de Casas Baratas y conllevando a la aparición de la nueva Ley de 1921".
- (115).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 4-XI-1922.
- (116).- Idem. 22-VI-1923.
- (117).- A.M.S. Sig. 4-20.
- (118).- A.M.S. Sig. 1327-28.
- (119).- A.M.S. Libro de Acuerdos. Sesión 15-II-1926.
- (120).- A.M.S. Sig. 1473-29. Ver Apéndice Documental. Documento 104.
- (121).- A.M.S. Sig. 1473-29. Ver Documento 105.
- (122).- A.M.S. Sig. 2-16-3. Ver Documento 106.
- (123).- Así lo apunta Julio Núñez Alonso, *"El movimiento obrero en Segovia durante la Segunda República"*, en *"Actas..."*, op. cit. pág. 924.
- (124).- Idem.
Ver también A.M.S. Libro de Acuerdos, años 1931-1936.
- (125).- *"Arquitectos españoles. Lista General. Año 1935"*. Tipografía Artística, Madrid.

- (126).- Enrique Orduña, *"Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia"*, Segovia, 1991, pág. 421.
- (127).- Sobre Benito de Castro ver: Luis Felipe Peñalosa, *Estudios Segovianos*, tomo 10, año 1958, págs. 267-268.
- (128).- A.M.S. Sig. 1467-5. Ver Documento 107.
- (129).- A.M.S. Sig. 1467-89. Ver Documento 108.
- (130).- A.M.S. Sig. 1469-23. Ver Documento 109.
- (131).- A.M.S. Sig. 1-10-3. Ver Documento 110.
- (132).- A.M.S. Sig. 1-21-3. Ver Documento 111.
- (133).- A.M.S. Sig. 72-215. Ver Apéndice. Documento 112.
- (134).- Sobre Cabello ver: M.Quintanilla. *"Elogio de Javier Cabello"*, en *Estudios Segovianos*, tomo 5, año 1953, págs. 207-218.
- (135).- Sobre el Teatro Juan Bravo se publicó recientemente el trabajo de Aurelio Martín y Angélica Tanarro, *"Crónica de un Teatro. Juan Bravo (1917-1989)"*, Segovia, 1990, en el que se estudia el proceso de construcción del edificio así como los planos del mismo y su actual estado tras la restauración. También M^a J. Callejo Delgado ha realizado el análisis de este edificio en *"La arquitectura de los Teatros en Segovia"*, en *"Actas Congreso Historia de Segovia"*, op.cit.
- Es por ello que no incidamos más en este ejemplo evitando así repeticiones innecesarias.
- (136).- A.M.S. Sig. 2-17-5.
- (137).- A.M.S. Sig. 1487-12. Ver Apéndice. Documento 113.
- (138).- Miguel A. Chaves y Alberto García Gil. *"La Fundación Nicomedes García y el Arquitecto Pagola"*, Segovia, 1992.
- (139).- El elevado número de obras de Pagola complicaría en exceso este apartado de notas si por cada una de aquellas incluyéramos aquí su correspondiente signatura del Archivo Municipal de Segovia. Es por ello que he optado por omitir este dato, apoyando esta decisión en el hecho de que en el listado de obras de Pagola que aparece en el Apéndice Documental (Anexo al Cuadro XXVI) constan todas y cada una de dichas signaturas, por lo que incluirlas

aquí sería una repetición innecesaria.

Igual decisión se ha tomado con la numeración de los documentos correspondientes a cada plano de las obras, incluidos todos en el Apéndice Documental bajo el número 114 (Pagola.Obras y Proyectos), y en el mismo orden en que aquí aparecen.

- (140).- A.M.S. Sig. 2-7-12.
- (141).- Ruiz Hernando, "*Historia del...*", op. cit., vol. I, pág. 95.
- (142).- Idem, págs. 138-140.
- (143).- Angel García Sanz. "*Actas Congreso...*", op. cit., págs. 388 y ss.
- (144).- Chaves - García Gil, op. cit., pág. 42.
- (145).- Idem.
- (146).- A.M.S. Sig. 70-43. Ver Documento 115.
- (147).- A.M.S. Sig. 75-67. Ver Documento 116.
- (148).- A.M.S. Sig. 1487-17. Ver Documento 117.
- (149).- A.M.S. Sig. 1486-8.
- (150).- A.M.S. Sig. 75.
- (151).- A.M.S. Sig. 97.
- (152).- A.M.S. Sig. 1487-1.
- (153).- A.M.S. Sig. 1486-17.
- (154).- A.M.S. Sig. 70-258.
- (155).- A.M.S. Sig. 1486-19.

BIBLIOGRAFIA

- A.A.V.V. *Plan General de Ordenación Urbana de Segovia*. Ayuntamiento de Segovia. 1962.
- A.A.V.V. *Problemas del urbanismo moderno*. Madrid. IEAL. 1967.
- A.A.V.V. *Historia de Segovia*, Caja de Ahorros, Segovia, 1987.
- A.A.V.V. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid. I.E.A.L. 1968.
- A.A.V.V. *El modernismo en España*. Madrid. Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Educación y Ciencia. 1969.
- A.A.V.V. *Arquitectura Neomudéjar en Madrid*. En *Arquitectura*, nº 125, monográfico, Madrid. C.O.A.M. 1969.
- A.A.V.V. *Segovia*. En *Arquitectura*, número monográfico. Madrid. C.O.A.M. 1972.
- A.A.V.V. *Ideología y enseñanza de la Arquitectura en la España contemporánea*. Madrid. Túcar. 1975.
- A.A.V.V. *Valladolid. Procesos y formas de crecimiento urbano*. 2 vols. Barcelona. 1976.
- A.A.V.V. *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX*. Madrid. Cuadernos para el Diálogo. 1977.
- A.A.V.V. *Vivienda y Urbanismo en España*. Madrid. Banco Hipotecario. 1982.
- A.A.V.V. *Guía de Madrid. Arquitectura y Urbanismo*. 2 vols. Madrid. C.O.A.M. 1983.
- A.A.V.V. *El Ensanche de la ciudad de Valencia de 1884*. Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia. 1984.
- A.A.V.V. *La evolución urbana de Miranda de Ebro y su relación con el Ferrocarril*. Valladolid. Junta de Castilla y León. 1986.
- A.A.V.V. *Actas del Congreso de Historia de la Ciudad. Segovia, 1088-1988*. Junta de Castilla y León, Segovia, 1991.
- A.A.V.V. *Arquitectura Neoclásica en el País Vasco*. Bilbao. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco. 1990.
- ALCANTARA - PEÑALOSA - BERNAL. *Los esgrafiados segovianos*. Cámara

Oficial de la Propiedad Urbana, Segovia, 1971.

- ALCOLEA, Santiago. *Segovia y su provincia*. Barcelona. Aries. 1958.
- ALCOLEA, Santiago. *Problemática urbanística de la Barcelona moderna con anterioridad al Plan Cerdá*. En *II Congreso Español de Historia del Arte*, vol. II, págs. 1-6. Valladolid. 1978.
- ALDANA FERNANDEZ, Salvador. *Arquitectura modernista en Valencia*. En *Goya*, número 98, septiembre-octubre 1970, págs. 86-93.
- ALOMAR, G. *Teoría de la ciudad*. Madrid. I.E.A.L. 1977.
- ALONSO CASARES, A. *Estudio histórico económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*. Madrid. 1973.
- ALZOLA, Pablo. *Historia de las Obras Públicas en España*. Reedición del original de 1899. Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. 1979.
- ANDRES ORDAX, Salvador. *Urbanismo en Vitoria, 1780-1830*. En *II Congreso Español de Historia del Arte*, vol. I, págs. 102-117. Valladolid. 1978.
- ANES, Gonzalo. *La economía española a mediados del siglo XIX*. Barcelona. 1970.
- ARACIL, Alfredo y RODRIGUEZ, Delfin. *El siglo XX. Entre la muerte del arte y el arte moderno*. Madrid. Istmo. 1982.
- ARGAN, G. *El concepto de espacio arquitectónico desde el barroco a nuestros días*. Buenos Aires. Nueva Visión. 1973.
- ARGAN, G. C. *El arte moderno, 1770-1970*. Valencia. Fernando Torres. 1975.
- ARIES, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Madrid. Taurus. 1987.
- ARNHEIM, Rudolf. *La dinámica della forma architettonica*. Milano. Feltrinelli. 1981
- ARRECHEA MIGUEL, Julio Ignacio. *La teoría del eclecticismo histórico: su desarrollo en España*. En *Temas de Arquitectura y Urbanismo*, tomo XXI, número 227, mayo 1979, págs. 17-27.
- ARTOLA, M. *Los ferrocarriles en España (1844-1943)*. Madrid. 1978.
- ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*. segunda edición.

- Madrid. Alianza-Alfaguara. 1974.
- AVRIAL Y FLORES, J. M^a. *Segovia pintoresca y el Alcázar de Segovia*. En *Estudios Segovianos*, año 1953.
 - AYMONINO, C. *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*. Barcelona. Gustavo Gili. 1972.
 - AYMONINO, Carlo. *El significado de las ciudades*. Madrid. 1981.
 - AZERO Y ALDOVERA, Miguel. *Tratado de los funerales y de las sepulturas*. Madrid. Imprenta Real. 1736.
 - BAHAMONDE, A. y TORO, J. *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid. 1978.
 - BAILS, Benito. *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar a los difuntos en las iglesias y poblados*. Madrid. Imprenta de Joaquín Ibarra. 1785.
 - BANDA Y VARGAS, Antonio de la. *La Academia de Bellas Artes y el urbanismo sevillano en el siglo XIX*. En A.A.V.V. "Historia del urbanismo sevillano", págs. 135-165. Sevilla. Real Academia de BBAA de Sta. Isabel de Hungría. 1972.
 - BARRIO GOZALO, Maximiliano. *Estudio socioeconómico de la Iglesia en Segovia*. Caja de Ahorros de Segovia. 1982.
 - BASSEGODA NONELL, J. *Los maestros de obras de Barcelona*. Barcelona. Editores Técnicos Asociados. 1973.
 - BASSEGODA NONELL, Juan. *Arquitectura del Modernismo a 1936*. En *Historia de la Arquitectura Española*. Vol. V. Barcelona. Planeta. 1986.
 - BASSOLS COMA, M. *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*. Madrid. 1973.
 - BENEVOLO, Leonardo. *Historia de la Arquitectura Moderna*. Barcelona. Gustavo Gili. 1974.
 - BENEVOLO, Leonardo. *Diseño de la ciudad*. Mexico. Gustavo Gili. 1977
 - BENEVOLO, Leonardo. *Orígenes del urbanismo moderno*. Madrid. Blume. 1979.

- BENEVOLO, Leonardo. *La ciudad y el arquitecto*. Barcelona. Paidós. 1985
- BENITO GOERLICH, Daniel. *La arquitectura del eclecticismo en Valencia. Vertientes de la arquitectura valenciana entre 1875 y 1925*. Ayuntamiento de Valencia. 1983.
- BIDAGOR, Pedro. *Situación general del urbanismo en España (1939-1967)*. En Revista de Derecho Urbanístico, número 4. Madrid. 1967.
- BOHIGAS, Oriol. *Arquitectura modernista*. Barcelona. Lumen. 1968.
- BOHIGAS, Oriol. *Arquitectura española de la Segunda República*. Barcelona. Tusquets. 1970.
- BOHIGAS, Oriol. *Reseña y catálogo de la arquitectura modernista*. Barcelona. Lumen. 1973.
- BOIX GENE, José. *Tarrasa 1877-1977. Cien años de urbanismo*. Barcelona. Caja de Ahorros de Tarrasa. 1977.
- BONET CORREA, Antonio. *Morfología y Ciudad: urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*. Barcelona. Gustavo Gili. 1978.
- BONET CORREA, Antonio. *Las Claves del Urbanismo*. Barcelona. Arín. 1989.
- BONET CORREA, Antonio. (Coord.). *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispánico*. 2 vols. Madrid. Universidad Complutense. 1985.
- BONET CORREA, Antonio. (Dir.) *Bibliografía de Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo en España (1498-1880)*. Madrid. 1980.
- BONET CORREA - LORENZO FORNIES - MIRANDA REGOYO. *La polémica ingenieros-arquitectos en España en el siglo XIX*, Turner, Madrid, 1985.
- BONFANTI, Ezio y otros. *Arquitectura Racional*. Madrid. Alianza. 1979.
- BOOKCHIN, M. *Los límites de la ciudad*. Madrid. Blume. 1978.
- BOSARTE, I. *Viage artístico a varios pueblos de España (1804)*. Turner, Madrid, 1978.
- BOZAL FERNANDEZ, Valeriano. *Historia del arte en España. Desde Goya a nuestros días*. segunda edición. Madrid. Istmo. 1973.
- BRAUNFELS, W. *Urbanismo Occidental*. Madrid. Alianza. 1983

- CABELLO DODERO, Fco. J. *Conservación de los monumentos de Segovia (1938-1952)*. En *Arte Español*, tomo XIX, págs. 75-88. Madrid. 1952.
- CAPEL, Horacio. *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona. Asenet. 1975.
- CARR, Raymond. *España, 1808-1939*. Barcelona. Ariel. 1969.
- CATASTRO DE ENSENADA. *Segovia 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. prólogo de Angel García Sanz. Madrid. Tabapress-Ayuntamiento de Segovia. 1991.
- CEAN BERMUDEZ, Agustín. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Reedición 1965. Madrid. 1800.
- CHIAS NAVARRO, Pilar. *La ciudad universitaria de Madrid. Génesis y realización*. Madrid, 1986.
- CHOAY, F. *El Urbanismo, utopías y realidades*. Barcelona. 1971
- CHUECA GOITIA, F. *Los arquitectos neoclásicos y sus ideas estéticas*. *Revista de Ideas Estéticas*, número 2, págs. 19-49. Madrid. 1943
- CHUECA GOITIA, F. y MIGUEL, C. de. *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*. Madrid. 1949.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Breve historia del urbanismo*. Madrid. Alianza. 1968.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Varia Neoclásica*. Instituto de España, Madrid. 1972.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Historia de la Arquitectura Occidental. Siglo XX. De la Revolución Industrial al Racionalismo*. Madrid. Seminarios y Ediciones. 1974.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid. Espasa Calpe. 1977.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Arquitectura Neoclásica*. En *Historia de la Arquitectura Española* vol. IV. Barcelona. Planeta. 1986.
- COLLINS, G.R. - FLORES, Carlos. - SORIA PUIG, A. *Arturo Soria y la Ciudad Lineal*. Madrid. Revista de Occidente. 1968.

- COLLINS, George R. y COLLINS, Christiane C. *Camillo Sitte y el nacimiento del urbanismo moderno*. Barcelona. Gustavo Gili. 1980.
- COLLINS, Peter. *Los ideales de la arquitectura moderna; su evolución (1750-1950)*. Barcelona. Gustavo Gili. 1973.
- COLORADO Y LACA, Eugenio. *Segovia. Ensayo de una crítica artística de sus monumentos: con un compendio de su historia y algunas noticias curiosas y útiles al viajero*. Segovia. 1908.
- COMISION SUPERIOR DE ORDENACION URBANA. *Segovia. Estudio informativo de la situación urbanística de la provincia*. Madrid. 1952
- CONDE DE LA VIÑAZA. *Adiciones al Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España de Agustín Ceán Bermúdez*. Madrid. 1894.
- CORES TRANSMONTE, M.P. *El urbanismo de Santiago de Compostela en el siglo XIX*. Santiago de Compostela. 1962.
- CORTES MIRALLES, José. *Crecimiento urbano de Alcoy en el siglo XIX*. Valencia. 1976.
- CHAVES MARTIN, Miguel A. - GARCIA GIL, Alberto. *La Fundación Nicomedes García y el arquitecto Pagola*. Segovia, 1992.
- DARIAS PRINCIPE, Alberto. *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*. Santa Cruz de Tenerife. Caja General de Ahorros de Canarias. 1985.
- DARIAS PRINCIPE, Alberto. *Arquitectura en Canarias (1777-1931)*. Santa Cruz de Tenerife. 1991.
- DIEZ DE BALDEON, Clementina. *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid. 1986.
- DOMENECH GIRBAU, L. *Arquitectura española contemporánea*. Barcelona. Blume. 1968.
- DORFLES, Gillo. *La arquitectura moderna*. Barcelona. Seix Barral. 1956.
- DUBY, George. (Dir.) *Histoire de la France Urbaine*. vols. 4 y 5. Sevil. 1985.
- ECHAIDE, R. *El Modernismo en España*. Madrid. 1969.

- ELORZA, Antonio. - IGLESIAS, M.C. *Burgueses y proletariado. Clase obrera y reforma social en la Restauración*. Barcelona. 1976.
- ENGELI, Christian y MATZERATH, Horst. *Modern Urban History Research in Europe, USA and Japan*. New York. Berg. 1989.
- ENGELS, Federico. *El problema de la vivienda y las grandes ciudades*. Barcelona. Gustavo Gili. 1974
- ESCUDERO SOLANO, Juana. *Medina del Campo. Estudio de un pequeño núcleo urbano de Castilla la Vieja*. En *Estudios Geográficos*, tomo XXVI, número 101, noviembre, 1965, págs. 439-506.
- FERNANDEZ ALBA, Antonio. *La crisis de la arquitectura española (1939-1972)*. Madrid. Cuadernos para el Diálogo. 1972
- FLORES, Carlos. *Arquitectura española contemporánea, 1880-1950*. Madrid. Aguilar. 1989.
- FONT ARELLANO, A. y otros. *Valladolid, procesos y formas del crecimiento urbano*. Barcelona. 1976.
- FONTANA, Josep. *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona. Ariel. 1973.
- FORNES GURREA, Manuel. *El Arte de Edificar*. Facsimil de las ediciones de 1846 y 1857, con introducción de Antonio Bonet Correa. Madrid. Ediciones Poniente. 1982.
- FRAMPTON, K. *Historia crítica de la arquitectura moderna*. tercera edición, 1987. Barcelona. Gustavo Gili.
- FRANCASTEL, Pierre. *Arte y técnica en los siglos XIX y XX*. Valencia. 1961
- FULLAONDO, J. D. *La arquitectura y el urbanismo de la región y el entorno de Bilbao*. Madrid. 1969.
- FUSCO, Renato de. *La idea de Arquitectura. Historia de la crítica desde Villet-le-Duc a Persico*. Barcelona. Gustavo Gili. 1976.
- FUSCO, Renato de. *Architettura e urbanistica: forma, spazio, habitat*. Milano. Fratelli Fabri. 1978.
- GARCIA, I. - GARCIA, Luis M. *Joaquín Odriozola y Grimaud, 1844-1913*. Colegio de Arquitectos de Segovia, 1987.

- GARCIA ANTON, Irene. *La arquitectura de principios de siglo en Alicante y Provincia*. Alicante. Diputación Provincial. 1980.

- GARCIA BALLESTEROS, A. y REDONDO GONZALEZ, A. *La desamortización en la evolución de las ciudades españolas. Los ejemplos de Guadalajara y Plasencia*. En *Estudios Geográficos*, núm. 172-173, 1983, págs. 523-543.

- GARCIA DELGADO, J.L. *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España*. Madrid. 1975.

- GARCIA SANZ, Angel. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid. AKAL. 1977.

- GARRIGA MIRO, Ramón. *El modernismo en Madrid*. En *Arquitectura*, núm. 127. Madrid. 1969.

- GAVIRA, J. *La Geografía de la Ciudad*. En *Estudios Geográficos*, vol. I, núm. 1, 1940, págs.119-168.

- GAYA NUÑO, J. A. *Arte del siglo XIX*. En *Ars Hispaniae*, vol. XIX. Madrid. Plus Ultra. 1966.

- GIEDION, S. *Espacio, tiempo y arquitectura. El futuro de una nueva tradición*. quinta edición. Madrid. Dossat. 1978.

- GILA FIDALGO, Félix. *Guía y plano de Segovia*. Segovia. Imprenta del Diario de Avisos. 1906.

- GOMEZ DE SOMORROSTRO, A. *Manual del viajero en Segovia, o sea reseña histórica descriptiva de los principales establecimientos de esta ciudad*. Segovia. 1861.

- GOMEZ MENDOZA, J. *Desamortización y morfología urbanas en Alcalá de Henares en el siglo XIX*. En *Estudios Geográficos*, núm. 138-139, 1975, págs. 479-507.

- GOMEZ MORAN, Mario. *Arquitectura del siglo XIX*. En *Historia de la Arquitectura Española*. vol. V. Barcelona. Planeta. 1986.

- GOMEZ NIETO, Leonor - AREVALO SANTIUSTE, Ana. *El Ingenio de Segovia en el siglo XVII a través de la documentación del Archivo General de*

- Palacio*. En *Estudios Segovianos*, tomo 89, págs. 419-504. Segovia. Instituto Diego de Colmenares. 1992.
- GONZALEZ CORDON, Antonio. *Vivienda y Ciudad. Sevilla, 1849-1929*. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1985.
 - GONZALEZ DIAZ, A. *El cementerio español en los siglos XVIII y XIX*. En *Archivo Español de Arte*, núm. 171, julio-septiembre, 1970, págs. 289-320.
 - GRAU, M. *La ciudad de Segovia*. segunda edición. Segovia. 1951
 - GRAU, M. *Polvo de Archivos*. Primera Serie, 1951. Segunda Serie, 1967. Segovia.
 - HATJE, Gerd. *Diccionario ilustrado de arquitectura contemporánea* tercera edición. Barcelona. Gustavo Gili. 1975.
 - HENARES CUELLAR, I. *Romanticismo y teoría del arte en España*. Madrid. Cátedra. 1982.
 - HERNANDEZ USEROS. *Apuntes para una guía de Segovia y su provincia*. Segovia. 1889.
 - HERNANDO, Javier. *Arquitectura en España, 1770-1900*. Madrid. Cátedra. 1989.
 - HERRERO DE LA FUENTE, M. *Arquitectura ecléctica y modernista de Valladolid*. Universidad de Valladolid. 1976.
 - HITCHCOCK, Henry-Russell. *Arquitectura de los siglos XIX y XX*. Madrid. Cátedra. 1985.
 - HOBBSAWN, E.J. *Las revoluciones burguesas*. Barcelona. 1981
 - HOBBSAWN, E.J. *La era del capitalismo*. Barcelona. 1981.
 - HOHENBERG y LEES. *La città europea dal Medioevo a oggi*. Roma-Bari. Laterza. 1990
 - HONOUR, Hugh. *Neoclasicismo*. Madrid. Xarait. 1982.
 - IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina. *Urbanismo y Arquitectura de Valladolid. Primera mitad del siglo XIX*. Valladolid. 1978.
 - IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina. *Arquitectura y Urbanismo de Burgos bajo el Reformismo Ilustrado (1747-1813)*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. 1978.

- IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina. *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y Urbanismo (1813-1900)*. Universidad de Valladolid. 1982.

- JIMENEZ SERRANO, Carmen. *El aspecto neogótico en el Cementerio de San Isidro de Madrid*. En *II Congreso Español de Historia del Arte*, tomo I, págs. 86-89. Valladolid. 1978.

- JOEDICKE, Jürgen. *Arquitectura contemporánea. Tendencias y evolución*. Barcelona. Gustavo Gili. 1970.

- JOVER ZAMORA, J.M. *Edad Contemporánea*. En Ubieto, Reglá, Jover y Seco. *"Introducción a la Historia de España"*. Barcelona. 1977.

- JÜRGENS, Oskar. *Ciudades Españolas: su formación y desarrollo urbanísticos*. I.N.A.P. - M.A.P. Madrid. 1992.

- KAUFMANN, Emil. *La Arquitectura de la Ilustración*. Barcelona. Gustavo Gili. 1974

- KAUFMANN, Emil. *De Ledoux a Le Corbusier. Origen y desarrollo de la arquitectura autónoma*. segunda edición (1985). Barcelona. Gustavo Gili. 1982.

- KEMP, Tom. *La revolución industrial en la Europa del siglo XIX*. segunda edición. Barcelona. Fontanella, 1976.

- LAMPUGNANI, V. M. *Enciclopedia Gustavo Gili de la arquitectura del siglo XX*. Barcelona. Gustavo Gili. 1989.

- LAVEDAN, P. *Histoire de l'urbanisme. Epoque contemporaine*. París. 1952.

- LECEA, Carlos de. *Recuerdos de la antigua industria segoviana*. 1897.

- LECEA, Carlos de. *El Alcázar de Segovia; su pasado, su presente, su destino mejor*. Segovia, 1892.

- LEWIS, David. (Dir.) *El crecimiento de las ciudades*. Barcelona. Gustavo Gili. 1974.

- LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Año 1829 Madrid. Turner. 1977.

- LOZANO BARTOLOZZI, Maria del Mar. *El desarrollo urbanístico de Cáceres. Siglos XVI-XIX*. Caja de Ahorros de Cáceres. 1980.

- LYNCH, K. *L'Immagine della città*. Padova-Venezia. Marsilio. 1964.
- MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico de España y sus posesiones de ultramar. (1849)*. Tomo VI, Segovia, Reed. Ambito, Valladolid, 1984.
- MARCHAN FIZ, Simón. *La estética en la cultura moderna. De la Ilustración a la crisis del Estructuralismo*. Barcelona. Gustavo Gili. 1982.
- MARTIN, Aurelio - TANARRO, Angélica. *Crónica de un teatro. Juan Bravo (1917-1989)*. Segovia, Diputación Provincial, 1990.
- MARTIN GONZALEZ, J.J. *Reformas urbanísticas y arquitectónicas del Valladolid decimonónico*. Valladolid. Ateneo Científico-Artístico-Literario de Valladolid. 1973.
- MARTIN, T. *La desamortización. Textos político-jurídicos*. Madrid. Narcea. 1973.
- MARTINEZ CUADRADO, Miguel. *La burguesía conservadora (1874-1931)*. tercera edición. Madrid. Alianza-Alfaguara. 1976.
- MARTINEZ DE PISON, Eduardo. *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*. Madrid. 1976.
- MARQUES DE LOZOYA. *La casa segoviana*. Segovia, 1978.
- MAURE RUBIO, Lilia. *Secundino Zuazo, arquitecto*. Madrid. C.O.A.M. 1987.
- MAUSBACH, Hans. *Introducción al urbanismo. Un análisis de los fundamentos de la planificación actual*. Barcelona. Gustavo Gili. 1977.
- MERINO DE CACERES, J. M. *Los arquitectos de Segovia*. En *Estudios Segovianos*, vol. 85, años 1978-1988.
- MIDDLETON, Robin. - WATKIN, Davic. *Arquitectura Moderna*. 2 vols. Madrid. Aguilar-Asuri. 1989.
- MIÑANO, Sebastián de. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal dedicado al Rey nuestro señor. 1826-1828*. Madrid. Imprenta de Perart-Peralta.
- MOHOLY-NAGY, Sibyl. *Urbanismo y sociedad. Historia ilustrada de la evolución de la ciudad*. Barcelona. Blume. 1970.
- MOLINA Y RICO, Joaquín. *Apuntes históricos de Segovia*. Segovia. Imprenta Provincial. 1889.

- MORALES SARO, M. C. *Gijón 1890-1920. La arquitectura y su entorno*. Gijón. 1978.
- MORALES SARO, María Cruz. *Oviedo. Arquitectura y desarrollo urbano. Del Eclecticismo al Movimiento Moderno*. Oviedo. Universidad. 1981.
- MUMFORD, Lewis. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. 2 vols. Buenos Aires. Infinito. 1966.
- NADAL OLLER, Jordi. *La población española. Siglos XVI a XX*. Barcelona. Ariel. 1973.
- NADAL OLLER, Jordi. *El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913)*. Barcelona. Ariel. 1975.
- NAVAL MAS, Antonio. *Huesca. Desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*. 2 vols. Madrid. Universidad Complutense. 1980
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio. *Arquitectura y urbanismo de Coria. Siglos XVI-XIX*. Cáceres. 1982
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *El problema del eclecticismo en la arquitectura española del siglo XIX*. En *Revista de Ideas Estéticas*, núm. 114. Madrid. Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C. 1971.
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. 1973
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Arquitectura. Del Neoclasicismo al Modernismo*. En *Historia del Arte Hispánico*, tomo V, págs. 1-146. Madrid. Alhambra. 1979
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Influencia francesa en la arquitectura madrileña del siglo XIX: la etapa isabelina*. En *Archivo Español de Arte*, número 217. Madrid. 1982
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *La arquitectura gallega del siglo XIX*. La Coruña. 1984
- NICOLAS GOMEZ, Dora. *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Ayuntamiento y Colegio de Arquitectos de Murcia. 1993
- NISTAL, Mikel. *Semántica funeraria y urbanismo*. En *V Jornadas sobre el Paisaje*, págs. 337-349. Segovia. 1982
- NORBERG-SCHULZ. *Arquitectura Occidental. La arquitectura como historia*

- de formas significativas.* Barcelona. Gustavo Gili. 1983
- NUTTGENS, Patrick. *Historia de la Arquitectura.* Barcelona. Destino. 1988
 - ORBE SIVATTE, A. *Arquitectura u Urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX.* Pamplona. 1985
 - ORDUÑA REBOLLO, E. *Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia.* Segovia, 1990.
 - ORTEGA GALA, Rafael. *La desamortización en la provincia de Segovia durante el siglo XIX (1836-1903).* En *Estudios Segovianos*, tomo XXX, 1989.
 - PEREIRO ALONSO, J. L. *Desarrollo y deterioro urbano de la ciudad de Vigo.* Vigo. Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. 1981
 - PEREZ ROJAS, Fco. J. *Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y arquitectura.* Murcia. Editora Regional. 1985
 - PEVSNER, Nikolaus. *Pioneros del diseño moderno, de William Morris a Walter Gropius.* Buenos Aires. Infinito. 1972
 - PEVSNER, Nikolaus. *Los orígenes de la arquitectura moderna y del diseño.* Barcelona. Gustavo Gili. 1973
 - PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas.* Barcelona. Gustavo Gili. 1979
 - PEVSNER, Nikolaus. *Estudios sobre arte, arquitectura y diseño. Del Manierismo al Romanticismo, Era Victoriana y siglo XX.* Barcelona. Gustavo Gili. 1983
 - PEÑIN, A. *Valencia 1874-1959, ciudad, arquitectura y arquitectos.* Valencia. 1978
 - PIZARRO GOMEZ, Francisco J. *Arquitectura y Urbanismo en Trujillo. Siglos XVIII-XIX.* Cáceres. 1987
 - PIÑON, Juan Luis. *Los orígenes de la Valencia moderna. Notas sobre la reedificación urbana de la primera mitad del siglo XIX.* Valencia. 1988
 - POL, Francisco. (Coord.) *Arquitectura y Urbanismo en las ciudades históricas.* Madrid. U.I.M.P. - M.O.P.U. 1988
 - PONZ, Antonio. *Viaje de España (1787).* Turner, Madrid, 1988.

- PORTOGHESI, Paolo. (Dir.) *Dizionario Enciclopedico di Architettura e Urbanistica*. 6 vols. Roma. Instituto Editoriale Romano. 1969
- POSADA, A. *Evolución legislativa del Régimen Local en España (1812-1909)*. Madrid. 1910
- QUADRADO, José María. *España. Sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia. Salamanca, Avila y Segovia*. Barcelona. El Albir. 1979
- QUADRADO, José María. *Recuerdos y bellezas de España: Segovia* Ed. Facsímil de la Caja de Ahorros de Segovia, 1977.
- QUINTANILLA, Mariano. *Segovia y la generación del 98*. En *Estudios Segovianos*, tomo XVII. Segovia. Instituto Diego de Colmenares.
- QUINTANILLA, Mariano. *Elogio de Javier Cabello*. En *Estudios Segovianos*, tomo V, año 1953.
- QUIROS LINARES. *Las ciudades españolas en el siglo XIX*. Ambito, Valladolid, 1991.
- RACIONERO, L. *Sistemas de ciudades y ordenación del territorio*. Madrid. 1981
- RAGON, Michel. *Historia Mundial de la Arquitectura y el Urbanismo Modernos*. Barcelona. Destino. 1979
- RAMIREZ GALLARDO, Aurelio. *Supervivencia de una obra hidráulica: el Acueducto de Segovia*. Segovia. 1975
- RAMOS HIDALGO, Antonio. *Evolución urbana de Alicante*. Diputación Provincial de Alicante. 1980
- RANDLE, Patricio H. *Evolución urbanística. Una teoría de la ciudad en la historia*. Buenos Aires. EUDEBA. 1973
- REGUERA RODRIGUEZ, Antonio T. *La ciudad de León en el siglo XIX. Transformaciones urbanísticas en el periodo de transición al capitalismo*. Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1987.
- REGUERA RODRIGUEZ, Antonio T. *La ciudad de León en el siglo XX. Teoría y práctica en el urbanismo local*. Colegio Oficial de Arquitectos de León. 1987.
- REISSMAN, L. *El proceso urbano*. Barcelona. 1970.

- REVISTA AC/GATEPAC. 1931-1937. Barcelona. Gustavo Gili. 1975.
- RODRIGUEZ LLERA, R. *La reconstrucción urbana de Santander*. Santander. 1980
- RODRIGUEZ LLERA, R. *Arquitectura regionalista y de lo pintoresco en Santander (1900-1950)*. Santander. 1987
- RODRIGUEZ-ESCUADERO SANCHEZ, Paloma. *El Ensanche de Bilbao*. 2 vols. Madrid. Universidad Complutense. 1991.
- RONCAYOLO, M. *La Ciudad*. Barcelona. Paidós. 1988
- ROSELLO, Vicente M. *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (813-1973)*. Murcia. 1975
- ROSSI, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona. Gustavo Gili. 1986
- RUIZ HERNANDO, Juan Antonio. *Historia del Urbanismo en la Ciudad de Segovia, del siglo XII al XIX*, Segovia, 1982.
- RUIZ HERNANDO, J. A. *La ciudad de Segovia*, Ayuntamiento de Segovia, 1986.
- RUIZ HERNANDO, J. A. *Don Joaquín Odriozola y Grimaud, arquitecto municipal de Segovia*. En *Estudios Segovianos*, tomo XXIX, años 1978-1988.
- RUIZ HERNANDO, J. A. *Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva en el trascoro de la Catedral de Segovia*. En Academia, Madrid, 1985.
- RUIZ PALOMEQUE, Eulalia. *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*. Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. C.S.I.C. 1976
- RYKWERT, Joseph. *Los primeros modernos. Los arquitectos del siglo XVIII*. Barcelona. Gustavo Gili. 1982
- SAMBRICIO, Carlos. *Los orígenes de la vivienda obrera en España: 1848-1911*. En *Arquitectura*, año LXII, IV época, núm. 228, enero-febrero de 1981, págs. 65-71.
- SAMBRICIO, Carlos. *La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de Casas Baratas*. En *Ciudad y Territorio*. núm. 54. 1982

- SAMBRICIO, Carlos. *La Arquitectura Española de la Ilustración*. Madrid. Colegio Superior de Arquitectos de España. I.E.A.L. 1986
- SAMBRICIO, Carlos. *Territorio y Ciudad en la España de la Ilustración*. 2 vols. Madrid. M.O.P.U. - I.T.U. 1991
- SAMONA, Giuseppe. *L'Urbanistica e l'avvenire della città negli stati Europei*. Roma-Bari. Laterza. 1985
- SASTRE Y SANTOS, Segundo. *Juicio crítico del estado moral y material de Segovia al presente y medios para lograr su engrandecimiento*. 1896.
- SCHMULTZLER, Robert. *El modernismo*. Alianza. Madrid. 1980
- SEGOVIA BERNARDOS, M^a Victoria. *Publicaciones periódicas en Segovia desde 1880 a 1900*. Segovia, Diputación Provincial, 1991.
- SEMINARIO DE URBANISMO. *Análisis de Segovia. Estudio de las poblaciones españolas de 20.000 habitantes*. vol, V. Madrid. I.E.A.L. 1954
- SICA, Paolo. *La imagen de la ciudad. De Esparta a Las Vegas*. Barcelona. Gustavo Gili. 1977
- SICA, Paolo. *Historia del Urbanismo: El siglo XIX*. 2 vols. Madrid. I.E.A.L. 1981.
- SICA, Paolo. *Historia del Urbanismo: El siglo XX*. Madrid. I.E.A.L. 1981.
- SICA, Paolo. *Historia del Urbanismo. El Siglo XVIII*. Madrid. I.E.A.L. 1982.
- SOLA MORALES, Ignasi de. *Eclecticismo y vanguardia. El caso de la arquitectura moderna en Catalunya*. Barcelona. Gustavo Gili. 1980
- SPREIREGEN. *Compendio de arquitectura urbana*. Barcelona. Gustavo Gili. 1973
- SUAREZ GARMENDIA, J.M. *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla, 1986.
- SUMMERSON, John. *El lenguaje clásico en arquitectura. De Alberti a Le Corbusier*. Barcelona. Gustavo Gili. 1974
- TAFURI, Manfredo y DAL CO, Francesco. *Arquitectura Contemporánea*. Madrid. Aguilar. 1978.

- TAGLIAVENTI, Ivo. *Viollet-le-Duc et la cultura architettonica dei revivals*. Bolonia. Patron. 1976
- TERAN, Fernando de. *Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible*. Barcelona. Gustavo Gili. 1978.
- TERAN, Manuel de. *Dos calles madrileñas, las de Alcalá y Toledo*. Madrid. 1961
- TERRON, E. *Sociedad e ideología en los orígenes de la España Contemporánea*. Barcelona. 1969
- TOMAS Y VALIENTE, F. *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona. Ariel. 1971
- TORTELLA CASARES, Gabriel. *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid. Tecnos. 1975
- TROITIÑO VINUESA, M. A. *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. 1984
- TUÑÓN DE LARA, M. *La España del siglo XIX*. Barcelona. 1974
- TUÑÓN DE LARA, M. y otros. *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*. Madrid. 1973
- UREÑA, R. *Arquitectura y Urbanística civil y militar en el periodo de la Autarquía (1936-1945)*. Madrid. 1979
- URRUTIA NUÑEZ, Angel. *Arquitectura de 1940 a 1980*. En *Historia de la Arquitectura Española*. Vol. V. Barcelona. Flaneta. 1986
- URRUTIA NUÑEZ, Angel. *Arquitectura doméstica moderna en Madrid*. Madrid. Universidad Autónoma. 1988
- URRUTIA NUÑEZ, Angel. *Arquitectura Moderna: el G.A.T.E.P.A.C.* En *Cuadernos de Arte Español*, Historia 16, número 19. Madrid. 1992
- VALENZUELA, M. *Ciudad y acción municipal. La política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1976)*. En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. vol. 15, 1978, págs.327-362.
- VERA, Juan de - VILLALPANDO, Manuela. *Los castillos de Segovia*, Diputación Provincial, Segovia, 1965.

- VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Angel. *Urbanismo y Arquitectura en la Almería moderna (1780-1936)*. 2 vols. Almería. Ed. Cajal. 1983
- VILLAR MOVELLAN, A. *Arquitectura de! modernismo en Sevilla*. Sevilla. Diputación Provincial. 1977
- VILLAR MOVELLAN, A. *La arquitectura del hierro en Sevilla*. En *II Congreso Español de Historia del Arte*. págs. 97-101. Valladolid. 1978
- VILLAR MOVELLAN, A. *Arquitectura del regionalismo en Sevilla, 1900-1933*. Sevilla. Diputación Provincial. 1979
- VIRGILI BLANQUET, M. A. *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)*. Valladolid. 1979
- VIÑES MILLET, Cristina. *Historia urbana de Granada. Su evolución hasta fines del siglo XIX*. Granada. 1987
- WAIS SAN MARTIN, F. *Historia general de los ferrocarriles españoles, 1830-1941*. Madrid. 1974
- YOLDI, Leopoldo. *Segovia. Entorno y paisaje de una ciudad histórica*. MOPU. 1990.
- ZEVI, Bruno. *Saber ver la arquitectura. Ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura*. quinta edición. Buenos Aires. Poseidón. 1971
- ZEVI, Bruno. *Historia de la arquitectura moderna*. Barcelona. Poseidón. 1980.